



Instituto de Ciencias
Sociales y Administración



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

noésis

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

E-ISSN: 2395-8669 P-ISSN: 0188-9834

NÚMERO

60

JULIO-DICIEMBRE 2021

 <http://info.uacj.mx/noesis>

 /Revista.Noesis

nóesis

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Nóesis Revista de Ciencias Sociales y Humanidades
del Instituto de Ciencias Sociales y Administración

Juan Ignacio Camargo Nassar
Rector

Santos Alonso Morales Muñoz
*Director del Instituto de Ciencias
Sociales y Administración*

Jesús Meza Vega
*Director General de Comunicación
Universitaria*

José de Jesús Cortés Vera
Director Editorial

Mayela Rodríguez Ríos
Asistente Editorial

Jesús Gerardo García Arballo
Diseño Editorial



Nóesis

Volumen 30, número 60, julio-diciembre 2021, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la UACJ. Avenida Universidad y H. Colegio Militar (zona Chamizal) s/n. C.P. 32300 Ciudad Juárez, Chihuahua. Para correspondencia referente a la revista, comunicarse al teléfono: (656) 688-21-00 ext. 3797; o bien escribir a los siguientes correos electrónicos: noesis@uacj.mx y/o mayrodr@uacj.mx.

Editor responsable: José de Jesús Cortés Vera E-ISSN: 2395-8669 P-ISSN: 0188-9834.

© UACJ

Permisos para otros usos: el propietario de los derechos no permite utilizar copias para distribución en general, promociones, la creación de nuevos trabajos o reventa. Para estos propósitos, dirigirse a Nóesis

Número de Reserva de Derechos al uso exclusivo:
04-2018-121110535400-203

Comité Editorial:

Dr. Carlos Jesús González Macías
Dr. Isaac Sánchez-Juárez
Dra. Myrna Limas Hernández

Consejo Editorial:

Dra. Araceli Almaraz Alvarado
El Colegio de la Frontera Norte / México
Dr. Francisco Castilla Urbano
Universidad de Alcalá / España
Dr. Francisco Chico Rico,
Universidad de Alicante / España
Dra. Irasema Coronado
Arizona State University / Estados Unidos
Dra. Guadalupe Correa-Cabrera,
George Mason University / Estados Unidos
Pablo Ernesto De Grande
Universidad del Salvador / Argentina
Dr. José María Fernández Batanero
Universidad de Sevilla / España
Dr. Raymundo Marcos-Martínez
*The Commonwealth Scientific and
Industrial Research Organisation / Australia*
Dr. Adrián Rodríguez Miranda
Universidad de la República, Uruguay
Dr. Franco Savarino Roggero
*Instituto Nacional de Antropología e
Historia Escuela Nacional de Antropología e Historia / México*
Dra. Adriana Zapata Martínez
Universidad de Caldas / Colombia

Nóesis Revista de Ciencias Sociales y Humanidades/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto de Ciencias Sociales y Administración, núm. 1, vol. 1 (noviembre, 1988). Ciudad Juárez, Chih: UACJ, 1988. Semestral

Descripción basada en: núm. 19, vol. 9 (julio/diciembre, 1997)
Publicada anteriormente como: Revista de la Dirección General de Investigación y Posgrado.
ISSN: E-ISSN: 2395-8669 P-ISSN: 0188-9834

1. Ciencias Sociales-Publicaciones periódicas
2. Ciencias Sociales-México-Publicaciones periódicas
3. Humanidades-Publicaciones periódicas
4. Humanidades-México-Publicaciones periódicas

H8.S6. N64 1997
300.05. N64 1997

La construcción social de las figuras de la represión en Argentina. Conflictos y disputas a partir del testimonio de Julián “El Laucha” Corres en el Juicio por la Verdad de Bahía Blanca (1999)¹

The social construction of the figures of the repression
in Argentina. Conflicts and disputes based on the
testimony of Julián “El Laucha” Corres in the Trial
for the Truth of Bahía Blanca (1999)

Enrique Salvador Andriotti Romanin²

Fecha de recepción: 5 de septiembre de 2020

Fecha de aceptación: 23 de noviembre de 2020

.....

1- El presente artículo es una continuidad de una investigación que ya ha tenido avances publicados en 2015 y 2017. En 2015 se analizaron las estrategias judiciales desplegadas por los integrantes de las Fuerzas Armadas, retirados o en actividad, que brindaron testimonio en el Juicio por la Verdad de Bahía Blanca. En 2017 se analizó el discurso de un integrante de las Fuerzas Armadas involucrado en la represión, Julián Oscar Corres, con relación al accionar de las Fuerzas Armadas durante el terrorismo de Estado. En este artículo se indaga en una dimensión no analizada anteriormente: los conflictos y disputas resultantes de la participación de Corres en la sala de audiencias y su incidencia en la construcción de la figura de represor.

2- Nacionalidad: Argentina. Grado: Doctorado en Ciencias Sociales. Adscripción: Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3386-6092>. Correo electrónico: andriottromaninenrique1@gmail.com

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Resumen

A finales de la década de los años 90 se realizó en Bahía Blanca, Argentina, uno de los denominados Juicios por la Verdad. En ese marco, el teniente coronel Julián Oscar Corres se convirtió en el primer militar argentino en actividad en brindar testimonio judicial tras las leyes y decretos que impidieron la persecución penal a los perpetradores de las violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1976 y 1983. En este trabajo se analizan las disputas y conflictos ocurridos en torno a la participación de Corres en este juicio con el objetivo de aportar a la comprensión de los procesos sociales y políticos que intervinieron en la construcción de la figura de los perpetradores de crímenes durante el terrorismo de Estado en la Argentina. Para la realización de esta investigación se trabajó con una metodología de análisis cualitativa, basada en el estudio de un caso a partir de distintas fuentes audiovisuales, periodísticas y entrevistas en profundidad a operadores judiciales y testigos sobrevivientes que participaron como testigos en el Juicio por la Verdad de Bahía Blanca.

Palabras clave: Argentina, juicios, represores, memorias, terrorismo de Estado

Abstract

At the end of the 90s, one of the so-called Truth Trials was held in Bahía Blanca, Argentina. Within this context, Lieutenant Colonel Julián Oscar Corres became the first active Argentine military officer to give judicial testimony following the laws and decrees that prevented criminal prosecution of those responsible for the human rights violations committed between 1976 and 1983. This paper analyzes the disputes and conflicts that occurred around the participation of Corres in this trial with the aim of contributing to the understanding of the social and political processes that intervened in the construction of the figure of the perpetrators of crimes during State terrorism in Argentina. To carry out this research, we worked with a qualitative analysis methodology based on different audiovisual and journalistic sources and in-depth interviews to judicial operators and surviving witnesses who participated as witnesses in the Bahia Blanca Truth Trial.

Keywords: Argentina, trials, repressors, memories, state terrorism

Introducción

El 15 de diciembre de 1999 Julián Oscar Corres se retiró de la sala de audiencias de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca³(CFB), de Argentina, tras participar como testigo en el Juicio por la Verdad. Su salida se produjo acompañada de insultos por parte de sobrevivientes y familiares de víctimas del terrorismo de Estado, luego de su negativa a realizar dos careos⁴ con testigos que lo señalaron como partícipe de operativos clandestinos en el marco de la “guerra antisubversiva” y de perpetrar abusos y torturas en Centro Clandestino de Detención denominado “La Escuelita” (CCD Escuelita)⁵.

Por entonces, Corres era un militar de carrera que ostentaba el grado de teniente coronel del Ejército Argentino y cumplía funciones en el Destacamento de Inteligencia del Ejército situado en la ciudad de Río Gallegos, de la provincia de Santa Cruz. En este sentido, su accionar durante el terrorismo de Estado era desconocido para la mayor parte de la sociedad argentina. Sin embargo, tras su presentación en el juicio, esto último comenzaría a cambiar y el militar se transformaría en una de las figuras públicas de la represión en la ciudad de Bahía Blanca.

El presente artículo indaga en la participación de Corres en el Juicio por la Verdad de Bahía Blanca con el objetivo de aportar a la comprensión de cómo se manifestaron en el escenario judicial los miembros de las Fuerzas Armadas tras el retorno de la democracia y analizar su impacto en los procesos de elaboración del pasado reciente y en la construcción social de la figura del “represor”⁶ en Argentina. El presupuesto que se sostiene en este artículo es que los conflictos resultantes de la participación de Corres en la sala de audiencias del Juicio por la Verdad contribuyeron a la conformación de una representación de éste como una de las figuras de la represión en Bahía Blanca.

Para la realización de esta investigación se trabajó con una metodología de análisis cualitativa, entendiendo a ésta como un acercamiento subjetivo e interpretativo al estudio de la vida humana que focaliza en cómo es construido e interpretado el mundo social por sus actores, produciendo datos descriptivos de las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y de la conducta observable (Taylor y Bogdan, 1987). Dentro de este paradigma, se priorizó el enfoque del estudio de caso con el objetivo de centrarnos en la comprensión de la dinámica conflictual que se produjo en torno a las declaraciones brindadas por Corres en el marco de un proceso judicial penal orientado a la búsqueda de la verdad acerca del destino

3- La Cámara Federal de Apelaciones es la máxima instancia de grado de la Justicia Federal de Bahía Blanca, Argentina. La ciudad de Bahía Blanca se encuentra situada al sur de la provincia de Buenos Aires. Durante la dictadura militar (1976-1983) fue la cabecera de la denominada “Zona de defensa militar N° V” desde donde se desplegó el terrorismo de Estado hacia la parte sur de la provincia de Buenos Aires, y Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Las fuerzas que desplegaron la represión pertenecían orgánicamente al V Cuerpo de Ejército.

4- El careo es una figura prevista en el Derecho Procesal Penal argentino y tiene por objeto aclarar los aspectos contradictorios de declaraciones de los testigos en un proceso penal. Se realiza mediante la confrontación, ante el juez o tribunal, y en presencia del imputado, de quien ha declarado en su contra, para que aclare sus dichos que pueden haber sido considerados contradictorios. Al respecto véase Palacio Lino, 2002.

5- Instalación secreta que funcionó en las inmediaciones del V Cuerpo de Ejército. Fue utilizada entre 1976 y 1979 por las Fuerzas Armadas para el secuestro, tortura y desaparición de personas.

6- Modo coloquial del lenguaje político argentino utilizado para nombrar a miembros de fuerzas represivas. Tras la dictadura militar, esta palabra se utilizó por parte de los familiares y víctimas de los desaparecidos para denominar a los miembros de las fuerzas de seguridad que cometieron crímenes, secuestros y torturas contra ciudadanos y ciudadanas durante el terrorismo de Estado en Argentina.

de ciudadanos y ciudadanas desaparecidos durante la última dictadura militar en Argentina.

En la investigación que dio origen a este artículo se utilizaron distintas fuentes de datos. En primer lugar, se analizaron los videos de las audiencias del Juicio por la Verdad de Bahía Blanca donde Corres brindó testimonio o participó. La filmación de las declaraciones fue realizada por la CFB de Bahía Blanca durante el juicio y forman parte del expediente judicial. Las mismas se encuentran disponibles para consulta en el Fondo Audiovisual Juicio por la Verdad - Bahía Blanca, de la Asociación Civil Memoria Abierta, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. La importancia del análisis de las audiencias radica en que permitieron observar los conflictos judiciales suscitados en la sala de audiencias en torno al testimonio del militar. En segundo lugar, se analizaron las noticias publicadas por diarios de circulación local y nacional con relación a la participación de Corres. Para ello se relevaron los diarios de mayor tirada de circulación nacional en Argentina durante el periodo de realización de este juicio (Clarín, La Nación, Diario Popular y Página 12) y el único de Bahía Blanca (La Nueva Provincia) en las semanas previas y posteriores a la declaración de este militar. La selección de los diarios de mayor tirada nacional se realizó priorizando su impacto y cobertura. El archivo de los diarios consultados se encuentra disponible en la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina. El análisis de las noticias permitió identificar las posiciones de diferentes actores y los sentidos asignados por la prensa a los dichos del militar en un contexto específico. En tercer lugar, se reconstruyó la historia de este juicio mediante la técnica de entrevistas en profundidad a referentes de organizaciones de derechos humanos y distintos operadores judiciales que intervinieron en él. Se realizaron cinco entrevistas semiestructuradas de tres horas promedio de duración cada una. La primera entrevista fue con el Fiscal de la CFB quien, posteriormente, facilitó el contacto con la abogada querellante. Finalmente, por intermedio de esta última, se estableció contacto con tres testigos sobrevivientes que habían brindado testimonio en el juicio. Mediante las entrevistas se construyó un mapa de actores y se identificaron los conflictos que se desarrollaron en torno a la participación de Corres en el Juicio por la Verdad. Finalmente, se analizaron documentos de distintas organizaciones de derechos humanos de Bahía Blanca a fin de identificar las actividades realizadas a partir de las declaraciones del militar. Los mismos fueron facilitados por los entrevistados.

1. Las investigaciones sobre la palabra de los represores de la dictadura militar Argentina y en el escenario judicial

Los trabajos en torno a las memorias sociales acerca del terrorismo de Estado en Argentina constituyen un área de investigaciones que se ha desarrollado paulatinamente y de manera creciente en las últimas décadas. Aunque la mayoría de estas investigaciones se concentró mayormente en pensar los efectos y las luchas por la memoria social de lo ocurrido desplegadas por miembros de organizaciones de la sociedad civil (en especial del Movimiento de derechos humanos), también podemos encontrar algunas investigaciones en torno a las memorias militares sobre la represión. Estas se han concentrado en indagar en las características de la construcción de una memoria del pasado en el discurso de los militares (Hershberg y Agüero, 2005; Marchesi, 2005; Lorenz, 2007), en los procesos de transmisión de las mismas a los jóvenes oficiales del Ejército argentino (Badaro, 2009; Salvi, 2012), en el discurso institucional de las Fuerzas Armadas (Canelo, 2010), en los núcleos ideológicos del discurso militar (Lorenz,

2002 y 2007; Vezzetti, 2002), las repercusiones acerca de la muerte de los dictadores (Garibian, 2016), la participación de exrepresores en programas televisivos (Feld, 2001 y 2009) o en los relatos de los oficiales retirados (Robben, 2008) como temas de importancia. Si bien estos trabajos han permitido comprender diferentes aspectos acerca de las memorias militares, el análisis sistemático de las declaraciones públicas de los militares involucrados con la represión en Argentina y sus repercusiones constituye un tema poco explorado por las investigaciones académicas.

Los trabajos de Feld y Salvi (2016 y 2019) han abierto una línea de exploración centrada en la palabra pública de los represores. Para estas autoras, el estudio de las manifestaciones de los represores supone lidiar con problemas de orden teórico, político y ético que deben ser abordados pues “esa palabra controvertida participa en las luchas memoriales y políticas del presente, porque tiene efectos y genera sentidos en diversos ámbitos sociales, que su estudio es relevante precisamente para sostener y apoyar las luchas de las víctimas y su necesidad de reparación y justicia” (2016, p. 3). Estas autoras destacan la importancia de comprender los efectos de las declaraciones públicas de los represores y su relación con las coyunturas históricas, políticas y memoriales en las que se producen, así como los escenarios en que tiene lugar, pues nos permiten aproximarnos a “las mediaciones institucionales y los procesos de elaboración de la violencia del pasado reciente que colectivamente se han producido” (Feld y Salvi, 2019, p. 33). En esta línea, se considera de importancia aportar a un área de vacancia que consiste en el análisis de las declaraciones efectuadas en el escenario judicial, en tanto este constituye un ámbito privilegiado en la construcción de discursos sobre el pasado y que incide en las posibilidades de la sociedad⁷ de elaborar el pasado traumático (Feierstein, 2012) a partir de la declaración de un militar en actividad, que se dio en una modalidad de justicia transicional que se conoció como Juicios por la Verdad.

Estos juicios se realizaron en el ámbito de la justicia penal argentina con el objetivo de conocer la verdad acerca del destino de ciudadanos detenidos y desaparecidos durante el terrorismo de Estado. Fueron el resultado de una estrategia jurídica novedosa elaborada por los abogados de algunas organizaciones de derechos humanos que permitió reactivar en distintas instancias de la justicia penal federal la búsqueda de la verdad acerca de los desaparecidos en un contexto definido por la vigencia de las “Leyes de Impunidad”⁸.

La realización de las audiencias en distintas ciudades del país, permitió el tratamiento judicial del pasado de terrorismo de Estado en una escala subnacional que generó tensiones y conflictos pues indagaron en las tramas sociales y políticas que permitieron el despliegue represivo a escala local (Rauschberg, 2013). En los hechos, estos juicios se transformaron en un escenario de lucha por el sentido de lo ocurrido entre los familiares de desaparecidos y sobrevivientes y los militares retirados o en actividad (Andriotti Romanin, 2013). Por este motivo, y también por las características que asumieron, convocaron la atención de los medios de comunicación y, con ello, de una parte de la sociedad argentina.

En esta línea, el análisis de los conflictos entre los actores que se dieron cita en el marco de las audiencias de esta modalidad judicial permite comprender la dinámica de interacción entre lo que ocurrió

7- Michel Foucault ha señalado la importancia de estudiar las prácticas judiciales y la verdad en tanto “son algunas de las formas empleadas por nuestra sociedad para definir tipos de subjetividad, formas de saber y, en consecuencia, relaciones entre el hombre y la verdad que merecen ser estudiadas” (2011, p.16).

8- En Argentina este término se utiliza para hacer referencia a las leyes 23.591 de “Punto final” y 23.492 de “Obediencia Debida” y a una serie de indultos presidenciales que desde 1990 hasta mediados de 2005 clausuraron la posibilidad de persecución penal contra los perpetradores de crímenes durante el periodo de terrorismo de Estado.

al interior de la sala de audiencias y por fuera de ellas, los usos de los testimonios por parte de actores sociales y circulación de los mismos, las disputas en torno a cómo recordar lo ocurrido durante la represión estatal en la **última dictadura** militar, aproximándonos a los procesos políticos y judiciales que intervinieron en la construcción de la figura del “represor” en Argentina.

2. El Juicio por la Verdad de Bahía Blanca

Desde mediados de la década de los 90 en Argentina se produjo un retorno a la esfera pública de distintos debates acerca de la violencia política y del accionar de miembros de las Fuerzas Armadas durante el terrorismo de Estado. Impulsados por actores sociales y políticos, en un contexto definido por las declaraciones de exmiembros de las Fuerzas Armadas que reconocieron la comisión de crímenes, del vigésimo aniversario del golpe militar y de un proceso judicial llevado adelante en la sala V de la Audiencia Nacional Española para conocer el destino de ciudadanos españoles desaparecidos entre 1976 y 1983.

El primero de estos juicios se inició en la ciudad de La Plata en abril de 1998 y un año después comenzó el segundo en Bahía Blanca. La realización de este juicio en la Cámara Federal de esta ciudad⁹ permitió observar, desde un comienzo, la existencia de un conflicto entre actores sociales en relación a cómo lidiar con el pasado y el lugar diferencial otorgado por estos al Juicio por la Verdad: por un lado, los sobrevivientes y familiares de los desaparecidos, impulsaban¹⁰ el juicio por la Verdad como una instancia donde tendrían una oportunidad para hablar públicamente del pasado, contar lo que les ocurrió y trabajar distintos emprendimientos para dar a conocer su verdad a la sociedad. Por otro lado, los militares y los actores civiles vinculados al terrorismo de Estado se oponían a la realización del juicio por considerarlo parcial y lo interpretaban como la continuidad de una persecución iniciada contra ellos, tras el retorno a la democracia, por exguerrilleros y sus aliados a quienes habían vencido en la “Guerra Antisubversiva”. Entre los últimos se destacó el principal diario de la ciudad de Bahía Blanca, La Nueva Provincia (LNP)¹¹. Este manifestó su oposición temprana al juicio mediante una campaña de desprestigio hacia el fiscal de la CFB, Hugo Omar Cañón¹².

Esta campaña comenzó el 21 de noviembre de 1999. Ese día, LNP publicó una editorial en la que refería al juicio que se desarrollaba en la Audiencia Nacional española y cuestionando el sentido de la

9- La CFB tenía antecedentes en el tratamiento de crímenes durante el terrorismo de Estado: en 1986, en el marco de la causa 11/86, investigó los delitos cometidos en la jurisdicción del Vº Cuerpo de Ejército. Con la sanción de los Indultos se terminaron las actuaciones de esta causa.

10- Miarta Mantaras, la abogada de la delegación Neuquén Bahía Blanca de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH Neuquén - Bahía Blanca), era una de las principales promotoras del juicio. Desde su creación en 1985 la APDH desarrolló una intensa labor denunciando los crímenes del terrorismo de Estado en Bahía Blanca.

11- LNP había sido uno de los principales promotores del golpe de Estado de 1976. Durante el terrorismo de Estado LNP acompañó el ejercicio represivo mediante la difusión de información falsa acerca de enfrentamientos o “subversivos abatidos”. Con el retorno de la democracia, LNP continuó reivindicando la “guerra antisubversiva” y cuestionado las distintas iniciativas en torno a la búsqueda de la verdad y justicia respecto a los desaparecidos. Al respecto véase Zapata (2013).

12- Cañón estaba identificado con la demanda de justicia por los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado. Anteriormente, como fiscal de la CFB, se había manifestado por la inconstitucionalidad de la Ley de Obediencia Debida y los Indultos. Además, había sido el único alto funcionario del Poder Judicial Federal argentino que brindó testimonio y aportó información documental en la causa que, desde 1996, llevaba adelante la sala V de la Audiencia Nacional de España por los casos de ciudadanos españoles desaparecidos entre 1976 y 1983.

participación del fiscal de la CFB en dicha instancia y planteando el accionar de la justicia “como la continuación de la guerra” (*La Nueva Provincia*, 21/11/99).

El cuestionamiento a la figura del fiscal, un día antes del inicio del Juicio por la Verdad, permitió observar que LNP era utilizado como un vehículo de memoria para disputar el sentido de lo ocurrido entre 1976 y 1983. Esto no era una novedad: LNP había sido uno de los pilares ideológicos del terrorismo de Estado y, desde el retorno a la democracia, desde sus páginas exmilitares y civiles se manifestaron reivindicando lo actuado durante la “Guerra Antisubversiva”, mientras bregaban por una “Verdad Completa”¹³ y disputaban la interpretación del pasado sostenida por organizaciones del movimiento de derechos humanos. En virtud de la centralidad de LNP en el sistema de medios de la ciudad, sus notas funcionaban como una usina de discurso, que era amplificada por otros medios audiovisuales y radiales vinculados al grupo La Nueva Provincia¹⁴.

La primera audiencia del juicio se realizó el día 22 de noviembre de 1999. Los primeros testigos fueron dos sobrevivientes y la madre de un desaparecido. Para estos testigos, participar en el juicio, “decir la verdad” en el escenario judicial frente a quienes eran encargados en el sistema legal argentino de impartir justicia, constituyó un modo de denunciar públicamente la continuidad de una situación de injusticia. Por ende, testimoniar en este juicio era experimentado por ellos como un deber moral, un mandato orientado a cuestionar la impunidad existente, aun cuando no se pudiera perseguir penalmente a los responsables¹⁵. En sus testimonios, mencionaban las características que asumió la represión, narraban lo que les había ocurrido y buscaban transmitir el horror al que fueron sometidos. Sus respuestas ante las preguntas del fiscal se transformaron en extensas declaraciones, la imagen de la “Guerra Antisubversiva” se diluía. Mediante sus palabras, estos testigos situaron a los militares en acciones represivas clandestinas, los vincularon al CCD Escuelita y denunciaron los tormentos y atrocidades perpetrados hacia ellos. Su lugar de enunciación era el de los afectados, el de las víctimas, que señalaban a los perpetradores de la represión.

Para los familiares y sobrevivientes, la difusión de estas audiencias constituyó una tarea central. Por intermedio del fiscal de la CFB solicitaron a los jueces que los testimonios del juicio fueran transmitidos mediante parlantes situados fuera del edificio de la CFB con el objetivo de que los testimonios llegaran a un público más amplio. Así, buscaban que la verdad que emergía en el juicio trascendiera más allá de la sala de audiencias. Para lograr este objetivo, recurrieron a una estrategia basada en movilizar recursos y redes personales para lograr que cursos de estudiantes de colegios secundarios de la ciudad y también de la Universidad Nacional del Sur concurrieran a la primera audiencia. El resultado fue que trescientos estudiantes acompañaron el desarrollo de la primera audiencia. Esto les permitió generar un hecho político en torno al juicio y otorgar visibilidad pública a sus demandas.

13- La demanda de una “Verdad Completa” por parte de estos sectores buscaba denunciar la existencia de una “verdad parcial” y una memoria social “parcial” sobre lo ocurrido durante la década del 70, construida por las organizaciones de derechos humanos en torno a los desaparecidos. De este modo, buscaban señalar la responsabilidad de las organizaciones armadas en la violencia política y en la comisión de crímenes, reivindicar la “Guerra Antisubversiva” y reforzar la imagen de las Fuerzas Armadas como una institución damnificada por la violencia política. Al respecto, véase Salvi (2012).

14- LNP era el diario más antiguo de la ciudad y uno de los más importantes del Sur de la provincia de Buenos Aires, Argentina. Mantenía vínculos muy estrechos especialmente con LU2 Radio Bahía Blanca, que pertenecía a los mismos dueños y el Canal 9 de televisión local, donde los dueños de LNP poseían participación accionaria.

15- Esto fue reconstruido a partir de distintas entrevistas realizadas a sobrevivientes que brindaron testimonio en el Juicio por la Verdad de Bahía Blanca.

En simultáneo a los testimonios de los sobrevivientes y familiares, brindaron testimonio dos Aspirantes a Oficiales de Reserva¹⁶ (AOR) que cumplieron funciones en el V° Cuerpo de Ejército entre 1976 y 1977. En sus declaraciones, estos testigos sostuvieron los dichos que habían brindado en 1987, en el marco de la causa 11/86, y aportaron nueva información: con precisión, señalaron los nombres y funciones de algunos militares que se desempeñaron en el CCD Escuelita, brindaron información acerca de distintas situaciones que compartieron con éstos y les atribuyeron una activa participación en la “Guerra Antisubversiva”.

La primera reacción frente a estos testimonios provino del diario LNP. En sus crónicas acerca del juicio señaló que los testigos AOR solo dijeron “los mismos nombres que en 1986” y relativizó los dichos de los sobrevivientes al señalar que solo “eran una versión de los hechos”, pero también incitó a los militares a tomar recaudos antes de presentarse a declarar (LNP, 30/11/99).

En este contexto se produjo la comparecencia a brindar testimonio de los primeros militares retirados. Estos adoptaron una estrategia de participación sin cooperación orientada a obstaculizar el desarrollo del juicio (Andriotti Romanin, 2015). La misma se estructuró a partir de una estrategia tendiente a intentar evitar la citación mediante recursos procesales y, una vez frente a los jueces, la adopción de una postura reticente a la hora de testimoniar, evitando brindar información, utilizando respuestas evasivas, enmarcando su accionar en el marco de la “Guerra Antisubversiva” y evitando referirse a los desaparecidos. Esta postura generó controversias con la fiscalía y la querrela que denunciaron la falta de cooperación y a uno de ellos por falso testimonio. Es en ese marco que la fiscalía decidió dar un paso más y convocar a un militar en actividad que había sido mencionado en los testimonios de los exconscriptos AOR y de los militares retirados: Julián Oscar Corres.

El apellido de Corres era conocido por los miembros del tribunal. Había sido mencionado por el principal responsable de la represión en Bahía Blanca, el General Acdel Vilas, como un suboficial vinculado a tareas de inteligencia en el combate contra “la subversión”¹⁷. Sin embargo, para la sociedad argentina era un desconocido. En este aspecto, la posible comparecencia a testimoniar por parte del militar cobraba un significado mayor pues, por un lado, nunca había sido citado a declarar con anterioridad y, por otro, porque era el primer militar con rango de oficial citado a declarar en relación a lo sucedido durante el terrorismo de Estado desde la promulgación de los indultos.

2.1. La primera metamorfosis de Corres: “El Laucha”

El 13 de diciembre de 1999 fue la fecha que fijó la CFB para que Julián Oscar Corres se presentara a brindar declaración testimonial en el Juicio por la Verdad. Esa mañana, LNP publicó una nota en su tapa donde señalaba que Corres se abstendría de brindar testimonio y que, en cambio, daría inicio a

.....

16- Figura prevista en el artículo 17 de la ley n° 17.531 de servicio militar obligatorio. Conocidos como AOR, eran profesionales, que tras un pedido de prórroga eran incorporados al servicio militar como oficiales en comisión. No eran oficiales de carrera, pero tenían trato y desempeñaban funciones como éstos.

17- En 1987 el General Acdel Vilas fue citado a brindar declaración indagatoria ante la CFB. A diferencia de otros oficiales de alto rango, ante los jueces, Vilas reivindicó el accionar de las Fuerzas Armadas en la “Lucha Antisubversiva” aportó documentación, Directivas y Reglamentos. Asimismo, aportó nombres del personal militar del V Cuerpo de Ejército que se desempeñó en “operaciones antisubversivas” y reconoció la existencia de distintos “Lugares de reunión de detenidos”, uno de ellos conocido como “La Escuelita”. Sin embargo, no reconoció la tortura, ni la eliminación de prisioneros y negó conocer el destino de los desaparecidos.

una contraofensiva judicial. Además, señalaba que esta estaba “acordada por el Ejército y el Gobierno de Fernando de la Rúa¹⁸ que apunta a llevar a la Corte Suprema de Justicia la totalidad de los procesos que se vienen desarrollando en distintas cámaras y juzgados federales para esclarecer el destino de los desaparecidos” (LNP, 13/12/99). De este modo, LNP se erigió como un vocero del actor militar que anticipaba el inicio de una nueva estrategia judicial en torno al Juicio por la Verdad.

Este anuncio de una “contraofensiva” era una manera de amedrentar a los jueces que, en ese marco, podrían ser objeto de cuestionamientos y, al mismo tiempo, servía para dar una señal hacia los militares retirados o en actividad acerca del inicio de una respuesta política y judicial tendiente a obtener la revisión del pasado. La apelación a una “contraofensiva” enmarcaba lo ocurrido en el juicio en una retórica belicista, coincidente con la manera en que distintos sectores castrenses interpretaban la actuación del Poder Judicial respecto al pasado dictatorial, pero también señalaba la preocupación que generaban las audiencias del Juicio por la Verdad en determinados sectores militares y civiles.

Tal como lo había anunciado LNP, ese día, Corres interpuso un recurso procesal con el objetivo de cuestionar el proceso en curso. Finalmente, en horas de la tarde, se presentó ante los jueces del tribunal y fue informado del rechazo de su recurso. Frente a esta situación, Corres se sentó frente a los jueces en el banquillo de los acusados¹⁹.

Tras brindar juramento, comenzó a responder las preguntas del fiscal. Empezó a “hablar”. Inicialmente respondió las preguntas del fiscal acerca de su formación militar y mencionó algunas tareas que le asignaron cuando fue trasladado a Bahía Blanca, desde Tucumán. Con el desarrollo de la audiencia las preguntas del fiscal se orientaron a tratar de establecer el lugar ocupado por el militar en el V Cuerpo de Ejército. Fue en ese marco que, ante una pregunta del Fiscal, el militar confesó su participación en el CCD Escuelita, al afirmar “El jefe de guardia era yo”. Pero el reconocimiento de Corres no se limitó a su rol en el CCD Escuelita y ante otra pregunta del fiscal acerca de la identificación de jerarquías al interior del CCD el militar reconoció que “tenían sobrenombres” y señaló que a él le “decían Jefe o Laucha”²⁰. Mediante el reconocimiento de su apodo, Corres, se ubicó como una pieza clave del dispositivo represivo pues el apodo “Laucha” coincidía con el que los sobrevivientes identificaban a uno de los torturadores del CCD Escuelita, del que no sabían el nombre. La declaración de Corres produjo una reactualización de las relaciones sociales que se habían forjado en el terrorismo de Estado, entre víctimas y victimarios, proyectando estas al presente. De esta manera, en la sala de audiencias se produjo la primera metamorfosis de Corres: pasó a ser “El Laucha” y, por ende, un torturador.

Durante el transcurso de la audiencia, las respuestas de Corres fueron transitando desde describir aspectos materiales y precisiones acerca de la organización del CCD Escuelita, de las tareas del personal que allí se desempeñó o manifestar cómo era la vida cotidiana en dicho centro, a negar su participación en hechos y manifestar no recordar nada acerca de lo sucedido (Andriotti Romanin, 2017). Mediante la adopción de esta postura, Corres buscó evitar cooperar sin cometer el delito de falso testimonio. De este modo, podía responder sin confrontar con las declaraciones de otros testigos o evitar referirse a posibles

18- Pocos días antes, el 10 de diciembre de 1999, De la Rúa había asumido como Presidente de Argentina.

19- Tras presentarse ante el tribunal, Corres apeló su citación ante la Cámara de Casación Penal, que era el tribunal de alzada. Este aceptó su queja y reclamó a la CFB el expediente completo de la causa donde se tramitaba el Juicio por la Verdad. Esta medida provocó un conflicto entre ambos tribunales. Al respecto véase Andriotti Romanin (2015).

20- Declaración Julián Oscar Corres, Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, Argentina. (1999, 13 de diciembre).

pruebas que pudieran incriminarlo en la comisión de crímenes. La postura adoptada frente a las preguntas de los jueces y el fiscal permitió observar que Corres se sentía incómodo y, en cierta forma intimidado frente a la institución judicial pues, aunque gozaba de impunidad, buscó mediante sus respuestas justificar su accionar y exculparse ante éstos. Pero también algo más: la verdad que emergió en este juicio era una verdad incómoda para él, soterrada, que una vez revelada no podría ser ocultada y que tendría efectos. Estos no se hicieron esperar.

Tras la declaración, la fiscalía pidió el careo de Corres con un exconscripto AOR, Alberto Taranto, quien había dicho en su declaración que el militar le mostró en el Hospital Militar los cadáveres de un hombre y una mujer abatidos en un operativo. Esto constituyó una novedad pues, en el marco de este juicio, ninguna de las partes había solicitado un careo entre testigos. La solicitud generó un contrapunto entre el fiscal y el presidente del tribunal acerca de la posibilidad, o no, de implementar este procedimiento en el marco del Juicio por la Verdad. La resolución de esta medida fue parcialmente favorable para la fiscalía, pues el tribunal solo concedió que se preguntara por algunas cuestiones, pero significaba en los hechos que Corres debería volver a la sala de audiencias.

2.2. La segunda metamorfosis: el abusador

Al día siguiente de la declaración de Corres, varios diarios nacionales y LNP ampliaron su cobertura acerca de lo ocurrido. Distintas notas se refirieron a los dichos de Corres en la sala de audiencias, difundiendo diferentes interpretaciones sobre lo ocurrido y sobre él. De manera cautelosa, el diario *La Nación* hizo referencias generales al testimonio de un militar en actividad que describió el CCD Escuelita (*La Nación*, 14/12/99) mientras que el diario *Página 12* enfatizó la figura de Corres, su rol como Jefe de seguridad del CCD Escuelita y señaló que el militar reconoció el apodo con el cual era conocido en dicho centro (*Página 12*, 14/12/99). Por su parte, LNP recogió algunos aspectos de la declaración del militar, enfatizando su presentación contra el accionar de los jueces. En simultáneo, denunció la “parcialidad” de los jueces, destacando que “tal vez existen derechos humanos de primera y otros de décima siendo los primeros objetos de investigación” (LNP, 14/12/99).

La declaración de Corres también fue difundida por las organizaciones de derechos humanos de Bahía Blanca, mediante un boletín destinado a los medios de prensa. Allí resaltaban que el “Juicio por la Verdad había posibilitado conocer el rostro de uno de los ejecutores de la represión del Centro Clandestino La Escuelita”²¹. En este sentido, la declaración de Corres abrió, para éstos, una oportunidad de ser escuchados dada la gran demanda que tuvieron por parte de los medios de comunicación de la ciudad y del país. Eso les permitió realizar un trabajo de memoria, enmarcando las acciones de este militar y actualizando el pasado en una figura del presente. De esta manera, denunciaban la continuidad de la impunidad de los represores y actualizaban su demanda de justicia.

El 14 de diciembre en horas de la tarde, Patricia Chabat se presentó a brindar testimonio en la sala de audiencias. Chabat narró cómo fue secuestrada el 15 de diciembre de 1976 y trasladada al CCD Escuelita. Durante su testimonio, narró los tormentos sufridos en este centro y reconoció a Corres como el

.....
21- Gacetilla Asamblea Permanente Por los derechos Humanos, Neuquén- Bahía Blanca fecha 13 de diciembre de 1999.

torturador apodado como “El Laucha” a quien acusó de haber cometido abusos sexuales contra ella durante su cautiverio²². Como un efecto imprevisto de su declaración, una sobreviviente lo había reconocido y ahora “El Laucha” Corres era señalado directamente como el torturador que gozaba sexualmente al infligir sufrimiento físico a las personas secuestradas. Esta acusación, que constituía la primera directa de una sobreviviente contra el militar por abuso sexual en el Juicio por la Verdad, puso en un primer plano a las prácticas de la violencia sexual como una de las torturas a las que habían sido sometidos los detenidos y detenidas en el CCD Escuelita. En este sentido, el escenario judicial permitió la emergencia de una memoria subterránea acerca de un aspecto de la represión que resultaba incómodo para los militares, pero también, en ocasiones, para las y los sobrevivientes²³: las violaciones y abusos cometidos en los Centros Clandestinos de Detención. Aunque las prácticas de violencia sexual ya habían sido denunciadas en distintas instancias como parte de las vejaciones sufridas por las y los sobrevivientes, en el ámbito de la justicia penal, estas habían sido subsumidas como parte del delito de tortura. Por ende, la imputación realizada por Chabat en un escenario judicial de amplia visibilidad, permitió proyectar las prácticas de violencia sexual propias del accionar represivo en un perpetrador específico, singularizado. Un militar que tenía nombre y apellido, Julián Corres.

El testimonio de Chabat generó dos reacciones: por un lado, la abogada querellante solicitó que se procesara a Corres por falso testimonio; por el otro, la abogada defensora solicitó “por pedido de la testigo”²⁴ que se realizará un careo entre ésta y el militar. Ambas reacciones permitieron que desde el escenario judicial se ampliara la visibilidad de un conflicto en torno a la impunidad de los militares. Estas solicitudes asociaban a Corres a la comisión de crímenes aberrantes e interpelaban al Poder Judicial obligándolo a actuar.

El 15 de diciembre, Corres se hizo presente en la sala de audiencia para cumplir con el careo. Antes de comenzar la audiencia, el presidente del tribunal le informó **acerca de** los hechos sucedidos tras su testimonio. Acto seguido, se leyeron por la secretaria las dos resoluciones del tribunal: Por un lado, los jueces habían decidido dar curso a la denuncia presentada por la querrela por falso testimonio y también aceptar el pedido de la abogada defensora de realizar un careo entre él y la testigo Chabat.

La resolución de dar curso a la denuncia por falso testimonio situó a Corres como el primer militar argentino que enfrentó una acusación formal en el marco de los Juicios por la Verdad. Asimismo, modificaba la situación procesal de Corres pues al ser imputado podía negarse a decir la verdad²⁵. La imputación de Corres por falso testimonio eximía al militar de confrontar con los otros testigos y, por ello, generó un conflicto entre las partes que integraban la Cámara Federal acerca de la naturaleza y alcance de esta resolución y cómo afectaba la búsqueda de la verdad. La primera reacción provino de

22- Chabat había afirmado por primera vez en 1987, en el marco del testimonio que brindó en la causa 11/86, que había sido torturada por un militar apodado “Laucha”.

23- En ocasiones la mención a las violaciones o abusos a los que fueron sometidos los y las sobrevivientes generó un manto de sospecha por parte de actores del Movimiento de derechos humanos respecto a los motivos por los cuales permanecieron con vida. Al respecto véase Longoni, 2007.

24- En el marco de la audiencia del día 15/12/1999 la abogada defensora explicó los fundamentos del pedido al señalar que lo hizo porque tras la audiencia conversó con la testigo a la que le ofreció su ayuda y esta le respondió que “quería encontrarse cara a cara con este”.

25- Haciendo uso del derecho establecido en el artículo 18 de la Constitución Nacional Argentina. Este artículo establece que nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo. Es importante mencionar que un imputado, tiene el derecho de negarse a declarar mientras que un testigo no lo tiene.

la fiscalía. El fiscal de la CFB protestó ante la decisión de los jueces de relevar a Corres de decir la verdad sosteniendo que no compartía la denuncia realizada por la querrela y advirtió que, de dar curso a la misma, los jueces desnaturalizaban el sentido del juicio por la Verdad. Frente a esta situación, la abogada querellante intentó retirar su denuncia y, en simultáneo, apeló al carácter particular de este juicio, solicitando al tribunal “un esfuerzo creativo para adecuar las normas procesales”²⁶. Tras un acalorado debate, el presidente del tribunal manifestó que mantendrían su resolución argumentando la necesidad de mantener las garantías individuales del militar y apercibió al fiscal por considerar sus dichos agraviantes.

La nueva situación procesal modificó la naturaleza de la participación de Corres como testigo en el Juicio por la Verdad. Al estar imputado era presumiblemente responsable de un delito y debía enfrentar un proceso que –si bien no estaba ligado a su participación en la represión–, podía conducirlo a la cárcel. Pero a la vez, quedaba relevado de la obligación de decir la verdad. Frente a su nueva situación, el militar solicitó consultar a su abogado²⁷ y, con el permiso de los jueces, se retiró de la sala.

Tras un receso, se dio inicio al careo. La primera en ingresar fue Chabat, minutos después ingresó Corres. Los testigos eran ahora careados y sus roles eran otros, el militar acusado de ser presunto victimario y la sobreviviente, su víctima. Así, lo que ocurría en la sala de audiencias implicaba una reorganización simbólica del proceso de búsqueda de la verdad y el escenario judicial se constituía en un escenario de disputa por la verdad entre la víctima y el acusado. En las figuras de Corres y Chabat se personificaba un conflicto irresuelto que atravesaba a la sociedad argentina: por un lado, la víctima sobreviviente encarnaba la falta de justicia por los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado y, por el otro, el militar encarnaba la condición de impunidad de que gozaban los militares tras las leyes de impunidad. El careo se constituía así en la posibilidad de una confrontación pública, entre dos verdades acerca de lo acontecido durante el terrorismo de Estado, pero también entre dos posiciones acerca de cómo lidiar con lo ocurrido: por un lado, quienes exigían castigo y por otro, quienes detentaban impunidad. Sin embargo, el militar se negó a realizar el careo. Así, ante la posibilidad de confrontar con la verdad y la memoria de quien lo acusaba, Corres optó por el silencio. Y tras el permiso del presidente del tribunal, Corres se retiró de la sala mientras el público se manifestaba mediante gritos y frases contra su decisión.

La intervención del público introdujo en la sala de audiencias explicaciones acerca del accionar del militar que cuestionaba los atributos personales del militar “cobarde”, “ahora no te haces el valiente como cuando la tenías secuestrada”, pero también una perspectiva política al señalarlo como “represor”, “torturador” o sentenciando “a donde vayan los iremos a buscar”. Los gritos de los familiares expresaban la pervivencia de un sentimiento de injusticia en torno a la postura del militar y permitían observar que la participación de Corres en este juicio había potenciado sus demandas de justicia. Aunque en cierta forma Corres había confesado su participación en el sistema represivo, había “hablado” y reconoció haber sido parte del accionar represivo, en virtud de las leyes de impunidad no podía ser juzgado por su participación en el terrorismo de Estado. Por ello, era situado por los familiares en el lugar de acusado y de responsable a la vez, encarnando su figura la condición de impunidad existente. Tras unos minutos,

26- Palabras de Mirta Mantaras, Audiencia del Juicio por la Verdad 15/12/99.

27- Declaración de Julián Oscar Corres, Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, Argentina. (1999, 15 de diciembre)

Corres fue convocado nuevamente a la sala de audiencias para realizar el segundo careo, al que también se negó. De este modo, finalizó su participación en el Juicio por la Verdad.

Al día siguiente, algunos de los principales diarios del país le dedicaron un espacio en sus páginas a lo que aconteció en la sala de audiencias de la CFB. En la cobertura de los diarios aparecían los nuevos sentidos en torno a la figura de Corres que surgieron del testimonio de Chabat. De esta forma, las representaciones sobre Corres circulaban más allá de la sala de audiencias del tribunal y proyectaban distintas figuras acerca del militar. Por un lado, el diario *Clarín* mencionó a Corres indicando que se habían referido a él como “El Laucha”, “el teniente coronel” y “uno de los interrogadores más despiadados”. A su vez, narró el frustrado careo con Chabat, señalando que días antes “La mujer recordó que el militar, por entonces subteniente, había estado presente en varias sesiones de tortura y que incluso había participado de abusos en su contra” y que “el militar no pudo evitar ubicarse durante un par de minutos a sólo un metro de distancia de la mujer que lo identificó como un torturador” (*Clarín* 16/12/99). Por su parte, *Página 12* remarcó la denuncia contra Corres “por haber participado en violación a los derechos humanos” y mencionó los frustrados careos a partir de la identificación de Patricia Chabat y de Alberto Taranto de este como “colaborador activo de La Escuelita” (*Página 12*, 16/12/99). El diario *La Nación*, que había mencionado la convocatoria a declaración testimonial de Corres, no dedicó ningún espacio a la noticia del careo o a las audiencias del juicio. Finalmente, *LNP* señaló que “Corres no aceptó los careos” y minimizó las acusaciones de Chabat al señalar que ella denunció “que alguien apodado ‘El Laucha’ participó de distintas sesiones de tortura a las que había sido sometida”, sin hacer referencia a la acusación de abuso sexual, ni al reconocimiento de ese apodo **días antes** por parte del militar. En simultáneo, las organizaciones de derechos humanos realizaron un balance acerca del desarrollo del juicio que difundieron mediante una conferencia de prensa y en donde señalaron que “un punto central es que las audiencias permitieron desenmascarar al Laucha y conocer el nombre de “una de las bestias de La escuelita”.

En las audiencias posteriores del Juicio por la Verdad otros sobrevivientes denunciaron a Corres como el torturador del CCD Escuelita. Aunque el Juicio por la Verdad de Bahía Blanca realizó su última audiencia el 8 de julio de 2000, gracias a lo sucedido en la sala de audiencias el militar conocido como “El Laucha”, que hasta entonces no tenía nombre ni rostro, se transformó en una de las figuras de la represión en Bahía Blanca.

Varios años después, tras la reapertura en el año 2006 de los procesos judiciales contra los miembros de las Fuerzas Armadas por los delitos cometidos durante el terrorismo de Estado, Julián “El Laucha” Corres volvería a la CFB. Esta vez como imputado en la causa N° 982, donde se investigaron los crímenes de lesa humanidad cometidos en el V° Cuerpo de Ejército entre 1976 y 1983. En el marco de esta causa, en febrero de 2007 la CFB ordenó su detención, pero el militar logró evitar su captura hasta abril de 2008, donde fue capturado por Interpol. Sin embargo, un mes después de su detención y gracias a la complicidad de efectivos policiales, “El Laucha” logró escapar de la comisaria donde estaba detenido, aunque fue recapturado pocos días después y trasladado a una prisión federal. En 2010 los jueces de la CFB le concedieron el beneficio de cumplir prisión domiciliaria por presentar una enfermedad que exigía cuidados intensivos. Un año después, se inició el juicio de la causa N° 982. Sin embargo, Corres no afrontaría el juicio. Moriría impune el 9 de agosto de 2011 a causa de una enfermedad terminal en el Hospital Militar de la ciudad de Buenos Aires, justo mientras se desarrollaba la primera semana de audiencias.

Conclusión

A lo largo de este trabajo se indagó en los procesos de lucha política y judicial en torno a las declaraciones de Julián Oscar Corres en el Juicio por la Verdad de Bahía Blanca. En un primer momento se repusieron los distintos actores que contendieron en torno a este juicio. Por un lado, se observó la existencia de organizaciones que nucleaban a sobrevivientes y familiares de detenidos desaparecidos, y su posición favorable al desarrollo del mismo. Frente a estos, se observaron distintos actores, entre los que se destacó el diario *La Nueva Provincia*. Se pudieron establecer las acciones realizadas en torno a la puesta en marcha de este juicio, y en su desarrollo, destacándose la reticencia de los militares a participar en las audiencias y la puesta en marcha de una estrategia política y judicial tendiente a cuestionar el desarrollo del Juicio por la Verdad.

En un segundo momento se analizaron las declaraciones de Julián Oscar Corres donde el militar reconoció su rol en el CCD Escuelita y su apodo. Se pudo observar que este reconocimiento generó efectos, aun cuando no se lo podía perseguir penalmente dadas las leyes e indultos que lo impedían, y la continuidad de tensiones existentes en la sociedad argentina acerca de cómo lidiar con el pasado.

Finalmente, se analizó la disputa por la verdad que se desarrolló en el marco de las audiencias y su incidencia en la construcción social de la figura del “represor”. Por un lado, los dichos del militar permitieron que los profesionales del derecho pusieran en marcha distintas acciones tendientes a lograr que este continuara brindando testimonio. Por otro lado, generaron que se incrementara la cobertura periodística en torno a la declaración de Corres en virtud de las reacciones y conflictos que ésta generó (en especial la confrontación con una testigo sobreviviente que lo acusó de haber abusado sexualmente de ella durante su cautiverio en el CCD Escuelita), que produjeron como resultado la construcción de una compleja representación acerca de la figura de Corres como “torturador”. Esta última, que fue promovida por distintas organizaciones del movimiento de derechos humanos, adquirió amplia difusión y visibilidad mediática y contribuyó a complejizar la memoria social acerca del terrorismo de Estado en Bahía Blanca.

Referencias

- Andriotti Romanin, E. (2013). Decir la verdad, hacer justicia. Los Juicios por la Verdad en Argentina. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (94), 5-23. DOI: <https://doi.org/10.18352/erlacs.8389>
- Andriotti Romanin, E. (2015). Enfrentando el pasado en tiempos de impunidad. Las estrategias de los militares en el Juicio por la Verdad de Bahía Blanca (1999 - 2000). *Clepsidra. Revista interdisciplinaria de estudios sobre memoria*, 2 (4), 116 -133.
- Andriotti Romanin, E. (2017). Reconocer, negar y olvidar. Las declaraciones del represor Julián “el Laucha” Corres en el Juicio por la Verdad de Bahía Blanca. *Atheleia*, 7 (14), 1-10.
- Badaró, M. (2009). *Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército Argentino*. Prometeo.
- Canelo, P. (2010). La responsabilidad y la convicción. Las “autocríticas” del general Balza y su impacto en la interna militar argentina durante los años noventa. *Militares e política*, (7), 100-116.

- Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, Argentina. (1999, 29 de noviembre). Filmación audiencia de Juicio por la Verdad testimonio de Alberto Taranto. Memoria Abierta. <http://archivos.memoriaabierta.org.ar/index.php/fondo-audiovisual-juicio-por-la-verdad-bah-a-blanca>
- Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, Argentina. (1999, 13 de diciembre). Filmación audiencia de Juicio por la Verdad testimonio de Julián Oscar Corres. Memoria Abierta. <http://archivos.memoriaabierta.org.ar/index.php/fondo-audiovisual-juicio-por-la-verdad-bah-a-blanca>
- Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, Argentina. (1999, 14 de diciembre). Filmación audiencia de Juicio por la Verdad testimonio de Patricia Chabat. Memoria Abierta. <http://archivos.memoriaabierta.org.ar/index.php/fondo-audiovisual-juicio-por-la-verdad-bah-a-blanca>
- Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, Argentina. (1999, 15 de diciembre). Filmación audiencia de Juicio por la Verdad careo entre Julián Corres y Patricia Chabat y palabras de Mirta Matnaras y Alberto Cotter. Memoria Abierta. <http://archivos.memoriaabierta.org.ar/index.php/fondo-audiovisual-juicio-por-la-verdad-bah-a-blanca>
- Feierstein, D. (2015). *Juicios sobre la elaboración del Genocidio II*. Fondo de Cultura Económica.
- Feld, C. y Salvi, V. (2016). Presentación. Cuando los perpetradores hablan. Dilemas y tensiones en torno a una voz controvertida. *Rubrica Contemporánea*, 5 (9), 1-10. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.116>
- Feld, C. y Salvi, V. (2019). Introducción. Declaraciones públicas de represores de la dictadura argentina. En Feld, C. y Salvi, V, *Las voces de la represión. Declaraciones de Perpetradores de la dictadura Argentina* (pp.11-34). Miño y Davila.
- Filipini, L. (2011). La persecución penal en busca de justicia. En Centro de Estudios legales y Sociales, *Hacer Justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina* (pp. 19-47). Siglo veintiuno editores.
- Foucault, M. (2011). La verdad y las formas jurídicas. Gedisa.
- Garvian, S. (2016). *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales*. Miño y Davila.
- Hershberg, E. y Agüero, F. (2005). Las Fuerzas Armadas y las memorias de la represión en el Cono Sur? En Hershberg, E. y A., Felipe (comps), *Memorias Militares sobre la represión del Cono Sur: visiones en disputa en dictadura y democracia* (pp. 1-34). Siglo veintiuno editores.
- Lorenz, F. (2002). ¿De quién es el 24 de marzo? Las luchas por la memoria del golpe del '76. En: Jelin, E. (comp) *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas "in-felices"* (pp. 53-100). Siglo Veintiuno editores.
- Lorenz, F. (2007). *Combates por la memoria. Huellas de la dictadura en la historia*. Capital Intelectual.
- Marchesi, A. (2005). Vencedores vencidos: la respuesta de los militares frente a los informes Nunca Más. En Hershberg, E. y A., Felipe (comps), *Memorias Militares sobre la represión del Cono Sur: visiones en disputa en dictadura y democracia* (pp. 175-207). Siglo veintiuno editores.
- Jelin, E. (2011). Dilemas actuales: Los abusos sexuales como crímenes de lesa humanidad y el respeto a la intimidad. *Lucha Armada en la Argentina*, (6): 10-22.
- Longoni, A. (2007). *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*. Norma editorial.
- Palacio Lino, E. (2000). *La prueba en el proceso penal*. Abeledo-Perrot.

- Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite. Al Margen.*
- Rauschenberg, N. (2013). Memoria política y justicia transicional en Argentina después de treinta años de democracia. Notas para un debate. *Aletheia*, 3(6), 1-19.
- Robben, A. (2008). *Pegar donde más duele. Violencia política y trauma social en Argentina.* Anthropos.
- Salvi, V. (2012). *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina.* Biblos.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación.* Paidós.
- Vezzetti, H. (2002). *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina.* Siglo Veintiuno Editores.
- Zapata, A. B. (2016). El pasado reciente entre Historia y Justicia: Un análisis sobre el rol de empresarios en dictadura, a propósito de la causa Massot. *Atheleia*, 7(13), 1-24.

La prohibición nacional del cannabis en México: revisión histórica de la relación entre leyes y ciencia

The national prohibition of cannabis in Mexico:
historical review of the relationship between law and science

José Domingo Schievenini Stefanon¹

Fecha de recepción: 13 de octubre de 2020

Fecha de aceptación: 28 de enero de 2021

.....

I- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctor en Historia. Adscripción: Universidad Autónoma de Querétaro.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8405-8861>. Correo electrónico: jose.schievenini@uaq.mx.

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc->

Resumen

Este artículo documenta y analiza las leyes que en México habilitaron el espacio sobre el cual se construyó el paradigma prohibicionista en materia de drogas. Esa posición gubernamental de índole punitiva se consolidó durante el periodo comprendido entre 1917 y 1947, es decir, entre la promulgación de la Constitución Política y una serie de reformas realizadas al Código Penal Federal. La exploración y análisis de esas leyes requirió documentar la discusión científica en torno a los procesos legislativos: una discusión que en ciertos momentos respaldó, y en otros criticó, la posición gubernamental. En función de este trabajo de documentación histórica —y en el marco de las primeras prohibiciones nacionales e internacionales sobre el cannabis— se articulan opiniones médicas y jurídicas, y se exploran los puntos donde la ciencia y las leyes coincidieron, y aquellos donde se contrapusieron.

Palabras Clave: historia de las drogas, prohibicionismo, degeneración, políticas públicas, cannabis, marihuana.

Abstract

This article documents and analyzes the drug laws that enabled and created the space for the implementation of a prohibitionist paradigm in Mexico. An increasingly punitive government posture was adopted during the period from 1917 to 1947, i.e., between the promulgation of the Constitution and the incorporation of a series of reforms into the Federal Penal Code. The study and analysis of these laws required the documentation of scientific discussions surrounding the legislative process: discussions that sometimes supported and, at others, were critical of the government's position. Based on this review of the historical documentation—and within the framework of the initial domestic and international prohibitions of cannabis—medical and legal opinions are articulated, and the areas in which science and the law either coincided or entered into conflict are explored.

Keywords: history of drugs, prohibitionism, degeneration, public policy, cannabis, marijuana.

Introducción

En México, la aproximación gubernamental a las drogas (clasificadas por la Ley General de Salud como narcóticos, estupefacientes y psicotrópicos) se fundamenta en el artículo 73 de la Constitución Política, promulgada en 1917; en el Código Penal Federal, vigente desde 1931; y en la Ley General de Salud, que data de 1984, pero que en su genealogía remite a diversos códigos sanitarios, entre los que destaca el de 1926, por ser el primero en patologizar el uso de algunas drogas. En función de esas leyes, el Estado mexicano se ha sumado a un paradigma prohibicionista internacional que, si bien ha sido sostenido por más de un siglo (desde la Convención de La Haya en 1912), comenzó a mostrar signos de transformación en los últimos años. En México, el factor que originó el inicio de esa transformación fue la función jurisdiccional.

A partir de 2015, el Poder Judicial de la Federación resolvió una serie de juicios de amparo donde se discutió la libertad que los ciudadanos mexicanos tienen para consumir una droga prohibida en específico: la marihuana (*cannabis indica* y *cannabis sativa*, consideradas por la Ley General de Salud, ambas, como “narcóticos” de tipo “estupefaciente”; su principal componente psicoactivo, el tetrahidrocannabinol, es considerado por esta ley un “narcótico” de tipo “psicotrópico”). Tras la primera tesis aislada promulgada en 2015, este proceso jurisdiccional derivó en cinco resoluciones consecutivas resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en un mismo sentido: la prohibición del uso adulto y personal de cannabis vulnera un derecho fundamental, el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Este criterio dio pie a la creación de una jurisprudencia, la cual declaró inconstitucionales los artículos de la Ley General de Salud que avalaban la prohibición absoluta de la marihuana y sus derivados (SCJN, 2019). El señalamiento de inconstitucionalidad obligó al Poder Legislativo no sólo a modificar los artículos de la ley de salud, sino también a elaborar una “Ley Federal para la Regulación del Cannabis” (Senado de la República, 2020), para con ella garantizar la efectiva descriminalización de los usuarios de marihuana en México.

Paralelamente al trabajo jurisdiccional en materia de cannabis para uso personal y adulto (también llamado en los medios de comunicación lúdico o recreativo), durante la administración de Enrique Peña Nieto como titular del Poder Ejecutivo -2012-2018-, el tema del cannabis medicinal emergió en la agenda gubernamental. Considerando la regulación de la producción y venta de esta planta en Uruguay y en diversas entidades de Estados Unidos de América (EUA), se comenzó a dar voz a los distintos reclamos de sectores de la sociedad mexicana que requerían de productos derivados del cannabis con fines terapéuticos. En ese contexto, una propuesta de ley fue presentada a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Esta iniciativa fue aprobada en abril de 2017, con 374 votos a favor, 7 en contra y 11 abstenciones (Poder Ejecutivo Federal y Secretaría de Salud, 2017). Casi cuatro años después de haberse votado a favor, el 12 de enero de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario para la producción, investigación y uso medicinal de la cannabis y sus derivados farmacológicos” (Poder Ejecutivo, 2021). Con esta ley, además de reglamentar la regulación del cannabis medicinal a nivel nacional, se autorizó -e implicó la necesidad de impulsar- la investigación científica en general y clínica en particular en torno a esta planta (Poder Ejecutivo, 2021, artículos 3-XXII, 17, 24, 25 y 56).

Si de acuerdo al Poder Legislativo, a la Secretaría de Salud y al Poder Ejecutivo (2017, 2021), la evidencia científica contemporánea muestra al cannabis como un producto cuya efectividad clínica para tratar múltiples padecimientos es superior a los medicamentos disponibles en el mercado; y si de acuerdo a la SCJN (2016, 2019) y al Senado de la República (2020), la evidencia científica muestra que los potenciales efectos negativos del uso recreativo no justifican su prohibición absoluta, entonces, ¿cuáles fueron las bases argumentativas y la evidencia científica sobre las que se fundamentó la prohibición de la marihuana en México? Para contestar esa pregunta es necesario mirar al pasado, específicamente al momento cuando, tras la promulgación de la Constitución Política de 1917, inició un proceso legal que determinó la posición del Estado mexicano con respecto a las drogas.

Durante el periodo de consolidación del prohibicionismo que se analizará en este artículo (1917-1947) no sólo se promulgaron las leyes que han sostenido por prácticamente un siglo el marco jurídico sobre drogas en México, sino que también se discutieron insumos científicos que respaldaron o criticaron la posición legislativa. Este artículo tiene como primer objetivo la documentación de esas leyes y de la evidencia científica que las circunscribía. En función de este trabajo de documentación histórica, el segundo objetivo radica en articular las voces que en el terreno médico y jurídico analizaron al cannabis en el marco de las primeras prohibiciones nacionales. Se precisarán los puntos donde la ciencia y las leyes coincidieron y aquellos donde se contrapusieron. Las posiciones afines y las antagónicas en torno a la marihuana se establecieron de una manera similar a como ocurre en la actualidad, desde considerarla una planta que daña a sus consumidores, señalados como enfermos y delincuentes, hasta clasificarla como un valioso medicamento. Para ello, en la primera sección de este artículo se ahonda en cómo la protección de la “raza” mexicana fue el eje de discusión detrás de la prohibición nacional del cannabis en el periodo de 1917 a 1926; en la segunda se analiza cómo, en el periodo de 1926 a 1931, las ideas degenerationistas se entrelazaron discursivamente con una supuesta protección de la “salud” para justificar la prohibición de las drogas y la criminalización de sus usuarios; en la tercera, se desglosan varios artículos publicados en revistas especializadas de la época, entre ellos “El mito de la marihuana”, publicado en la revista *Criminalia* en 1939, el cual es una fuente documental medular para el análisis histórico de la relación entre ciencia y drogas en México; y por último, en la sección final, se expone el tratamiento de la evidencia científica detrás de la prohibición en la década de 1940: una década en la cual se estableció una de las reformas penales más importantes para el proceso de consolidación del paradigma prohibicionista vigente en la actualidad.

La discusión detrás de las primeras prohibiciones de la marihuana en México es un tema poco explorado en la academia. Sobresalen los trabajos de Isaac Campos (2010, 2012), Ricardo Pérez Montfort (2016) y Domingo Schievenini (2018, 2021). La obra de Campos aborda la historia de la marihuana en una temporalidad que abarca la segunda mitad del siglo XIX y las primeras dos décadas del XX. El trabajo de Pérez Montfort, centrado en la historia cultural de México, abarca las drogas en general, por lo cual no hay una atención puntual al caso específico de la marihuana. La obra de Schievenini aborda la temporalidad 1912-1961, centrándose en los aspectos jurídicos detrás de la criminalización del cannabis. Este artículo se construye sobre las bases de esos tres trabajos, abarcando la temporalidad 1917-1947, es decir, una temporalidad posterior a la de Campos, que reduce y delimita la estudiada por Schievenini. Además, retomando los planteamientos de Pérez Montfort, este artículo se enfoca en el caso nacional, específicamente la relación entre leyes y evidencia científica, pero lo hace centrándose exclusivamente en

el caso de la marihuana. En este sentido, también sobresalen estudios enfocados en el cannabis dentro de otras naciones, como los de Jerome Himmelstein (1983), Catherine Carstairs (2006), James Mills (2013), Emily Dufton (2017), Bradley Borougerdi (2018) y David Guba (2020), los cuales, desde miradas diversas, abordan la discusión científica y política en otras jurisdicciones: Mills en Gran Bretaña, Himmelstein y Dufton en EUA, Carstens en Canadá, y Guba en Francia. Borougerdi explora la historia de esta planta en el “mundo atlántico”. Un denominador común en estas obras radica en señalar que, sin minimizar sus potenciales peligros, la desinformación en torno al cannabis ha sido un factor determinante en el debate legislativo. Este artículo busca sumarse a la pauta dictada por los trabajos mencionados, subsanando el vacío historiográfico que existe en el caso mexicano y abonando a la construcción de “La Nueva Historia de las Drogas en Latinoamérica” (Gootenberg y Campos, 2015). La relevancia de esta temática radica en la urgencia de aportar insumos científicos sólidos a la discusión en torno a las drogas que actualmente se desarrolla en la agenda pública mexicana: una discusión que, por su importancia en el terreno legislativo y en el eventual diseño de políticas públicas, obliga a abordar el tema con pensamiento crítico y rigor historiográfico.

1. Degeneración de la raza, 1917-1926

En las discusiones del Congreso Constituyente, celebradas a finales de 1916 y principios de 1917, la única intervención donde se mencionó la marihuana estuvo a cargo del diputado José María Rodríguez. En esa intervención afirmó que la “degeneración de la raza mexicana” era un hecho demostrado por la estadística y que, por lo tanto, “para corregir esta enfermedad de la raza proveniente principalmente por sustancias medicinales como el opio, la morfina, el éter, la cocaína, la marihuana, etcétera” se necesitaban medidas enérgicas (Congreso Constituyente, 2016, pp. 136 y 137). Se requería de una respuesta gubernamental que contrarrestase el uso y comercio “de estas sustancias tan nocivas a la salud, que en la actualidad han ocasionado desastres de tal naturaleza, que han multiplicado la mortalidad al grado que ésta sea también de las mayores del mundo” (Congreso Constituyente, 2016, p. 137). En aquellas discusiones no se opuso excepción alguna al comentario sobre la marihuana emitido por el diputado Rodríguez.

En varias otras intervenciones dentro del Congreso Constituyente se mencionaron los peligros que corría la población y la “raza” mexicana de “degenerarse”, pero en esas intervenciones no se aludió a la marihuana. Más bien se hizo referencia de manera enfática a las bebidas alcohólicas, principalmente al pulque. En función del problema de alcoholismo que vivía México en las primeras décadas del siglo XX, se discutía con ímpetu ideológico la posibilidad de la prohibición absoluta del alcohol embriagante (Piccato, 1992). Al final, estas preocupaciones dieron pie a que en el texto final de la Constitución de 1917, en la fracción 16 del artículo 73, se estableciera como facultad del Congreso de la Unión y del Consejo de Salubridad la implementación de una “Campaña contra el alcoholismo y contra la venta de sustancias que degeneran la raza”. En esa premisa ha descansado, desde 1917 y hasta la actualidad, el fundamento constitucional del combate gubernamental a las drogas, sus productores, sus traficantes, y sus usuarios.

Tres años después se promulgó la primera ley secundaria basada en la fracción 16 del artículo 73 constitucional. Se trató de las “Disposiciones sobre el comercio de productos que pueden ser utilizados para fomentar vicios que degeneren la raza y sobre el cultivo de plantas que pueden ser empleadas con el mis-

mo fin” (Poder Ejecutivo Federal y Secretaría de Gobernación, 1920). Si bien fue un decreto promulgado por el titular del Poder Ejecutivo, el contenido de las disposiciones fue elaborado por el Departamento de Salubridad Pública. Con esta disposición se estableció la prohibición nacional de la marihuana en México, a manos de una institución sanitaria facultada para emitir sanciones económicas y administrativas, sin la necesidad aún de la intervención de la autoridad judicial. Destaca que en este decreto de 1920, cocaína, opio, morfina, y heroína seguían siendo considerados medicamentos y su importación era permitida, incluso por particulares, siempre y cuando se obtuviera el correspondiente permiso del Departamento de Salubridad, quien lo debía otorgar solamente “a establecimientos comerciantes de drogas que tengan un responsable farmacéutico legalmente titulado” (Poder Ejecutivo Federal y Secretaría de Gobernación, 1920, artículo 2). A través de estos permisos, el opio podría cultivarse en territorio mexicano: una permisión polémica dada la preocupación que este producto había levantado en el contexto internacional a partir de la Convención de La Haya de 1912, y dada la coerción ejercida por el gobierno de EUA para que México tomase medidas encaminadas a impedir su contrabando (Departamento del Tesoro, 1916). Sin embargo, con respecto a la marihuana, llama la atención que fue la única de las sustancias enlistadas en el decreto excluida como objeto de regulación medicinal. Independientemente de los fines con los que se consumiera, ya fuesen recreativos o medicinales, esta disposición de 1920 fue clara al respecto: “Queda estrictamente prohibido el cultivo y comercio de la marihuana” (Poder Ejecutivo Federal y Secretaría de Gobernación, 1920, artículo 5). Esta fracción resalta porque el uso médico de la planta y de varios de sus derivados, al igual que cocaína, opio, morfina, y heroína estaban permitidos por el Código de Salubridad de 1902, vigente en ese momento (Poder Ejecutivo Federal y Secretaría de Gobernación, 1903, artículos 201-217).

Por otro lado, destaca que en el título del decreto de 1920 aparecieron, al igual que en el artículo 73 de la Constitución de 1917, las ideas degeneracionistas como justificante de la prohibición (“productos que pueden ser utilizados para fomentar vicios que degeneren la raza”). Al hablar de degeneración racial, los legisladores mexicanos incorporaban en sus preocupaciones un discurso con aspiraciones científicas traído de Europa en las últimas décadas del siglo XIX: un discurso que no sólo hablaba de degeneración, sino que entremezclaba el pensamiento positivista con las preocupaciones eugenésicas sobre la herencia. Estas ideas fueron adoptadas por la élite científica en el Porfiriato (Ruíz, 1987; González, 1988; Suárez, 2005). La perspectiva degeneracionista se entrelazó discursivamente con la medicina científica, derivando en políticas orientadas a fortalecer y regenerar los componentes físicos y sociales de la población mexicana. Estas ideas se ajustaron a las necesidades higienistas y de disciplina social que buscaban las autoridades mexicanas durante la década correspondiente al periodo revolucionario (Knight, 1990; Campos, 2010), tal y como pudo observarse en el Congreso Constituyente, logrando una clara continuidad discursiva durante los gobiernos posrevolucionarios (Urías, 2005; Aréchiga, 2007).

En las primeras dos décadas del siglo XX, los esfuerzos antialcohólicos propios del siglo XIX englobaron dentro de sus preocupaciones el uso de nuevos intoxicantes: además de las bebidas embriagantes, opio y marihuana. El uso de ambos productos vegetales se insertó dentro de la categoría clínica de las toxicomanías. Sin embargo, cuando las élites médicas y políticas hablaban de “degeneración” hacían alusión a la necesidad de una campaña de prevención y de profilaxis social que atajase no sólo el alcoholismo y las toxicomanías, sino también mendicidad, prostitución, diversas enfermedades contagiosas, e insalubridad general. Se buscaba evitar la “degeneración” en cierta medida biológica pero mayormente social. Como

parte de esas preocupaciones, el término “raza” no fue definido con claridad por el Estado mexicano, tampoco se precisó a qué se referían las autoridades con la “degeneración de la raza mexicana” (Rojas, 2016, p. 230; Schievenini, 2018, p. 349). En las discusiones del Congreso Constituyente, en el texto del artículo 73 de la Constitución de 1917, y en el decreto de 1920, las ideas degeneracionistas fueron empleadas de manera abstracta y se usaron en un sentido amplio, haciendo alusión a la regeneración de la población mexicana tras la catástrofe social ocurrida en la Revolución; una regeneración que debería ir de la mano del fortalecimiento de una sociedad que configuraba no sólo la nación, sino también la “raza” mexicana.

La prohibición nacional de la marihuana en México ocurrió cinco años antes de que el cannabis fuese contemplado en las convenciones internacionales, particularmente en la de Ginebra de 1925 (Sociedad de Naciones, 1925). Es decir, el gobierno mexicano no tenía una obligación vinculante para prohibir el cannabis en aquel año de 1920. Si bien se había firmado un tratado previo, en la Convención de La Haya llevada a cabo en 1912, y si bien aquel instrumento marcó el inicio de una tendencia prohibicionista a nivel global, en él solamente se contemplaba la regulación del opio.

Dentro de la oleada prohibicionista que a nivel global comenzaría a abarcar gradualmente nuevas drogas, el decreto que proscribió el cannabis en México no fue un caso atípico, sino parte de una tendencia perceptible a nivel regional. La prohibición de la marihuana ocurrió de manera prácticamente simultánea en varios estados de EUA y en varias provincias de Brasil, así como en las naciones de Cuba, Colombia, Panamá, Canadá, Jamaica, Trinidad y Tobago (y también en Sudáfrica e Italia), casos donde los argumentos racistas y clasistas, envueltos dentro de un ambiguo discurso degeneracionista, fueron determinantes para justificar la necesidad de las medidas prohibitivas (Schievenini, 2018, pp. 258-318). Al castigar a los usuarios de cannabis en esas naciones, los argumentos racistas y clasistas justificaron la criminalización de individuos pertenecientes a los sectores sociales donde se acostumbraba el uso de esta planta. Se trataba de los sectores pobres, desfavorecidos y marginados, es decir, los sectores que de acuerdo con la mirada de las élites científicas y legislativas, eran particularmente susceptibles a la degeneración (Stepan, 1991). Aquellas medidas prohibitivas en torno al cannabis, gestadas dentro de la lógica discursiva de cada nación, coincidían indirectamente con la pauta prohibicionista marcada por las convenciones internacionales y por el gobierno de EUA (Schievenini, 2018, pp. 578-606). En esos casos, la dinámica de interacción entre lo local y lo internacional en materia de drogas ejemplifica lo que Campos y Gootenberg (2015) han llamado “Transnacionalismo y escala”: una metodología para construir la Nueva Historia de las Drogas en Latinoamérica, documentando procesos regionales o nacionales determinados por variables tanto externas como internas.

2. Delitos contra la salud, 1926-1931

En consonancia con la pauta dictada por el artículo 73 constitucional, en 1926 se promulgó un nuevo Código Sanitario, el cual derogaba al de 1902, aquel que permitía los usos medicinales del cannabis. Este nuevo Código Sanitario reafirmaba lo expuesto por el decreto de 1920: la marihuana no era considerada por las leyes mexicanas un medicamento. A partir de este ordenamiento se consideraría al cannabis una “droga enervante”, y a sus usuarios enfermos, “toxicómanos” que deberían ser internados en hospitales especiales para su tratamiento (Departamento de Salubridad Pública, 1926, artículos 198-212). Iniciaba

entonces la patologización nacional de los usuarios de marihuana en México; una patologización que en el lustro posterior se transformaría en criminalización.

En México, los “delitos contra la salud” fueron tipificados a partir del Código Penal Federal de 1871. Dentro de esos delitos aún no se contemplaba el consumo de drogas, se establecía castigo, más bien, a quien adulterase bebidas, alimentos, y medicamentos (Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Congreso de la Unión, 1871, artículo 842), protegiendo con ello la calidad del producto y, por ende, tutelando la salud individual, la salud de terceros, y la salud pública. La criminalización del consumo de drogas controladas comenzó seis décadas después, cuando en 1929 se promulgó un nuevo Código Penal Federal, que sustituyó al de 1871.

A partir del Código Penal de 1929, la prohibición sanitaria de la marihuana mutaría en una criminalización de sus consumidores, la cual se caracterizó, ya no por una intervención administrativa de la autoridad, sino por delimitar en la letra de la ley las condiciones para el envío de individuos a prisión (en caso de no ser considerados por la autoridad como adictos o toxicómanos) o, en su defecto, a hospitales especiales (en caso de mostrar signos de adicción o toxicomanía) (Poder Ejecutivo Federal y Secretaría de Gobernación, 1929, artículos 507-525). En ambos casos, toxicómanos o no, la intención gubernamental buscaba abordar al consumidor de “drogas enervantes” o “substancias preparadas para un vicio y que degeneran la raza” (así les llamaba el Código de 1929, retomando el espíritu del artículo 73 constitucional, del decreto de 1920 y del Código Sanitario de 1926), ya no mediante la regulación (como ocurría con el Código Penal Federal de 1871), sino caracterizando al consumidor como enfermo o como delincuente. La libertad de los ciudadanos mexicanos, esa libertad que casi un siglo después la SCJN (2019) llamaría derecho al libre desarrollo de la personalidad, fue limitada en función de la protección del bien jurídico “salud”.

El nuevo código penal de 1929 no fue bien recibido en el gremio jurídico y, por su contenido general, fue objeto de un sinnúmero de críticas. Se conformó entonces una comisión para su revisión y reescritura (Speckman, 2008, p. 598). En ese contexto, mientras se discutía el nuevo ordenamiento, a principios de 1931, el médico Gregorio Onetto Barenque envió a la comisión revisora del Código Penal vigente, el de 1929, un trabajo de su autoría, titulado “La marihuana ante la psiquiatría y el Código Penal”. En este trabajo, el autor se sumó a las críticas al Código Penal Federal de 1929 y, además, dejó en claro que una de las modificaciones indispensables debía centrarse en la sección correspondiente a los “delitos contra la salud”. Recomendaba el endurecimiento de las penas relativas a estos supuestos penales, particularmente aquellos que involucraran a la marihuana (Onetto, 1931, pp. 3-7). Retomando los argumentos degeneracionistas, presentes ya en la Constitución Política de 1917, en el decreto de 1920, y en el Código Sanitario de 1926, justificaba la necesidad de ese endurecimiento afirmando que la marihuana “es un enervante del espíritu que enloquece, degenera la raza y mata” (Onetto, 1931, p. 45); además enfatizaba que esta planta “envenena el espíritu [por lo cual] el tratamiento de los marihuanos, como el de todos los toxicómanos y alcohólicos, debe hacerse en frenocomios especiales” (Onetto, 1931, p. 45). Sobre su tráfico y su uso aseveraba que, “como ocurre con el de todos los enervantes del espíritu, constituyen un delito contra la salud” (Onetto, 1931, p. 46), y en consonancia con esa afirmación, sus recomendaciones a la comisión redactora del Código Penal de 1931 concluían señalando que “los delitos contra la salud deben equipararse al homicidio calificado” (Onetto, 1931, p. 47).

La opinión de Gregorio Onetto Barenque era respaldada por prácticamente la totalidad de los médicos de línea conservadora, por un gran número de funcionarios públicos y periodistas, y por la mayoría

de los jueces de la Ciudad de México y de otros estados de la República (Pérez, 2016, p. 262). Además, los argumentos médicos y jurídicos con los que se justificaba la sanción del consumo de marihuana eran avalados por una lógica institucional específica: por un lado, desde 1920 la letra de la ley consideraba ese consumo como una conducta degenerativa y patológica, y por el otro, desde 1925, circunscrita a la Convención de Ginebra, esta prohibición se vinculaba con las pautas internacionales. Esos factores internos y externos habilitaron el espacio institucional para que especialistas mexicanos esgrimieran sus opiniones contra la marihuana, y para que el gobierno mexicano pudiera ejercer su poder punitivo con el objetivo de proteger a la nación de lo que los facultativos consideraban una amenaza social.

El 17 de septiembre de 1931 entró en vigor un nuevo Código Penal, derogando al anterior de 1929. En los dos años que tomó su elaboración, la nueva comisión trató de redactar un texto ecléctico, evitando los postulados positivistas que caracterizaron al de 1929. Se atendieron las tradiciones jurídicas mexicanas, las formalidades constitucionales, las pautas sociales de la criminalidad y las circunstancias socioeconómicas de la nación (Speckman, 2008, p. 602). Dentro del nuevo Código Penal de 1931, la sección correspondiente a los “delitos contra la salud” expuso de manera más puntual lo esbozado por el Código Penal de 1929 sobre el castigo que debía imponerse al usuario de cannabis (Poder Ejecutivo Federal y Secretaría de Gobernación, 1931a, artículos 193-199). Además, la firmeza jurídica de este nuevo código al abordar las drogas residió en su vínculo complementario con el Reglamento Federal de Toxicomanía (Poder Ejecutivo Federal, 1931b), disposición que no existía cuando se promulgó el Código Penal de 1929 y que establecía con mayor precisión en qué casos y en qué circunstancias las autoridades debían considerar al usuario de drogas un enfermo que requería ayuda terapéutica y los casos y circunstancias donde debían calificarlo como un delincuente.

Sobre el consumo de marihuana como un potencial acto delincuencia, el Código Penal Federal de 1931 precisó las sanciones a aplicar (de uno a cinco años de prisión), replanteó cuáles serían consideradas “drogas enervantes” (reafirmando a la marihuana), y también amplió el catálogo de tipos penales que conformaban los “delitos contra la salud”. Como parte de estas precisiones, se establecía sanción penal a quien “comercie, elabore, posea, compre, enajene, ministre gratuitamente y en general, verifique cualquier acto de adquisición, suministro o tráfico de drogas enervantes ... o con sustancias preparadas para un vicio de los que envenenan al individuo y degeneran la raza” (Poder Ejecutivo Federal, 1931a, artículo 194). Destaca que en ese Código de 1931—al igual que en el Código Penal de 1929— se siguiera hablando de sustancias que “degeneran la raza”. Los argumentos degeneracionistas con los que se prohibió la marihuana en el periodo de 1917 a 1926 no habían desaparecido. A pesar de haberse establecido la figura de los “delitos contra la salud”, una categoría que parecía apelar a una lógica clínica y científica (que protegiera explícitamente la “salud”), las reminiscencias decimonónicas del discurso degeneracionista subyacían bajo la argumentación legislativa. Estas evocaciones discursivas que advertían sobre la degeneración de la raza se pueden observar tanto en la letra de la ley como en varios otros documentos como, por ejemplo, en el anteriormente citado escrito dirigido a la comisión redactora del Código Penal de 1931, a cargo del médico Gregorio Onetto, quien señalaba que “casi la totalidad de los toxicómanos son absolutamente incurables en el seno de la sociedad y la idea de readaptarlos a la misma es por completo imposible” (Onetto, 1931, p. 42). En ese sentido, Onetto afirmaba tajantemente que, ante la incapacidad de recuperación, la solución “no puede ser otra que la de apartar radical y definitivamente de la sociedad a los toxicómanos considerados como incurables, y para conseguir este resultado no hay más que de dos

medios: la muerte y la reclusión perpetua” (Onetto, 1931, p. 42).

En este sentido, y con la intención de documentar la vigencia de los argumentos degeneracionistas detrás de la prohibición de las drogas, se hizo una revisión detallada de la revista *Eugenesia*, la cual fue creada y orquestada por la Sociedad Eugénica Mexicana. El título original de la revista fue *Sociedad Eugénica Mexicana “Para el mejoramiento de la raza”*. Sin embargo, a partir del ejemplar publicado en diciembre de 1932 su nombre cambió a *Eugenesia. Higiene y cultura física. Órgano de la Sociedad Eugénica Mexicana*. Se revisaron cada uno de los ejemplares publicados entre la década de 1930 y la de 1960. Los resultados de esta revisión muestran que fueron pocos los artículos que tocan el tema de drogas en general, y que en ninguno se mencionó la marihuana en particular. Esta ausencia de publicaciones sobre el cannabis reafirma que la idea de la degeneración racial (en un sentido eugenésico y estrictamente biológico) no fue una razón directa detrás de la prohibición de esta planta en México: al igual que en el título del decreto de 1920 (que la consideraba una planta que “degeneraba la raza”), las ideas degeneracionistas no se usaban en un sentido literal, sino como un aliciente profiláctico para la supuesta protección y fortalecimiento de la población, la sociedad y la nación.

En la revisión de la revista *Eugenesia* se localizaron tan solo tres comentarios aislados relacionados con drogas. El primero de ellos se encontró en un número publicado a principios de 1932, en el cual la Sociedad Eugénica Mexicana emitió lo que ellos consideraban un “Decálogo Eugénico”. Los puntos que lo constituían precisaban la necesidad de una vida donde imperara el amor y el honor, el dominio de los instintos sexuales, el alma optimista, la paternidad responsable, el cuidado de los enfermos en hospitales y no en el hogar, la vida como comedia y no como tragedia, el matrimonio exento de peleas para el bienestar de los hijos, y evitar las drogas y el alcohol. En el postulado específico referente a las sustancias intoxicantes, se podía leer “Drogas y alcohol dan el hijo peor” (Sociedad Eugénica Mexicana, 1932a, p. 20). Este punto del “Decálogo Eugénico” da cuenta de uno de los escasos registros documentales donde la revista *Eugenesia* se pronunció sobre el tema de las drogas, englobándolo en una serie de preocupaciones relativas al bienestar familiar. En este sentido, se encontraron un par de registros más: en el segundo, también de 1932, se describía a los “alcohólicos y toxicómanos” como una “digénesis biológica” (Sociedad Eugénica Mexicana, 1932b, p. 17). En el tercer registro, relativo al último número de la revista publicado en 1932, se mencionan varias ponencias presentadas dentro del Congreso Nacional Penitenciario. De entre esas ponencias hay algunas relacionadas con drogas: en primer lugar “La toxicomanía dentro de las prisiones”, trabajo de Benjamín Arguello; en segundo lugar, “La acción del Departamento de Salubridad Pública en el tratamiento de los toxicómanos”, presentado por Everardo Landa; en tercer lugar “La intoxicación por marihuana”, un trabajo de Alfonso Millán y, por último, el “Tratamiento de los toxicómanos en la penitenciaría”, por parte de Juan Peón del Valle (Sociedad Eugénica Mexicana, 1932c, p. 39). Al margen de los trabajos presentados en el Congreso Nacional Penitenciario, cuyos títulos solamente fueron nombrados por la revista *Eugenesia*, sin que se comentase algo sobre su contenido, no se localizó comentario alguno relacionado con drogas hasta el año de 1940, cuando la revista de la Sociedad Eugénica Mexicana publicó el artículo “Los narcómanos” (Saavedra, 1940, p. 22). Tras este texto, el siguiente aparece una década más tarde, en 1950, cuando en una editorial de la revista se advierte sobre el peligro del tráfico de “narcóticos” (Sociedad Eugénica Mexicana, 1950, p. 47). En ambos textos —de 1940 y 1950— se respalda la posición gubernamental que afirma la condición patológica de los toxicómanos, pero como ocurría en las publicaciones de la década de 1930, nada se menciona sobre las consecuencias

biológicas, raciales y eugenésicas resultado del consumo de drogas.

La revisión de los ejemplares de la revista *Eugenesia* publicados durante las décadas de 1930, 1940 y 1950 arrojó como resultado que las temáticas recurrentes en el terreno del degeneracionismo y la eugenesia fueron, más que el uso de drogas, las siguientes: las leyes de la herencia, la importancia del cuidado de la infancia, higienismo, cultura física, educación sexual, matrimonio, esterilización, control de natalidad, y la repercusión y relevancia social de las políticas eugenésicas. Además de esas temáticas, las preocupaciones recurrentes eran alcoholismo, epilepsia, tuberculosis, prostitución, sífilis, y enfermedades venéreas. Esta revista fue la plataforma de divulgación científica del pensamiento eugenésico y degeneracionista en México; el hecho de que en ella no se publicasen notas sobre la marihuana evidencia que, efectivamente, la “degeneración de la raza” detrás de la prohibición era un argumento persuasivo, el cual apuntaba a la protección de una sociedad de tipo excluyente en vías de reconstrucción. Esto permite afirmar que la inclusión del argumento degeneracionista en la tipificación de los “delitos contra la salud” dentro de los códigos penales de 1929 y 1931 carecía de un aval científico sólido; lo cual evidencia que, al castigar el uso de cannabis, el Estado mexicano protegía una concepción imprecisa de la “salud” (Schievenini, 2018, pp. 578-606). Al criminalizar consumidores de marihuana, acusados de dañar o afectar lo que la letra de la ley nombraba “salud”, el Estado mexicano ejercía su poder punitivo sin delimitar con claridad el bien jurídico que estaba tutelando: en el debate científico y legislativo no quedó claro si se trataba de la salud física o psicológica del usuario, la salud de terceros potencialmente perjudicables, la salud pública, la salud moral de la población o, en una continuidad discursiva desde la Constitución de 1917, la salud de la raza mexicana.

3. La revista *Criminalia* y “El mito de la marihuana”, 1937-1940

Tras la criminalización *de iure* del uso de cannabis en México, consolidada con el Código Penal de 1931, donde sí aparecieron artículos relativos al tema de la marihuana fue en la revista de ciencias penales *Criminalia*: una publicación orquestada desde sus inicios, en el año de 1933, por varios miembros de la Academia Nacional de Ciencias Penales y de la comisión redactora del Código Penal Federal de 1931 (Rojas, 2016, pp. 98, 112-113). El primer artículo relacionado con el cannabis publicado por esta revista apareció en 1939 y se tituló “Marihuana, el nuevo vicio”, escrito por el doctor N. S. Yawger, quien se desempeñaba como perito psiquiatra en las cortes penales de EUA. Este artículo fue una traducción del publicado originalmente en idioma inglés, en el *American Journal of the Medical Sciences*, en marzo de 1938; su título original fue “Marijuana. Our New Addiction” (Yawger, 1938, pp. 351-360). En él se concluye que el uso de marihuana no es tan frecuente como el del opio o la cocaína, y que su consumo no tiene síntomas secundarios ni se conocen casos fatales; sin embargo, “usada en grandes cantidades, su acción obra directamente sobre el cerebro y produce con frecuencia trastornos mentales crónicos” (Yawger, 1939, p. 272). Al advertir sobre las posibles patologías mentales, este artículo comenzaba a aportar elementos clínicos sobre cuál podía ser la “salud” que se estaba protegiendo en el Código Penal Federal de 1931.

Un artículo posterior, también del año 1939, se tituló simplemente “Marihuana”, escrito por los doctores Raúl Esquivel y Miguel González. En él se trató de “bosquejar algunos datos acerca de la historia y

clasificación de esta interesante planta” (Esquivel y González, 1939, p. 370). Por su acción estupefaciente, afirmaban los autores, la marihuana “ha tenido numerosos adeptos en nuestro medio y ha causado graves actos delictuosos ... su uso se encuentra extendido entre soldados, presidiarios, ladrones y gente depravada” (Esquivel y González, 1939, p. 370). En el artículo no se menciona el tema de la degeneración, pero sí la depravación; una depravación que aumenta “la sed de sangre”, explicando con ello “los frecuentes asesinatos espeluznantes a que da motivo. Las alucinaciones visuales que produce hacen que los intoxicados se defiendan de supuestos enemigos, volviéndose agresivos” (Esquivel y González, 1939, p. 377). Al igual que el artículo de Yawger, publicado en *Criminalia* meses atrás, se estableció un vínculo entre el consumo de la planta y los trastornos mentales.

Otro artículo que apareció en la revista *Criminalia* se tituló “Nuevas contribuciones al estudio de la cannabis”, escrito por Jules Bouquet, experto farmacéutico de la Subcomisión de la Cannabis en la Sociedad de Naciones y amigo cercano de Harry Anslinger, considerado el “primer zar antidrogas” en el mundo, tras ser la cabeza del Federal Bureau of Narcotics en EUA, cargo que ocupó de 1930 a 1962 (Davenport-Hines, 2005, p. 331). El artículo era una traducción del original, en idioma francés, “Contributions à l'étude de la Cannabis” (Bouquet, 1937, pp. 27-42). En la versión en español de este artículo puede leerse que “tras los esfuerzos de la Sociedad de Naciones para intensificar la lucha contra el abuso de los estupefactivos [sic], el estudio del *cáñamo índico* ha recobrado su actualidad desde hace algunos meses” (Bouquet, 1939, p. 469). Bouquet argumentaba que no existía un consenso con respecto al valor terapéutico del cannabis y que, por el contrario, bajo los efectos de la marihuana el individuo sufre una intoxicación potencialmente peligrosa: pasa por una sensación de bienestar, risas espasmódicas, poderío y beatitud, con ciertas alucinaciones cenestésicas, como una falsa percepción de calor o frío, de alargamiento en los miembros, o una abierta confusión en la apreciación del tiempo; para después entrar en un periodo de clara confusión mental caracterizada por “desenfreno imaginativo [y por] visiones coloreadas [que] se orientan en el sentido de las tendencias subconscientes del consumidor” (Bouquet, 1939, p. 473). En aquel artículo, se señala también que al desaparecer la intoxicación tan solo queda depresión y que, además, el consumidor de marihuana pierde sus aptitudes sexuales y aumentan los trastornos mentales por “irritabilidad patológica”; sin embargo, se especifica que todos los fenómenos de perturbación mental desaparecen a los pocos días tras la privación del consumo de la planta (Bouquet, 1939, pp. 474-479).

A finales de la década de 1930, las opiniones médico-legales respaldaban las preocupaciones derivadas de las propiedades perjudiciales de la marihuana, avalando la percepción patológica y delictiva que del consumidor se tenía en las leyes. Sin embargo, la evidencia científica en torno al cannabis podría calificarse como escasa. En ese contexto, resaltan las contribuciones del médico Leopoldo Salazar Viniegra, quien se erige como un personaje crucial en la historia de las drogas en México. Nacido en el estado mexicano de Durango en los últimos años del siglo XIX, Salazar Viniegra estudió medicina en la Universidad Nacional, para después especializarse en psiquiatría en Francia y España. Fue director del Hospital Federal de Toxicómanos y del Hospital Psiquiátrico La Castañeda. Como representante del gobierno mexicano participó en distintas convenciones internacionales en materia de salud (Sociedad de Naciones, 1936). Con base en su experiencia en el terreno sanitario, Salazar Viniegra llegó a varias conclusiones que discrepaban de la lógica gubernamental durante la gestación y proceso de consolidación del paradigma prohibicionista en México. De entre los estudios que realizó resalta el titulado “El

mito de la marihuana”, el cual originalmente había sido leído ante la Academia Nacional de Medicina en octubre de 1937, para eventualmente ser publicado en 1939 por la revista *Criminalia*.

“El mito de la marihuana” inicia con la narración de una serie de antecedentes donde el autor expone sus catorce años de experiencia en el Hospital Psiquiátrico La Castañeda, y donde también criticaba la falsedad de los trabajos sobre esta planta en México; después enumera esas supuestas falsedades en una sección titulada “Lo que se le atribuye a la marihuana”, donde explica cómo durante su “práctica mani-comial” se percató de la popularidad de la planta entre las clases pobres, “que son la clientela habitual de ese sanatorio” (Salazar, 1939, p. 206). Pero matiza que, a pesar de su extensa popularidad, entre los consumidores no encontró un solo caso “en el que con toda seguridad se pudiera atribuir la psicosis al uso de la marihuana” (Salazar, 1939, p. 206). De igual forma señaló que en todos aquellos pacientes a quienes sus familiares o médicos consideraban afectados mentalmente por el consumo de esta planta, “una observación cuidadosa logró, en todos los casos, identificar algún padecimiento preexistente” (Salazar, 1939, p. 206).

La primera parte sustancial del texto se aboca a desmentir los ya mencionados trabajos tanto de Onetto Barenque, como de Jules Bouquet y N.S. Yawnger (Salazar, 1939, pp. 207-214). Refiriéndose a la múltiple variedad de argumentos contra la marihuana en la primera mitad del siglo XX, Salazar Viniegra puntualizó que estas opiniones contenían inexactitudes y errores, y tan sólo algunas nociones verídicas, lo cual él atribuía “a que sus autores, alcanzados de una curiosa sugestión colectiva, pasan por alto determinados hechos y aceptan otros con crítica notoriamente insuficiente que muchas veces son de ostensible falsedad” (Salazar, 1939, p. 217). Tras esta afirmación desarrolla una sección titulada “Lo que produce y lo que no produce la marihuana”, para la cual se basó no sólo en la observación de los pacientes del hospital, sino también en el consumo personal que hizo de la planta, y en experimentos donde suministró marihuana a diversos individuos. “Todas estas pruebas —escribió Salazar Viniegra— se han realizado en el Hospital de Toxicómanos, habiendo procurado que se cumpliesen condiciones análogas a las que presiden las sesiones de nuestros folclóricos marihuanos” (Salazar, 1939, p. 215). Las conclusiones que presenta en ese punto son meticulosas en términos técnicos, enfocadas a los mecanismos de acción del cannabis en el funcionamiento pulmonar y en el sistema nervioso central, puntualizando su inocuidad general. Menciona que estas conclusiones eran respaldadas por estudios llevados a cabo en el Instituto de Psicopedagogía, en particular por el doctor Jorge Segura Millán (Salazar, 1939, pp. 215-227).

Con respecto a la siguiente sección, titulada “Sobre los pretendidos efectos de la marihuana en los trastornos mentales y la delincuencia”, afirmaba que se trataba de uno de los capítulos más importantes del artículo porque contradecía “la gran cantidad de absurdos y falsedades que a este propósito se han acumulado y por las graves consecuencias que tiene para la aplicación del Código Penal” (Salazar, 1939, p. 227). Con respecto a los crímenes realizados bajo el influjo de la “intoxicación marihuánica”, Salazar Viniegra criticaba que constantemente en la prensa aparecían relatos “truculentos” atribuyendo a los usuarios de marihuana toda clase de características violentas (Salazar, 1939, p. 232). Ese tema (la relación entre cannabis y locura y violencia) fue documentado por el historiador Isaac Campos (2012), quien realizó un estudio cuantitativo sobre la prensa mexicana, enfocándose en una temporalidad previa, la cual iniciaba en la década de 1850 y finalizaba con la prohibición nacional del cannabis en 1920. Campos llegó a una conclusión similar: prácticamente la totalidad de las notas de prensa relativas a la marihuana asociaban a esta planta con la locura y con la violencia de tipo maniático, sin que existiese un referente

documental que avalase esa relación más allá del sensacionalismo editorial (Campos, 2012, pp. 80-152). A este respecto, Salazar Viniegra precisa que “Mientras los trastornos mentales por influencia del alcohol constituyen el porcentaje máximo de aislados en el manicomio de Mixcoac, los determinados por marihuana sólo existen en las crónicas periodísticas que con obstinada reverencia los relatan” (Salazar, 1939, p. 237). Tras esa afirmación, comenta que si se comparase con la problemática del alcoholismo, la cuestión del uso de marihuana en México “no merece la importancia de problema social ni humano: el estudio científico de ella presenta, en cambio, siempre interés para quien, libre de prejuicios, la someta a sus disciplinas” (Salazar, 1939, p. 237).

Sobre el perfil del consumidor de marihuana, en este texto se señala que “nuestro pueblo bajo tiene que cargar su felicidad a cuenta de la fantasía, cuando la realidad se la niega. Y se la niega casi siempre” (Salazar, 1939, p. 237). Esta es la razón por la que Salazar Viniegra afirmaba que esta planta “ha quedado monopolizada por los ignorantes y los pobres; muchos jóvenes ociosos, de constitución toxicómana, la toman también y la aprovechan para satisfacción de sus tendencias, como tomarían alcohol o la morfina” (Salazar, 1939, p. 237). A este respecto, sugería modificar el criterio punitivo que ha regido al Código Sanitario y al Código Penal, “que tan exaltada como injustificadamente persiguen y condenan el uso de la marihuana” (Salazar, 1939, p. 237). Precisó que de acuerdo con las estadísticas del Departamento de Salubridad, más del ochenta por ciento de sentencias por “delitos contra la salud” se debían a posesión, uso y tráfico de marihuana, “muy frecuentemente por una simple colilla que se encuentra a un desventurado, se le somete a juicio y se le condena a 6, 12 y más meses de prisión” (Salazar, 1939, p. 237). En esta última cita se puede observar cómo el problema que se vive hoy en día en México —el de una población penitenciaria repleta de individuos detenidos por posesión de marihuana (Pérez, 2016)— existía ya en la década de 1930. Pero esto no parecía importar a los detractores del consumo de esta planta y a quienes apoyaban su criminalización en aquella época: como lo muestra Salazar Viniegra, las opiniones que abordaban las características dañinas de la marihuana eran superiores en número a las que tenían un enfoque distinto. Además, esas opiniones contrarias al cannabis eran mejor asimiladas por las autoridades legislativas y judiciales, y eran legitimadas por las convenciones internacionales.

Quien respaldó públicamente las ideas expuestas por el doctor Salazar Viniegra fue el médico Jorge Segura Millán. Como se señaló anteriormente, Segura realizó estudios afines a los de Salazar dentro del Instituto de Psicopedagogía. Con base en estas investigaciones, incluso escribió un trabajo al respecto, titulado “Marihuana, estudio médico y social”, publicado en 1939, donde elaboró con diligencia y detalle los argumentos esbozados por Salazar Viniegra. El trabajo del doctor Jorge Segura interrelaciona una notable variedad de temas: profundiza en la historia y en la clasificación botánica y química de la planta; hace alusión a los experimentos realizados en humanos y animales, particularmente en perros; precisa las aplicaciones medicinales del cannabis; también explora sus peligros psicopatológicos, afirmando, en una clara continuidad con lo planteado por Salazar Viniegra, que su relación con las enfermedades mentales existe, pero es excepcional y está determinada neurológicamente por una predisposición hereditaria. Menciona también la popularidad de la marihuana en el ejército nacional; de igual forma, repara en el problema del tráfico ilegal de drogas, y analiza la propaganda periodística, culpando a los diarios mexicanos por haber desarrollado un claro sensacionalismo en torno a la planta, y también por haber entrelazado su simple consumo con la imagen negativa de los traficantes. En términos generales, elabora un argumento sobre los nulos efectos perjudiciales

que, desde su opinión y sus observaciones, el consumo de marihuana ha provocado en la sociedad mexicana (Segura, 1939, pp. 7-190).

Segura Millán afirmó que el desprecio por la marihuana desaparecería en las próximas décadas, cuando el acercamiento científico al tema ofreciese “amplios y hermosos espacios para la experimentación, dejando atrás la mirada de horror con la que las generaciones anteriores de la sociedad mexicana han visto a esta planta” (Segura, 1939, p. 189). Sobre el trabajo y las opiniones de Jorge Segura Millán se realizaron reseñas positivas en la prensa, donde se le consideró “el primer esfuerzo coordinado para restituir el problema de la marihuana al campo de la ciencia” (*El Universal*, 1939, p. 17; *El Nacional*, 1939, p. 9). El Departamento de Estado del gobierno de EUA incluso estaba enterado de este trabajo: guardaba un resumen en inglés dentro de la misma carpeta donde archivaba información relativa a Salazar Viniegra. En esa carpeta también fue posible encontrar otras notas donde se descalificaban los trabajos de ambos, y donde se les adjetivaba como “soñadores” y “poco científicos” (Departamento de Estado, 1942).

Al margen de los estudios que se hacían en el Instituto de Psicopedagogía, Leopoldo Salazar Viniegra había publicado, en 1938, otro texto en la revista *Criminalia*, titulado “Exposición de motivos para un nuevo Reglamento de Toxicomanías”, donde radicalizaba la posición de descriminalizar a los usuarios de drogas, recomendando al Estado mexicano monopolizar la producción y distribución de estos productos, para así atacar al narcotráfico. Tras ese artículo, el doctor Salazar Viniegra fue entrevistado por Carmen Báez, para el diario *El Nacional*. En el inicio de esta entrevista se le presentaba “como el hombre que tiene en sus manos la solución del problema de la toxicomanía en México” (*El Nacional*, 1938, p. 5). En esta entrevista, el doctor Salazar Viniegra atribuye la existencia de los problemas de toxicomanía y narcotráfico a la “torpeza legislativa” (*El Nacional*, 1938, p. 5). Las ideas de Salazar Viniegra fueron un vector influyente en el intento de transformación en las políticas de drogas en la fase final del sexenio Cardenista (Smith, 2019), por lo cual fueron motivo de opinión dentro de los gobiernos mexicano y estadounidense, así como entre las élites médicas y políticas de la sociedad mexicana.

Poco después de la entrevista realizada por Carmen Báez, en la prensa aparecieron varias notas relacionadas con lo planteado por el doctor Salazar. Por ejemplo, una columna publicada por *El Nacional*, titulada simplemente “Marihuana”. En ella se aplauden las ideas de Salazar Viniegra, e incluso se puede leer que “la intoxicación marihuánica no produce ninguno de los síntomas mentales que se le atribuyen. La conducta del marihuano no entraña problemas graves ni para la familia ni para la sociedad” (Elizarras, 1939, p. 14). Otra columna, publicada en *El Universal*, se contraponía a esa opinión; se titulaba “La Marihuana sí es tóxica”, en ella, contradiciendo a Salazar Viniegra, se narraba una serie de anécdotas que mostraban cómo el consumo de esta planta provocaba episodios de conducta desequilibrada (Urquijo, 1939, p. 3).

Ante la confrontación de posiciones, el diario *La Prensa* recabó la opinión de cuatro lectores habituales de esa publicación. Algunas opiniones señalaban que la tesis del doctor Salazar Viniegra era justificada, “pero inaplicable porque con ello se da margen al desarrollo del consumo de enervantes” (*La Prensa*, 1939, p. 20). Otra opinión, atribuida al señor Emeterio Arreola, precisaba sí estar de acuerdo con Salazar Viniegra, particularmente en “expedir permisos para que viciosos desahuciados se provean de cantidades mínimas de las drogas para sus necesidades en calidad de enfermos” (*La Prensa*, 1939, p. 20). En sentido contrario, otro lector, de nombre Antonio Gutiérrez opinó que “el doctor Salazar Viniegra se está convirtiendo en un propagandista del consumo de las drogas heroicas, pues debe de recordarse

el asunto de la marihuana, de la cual dijo dicho facultativo que carecía de elementos nocivos, lo cual es una absoluta falsedad” (*La Prensa*, 1939, p. 20). Por otro lado, el abogado Altogo Naroba precisó que él estaba completamente de acuerdo con la tesis del doctor Salazar Viniegra: “es natural que los individuos que han sido declarados incurables en el consumo de estupefacientes reciban el auxilio de las autoridades para no caer en las garras de los traficantes que extorsionan y exploran inhumanamente a los viciosos” (*La Prensa*, 1939, p. 20). Este abogado incluso afirmaba que a través del Departamento de Salubridad los usuarios de drogas, los toxicómanos, tenían una ligera esperanza de recuperación. El último entrevistado fue el señor Ignacio Enríquez, quien, recuperando indirectamente la lógica degeneracionista, opinó: “es preferible que se abandone a su suerte a los pocos viciosos que tienen permisos legales para proveerse de drogas heroicas, que seguirseles proporcionando por medio de maniobras que no parecen ni muy legales, ni muy cuerdas” (*La Prensa*, 1939, p. 20).

En el sentido de las opiniones en la prensa, otro ejemplo de las reacciones a los postulados de Salazar Viniegra son aquellas emitidas por el médico Gregorio Onetto Barenque, quien como se señaló previamente, en 1931 había recomendado a la comisión redactora del Código Penal que criminalizara a los usuarios de cannabis debido a que estos “degeneraban la raza”. En 1938 Onetto reapareció al presentar un nuevo trabajo, titulado “La Mariguana ante la Academia Nacional de Medicina. Refutación al trabajo presentado por el doctor Leopoldo Salazar y Viniegra”. En este texto exhibió las mismas conclusiones que el anterior de 1931, es decir, afirmó que la marihuana es una “ponzoña” que “envenena el espíritu, degenera la raza y mata” y que “los delitos contra la salud deben equipararse con el homicidio calificado” (Onetto, 1931, pp. 45 y 46), pero en esta ocasión, como lo indica el título de su trabajo, utilizó sus planteamientos para refutar puntualmente a Salazar Viniegra. Onetto Barenque señaló que la razón por la que escribió su refutación fue la favorable aceptación del trabajo de Salazar dentro del gremio académico, médico y psiquiátrico, por lo cual “era necesario aclarar una situación por demás compleja e inequívoca, el hecho innegable de que la mariguana es, ha sido y será, a través del tiempo y de las épocas venideras un estupefaciente del espíritu” (Onetto, 1938, pp. 3 y 4). En su opinión, era urgente desmentir a Leopoldo Salazar, cuya sugerencia de legalizar la “nefasta yerba” la calificaba como “infantil y ridícula”, de lo contrario, si se aceptase la posición de Salazar, la sociedad mexicana, “tan susceptible a todos los contagios, tendrá la fisonomía más acentuada del pueblo predispuesto al vasallaje” (Onetto, 1938, pp. 55-56).

En el marco de ese debate, una nota publicada en el diario *La Prensa*, titulada “¿En qué quedó lo de la marihuana?”, aseveraba que los lectores habían quedado en “ayunas de si la marihuana, como el Santo Tribunal de la Inquisición, es una institución difamada, calumniada o efectivamente, algo nefando y odioso” (Podán, 1940, p. 15). En la nota se precisa que la actitud de Salazar Viniegra “extravió momentáneamente a la opinión pública en su caminito llano de que la marihuana es una hierba infernal, tóxica y malsana” (Podán, 1940, p. 15). Ese extravió provocó “revuelo periodístico, y hasta en conatos de polémica, sin que nada, como de costumbre, se sacara en limpio” (Podán, 1940, p. 15). Esta nota retomaba una petición realizada meses atrás por la revista *Criminalia*: su director, José Ángel Cenicerros, había solicitado a la Academia Nacional de Medicina una explicación clara, pericial y científica sobre las propiedades del cannabis y sobre sus efectos en la sociedad mexicana. Al final, como se analizará en el siguiente punto, la opinión científica y pericial no apareció; no obstante, la criminalización en torno a la planta se endurecería.

4. El afianzamiento de la criminalización, 1940-1947

Ante la incertidumbre científica y jurídica en torno a la marihuana, la revista *Criminalia* solicitó públicamente a la Academia Nacional de Medicina realizar los estudios necesarios para emitir un “dictamen” sobre esta planta. La nota donde se hace esta petición fue publicada en marzo de 1939 y se tituló “La Academia Nacional de Medicina y el problema de la marihuana”. En ella se puede leer que tras la polémica derivada de las diversas publicaciones confrontadas era necesario que la Academia Nacional de Medicina “defina con mayor análisis qué hay de verdad en esta controversia sobre la toxicidad de la marihuana, cuyo empleo, por desgracia, está tan extendido en nuestras clases populares” (*Criminalia*, 1939, p. 385). En esta solicitud se precisa que “interesan, principalmente, las terribles consecuencias sociales que acarrea el empleo generalizado de la marihuana” (*Criminalia*, 1939, p. 385).

Con respecto a esta petición, que no tuvo una respuesta, llama la atención un texto publicado unos cuantos años después, en 1944, titulado “La popular doña juanita. Calumniado y hermoso arbusto”, escrito por José Ángel Cenicerros, quien había sido parte de la comisión redactora del Código Penal de 1931 y era el director general de *Criminalia*. Previo a su publicación en aquella revista, por cierto, el texto “La popular doña juanita” había sido publicado en 1943 dentro del periódico *Excelsior*. En ambas versiones del texto, sin citar con precisión su fuente, Cenicerros comienza refiriéndose a un artículo de la revista estadounidense *Time*, donde se afirma que “a pesar de todas las leyendas que se han hecho circular sobre la marihuana, no se han llegado a descubrir casos de degeneración física, mental o moral que puedan atribuirse exclusivamente a ella” (Cenicerros, 1944, p. 326). Apunta que aquel artículo lo llevó a reflexionar lo expuesto por Leopoldo Salazar Viniegra. Reiteró entonces la escasez de evidencia científica sobre el cannabis, y recordó la petición que se le había hecho a la Academia Nacional de Medicina:

Como nos alarmara la afirmación de que la cuestión de la marihuana no merecía la importancia de problema social ni humano, en contraste con el problema del alcoholismo y que se llamara a la planta de la marihuana “calumniado y hermoso arbusto” [haciendo alusión a las afirmaciones realizadas por Leopoldo Salazar], en la revista CRIMINALIA, en la cual publicamos variada literatura sobre ese tema, de distinguidos mexicanos, formulamos respetuosa interpelación a la Academia Nacional de Medicina, a fin de que definiera qué había de verdad en la controversia sobre la toxicidad de la marihuana. (Cenicerros, 1944, p. 328)

En tono de reclamo, Cenicerros concluye su artículo señalando que “No logramos conocer entonces el criterio de tan docta Academia” y, en ese sentido, se preguntaba: “¿Nos es permitido ahora, después de haber transcurrido cinco años, durante los cuales sin duda la investigación ha profundizado más, formular nuevamente tan respetuosa interpelación?” (Cenicerros, 1944, p. 328). Ocho décadas han transcurrido desde que la revista *Criminalia* hiciese aquella petición. El dictamen requerido no fue elaborado por la Academia Nacional de Medicina, y hasta el último lustro —en el que el uso adulto y personal del cannabis fue analizado por la SCJN (2016, 2019) y por el Senado de la República (2020), así como su uso medicinal por el Poder Legislativo, por Secretaría de Salud y por el Poder Ejecutivo (2017, 2021)—, ninguna institución pública o privada en México sistematizó la evidencia científica detrás de la farmacología de esta planta. Entre 1944 y la década de 1970 (década en la que aparecen algunas publicaciones sobre la

marihuana vinculándola con movimientos juveniles) se publicaron en la revista *Criminalia* unos cuantos artículos aislados relativos al tráfico ilegal de drogas y a las toxicomanías; también decenas de textos sobre el alcoholismo (recordando las preocupaciones propias del Congreso Constituyente, plasmadas en la Constitución de 1917); y varios artículos más que —ajenos a preocupaciones sobre drogas o toxicomanías— mantenían en la agenda y en el diálogo científico las ideas eugenésicas y degeneracionistas. Este vacío relacionado con publicaciones sobre el cannabis no sólo se observa en la revista *Criminalia*, sino también, como se mencionó previamente, en la revista *Eugenesia*. De igual forma, como parte de este trabajo de documentación y en vista del vacío historiográfico, se hizo una revisión de la *Gaceta Médica de México*, tal vez en ella se pudiese encontrar algún pronunciamiento de la Academia Nacional de Medicina. Sin embargo, el hallazgo documental fueron tan solo dos artículos, ambos escritos por Leopoldo Salazar Viniegra: el primero de ellos publicado en 1944, en el cual el autor se mantenía en su línea discursiva, pero en esta ocasión dedicó varias páginas a explicar el vínculo entre el consumo de marihuana y las enfermedades mentales. Este artículo de Salazar Viniegra se tituló “Estado actual de los estudios sobre la marihuana”. En él se precisa que aquellos que padecen esquizofrenia suelen usar tóxicos como el cannabis; sin embargo, matiza que a pesar de esa relación no hay evidencia para afirmar que el uso de esta planta cree o provoque esa patología (Salazar, 1944, pp. 385-390). Nada se dice en este texto sobre el dictamen solicitado a la Academia Nacional de Medicina; tampoco nada se menciona sobre el dictamen en el texto posterior, también de Salazar Viniegra, publicado en la misma revista un año después, titulado “Toxicomanías”, en el cual, alejado del tema de la marihuana, el autor criticaba la manera tan decadente en la que el gobierno mexicano trataba a los consumidores de sustancias ilegales (Salazar, 1945, pp. 260-271).

No obstante la ausencia de un dictamen científico sobre la marihuana, para el Estado mexicano esta “droga enervante” seguía siendo considerada un peligro para la salud (de acuerdo con el Código Penal de 1931), y sus consumidores eran tratados como enfermos y delincuentes. En este sentido, sobresale un artículo publicado en 1944 por la revista *Criminalia*, titulado “Drogas heroicas”. Se trata de un texto extenso, escrito recopilando varios “dictámenes”, los cuales fueron resultado de lo discutido en las varias sesiones que se llevaron a cabo durante el “Congreso contra el Vicio”: un evento organizado por el Departamento del Distrito Federal en coordinación con el Poder Ejecutivo Federal y con varias secretarías. El congreso se realizó en el Palacio de Bellas Artes y tuvo como temas centrales la mirada médico-higiénica, social, laboral, educativa, económica, y jurídica en torno a los diversos vicios. Tras dos semanas de trabajo, prácticamente la totalidad de las mesas se centraron en el alcoholismo, y solamente en las últimas sesiones se habló de “drogas heroicas” y también de prostitución (*Criminalia*, 1944, p. 320).

El dictamen sobre las “drogas heroicas” expuesto en la revista *Criminalia* nada menciona sobre la marihuana; sin embargo, presenta una suerte de reflexión sobre la tipificación de los “delitos contra la salud” dentro del Código Penal Federal vigente. Como parte de esa reflexión, se afirmaba que “la solución ideal consistiría en suprimir el vicio y en consecuencia hacer desaparecer el tráfico” (*Criminalia*, 1944, p. 320). Un tráfico que, es importante subrayarlo, en ese momento era ya un problema social grave y evidente en México (Astorga, 2003). Pero más allá del problema del tráfico ilegal, la comisión que discutió el tema de las drogas prohibidas señalaba que, “derivada de los conocimientos de los factores biológicos y aun fisiológicos de los problemas humanos [se ha identificado a] las toxicomanías como un producto del desequilibrio de las relaciones sociales” (*Criminalia*, 1944, p. 321). Un desequilibrio social que la

misma comisión dictaminadora consideraba inevitable. Se percibía y se caracterizaba “al vicioso como un sujeto infradotado socialmente, inconforme con su destino humano y desconectado, por excesos o por defecto, del ritmo veloz que las transformaciones civilizadoras y culturales imponen a la evolución biológica” (*Criminalia*, 1944, p. 321). En este dictamen se puede observar cómo, al mediar el siglo XX, las referencias degeneracionistas y eugenésicas se seguían entrecruzando con la protección de la “salud” para crear un híbrido discursivo con el cual justificar la criminalización del uso de ciertas drogas. En este dictamen se proponía un aumento a las penas derivadas de cualquier delito contra la salud en materia de drogas enervantes: se sugerían hasta ocho años de cárcel, que era el doble de la pena contemplada en ese momento por el código vigente, el de 1931; y en este sentido, también se consideraba apropiado incluir en el Código Penal Federal como “delito el hecho de que una persona instigue o induzca a otra al uso de estupefacientes”. Las recomendaciones emanadas del “Congreso contra el vicio”, celebrado en 1944, serían retomadas tan sólo tres años después, dando lugar a diversas modificaciones al Código Penal en materia de “delitos contra la salud”.

Entre septiembre y octubre de 1947 se discutió en la Cámara de Diputados la propuesta de modificación al Código Penal. En esta iniciativa se precisaba que la legislación sobre drogas debía revisarse con urgencia, para así cumplir con las obligaciones internacionales, para evitar la propagación de los vicios y porque “se ha dicho mucho que el uso de las drogas enervantes origina la degeneración de las razas” (Poder Legislativo, 1947a, s/p). Tras esa afirmación, se explica que la “abundantísima experiencia” de aquellos que han trabajado tratando toxicómanos permite “afirmar que efectivamente el uso de las drogas enervantes origina una profunda degradación de los individuos y acarrea una degeneración de la especie” (Poder Legislativo, 1947a, s/p). Con sus argumentos, la lógica legislativa contribuía a afianzar la premisa constitucional que avalaba la relación drogas-degeneración. Se especificaba que era posible percibir esa degeneración de los consumidores de drogas por su enflaquecimiento, anorexia, sequedad de la piel, anemia intensa, fragilidad progresiva, caries dentarias, abscesos en múltiples partes de la piel, canicie precoz “y todas las manifestaciones que un trastorno del sistema neurovegetativo produce” (Poder Legislativo, 1947a, s/p).

La iniciativa fue aprobada y entró en vigor en noviembre de 1947. Esta reforma justificaba su promulgación “al ser nuestro propósito velar celosamente tanto porque en México no se propaguen los vicios que degeneran al individuo, como por el debido cumplimiento de las obligaciones internacionales” (Poder Legislativo Federal, 1947b, s/p). Consecuencia de esta aprobación, destacan varias de las reformas que se hicieron al Código Penal en materia de “delitos contra la salud”. Se amplió el catálogo de “drogas enervantes”, comprendiendo todas aquellas sustancias dictadas por las convenciones internacionales; aumentó el rigor de las sanciones penales a estos delitos, llegando hasta los diez años de prisión; se estableció que bajo ninguna circunstancia se podría otorgar libertad bajo caución al detenido por “delitos contra la salud”; y se incluyó un nuevo tipo penal: “proselitismo en materia de enervantes”, el cual buscaba sancionar a todo aquel que realizara actos de provocación, incitación, inducción, o auxilio para que otra persona consumiera una droga que llevara al individuo a la adquisición de hábitos degeneradores (Poder Ejecutivo Federal, 1947, artículos 193-195).

Cuando en 1947 las reformas al Código Penal Federal endurecieron las penas a los “delitos contra la salud” en general y contra el uso de marihuana en particular, la evidencia científica relacionada con esta planta era insuficiente y su debate era aún escaso. Sin embargo, las autoridades mexicanas seguían

considerando el uso de cannabis un delito, y en consecuencia avalaban el castigo basándose en la formalidad que brindaba el cumplimiento de un proceso legislativo, aunque éste se basase en criterios no consensuados por los facultativos especialistas en la materia. A falta de consenso y profundidad en el debate médico y jurídico dentro del ámbito nacional, el aval que en términos de evidencia científica pudo brindarle legitimidad a la legislación antimarihuana en México se encontraba en los Tratados Internacionales. Sin embargo, las discusiones detrás de la Convención de Ginebra de 1925, donde se prohibió el cannabis al nivel global —así como las de 1931, 1936, 1948 y las hoy en día vigentes de 1961, 1971 y 1988— carecieron de debate científico, y la posición anticannabis fue aceptada por las naciones firmantes de manera acrítica (Sociedad de Naciones, 1925; Schievenini, 2018, pp. 391-407; 532-575). De igual forma, las legislaciones que simultáneamente prohibieron la marihuana en otras naciones carecieron de un aval científico sólido y consensuado (Himmelstein, 1983; Carstairs, 2006; Mills, 2013; Dufton, 2017; Schievenini, 2018).

Conclusión

Los saberes médicos y jurídicos que avalaron las propiedades farmacológicas de ciertos productos —plasmados particularmente en el Código Penal de 1871 y en el Código de Salubridad de 1902— eventualmente idearon bosquejos argumentativos que negaron sus beneficios terapéuticos. En un primer momento prohibieron esos productos —con el decreto de 1920—, después patologizaron a sus usuarios —con el Código Sanitario de 1926— y finalmente criminalizaron ese uso —con los códigos penales de 1929 y 1931—. El fundamento legal de cada uno de esos ordenamientos —de 1920, 1926, 1929 y 1931— fue la Constitución Política de 1917, particularmente el artículo 73, fracción 16, que en su texto original contempló la “Campana contra el alcoholismo y la venta de drogas que degeneran la raza”. El bien jurídico tutelado detrás de esta preocupación gubernamental fue en un primer momento la “raza”, buscando su fortalecimiento. La concepción de esta noción racial no era eugenésica o estrictamente biológica, sino, más bien, social, tendiente a la reconstrucción de una nación tras el caos revolucionario. En un segundo momento —1929-1931— el bien jurídico tutelado en la letra de la ley sería la “salud”, aunque en las discusiones legislativas y en diversos apartados de la ley se seguía aludiendo a la protección de la raza.

La transición de la protección de la raza a la protección de la salud, evidente en la letra de las leyes en cuestión —1920, 1926, 1929 y 1931—, fue respaldada por una justificación científica imprecisa, lo cual pudo documentarse con la revisión de las revistas *Eugenesia*, *Criminalia* y *Gaceta Médica de México*. De igual forma, la transformación de paradigmas médico-jurídicos en materia de sustancias —transitando de medicamentos a drogas prohibidas— significó que el individuo que usaba legítimamente una droga con fines terapéuticos en los años previos a la prohibición, a partir de la promulgación de las leyes secundarias en materia de drogas —tras la Constitución de 1917— experimentase ya no un beneficio a su salud, sino que, por el contrario, sería señalado por las autoridades —legislativas y judiciales— como sujeto patológico. El individuo consumidor de marihuana, por ejemplo, debía curarse a través de procedimientos profilácticos dada la peligrosidad de su supuesta enfermedad, o debía ser aislado de la sociedad por atentar primero, a partir del decreto de 1920, contra la “raza” y a partir de los códigos penales de 1929 y 1931 por cometer un “delito contra la salud”. Los derechos fundamentales, tanto a la salud como

a la libertad e incluso al debido proceso —porque se le castigaba sin precisar el daño que se cometía, es decir, sin delimitar con exactitud el bien jurídico afectado—, no fueron una cuestión a considerar dentro del contexto teórico que justificaba estas medidas punitivas. Tras una serie de artículos publicados en las revistas *Criminalia* y *Gaceta Médica de México* entre 1939 y 1945, el debate en torno a la marihuana se extraviaría. En los años posteriores, con una discusión científica centrada aún en la degeneración racial, el Código Penal Federal sería modificado. En 1947, endureciendo las penas contra los “delitos contra la salud”, la consolidación del paradigma prohibicionista se afianzó en México y se mantendría firme durante el resto del siglo XX y principios del XXI. Esta consolidación se ajustó a la perfección con la pauta dictada por las convenciones internacionales en materia de drogas y por la influencia ejercida por el gobierno de EUA.

El estudio de la relación entre leyes y ciencia en los albores de la prohibición del cannabis en México, realizado en esta investigación, aporta elementos para seguir edificando la emergente Nueva Historia de las Drogas en Latinoamérica. En este sentido, el estudio de casos nacionales análogos y paralelos es una tarea aún pendiente en la historiografía de la región. Asimismo, esta investigación aporta elementos de discusión para el diseño e implementación de la política pública que en materia de cannabis se desarrolla actualmente en México. Se trata de una política pública que tendrá sus bases en el “Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario para la producción, investigación y uso medicinal de la cannabis y sus derivados farmacológicos” (Poder Ejecutivo, 2021) y en la “Ley Federal para la Regulación del Cannabis” (Senado de la República, 2020). Dada la compleja historia del cannabis en México -y en función de los potenciales beneficios y perjuicios que engloban su consumo- el diseño, implementación y revisión de esta nueva política pública requerirá de productos científicos enfocados en la realidad nacional. Conociendo -y habiendo documentado- las imprecisiones científicas y las carencias argumentativas del pasado, sería un descuido mayúsculo repetir los errores legislativos en el futuro.

Referencias

- Aréchiga, E. (2007). Educación, propaganda o ‘dictadura sanitaria’. Estrategias discursivas de higiene y salubridad públicas en el México Posrevolucionario, 1917-1945. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 33(033), 57-88.
<http://dx.doi.org/10.22201/iih.24485004e.2007.033.3158>
- Astorga, L. (2003). *Drogas sin fronteras*. Grijalbo.
- Borougerdi, B. (2018). *Commodifying Cannabis: A Cultural History of a Complex Plant in the Atlantic World*. Lexington Books.
- Bouquet, J. (1937). Contributions à l'étude de la Cannabis. *Archives de l'Institut Pasteur de Tunis*, 29(2), 27-42.
- Bouquet, J. (1939). Nuevas contribuciones al estudio de la cannabis. *Criminalia*, 5(4), 469-478.
- Campos, I. (2010). Degeneration and the Origins of Mexico's War on Drugs. *Mexican Studies*, 26(2), 379-408. <https://doi.org/10.1525/msem.2010.26.2.379>
- Campos, I. (2012). *Home Grown, Marijuana and the Origins of Mexico's War on Drugs*. The University of North Carolina Press.

- Carstairs, C. (2006). *Jailed for Possession. Illegal Drug Use, Regulation, and Power in Canada, 1920-1961*. University of Toronto Press.
- Ceniceros, J. A. (1943, 8 de octubre). La popular doña juanita. *Excelsior*, 7.
- Ceniceros, J. A. (1944). La popular doña juanita. Calumniado y hermoso arbusto. *Criminalia*, 10(2), 326-328.
- Ceniceros, J. A. (1945). La represión del tráfico de drogas enervantes. *Criminalia*, 11(3), 180-187.
- Congreso Constituyente. (2016). *Diario de los debates del Congreso Constituyente 1916-1917, tomo III*. (Comité para la conmemoración del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ed.) Secretaría de Cultura; Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917, 5 de febrero). Diario Oficial, Órgano del gobierno provisional. Tomo V, Cuarta época, número 30.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917.pdf
- Criminalia. (1939). La Academia Nacional de Medicina y el problema de la marihuana. *Criminalia*, 5(3), 386.
- Criminalia. (1944). Drogas heroicas. *Criminalia*, 10(4), 290-292.
- Davenport-Hines, R. (2005). *La búsqueda del olvido, historia global de las drogas, 1500-2000*. Fondo de Cultura Económica.
- Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. (1942). *Cannabis 1942*. [Documento recopilado en la siguiente locación de archivo:] Subject Files Relating to Control of Narcotics Traffic, 1908-1941, fondo 59, caja 11. General Records of the Department of State. National Archives at College Park, Maryland.
- Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América. (1916, 10 de enero). *U.S. Treasury Department to Mexican Secretary of State*. [Documento recopilado en la siguiente locación de archivo:] Dirección General de Consulados y Embajada de México en Estados Unidos, expediente 501/10-17. Archivo Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Ciudad de México.
- Departamento de Salubridad Pública. (1926). *Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos*. Imprenta de Manuel León Sánchez.
- Dufton, E. (2017). *Grass Roots: The Rise and Fall and Rise of Marijuana in America*. Basic Books.
- El Nacional. (1939, 3 de agosto). *La marihuana*, 9.
- El Universal. (1939, 14 de marzo). *Estudio sobre la marihuana*, 17.
- Elizarras, F. (1939, 8 de febrero). Marihuana. *El Nacional*, 14.
- Esquivel, R. y González, M. (1939). Marihuana. *Criminalia*, 5(2), 370-377.
- González, M. (1988). Las ideas raciales de los científicos, 1890-1910. *Historia Mexicana*, 37(4), 565-583.
- Gootenberg, P. y Campos, I. (2015). Toward a New Drug History of Latin America: A Research Frontier at the Center of Debates. *Hispanic American Historical Review*, 95(1), 1-35. <https://doi.org/10.1215/00182168-2836796>
- Guba, D. (2020). *Taming Cannabis, Volume 1: Drugs and Empire in Nineteenth-Century France*. McGill-Queen's University Press.
- Himmelstein, J. (1983). *The Strange Career of Marihuana: Politics and Ideology of Drug Control in America (Contributions in Political Science)*. Greenwood Press.

- Knight, A. (1990). Racism, Revolution, and *Indigenismo*: Mexico, 1910–1940. En R. Graham (ed.), *The Idea of Race in Latin America, 1870-1940 (Critical Reflections on Latin America Series)* (pp. 71-114). University of Texas Press.
- La Prensa. (1939, 9 de marzo). *Opinión de los lectores*, 20.
- Mills, J. (2013). *Cannabis Nation: Control and Consumption in Britain, 1928-2008*. Oxford University Press.
- Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Congreso de la Unión. (1871). Código Penal para el Distrito Federal y territorio de la Baja-California sobre delitos del fuero común y para toda la Republica sobre delitos contra la Federación. Editorial Oficial.
- Onetto, G. (1931). *La mariguana ante la psiquiatría y el Código Penal*. Congreso de la Asociación Médica Panamericana.
- Onetto, G. (1938). *La mariguana ante la Academia Nacional de Medicina. Refutación al trabajo presentado por el doctor Leopoldo Salazar y Viniestra*. S/E. Pérez, C. (2016, marzo). *Procesamiento de los delitos contra la salud en México* [Ponencia] Senado de la República. http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_orgint/ungass/docs/presentaciones/Catalina-Perez-Correa-senado-UNGASS.pdf
- Pérez, R. (2016). *Tolerancia y prohibición. Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México, 1840-1940*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Piccato, P. (1992). *El discurso sobre el alcoholismo en el Congreso Constituyente de 1916-1917*. Instituto de Investigaciones Legislativas; Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México.
- Podán, M. (1940, 18 de enero). ¿En qué quedó lo de la marihuana? *La prensa*, 15.
- Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos y Secretaría de Gobernación. (1903). *Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos*. Herrero Hermanos Editores.
- Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos y Secretaría de Gobernación. (1920, 15 de marzo). *Disposiciones sobre el comercio de productos que pueden ser utilizados para fomentar vicios que degeneren la raza y sobre el cultivo de plantas que pueden ser empleadas con el mismo fin*. Diario Oficial, XIV(63).
- Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos y Secretaría de Gobernación. (1929). *Código Penal para el Distrito y Territorio Federales en materia de fuero común y para toda la República en materia del fuero federal*. Escuela Lino-topográfica Salesiana.
- Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos y Secretaría de Gobernación. (1931). *Código Penal para el Distrito y Territorio Federales en materia de fuero común y para toda la República en materia del fuero federal*. Talleres Gráficos de la Nación.
- Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos. (1931b, 27 de octubre). *Reglamento Federal de Toxicomanía*. Diario Oficial de la Federación, LXVIII(46).
- Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos. (1947, 14 de noviembre). *Decreto que reforma y adiciona los artículos 193, 194 y 197 del Código Penal para el Distrito Federal y Territorios Federales en materia de Fuero Común y para toda la República en materia de Fuero Federal*. Diario Oficial de la Federación, CLXV(12).
- Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos y Secretaría de Salud. (2017, 19 de junio). *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal*. Diario Oficial de la Federación, DCCLXV(14).

- Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos. (2021, 12 de enero). *Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario para la producción, investigación y uso medicinal de la cannabis y sus derivados farmacológicos*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609709&fecha=12/01/2021
- Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos. (1947, 29 de septiembre). *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*. Tomo I, Año II, Número 10, XL Legislatura. <http://cronica.diputados.gob.mx/DDEbates/40/2do/Ord/19471007.html>
- Poder Legislativo Federal de los Estados Unidos Mexicanos. (1947b, 7 de octubre). *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*. Tomo II, Año II, Número 11, XL Legislatura. <http://cronica.diputados.gob.mx/DDEbates/40/2do/Ord/19470930.html>
- Rojas, O. (2016). *La ciudad y sus peligros: alcohol, crimen y bajos fondos. Visiones, discursos y práctica judicial, 1929-1946* [tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información UNAM. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/68836>
- Ruiz, R. (1987). *Positivismo y evolución: introducción del darwinismo en México*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Saavedra, A. (1940). Los narcómanos. *Eugenesia. Higiene y cultura física. Órgano de la Sociedad Eugénica Mexicana*, 16(1), 22-23.
- Salazar, L. (1939). El mito de la Marihuana. *Criminalia*, 6(4), 206-237.
- Salazar, L. (1944). Estado actual de los estudios sobre la marihuana. *Gaceta Médica de México*, 19(4), 383-396.
- Salazar, L. (1945). Toxicomanías. *Gaceta Médica de México*, 20(6), 260-271.
- Schievenini, J. D. (2018). *La criminalización del consumo de marihuana en México, 1912-1961* [tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información UNAM. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/87263>
- Schievenini, J. D. (2021). A Historical Approach to the Criminalization of Marijuana Use in Mexico. En L. Richert y J. Mills (eds.), *Cannabis. Global Histories* (pp. 131-156). The MIT Press.
- Segura, J. (1939). *La marihuana. Estudio médico y social*. Editorial Cultura.
- Senado de la República de los Estados Unidos Mexicanos. (2020, 19 de noviembre). *Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, Salud y Estudios Legislativos, Segunda, con opinión de la Comisión de Seguridad Pública, por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal*. Gaceta del Senado de la República. https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/114017?fbclid=IwAR1kZOFm9_iaObsxKcYTb-3MdKshEbGpdaNoTbWqmu36_iNHP0YUXsRhBpo
- Smith, B. (2019). The Dialectics of Dope: Leopoldo Salazar Viniegra, the Myth of Marijuana, and Mexico's State Drug Monopoly. En S. Wilson (ed.), *Prohibitions and Psychoactive Substances in History, Culture and Theory: Prohibitions and Psychoactive Substances* (pp. 106-128). Taylor & Francis.
- Sociedad Eugénica Mexicana. (1932). Decálogo Eugénico. *Sociedad Eugénica Mexicana "Para el mejoramiento de la raza"*, 5(1), 20.

- Sociedad Eugénica Mexicana. (1932b). El alcoholismo. *Sociedad Eugénica Mexicana "Para el mejoramiento de la raza"*, 5(2), 17.
- Sociedad Eugénica Mexicana. (1932c). Congreso Nacional Penitenciario. *Eugenesia. Higiene y cultura física. Órgano de la Sociedad Eugénica Mexicana*, 5(4), 39.
- Sociedad Eugénica Mexicana. (1950). Editorial. *Eugenesia. Higiene y cultura física. Órgano de la Sociedad Eugénica Mexicana*, 28(3), 47.
- Sociedad de Naciones. (1925). *Records of the Second Opium Conference, Geneva & Plenary Meetings Text of the Debates*. [Documento recopilado en la siguiente locación de archivo:] League of Nations 1919-1947, Assembly Council Circular Letters, microfilm I-C760.M260, carrete 5. British Library, Londres.
- Sociedad de Naciones. (1936). *Geneva Convention*. [Documento recopilado en la siguiente locación de archivo:] Subject of the Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1917-1970, fondo 170, caja 13. Records of Drug Enforcement Administration. National Archives at College Park, Maryland.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2016, 25 de Noviembre). Derecho al libre desarrollo de la personalidad. La prohibición para el autoconsumo de marihuana contenida en la Ley General de Salud incide prima facie en el contenido de dicho derecho fundamental. Tesis aislada. Décima Época, Primera Sala. Semanario Judicial de la Federación.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2019, 22 de Febrero). Inconstitucionalidad de la prohibición absoluta al consumo lúdico o recreativo de marihuana prevista por la ley general de salud. Jurisprudencia Constitucional. Décima Época, Primera Sala. Semanario Judicial de la Federación.
- Speckman, E. (2008). Reforma legal y opinión pública: los códigos penales de 1871, 1929 y 1931. En A. Alvarado (ed.), *La reforma de la justicia en México* (pp. 575-614). El Colegio de México.
- Stepan, N. (1991). *The Hour of Eugenics. Race, Gender, and Nation in Latin America*. Cornell University Press.
- Suárez, L. (2006). *Eugenesia y Racismo en México*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Urías, B. (2005). Locura y criminalidad: degeneracionismo e higiene mental en México posrevolucionario 1920-1940. En E. Speckman y C. Agostoni (eds.), *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)* (pp. 347-383). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Urquijo, A. (1939, 1 de marzo). La mariguana sí es tóxica. *El Universal*, 3.
- Yawger, N. S. (1938). Marijuana. Our New Addiction. *American Journal of the Medical Sciences*, 19(5), 351-357.
- Yawger, N. S. (1939). Marihuana, el nuevo vicio. *Criminalia*, 6(1), 269-272.

Rendimientos económicos de las mujeres mexicanas jefas de familia, como asalariadas y empresarias

Mexican breadwinner women's economic returns, such as working women or entrepreneurs

Pablo Daniel Palacios Duarte¹, María Luisa Saavedra García² y Teresa de Jesús Vargas Vega³

Fecha de recepción: 19 de agosto de 2020
Fecha de aceptación: 25 de noviembre de 2020

1- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en Economía de la Empresa. Adscripción: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3741-770X>. Correo electrónico: palaciosduarte@hotmail.com

2- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en Administración. Adscripción: Universidad Nacional Autónoma de México.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3297-1157>. Correo electrónico: maluisasaavedra@yahoo.com

3- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en Economía. Adscripción: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.  ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-6051-7197>. Correo electrónico: tvargasv@gmail.com

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc->

Resumen

El objetivo de esta investigación consistió en comparar el rendimiento de las actividades económicas de las mujeres mexicanas jefas de familia, para determinar si existen diferencias en los rendimientos de la fuente de trabajo ya sea subordinado (asalariada) o independiente (empresaria), así como saber qué las impulsa a emprender. Se trabajó con una muestra de 7,411 mujeres asalariadas y 1,688 independientes (empresarias), y se empleó un modelo de dos etapas (Probit y MCO). Nuestros hallazgos muestran que sí existen diferencias en el rendimiento de las mujeres asalariadas y empresarias, siendo menores los de estas últimas. Conjuntamente, se encontró que equilibrar el cuidado de los hijos menores, y el bajo ingreso que percibe siendo asalariada como consecuencia del bajo nivel educativo que posee; serían las principales motivaciones de la mujer para ser empresaria, sin embargo, su prioridad no es la riqueza económica.

Palabras clave: emprendimiento, utilidades, género, techo de cemento.

Abstract

The objective of this research was to compare the Mexican breadwinner women's economic activities performance, to determine if there are differences in the returns depending on the source of work, whether subordinate (working woman) or independent (businesswoman), furthermore to know what encourages women to be entrepreneurs. We worked with a sample with 7,411 working women and 1,688 businesswomen and used a two-stage model (Probit and MCO). Our findings revealed differences between economic returns, depending on the source of work, businesswomen had the lowest returns. Balance of childcare and low incomes that women earn as a working person, caused by the low educational level, it is the principal motivation for women to be businesswomen. However, their priority is not economic wealth.

Keywords: entrepreneurship, utilities, gender, cement roof.

Introducción

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (INEGI, 2017), en México uno de cada cuatro hogares mexicanos tiene como jefe de familia a una mujer, liderando esta estadística el estado de Sonora y la Ciudad de México con 36% y 35%, respectivamente. Según los estudiosos del tema, este tipo de hogares van en aumento en México y están caracterizados por su estado de pobreza y vulnerabilidad (Altamirano, Morayta y Mabire, 2020; Farias et al., 2014; García y De Oliveira, 2005); entre las razones para el aumento de estos hogares se encuentran el incremento en la esperanza de vida de las mujeres; la acentuación de las separaciones, divorcios, abandonos por parte de la pareja masculina, migración, los embarazos adolescentes donde los hombres no asumen su responsabilidad, esto como consecuencia de fenómenos económicos y culturales donde se destaca el fuerte vínculo de la madre con los hijos (Farias et al., 2014; García y De Oliveira, 2005). Por otra parte, se encuentra el incremento de la escolaridad (Lechuga et al., 2018), el control natal (González et al., 2020), y la participación laboral de las mujeres que hacen más viable la ruptura cuando se encuentran en una relación poco satisfactoria o violenta, asumiendo así la jefatura del hogar (Veloz, 2017).

De este modo, las jefas de familia se convierten en las proveedoras del hogar, lo cual implica contar con un trabajo remunerado o actividad económica independiente que les permita recibir los ingresos suficientes para cubrir los gastos familiares (Farias et al., 2014; Jiménez y Hernández, 2020; Veloz, 2017); sin que esto las exima de sus responsabilidades de cuidado, educación de los hijos y trabajo doméstico, por lo que trabajan doble jornada por la multiplicidad de funciones que realizan (Lázaro et al., 2007). Es aquí donde surge la interrogante de si es más rentable para estas jefas de familia tener un trabajo dependiente, donde pueden recibir un salario o dedicarse a una actividad económica independiente como empresarias, y lo que impulsa a estas últimas a emprender. Lo anterior, dado que la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (2020) hace patente la necesidad de impulsar el crecimiento económico con base en el pleno empleo productivo, el trabajo decente y la equidad de género.

Así pues, el objetivo de esta investigación consistió en comparar el rendimiento de los ingresos de las mujeres asalariadas y de aquellas que trabajan de forma independiente, bajo el supuesto de que los determinantes de elección son la búsqueda de la riqueza y/o la necesidad de equilibrar sus actividades económicas con sus responsabilidades familiares, con el propósito de conocer los efectos que poseen estos elementos en los rendimientos obtenidos por mujeres.

1. Revisión de la Literatura

1.1. Mujeres jefas de hogar

De las investigaciones realizadas en México, García y Oliveira (2005) encontró que las jefas de la familia realizan labores domésticas del mismo modo o incluso más ampliamente que las mujeres que las que no lo son; además, asumen la responsabilidad de la organización de la vida familiar, realizan labores de cuidado y trámites; son las que toman las decisiones en su familia; lamentablemente, una

alta proporción estuvieron expuestas a una situación de violencia doméstica por parte de sus parejas (Sánchez y Ravelo, 2013; Veloz, 2017).

Lázaro et al. (2007) observaron que, para las mujeres, el trabajo extra doméstico les brinda grandes satisfacciones, por los logros de su esfuerzo individual y trabajo; por sus múltiples funciones buscan establecer una red de apoyo familiar, con madres, abuelas, tías, lo que aminora un poco la tensión al ausentarse del espacio familiar. También, refieren que, aunque al inicio se insertan al mercado laboral por necesidades de diversa índole, después cambia su orientación de desarrollo profesional por un mejor salario, un mejor puesto, buscando elevar su calidad de vida y la de sus dependientes, accediendo así a espacios de poder de donde han sido históricamente excluidas (Sharma, 2013; Sharma y Varma, 2008).

En otro estudio realizado por Farias et al. (2014) hallaron que las jefas de familia en la Ciudad de México tenían en promedio 33.5 años, poseían estudios de nivel medio superior o superior más de la mitad de ellas, el 69.5% desempeñaban una actividad remunerada ya sea dependiente o independiente, el 56.7% estaban casadas o en unión libre, y el 74.1% tenían hijos.

Escamilla et al. (2013), en su investigación realizada en Chile, encontraron que las jefas de hogar buscan como meta alcanzar una estabilidad tanto económica como laboral, con un horario flexible para alcanzar un buen desempeño en el trabajo, sin descuidar a sus hijos; así también, el independizarse a través de un emprendimiento, para compatibilizar mejor el trabajo con el cuidado de los hijos.

1.2. Emprendimiento femenino, razones para emprender

Guzmán y Rodríguez (2008), el Banco Internacional de Reconstrucción (BIRF, 2010), la Organización Internacional de Trabajo (OIT, 2015), Machado et al. (2016), Mejía et al. (2020), Pangui (2018) y Saavedra y Camarena (2020) coinciden en señalar que las mujeres emprenden por la necesidad de tener un empleo remunerado y por las barreras impuestas por los techos de cristal⁴ (motivos extrínsecos), la aspiración de alcanzar logros, autorrealizarse e independizarse (motivos intrínsecos), la esperanza de encontrar un equilibrio entre sus actividades económicas y el cuidado de su familia (motivos trascendentales), la insuficiencia de ingresos económicos o la consecución del total de ingresos necesarios para asumir todos los gastos familiares (motivos económicos); se caracterizan por que no cuentan con formación empresarial o esta es mínima y lo mismo sucede con la experiencia laboral, y limitadamente han ocupado puestos directivos. Siguen la tendencia de administrar sus negocios desde su hogar, con lo que logran disminuir costos y riesgos, obteniendo la flexibilidad que requieren y buscan con el fin de compaginar sus actividades empresariales con las responsabilidades del hogar. López (2013) y Saavedra y Camarena (2020) afirman que la formación de las mujeres, en aspectos de negocios es principalmente empírica, adquirida en su participación en empresas familiares, muy pocas cuentan con conocimientos y herramientas tecnológicas; lo cual las deja en desventaja puesto que los estudios antecedentes han demostrado la importancia del conocimiento empresarial heredado en el buen desempeño de los negocios de las mujeres (López, 2013).

4- Se refiere a los obstáculos que la mujer encuentra para alcanzar los más altos niveles al interior de una organización y con ello una mejor posición económica (Camarena y Saavedra, 2018).

En Latinoamérica las mujeres buscan tener su propia empresa particularmente en periodos de crisis económica; emprenden principalmente como una solución para generar su propio empleo, como una estrategia para sobrevivir (De Vita et al., 2014; Heller, 2010). Otras emprenden para llevar a cabo una idea innovadora y también lo hacen buscando alcanzar un nicho específico en el mercado o por una oportunidad encontrada en él, así como por el deseo de ser independientes financieramente (Machado et al., 2016). Las mujeres profesionales que emprenden lo hacen por encontrar barreras que les impiden desarrollarse dentro las organizaciones (techo de cristal) y/o porque desean tener una vida productiva económicamente sin relegar el cuidado de su familia, estas empresarias se caracterizan por contar con un nivel de estudios más elevado en comparación con los empresarios varones (De Vita et al., 2014; Heller, 2010; Machado, et al. 2016).

Así pues, la economía feminista teórica epistemológicamente busca construir nuevas configuraciones de análisis y la búsqueda de nuevos conceptos y categorías que fundamenten el estudio de la participación de la mujer en la economía considerando, la propia experiencia de las mujeres (Carrasco, 2006). Existe un número de investigaciones sobre estudios de género que han abordado el trabajo de las mujeres, bajo un tratamiento donde el hombre es el centro de todo o dentro de perspectiva analítica androcéntrica. La teoría neoclásica ha considerado a las mujeres “como esposas y madres dentro de una familia nuclear...; como trabajadoras menos productivas que los hombres en el trabajo... y como dependientes económicamente de sus maridos” (Carrasco, 2006, p. 31). Esta discusión sitúa en una posición económica y social más neutral a las mujeres, evitando el entendimiento tradicional de los análisis de género, dividiendo el mundo en dos espacios (hombres y mujeres), con reconocimientos distintos, donde precisamente se considera a las mujeres como jefas del hogar, enfoque que les permite acceder al mercado de trabajo, retomando el pensamiento feminista de Kate Sheppard sobre independencia económica de la mujer.

En este sentido, Sharma (2013) refiere que existen factores que empujan y jalan a las mujeres a una actividad económica; entre los factores que empujan (*Push Factors*) se encuentran elementos de necesidad tales como ingreso familiar insuficiente, insatisfacción con los salarios en el trabajo, dificultades para encontrar trabajo, la necesidad de flexibilidad en sus jornadas de trabajo por razones familiares (Pérez y Ceballos, 2018). Por otro lado, los factores que jalan (*Pull Factors*) son contemplados como la independencia, la auto realización, el deseo de riqueza, el poder y estatus social, la cooperación y apoyo familiar, y una red de contactos fuertes.

1.3. Factores que influyen en el rendimiento económico de las mujeres

Del conjunto de elecciones personales que las mujeres realizan en el ambiente empresarial, y que les permite decidir rechazar una promoción u ocupar puestos directivos o frenar el crecimiento de su propia empresa, esto es comúnmente denominado “techo de cemento” (BIRF, 2010; Chaves et al., 2013; Equal, 2010; Heller, 2010; Instituto de la Mujer, 2011; López-Diez, 2013; Pineda, 2014; Ribeiro, 2004; Saavedra, 2020; SELA, 2010).

Aunado a esto, también existen decisiones que motivan a una mujer a mantener la equidad entre sus responsabilidades empresariales y familiares, que constituyen obstáculos o límites para el desarrollo pro-

fesional por tener que dedicar tiempo a ambas actividades. Ante esto, se presenta la interrogante sobre cuáles son las diferencias económicas de poder equilibrar lo laboral y lo familiar, entre mujeres jefas de familia asalariadas e independientes (empresarias), que explique su rendimiento.

Esto brinda la posibilidad de observar la existencia de diferentes “techos de cristal”. En suma, a las providencias anteriores, se agrega coexistencia de lo que se denomina *suelo pegajoso* que consiste en las trabas que las mujeres profesionales enfrentan para obtener niveles más elevados de desarrollo al interior de las organizaciones (Torres y Pau, 2011). Si aquellas jefas de familia están determinadas por el grado educativo alcanzado y a su vez fija su orientación económica como su productividad, el techo de cristal estaría influido por el nivel escolar y su ruptura sería el efecto que produce aumentar un nivel educativo en su productividad (Teoría de capital humano).

Por otra parte, el tamaño de la empresa donde la mujer se desarrolla y se constituye el espacio de su competencia, generalmente, es el de las microempresas debido a las pocas barreras de ingreso (Brenes y Bermúdez, 2013; Camarena y Saavedra, 2016; Díaz y Jiménez, 2010; Escandón y Arias, 2011; Espino, 2005; García et al., 2011; Inmyxai y Takahashi, 2010; Powers y Magnoni, 2010; SELA, 2010), lo que entre otros aspectos, como son el limitado acceso a fuentes de financiamiento, un menor capital humano y el sector donde opera, estaría limitando su rendimiento (Afza, 2011, Saavedra, 2020). Dejando, como una incógnita si las diferencias en el mismo género es resultado del reparto desigual de capital humano, o derivadas de la distribución de responsabilidades propias del rol femenino reproductivo y familiar.

Si se parte del concepto sobre el jefe del hogar como aquella persona vinculada por sangre, matrimonio o adopción, a excepción de los empleados domésticos, que, además, es la autoridad central y responsable de todo lo referente al hogar, primordialmente de lo económico, cumpliendo el papel de proveedora de todas las necesidades del hogar y sus miembros; es posible traducir esta concepto hacia las jefas de hogar como mujeres que lidian entre responsabilidades familiares y económicas, que perciben ingresos realizando una actividad de forma independiente o asalariada, y formular las siguientes hipótesis.

H₁: El rendimiento obtenido por jefas de hogar emprendedoras o independiente es inferior al obtenido por aquellas asalariadas.

H₂: Las mujeres que tienen la autoridad principal y económica en un hogar prefieren el emprendimiento a un trabajo subordinado, para equilibrar sus responsabilidades familiares y empresariales.

H₃: El techo de cristal de jefas de hogar mexicanas se determina por un capital humano con bajo nivel educativo.

2. Metodología

En esta investigación se aplica el proceso bietápico sugerido por Heckman et al., (2000 y 2001) con el fin de estimar los efectos de la aplicación de un tratamiento a las jefas de hogar. Para lo cual se calculan el “Average Treatment Effect”, el “Effect of Treatment on the Treated”, el “Local Average Treatment Effect”

y el “Marginal Treatment Effect”. Los datos con los que se trabajó se recopilaron de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del 2016 (INEGI, 2017)⁵. En primer lugar, se extrajeron los datos a partir de una variable: *Ingtrab* (suma del ingreso obtenido por trabajo, subordinado independiente y otros trabajos si los hubiera).

Adicionalmente, identificando el sexo del jefe del hogar, se obtuvo el número total de jefas que ascendió a 15,271 registros, y con objetivo de distinguir aquellas que sus ingresos provenían principalmente de salarios y de actividades emprendedoras se elaboró un criterio de selección. Para tal propósito, se elaboró *exprofeso* dos ratios a partir de las variables de la base y como criterio para extraer la información, siempre y cuando los ingresos por trabajo subordinado e independiente fueran mayores al 75%. En consecuencia, se eliminaron 2,555 registros de jefas que obtienen ingresos primordiales por otros trabajos que constituían el 17% del total.

De acuerdo con la descripción de la base de datos ENIGH 2016, los ingresos son trimestrales, netos y correspondientes al trabajo (*Ingtrab*). Por lo que la variable de la base “*Ingtrab*” es la suma de tres indicadores: a) Trabajo (subordinado), b) Negocio (independiente) y, c) otros_trab. Con lo que se pueden formular dos ratios y cumplir el criterio de 75%, ($\text{Negocio}/\text{Ingtrab} > 0.75$ y $\text{Trabajo}/\text{Ingtrab} > 0.75$). Las definiciones de las variables de la base de datos son “Trabajo”, monto de remuneraciones por trabajo subordinado (incluye sueldos, comisiones, aguinaldo, indemnizaciones y otros); “Negocio”, monto de ingresos por trabajo independiente (ingresos monetarios o en especie); de “Otros_trab” como otros ingresos provenientes de otros trabajos que no sean la fuente principal de ingresos.

Con el objeto de determinar el salario por hora o su equivalente por actividades independientes de las jefas, la base presentó datos faltantes por lo que se eliminaron a 3,617 registros de 12,716. Finalmente, la muestra agrupo al 60% de total de jefas del hogar, y en dos subgrupos con tratamiento (emprendedora), y sin él (asalariada); como consecuencia se obtuvo una muestra de 9,099 mujeres jefas de hogar, con la que se modela la elección de los individuos usando las variables: Educación, tamaño de la empresa, la existencia de niños menores de 12 años, total de integrantes, experiencia y salario (Ver cuadro 1).

5- Este trabajo tiene limitaciones dada la ENIGH empleada, donde el diseño de la fuente de datos no considera más factores adicionales que puedan ser estudiados, tanto en el diseño del instrumento y la recopilación de las preguntas de la encuesta.

Cuadro 1
Parámetros, Descripción y Medición

Variable	Descripción	Medición	Valoración
Educa	Educación formal del jefe del hogar	1.	Sin instrucción
		2.	Preescolar
		3.	Primaria incompleta
		4.	Primaria completa
		5.	Secundaria incompleta
		6.	Secundaria completa
		7.	Preparatoria incompleta
		8.	Preparatoria completa
		9.	Profesional incompleta
		10.	Profesional completa
		11.	Posgrado
tam_emp	Tamaño de la empresa en base al número de trabajadores, donde desempeñó su trabajo principal el integrante del hogar, el mes pasado.	1	De 1 persona
		2	De 2 a 5 personas
		3	De 6 a 10 personas
		4	De 11 a 15 personas
		5	De 16 a 20 personas
		6	De 21 a 30 personas
		7	De 31 a 50 personas
		8	De 51 a 100 personas
		9	De 101 a 250 personas
		10	De 251 a 500 personas
		11	De 501 a más personas
		12	No sabe
Menores	Menores de 12 años	Cantidad de integrantes del hogar que tienen 11 o menos < 12 años de edad.	
Tot_integ	Total de Integrantes	Cantidad de personas que integran el hogar (no se consideran los trabajadores del hogar sus familiares, ni a los huéspedes)	
Exper	Experiencia del jefe de hogar	Número de años de experiencia laboral, se calcula regularmente por $Exper = Edad - años\ de\ educación\ formal - 6$.	
Exper2	Experiencia al cuadrado (Exper) ²	Se usa con el fin de demostrar la presencia de rendimientos decrecientes (dada la relación del capital humano con la productividad).	
L_ing_hr	Logaritmo natural equivalente al salario por hora del jefe de hogar o logaritmo natural del ingreso por actividades independientes por hora del jefe del hogar.		
MI	Mujeres jefas de hogar: variable dicotómica, donde 1 es con tratamiento (independientes o empresarias) y 0 sin él (subordinadas) grupo de control.		

[Fuente. Elaboración propia.

2.1. Modelo de Estimación

Para obtener una evaluación del efecto de una elección, se pueden desarrollar modelos econométricos que permitan predecir comportamientos de poblaciones o parámetros de interés en el estudio que se está realizando (Baker, 2000); si se considera que las jefas toman la decisión de participar en el emprendimiento no por voluntad propia, sino obligadas por las circunstancias que les toca vivir y que pueden ser atribuidos a múltiples factores ya explicados en la revisión la literatura. En este trabajo se resuelve el problema de sesgo y heterogeneidad aplicando el método propuesto por Heckman et al. (2000 y 2001), donde el problema surge cuando se extraen algunos individuos para integrar la muestra de un conglomerado, este diseño se llama muestreo bietápico.

Por lo que para analizar el resultado del tratamiento se tiene que medir la variable visible, calculada como la diferencia de $Y_1 - Y_0$, lo que conduce a una ecuación 1 que representa la determinación de cada sujeto de participar en trabajo independiente, y aquellas que trabajan de forma subordinada (0). Conjuntamente, se consideran los rendimientos esperados de las jefas cuando varíen con el nivel educativo, el número de integrantes del hogar y menores, la experiencia, y el tamaño de empresa por los individuos con y sin tratamiento (subordinado e independiente), este tipo de situaciones no pueden ser medidas directamente (Willms, 2006).

La ecuación 1 simboliza la determinación de cada jefa en participar o no en actividades que le permitan obtener ingresos independientes, la cual es una variable latente D , que puede explicarse con un conjunto de variables independientes contenidas en Z . Esto brinda la posibilidad de establecer una conexión entre el mecanismo de selección (1 y 0, con o sin tratamiento) y las variables independientes X incluidas en las ecuaciones (2) y (3). En este sentido, el resultado de la variable latente D es influida por el conjunto de variables Z , lo que es una limitación de supresión para una serie de variables independientes X que determinan a Y_1 y Y_0 . Algunos investigadores (Arrazola y de Hevia, 2002; Austria-Carlos y Venegas-Martínez, 2011, Austria-Carlos y Venegas-Martínez, 2018) que han empleado el método propuesto por Heckman et al. (2000 y 2001) para resolver un problema de sesgo mediante las siguientes ecuaciones:

$$D = Z\theta + U_D \quad (1)$$

$$Y_1 = \beta_1 + U_1 \quad (2)$$

$$Y_0 = \beta_0 + U_0 \quad (3)$$

en la que:

$$\begin{pmatrix} U_D \\ U_1 \\ U_0 \end{pmatrix} \sim N \left(0, \begin{bmatrix} 1 & \sigma_{1D} & \sigma_{0D} \\ \sigma_{1D} & \sigma_1^2 & \sigma_{10} \\ \sigma_{0D} & \sigma_{10} & \sigma_2^2 \end{bmatrix} \right)$$

Con esta limitante, el modo de elección debe contener al menos una variable en Z que no esté contenida en X (véase Heckman y Vytlačil, 2001). A este respecto, Heckman et al. (2000, 2001) han propuesto

realizar el proceso bietápico que consiste en estimar un modelo Probit el cual permite calcular una variable auxiliar denominada lambda (λ), que tiene como función captar el efecto del sesgo de autoselección contenido en la variable latente D. En una segunda etapa se realiza la estimación de las ecuaciones salariales⁶ empleando la variable λ , lo que permite corregir el sesgo originado por el seccionamiento, facilitando la obtención de datos más confiables.

Con objetivo de calcular los rendimientos considerando la ganancia log-salarial (MI) esperada para un conjunto de particularidades que se pueden observar en X, se calcularán cuatro parámetros que Heckman et al. (2000 y 2001) consideran en sus investigaciones y que permitirán resolver la hipótesis. Los parámetros son: a) el efecto medio del tratamiento (*Average Treatment Effect*, ATE), b) el efecto de tratamiento sobre lo tratado o rendimiento esperado por tratamiento (*Effect of Treatment on the Treated*, TT), c) el efecto local medio del tratamiento (*Local Average Treatment Effect*, LATE) y finalmente, d) el efecto marginal de tratamiento (*Marginal Treatment Effect*, MTE).

Definición y especificación de los Parámetros de Tratamiento de Interés

El efecto medio del tratamiento (ATE) aporta la ganancia esperada de participar en el programa para un individuo elegido al azar; se estima, en valores promedios, cuando se presentan un conjunto de variables observables contenidas en $X = x$. lo que facilitará entender si las mujeres con rendimientos cercanos a aquellas que trabajan de forma subordinada lo hacen por necesidad o deseo de riqueza y aquellos rendimientos lejanos, por responsabilidad con la familia. Esta estimación se realiza con la ecuación siguiente:

$$ATE(x) = E[Y_1 - Y_0|X = x] = x(\beta_1 - \beta_0) \quad (4)$$

El segundo parámetro, el efecto del tratamiento en lo tratado (TT), es una ampliación del parámetro ATE, que es estimado con anterioridad, y se puede definir tradicionalmente como el rendimiento esperado para los individuos que participaron y recibieron el tratamiento voluntariamente. Entendiendo que el rendimiento esperado de estos ($D=1$), se encuentra sujeto al conjunto de variables observables contenidas en $X = x$ y $Z = z$, contenidas en la siguiente ecuación:

$$TT(x, z, D = 1) = E[Y_1 - Y_0|X = x, Z = z, D = 1] = x(\beta_1 - \beta_0) + (\rho_1\sigma_1 - \rho_0\sigma_0) \frac{\varphi(z\theta)}{\Phi(z\theta)} \quad (5)$$

Donde $\varphi(\cdot)$ simboliza la función de densidad de una variable aleatoria normal estándar, $\Phi(\cdot)$ significa su función de distribución acumulada y 1 y 0 son los coeficientes de correlación entre U1 y UD, y U0 y UD, correspondientemente. Este parámetro mostrará que, efectivamente, el trabajo independiente de las mujeres posee el mayor efecto esperado en los rendimientos que el de las mujeres que trabajan de forma subordinada.

El tercer parámetro LATE, se describe como la ganancia de resultado esperada por los inducidos a

6- Ecuaciones típicamente, modeladas por el logaritmo de los ingresos como variable dependiente y como independientes la suma de variables como años de educación y claro, una función cuadrática de “años de experiencia potencia, véase: Mincer (1974).

recibir tratamiento a través de un cambio en las variables observables incluidas en Z , los cuales impulsan a los individuos a recibir el programa. Este efecto se define a partir de un cambio de z a z' , en el que z y z' son iguales excepto en el k -ésimo elemento. Este parámetro se entiende así:

$$\begin{aligned}
 LATE(D(z) = 0, D(z') = 1, X = x) \\
 = E[Y_1 - Y_0 | D(z) = 0, D(z') = 1, X = x] = x(\beta_1 - \beta_0) + (\rho_1\sigma_1 - \rho_0\sigma_0) \frac{\varphi(z'\theta) - \varphi(z\theta)}{\Phi(z'\theta) - \Phi(z\theta)} \quad (6)
 \end{aligned}$$

La importancia de medir LATE es que permite simular impactos esperados (efectos locales) del programa, como resultado de cambios en los valores de variables incluidas, los que al compararse con el efecto ATE ayuda a establecer estrategias que permitan alcanzar eficientemente los objetivos del programa. La estimación de este parámetro se realiza principalmente sobre las variables que influyen de manera determinante en la decisión de los individuos para llevar a cabo o no el programa, variable de tratamiento.

El último parámetro, el efecto marginal del tratamiento (MTE), se estima para las preferencias de los individuos estudiados, que se encuentran en la frontera de participar, específicamente estos individuos no han recibido el tratamiento. Este componente es capaz de captar todos los factores inobservables (u_D) que de igual forma influyen de modo relevante en la variable latente, siendo linealmente independientes de las variables explicativas contenidas en Z . Por lo que:

$$MTE(x, u_D) = E[Y_1 - Y_0 | X = x, U_D = u_D] = x(\beta_1 - \beta_0) + (\rho_1\sigma_1 - \rho_0\sigma_0)u_D \quad (7)$$

3. Estadística descriptiva correspondiente al grupo de tratamiento y de control

Los resultados descriptivos (cuadro 2) explican las características entre las mujeres empresarias y aquellas subordinadas. Si el logaritmo natural del ingreso (L_Ing_hr) es exponente de un número e de un argumento que constituye el ingreso por hora de una mujer, se observa que el valor medio es menor en las mujeres empresarias. Adicionalmente, el rango de la variable es similar en ambas mujeres, alrededor de 13, lo que apoya el planteamiento que existe una misma posibilidad de ingreso en los individuos.

En lo que respecta a sí la presencia de menores es una limitante para que una mujer realice actividades económicas, los datos mostraron que el valor medio es menor a la unidad. Lo anterior, no se repite en el total de integrantes en el hogar que mostró que el número promedio de sujetos es 3.32 y 2.51, por mujeres asalariadas y empresarias, respectivamente. Es indiscutible que el aumento en el número de integrantes puede influir en los ingresos o ser un reflejo de la necesidad como una consecuencia del ingreso familiar insuficiente. El número de integrantes del hogar funge como una variable que, con base en Alonzo, et al. (2004) y Austria-Carlos y Venegas-Martínez (2011), se considera que en los hogares que presentan elevada marginación se observa un número de miembros mayor, comparados con los hogares que presentan menor marginación.

Cuadro 2
Estadísticos descriptivos de los grupos (1-9099)

Variable	Observaciones	Media	Desviación Típica	Mínimo	Máximo
Grupo de Control (0) Asalariadas					
Menores	7411	0.72	0.97	0.00	6.00
Educa	7411	5.99	2.55	1.00	11.00
Exper	7411	33.20	13.47	4.00	85.00
Exper2	7411	1,283.75	994.08	16.00	7225.00
Tot_integ	7411	3.32	1.73	1.00	18.00
L_lng_hr	7411	3.67	1.01	-4.38	8.98
Tam_emp	7411	4.26	3.48	1.00	12.00
Grupo de Tratamiento (1) Empresarias					
Menores	1688	0.53	0.90	0.00	7.00
Educa	1688	4.38	2.33	1.00	11.00
Exper	1688	43.37	16.79	5.00	98.00
Exper2	1688	2,163.46	1,530.06	25.00	9604.00
Tot_integ	1688	2.51	1.50	1.0000	11.000
L_lng_hr	1688	2.39	1.54	-4.83	8.68
Tam_emp	1688	1.33	0.62	1.00	10.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la muestra.

Si se plantea a la variable *Tam_emp* como aquel espacio donde se desarrolla la actividad económica realizada por una mujer. Uno de los hallazgos surge de los estadísticos descriptivos donde la magnitud empresarial para una mujer asalariada es de una pequeña empresa (4.26) mientras que para mujer independiente es microempresa (1.33). Otro hallazgo que resulta importante es que la experiencia promedio de las mujeres asalariadas (33.2) es menor que el de aquellas que deciden emprender de forma independiente de 43.37 (Tabla 2).

La elección de realizar una actividad empresarial sobre la opción de trabajar de manera subordinada supone que existe una insatisfacción con los salarios en el trabajo, dificultades para encontrar trabajo, necesidad de flexibilidad en las jornadas de trabajo por razones familiares y también el deseo de autorrealización o auto dependencia económica, poder o *status* social (BIRF, 2010; Guzmán y Rodríguez, 2008; Pérez y Ceballos, 2018). La interrogante es si el motor de esta decisión está influido por la educación, puesto que la teoría de capital humano afirma que, al aumento de esta, aumenta la productividad. Así, el nivel educativo funge como un mecanismo transmisor de habilidades, competencias, conocimientos al individuo y su señalización de este, es el acceso, selección y filtro al tejido empresarial (Acevedo, et al., 2007; Pons, 2004). Los resultados estadísticos sobre el nivel escolar de mujeres asalariadas obtuvieron una media de 5.99 años o equivalente a secundaria completa, y para las empresarias o independientes el resultado fue 4.38 años o equivalentes a primaria completa (ver tabla 2). Lo que hace inferir que el capital humano determina el rendimiento de salarios (Mincer, 1974).

La típica ecuación de regresión de Mincer, denominada “función de ingresos”, contiene el logaritmo del ingreso a manera de variable explicada y la escolaridad y los años de experiencia a manera de variables explicativas (Acevedo, et al., 2007), y es por lo tanto este modelo estadístico propicio para esta investigación. Para resolver la hipótesis, y evitar la heterogeneidad inobservable que se produce al no disponer de alguna o algunas variables en el estudio dado su carácter de inobservabilidad, se corrigió el sesgo por autoselección utilizando la técnica biéptica, mediante un modelo Probit como primer paso y luego una ecuación salarial minceriana.

4. Resultados del Modelo Econométrico

En el cuadro 3, se resumen los resultados del modelo Probit, el cual ayudará a predecir la probabilidad de $Y=1$ y no de $Y=0$. La variable dependiente *MI* está constituida por 1 688 mujeres jefas de hogar con ingresos por actividades económicas independientes (empresaria) y 7 411 mujeres jefas de hogar con ingresos subordinados o asalariados.

Cuadro 3
Modelo de Probit

Modelo: Probit, usando las observaciones 1-9099					
	Coefficiente	Desv. típica			
Const	0.296473	0.131875	**		
Educa	-0.0375164	0.00895790	***		
Exper	0.0104515	0.00527055	**		
Exper2	0.000114753	6.22693e-05	*		
Tot_integ	-0.136940	0.0157613	***		
Menores	0.163842	0.0271976	***		
L_lng_hr	-0.396878	0.0157519	***		

Número de casos ‘correctamente predichos’ = 7709(84.7%)

Variable dependiente: EM, desviaciones típicas basadas en el Hessiano.

*P(t) significativo a .05 **P(t) significativo a .01, ***P(t) significativo a .001

Con la ecuación resultante del modelo Probit se estima el término de lambda (λ), mismo que mide el efecto por autoselección, corrigiendo el sesgo incurrido en la estimación de la regresión de las ecuaciones salariales mincerianas por MCO. En suma, la bondad de ajuste se basa en el porcentaje de observaciones proyectadas correctamente que fue de 84.7%. De la interpretación de los coeficientes de las variables significativas se infiere que si λ , es mayor que cero decimos que cuando λ , aumenta, la probabilidad de que Y sea 1 aumenta.

Los resultados encontrados fueron que la educación, total de integrantes, menores y el logaritmo natural del ingreso por hora fueron variables significativas en la probabilidad de ser una mujer independiente o empresaria. Ciertamente, los efectos marginales de las variables expresan: 1) la educación tiene

un efecto negativo, al aumento de nivel escolar de -0.83% sobre la probabilidad, 2) el aumento en el número de menores, posee un efecto positivo de 4.01%, 3) al incrementar el número total de integrantes, el efecto que produce es -2.85%, y finalmente, 4) al aumento en una unidad el ingreso (*L_Ing_hr*), el efecto que obtiene es -7.10%.

Del mecanismo de elección para responder a las hipótesis planteadas, se infiere que las mujeres realizan la elección de emprendimiento independiente palpablemente por la necesidad de equilibrar su responsabilidad familiar y empresarial, por el efecto positivo de *menores*, y el negativo en *L_Ing_hr*. Por su parte, el aumento de responsabilidades con el hogar, el ítem *tot_integ*, reduce la probabilidad y si se adiciona el efecto educación, se tiene que las mujeres enfrentan problemas en la búsqueda de puestos de trabajo con mayores competencias-remuneración, filtros de acceso a puestos, o que para emprender de forma de independiente presenta menores barreras de ingreso que para acceder a una actividad económica como asalariada, dado su nivel de educación básica alcanzado por los sujetos de tratamiento (jefas empresarias).

Para cumplir con la restricción de exclusión (ver modelo de estimación), la forma de elección debe considerar al menos un elemento en Z (ecuación de probabilidad) que no esté incluida en X (ecuación MCO) (Heckman y Vytlacil, 2001), por lo que en la ecuación salarial la variable *tam_emp* es incluida y permite observar si el tamaño de la empresa influye en los ingresos de las jefas de hogar. Así también, es posible incluir las variables independientes de la ecuación de interés, la cual deberá contener al menos una variable que resulte determinante en el proceso de formar parte o no de la muestra, la cual a su vez no debe ser relevante para determinar si se es o no empresaria (variable dependiente) (Sánchez et al., 2011).

En el cuadro 4, se presenta la ecuación salarial minceriana para los grupos de tratamiento y control. Lo anterior, con el fin de enfatizar el rol de λ , y a partir de su significación estadística, siendo posible así concluir que la heterogeneidad y la autoselección tienen influencia en la diferencia salarial entre las mujeres independientes y subordinadas. La ecuación salarial minceriana o función de ingresos mide la influencia de un conjunto de variables en los ingresos de las jefas de hogar. Se observa que únicamente la variable *Tam_emp* no fue significativa, sin embargo, no se puede inferir aún ni descartar si el tamaño empresarial explica la competencia en la que se desarrollan las jefas de hogar, particularmente las independientes, por las pocas barreras de acceso al mercado que poseen las empresas de menores dimensiones. Por su parte, la variable *lambda* presenta un resultado significativo estadísticamente, lo que deja en evidencia que de no controlarse la heterogeneidad y la autoselección los estimadores de MCO resultarían sesgados y los parámetros de interés serían incorrectos.

Cuadro 4
Ecuación salarial minceriana

	Coefficiente	Desv. Típica		
Const	4.63511	0.0401735	***	
Educa	-0.0170478	0.00263799	***	
Exper	-0.0111073	0.00144169	***	
Exper2	0.000697257	1.87371e-05	***	
Tot_integ	-0.0719016	0.00337621	***	
Tam_emp	0.00149006	0.00162673		
Lambda ()	-8.02792	0.0410785	***	

Variable dependiente: *l_ing_hr.*, usando las observaciones 1-9099 (Incluyen con o sin tratamiento)

R-cuadrado: 0.848844, R-cuadrado corregido 0.848744.

Finalmente, el último paso del modelo econométrico es estimar por separado las ecuaciones salariales incluyendo la variable lambda λ , para cada uno de los grupos, de tratamiento (1) y de control (0) (ver cuadro 5).

Cuadro 5
Ecuaciones salariales

Grupo de Control (0)a Asalariadas		
	Coefficiente	
Const	4.68171	***
Educa	-0.0133870	***
Exper	-0.0127472	***
Exper2	0.000725327	***
Tot_integ	-0.0645759	***
Tam_emp	-0.000313575	
	Lambda	
	-8.54856	***
Grupo de Tratamiento (1)b Empresarias		
	Coefficiente	
Const	5.05936	***
Educa	-0.0842385	***
Exper	0.00317737	
Exper2	0.000474215	***
Tot_integ	-0.163777	***
Tam_emp	-0.0550646	***
Lambda	-7.84059	***

Se usaron las observaciones 1-7411. (R-cuadrado: 0.785529, y R-cuadrado corregido: 0.785355).

Se usaron las observaciones 1-1688. (R-cuadrado; 0.915752 y R-cuadrado corregido: 0.915451)

Variable dependiente: *l_Ing_hr* en ambos modelos de MCO.

De las ecuaciones salariales obtenidas, se toman los valores estimados que corresponden a la variable dependiente *l_Ing_hr* con los que se calcula el efecto promedio de las mujeres jefas del hogar en actividades económicas, con (independientes) y sin tratamiento (asalariadas), en México respecto al ingreso por hora de los sujetos para así determinar los rendimientos. El cuadro 5 proporciona la base para calcular los efectos de los tres parámetros de interés: ATE, TT, y MTE. En cuanto al tratamiento se realizan las estimaciones de la variable dependiente, para cada ecuación salarial y se obtienen las estimaciones para determinar el efecto medio del tratamiento (ATE, *Average Treatment Effect*), mediante la aplicación de la ecuación 4, con los valores promedios obtenidos, permite tener como resultado el rendimiento esperado para cualquier individuo, dado un conjunto de variables observables incluidas en $X = x$, se obtuvo un valor de -1.04, esto es que las mujeres que realizan actividades económicas de forma independiente tienen un crecimiento exponencial negativo 1.04 veces menor esperado, que para una mujer elegida al azar de las mujeres subor-

dinadas (cuadro 6), con estos resultados se acepta H_1 y se concluye que las mujeres empresarias obtienen menos rendimientos que las mujeres asalariadas, lo cual también era evidente en los resultados descriptivos donde el promedio de ingresos de una asalariada resultó superior al de una empresaria.

Cosa parecida sucede con el segundo parámetro, el efecto de tratamiento sobre lo tratado (*Effect of Treatment on the Treated, TT*), este es el rendimiento promedio del tratamiento para los individuos que realmente seleccionan el tratamiento, es decir para aquellas jefas que eligieron ser económicamente independientes, obtuvo un valor de -0.95. Este resultado, confirma que no existe deseo de riqueza por las mujeres al elegir esta forma de actividad económica, lo que es coincidente con la literatura previa que afirma que la mujer busca el equilibrio familiar y económico (BIRF, 2010; De Vita et al., 2014; Escamilla, et al., 2013; Guzmán y Rodríguez, 2008; Heller, 2010; López, 2013).

En referencia al efecto marginal del tratamiento (*Marginal Treatment Effect, MTE*), se estima para las preferencias de los individuos que están en el límite de participar en el programa, sin haber tomado aún la decisión de hacerlo o no. La importancia de este parámetro es en la medida que se aproxima a 0, aumenta la probabilidad de que decidan participar en el programa. En este estudio, al contar con rendimientos negativos que evidentemente afectan el programa (elección) supone una decisión de no participar, dado que -1.04 veces es el rendimiento de las mujeres al participar en actividades independientes.

Todas estas observaciones permiten inferir que la flexibilización del trabajo y la asunción de responsabilidades familiares son factores más importantes sobre el deseo de riqueza de la mujer, con lo cual la motivación únicamente responde a la necesidad de equilibrar sus responsabilidades familiares y empresariales. Lo anterior implica que la mujer construye para sí misma un “techo de cemento” (BIRF, 2010; Chaves et al., 2013; Equal, 2010; Heller, 2010; Instituto de la Mujer, 2011; López-Diez, 2013; Pineda, 2014; Ribeiro, 2004; Saavedra, 2020; SELA, 2010), el cual representa un límite al crecimiento de la empresa, con tal de no descuidar sus responsabilidades familiares.

El resultado anterior, permite aceptar H_2 , y se concluye que las mujeres jefas de familia mexicanas prefieren emprender para equilibrar sus responsabilidades familiares y empresariales.

Cuadro 6
Efectos del programa de educación superior en los ingresos

Parámetros	Valores absolutos
ATE	-1.04
TT	-0.95
MTE	-1.01

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de ENIGH, 2016.

Otro parámetro de interés es el efecto LATE, es decir el rendimiento esperado del programa atribuible a cambios en los factores visibles contenidos en γ . Para efectos de este trabajo, los efectos LATE representan los rendimientos esperados de las mujeres independientes cuando se hace aumentar en una unidad los valores medios en la educación de la jefa de hogar, en el número total de integrantes, y

7- Estos valores se obtienen a partir del modelo de Probit.

menores, es decir, permitiendo así estimar los efectos esperados (efectos locales) del programa como resultado de cambios en los valores de algunas variables independientes.

Cuadro 7
Efecto LATE en el grupo de tratamiento, mujeres independientes

Variable (Xi)	Valores absolutos
Educa	-0.82
Tot_integ	-0.62
Menores	-1.32

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos de ENIGH, 2016.

Los resultados de LATE (cuadro 7) a partir del efecto local de la variable *Educa*, conducen a la aceptación de H_3 y se infiere que, para las mujeres empresarias mexicanas, al aumento de educación aumenta su rendimiento, esto es, reduce el impacto de tal emprendimiento, al poder acceder a un trabajo asalariado, y así romper el techo de cristal, puesto que en el análisis descriptivo se observó que las empresarias contaban con un menor nivel educativo que las asalariadas. Dentro de los efectos locales, LATE, el que más impacto tiene sobre su rendimiento es la variable *Menores* que se traduce en el aumento en el número de integrantes y se infiere que el aumento de responsabilidades familiares limita el crecimiento de sus rendimientos (techo de cemento).

El aventurarse en actividades económicas con un mayor número de personas en el hogar mostró un efecto también negativo a disminuir el rendimiento (-0.62), aunque es preciso mencionar que el impacto en rendimiento de una mujer empresaria es menor. Evidentemente, los *menores y el total de integrantes en un hogar* son un motivo para buscar la flexibilidad en sus jornadas de trabajo por razones familiares. Esto es coincidente con Ribeiro (2004) que señala que cuando una mujer desarrolla una actividad económica aparte de sus labores del hogar, debe estar dispuesta a asumir una doble jornada laboral.

Discusión

Si bien la agenda de la administración social ha buscado aminorar las desigualdades de género, la falta de un enfoque sobre el curso de vida de las mujeres ha dificultado la vinculación entre los programas de política social y las necesidades de las mujeres jefas de familia (Altamirano et al., 2020). En lo que se refiere a la igualdad de oportunidades entre mujeres en el proceso de selección y superación personal, los resultados revelan la ausencia de iniciativas públicas y privadas para la protección de la mujer trabajadora e independiente, es decir, como lo han planteado Jiménez y Hernández (2020) las dificultades persisten ante la falta de prácticas organizacionales que fomenten la conciliación laboral y familiar como, por ejemplo, la organización de los horarios de trabajo para las mujeres embarazadas, trabajo a tiempo parcial, reducir la doble jornada y mejoramiento de las condiciones de trabajo.

Esta situación debe ser atendida con urgencia pues la Organización Internacional de Trabajo (OIT), en los objetivos de agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, insta a promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo productivo y el trabajo decente, así como la igualdad de

género (Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, 2020). Lo anterior, es necesario que sea instrumentado en México a través de las políticas públicas, para que las mujeres jefas de familia independientes cuenten con un trabajo decente, al cual no han tenido acceso por la discriminación a su rol social de género; así como, aumentar las oportunidades de acceso a un mejor trabajo remunerado dado su nivel educativo, en el caso de las mujeres asalariadas, y en el caso de las mujeres amas de casa ante la imposibilidad de disminuir la invisibilidad de su trabajo (Mejía et al, 2020 y Pangui, 2018). Dado que mientras, esta situación no sea resuelta tendremos una asignatura pendiente para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.

Conclusión

Esta investigación buscó determinar los factores que influyen en las mujeres mexicanas para emprender su negocio y balancear sus actividades con los roles tradicionales reproductivos y de responsabilidad en el hogar. Primeramente, la encuesta ENIGH, permitió observar parcialmente a las mujeres emprendedoras bajo la peculiaridad de jefas de hogar, es decir aquellas mujeres que lidian entre responsabilidades familiares y económicas, y son la autoridad en un hogar. Los resultados empíricos obtenidos mostraron que el rendimiento de una jefa de hogar al elegir ser independiente económicamente (empresaria) posee una particularidad de trabajo complementario evidenciado por los efectos de tratamiento que, al participar en esta actividad económica, el crecimiento de los ingresos es negativo comparado por la elección de ser jefa de familia asalariada. Indiscutiblemente, la presencia de los menores refleja su papel reproductivo e incluso exclusivo de la mujer, pero resalta el sacrificio profesional y económico que significa dicha opción. Lo anterior, es explicado por la teoría de la Identidad Performativa, como resultante de que la visión de la mujer independiente sobre la actividad emprendedora no es necesariamente el dinero; el motivador más fuerte es la percepción de una flexibilización de los tiempos que la estructura laboral dependiente no brinda, al contar con una estructura diseñada por hombres y para ellos. En este sentido, se hace hincapié en que la identidad emprendedora de la mujer:

Se construye y reconstruye a sí misma desde una identidad en constante disputa en su relación con el entorno y en la multiplicidad de tareas y roles que debe jugar diariamente como mujer, atravesada por su condición de clase. No se es sólo emprendedora, también se es madre, vecina, esposa, cliente, jefa, amiga y vecina. (Astorga, 2019, p. 10)

El efecto LATE, básicamente reafirmó que la mujer asalariada y jefa de familia presenta mayores rendimientos en sus ingresos que aquellas mujeres jefas con ingresos independientes como empresarias. Es de destacar el hallazgo de que las jefas emprendedoras tienen un nivel educativo medio de primaria completa, inferior a la media de la jefa asalariada, lo que permite inferir que cuando la mujer mexicana incrementa su nivel educativo, esto representa romper un “techo de cristal”. Lo anterior, es palpable en el efecto LATE de la variable *educa*, con un valor negativo de -0.82, es mayor que el -1.04 del efecto ATE, revelando que al aumento de nivel educativo produce un efecto positivo en el rendimiento, lo que significa que la inversión en alcanzar un mayor nivel educativo mejora su nivel de vida.

Sin embargo, también surgen interrogantes de que, si esta limitante o falta de interés por aumentar el

nivel educativo es producto de factores de no contar con la credencialización, (señal en la teoría de capital humano), por los filtros de selección a puestos de trabajo subordinado, por no contar con las competencias propias del nivel educativo, o por no existir puestos vacantes en el mercado laboral, etc. Estos resultados sugieren estar en presencia de diferentes techos de cristal para la mujer jefa de familia mexicana que por roles tradicionales que desmotivan el ingreso de las mujeres al mundo empresarial, puesto que el costo económico para una mujer sobre elegir contratarse o autoemplearse, es más de naturaleza de necesidad que por una búsqueda de riqueza, esto queda demostrado dada la diferencia mínima entre ATE y MTE.

Lo anterior, se valida con la ecuación minceriana resultante (Tabla 4) de las mujeres por ingresos del trabajo (asalariado e independiente) en la cual se observa que los coeficientes significativos donde el signo es negativo fueron *Educa*, *Exper*, y *Tot_integ*, entendiéndose que al aumento de estos tiende a reducir el crecimiento del ingreso de la mujer mexicana, Confirmándose lo referido por Sheehy (1986, p. 358): “La mayoría de las mujeres se sienten obligadas a escoger entre el amor y los hijos o el trabajo y la realización”.

Por último, los efectos que producen la presencia de menores y el número total de integrantes de un hogar en los rendimientos para la jefa de hogar mexicano dejan futuras hipótesis de investigación sobre la existencia de limitantes institucionales que vigorizan el techo de cemento, como lo es la falta de esquemas de apoyo, creación de redes en pro de la mujer empresaria, fuentes accesibles para recursos y otros que mejoren su costo de oportunidad.

Referencias

- Acevedo, C., Montes, I., Maya, V., González, V., y Mejía, B. (2007). Capital humano: una mirada desde la educación y la experiencia laboral. *Cuadernos de investigación*, (56), 1-31. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/cuadernos-investigacion/article/view/1287/1166>
- Afza, N. (2011). The effect of owner's gender and age to firm performance: A review on Malaysian public listed family businesses. *Journal of global business and economics*, 2(1), 1-13.
- Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. (2020). Organización Internacional de Trabajo website: <http://www.oit.org/global/topics/sdg-2030/lang-es/index.htm>
- Alonzo, R., Balisacan, A., Canlas, D., Capuno, J., Clarete, R., Danao, R., y Bautista, M. S. (2004). Population and poverty: the real score. *UP School of Economics Discussion Papers 200415*, University of the Philippines School of Economics. <http://www.econ.upd.edu.ph/dp/index.php/dp/article/view/120/117>
- Altamirano, M., Morayta, G. C., y Mabire, B. (2020). Política social e igualdad de género en México, 2012-2018. *Foro Internacional*, 60(2). 755-790. <https://doi.org/10.24201/fi.v60i2.2738>
- Arrazola, M., y de Hevia, J. (2002). Estimación de los efectos de un "tratamiento": una aplicación a la educación superior en España. *Papeles de trabajo del Instituto de Estudios Fiscales. Serie economía*, 25 (02), 3-22. https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/papeles_trabajo/2002_25.pdf
- Astorga, P. S. S. (2019). Mujeres emprendedoras: Abordaje desde la Teoría de la Identidad Performativa. *Revista Estudios Feministas*, 27(3). <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2019v27n354270>
- Austria-Carlos, M. A., y Venegas-Martínez, F. (2011). Rendimientos privados de la educación superior en México en 2006. Un modelo de corrección del sesgo por autoselección. *El trimestre económico*, 78(310), 441-468.

- Austria-Carlos, M. A., Venegas-Martínez, F., y Pérez Lechuga, G. (2018). Diferencias por género en la tasa de ganancia salarial de la educación superior y posgrado en México. *Papeles de población*, 24(96), 157-186. <http://dx.doi.org/10.22185/24487147.2018.96.18>
- Baker, J. L. (2000). *Evaluación del impacto de los proyectos de desarrollo en la pobreza: Manual para profesionales*. Banco Mundial. <http://documents.worldbank.org/curated/en/974581468278042080/Evaluacion-del-impacto-de-los-proyectos-de-desarrollo-en-la-pobreza-manual-para-profesionales>
- BIRF (2010). *Mujeres empresarias barreras y oportunidades en el Sector Privado formal en América Latina y el Caribe*. Banco Mundial.
- Brenes, L. y Bermúdez, L. (2013). Diferencias por género en el emprendimiento empresarial costarricense. *Tec Empresarial*, 7(2) 19-27. <https://doi.org/10.18845/te.v7i2.1510>
- Camarena-Adame, M. E. y Saavedra-García, M. L. (2018). El techo de cristal en México. *Revista de estudios de género, la ventana*, 5(47), 312-347. <https://doi.org/10.32870/lv.v5i47.6680>
- Camarena-Adame, M. E., y Saavedra-García, M. L. (2016). Un estudio de las PYME lideradas por mujeres en Latinoamérica. *Revista Universitaria Ruta*, 18(1), 1-27. <https://revistas.userena.cl/index.php/ruta/article/view/789>
- Carrasco, C. (2006). La economía feminista: Una apuesta por otra economía. En M. J. Vara, *Estudios sobre género y economía* (Vol. 15. Pp. 29-62). Ediciones Akal.
- Chaves, M., Valenciano, A., Vega, G. y Ortiz, G. (2013). Mejorando la competitividad de las microempresas en la región brunca de Costa Rica. *Revista Ciencias Sociales*, 1(139), 137-149.
- De Vita, L.; Mari, M. y Poggesi, S. (2014). Women entrepreneurs in and from developing countries: Evidences from the literature. *European Management Journal*, 32(3) 451-460. <https://doi.org/10.1016/j.emj.2013.07.009>
- Díaz García, M. y Jiménez Moreno, J. (2010). Recursos y resultados de las pequeñas empresas: nuevas perspectivas del efecto género. *Cuadernos de economía y Dirección de la empresa*, 13(42), 154-76. [https://doi.org/10.1016/S1138-5758\(10\)70006-2](https://doi.org/10.1016/S1138-5758(10)70006-2)
- Equal (2010). *Guía para la incorporación de políticas de igualdad de género en las PYMES*. Unión Europea. http://www.surt.org/accions/guia_delta_igualdad_pimes.pdf
- Escamilla, D.; Parra, Y.; Sepúlveda, M. y Vázquez, V. (2013). Familias monoparentales, madres solteras jefas de hogar. *Investigación Cualitativa*, 2(15), 1-17. <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/357/Articulos/Art%C3%ADculo-%20Familias%20monoparentales.pdf>
- Escandón, D. M. y Arias, A. (2011). Factores que componen la competitividad de las empresas creadas por mujeres y las relaciones entre ellos. *Cuadernos de administración*, 24(42), 165-181.
- Espino, A. (2005). *Un marco de análisis para el fomento de las políticas de desarrollo productivo con enfoque de género*. Naciones Unidas-CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5798>
- Farias, S. ; Salazar, M. ; Monjardín, F. y Calleja, N. (2014). Jefas de familia en México : Caracterización y rasgos instrumentales-expresivos. *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 6(1), 87-96.
- García, B. y De Oliveira, O. (2005). Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar. *Papeles de población*, 11(43), 29-51.
- García, M., García, D. y Madrid, A. (2012). Caracterización del comportamiento de las Pymes según el género del gerente: un estudio empírico. *Cuadernos de Administración*, 28(47), 37-52.

- González, P.; Rangel, Y. y Hernández, E. (2020). Retos en la prevención del embarazo adolescente subsiguiente, un estudio desde la perspectiva de madres adolescentes. *Saúde e Sociedade*, 29(3). <https://doi.org/10.1590/s0104-12902020181032>
- Guzmán, J. y Rodríguez, M. (2008). Comportamiento de las mujeres empresarias: una visión global. *Revista de Economía Mundial*, (18), 381-392.
- Heckman, J. J., Tobias, J. L. y Vytlacil, E. (2000). Simple estimators for treatment parameters in a latent variable framework with an application to estimating the returns to schooling. *Working paper 7950*. National Bureau of Economic Research. <https://www.nber.org/papers/w7950.pdf>
- Heckman, J., Tobias, J. L., y Vytlacil, E. (2001). Four parameters of interest in the evaluation of social programs. *Southern Economic Journal*, 68(2), 211-223. <https://www.jstor.org/stable/1061591?seq=1>
- Heckman, J., y Vytlacil, E. (2001). Identifying the role of cognitive ability in explaining the level of and change in the return to schooling. *Review of Economics and Statistics*, 83(1), 1-12. <https://www.jstor.org/stable/2646685?seq=1>
- Heller, L. (2010). *Mujeres emprendedoras en América Latina y el Caribe: realidades, obstáculos y desafíos*. Naciones Unidas-CEPAL, División de asuntos de género. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5818/1/S0900676_es.pdf
- INEGI (2017). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016*. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2016/>
- Inmyxai, S. y Takahashi, Y. (2010). Performance contrast and its determinants between male and female headed firms in Lao MSMEs. *International Journal of business and management*, 5(4) 37-52. doi.10.5539/ijbm.v5n4p37
- Instituto de la Mujer (2011). *Los recursos y resultados empresariales: Una perspectiva de Género*. Universidad de Castilla la Mancha. <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/recursosResultadosEmpresariales.pdf>
- Jiménez, A. y Hernández, A. (2020). Percepción de equidad de género y equilibrio trabajo-familia en trabajadores pertenecientes a empresas públicas y privadas de Chile. *Ciencias Psicológicas*, 14(2). <http://dx.doi.org/10.22235/cp.v14i2.2201>
- Lázaro, R., Zapata M. y Martínez, B. (2007). Jefas de hogar: cambios en el trabajo y en las relaciones de poder. *Política y Cultura*, (28), 194-218. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26702809>
- Lechuga, J.; Ramírez, G. y Guerrero, M. (2018). Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México. *Economía UNAM*, 15(43), 110-139. <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v15n43/1665-952X-eunam-15-43-110.pdf>
- López, E. (2013, 28-31 de mayo). Las mujeres en empresas, profesiones y ocupaciones no tradicionales: La experiencia de Puerto Rico. *Global Conference on Business and Finance, Proceedings, Costa Rica*, 8(2), 1564-1574. <https://www.theibfr.com/wp-content/uploads/2016/06/ISSN-1941-9589-V8-N2-2013-1.pdf>
- López-Diez, A. (2013). *Emprender: Una perspectiva de género*. Universidad de la Coruña, Servicio de Publicaciones. https://www.udc.es/export/sites/udc/oficinaigualdade/_galeria_down/documentos/EMPRENDER_UNA_PERSPECTIVA_DE_GENERO_reducido.pdf_2063069299.pdf
- Machado, H. P. V., Gazola, S., Dos Santos F. J. y Anez, M. E. M. (2016). Women Entrepreneurs: Reasons and Difficulties for Starting in Business. *Revista de Administração Mackenzie*, 17(3), 15-38. doi.org/10.1590/1678-69712016/administracao.v17n3p15-38

- Mejía, O. G., Proaño, M. F. y Murillo, E. P. (2020). Características del perfil emprendedor de las madres solteras del noroeste de la ciudad de Guayaquil. *Revista Investigación y Negocios*, 13(21), <https://doi.org/10.38147/invneg.v13i21.86>
- Mincer, J. (1974). *Schooling, Experience, and Earnings*. The National Bureau of Economic Research (NBER). <https://www.nber.org/books/minc74-1>
- OIT (2015). *La Mujer en la gestión empresarial. Cobrando impulso*. Oficina Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_335674.pdf
- Pangui, F. T. (2018). Emprendedoras, empresarias y empoderadas: reflexiones en torno al programa Mujeres Jefas de Hogar del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de Chile. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 2(4), 1-26. <http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/lat/article/viewFile/385/292>
- Pérez, J. y Ceballos, G. (2018). Dimensionando la precariedad laboral en México de 2005 a 2015, a través del modelo logístico ordinal generalizado. *Noésis, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 28(55), 110-138. <http://dx.doi.org/10.20983/noesis.2019.1.6>
- Pineda Duque, J. A. (2014). Emprendimiento y género: el caso de la industria de la belleza en Bogotá. *Sociedad y economía*, (26), 239-272.
- Pons B., M. (2004). *Determinación Salarial: Educación y Habilidad. Análisis teórico y Empírico del caso español*. [Tesis doctoral, Universitat de Valencia. Facultat de Ciències Econòmiques i Empresariales. Departament d'Anàlisi Econòmica Repositorio Institucional UV. <http://roderic.uv.es/handle/10550/15154>
- Powers, J. y Magnoni, B. (2010). *Dueña de tu propia empresa: Identificación, análisis y superación de las limitaciones a las pequeñas empresas de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Fondo Multilateral de Inversiones, BID. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/13690/duena-de-tu-propia-empresa-identificacion-analisis-y-superacion-de-las>
- Ribeiro, M. (2004). Relaciones de género: equilibrio entre las responsabilidades familiares y profesionales. *Papeles de Población*, 10(39), 219-234.
- Rodríguez Fernández, A., Sánchez Santa-Bárbara, E. y Estévez López, E. (2011, 16-18 de febrero). *Las mujeres emprendedoras en las comunidades indígenas*. En F. J. García Castaño y N. Kressova. (Coords.). Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía (pp. 59-66), Granada, Instituto de Migraciones. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4030586>
- Saavedra García, M.L. (2020). La competitividad en MIPYMES dirigidas por mujeres en la Ciudad de México. *Ciencias Administrativas*, 8(15), 51-64. <https://doi.org/10.24215/23143738e055>
- Saavedra García, M. L. y Camarena Adame, M. E. (2020). SMEs led by women and training: an exploratory study. *Small Business International Review*, 4(2), 1-17. <https://doi.org/10.26784/sbir.v4i2.270>
- Sánchez, S.; Ravelo, P. (2013). Cultura de la violencia en el contexto de la vida cotidiana de la clase obrera en las maquiladoras de Ciudad Juárez. *El Cotidiano*, (182), 41-50. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32529942005>
- Sánchez, F. C., Cortiñas, V. P., Tejera, M. I. y Del Rey, S. (2011, 7-9 de julio). *James Heckman, el sesgo de selección muestral*. VI Congreso Internacional de Historia de la Estadística y de la Probabilidad. Valencia España. http://www.ahepe.es/VICongreso/descargas/Cristina_Sanchez_Figueroa.pdf

- Secretaría Permanente de la Secretaría Económica Latinoamericana y del Caribe, SELA (2010). *Desarrollando Mujeres Empresarias: La Necesidad de Replantear Políticas y Programas de Género en el Desarrollo de PYMES*. SELA. http://iberpyme.sela.org/aDocs/Desarrollando_Mujeres_Empresarias_PYMES.pdf
- Sharma, P. y Varma, S. K. (2008). Women empowerment through entrepreneurial activities of Self Help Groups. *Indian Research Journal of extension education*, 8(1), 46-51. <https://pdfs.semanticscholar.org/88be/a1da0422ab5d1c21523a65da315f53dfb490.pdf>
- Sharma, Y. (2013). Women entrepreneur in India. *IOSR Journal of Business and Management*, 15(3), 9-14. <https://pdfs.semanticscholar.org/a839/9756d4faf59373852a9b905b1159947a93e3.pdf>
- Sheehy, G. (1986). *Las crisis de la edad adulta*. Editorial Grijalbo.
- Torres, O. y Pau, B. (2011). “Techo de cristal” y suelo pegajoso. La situación de la mujer en los sistemas alemán y español de ciencia y tecnología. *CTS: Revista iberoamericana de ciencia, tecnología y sociedad*, 6(18), 35-59. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3716827>
- Veloz, A. (2017). El sentido común sobre el género: la institucionalización del género y los sentidos del trabajo y la familia para las trabajadoras de maquiladoras en Tijuana. La ventana. *Revista de estudios de género*, 5(45), 120-156. <https://doi.org/10.32870/lv.v5i45.5026>
- Willms, J. D. (2006). *Learning divides. Ten policy questions about the performance and equity of schools and schooling systems*. UNESCO Institute for Statistics.

Representaciones sociales del concepto de empleo de habitantes de diversos contextos culturales y diferentes grupos poblacionales

Social representations of the employment concept of persons of diverse cultural contexts and different population groups

Teresa Margarita Torres-López¹, Jazmín Aranzazú Munguía-Cortés² y Antonio de Jesús De la Cruz-Villarreal³

Fecha de recepción: 2 de septiembre de 2020

Fecha de aceptación: 23 de noviembre de 2020

1- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en Antropología Social y Cultural.. Adscripción: Universidad de Guadalajara.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4157-5073>. Correo electrónico: tere.torres.cucs@gmail.com

2- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en Ciencias de la Salud. Adscripción: Universidad de Guadalajara.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7425-0676>. Correo electrónico: jazminmunguia@gmail.com

3- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Licenciatura en Psicología. Adscripción: Universidad de Guadalajara.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7465-7844>. Correo electrónico: ajcv90@gmail.com

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Resumen

Este estudio compara el contenido de las representaciones sociales del concepto de empleo de habitantes de diversos contextos culturales (México, Colombia, Ecuador y España) y diferentes grupos poblacionales (estudiantes de bachillerato, estudiantes universitarios y población adulta). Participaron 690 personas, seleccionadas por muestreo propositivo, a las cuales se les aplicó la técnica de listados libres. El análisis fue por el método de análisis de contenido temático. Los diferentes grupos de participantes muestran coincidencias al representar el empleo con diferentes dimensiones como son el aspecto económico, los requisitos para obtenerlo, así como los beneficios personales y sociales derivados; y, en menor medida, los aspectos sociales y negativos del mismo. Se observaron algunas diferencias por los distintos contextos culturales y grupos de edad.

Palabras clave: cultura, representaciones sociales, empleo, jóvenes, adultos

Abstract

This study compares the content of the social representations of the concept of employment of inhabitants of different cultural contexts (Mexico, Colombia, Ecuador and Spain) and different population groups (high school students, university students and adult population). 690 people participated, selected by purposeful sampling, to whom the free listing technique was applied. The analysis was by the Thematic Content Analysis Method. The different groups of participants show coincidences when representing employment with different dimensions such as the economic aspect, the requirements to obtain it, as well as the derived personal and social benefits; and to a lesser extent, the social and negative aspects of it. Some differences were observed for different cultural contexts and age groups.

Keywords: culture, social representations, employment, youth, adults

Introducción

En 2019, la población mundial de 15 años y más (personas en su etapa productiva) era aproximadamente de 5,7 mil millones de hombres y mujeres, de este total, 2,300 millones (39%) no estaban comprendidos en la fuerza laboral; 3,300 millones (57%) tenían empleo y se calcula que 188 millones no contaba con trabajo remunerado (Oficina Internacional del Trabajo, 2020). En 2018, la brecha entre los géneros con respecto de la tasa de empleo era de 26%, esto es, los hombres tenían una probabilidad 0,5 veces mayor de contar con empleo que las mujeres. En ese mismo año, la tasa de participación laboral de los jóvenes más elevada se registró en los países de menor ingreso (57%), el valor más bajo (36%) se registró en los países de ingreso mediano bajo (Oficina Internacional del Trabajo, 2019). En el presente estudio se utilizan dos conceptos: trabajo y empleo. De acuerdo al Tesauro de la Oficina Internacional del Trabajo (compilación de más de 4,000 términos relacionados con el mundo del trabajo) el primero se define como “el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos”. Mientras que empleo es “trabajo efectuado a cambio de pago y se refiere también, al número de personas bajo un régimen de autoempleo o empleo remunerado” (Oficina Internacional del Trabajo, 2018).

1.1. El empleo y los trabajadores

El trabajo se puede concebir como una fuente de identidad, sentido de pertenencia y crecimiento personal, además de que proporciona recursos económicos para las personas que cuentan con uno. Por ello el desempleo es un problema poblacional debido a sus efectos a nivel personal, económico y social (Moyano et al., 2013). El trabajo productivo es una actividad que además de generar recursos económicos tiene implicaciones psicosociales en la identidad, el sentido de utilidad, facilita el bienestar general y en lo personal genera bienestar psicológico de quienes lo realizan (Amador et al., 2019).

De acuerdo con Da Rosa et al. (2011) el estudio del significado del trabajo puede ubicarse en cinco diferentes corrientes epistemológicas: cognitivista, existencialista, constructorista, socio histórica y de estudios culturales. El principal punto de convergencia entre dichas perspectivas se refiere al papel de la cultura en “la producción de los sentidos y significados” (Da Rosa et al., 2011, p. 184). Por ello, la cultura y la sociedad son elementos fundamentales para la comprensión de las significaciones. Por su parte, Vesga (2017) considera que en el campo de los estudios sobre el trabajo es necesario considerar tres niveles: los hechos, lo psicológico y las conceptualizaciones teóricas. En los elementos de tipo psicológico, se considera que los seres humanos interpretan la realidad “haciendo representaciones de la misma y construyen significados para dar sentido a las experiencias que viven” (p. 93). Con lo cual se percibe, interpreta, comprende y significa la realidad en su totalidad, además de incluir las ideas que se tiene del sí mismo, todo dentro de un marco contextual histórico, social y cultural (Orejuela y Ramírez, 2011).

Así, considerar tanto la cultura como el nivel psicológico de los trabajadores lleva a discutir sobre la centralidad del trabajo y del empleo dentro del contexto actual. De acuerdo con Sisto y Fardellla (2013, p. 128) “en las sociedades modernas el trabajo se ha utilizado como el principal articulador de la organización social”. Así, las personas integran su actividad en el proceso de producción social y a cambio de ello reciben no solo una remuneración, sino también reconocimiento social, ocupando así un rol fundamental en la configuración de la identidad, tanto individual como colectiva. Mas en la actualidad, la importancia del mismo se cuestiona. Según la Oficina Internacional del Trabajo (2019), en 2018, la mayoría de las 3,300 millones de personas empleadas en el mundo tuvieron déficits de bienestar material, de seguridad económica y de igualdad de oportunidades, y no tuvieron un margen suficiente de desarrollo humano. Es decir, que contar con empleo no siempre garantiza condiciones de vida dignas. Muchos trabajadores se sienten forzados a tener que aceptar puestos de trabajo que no son de su interés, suelen ser informales y mal remunerados, incluso tienen poco o nulo acceso a la protección social y a los derechos laborales.

1.2. Propuesta teórica de acercamiento a las representaciones sociales del desempleo

Las representaciones sociales constituyen una perspectiva teórica y metodológica que propone una aproximación al conocimiento del empleo dentro de un marco cultural y psicológico. Jodelet (2011) indica que son “una forma específica de conocimiento, de saberes ordinarios, incluidas en la categoría del sentido común y tienen como particularidad la de ser socialmente construidas y compartidas en el seno de diferentes grupos” (p. 134). Dentro de sus funciones prácticas, se apoyan en la experiencia de las personas, sirven de lectura de la realidad y de guía de actuación en la vida práctica y cotidiana. Las representaciones sociales se difunden por medio de los discursos y se manifiestan en las prácticas discursivas de la cotidianidad. Son compartidas, pero no son fijas, ya que pueden ser resignificadas por el intercambio individual y social, ya que las personas participan en su construcción, aportando su experiencia y conocimiento de sentido común (Sibaja, 2013). Las representaciones sociales son propias de los tiempos actuales debido a la gran cantidad de información existente, accesible por diversos medios masivos, por su vigencia relativamente breve (como son las opiniones) y por lo difícil que es estructurar tal cantidad de datos en un esquema teórico permanente. Así, el “sentido común se impone como la explicación más comprensible y determinante de las relaciones de intercambio social” (Mora, 2002, p. 23).

Una de las funciones sociales de las representaciones sociales es hacer habitual los objetos, personas y eventos que se encuentran en la vida cotidiana; con ello se establecen formas de conocimiento diferenciadas y a la vez compartidas por un grupo social y cultural determinado. Entre otras de sus funciones están las de favorecer la comunicación, fomentar el pensamiento colectivo y la identidad social. Además, permiten explicar las decisiones y conductas que se manifiestan en las relaciones sociales (Materán, 2008).

Existen dos enfoques para su estudio, uno es el procesual cualitativo y el segundo el enfoque estructural (con énfasis en el núcleo central de las representaciones sociales y los elementos periféricos). El

enfoque procesual identifica a las representaciones sociales como procesos discursivos, caracteriza “al ser humano como productor de sentidos y focaliza su análisis en las producciones de significados del lenguaje, a través de los cuales los seres humanos construyen su mundo” (Banchs, 2000, p. 3.6). En el enfoque estructural, los contenidos de las representaciones sociales son considerados como estructuras organizadas, se caracteriza por identificar su estructura o su núcleo y por desarrollar explicaciones acerca de las funciones de esta estructura (Abric, 2001). El primero de ellos utiliza un enfoque metodológico cualitativo y el segundo cuantitativo.

1.3. Las representaciones sociales del trabajo y el empleo

En fechas recientes son varios los estudios sobre la conceptualización del empleo que han tenido como base el enfoque de las representaciones sociales. Algunos se realizaron en países latinoamericanos (México, Argentina, Brasil y Venezuela) y otros en países europeos (España y Francia). Las poblaciones objetivo han sido de estudiantes de nivel medio a universitario, y también han incluido a población adulta. Los que se han centrado en población más joven son los de Cerrato et al. (2003), Pérez-Rubio (2004), Kornbilt (2004), Larrañaga et al. (2007) y Scheffer-Garay (2011).

Todos estos destacan al empleo como un recurso para obtener un salario, bienes materiales, crecimiento personal, acceder a un espacio social y afectivo (Kornbilt, 2004). Estas representaciones sociales pueden variar según el género de los participantes (Cerrato et al., 2003) o por el contexto social donde viven, como en el caso de adolescentes en condiciones de riesgo, quienes visualizan en forma negativa su posible inserción laboral (Scheffer-Garay, 2011).

Los estudios sobre las representaciones sociales de empleo con estudiantes universitarios y adultos jóvenes son los de Longo (2003), Márquez et al. (2005), Navarro (2007), Methivier (2012) y Pereira (2013). En todos se destaca la importancia del empleo en la generación de recursos económicos, el ser una fuente de identidad, de estatus social. Es un aval de seguridad y de derechos sociales (Márquez et al., 2005; Longo 2003; Pereira, 2013), un medio para el logro de múltiples fines, la satisfacción de necesidades, asumir responsabilidades de adultos (Pereira, 2013), lograr la independencia económica (Navarro, 2007) y la realización personal (Longo 2003). Aunque reconocen la existencia de temores al buscar un empleo (Methivier, 2012).

Solo dos estudios consideran a la población adulta (Cerrato et al., 2003 y Pérez-Rubio, 2004). Las representaciones sociales de este grupo si bien también destacan la importancia de los aspectos económicos, agregan la realización personal, la dignidad y la identidad que se obtienen con la realización de un empleo. En el caso de población argentina sus representaciones sociales priorizan la importancia de las personas en su vínculo con el trabajo, y en el desarrollo personal y la dignificación (Pérez-Rubio, 2004). Mientras que los españoles con más de 50 años de edad (socializados en un tipo de sociedad industrial) comparten una visión del trabajo de tipo social e identitaria (Cerrato et al., 2003).

El objetivo del presente documento es comparar el contenido de las representaciones sociales del concepto de empleo de población de diversos contextos y diferentes grupos poblacionales con el enfoque procesual cualitativo de las representaciones sociales.

2. Método

2.1. Diseño del estudio

Estudio descriptivo comparativo de seis estudios de representaciones sociales (Torres-López y Díaz-Villanueva 2016; Torres-López et al., 2017; Torres-López et al., 2018a; Torres-López et al., 2018b; Torres-López et al., 2018c; Torres-López et al., 2018d) y uno de concepciones culturales (Torres-López et al., 2019) de los conceptos de empleo y desempleo de habitantes de diversos contextos (México, Colombia, Ecuador y España) y diferentes grupos poblacionales (estudiantes de bachillerato, estudiantes universitarios y población adulta). Se incluyó el análisis de la primera fase de cada uno de los estudios mencionados en la intención de comprender el contenido de las concepciones culturales y las representaciones sociales del concepto de empleo.

El diseño comprendió la aplicación de técnicas asociativas, las cuales son señaladas como una de las formas de acceder al contenido de las representaciones sociales (Ruiz et al., 2001). Dichas técnicas favorecen la expresión natural de las personas, con lo que se espera que las respuestas sean libres de “racionalizaciones, sesgos de defensa o deseabilidad social” (Ruiz et al., 2001, p. 118), así se tiene un tipo de técnica proyectiva que permite acceder en forma más fácil y rápida que una entrevista a “los elementos que constituyen el universo semántico del término u objeto estudiado” (Ruiz et al., 2001, p. 118) y puede ser utilizada desde una perspectiva cualitativa.

2.2. Contextos de estudio

Los contextos de estudio fueron Guadalajara y Morelia de México; Bogotá y Cali de Colombia; Quito de Ecuador; Santa Cruz de Tenerife y San Sebastián, País Vasco de España. Los datos se levantaron en forma secuencial a lo largo de los años 2015 al 2017 (iniciando en México, luego en España, Ecuador y al final en Colombia).

Al respecto de estos lugares, se tiene información de América Latina y el Caribe en el año 2016, la tasa de ocupación era de 56,7%, y la de desocupación de 8,2%, en el grupo de desocupados el 38,9% tenían entre 15 y 24 años (OIT, 2017b, p. 41). Específicamente en los países Andinos (Colombia, Ecuador y Perú) la tasa de ocupación: era de 62,7%, y la de desocupación de 6,9% (OIT, 2017b, p. 35). Mientras que en México la tasa de ocupación era de 57,3%, y la de desocupación de 4,0% (OIT, 2017b, p.36). La tasa de desocupación de los jóvenes aumentó para el promedio regional de 18,9% en 2016 a 19,5% en 2017. Es decir, que en toda la década, uno de cada cinco jóvenes estaba buscando empleo sin encontrarlo. Esto implicó un incremento de aproximadamente 9,8 a 10,2 millones en el número de jóvenes desocupados entre 2016 y 2017 (OIT, 2017b, p. 15). Los mayores incrementos de los salarios reales se observaron en el Cono Sur, seguido por los Países Andinos (Colombia, Ecuador y Perú) quienes tuvieron un aumento cercano al promedio regional, mientras que en Centroamérica y México, los incrementos salariales estuvieron muy por debajo del promedio, con crecimientos reales modestos (OIT, 2017b, p. 16).

En el caso de España, en el año 2015 se reportó un repunte en el mercado laboral, el empleo aumentó un 3,1% desde el comienzo hasta el final del tercer trimestre de dicho año. El aumento del empleo total fomentó los contratos temporales y registraba un lento incremento del número de nuevos contratos indefinidos (Comisión Europea, 2016a, p. 40). La nueva contratación permanente era limitada y “la proporción de trabajadores temporales era una de las más elevadas de la Unión Europea, sin que hayan aumentado las oportunidades de los trabajadores temporales para progresar hacia un contrato permanente” (Comisión Europea, 2016b, p. 10). El desempleo se redujo mientras que el desempleo juvenil era muy elevado, sobre todo en el caso de jóvenes sin trabajo ni estudios ni formación (Comisión Europea, 2016a, p. 40). En España en el año 2016 la tasa de desempleo era de 22,1% (OIT, 2017a, p. 6).

2.3. Muestreo y participantes

En cada uno de los estudios se incluyó una muestra de participantes seleccionados por muestreo propositivo (Suri, 2011). El tamaño de la muestra fue con base en los estudios culturales, en los cuales dos elementos considerados son la competencia cultural esperada (0,5) y el nivel de confianza aceptable (0,95). Con base en esto se calcula un tamaño mínimo de 17 informantes (Weller, 2001) por cada contexto.

En el cuadro 1 se muestra el número de participantes en los estudios por contexto y grupo de edad. En el grupo de estudiantes de bachillerato ninguno reportó haber desarrollado actividades laborales remuneradas, en el grupo de estudiantes universitarios el 7% dijo contar con empleo, y en el grupo de adultos la mayoría indicó tener trabajo, solo el 6% estaba desempleado.

Cuadro 1
Participantes en los estudios por contexto y grupo de edad

Participantes	México	España	Colombia	Ecuador
Estudiantes de bachillerato de 15 a 20 años	76 (36 mujeres y 40 hombres)	120 (62 mujeres y 58 hombres)		
Estudiantes universitarios de 18 a 33 años	81 (41 mujeres y 40 hombres)		80 (40 hombres y 40 mujeres)	80 (47 mujeres y 33 hombres)
Población adulta de 21 años y más	50 (11 mujeres y 39 hombres)	169 (91 mujeres y 78 hombres)	34 (28 mujeres y 6 hombres)	
Total: 690 (mujeres 356 y hombres 334)	207 (88 mujeres y 119 hombres)	289 (153 mujeres y 136 hombres)	114 (68 mujeres y 46 hombres)	80 (47 mujeres y 33 hombres)

2.4. Técnicas de obtención de información y análisis de los datos

Se utilizó la técnica de listados libres a fin de obtener el contenido de las representaciones sociales del empleo. Se les pide a los participantes palabras o frases relacionadas con un tema específico: “Dime cinco palabras o frases que se te vienen la mente cuando escuchas: empleo”; después se les solicita que escriban una pequeña explicación de por qué dijeron cada una de ellas (Ruiz et al., 2001). Otros instrumentos utilizados fueron el cuestionario de pares (Abric, 2001) y *pile sort* (Bernard, 2006), los resultados de la aplicación de éstos dos últimos no se incluyen en el presente estudio.

Procedimientos de análisis: Partiendo de las definiciones que los participantes dieron a cada palabra o término en los listados libres, se realizó un análisis procesual, generando la construcción de categorías, a través de un análisis de contenido temático (Minayo, 2009) el cual busca identificar los núcleos de sentido dentro de las categorías emergentes, ello se realizó con el software especializado para el análisis de datos cualitativos Atlas.ti (Muhr, 1997).

2.5. Calidad de la información

En el enfoque procesual de las representaciones sociales se le otorga un lugar importante a la triangulación como una forma de garantizar la calidad de los datos, “combinando múltiples técnicas, teorías e investigadores para garantizar la confiabilidad en las interpretaciones” (Banchs, 2000, p. 3.8). La combinación de técnicas se llevó a cabo en los estudios previos antes citados (Torres-López y Díaz-Villanueva 2016; Torres-López et al., 2017; Torres-López et al., 2018a; Torres-López et al., 2018b; Torres-López et al., 2018c; Torres-López et al., 2018d; Torres-López et al., 2019) donde se utilizaron las técnicas listados libres, cuestionario de comparación de pares y *pile sort*. En este caso al sólo presentarse el análisis procesual de la información obtenida con la primera técnica, se privilegió la triangulación por contrastación teórica y triangulación de investigadores (Flick, 2014). La contrastación teórica implica la comparación de los hallazgos con los obtenidos en los estudios citados en la introducción y la triangulación de investigadores se realizó en el proceso de análisis, donde participaron todos los investigadores en forma separada, llegando a los mismos resultados.

2.6. Aspectos éticos

Se garantizó a los participantes la confidencialidad y anonimato en la recolección y el análisis de la información. Antes de la aplicación de los instrumentos se explicaron los objetivos del estudio y se obtuvo el consentimiento informado verbal (Aguilera-Guzmán et al., 2008). El proyecto de investigación general que da origen a este estudio se titula “Concepciones culturales en torno a los conceptos de empleo y desempleo de diferentes grupos poblacionales”, fue evaluado y aprobado por el Comité de ética, investigación y bioseguridad del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Guadalajara, México (registro n° CI02916).

3. Resultados

3.1. Representaciones sociales del empleo:

En los cuadros 2, 3 y 4 se incluyen las definiciones de las representaciones sociales del empleo de cada grupo de participantes.

Cuadro 2
Representaciones sociales del empleo de estudiantes de bachillerato

Guadalajara, México	San Sebastián, España
Es una ocupación que requiere contar con los elementos necesarios tanto de preparación académica, como de valores (responsabilidad, compromiso, honestidad, etc.) y esfuerzo personales (obligación, puntualidad, entre otros), lo que derivará en la obtención de un ingreso económico y de bienes materiales, además de beneficios más en lo personal (emociones positivas, ser productivo, exitoso e independiente, etc.) y menos en lo social (trabajo en equipo, amigos, tolerancia, etc.) Implica también algunos aspectos negativos, como el tiempo ocupado, la rutina, el estrés y el cansancio. El énfasis principal se encuentra en la felicidad que genera y la responsabilidad requerida para su realización.	Es de una ocupación que implica acceso al dinero, favorece la satisfacción de necesidades, genera felicidad, atención a la familia y posibilidad de futuro. Requiere de estudios (para obtener un trabajo digno) y responsabilidad, así como de suerte, oportunidad, de ser un milagro conseguirlo, el empleo es un privilegio y solo hay de tipo temporal. Como elementos negativos resaltaron que hay poco, es difícil de conseguir (lo que lleva a la angustia y estrés) e implica pagar impuestos, vivir una rutina, explotación y esclavitud. Se le asocia al desempleo o paro.

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de contenido realizado a las respuestas obtenidas en los listados libres

Las representaciones sociales de los estudiantes de bachillerato de México y España coinciden en que el empleo es necesario para la obtención de un recurso económico que permite la satisfacción de necesidades, el crecimiento personal, genera emociones positivas y otros beneficios sociales; requiere de preparación y esfuerzos personales e incluyeron algunos aspectos negativos del mismo. La principal diferencia es que solo los estudiantes españoles señalan la escasez del empleo, la suerte u oportunidad para conseguirlo (sería un “milagro”), la asociación del término con el desempleo (conocido como “paro” en España) y los aspectos negativos fueron tanto individuales como sociales. Mientras que los mexicanos destacaron la felicidad que genera, así como la responsabilidad que implica y los aspectos negativos fueron de tipo individual.

Cuadro 3
Representaciones sociales del empleo de jóvenes universitarios

Guadalajara, México	Cali, Colombia	Quito, Ecuador
<p>Es una ocupación que requiere de aptitudes, actitudes y energía personales para su realización; comprende diversos componentes de tipo económico, genera beneficios materiales producto de la percepción económica, (ganancias, comodidades y prestaciones laborales), más beneficios personales (bienestar, estabilidad, superación, etc.) y sociales (familia, socialización y convivencia). Incluyó como aspectos negativos: genera cansancio, estrés e implica mucho tiempo; es escaso, mal pagado, hay explotación de los trabajadores, desigualdad entre hombres y mujeres, nepotismo e implica pagar impuestos.</p>	<p>Es una actividad laboral que permite contar con seguridad económica y acceso a beneficios materiales. Requiere de competencias y valores de tipo personal así como de contar con la oportunidad. Implica esfuerzo a fin de tener crecimiento, superación, estabilidad, progreso y, por tanto, un futuro. Puede generar frustración por la dificultad para alcanzar logros en el ámbito laboral, así como la percepción de esclavitud por exceso de trabajo. Es una actividad que se desempeña en empresas o instituciones, en las cuales se tendrá la convivencia con otros compañeros de trabajo.</p>	<p>Es una ocupación y un derecho que se realiza a cambio de un salario, requiere de experiencia, conocimientos, compromiso, esfuerzo, motivación, responsabilidad, deseos de superación, además de contar con suerte para encontrarlo. Genera estabilidad, bienestar, autoridad, desarrollo, dignidad e independencia personales así como la posibilidad de futuro, éxitos y logros. Implica la ocupación del tiempo, puede ser agotador y generar insatisfacción cuando no es acorde a las necesidades y expectativas propias. Se le asocia al desempleo.</p>

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de contenido realizado a las respuestas obtenidas en los listados libres

Las representaciones sociales sobre el empleo de los jóvenes universitarios de los tres contextos incluidos coinciden en señalar como una ocupación o actividad laboral que genera recursos económicos, beneficios personales (bienestar, estabilidad, superación, crecimiento, progreso, desarrollo, independencia y futuro) y sociales (apoyo a la familia, socialización, convivencia). Este grupo de edad es el que incluye más requerimientos para obtener un empleo como son aptitudes, actitudes, competencias, conocimientos, responsabilidad y valores de tipo personal. Agregaron además, aspectos negativos tanto individuales como sociales.

En cuanto a las diferencias, solo los jóvenes de Colombia visualizaron el espacio laboral en empresas o instituciones y los de Ecuador lo asociaron al desempleo. Además, tanto los ecuatorianos como los colombianos indicaron que es necesaria la oportunidad y la suerte para encontrar un trabajo remunerado.

Cuadro 4
Representaciones sociales del empleo de población adulta

Morelia, México	Tenerife, España	San Sebastián, España	Bogotá, Colombia
Es la realización de un trabajo u ocupación con lo que se obtiene dinero para lograr seguridad, estabilidad y tranquilidad, requiere de responsabilidad y oportunidad. Genera felicidad, salud y progreso económico personal y familiar. Se agregan otros elementos como la satisfacción personal y que implica mucho tiempo para su desarrollo (10 a 12 horas diarias).	Es un oficio que permite el acceso a dinero para la satisfacción de necesidades personales y familiares, de bienes materiales. Tiene efectos personales y emociones positivas y bienestar. Requiere de responsabilidad, compromiso, vocación, formación académica adecuada y suerte. Es una oportunidad de desarrollo personal y profesional, permite el compañerismo y la integración social. Se le asocia al paro o desempleo y que pocas personas pueden acceder a un trabajo.	Es un trabajo u ocupación que implica acceso a recursos económicos, es un medio para obtener dignidad, realización y futuro, requiere de responsabilidad, implica horas para su realización y es difícil de obtener, promueve la migración. Genera cansancio, rutina, y esclavitud. Se encuentra asociado a la crisis, la precariedad en su desempeño (mal pagado, malo) y al desempleo o paro (sobre todo en el caso de los más jóvenes).	Es una ocupación para la obtención de dinero, permite el bienestar, estabilidad y felicidad, requiere de contar con responsabilidad. Elementos adicionales a ello son la convivencia con compañeros, permite el crecimiento personal y la obtención de prestaciones como son las vacaciones. Aspectos negativos: genera explotación, es insuficiente, mal remunerado, con pocos incentivos. carga laborales pesadas, implica gran parte del día, además de que hay mucho empleo informal.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenido realizado a las respuestas obtenidas en los listados libres

La población adulta de los cuatro contextos incluidos coincidió en representar al empleo como un trabajo, ocupación, oficio que genera la obtención de dinero para la satisfacción de necesidades personales y familiares. Incluyen los requisitos para obtenerlo y desarrollarlo, así como los efectos positivos en su crecimiento personal y su salud emocional. Las diferencias se ubican en que la población de Tenerife, España y de Bogotá, Colombia señalan la importancia de la convivencia con los compañeros de trabajo; también, los participantes mexicanos y españoles indicaron que es difícil encontrar un empleo por lo que se requiere oportunidad y suerte. Los cuatro grupos incluyeron aspectos negativos del empleo, solo que la población de San Sebastián, España y de Bogotá, Colombia fueron más enfáticos en ello. Los colombianos destacaron las condiciones de precariedad personales en que desarrollan su actividad laboral, mientras que los españoles se enfocaron más en problemas sociales derivados de empleos precarios.

3.2. Categorías de las representaciones sociales del empleo

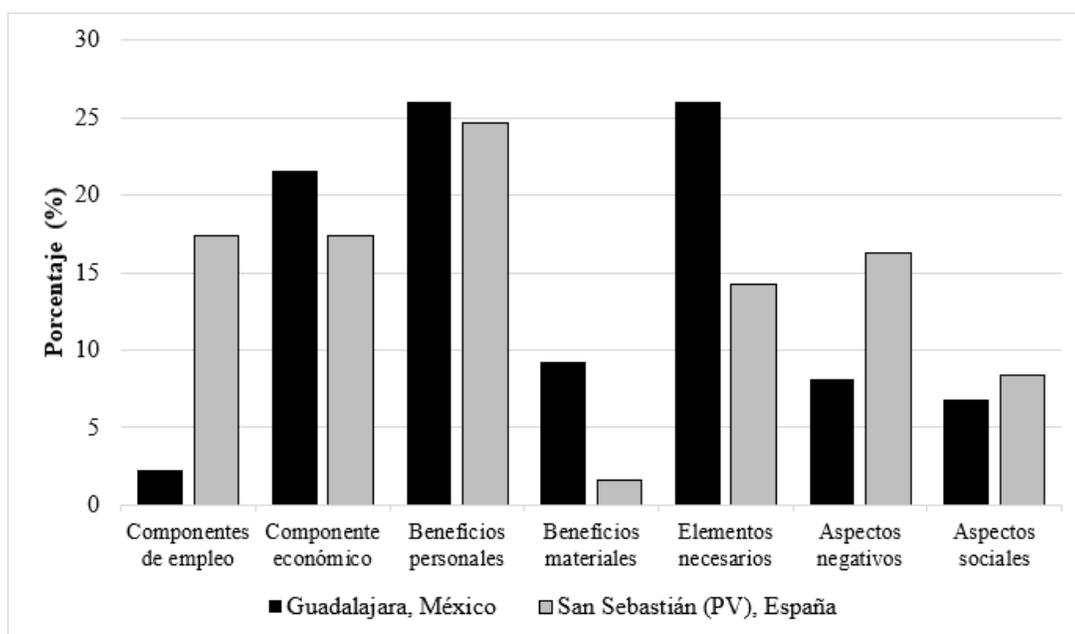
Las categorías para el análisis de contenido de la información obtenida en los listados libres son las mismas que se utilizaron en los estudios previos antes citados (Torres-López y Díaz-Villanueva 2016; Torres-López et al., 2017; Torres-López et al., 2018a; Torres-López et al., 2018b; Torres-López et al., 2018c; Torres-López et al., 2018d; Torres-López et al., 2019):

Componentes de empleo: “Términos asociados al desarrollo de una actividad laboral” (Torres-López et al., 2018b, p. 6). Labor, trabajo, ocupación, actividad, manufactura, tiempo, horario, jefe, negocio, empresa, empleado y obligación, etc.

- Componente económico: “Obtención de un salario para cubrir todo tipo de necesidades económicas” (Torres-López et al., 2018b, p. 6). Salario, remuneración, economía, oportunidad de ganar dinero, etc.
- Beneficios personales: “Consecuencias para la persona que realiza el trabajo” (Torres-López et al., 2018b, p. 6). Bienestar, felicidad, futuro, seguridad, estabilidad, tranquilidad, experiencia, gratificación, independencia, madurez, mejoría, desarrollo, superación, etc.
- Beneficios materiales: “Adquisiciones de bienes específicos producto del salario laboral” (Torres-López et al., 2018b, p. 6). Casa, automóvil, comida, consumo, comodidad, estatus, ganancias, pago de gastos, gustos, lujos, contar con prestaciones como vacaciones, etc.
- Elementos necesarios: “Requisitos para la realización de un trabajo” (Torres-López et al., 2018b, p. 6). Formación académica, conocimientos, compromiso, responsabilidad, madurez, esfuerzo, energía, puntualidad, ganas, etc.
- Aspectos sociales: “Componentes comunitarios del empleo” (Torres-López et al., 2018b, p. 6). Compañerismo, socialización, trabajo en equipo, desarrollar la tolerancia y convivir con diferentes tipos de personas, etc.
- Aspectos negativos: “Derivados de la realización de un determinado empleo” (Torres-López et al., 2018b, p. 6). Las ideas incluidas en ésta última categoría se agrupan en aspectos individuales y sociales. Entre los primeros incluyeron el tiempo ocupado (implica gran parte del día), el cansancio y agotamiento que genera (cargas laborales pesadas), la rutina, las emociones negativas que genera (estrés, angustia, insatisfacción), sobre todo cuando el empleo no es acorde a necesidades y expectativas propias. Los de tipo social son que no hay suficientes empleos, la precariedad de los trabajos remunerados (mal pagados, con pocos incentivos, empleo informal), la desigualdad entre hombres y mujeres, el pago de impuestos, el nepotismo, la explotación y esclavitud (por exceso de trabajo) y finalmente la asociación con el desempleo.

En la gráfica 1 se presentan los porcentajes de las categorías de las representaciones sociales del empleo de jóvenes estudiantes de bachillerato, donde se observan las diferencias entre las respuestas de los dos grupos de población. La principal coincidencia es en la categoría de los beneficios personales, el resto de categorías muestra diferencias, entre las más notables están los componentes de empleo, los beneficios materiales y los aspectos negativos.

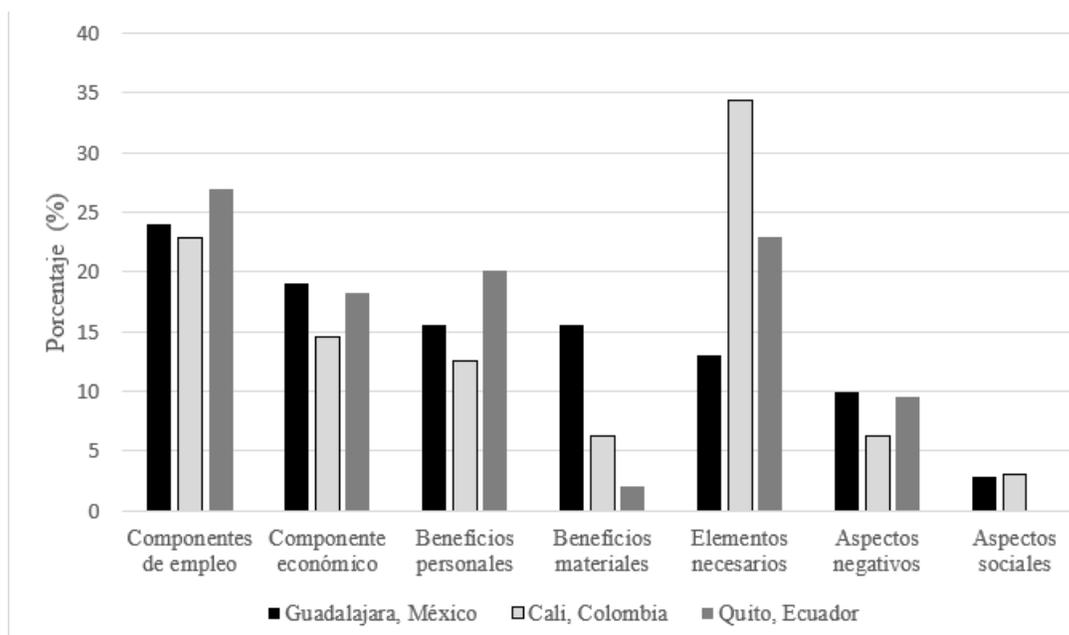
Gráfica 1
Categorías de las representaciones sociales del empleo de estudiantes de bachillerato



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de contenido realizado a las respuestas obtenidas en los listados libres

En la gráfica 2 se presentan los porcentajes de las categorías de las representaciones sociales del empleo de jóvenes universitarios, donde puede observarse lo ya señalado sobre los requisitos para obtener un empleo, ya que es la categoría con más porcentaje de respuestas. La preparación académica fue mencionada en ello, esto ha sido resaltado como un aspecto central para el acceso al empleo y para el desempeño laboral. Llama la atención el que el componente económico no ocupa un lugar relevante al igual que los beneficios materiales (menor en el caso de los jóvenes ecuatorianos). Y los aspectos sociales solo fueron incluidos por los jóvenes mexicanos y colombianos.

Gráfica 2
Categorías de las representaciones sociales del empleo de jóvenes universitarios

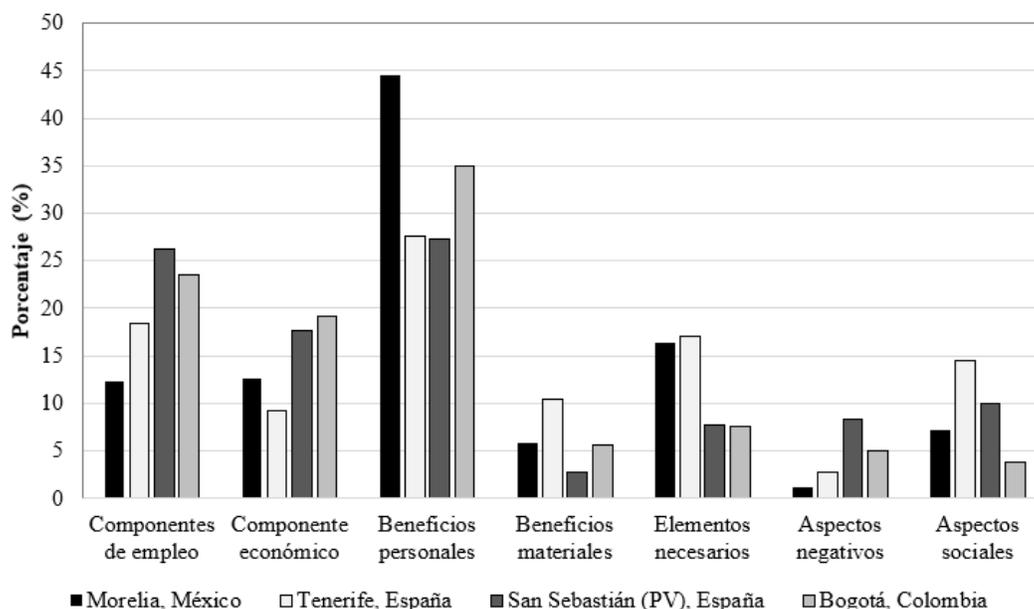


Fuente: elaboración propia a partir del análisis de contenido realizado a las respuestas obtenidas en los listados libres

En la gráfica 3 se presentan los porcentajes de las categorías de las representaciones sociales del empleo de población adulta. Los cuatro grupos de población señalaron a los beneficios personales como los más relevantes, y en segundo lugar los componentes de empleo, excepto el grupo mexicano el cual ubicó en segundo lugar los elementos necesarios. El componente económico está ubicado en tercer lugar, mientras que los requerimientos para obtener un empleo son menores que el grupo de los jóvenes universitarios.

Gráfica 3

Categorías de las representaciones sociales del empleo de la población adulta



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de contenido realizado a las respuestas obtenidas en los listados libres

Discusión y conclusiones

En todos los grupos de población participantes se encontró una visión global de las representaciones sociales del empleo que comprende diferentes dimensiones culturales y sociales de la misma. Los elementos ponen en relieve las ganancias económicas y personales, así como también aspectos negativos y sociales del empleo. Donde incluye al desempleo como un componente del empleo. Una de las funciones de las representaciones sociales es “hacer convencionales los objetos, personas y eventos que se encuentran en la vida cotidiana” (Materán, 2008, p. 245), en este caso las representaciones sociales del empleo.

Otra coincidencia es que ninguno de los participantes indicó el elemento económico en primer lugar, ya que fue incluido en segundo lugar en los grupos que ya han desarrollado actividades laborales remuneradas y en tercer lugar en las que no han tenido experiencia laboral. Lo que unido al señalamiento de los beneficios personales y emocionales de contar con un empleo, destaca que el empleo genera recursos económicos, ganancias psicológicas y sociales, además de fortalecer la identidad y la incorporación a la colectividad (Moyano et al., 2013; Serrano-Argüeso, 2015). Además, proporciona un sentimiento de pertenencia y de aportación social que beneficia a otras personas (Da Rosa et al., 2011).

En el grupo de estudiantes de bachillerato, aun cuando no han desarrollado actividades laborales remuneradas, presentaron una representación social del empleo con las mismas dimensiones encontradas en los otros grupos de participantes. Es probable que sus representaciones sociales partan de una lectura propia de su realidad y de las experiencias de otras personas o bien, que han desarrollado algún tipo de

trabajo no remunerado o en condiciones precarias, así como de sus propias creencias sobre su realidad contextual. Con lo cual se logra la función comunicativa y creadora de conocimiento de las representaciones sociales, ya que una de sus bases es considerar a los seres humanos como generadores de conocimiento y no solo reproductores del mismo (Jodelet, 2011).

Los jóvenes universitarios resaltaron los requerimientos necesarios para la obtención de un empleo, entre otros la preparación académica, el tener conocimientos y experiencia, así como responsabilidad. Para ellos los estudios académicos forman parte del núcleo central de sus representaciones sociales, tanto para conseguir un empleo como para el desarrollo de su actividad laboral. En la actualidad a pesar del aumento en la cobertura escolar y el aumento de los años de escolaridad ya no es garantía de acceso a trabajos formales o de calidad, mas sí les favorece tener prioridad en relación con los jóvenes con menor escolaridad (Isacovich, 2015). Lo que se puede contextualizar con la información proporcionada por la Comisión Europea (2016a) y la OIT (2017a y 2017b) en el sentido que los jóvenes son la población más afectada por la falta de oportunidades para su inserción laboral en empleos de calidad, tanto en Latinoamérica como en España. Ejemplo de ello es un estudio realizado en México con estudiantes de una universidad pública, se encontró que los egresados tenían altas expectativas respecto de su inserción laboral, basadas en la autopercepción de contar con una buena preparación académica. Sin embargo, comprobaron en la realidad tener más dificultades de las esperadas para encontrar trabajo (Simón, 2015). Navarro (2007) indica el caso de jóvenes que cuentan con carrera universitaria ya no les garantiza un empleo de calidad, ya que en la selección de candidatos para empleos es usual que los empleadores consideren más la experiencia de trabajos anteriores que los estudios profesionales, o bien hay discrepancias entre la vocación, el oficio deseado y la necesidad de adaptarse a un mercado de trabajo con pocas oportunidades profesionales (Santos y Muñoz, 2017). En España, a pesar de que la mayoría de las personas cuentan con estudios superiores, la oferta de cualificaciones no está adaptada a las necesidades del mercado laboral, “de modo que los índices de empleabilidad de los titulados superiores recientes figuran entre los más bajos de Europa, y gran parte de esos titulados desempeñan ocupaciones que no requieren un título universitario” (Comisión Europea, 2016b, p. 6).

La mayoría de los jóvenes universitarios y los adultos resaltaron la oportunidad y la suerte como un requisito necesario para obtener un empleo. En sus representaciones sociales posicionan al empleo como una condición fuera de su dominio, es decir tienen un *locus* de control externo. El cual se define como una serie de atribuciones sobre sus acciones, de forma tal que cuando algo les sucede, se tienen creencias o suposiciones sobre las causas de lo que está ocurriendo. Dichas causales pueden ser internas (atribuirse a características individuales) o externas (atribuirse al ambiente) (González-Rivera, 2016). Lo que lleva a reconocer otra de las características de las representaciones sociales como guías de actuación en la vida práctica y cotidiana (Jodelet, 2011), en este caso sus prácticas en torno a la búsqueda de empleo podrían reflejar un foco de control externo y limitar con ello la toma de decisiones personales. Al respecto, en un estudio realizado con trabajadores empleados y desempleados en Chile sobre las causas de tener o no tener trabajo, se observó que los empleados tienen un *locus* de causalidad interno, lo que les permite reforzar la autoestima, autoconcepto, bienestar, valorización de su esfuerzo personal y de sus habilidades. Además, de percepción de estabilidad laboral y control más alto que los par-

ticipantes desempleados (Moyano et al., 2013). Sin embargo, esta condición no es fija, sino que podría estar influenciada por variables situacionales (Mayora-Pernía y Fernández, 2015).

Los participantes incluyeron en las representaciones sociales del empleo aspectos negativos, tanto individuales como sociales. Por tanto, el trabajo puede contribuir al desarrollo integral de la persona u obstaculizarlo (Serrano-Argüeso, 2015). El empleo puede ser una actividad que no es agradable, ya que se realiza en un lugar específico, con la supervisión de otra persona y también implica cargas físicas y mentales (Da Rosa et al., 2011). El señalamiento de aspectos negativos individuales muestra que el empleo actual también tiene un impacto en la identidad. En una investigación realizada por Sisto y Fardella (2013) con adultos jóvenes chilenos de entre 25 y 34 años de edad, se observó un desplazamiento de los valores laborales hacia el área individual, ya que el valor del trabajo es determinado por la exaltación y realización del individuo. Es decir, hay debilitamiento del sentido colectivo, la experiencia del trabajo como empresa individual y con la pérdida del trabajo como articulador de vínculo social (Sisto y Fardella, 2013). Con esto se logra otra de las funciones de las representaciones sociales ya que “justifican las decisiones y conductas que se manifiestan en las interacciones sociales” (Materán, 2008, p. 245), de tal forma que legitiman el orden social establecido.

En cuanto los aspectos sociales negativos del empleo se pueden encontrar elementos de precariedad en el trabajo. Según la Oficina Internacional del Trabajo (2012) las condiciones de precariedad laboral incluyen un salario bajo, escasa protección frente al despido, falta de acceso a la protección social y a los beneficios que se suelen asociar con un empleo estándar de tiempo completo y posibilidad limitada o nula de los trabajadores de ejercer sus derechos en su trabajo. Además, implica un aumento de desigualdades laborales y sociales que afectan más a poblaciones vulnerables: jóvenes, mujeres, personas con menor nivel de cualificación, inmigrantes y trabajadores mayores de 45 años con bajos niveles de formación (Serrano-Argüeso, 2015). En el caso de los jóvenes se asocia a la mayor frecuencia de la temporalidad y de empleos de tiempo parcial, y al menor poder adquisitivo como producto del menor salario en el trabajo desempeñado. Las mujeres jóvenes presentan mayores porcentajes de contratos a tiempo parcial y suelen recibir menores salarios que los hombres (Echaves y Echaves, 2017). Según la 6ª Encuesta Nacional Española de Condiciones de Trabajo se destaca la elevada precariedad en la inserción laboral de los trabajadores más jóvenes. Ellos acumulan gran parte de la temporalidad del mercado de trabajo, así como de la creciente tasa de contratación a tiempo parcial (Pinilla et al., 2016). A lo que se aúna la división entre los roles de género en el mercado laboral, que fomenta para las mujeres empleos en sectores relacionados con el cuidado, la sanidad, la educación, los servicios sociales, cuidado a dependientes y tareas domésticas (Alcañiz, 2015). Con la precariedad laboral también se dejan de lado los derechos individuales o colectivos, y se promueve la idea de que los individuos deben ser empresarios, lo que acentúa el individualismo ya citado por Sisto y Fardella (2013). Las personas tienen que considerarse a sí mismas como si fueran una empresa, lo cual implica aprender a desarrollar capacidades, competencias y cualidades para mejorar su valor de mercado (Castro, 2019). Es una forma de ser trabajador independiente, con responsabilidad individual, a la vez que se mantienen vinculados al mercado laboral (Sisto y Fardella, 2013).

Las diferencias observadas por los distintos grupos de edad son que los estudiantes de bachillerato tienen una visión idealizada del empleo, del cual esperan obtener ganancias personales, de formación y experiencia. Los jóvenes universitarios destacan la formación académica como principal requisito para

obtener un empleo, es decir que su condición de estudiantes determina sus prioridades en torno a su representación social del empleo. La población adulta priorizó los beneficios personales y los aspectos negativos del empleo, por tanto cuentan con experiencia en la realización de actividad laboral remunerada, identifican tanto lo positivo como lo negativo de ello. Así, las representaciones sociales del empleo en cada grupo poblacional “propician la comunicación, promueven el pensamiento colectivo y la identidad social” (Materán, 2008, p. 245).

En cuanto a las diferencias culturales observadas por contexto, si bien se obtuvieron las mismas categorías temáticas, muestran variaciones al interior de las mismas, al otorgar pesos diferenciados a cada una de ellas. La población mexicana manifiesta estar relativamente complacida con su realidad laboral, el tener un empleo es satisfactorio, aun cuando podría tener una o más condiciones precarias. La población ecuatoriana muestra una postura más tradicional sobre el empleo al ubicarlo en empresas e instituciones, ello refleja una condición de bienestar dependiente del Estado en el momento de la realización del estudio, dentro de su contexto político y social. Los participantes colombianos cuestionan sus condiciones laborales personales, son críticos ante los tipos de empleos con los que cuentan, sin embargo, no hacen alusiones de tipo social. Así, se observa que la población latinoamericana atribuye una alta valoración a tener un empleo, a pesar de que este puede ser en condiciones de precariedad laboral (Weller y Roethlisberger, 2012).

La población española muestra una perspectiva crítica y social en sus representaciones sociales del empleo, en particular los habitantes del País Vasco, además de señalar más aspectos negativos que los grupos latinoamericanos. Esto podría explicarse con los resultados de la 6ª Encuesta Nacional Española de Condiciones de Trabajo ya mencionada (Pinilla et al., 2016), donde los trabajadores reportaron que la confianza en encontrar otro empleo de salario similar decrece con la edad, consideran que es más difícil encontrar otro empleo con el mismo salario que recibían en ese momento, perciben un estado de salud más deficiente conforme avanza la edad y reportan que el 27% tiene jornadas laborales diarias de más de 10 horas (Pinilla et al., 2016). Las diferencias en las representaciones sociales sobre el empleo observadas en estos contextos llevan a establecer maneras de conocimiento distintivas y a la vez compartidas por un grupo cultural determinado (Materán, 2008).

Las representaciones sociales de diferentes tipos de población y grupos de edad sobre el empleo facilitan comprender sus conocimientos sobre el tema y sus experiencias vitales, considerando cómo su contexto cultural condiciona sus percepciones, concepciones y atribuciones. Cabe aclarar que no se pretende hacer generalizaciones a toda la población a partir del estudio de las representaciones sociales de grupos específicos de participantes, ya que los hallazgos aquí mostrados se circunscriben únicamente a estos. Mas sí constituyen una muestra representante más que representativa (en el sentido estadístico) de la población al ser “expertos culturales” de su propio contexto (Weller, 2007, p. 344). Así, identificar la visión de la población facilita el acceso a su mundo de significados, y con ello contar con bases para establecer propuestas de intervención en diferentes niveles.

Este estudio propone el uso de las técnicas metodológicas como los listados de asociación libre como una opción rápida que genera información abundante de la perspectiva de las personas, implican poco tiempo de aplicación y los participantes suelen cooperar de inmediato. Así la transferibilidad metodológica (Flick, 2014) se sugiere para realizar investigaciones en otras áreas del conocimiento.

Referencias

- Abric, J. C. (2001). *Prácticas y representaciones sociales*. Ediciones Coyoacán.
- Aguilera-Guzmán, R. M., Mondragón, L. y Medina-Mora, M. E. (2008). Consideraciones éticas en intervenciones comunitarias: la pertinencia del consentimiento informado. *Salud Mental*, 31(2), 129-138.
- Alcañiz, M. (2015). Nuevas desigualdades en contextos de crisis: la precariedad laboral femenina en España. En M. M. Serrano (coord.), *First International Meeting Of Issow. Work, Social Change and Economic Dynamics: Challenges for Contemporary Societies* (pp. 507-526). Escola Superior de Educação - Instituto Politécnico de Lisboa.
- Amador, I., Botero, N., Larrahondo, L. y Andrade, V. (2019). Significados del trabajo en mujeres que realizan trabajos productivo y reproductivo. *Psicogente*, 22(41), 1-36. <https://doi.org/10.17081/psico.22.41.3302>
- Banch, M. A. (2000). Aproximaciones procesuales y estructurales al estudio de las representaciones sociales. *Papers on social representations*, (9), 3.1-3.15.
- Bernard, H. R. (2006). *Research Methods in cultural Anthropology*. Altamira Press.
- Cerrato, J., Villarreal, M., Ugarteburu, I., Apodaka, E. y Rubio, E. (2003). Nuevas prácticas de trabajo, representaciones sociales del trabajo e identidad social en la sociedad postindustrial. *Revista de Psicología Social Aplicada*, 13(2),77-119.
- Comisión Europea (2016a). Documento de trabajo de los servicios de la Comisión. Informe sobre España 2016, con un examen exhaustivo relativo a la prevención y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, 78. https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/cr_spain_2016_es.pdf
- Comisión Europea (2016b). Recomendación del Consejo relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de España, 329. <https://studylib.es/doc/4626618/recomendaci%C3%B3n-de-la-comisi%C3%B3n-europea>
- Da Rosa, S., Chalfin, M., Baasch, D. y Soares-Cugnier, J. (2011). Sentidos y significados del trabajo: un análisis con base en diferentes perspectivas teórico-epistemológicas en Psicología. *Universitas Psychologica*, 10(1), 175-188.
- De Castro, C. (2019). Presentación. La precariedad laboral y más allá. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 37(1), 11-29. <http://dx.doi.org/10.5209/CRLA.63817>
- Echaves, A. y Echaves, C. (2017). Jóvenes aún más precarios: crisis económica y desigualdad laboral en España. *Cuadernos de Investigación en Juventud*, (2), 1-19. <https://doi.org/10.22400/cij.2.e007>
- Flick, U. (2014). *La gestión de la calidad en Investigación cualitativa*. Editorial Morata.
- González-Rivera, I. (2016). Creer para poder: la desesperanza aprendida y la autoeficacia en la vida cotidiana. *Revista Digital Universitaria*, 17(2), 1-8.
- Isacovich, P. (2015). Políticas para la inserción laboral de jóvenes: estudios en Latinoamérica y Argentina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(2), 893-905. <https://doi.org/10.11600/1692715x.13224120214>
- Jodelet, D. (2011). Aportes del enfoque de las representaciones sociales al campo de la educación. *Espacios en Blanco, Serie indagaciones*, (21), 133-154.

- Kornblit, A. L. (2004). *Representaciones sociales y valores de los jóvenes argentinos en relación con el trabajo*. Monografías virtuales de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). <https://www.oei.es/historico/valores2/monografias/monografia04/reflexion04.html>
- Larrañaga, M., Valencia, J. y Vergès, P. (2007). Representaciones sociales y desempleo: un estudio sobre las contradicciones y especificidades del desempleo femenino. En T. Rodríguez y M. L. García (Eds.), *Representaciones sociales: teoría e investigación* (pp. 311-328). Universidad de Guadalajara.
- Longo, M. E. (2003). *Representaciones sociales en torno al trabajo e identidad en varones pobres*. [Resumen de presentación en conferencia]. 6º Congreso Nacional de Estudios del trabajo. Los trabajadores y el trabajo en la crisis. Asociación Argentina de Especialistas en estudios del trabajo (ASET), Buenos Aires, Argentina. <https://www.aset.org.ar/congresos/6/archivosPDF/grupoTematico04/023.pdf>
- Márquez, E., Friemel, E. y Rouquette, M. L. (2005). Valores del trabajo y representaciones sociales. Un estudio exploratorio. *Trayectorias*, 7(18), 17-32.
- Martínez-González, L. M. (2011). Teoría de las Representaciones Sociales: aportes metodológicos a la investigación sobre el homoerotismo. *Prospectiva. Revista de trabajo Social e Intervención Social*, (16), 1-17. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i16.1168>
- Materán, A. (2008). Las representaciones sociales: un referente teórico para la investigación educativa. *Geoenseñanza*, 13(2), 243-248.
- Mayora-Pernía, C. A. y Fernández, N. (2015). Locus de control y rendimiento académico en educación universitaria: Una revisión bibliográfica. *Revista Electrónica Educare*, 19(3), 1-23. <http://dx.doi.org/10.15359/ree.19-3.16>
- Methivier, J. (2012). **État émotionnel négatif et organisation des représentations sociales du travail et du chômage de jeunes adultes en recherche d'emploi**. *Les Cahiers Internationaux de Psychologie Sociale*, 3-4(95-96), 417-437. <https://doi.org/10.3917/cips.095.0417>
- Minayo, M. C. (1995). *El desafío del conocimiento. Investigación cualitativa en salud*. Editorial Lugar.
- Mora, M. (2002). La teoría de las Representaciones Sociales de Serge Moscovici. *Athenea Digital*, (2), 1-27. <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n2.55>
- Moyano, E., Gutiérrez, D., Zúñiga, K. y Cornejo, F. (2013). Empleados y desempleados, atribuciones causales y bienestar subjetivo. *Psicología & Sociedad*, 25(2), 440-450.
- Muhr, T. (1997). *Scientific software development's atlas-ti. Visual qualitative data. Versión 7*. Scientific Software Development. <https://atlasti.com/>
- Navarro, J. (2007). Experiencias y representaciones sociales del trabajo en jóvenes. En T. Rodríguez y M. L. García (Eds.), *Representaciones sociales: teoría e investigación* (pp. 283-309). Universidad de Guadalajara.
- Organización Internacional del Trabajo. (2012). Del trabajo precario al trabajo decente. Documento final del simposio de los trabajadores sobre políticas y reglamentación para luchar contra el empleo precario. Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV). http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/meetingdocument/wcms_179789.pdf
- Organización Internacional del Trabajo (OITa). (2017). Informe Mundial sobre Salarios 2016/2017: La desigualdad salarial en el lugar de trabajo. https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_541632/lang--es/index.htm

- Organización Internacional del Trabajo (OITb). (2017) Panorama Laboral 2017. https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_613957/lang--es/index.htm
- Oficina Internacional del Trabajo. (2018). Tesoro de la Oficina Internacional del Trabajo. Biblioteca de la Oficina Internacional del Trabajo. <https://www.ilo.org/inform/online-information-resources/terminology/thesaurus/lang--es/index.htm>
- Oficina Internacional del Trabajo. (2019). Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2019. <https://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2019/lang--es/index.htm3>
- Oficina Internacional del Trabajo. (2020). World Employment and Social Outlook: Trends 2020. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_734455.pdf
- Pereira, L. (2013). La representación social del trabajo en jóvenes universitarios. *Revista Latinoamericana de derecho Social*, (17), 145-177.
- Pérez-Rubio, A. M. (2004). *Los jóvenes y el trabajo. Un estudio sobre representaciones sociales*. Monografías virtuales de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). <https://www.oei.es/historico/valores2/monografias/monografia04/reflexion03.htm>
- Pinilla, J., Almodóvar, A., Hervás, P., Blanco, L. y Zimmermann, M. (2016). La edad de las condiciones de trabajo. Resultados de la 6ª EWCS-España. Seguridad y Salud en el Trabajo. *Seguridad y Salud en el Trabajo*, 88, 15-28. [https://www.insst.es/documents/94886/175912/N%C3%BAmero+88+\(versi%C3%B3n+pdf](https://www.insst.es/documents/94886/175912/N%C3%BAmero+88+(versi%C3%B3n+pdf)
- Ruiz, J. I., Ponce De León, E., Herrera, A. N., Jiménez, H. y Medellín, E. (2001). *Avances en Medición Evaluación en Psicología y Educación*. Universidad del Bosque.
- Santos, A. y Muñoz, D. (2017). Más allá de la precariedad laboral. Los nuevos rasgos de la precariedad juvenil. *Gaceta Sindical. Reflexión y debate*, (29), 235-252.
- Scheffer-Garay, A. B. (2011). As representações sociais de jovens participantes de projeto social de inserção no mercado de trabalho. *REGE*, 18(1), 93-109.
- Sibaja, I. (2013). Consideraciones teóricas: la salud sexual y la prevención de infecciones de transmisión sexual en mujeres. *Rev. Reflexiones*, 92(2), 79-90.
- Serrano-Argüeso, M. (2015). Medidas de reparto de empleo en España en un contexto de crisis económica: ¿solución contra el desempleo o vía de incremento de la precariedad laboral?. *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, 3(3), 120-146.
- Simón, J. (2015). Las expectativas de búsqueda del primer empleo de universitarios con formación híbrida. El caso de una universidad pública mexicana. *Cuadernos de Investigación Educativa*, 6(2), 33-49. <http://dx.doi.org/10.18861/cied.2015.6.2.35>
- Sisto, V. y Fardella, C. (2013). Rearmando el Trabajo. Significados del trabajo en tiempos de flexibilización laboral. En P. Vidal y M.A. Rodríguez (Eds.), *Transformaciones sociales: la precariedad laboral puesta en cuestión* (pp. 127-145). Editorial Espacio.
- Suri, H. (2011). Purposeful Sampling in Qualitative Research Synthesis. *Qualitative Research Journal*, 11(2), 63-75. <https://doi.org/10.3316/QRJ1102063>
- Torres-López, T. M. y Díaz-Villanueva, A. I. (2016). Oportunidad, precariedad y estrés: Representaciones sociales de empleo y desempleo de jóvenes universitarios de una universidad pública de Guadalajara, México. En N. González y L.E. Benhumea (Eds.), *Salud, trabajo y género* (pp. 83-106). Editorial Porrúa.

- Torres-López, T. M., Acosta-Fernández, M. y Aguilera-Velasco, M. A. (2017). Preparación para el trabajo: Representaciones sociales del empleo y desempleo de jóvenes mexicanos sin trayectoria laboral. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 11(1), 85-101. <https://dx.doi.org/10.18359/reds.1867>
- Torres-López, T. M., Munguía, J. A. y Torres-Valdovinos, M. M. (2018a). Representaciones Sociales de empleo y desempleo en estudiantes universitarios de Quito, Ecuador. *Revista Reflexiones*, 97(2), 7-22.
- Torres-López, T. M., Munguía-Cortés, J. A. y Soltero-Avelar, R. (2018b). Representaciones sociales de los conceptos de empleo y desempleo de habitantes de Santa Cruz, Tenerife. *Quaderns de Psicologia*, 20(2), 1-14. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1438>
- Torres-López, T. M., Quezada-Valadez, M. G. y Herrera-Pérez, J. I. (2018c). Representaciones sociales de empleo y desempleo de trabajadores de la salud de Bogotá, Colombia y de Morelia, México. *Rev. Fac. Cienc. Salud UDES*, 5(2), 25-33. <http://dx.doi.org/10.20320/rfcsudes.v5i2.104>
- Torres-López, T. M., Lozano-González, A. F. y Acosta-Fernández, M. (2018d). Representaciones sociales del empleo y desempleo de población del País Vasco. *Apuntes de Psicología*, 36(3), 155-165.
- Torres-López, T. M., Acosta-Fernández, M. y Parra-Osorio, L. (2019). Dimensiones culturales del empleo y desempleo de jóvenes universitarios de Cali, Colombia. *Psicogente*, 22(41), 1-23. <https://doi.org/10.17081/psico.22.41.3306>
- Vesga, J. J. (2017). Conceptualización en la psicología organizacional y del trabajo: necesidad de congruencia con fenómenos y hechos. *Quaderns de Psicologia*, 19(1), 89-100. <http://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1385>
- Weller, J. y Roethlisberger, C. (2012). La calidad del empleo en América Latina: un análisis de conjunto. En S. Farné (Ed.), *La calidad del empleo en el siglo XXI* (pp. 33-118). Universidad Externado de Colombia.
- Weller, S. (2007). Questions Cultural Consensus Theory: Applications and Frequently Asked. *Field Methods*, 19(4), 339-368. <https://doi.org/10.1177/1525822X07303502>

Planeación financiera para el retiro desde la perspectiva de jóvenes universitarios

Financial planning for retirement from the perspective of young university students

Quetzalli Atlatenco Ibarra¹, María Teresa de la Garza Carranza² y Eugenio Guzmán Soria³

Fecha de recepción: 27 de septiembre de 2020

Fecha de aceptación: 15 de enero de 2021

1- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en Ciencias de las Administración. Adscripción: Universidad de Guanajuato.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7352-863X>. Correo electrónico: qatlatenco@yahoo.com.mx

2- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en Ciencias Administrativas. Adscripción: Tecnológico Nacional de México en Celaya.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4877-3403>. Correo electrónico: teresa.garza@itcelaya.edu.mx

3- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en Ciencias en Economía. Adscripción: Tecnológico Nacional de México en Celaya.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4713-7154>. Correo electrónico: eugenio.guzman@itcelaya.edu.mx

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Resumen

Los jóvenes de hoy en día tendrán que afrontar mayores retos que sus antecesores en lo que respecta al financiamiento de su seguridad económica en la vejez. El objetivo de este trabajo es establecer la relación, desde la perspectiva de jóvenes universitarios, entre sus expectativas de planeación financiera para el retiro y las actitudes y creencias que las propician. Se empleó el método de ecuaciones estructurales para confirmar la validez del constructo y la relación entre las variables. El estudio se desarrolló con una muestra de estudiantes de ingeniería o licenciatura del Tecnológico Nacional de México en Celaya. Se determinó que el conocimiento financiero autopercebido, la perspectiva del futuro y la influencia de los padres impacta de forma significativa, directa y positiva en las expectativas financieras para el retiro.

Palabras clave: pensiones por jubilación, planificación financiera, estudiantes universitarios.

Abstract

Young people today will face greater challenges than their predecessors when it comes to financing their economic security in old age. The objective of this work is to establish the relationship, from the perspective of university students, between their expectations of financial planning for retirement and the attitudes and beliefs that promote it. The structural equations method was used to confirm the validity of the construct and the relationship between the variables. The study was developed with a sample of undergraduate students from the National Technological Institute of Mexico in Celaya. Self-perceived financial awareness, future outlook, and parental influence were found to significantly, directly, and positively impact financial expectations for retirement.

Keywords: retirement pensions, financial planning, university students.

Introducción

Los jóvenes de hoy en día tendrán que enfrentar la etapa de vejez con mayores dificultades económicas que las de sus padres. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2012), en la actualidad se vive una edad de oro para las pensiones y los pensionistas porque los trabajadores del presente y del futuro tendrán que ser activos laboralmente por más tiempo para recibir pensiones que, sin embargo, serán proporcionalmente más bajas que las de sus antecesores debido a que gran parte de los modelos de financiamiento son de contribución definida, lo que implica que los riesgos de inversión y longevidad deberán ser asumidos por los propios trabajadores.

Esto se debe a que los sistemas de seguridad social en muchos países del orbe han abandonado los principios que los sustentan, como el principio de solidaridad y el de integralidad. De forma tal que ahora es necesario ahorrar adicionalmente a los sistemas de seguridad social para tener una pensión por jubilación, que permita a las personas tener una calidad de vida similar a la que tenían antes de retirarse.

México no está exento de esa problemática, ya que se modificó estructuralmente el modelo de financiamiento y cálculo del monto de pensiones de los dos sistemas de seguridad social más importantes por el número de asegurados. En particular, las personas que laboran en el sector privado y que empezaron a realizar aportaciones a ese sistema de seguridad social a partir del 1 de julio de 1997, la denominada generación AFORE, deberán enfrentar requisitos de jubilación más estrictos que sus antecesores, además de que el monto de su pensión previsional estará totalmente condicionada a las cantidades que hayan reunido en su cuenta individual para el retiro creada exprofeso para ello, lo que conlleva que todos los riesgos deban ser asumidos por cada uno de los trabajadores.

El citado cambio estructural ha magnificado diversas problemáticas. Una de ellas es que las contribuciones al respectivo ramo de seguridad social son reducidas, razón por la cual los fondos que se reunirán serán muy bajos, además de que no se ha incrementado la edad mínima de retiro aun cuando la esperanza de vida tiende a aumentar debido a la transición demográfica que se atraviesa en este país. Esto último implica que la población tiende a envejecer debido a que las tasas de mortalidad y natalidad pasaron de ser altos y sin control a bajos y controlados. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de su división de la población, proyecta que el número de personas de 65 años y más en México pasará del 7.61% del 2020 al 17% del total de la población en el año 2050 (ONU, 2019). Esa situación también está reflejada en la tasa de dependencia por vejez, que muestra la relación entre la población de 65 años y más y las personas entre 15 y 64 años, de ser de 11.44 en 2020 pasará a ser 26 en 2050, es decir, habrá 26 adultos mayores por cada 100 personas en edad de trabajar (ONU, 2019).

Las pensiones por vejez en México que son más altas son contributivas y se obtienen de los sistemas de seguridad social a través de las ramas obligatorias. Son aproximadamente 8.5 veces mayores en el caso de las mujeres y 11 para los varones, que las pensiones proporcionadas por programas de asistencia social (Puente-Peña, 2018). De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el porcentaje de jóvenes, personas entre 15 y 29 años de edad, que realizan aportaciones a algún sistema de seguridad social es del 24.8% a nivel nacional (CONEVAL, 2018), lo que permite vislumbrar que este grupo etario tendrá enormes dificultades para recibir pensiones suficientes que le permita tener una calidad de vida adecuada en su etapa de adultos mayores.

Ante ese panorama, uno de los asuntos relacionados con el envejecimiento de la población a atender desde ahora es la seguridad económica en la vejez que Nava-Bolaños et al. (2016) definen como la capacidad de recibir ingresos para satisfacer las necesidades objetivas y subjetivas de una calidad de vida aceptable de dicho grupo etario que les permita conducirse con autonomía, lo que implica independencia para la toma de decisiones. Ni las pensiones por jubilación obtenidas por los sistemas de seguridad social ni las pensiones otorgadas por los programas de asistencia social serán suficientes, por ello es necesario concientizar a los jóvenes de hoy en día acerca de la importancia de prevenir y planear financieramente esa etapa de su vida.

En el contexto mexicano, la investigación que relaciona a los jóvenes y el ahorro para el retiro aun es reciente. Briano-Turrent et al. (2016) inclusive mencionan que los trabajos de investigación reportados en el contexto mexicano y publicados en revistas indizadas están “limitados a estudiantes de educación básica, personal de administración, y personal especializado o laborando en el sector financiero” (p. 4). En un estudio mixto aplicado a jóvenes de entre 15 y 29 años de edad por el Banco Nacional de México y la Universidad Nacional Autónoma de México (BANAMEX y UNAM, 2014), encontraron que poco más de la mitad de los participantes sí tienen el hábito de ahorrar en el corto plazo para comprar algo o salir de viaje y en el largo plazo para comprar una casa.

Estos resultados son coincidentes con los obtenidos por Alvarado-Lagunas y Duana-Ávila (2018) quienes aplicaron una encuesta a estudiantes de nivel medio superior y superior en la ciudad de Monterrey, del estado de Nuevo León en México con la finalidad de cuantificar y pronosticar sus hábitos de ahorro. El retiro laboral no fue significativo en el modelo econométrico aplicado, pero sí los objetivos a corto y mediano plazo. En el mismo estudio elaborado en conjunto por BANAMEX y la UNAM (2014), se asevera que son pocos los jóvenes que ahorran para su vejez (13%) y esto se debe a su condición laboral. Otra conclusión a la que se llegó en dicho estudio es que consideran que quienes están más preparados para guiarlos en el manejo de su dinero son sus propios padres, las instituciones bancarias y ellos mismos.

La Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (CONSAR, 2017) presentó los resultados de una encuesta cuyo objetivo en parte fue identificar el contexto en el que está inmersa la generación de los jóvenes *millennials* en cuanto a sus conductas financieras con relación a su retiro laboral. Hallaron que esta generación de jóvenes está más sensibilizada en temas relacionados con su jubilación que generaciones pasadas, pero no realizan acciones concretas para asegurar sus ingresos en la vejez y que están desinformados en cuestiones propias de seguridad social, pues la mayoría considera que la edad para pensionarse es de entre 60 y 64 años.

Esa situación es reforzada por Ordaz-Hernández et al. (2019), quienes realizaron una encuesta centrada en el ahorro para el retiro a estudiantes de los últimos semestres de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana campus Coatzacoalcos, e identificaron que existe un gran desconocimiento en relación al retiro laboral por parte de los jóvenes, ya que el 41% considera que las AFORES son del gobierno, además de que desconocen cuáles son las edades de jubilación de acuerdo a las legislaciones de seguridad social (44%) e inclusive no conocen la definición de seguridad social (72%).

Cabrera-Ignacio y Zapata-Aguilar (2017), por medio de una encuesta para determinar el nivel de cultura financiera que tienen los estudiantes de la Universidad Tecnológica Metropolitana, hallaron que cerca del 90% de los jóvenes han considerado ahorrar para su retiro y que, en contraste, solamente el 11% piensa subsistir en la vejez con apoyos gubernamentales como única fuente de ingresos, lo que implica

que la mayor parte de los jóvenes están conscientes de la importancia de ahorrar para su retiro. Esto se refuerza, aunque indirectamente, con un hallazgo más de CONSAR (2017) ya que la mayor parte de los jóvenes opinan que el monto de su pensión por jubilación será insuficiente porque alcanzará aproximadamente el 30% de su salario, que es el porcentaje aproximado que se calcula que alcanzarán las pensiones en algunos años.

Por lo anteriormente expuesto, es pertinente conocer cómo fomentar el ahorro para el retiro en los jóvenes, para ello CONEVAL (2018) sugiere que se promueva la divulgación y educación en materia de pensiones por jubilación como una manera de mejorar la evaluación de las políticas públicas, de forma que redunden en mayor bienestar para la población. Así, el objetivo de la investigación aquí reportada es establecer la relación entre las actitudes y creencias que propician las expectativas de planeación financiera para el retiro mediante el método de ecuaciones estructurales, desde la perspectiva de jóvenes universitarios.

1. Métodos y materiales

Esta investigación es cuantitativa, explicativa y transversal debido a que se emplearon técnicas de estadística multivariantes, explica la relación entre variables y se realizó en un punto en el tiempo. Se utilizó el cuestionario elaborado por Kopusko et al. (2016) y que fue desarrollado para analizar las creencias, actitudes y comportamientos relacionados con la planeación financiera para el retiro, los ítems que conforman el cuestionario se encuentran en el anexo 1. Ese instrumento fue aplicado en una muestra de estudiantes de la Universidad Autónoma de Yucatán, en México y sus resultados se compararon con las respuestas obtenidas de estudiantes la Oklahoma State University. Dicho instrumento consta de cinco factores medidos a través de 16 ítems con una escala Likert de 7 puntos en la que 1 indica que el encuestado está totalmente en desacuerdo con la actitud o creencia, hasta 7 que significa que el encuestado está totalmente de acuerdo.

El primer factor se denomina “Expectativas de la planeación financiera para el retiro” su finalidad es determinar qué tanto los jóvenes universitarios planean financieramente su periodo de jubilación y en qué medida consideran que lograrán sus objetivos de planeación y ahorro. El segundo factor se ha llamado “El conocimiento financiero autopercibido para la etapa de retiro”, con el cual se busca medir el grado en el que los estudiantes califican su propio conocimiento acerca de cómo financiar su etapa de retiro.

El tercer factor fue nombrado “Claridad de las metas financieras en la etapa de retiro”, mide la precisión en cuanto a la planeación de asuntos referidos a cómo piensan los encuestados que será su calidad de vida en la etapa de jubilación y cuánto deberán ahorrar para ello, este factor es aún más específico que el anterior por los ítems que lo conforman. El cuarto factor lleva por nombre “Perspectiva del futuro”, en esta investigación se utiliza para medir qué tanto los mismos encuestados son proclives a visualizar su vida en el futuro y en qué medida lo han hecho. El quinto y último factor, fue titulado “Influencia de los padres”, su objetivo es medir qué tanto consideran los encuestados que sus padres les enseñaron y aconsejaron en su niñez, adolescencia y juventud, con relación a la previsión financiera y el ahorro.

Previamente se comprobó la confiabilidad y validez de este instrumento (Atlatenco et al., 2018) en una muestra compuesta por estudiantes, padres de familia y profesores del Tecnológico de Celaya.

Por lo anterior, se procedió a aplicar esta encuesta a estudiantes de los últimos cuatro semestres de algunas ingenierías y de la licenciatura en Administración que se imparten en el Tecnológico Nacional de México en Celaya, entre octubre y noviembre de 2018. Cabe señalar que el total de la matrícula de reingreso es de 4,671 estudiantes en el año mencionado (Tecnológico Nacional de México en Celaya, 2019). Se utilizaron Stata 15 y Mplus 7 para realizar los análisis estadísticos respectivos. Se comprobó la validez y confiabilidad del instrumento para la muestra en cuestión y se obtuvieron las correlaciones de los ítems. Posteriormente, se efectuó un análisis factorial comprobatorio y, con ello, se comprobó que la variabilidad de los ítems quedara suficientemente explicada por su factor correspondiente. A continuación, se obtuvieron las medidas de bondad de ajuste del modelo y se comprobaron las hipótesis de investigación a través de la técnica de ecuaciones estructurales.

Con base en el estudio desarrollado por Kopusko et al. (2016), se establecieron las siguientes hipótesis:

H1: El conocimiento financiero autopercebido para la etapa de retiro, la claridad de las metas financieras en la etapa de retiro, la perspectiva del futuro y la influencia de los padres impacta directa y positivamente en las expectativas financieras para el retiro.

H2: La claridad de las metas financieras en la etapa de retiro y la influencia de los padres impacta directa y positivamente en el conocimiento financiero autopercebido para la etapa de retiro.

H3: La perspectiva del futuro y la influencia de los padres impacta directa y positivamente en la claridad de las metas financieras en la etapa de retiro.

H4: La influencia de los padres impacta directa y positivamente en la perspectiva del futuro.

2. Resultados

Se aplicó la encuesta a alumnos de los últimos semestres de las ingenierías y licenciaturas que son impartidas en el Tecnológico Nacional de México en Celaya, se obtuvieron 468 respuestas válidas. El 51.1% de las personas que respondieron la encuesta son mujeres y el resto son hombres. La edad mediana es 22.26 años con desviación estándar de 1.31 años. La mediana del semestre que se encontraban estudiando es 7. En el cuadro 1 se muestra la distribución de los alumnos por ingeniería o licenciatura correspondiente.

Cuadro 1
Distribución de encuestados por ingeniería o licenciatura

	# alumnos	%
Licenciatura en Administración	50	10.68%
Ingeniería en Gestión Empresarial	38	8.12%
Ingeniería Industrial	116	24.79%
Ingeniería Química	98	20.94%
Ingeniería Bioquímica	77	16.45%
Ingeniería Mecatrónica	69	14.74%
Ingeniería Ambiental	20	4.27%
Total	468	100%

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se realizó el cálculo de los coeficientes de correlación de los dieciséis ítems que conforman el instrumento de medición, los resultados se muestran en el cuadro 2, así como la media y la desviación estándar de cada ítem.

Cuadro 2
Correlación de los ítems

	EPF1	EPF2	CF1	CF2	CF3	MF1	MF2	MF3	MF4	PF1	PF2	PF3	PF4	IP1	IP2	IP3
EPF1	1															
EPF2	0.54**	1														
CF1	0.15**	0.30**	1													
CF2	0.15**	0.24**	0.78**	1												
CF3	0.10*	0.21**	0.70**	0.76**	1											
MF1	0.15**	0.23**	0.61**	0.68**	0.61**	1										
MF2	0.13**	0.16**	0.43**	0.45**	0.43**	0.61**	1									
MF3	0.11*	0.19**	0.50**	0.54**	0.50**	0.68**	0.71**	1								
MF4	0.18**	0.23**	0.46**	0.46**	0.42**	0.52**	0.60**	0.70**	1							
PF1	0.35**	0.33**	0.21**	0.16**	0.18*	0.26**	0.33**	0.38**	0.33**	1						
PF2	0.35**	0.35**	0.19**	0.18**	0.17**	0.23**	0.28**	0.27**	0.32**	0.82**	1					
PF3	0.27**	0.22**	0.13**	0.07	0.06	0.10*	0.15**	0.13**	0.16**	0.44**	0.50**	1				
PF4	0.45**	0.33**	0.08	0.09*	0.06	0.18**	0.20**	0.18**	0.16**	0.52**	0.57**	0.46**	1			
IP1	0.38**	0.19**	0.19**	0.21**	0.13**	0.20**	0.22**	0.17**	0.16**	0.36**	0.34**	0.21**	0.38**	1		
IP2	0.31**	0.21**	0.21**	0.26**	0.20**	0.25**	0.26**	0.22**	0.22**	0.32**	0.33**	0.15**	0.37**	0.51**	1	
IP3	0.29**	0.22**	0.22**	0.22**	0.14**	0.20**	0.20**	0.17**	0.22**	0.25**	0.29**	0.13**	0.29**	0.55**	0.69**	1
Media	6.38	5.72	3.43	3.35	3.04	3.88	4.60	4.06	4.28	5.78	5.74	5.56	6.26	5.54	5.75	5.74
Desviación estándar	1.00	1.07	1.44	1.60	1.59	1.57	1.71	1.64	1.65	1.45	1.40	1.57	1.12	1.57	1.41	1.54

Nota: * correlación significativa al 0.05 y ** correlación significativa al 0.01

Fuente: elaboración propia con base en salida de Stata 15

Del cuadro 2 se observa que las correlaciones entre las variables son positivas para todos los ítems y significativa para la mayoría de ellos. Adicionalmente se muestran la media y la desviación estándar de cada uno de los ítems.

Se determinó la consistencia interna de cada uno de los factores mediante el coeficiente alfa de Cronbach. También se evaluó la conveniencia de realizar el análisis factorial confirmatorio a través del

cálculo del índice de adecuación muestral Kaiser Meyer Olkin (KMO) y la prueba de esfericidad de Bartlett. Los resultados se encuentran en el cuadro 3.

Cuadro 3
Índice de consistencia interna, índice KM y prueba de esfericidad de Bartlett por factor

Factor	Alfa de Cronbach	Índice KMO	Esfericidad de Bartlett
Expectativa planeación financiera (EPF)	0.70	0.50	p < 0.001
Conocimiento financiero (CF)	0.89	0.74	p < 0.001
Claridad metas financieras en etapa de retiro (MF)	0.87	0.81	p < 0.001
Perspectiva del futuro (PF)	0.82	0.73	p < 0.001
Influencia de los padres (IP)	0.80	0.69	p < 0.001

Fuente: Elaboración propia con base en salida de Stata 15

En el cuadro precedente se evidencia que cada uno de los factores tiene una buena consistencia interna porque el coeficiente alfa de Cronbach tiene valores entre 0.70 y 0.89 (Oviedo y Campo-Arias, 2005). Por otro lado, se estudió la conveniencia de realizar un análisis factorial confirmatorio por ello se calcularon el índice Kaiser-Mayer-Olkin (índice KMO) y la prueba de esfericidad de Bartlett.

Para todos los factores el índice KMO se encuentra entre 0.69 y 0.81, a excepción del primer factor que es 0.50 porque, al conformarse por dos ítems, la correlación parcial es igual a la correlación entre los dos ítems. De acuerdo con Zamora-Muñoz et al. (2009), si el índice KMO es mayor que 0.60, el análisis factorial es conveniente porque se muestra que hay una fuerte correlación entre el conjunto de ítems, es decir, entre los ítems que conforman cada dimensión se comparte una porción importante entre ellos.

La prueba de esfericidad de Bartlett arrojó que el valor “p” correspondiente a cada uno de los factores es menor que 0.001, por lo que se rechaza la hipótesis nula que consiste en que la matriz de correlaciones es una matriz identidad, lo que conllevaría a concluir que las correlaciones no son significativas entre ellas. Por lo anteriormente expuesto, se infiere que es pertinente realizar el análisis factorial ya que la estructura de correlación entre las variables es fuerte para cada factor.

Se comprobó la conveniencia de realizar un análisis factorial confirmatorio (AFC) porque el modelo que se prueba en esta investigación ha sido aplicado en contextos universitarios y fue validado en un entorno universitario local. El AFC se efectuó con el objetivo de determinar las cargas factoriales ya que de esa manera se especifica el coeficiente de correlación entre cada ítem y su respectivo factor, de manera que queda explicada la variabilidad del factor que le corresponde a cada ítem. Conforme a lo indicado por Hair et al. (1999), citados por Zamora-Muñoz et al. (2009), para una muestra mayor de 352, una carga factorial de 0.30 se considera aceptable. Como puede observarse en el cuadro 4, todas las cargas factoriales son mayores que dicha cantidad.

Cuadro 4
Cargas factoriales por variable latente

EPF		CF		MF		PF		IP	
EPF1	0.716	CF1	0.853	MF01	0.791	PF01	0.884	IP01	0.652
EPF2	0.753	CF2	0.920	MF02	0.785	PF02	0.922	IP02	0.829
		CF3	0.827	MF03	0.878	PF03	0.533	IP03	0.830
				MF04	0.749	PF04	0.631		

Fuente: Elaboración propia con base en salida de Mplus 7

Para complementar el análisis de las cargas factoriales, en el cuadro 5 se presentan las comunalidades y la proporción del error. Las comunalidades representan qué proporción de la varianza de cada ítem queda explicada por su factor correspondiente (Fernández-Aráuz, 2015). De manera tal que, por ejemplo, el 51.3 % de la variabilidad del ítem EPF1 y el 56.7% de la variabilidad del ítem EPF2, se explica por el factor EPF. Mientras que la diferencia de cada uno de esos valores y el 100% es la proporción de varianza única y representa el porcentaje de la variabilidad que no está explicada por el respectivo factor. En el caso del ítem EPF1 la proporción de varianza única es 48.7% y del ítem EPF2 es 43.3%.

Cuadro 5
Comunalidades y varianza única

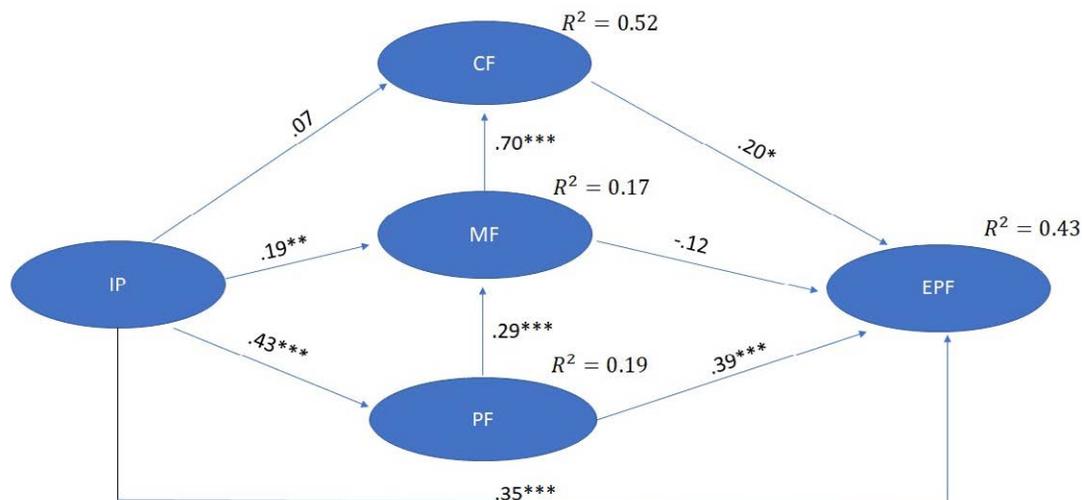
Factor	Ítem	Proporción de la varianza	Varianza única
EPF	EPF1	0.513	0.487
	EPF2	0.567	0.433
CF	CF1	0.728	0.272
	CF2	0.846	0.154
	CF3	0.684	0.316
MF	MF01	0.626	0.374
	MF02	0.616	0.384
	MF03	0.771	0.229
	MF04	0.561	0.439
PF	PF01	0.781	0.219
	PF02	0.850	0.150
	PF03	0.284	0.716
	PF04	0.398	0.602
IP	IP01	0.425	0.575
	IP02	0.687	0.313
	IP03	0.689	0.311

Fuente: Elaboración propia con base en salida de Mplus 7

A continuación, se comprobaron las hipótesis planteadas por medio de la técnica estadística multivariante conocida como ecuaciones estructurales que combina el análisis factorial, el análisis de varianza y el análisis de regresión lineal múltiple en el que se determinan los efectos directos e indirectos de las variables dependientes (endógenas) e independientes (exógenas) del modelo (Ortiz y Fernández-Pera,

2018). Así mismo, se efectuaron pruebas de bondad de ajuste para evaluar el ajuste global del modelo para “determinar si las relaciones entre las variables del modelo estimado reflejan adecuadamente las relaciones observadas en los datos” (Weston y Gore, 2006, citados por Medrano y Muñoz-Navarro, 2017, p. 227). Los resultados se encuentran en la gráfica 1, en la que se presentan la respectiva gráfica de sendero y las medidas de bondad de ajuste, así como los coeficientes de determinación.

Gráfica 1
Senderos y medidas de bondad de ajuste



* $p < 0.05$, ** $p < 0.01$, *** $p < 0.001$

Método de estimación: MLR
CFI = 0.935 TLI = 0.918 RMSEA = 0.068 SRMR = 0.051

Fuente: elaboración propia

El modelo presenta un ajuste adecuado medido a través de cuatro índices. El índice de ajuste comparativo (CFI) en este modelo es de 0.935 y el índice Tucker Lewis (TLI) es 0.918, al ser valores superiores a 0.9 se infiere que el modelo se ajusta satisfactoriamente a la estructura teórica y los datos empíricos (Manzano-Patiño, 2017). Mientras que el índice de la aproximación de la raíz cuadrada del error cuadrático medio (RMSEA) fue de 0.068, lo que se considera aceptable, puesto que ese valor está incluido en el intervalo 0.06 y 0.08, (Medrano y Muñoz-Navarro, 2017). También se calculó la raíz cuadrada del residuo estandarizado medio (SRMR), cuyo valor para este modelo fue 0.051, valor que se considera un indicador de un buen ajuste de acuerdo con Miranda-Zapata et al. (2014).

Para la estimación del modelo estructural se utilizó el método estimación de máxima verosimilitud robusto, debido a que se adapta a los datos que presentan ligeras desviaciones a la distribución normal. Se encontró que existe un impacto directo y positivo del conocimiento financiero autopercebido para la etapa de retiro, la perspectiva del futuro y la influencia de los padres en las expectativas financieras para el retiro. El coeficiente de determinación es del 43%, lo que implica que las expectativas financieras para el retiro quedan predichas en 43% por los factores mencionados a excepción de la claridad de las metas

financieras para el retiro, cuyo impacto no es positivo ni significativo. Esto podría deberse a que dicho factor es aún más específico que el que explica del conocimiento financiero autopercebido para la etapa de retiro, y como se halló en la encuesta nacional ¿Qué piensan los *millennial mexicanos del ahorro para el retiro?* (CONSAR, 2017) los jóvenes de hoy en día están más sensibilizados en cuestiones de retiro, pero no realizan acciones concretas para planear ni financiar su retiro laboral.

Se observa que el conocimiento financiero autopercebido para la etapa de retiro es impactado de forma positiva y directa por la claridad de las metas financieras en la etapa de retiro en un 52%. Se comprobó que la claridad de las metas financieras en la etapa de retiro es impactada de forma positiva y directa por la perspectiva del futuro y la influencia de sus padres en 17%. Finalmente, se verifica que la influencia de los padres impacta de forma directa y positiva en la perspectiva del futuro en un 19%.

3. Discusión

Conforme a lo reportado por Cabrera-Ignacio y Zapata-Aguilar (2017), el 90% de los jóvenes han considerado ahorrar para su retiro, lo que conlleva que están conscientes de la importancia de planear el financiamiento de su pensión, de ahí que las expectativas correspondientes se estudien en este documento. Gran parte de los resultados obtenidos en esta investigación son coincidentes con los hallazgos del estudio realizado por Kopusko et al. (2016) con estudiantes de nivel de licenciatura de la Universidad Autónoma de Yucatán. Difieren en el impacto que la influencia de los padres tiene en el conocimiento financiero autopercebido en la etapa de retiro, ya que en el estudio que aquí se reporta, no fue significativo. Otra diferencia relevante es el impacto que la claridad de las metas financieras en la etapa de retiro tiene en las expectativas en la planeación financiera, ya que en este trabajo resultaron negativas, pero, además no significativas, lo cuál podría ser un muy importante indicio de un área en la que las escuelas podría intervenir para desarrollar estrategias que deriven en que los jóvenes universitarios visualicen adecuadamente cómo financiar su etapa de retiro laboral y qué esperar de ello.

Los ítems que conforman el factor claridad de las metas financieras en la etapa de retiro hacen referencia a la precisión que los jóvenes manifiestan tener acerca de la información que requieren sobre la jubilación, la calidad de vida visualizada por ellos mismos en esa etapa y cuánto dinero requieren ahorrar para cumplirlo. Al no tener una relación positiva y directa con las expectativas de la planeación financiera para el retiro, se intuye que los jóvenes no vislumbran con precisión cómo vivirán su vejez, qué información es indispensable ni cuánto dinero requerirán para cumplir esa meta, lo que refuerza los hallazgos de Ordaz-Hernández et al. (2019) y CONSAR (2017) en los que se evidencia desconocimiento de los jóvenes en cuanto a edades de retiro y, en general, de la cantidad aproximada de dinero que se requiere ahorrar para obtener pensiones por jubilación suficientes.

Por otro lado, se observa que la influencia de los padres es muy importante en las expectativas y la mayoría de las actitudes de los jóvenes universitarios que respondieron esta encuesta en cuanto su futuro financiero en la etapa de retiro, lo cual es coincidente con el estudio mixto realizado por BANAMEX y la UNAM (2014) en el que los jóvenes estiman que quienes están más preparados para orientarlos en cuestiones financieras son sus propios padres.

Conclusiones

En México, como en diversos países del orbe, el financiamiento de las pensiones por jubilación otorgadas a través de los sistemas de seguridad social que recibirán los jóvenes de hoy es un tema crucial que debe atenderse en el presente. Hay diversos aspectos que subyacen en la suficiencia del monto de las pensiones por jubilación, ya que, con el modelo de financiamiento preponderante, todos los riesgos se transfieren a cada trabajador de forma tal que éste debe ser capaz no solo de cumplir con los requisitos de tiempo laborado con aportaciones a la seguridad social, sino también los riesgos financieros y las cantidades relativamente bajas que se contribuyen para el financiamiento de sus propias pensiones.

Los jóvenes universitarios que han iniciado o están iniciando su vida laboral activa, enfrentan un escenario adverso en México debido a que muy pocos reportan estar haciendo aportaciones a las cuentas individuales creadas para financiar las pensiones por jubilación, pero, además, tienen menor acceso a trabajo formal que les permita siquiera acceder a los beneficios de seguridad social, ya que en este país el sistema de seguridad social es ocupacional. Por lo anterior, es necesario conocer qué impacto tienen diversas actitudes y creencias en las metas financieras y en la planificación del retiro de los jóvenes universitarios, para ello se establecieron cuatro hipótesis.

La primera hipótesis se comprobó parcialmente ya que el conocimiento financiero autopercibido para la etapa de retiro, la perspectiva del futuro y la influencia de los padres impacta directa y positivamente en las expectativas financieras para el retiro, aunque la claridad de las metas financieras en la etapa de retiro tiene impacto negativo y no significativo. Se confirmó parcialmente la segunda hipótesis porque la claridad de las metas financieras en la etapa de retiro impacta directa y positivamente en el conocimiento financiero autopercibido para la etapa de retiro, pero el impacto de la influencia de los padres es positivo, aunque no significativo. La tercera hipótesis, en la que se asevera que la perspectiva del futuro y la influencia de los padres impacta directa y positivamente en la claridad de las metas financieras en la etapa de retiro, quedó confirmada. Finalmente, la influencia de los padres impacta directa y positivamente en la perspectiva del futuro que se establece en la cuarta hipótesis, quedó constatada.

El trabajo desarrollado en este documento podría devengar en estrategias que concienticen a los estudiantes en la importancia de la planeación del ahorro para el retiro y del desarrollo de mecanismos que les permitiría realizar esa acción de forma óptima y oportuna. Así mismo, es importante replicar esta investigación y otras relacionadas, en otras regiones y contextos del país para conocer las actitudes y creencias con relación a la planeación financiera para el retiro, de manera que, desde las escuelas, los estudiantes comprendan la problemática que enfrentarán y aprendan como solventarla.

Referencias

- Alvarado-Lagunas, E. y Duana-Ávila, D., (2018). Ahorro, retiro y pensiones: ¿qué piensan los jóvenes adolescentes del ahorro para el retiro? *Investigación educativa*, 47(122), 1-22.
- Atlenco, Q., De la Garza, M. T. y Guzmán, E., (2019, Mayo 21 - 23). *Planeación financiera para el retiro: análisis de la calidad de un cuestionario* [Ponencia]. XXIII Congreso internacional de Investigación en Ciencias Administrativas. San Luis Potosí, México. <http://acacia.org.mx/wp-content/>

uploads/2016/10/Acacia-2019_opt.pdf

- Banco Nacional de México (BANAMEX) y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (2014). *Cultura financiera de los jóvenes en México. Síntesis de resultados*. BANAMEX. https://www.banamex.com/es/conoce_banamex/quienes_somos/prensa/pdf/book_brujula_digital_2014.pdf
- Briano-Turrent, G. C., Quevedo-Monjarás, L. M. y Castañón-Nieto, E. (2016, Junio 27-30). *Midiendo la cultura financiera en estudiantes universitarios: El caso de la Facultad de Contaduría y Administración de la UASLP*. 1ª. Reunión internacional de investigación en contabilidad y auditoría (RIICA). Colima, México. <https://riica2016.unican.es/wp-content/uploads/2016/06/RIICA-2016-Sesiones-Paralelas-Mesa-5-Comunicaciones.pdf>
- Cabrera-Ignacio, E. y Zapata-Aguilar, J. A. (2017). Cultura financiera de los estudiantes de la Universidad Tecnológica Metropolitana. *Advances in Engineering and Innovation*, 2(3), 20–33.
- CONEVAL. (2018). *Informe de evaluación de política social en México 2018*. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf
- CONSAR. (2017). *Encuesta nacional ¿qué piensan los millennials mexicanos del ahorro para el retiro?* Secretaría de Hacienda y Crédito Público, CONSAR. <https://www.gob.mx/consar/prensa/resultados-de-la-encuesta-nacional-que-piensan-los-millennials-mexicanos-del-ahorro-para-el-retiro?idiom=es>
- Fernández-Araúz, A. (2015). Aplicación del análisis factorial confirmatorio a un modelo de medición del rendimiento académico en lectura. *Ciencias económicas*, 33(2), 39 – 66. <http://dx.doi.org/10.15517/rce.v33i2.22216>
- Koposko, J. L., Bojórquez, M. I., Pérez, A. E., y Hershey, D. A. (2016). College student attitudes toward retirement planning: the case of Mexico and the United States. *Journal of Personal Finance*, 15(2), 52-67.
- Manzano-Patiño, A. P. (2017). Introducción a los modelos estructurales. *Investigación en educación médica*, 7(25), 67–72. <https://doi.org/10.1016/j.riem.2017.11.002>
- Medrano, L. A. y Muñoz-Navarro, R. (2017). Aproximación conceptual y práctica a los modelos de ecuaciones estructurales. *Revista digital de investigación en docencia universitaria*, 11(1). 219 - 239.
- Miranda-Zapata, E., Riquelme-Melia, E., Cifuentes-Cid, H. y Riquelme-Bravo, P. (2014). Análisis factorial confirmatorio de la escala de habilidades sociales en universitarios chilenos. *Revista latinoamericana de psicología*, 46(2), 73–82.
- Nava-Bolaños, I., Ham-Chande, R. y Ramírez-López, B. (2016). Seguridad económica y vejez en México. *Revista latinoamericana de población*, 10(19), 169–190. <https://doi.org/10.31406/relap2016.v10.i2.n19.8>
- OCDE. (2012). *Pension Outlook 2012*. OCDE Publishing. https://www.oecd-ilibrary.org/finance-and-investment/oecd-pensions-outlook-2012_9789264169401-en
- ONU. (2019). *World Population Prospects 2019*. ONU. <https://population.un.org/wpp/DataQuery/>
- Ordaz-Hernández, M. B., Antonio-Pacheco, B., Alonso-Guillén, A. y Gutiérrez-Rodríguez, J. A. (2019). Percepción de la importancia del ahorro para el retiro en los estudiantes de la Universidad Veracruz. *Revista internacional La Nueva Organización*, 4(11), 129 – 154.
- Ortiz, M. y Fernández-Pera, M. (2018). Modelo de ecuaciones estructurales: una guía para ciencias médicas y ciencias de la salud. *Terapia psicológica*, 36(1), 47-53.
- Oviedo, H. C. y Campo-Arias, A. (2005). Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach. *Revista colombiana de psiquiatría*, 34(4), 572-580.

Puente-Peña, L. F., (2018). *Ingresos y gastos del adulto mayor en México: la importancia de las pensiones*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, CONSAR. <https://www.oissobservatoriovejez.com/publicacion/ingresos-y-gastos-del-adulto-mayor-en-mexico-la-importancia-de-las-pensiones/>

Tecnológico Nacional de México en Celaya, (2019). *Informe de rendición de cuentas 2018 del Tecnológico Nacional de México en Celaya*. Secretaría de Educación Pública, Tecnológico Nacional de México. http://www.itcelaya.edu.mx/irc/IRC_2018.pdf

Zamora-Muñoz, S.; Monroy-Cazorla, L. y Chávez-Álvarez, C. (2009). *Análisis factorial: una técnica para evaluar la dimensionalidad de las pruebas*. Cuaderno técnico 6. Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior. <http://www.ceneval.edu.mx/documents/20182/20789/CuadernoTecnico061aed+%282%29.pdf/bd1786a8-3cf0-4cec-bc52-3542201de82c>

Anexo 1

Ítems del cuestionario expectativas de la planeación financiera para el retiro

Expectativas de la planeación financiera para el retiro (EPF)
EPF1. Espero cumplir mis metas financieras en términos de planificación y ahorro para el futuro
EPF2. Creo que haré un buen trabajo de planificación y ahorro para el retiro
Conocimiento financiero autopercebido para la etapa de retiro: (CF)
CF1. Sé mucho sobre planificación financiera para la jubilación
CF2. Me he informado acerca de la preparación financiera para la jubilación
CF3. Sé más que la mayoría de la gente sobre la planificación de la jubilación
Claridad de las metas financieras en la etapa de retiro (MF)
MF1. Establezco objetivos claros para obtener información sobre la jubilación
MF2. He pensado mucho sobre mi calidad de vida en la jubilación
MF3. Establezco metas específicas sobre cuánto se deben guardar para la jubilación
MF4. Tengo una visión clara de cómo será la vida en la jubilación
Perspectiva del futuro (PF)
PF1. Me gusta pensar cómo viviré dentro de algunos años
PF2. Me gusta reflexionar sobre lo que me deparará el futuro
PF3. Espero vivir en un futuro distante
PF4. Es importante tener una perspectiva a largo plazo de la vida
Influencia de los padres (IP)
IP1. Al crecer, mis padres me ayudaron a imaginar situaciones en las que podría necesitar dinero adicional
IP2. Ahorrar dinero para el futuro fue una lección importante que aprendí de niño
IP3. Mis padres me sugirieron formas concretas de ahorrar dinero por mi cuenta

La fauna silvestre en el discurso de la Ley General de Vida Silvestre y su reglamento, y la percepción de los inspectores que aplican la Ley en México

Wildlife in the discourse of the General Law of Wildlife
and its regulations, and the perception
of the inspectors who apply the Law in Mexico

Jesús Ignacio Castro Salazar¹ y Brenda Araceli Bustos García²

Fecha de recepción: 29 de agosto de 2020

Fecha de aceptación: 20 de enero de 2021

1- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en Ciencias Sociales. Adscripción: Tecnológico Nacional de México/ITS de Abasolo.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9121-9312>. Correo electrónico: jicastro13@hotmail.com

2- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en Filosofía. Adscripción: Universidad Autónoma de Nuevo León/IINSo.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4712-4874>. Correo electrónico: brendaaraceli2001@hotmail.com

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc->

Resumen

El derecho ambiental saca al derecho de su discurso tradicional positivista y lo expone en el diverso y complejo escenario natural. Las leyes ambientales se encuentran entre la paradoja de la ecología y la postura legal. Las regulaciones establecen discursos oficiales de lo prohibido, permitido y obligatorio. México cuenta con regulaciones sobre conservación y aprovechamiento de fauna silvestre. La continua extinción, tráfico y modo de aprovechamiento de la fauna motivan a cuestionar el contenido de las leyes. Con base en el análisis crítico del discurso, el presente trabajo examina el discurso de la Ley General de Vida Silvestre y su reglamento, y el de los inspectores que supervisan que se cumpla la ley. Entre los resultados, contrapuesto a los objetivos de conservación de fauna silvestre, el discurso revela que la Ley se enfoca más en regular la comercialización de especies que la protección de estas.

Palabras clave: Análisis del discurso; regulaciones; fauna silvestre.

Abstract

Environmental law takes regulations out of its traditional positivist discourse and exposes it in the diverse and complex natural setting. Environmental laws are between the paradox of ecology and the legal position. Regulations establish official discourses of what is prohibited, permitted and obligatory. Mexico has regulations on conservation and use of wild fauna. The continuous extinction, trafficking, and way of exploitation of the fauna motivate to question the content of the laws. Based on the critical analysis of the discourse, this work analyzes the discourses of the General Law on Wildlife, its regulations and those of inspectors who supervise law compliance. Among the results, contrary to the objectives of wildlife conservation, the speech reveals that the law focuses more on regulating the commercialization of species than on their protection.

Keywords: discourse analysis; regulations; wildlife.

Introducción

Las leyes son parte esencial del derecho, son una serie de reglas cuya función es normalizar las conductas humanas y contener las inquietudes y demandas de la sociedad para su mejor funcionamiento (Shaw, 2008). Las leyes dictan en su discurso lo que es prohibido, permitido y obligatorio en la sociedad, y estipulan las puniciones por incumplir la ley. El discurso legal da forma y moldea las creencias sociales, es un espacio de límites y exclusiones que asevera el poder de ciertos grupos que excluyen e incorporan discursos y es el espacio del logos y la moral soberana (Correas, 2005; Philippopoulos-Mihalopoulos, 2013; Gellers, 2015). Paradójicamente, la ley oscila entre mantener el *status quo* y captar el cambio. La ley ambiental, en particular, debe permanecer simultáneamente abierta al infinito de la ecología y restringida por su postura legal (Philippopoulos-Mihalopoulos, 2011 y 2013, p. 867). El desafío para la ley ambiental es múltiple. Si bien debe basarse en un lenguaje legal, al mismo tiempo requiere de la ecología y de otras disciplinas no legales, de forma que la ley debe convertirse en un híbrido humano-naturaleza-artificial (Philippopoulos-Mihalopoulos, 2013). En ese escenario, se debe superar el cierre lingüístico del derecho ambiental, acercarlo a lo social, lo humano, lo natural, lo artificial, lo económico, el género, lo espacial, lo animal, lo moral... (Philippopoulos-Mihalopoulos, 2011, 2012 y 2013, p. 868), y no solamente lo jurídico.

Las prácticas de manejo, mercantilización y aprovechamiento de fauna silvestre, y sus consecuencias (como la extinción de especies y las enfermedades transmitidas a los humanos por la manipulación y consumo de fauna -ejemplo de ello son los debates sobre las causas del Covid-19-), motivan a reflexionar sobre el actual modelo jurídico sobre conservación y aprovechamiento de animales no humanos silvestres. Se debe repensar la tradición legal positivista del pensamiento legal (Philippopoulos-Mihalopoulos, 2012; Chen, 2016). Tradición que traza una diferenciación, teórica y analítica, entre el derecho *per se* y la moral/ética (Shaw, 2008; McGrath, 2010), que niega cualquier otro tipo de conocimiento que no provenga y se sustente en hechos empíricos que se puedan observar (Schmill, 2003, p. 135). Según la tradición positivista, si bien reconoce lo moral, establece que las leyes, tal como existen, deben analizarse, empíricamente, sin incluir aspectos y especulaciones metafísicas y éticas, pues lo que cuenta son las realidades prácticas y no los principios generales imprecisos y vagos (Shaw, 2008, p. 49). En contraparte, el derecho ambiental crítico señala que la tarea de una ley ambiental es construir un nuevo lenguaje para comunicarse, pues tiene el potencial de dejar atrás la representación positivista, de lanzarse al evento ontológico de exposición: ya no es una ley que sólo trata con discursos, sino es una ley que desentierra violentamente la materialidad del discurso (Philippopoulos-Mihalopoulos, 2012 y 2013).

Para romper el cerco lingüístico del derecho ambiental se deben explorar de otra forma los discursos e incluir a los actores involucrados. De ahí que diversos autores (Fairclough, 1995; van Dijk, 2006; Santander, 2011 y Pardo, 2012) proponen el Análisis Crítico del Discurso (ACD), dada su peculiaridad de evaluar cómo se legitiman ciertos discursos y se silencian otros por medios legales. La particularidad del derecho ambiental le vuelve susceptible al ACD, dado que, por un lado, se emplean pautas, procesos, conceptos y reglas para resolver conflictos y, por el otro, los temas que lo rigen son diversos y complejos, lo que debiera resultar en la revisión constante de sus pautas y estructuras legales tradicionales (Gellers, 2015). El ACD aporta a la diversidad de maneras de entender la naturaleza y sus elementos (Escobar, 1995; Escobar 2000 en Durand et al., 2011). Posibilita conocer introspecciones morales de las actividades antropocéntricas de

los actores involucrados (Chen, 2016). Como los discursos de grupos activistas, cuyo impacto a nivel internacional ha contribuido al debate y la creación de leyes y normas ambientales (Rivero, 2017).

El ACD recupera discursos de textos y personas discriminadas, pero también se interesa en los discursos de quienes ocupan puestos, como los de autoridad, en el sistema legal (Gellers, 2015). Desde la crítica jurídica, se pretende evidenciar que el discurso de las leyes describe “ficciones” de la realidad y oculta o niega otras descripciones (Correas, 2005). El discurso de las leyes y reglamentos no ha resultado ser tan efectivo en la conservación de la fauna silvestre. Si bien México es uno de los cinco países considerados con mayor biodiversidad a nivel mundial, y ocupa el segundo lugar mundial en reptiles -864 especies-, tercero en mamíferos -564-, quinto en anfibios -376-, once en aves -1123-1150- y una diversidad de insectos) (Comisión Nacional de la Biodiversidad [Conabio], 2020), gran porcentaje de esa biodiversidad está amenazadas por factores como el aprovechamiento de especímenes vivos de origen silvestre, de sus partes y derivados, que contribuyen, entre otros, a la rápida pérdida de especies (Reuter y Mosig, 2010).

En el país se reconocen 2 mil 581 especies mexicanas en alguna condición de riesgo, siendo las plantas el grupo más afectado, seguido por reptiles (443 especies amenazadas), aves (392), mamíferos (126), peces (204) y anfibios (194). Entre los invertebrados, si bien se tienen identificadas 49 en alguna categoría de riesgo, la cifra podría estar subestimada dada la ausencia de estudios (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [Semarnat], 2018). Como ejemplo, la vaquita marina (especie endémica al borde de la extinción) y la totoaba (especie endémica en peligro de extinción altamente traficada) son casos que han cobrado notoriedad y crítica a nivel mundial, principalmente por las políticas y estrategias mexicanas fallidas de conservación. Por lo que, en concordancia con Reuter y Mosig (2010), es indispensable analizar los instrumentos legales, en este caso los relacionados directamente con el tema de fauna silvestre, con el propósito de hacer lo posibles para garantizar que las acciones aplicadas y los cambios legales sean en favor de la fauna.

En el país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 27) y las principales leyes ambientales, como la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (artículos 5, 7 y 8), establecen que el gobierno federal es el principal responsable facultado para administrar y regular todo lo referente a la fauna silvestre. Considerando lo anterior, el presente estudio analiza los discursos de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) (la Ley) y su Reglamento vigentes al 2020, incluyendo el análisis de sus diversas reformas, por ser las regulaciones específicas que establecen lo prohibido, permitido y obligatorio hacia los animales silvestres no humanos en México³. Además, se analizan discursos de los inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), por ser la autoridad facultada para vigilar en campo que la LGVS y su reglamento sean cumplidos por la sociedad en general.

1. Ley ambiental crítica y los discursos legales sobre animales no humanos

El derecho ambiental es un caso de derecho en la posmodernidad, se encuentra frente a dilemas que van desde el relativismo cultural hasta decisiones sobre la vida y la muerte de especies no humanas

.....
³- El artículo 2 de la Ley General de Vida Silvestre, establece que el objeto de la ley y su reglamento es, entre otras cuestiones, indicar las pautas sobre la conservación y aprovechamiento de la fauna silvestre en el territorio mexicano.

(Philippopoulos-Mihalopoulos, 2011). Destaca entre otras áreas del derecho en el sentido en que las decisiones legales con respecto a la naturaleza alteran el entorno natural en sí mismo, al prescribir discursos y acciones que impactan y reconstituyen activamente la comprensión de la naturaleza (Gellers, 2015). Es tarea del derecho ambiental trabajar tanto en su conexión con una ecología abierta de fluidez disciplinaria y ontológica, como en sus estructuras legales a fin de construir un lenguaje que permita comunicar los nuevos contextos y demandas sociales (Philippopoulos-Mihalopoulos, 2011). El tradicional discurso jurídico se caracteriza por considerar a la naturaleza y todos sus elementos como meros recursos sobre los cuales el humano tiene derecho, de explotarlos, administrarlos y de dominarlos (O’Riordan, 1996). Discursos en donde los animales tienen estatus de “cosas”, bienes semovientes y maquinas sin emociones, y donde el humano, por ley, tiene derecho de propiedad sobre ellos (concepción derivada del derecho romano y que impera hasta hoy) (Peters, 2016; Rivero, 2017).

La ley ambiental cuestiona los fundamentos legales tradicionales, propone un enfoque jurídico ambiental basado en una articulación ético-política de las conexiones entre subjetividad, biosfera y sociedad (Philippopoulos-Mihalopoulos, 2011, 2012 y 2017). Considera que el derecho de otras especies no debe reducirse a su similitud con lo humano. Por el contrario, el derecho es la solución para proteger la vulnerabilidad, característica de todos los seres que sienten y que por ello no deben ser dañados (Kymlicka, 2017 en Pezzetta, 2018). La vulnerabilidad a la que se encuentran expuestos los animales no humanos puede ser de dos tipos, según Shapiro (1989). La primera es la pérdida de identidad, de sus características que difieren de las humanas. Esta pérdida se encuentra vinculada a la definición antropocéntrica de los animales, que los presenta como seres “limitados” en capacidades reflexivas y lingüísticas. Limitaciones que sostienen la construcción social reductiva de la *animalidad*. El segundo tipo es una pérdida de identificación de especies en la que los animales se convierten en un “animal genérico”. También construcción humana, en la que se homogeneiza a las variadas y múltiples especies, en donde, por ejemplo, al hablar de “carne” y “animal de compañía” se hace referencia a un “animal genérico”.

La perspectiva legal ambiental crítica se opone a la cosificación de la naturaleza y de los animales no humanos, no acepta dudas sobre la protección de todos los seres vivos. Postula, para ello, un régimen legal que trascienda el régimen actual (donde la singularidad del árbol es equivalente a la singularidad de un organismo cibernético, sin vida), que adopte el mismo nivel de vulnerabilidad que su objeto de protección, es decir, la ecología en su sentido expansivo de ser humano/natural/artificial/moral (Philippopoulos-Mihalopoulos, 2011 y 2013). De ahí que la ley ambiental crítica sostiene el valor inherente de los animales no humanos y sus derechos morales, no sólo de los valores otorgados por los modelos legales actuales. Pese a que evidencias científicas demuestran que existen animales no humanos que “hablan”, usan y hacen herramientas, transfieren técnicas aprendidas, muestran compasión y sensibilidad a factores externos que les producen emociones, como dolor y sufrimiento, etc., el marco legal los considera objetos, maquinas sin emociones sobre los cuales el humano tiene derechos (Peters, 2016; Rivero, 2017).

Entre las corrientes teóricas que abogan por los derechos de los animales se encuentran el utilitarismo, emotivismo, deontologismo, contractualismo y teorías críticas, entre otras (Regan, 1986; White, 2004; Rivero, 2017; Pezzetta, 2018). Los objetivos centrales de esas corrientes son, entre otras cuestiones: brindar protección y derecho a los animales desde diferentes posturas; hablar de valores y ética es hablar

de respeto, independientemente de la especie y jerarquía. De esas corrientes derivan perspectivas como: a) bioética, enfocada en el problema de si es necesario o no evitar el sufrimiento de animales en nombre de la ciencia; b) ética animal, proclama el respeto a la vida animal, tratarla con una dignidad ética similar a la aplicada al humano; c) bienestar animal, establece elementos que le permita al animal desarrollarse dentro de su entorno, proveerle una estancia segura, tranquila, libre de estrés y con las comodidades necesarias para su desenvolvimiento; y d) derecho animal, considera que los animales, por el hecho de ser seres “sintientes” y sujetos de vida, merecen consideración moral, se centra en los intereses del individuo, no de la especie o grupo (Rivero, 2017).

Son las perspectivas de bienestar animal y derecho de los animales las que más han aportado a los principales argumentos relacionados con la legislación animal a nivel internacional (White, 2004). Quienes creen en el bienestar animal, aceptan el uso que los humanos hacen de la fauna, siempre y cuando el manejo y uso sea humanitario y se les otorgue un trato y protección adecuada; y quienes defienden los derechos de los animales, se enfocan en establecer un mínimo de derechos básicos para la fauna, y “detener su dominación y explotación por parte de los humanos” (Rivero, 2017, p. 53). Los defensores de esta última postura argumentan que hablar de “bienestar” no debería depender únicamente de que los animales tengan cubiertas sus necesidades básicas, sino de que la fauna pueda vivir en condiciones que les permitan satisfacer sus deseos y propósitos, cuales quiera que sean (Rivero, 2017, p. 54).

Las leyes asociadas con el pensamiento del bienestar animal se basan, en términos generales, en principios utilitarios, como mejorar la calidad de vida que disfrutan los animales y es expresada en términos puramente negativos (como el deber de no ser cruel), reflejan un desequilibrio entre los intereses humanos y animales, situación que es evidente en su lenguaje legislativo que califica o limita el dolor que se puede imponer a los animales a lo que no es injustificable, innecesario o irrazonable (White, 2004). Por ejemplo, en algunos animales de interés para el humano se aboga primero por mejorar el manejo de éstos y se justifica el experimentar con ellos bajo el pretexto de investigación científica, como en los casos de producción de alimentos, la medicina, farmacéutica y pruebas químicas (Peters, 2016; Rivero, 2017).

Si bien se considera a la legislación basada en bienestar animal como un desarrollo positivo, para ser efectiva, dicha legislación debe considerar los intereses de animales y humanos por igual, ir más allá de las preocupaciones por el bienestar de los animales, pues la forma de proteger verdaderamente a los animales del sufrimiento es reconocer su derecho básico a no ser tratados como propiedad, narrativa que legitima y refuerza su trato negligente (White, 2004; Pallotta, 2019). Un argumento común para el reconocimiento de los derechos de los animales es que, al menos parte de estos, no son tan diferentes a los humanos y que es necesaria erradicar por completo su explotación como recurso, principalmente con leyes encaminadas a otorgarles verdaderos derechos e impedir que sus vidas dependan de que los humanos los tengan como propiedad o de que haya un interés comercial hacia estos (White, 2004; Rivero, 2017). La aplicación de normas con bases comerciales o civiles, en lugar de normas respaldadas constitucionalmente en temas de conservación, trato y respeto de los animales no humanos, requiere revisión, al considerar que lo fundamental es proteger a las especies, quienes tienen la capacidad de sufrir y son violentados por quienes tienen más fuerza que ellos (Pezzetta, 2018).

2. Metodología para el discurso en ley, reglamento e inspectores

Existen múltiples metodologías en la investigación del ACD, por lo que cualquier método se puede emplear, su elección depende de la investigación y su objeto, así como de los datos seleccionados y de cómo se recogen (Fairclough, 1995; van Dijk, 2006; Pardo, 2012). El presente estudio se basó y retomó la propuesta metodológica realizada por Castro-Salazar (2019), quien analizó los discursos de leyes en materia de recursos naturales y de actores clave. Su propuesta y hallazgos serán retomados para analizar los discursos en las leyes que abordan específicamente el tema de fauna silvestre. Castro-Salazar señala que, desde la teoría crítica jurídica, los discursos del derecho tienen doble sentido: el deóntico e ideológico. En un sentido ideológico, el derecho y sus leyes describen una visión ficticia de la realidad, y en un sentido deóntico, transmite la idea de que alguien debe hacer o entender algo en términos de los operadores deónticos (lo prohibitivo, obligatorio y permitido) de la ley (Correas, 2005). Bajo esa premisa, atendiendo a las recomendaciones de Castro-Salazar, el presente estudio analiza en la LGVS y su reglamento los apartados que hacen alusión al sentido deóntico. Además, continuando con lo señalado por el autor, se analizan conceptos clave asociados con la fauna silvestre atendiendo a las técnicas de antonimia, sinonimia, presupuestos, lo explícito e implícito y la ambigüedad, y según lo recomendado por otros autores para el análisis (Fairclough, 1989, p. 136, en Todolí, Labarta y Dolón, 2006). Además del análisis del *corpus* textual *per se*, que son la LGVS y su Reglamento, se indagó los cambios de discursos producto de las reformas realizadas a la LGVS y su reglamento desde su creación hasta inicios del 2020. El *corpus* textual fue recopilado de la Cámara de Diputados (2020). Para analizar los discursos en los inspectores que vigilan en campo que la sociedad cumpla con la LGVS y su reglamento, se retomaron las entrevistas realizadas por Castro-Salazar (2009) quien entrevistó a inspectores adscritos a la Subdelegación de Recursos Naturales Guanajuato sobre sus ideologías en recursos naturales. Mismas que fueron empleadas para analizar los discursos de los inspectores en materia de fauna silvestre.

3. Discursos de la Ley General de Vida Silvestre, su Reglamento, e inspectores

3.1. Contexto y reformas de la LGVS y su reglamento

En México la primera ley relacionada con fauna silvestre data de 1952. Fue llamada “Ley Federal de Caza”, enfocada en normar específicamente asuntos relacionados con la caza de fauna silvestre. En el año 2000, fue derogada por la Ley General de Vida Silvestre, cuyo objetivo es la conservación y aprovechamiento de fauna silvestre, pero no únicamente en lo referente a caza, pues también aborda la conservación y aprovechamiento de las especies en su hábitat y comercialización (artículo[art] dos de la LGVS). Desde su entrada en vigor, en julio del 2000, se le han realizado 23 decretos de reforma hasta principios del año 2020, contando con un total de 79 modificaciones al discurso de la Ley. Fue

en enero del 2018 cuando se realizó el mayor número de modificaciones al discurso de la Ley: 17 en total (Gráfica 1). Las modificaciones coinciden con la celebración de reuniones de los dos principales convenios sobre derecho ambiental internacional en materia de fauna silvestre a los que México está suscrito, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés) (vigente en México desde septiembre de 1991) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD, por sus siglas en inglés) (vigente en México desde diciembre de 1993) (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2020).

Al comparar las fechas de las reformas a la LGVS (Gráfica 1) con las Conferencias de las Partes (CoP) del CITES y del CDB (Cuadro 1), puede apreciarse que meses después de la reunión del CDB en 1999 (11 meses después) y del CITES del 2020 (dos meses después) entró en vigor la LGVS. En los años con mayores modificaciones a la LGVS (2002, 2010, 2012, 2013, 2016 y 2018), seis de diez, coinciden con diferencia de pocos meses previos o posteriores a las fechas en que fueron celebradas reuniones de las Partes (Cuadro 1). Sobre todo, coinciden con las reuniones del CITES. Mientras que el Reglamento de la LGVS, cuyo objeto es reglamentar la Ley, fue publicado en noviembre del 2006, tres meses después de la celebración de la CoP8 del CITES. El Reglamento cuenta con tres decretos de reforma, dos en abril del 2014 (se hicieron 12 modificaciones) y el último en mayo del 2014 (se realizaron 27 modificaciones). Reformas que también coinciden con las fechas en que hubo reuniones previas por parte del CITES.

Gráfica 1
Cantidad de modificaciones a la LGVS por reforma



Fuente: Elaboración propia con datos recabados de la Cámara de Diputados (2020) y de Castro-Salazar (2019).

Cuadro 1
Fechas de las Conferencias de las Partes (CoP) del CITES y del CBD

CITES		CBD	
Reunión	Fecha	Reunión	Fecha
CoP18	17 al 28 agosto 2019	CoP14	17 al 29 noviembre 2018
CoP17	24 septiembre a 4 octubre 2016	CoP13	4 al 17 diciembre 2016
CoP16	3 al 14 marzo 2013	CoP12	6 al 17 octubre 2014
CoP15	13 al 25 marzo 2010	CoP11	8 al 19 octubre 2012
CoP14	3 al 15 junio 2007	CoP10	18 al 29 octubre 2010
CoP13	2 al 14 octubre 2004	CoP9	19 al 30 mayo 2008
CoP12	3 al 15 de noviembre 2002	CoP8	20 al 31 marzo 2006
CoP11	10 al 20 de abril 2000	CoP7	7 al 19 abril 2002
CoP10	9 al 20 de junio 1997	CoP6	15 al 26 mayo 2000
Cop9	7al 18 de noviembre 1994	ExCoP1	22 al 23 febrero 1999
Entró en vigor en México	1 de septiembre 1991	Entró en vigor en México	29 de diciembre 1993

Fuente: Elaboración propia con datos recabados de la Secretaría de Relaciones Exteriores (2020), Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora (2020) y de Convention on Biological Diversity (2020)

Los datos arriba esbozados permiten observar que en cuanto va a celebrarse o se celebra una CoP, sobre todo del CITES, es cuando mayor número de reformas se realizan a la LGVS y su reglamento. Reformas que denotan cambios en el discurso nacional asociados a discursos de los tratados internacionales. En donde el discurso del CITE está directamente enfocado con el comercio de fauna, y no a sus derechos. A nivel internacional, en 1978 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), intentó establecer una Declaración Universal de los Derechos de los Animales, pero no tuvo éxito. Fue retomada en 1989 por particulares y presentada, de nuevo, a la UNESCO y a las Naciones Unidas, pero fue ignorada (Capacete, 2018), y los discursos del derecho internacional se enfocan en la comercialización y bienestar animal. No obstante, también hay discursos en la Ley que no emanan ni aparecen en tratados internacionales, entre ellos términos como “crueldad”, “maltrato” y “trato digno y respetuoso” a la fauna silvestre que aparecen en la LGVS. Términos que fueron añadidos en el año 2013, al modificar el art. tres, y 13 años después de la entrada en vigor de la Ley. Si bien ni el CITES o el CBD acogen esos términos en su discurso, una nota a pie de página de la CoP11 de la CBD (2012, p. 245) recomienda que las partes, en procesos relacionados con diversidad biológica y desarrollo, pueden tomar en cuenta enfoques “no orientados al mercado y respetando a la *Madre Tierra* y el concepto de derechos de la naturaleza”. Aunque no tienen el respaldo del sentido deóntico, da una idea de los primeros discursos en textos jurídicos internacionales sobre otorgar derechos a la naturaleza, y no sólo basados en discursos mercantiles y de comercio. Cambios que parecieran ser reflejo del avance del contexto social, que comienza a considerar el respeto y cuidado de animales no humanos.

El Cuadro 2 nos permite observar que otra característica de los cambios del discurso de la LGVS es la progresiva prohibición hacia la utilización y aprovechamiento de fauna silvestre. A inicios del 2006, tan sólo se restringía la importación, exportación y reexportación dentro o fuera del país de ciertas especies, como mamíferos marinos y primates. Pero a mediados de ese mismo año, se comienza a prohibir la co-

mercantilización y para fines de subsistencia de otras especies, como las tortugas marinas. Dos años después, 2008, se prohíbe comercializar y aprovechar las especies de la familia *Psittacidae* o psitácido, incluido su aprovechamiento para subsistencia. Justo un año después de que en la CoP14 de CITES se estableciera realizar un examen del comercio en especies de fauna, incluidas las *Psittacidae*. Posteriormente, en 2015 se prohíbe el uso de mamíferos marinos y demás fauna silvestre en los circos. Prohibiciones sobre el uso de especies específicas que continuaron en el 2016, en donde se incluyen ciertas especies de tiburón y partes de estas (como el marfil), tanto para comercio como para subsistencia. Esas dos últimas reformas coinciden con dos temas abordados en la CoP16 previa, 2013, en donde se recomendó evaluar a escala nacional los efectos positivos y negativos de la aplicación de decisiones del CITES sobre los medios de subsistencia, y tomar las medidas necesarias. Además, se estableció como parte de una visión estratégica contribuir a reducir considerablemente el índice de pérdida de biodiversidad.

Cuadro 2
Ejemplos de párrafos adicionados a la LGVS después de que entró en vigor

Fecha del decreto	Artículo o párrafo añadido a la Ley
26/01/2006	"... prohibida la importación, exportación y reexportación de ejemplares de cualquier especie de mamífero marino y primate, así como de sus partes y derivados, con excepción de aquéllos destinados a la investigación científica", (artículo 55bis). "Ningún ejemplar de primate, cualquiera que sea la especie, podrá ser sujeto de aprovechamiento extractivo, ya sea de subsistencia o comercial" (art. 60 bis).
26/06/2006	"Ningún ejemplar de tortuga marina, cualquiera que sea la especie, podrá ser sujeto de aprovechamiento extractivo, ya sea de subsistencia o comercial, incluyendo sus partes y derivados (art. 60 bis1)
14/10/2008	"Ningún ejemplar de ave correspondiente a la familia Psittacidae o psitácido, cuya distribución natural sea dentro del territorio nacional, podrá ser sujeto de aprovechamiento extractivo con fines de subsistencia o comerciales" (art. 60 bis2).
05/11/2013	Se adiciona los términos "crueldad", "maltrato", y "trato digno y respetuoso" (art. 3).
26/12/2013	"La Secretaría emitirá los requerimientos mínimos necesarios para el manejo de cada especie para su vida en confinamiento" (78 bis).
09/01/2015	"Queda prohibido el uso de ejemplares de vida silvestre en circos" (art. 78).
26/01/2015	"Queda prohibida la utilización de ejemplares de mamíferos marinos en espectáculos itinerantes" (art. 60 bis).
13/05/2016	"Queda prohibida la exportación de marfil, en cualquiera de sus tipos y derivados, cuando no cumplan con los tratados internacionales de los que México es parte y con la legislación aplicable" (art. 53). "Queda prohibido, el aprovechamiento extractivo con fines de subsistencia o comercial, de las especies de tiburón blanco... tiburón ballena... tiburón peregrino... pez sierra peine... y pez sierra de estero..." (art. 60bis1).

Fuente: Elaboración propia con información recabada de la Cámara de Diputados (2020) y Castro-Salazar (2019).

Esos cambios graduales también permiten observar que, en un inicio, cuando se pensó y publicó la Ley en el 2000, carecía de términos clave básicos para protección de la fauna, pues fue hasta el 2013 cuando se incorporaron los conceptos “crueldad” y “maltrato” y la fauna silvestre estaba pensada principalmente como un “animal general”, salvo cuando se hacía referencia a primates, psitácidos, así como mamíferos y tortugas marinas. Se observa en la Ley un discurso de protección sobre especies específicas, en lugar de que sea un derecho como tal, es más un discurso “selectivo” que cambia con el tiempo. Se añaden especies silvestres y anteponen unas sobre otras, dependiendo de los intereses del momento, como las categorías de riesgo en que se encuentren las especies o por su demanda comercial. Situación que, como menciona Zielińska (2010), limita la conservación efectiva de la fauna silvestre, al no considerar cada elemento natural y sólo componentes individuales (como algunas especies). Aun así, la protección de las especies específicas en el discurso legal es parcial, por un lado, se prohíbe o restringe su comercialización y aprovechamiento, mientras que, por otro lado, se justifica y autoriza el uso de esos mismos ejemplares, como mamíferos marinos y primates, en favor de la ciencia. Lo que concuerda con Peters (2016) y Rivero (2017), sobre que las leyes se limitan a regular el manejo y aprovechamiento de especies y justifican el “maltrato” en aras de la investigación científica. Un discurso asociado al bienestar animal, que busca mejorar las condiciones de vida de los animales cuando sean explotados, más no busca su prohibición, como en el derecho animal.

3.2. Fauna silvestre, un objeto o bien material en el discurso legal

El imaginario *cosificante* de la fauna silvestre es aún reproducido en la LGVS a inicios del 2020. Este se sustenta en la ideología de la dominación y “control” sobre la vida silvestre. Desde la definición oficial presente en la Ley, la fauna silvestre es vista como algo que está bajo el dominio del humano, pues en su discurso es presentada, en parte, como aquella asociada a “poblaciones menores e individuos que se encuentran bajo el control [del humano]” (art. tres de la LGVS). De forma que, la inferioridad atribuida, justifica y sostiene el derecho de control del humano sobre las otras especies. Esa ideología definió el inicio de la modernidad, la cual, como ahora se crítica, fue una postura especista y antropocéntrica en la que aquellas especies no humanas se consideraban inferiores. Imaginarios de dominación que son reproducidos en el discurso de la Ley.

Bajo ese imaginario, coincidiendo con Castro-Salazar (2019), diversos artículos de la LGVS y su Reglamento (Cuadro 3) presentan a la fauna silvestre como “objeto” que puede ser manipulado, trasladado, aprovechado, utilizado, explotado y que pertenece al Estado, pero que puede pertenecer al humano para que este tenga derechos sobre ella (Cuadro 3). Por ejemplo, en el Reglamento, se autoriza que fauna silvestre sea utilizada en espectáculos y que forme parte de colecciones privadas (art. 26), se puede autorizar que las especies y partes de fauna sean colectadas para investigación (art. 123), así como se autoriza el uso de partes y células de especies en categoría de riesgo (art. 129). En el sentido deóntico de los fragmentos de los artículos presentes en el Cuadro 3 se observa el ideario de la explotación, manipulación y uso de la fauna silvestre para obtener beneficio económico, recreativo o con fines de investigación. Incluso, especies que se encuentren catalogadas en riesgo. Es importante señalar una contradicción o desactualización

del discurso del Reglamento respecto al discurso de la LGVS, es que la Ley desde el 2015 prohíbe el uso de animales silvestres en circo, mientras que, a inicios del 2020, en el Reglamento, aun se observa que se autoriza dicha actividad. Situación que denota, quizás, un desinterés en el tema de protección de fauna silvestre, asociado con la desactualización del Reglamento y que podría “dar pie” a lagunas jurídicas hacia favorecer la explotación de especies silvestres.

Otra forma de cosificación se encuentra en la LGVS mediante el uso recurrente del concepto “bienes” para referirse a la fauna silvestre asegurada. Se observa en los artículos 120 y 129 de la Ley, por ejemplo, que para referirse a la fauna silvestre se emplean discursos como “depositarias de los bienes” y “los bienes decomisados”. Término “bienes” que se emplea en los artículos, tanto de la Ley como del Reglamento, para mencionar cosas materiales, como herramientas, automóviles, utensilios, etc. De esta forma, en la LGVS y su Reglamento, además de equiparar a posesiones inanimadas a la fauna silvestre, se le somete a la resolución de necesidades humanas, no sólo las básicas como alimentación, sino también para entretenimiento, caza deportiva, mascotas, entre otras.

Cuadro 3
Artículos de la LGVS y su reglamento que hacen alusión a la fauna silvestre como “objeto” y “bien material”

	Artículos de la LGVS	Artículos del Reglamento de la LGVS
Objeto	18, 27, 39, 42, 52, 53, 78, 83, 86, 87, 88, 91, 97, 98, 99, 100 y 103.	12, 26, 30, 34bis, 42, 46, 50, 51, 52, 54, 57, 59, 60, 82, 83, 91, 92, 98, 101, 103, 105, 117, 120, 123, 126, 129, 131, 133 y 135bis
Bien material	3, 5, 118, 119, 120, 123 y 129	143

Fuente: Elaboración propia con información recabada de la LGVS, su Reglamento y de Castro-Salazar (2019).

Así, con base en los artículos del Cuadro 3, se aprecia que, en el discurso de las principales regulaciones en la materia, los animales no humanos silvestres son presentados como bienes u objetos en los cuales el gobierno federal se faculta como el único competente para decidir sobre el destino y manejo que se dé a estos. El gobierno federal se atribuye otorgar, revocar y negar permisos, certificados, licencias, autorizaciones, etc., como si se tratase de cualquier bien material. Se replica la ideología de propiedad en la fauna silvestre (ejemplo, art. 3 de la Ley), y el humano, con previa autorización y condiciones impuestas por el Estado, adquiere derechos sobre la fauna para poseerlos, exhibirlos y explotarlos, reforzando la visión antropocéntrica. En suma, el Estado se convierte en un administrador y “facilitador” en la explotación y degradación de animales no humanos silvestres, y al mismo tiempo es su protector, pero esto último para ciertas especies, sobre todo aquellas que representan un “bien estratégico”.

Además, el discurso legal autoriza el utilizar fauna silvestre o exótica con fines recreativos para entretenimiento del humano, o como mascotas o animal de compañía (art. 135bis del Reglamento). Aunado, el discurso permite la caza deportiva de ciertos ejemplares (art. 117 y 120 del Reglamento), por lo que no sólo se autoriza cazar con fines de subsistencia, sino también por “deporte”, diversión. Así mismo, como identificó Castro-Salazar, cuando los ejemplares son asegurados al humano porque este no acreditó su le-

gal procedencia, la fauna es puesta en el mismo plano que los materiales, los objetos, asegurados (art. 117 de la Ley). E implícitamente se establece que la fauna debe seguir el mismo procedimiento que reciben los materiales, objetos, asegurados. Se reafirma la idea sobre que el discurso legal presenta a los animales no humanos silvestres como objetos, bienes y recursos para recreación, sobre los cuales el humano tiene derecho de propiedad y explotación, incluido para su diversión.

3.3. Discurso legal sobre el trato a la fauna silvestre

Con respecto al discurso del trato hacia a la fauna silvestre, la LGVS señala que se les debe otorgar un “trato digno y respetuoso”, es decir, “evitar dolor, deterioro físico o sufrimiento”, cuando estos se encuentren, por ejemplo, en posesión, sean capturados, exhibidos, trasladados, comercializados, aprovechados y sacrificados por el humano (art. 3 de la LGVS). Si bien, concordando con Castro-Salazar (2019), se menciona que las medidas, los parámetros, para determinar el “trato digno y respetuoso” serán establecidas en la LGVS, su reglamento, en tratados internacionales y normas, al buscar información en la documentación referida, no se aprecian condiciones específicas o recomendaciones que ayuden a comprender cómo “evitar dolor, deterioro físico o sufrimiento” a los animales no humanos silvestres. Además, se hace notar que el discurso de la Ley dice explícitamente “evitar”, más no prohíbe causar dolor a la fauna durante su aprovechamiento o demás supuestos presentes en la definición (art. 3 de la Ley). En ese sentido, y como también identificó Castro-Salazar (2019), el discurso de la Ley permite en sus párrafos y artículos (29, 30, 31, 32, 34, 35 y 36) el daño a la fauna silvestre, en cierta medida. El discurso menciona, por ejemplo, que se debe “evitar o disminuir la tensión, sufrimiento, traumatismo y dolor” (art. 31 de la LGVS) o “minimizar los efectos negativos” a la fauna silvestre (art. 91 de la LGVS). Nuevamente se hace explícito el “evitar”, “disminuir” o “minimizar”, en lugar de no causar “ningún” daño o prohibir por completo causarles algún tipo de dolor. Tampoco se especifica qué debe entenderse por “efectos negativos” a la fauna, ni qué o cuáles efectos deben tomarse como criterio (físicos o psicológicos, o ambos), dejando a la interpretación el trato que debe recibir la fauna silvestre una vez que comienza a ser aprovechada o ya está en “posesión” del humano.

Continuando con el trato que debe otorgarse a la fauna silvestre, el discurso del Reglamento de la LGVS señala que cuando se trasladen ejemplares vivos, y como también observó Castro-Salazar (2019), se debe contar con la documentación para acreditar la legal procedencia de la fauna y cumplir con los requisitos sanitarios (art. 57 del Reglamento). Llama la atención la ausencia de especificaciones sobre el cuidado necesario específico para los ejemplares de fauna y las medidas de protección para realizar su traslado, o las condiciones en que deben ser trasladados. En cambio, se observa una preocupación por la sanidad (asociada al humano) y requisitos burocráticos como la documentación. Lo que coincide con Peters (2016) y Rivero (2017), que la Ley da prioridad al manejo, aprovechamiento y comercialización antes que al cuidado de los ejemplares. Si bien la Ley define “maltrato” y “crueldad” (art. tres de la Ley), en el discurso presente en todo el documento sólo se menciona una vez el concepto “crueldad”. Lo mismo se aprecia en el discurso del Reglamento, una omisión completa de esos dos conceptos y una ausencia total del término “trato digno y respetuoso”, a pesar de que en la LGVS el término se añadió en el 2013 y se han realizado diversas reformas posteriores. Por lo que, tanto los discursos de la LGVS y su Reglamento se preocupan más por definir y presentar conceptos “clave” en la protección y conservación de la fauna, y no tanto por incorporarlos y aplicarlos, aunque sea en discurso.

3.4. Fauna silvestre, un “animal general” en el discurso legal

Como se mencionó, existe una tendencia a homologar la diversidad de especies animales no humanas silvestres en el discurso de la Ley. Tal homologación tiene lugar en la idea genérica de “animalidad”. De forma que para referirse a cualquier tipo de especie se hace referencia a “fauna” o “vida silvestre”, así se pudo observar en el discurso de la LGVS y su Reglamento. Incluso, la fauna y la flora son puestas en el mismo plano conceptual y regulatorio. En la mayoría del discurso se hace uso del término “vida silvestre” para referirse al sentido deóntico de ambos, pese a sus diferencias. De forma que las recomendaciones de manejo, aprovechamiento y trato a cualquier tipo de especies, fauna y flora, se dan de forma general (incluso sin importar que las especies de fauna sean mamíferos, aves, anfibios y reptiles, sean estas especies acuáticas, terrestres, etc.). A la vez, en la LGVS se aprecia un discurso “selectivo” que prioriza especies de fauna ante otras, principalmente cuando se trata de realizar investigación, para la conservación o comercialización. Por ejemplo, como también identificó Castro-Salazar (2019), por una parte, en el sentido deóntico se prohíbe importar, exportar y reexportar todo tipo de especie de mamíferos marinos y primates (incluidas partes y derivados de estas), pero por otro lado se permiten esas acciones, bajo ciertas restricciones, cuando esas especies vayan a ser empleadas en la investigación (art. 55bis de la Ley). En otro ejemplo, el discurso de la Ley prohíbe el aprovechamiento extractivo de mamíferos marinos, pero lo autoriza cuando estos sean capturados y utilizados en instituciones educativas acreditadas y de investigación (art. 60bis de la Ley). Escenarios similares están presentes en los discursos de los artículos 60bis1, 60bis2 y 78, como también señaló Castro-Salazar (2019).

El discurso legal antepone la conservación de especies de fauna silvestre ante otras. Si bien se prohíbe aprovechar especies en categoría de riesgo, como son la familia *Psittacidae* o psitácido, tortuga marina y algunas especies de tiburón (Cuadro 2), no se hace referencia a otras especies. De no incluir o especificar restricciones hacia el total de especies, las especies no listadas en alguna categoría de riesgo podrían quedar vulnerables a las prácticas de aprovechamiento. Como los insectos y artrópodos que, como también observó Castro-Salazar (2019), en el discurso legal no se hace mención específica sobre el manejo y protección de estos, pese a que la Ley de manera implícita los incluye en la definición oficial (verse art. tres de la LGVS). Tal situación implícita se repite en el discurso del Reglamento, que -también- reconoce que los insectos son parte de la vida silvestre, pero sólo para señalar que no se requerirá aprobación por la autoridad para su aprovechamiento (salvo cuando sea para importación) cuando los insectos sean nativos y no se encuentren listados en alguna categoría de riesgo (art. 97 del Reglamento). Se aprecia una construcción jerárquica entre especies, al categorizar a algunas especies como más valiosas e importantes para conservar que otras, sobre todo para la protección de insectos que es limitada en el discurso legal. El discurso sobre priorizar la conservación especies ante otras se reafirma con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 (norma que emana directamente del CITES) que enlista aquellas especies o poblaciones mexicanas de fauna silvestre que se encuentran en alguna categoría de riesgo. Situación que otorga ciertos “derechos” a las especies enlistadas, pues tendrán mayor protección al momento de ser aprovechadas, aunque sólo será cuando se trate de comercialización. Pero como se describió, aun para las especies “protegidas” en el discurso legal, se otorga permisibilidad cuando estas sean empleadas para investigación, tengan valor comercial, se utilicen en ritos y ceremonias tradicionales o para mascotas o animales de compañía, por ejemplo.

3.5. Valor otorgado a la fauna silvestre en el discurso legal

La *pragmaticidad* prevaleciente en la definición de los animales no humanos silvestres, reproducida en la LGVS y su Reglamento, se materializa en la asignación de “valores” que oscilan entre lo económico, ambiental y cultural, pero sobre todo se inclina por otorgar valor relacionado con mercantilizar la vida silvestre. Se coincide con lo identificado por Castro-Salazar (2019) sobre que, desde la definición, artículo tres de la Ley, se aprecia que el valor económico influye en la toma de decisiones para establecer pautas de aprovechamiento y protección de la fauna silvestre. La LGVS estipula que el manejo integral de los animales no humanos silvestres está relacionado, si bien con aspectos biológicos, sociales y culturales, también con aspectos económicos vinculados con la fauna y su hábitat. También, para la formulación y conducción de la política sobre fauna silvestre se aprecia un discurso hacia promover investigaciones con el propósito de, entre otras cuestiones, conocer el valor económico de la fauna como bien estratégico para el país (art. 5 de la LGVS), bien sobre todo en términos económicos. En otro ejemplo discursivo sobre la relevancia del valor económico en la toma de decisiones en temas de fauna, la Ley establece que el gobierno federal alentará criterios, metodologías y procedimientos para identificar los valores económicos de la biodiversidad, entre otros valores (art. 20 de la LGVS).

A ello se aúna que, en el discurso de la LGVS, el gobierno federal se faculta para elaborar una lista de especies y poblaciones de fauna prioritarias para la conservación, donde el “nivel de interés económico” es uno de los criterios para incluir especies y poblaciones a esa lista (art. 61 de la LGVS). Entonces, la conservación de especies de fauna dependerá, entre otras cuestiones, del interés económico que haya hacia estas. Lo que hace suponer que, de no existir intereses a ciertas especies, estas podrían quedar desprotegidas, incluso si se trata de su comercialización. Otro ejemplo de la relevancia que tiene el valor económico para la conservación de fauna se denota cuando se autoriza aprovechar “ejemplares, partes y derivados ... para actividades de colecta, captura o caza con fines económicos” (art. 83 de la LGVS). En el Reglamento esa lógica de valorización económica se reproduce. Por lo que en el discurso legal se justifican y autorizan acciones contra ciertas especies de fauna silvestre siempre y cuando estas acciones tengan fines económicos. Se aprecia entonces que, en el discurso de la Ley y Reglamento destinados a la protección de fauna silvestre, el aspecto económico es clave en la toma de decisiones sobre el aprovechamiento y conservación. Es evidente en el discurso una tendencia a favorecer intereses económicos antes que la conservación, al punto de mencionar explícitamente en el artículo 5 de la Ley que el interés económico existente sobre especies y poblaciones de fauna que son prioritarias es un determinante en los criterios de conservación.

3.6. Discurso legal de la fauna silvestre como necesidad de consumo

Al considerar la “necesidad” o dependencia que tiene el humano de aprovechar la fauna silvestre para consumo, sobre todo para quienes pertenecen a localidades rurales o indígenas por estar más en contacto con el entorno natural. El discurso de la LGVS, coincidiendo con Castro-Salazar (2019, p. 269), permite

a locatarios aprovechar “ejemplares, partes y derivados” de fauna silvestre “para consumo directo, o para su venta en cantidades para satisfacer sus necesidades básicas y de sus dependientes económicos [como familiares]” (art. 92 de la Ley y art. 107 y 110 del Reglamento). Si bien se autoriza a locatarios el aprovechamiento para autoconsumo (concepto no definido en la Ley o Reglamento), las mismas regulaciones establecen que sólo debe ser para “satisfacer sus necesidades básicas”, sin especificar o establecer parámetros para tener una idea de lo que debe entenderse por “satisfacer” o “necesidades”, como también identificó Castro-Salazar (2019, p. 269). Esa falta de claridad conceptual podría llevar a que la fauna sea “explotada/ aprovechada” en cantidades “excesivas” bajo el argumento y pretexto de los locatarios de hacerlo por “necesidad”. Además, a través de listas preestablecidas por el gobierno federal, el discurso de la Ley autoriza las prácticas y cantidades de ejemplares de fauna silvestre, incluidas de sus partes y derivados, que pueden ser aprovechadas por los locatarios en “ceremonias y ritos tradicionales” (art. 93 de la LGVS). Pero sin especificar en qué términos o en qué condiciones se llevarán a cabo los aprovechamientos, o incluso que se prohíba el sufrimiento de las especies en esas actividades.

3.7. Discurso legal en el aseguramiento de fauna silvestre

Sobre el discurso en términos de cuando se presentan los casos de aseguramiento de la fauna silvestre, cuando el poseedor del ejemplar no acredita legal procedencia del(los) ejemplar(es). Primeramente, el gobierno federal se faculta para ser el único que puede decidir sobre el destino del(los) ejemplar(es) que son asegurados (art. 79 de la LGVS). Además, la Ley establece que en presencia de aquellas situaciones en donde la fauna silvestre se encuentre en “riesgo inminente de daño o deterioro grave”, se procederá a asegurar los ejemplares relacionados con la omisión (art. 117 de la LGVS). Sin especificar qué debe entenderse por “inminente daño” o “deterioro grave”, dejándolo a la interpretación y que puede emplearse para que el presunto responsable justifique que el “daño” o “deterioro” causado al ejemplar no es inminente o grave. Además, una vez que los ejemplares son asegurados, el discurso de la Ley no menciona en qué condiciones debe ser trasladada la fauna, cómo las precauciones para no dañarlos, más, física o psicológicamente. Al asegurar ejemplares de fauna silvestre, la LGVS y su Reglamento no consideran “emociones” o “sentimientos” de los ejemplares (pese a que la misma Ley reconoce en los artículos 29, 31 y 32 que los animales se tensan). Así como tampoco consideran en su discurso las posibles consecuencias, físicas o psicológicas, causadas a la fauna producto de separar a los ejemplares de las personas y lugares a los que ya están acostumbrados y ser llevados a otros lugares que resultan nuevos y extraños para los ejemplares, y a los que tendrán que adaptarse, no sólo en términos de espacio, sino también en el nuevo trato y alimentación que podrían recibir.

3.8. Discursos y percepciones de los inspectores sobre la fauna silvestre y su regulación

Los inspectores de Profepa, adscritos a la Subdelegación de Recursos Naturales, son los responsables de supervisar en campo que los posibles infractores cumplan el sentido deóntico (las obligaciones, prohibiciones y permisos) establecidas en LGVS y su Reglamento, por lo que son quienes conocen mejor lo que sucede en

la práctica. Entre los asuntos que supervisan en temas de fauna silvestre se encuentran las actividades relacionadas con trato digno y respetuoso, traslado, tráfico, comercialización, exhibición, exportación, importación y autoconsumo. En el análisis, se identificó que los inspectores consideran que los animales no humanos silvestres son seres vivos que deben tener derechos diferentes a los estipulados en la Ley y su regulación. Señalan que la fauna debe ser respetada por el hecho de ser seres vivos, que deben tener derechos similares a los que tienen los humanos, como no ser maltratados y prestarles la misma atención que se les da a los asuntos de los humanos (Castro-Salazar, 2019, p. 320). Postura que coincide, de acuerdo con Rivero (2017), con la perspectiva presente en el derecho de los animales. Los inspectores piensan que, en el discurso de la Ley y el Reglamento, la fauna silvestre es vista como objeto. Al respecto, Castro-Salazar (2019, p. 319) identificó que los inspectores indican que desde que en la Ley se autoriza su comercialización, ya son vistos como objetos. Esa postura coincide con los resultados del análisis del discurso a la Ley y Reglamento presentados previamente. Los inspectores reconocen y hacen hincapié en la importancia de modificar el discurso de la Ley y reglamento, por cómo es presentada la fauna, dado que, en lugar de que el discurso aporte a la protección, en ocasiones el discurso no aplica en la práctica, y puede ser perjudicial para la fauna. Como identificó Castro-Salazar (2019, p. 337), aparte de dejar de presentarlos como objeto, se debe trabajar en el discurso referente a su aseguramiento y traslado, pues no recomiendan manipularlos y tratarlos como si estuvieran asegurando y trasladando algo material, sobre todo porque los ejemplares se estresan mucho.

En ese sentido, los inspectores están seguros de que la Ley y el Reglamento no consideran las “emociones/sentimientos” y el estrés/tensión causado a los ejemplares de fauna al ser retirados del lugar, de las condiciones y de las personas a las que ya están acostumbrados. Pues ser retirados de esas condiciones, y ser llevados a nuevos sitios⁴, sobre todo si están muy domesticados, puede incluso causarles la muerte por “depresión”. Entre los dichos de los inspectores se rescata, por ejemplo, que “si está muy acostumbrado [el ejemplar], podría ver una cuestión emocional” “por estar tan acostumbrado a lo mejor se pone triste [el ejemplar], se deprime, no come, y se muere” (Castro-Salazar, 2019, p. 335-336). Desde su experiencia y discurso, los inspectores están seguros de que la fauna silvestre se deprime, estresa, que manifiesta sentimientos y emociones, sobre todo cuando son maltratados y son retirados de sus “dueños”. Castro-Salazar (2019, p. 335-337) identificó en el discurso de los inspectores que la depresión, estrés, incluso el motivo de su muerte puede deberse a que la fauna está acostumbrada a comer ciertas cosas, a recibir cierto trato, a un entorno, a convivir con ciertos ejemplares, y que en los nuevos lugares a los son llevados, difícilmente se les puede atender de la misma manera.

Según el discurso de los inspectores, otras razones que ponen en riesgo la adaptación de la fauna silvestre al lugar a donde son llevados una vez que son asegurados, son las características propias de los ejemplares. Ellos consideran que cada especie es muy distinta y particular, discurso que discrepa del discurso sobre el “animal general” presente en las regulaciones, previamente discutido. De acuerdo con Castro-Salazar (2019, p. 336-337), los inspectores consideran que hay ejemplares de fauna que tienden a resistir más, debido a las características propias de la especie, como las aves, que tienden a estresarse más. La postura de los inspectores sobre considerar la singularidad entre especies coincide con lo establecido en la Ley Ambiental Crítica, así como considerar la singularidad relacionada con el grado de domesticación que tenga la

4- Por lo general, son llevados a centros autorizados, como lo son algunos zoológicos y Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS).

especie con la persona; pues entre más domesticada la especie, el daño pudiera ser mayor. Los inspectores mencionan y están conscientes de que la fauna silvestre es dañada desde el momento en que es extraída de su hábitat natural. También consideran que retirar la fauna de sus hogares “domésticos” a los que están acostumbrados y donde “son” bien cuidados puede ser perjudicial; incluso podría ser más perjudicial para la especie que dejarla en el lugar en donde no se comprobó su legal procedencia. Por lo que, desde el discurso y su experiencia, los inspectores señalan que no siempre es recomendable retirar el animal nada más porque lo marca la Ley; se debería evaluar la situación, el contexto, antes de tomar la decisión de asegurar el ejemplar. Sobre el tema, Castro-Salazar (2019, p. 336), identificó que los inspectores mencionaron que, por ejemplo, según la ley, al no comprobar legal procedencia del ejemplar, la fauna debe retirarse al humano, pero que, en algunos casos prácticos, no siempre es conveniente, pues ha habido casos en que los ejemplares mueren días después de que son retirados.

Sobre las ambigüedades conceptuales presentes en el discurso de la Ley y su Reglamento, los inspectores coinciden en que es importante revisar y reformar el discurso legal. Consideran que existen conceptos imprecisos y una ausencia de parámetros y especificidades para medir el daño, las condiciones y el trato que los humanos dan a la fauna. Sobre el tema, Castro-Salazar (2019, p. 337) observó que los inspectores señalan, por ejemplo, una ausencia de parámetros que les permitan determinar “en qué casos es pertinente o no retirar el animal a los presuntos infractores”. En otro ejemplo, Castro-Salazar (2019, p. 342) identificó que los inspectores consideran en el tema de trato digno y respetuoso que el discurso de la legislación es ambiguo, al no establecer los parámetros que deben tomarse en cuenta cuanto se trata del trato, dolor, deterioro, maltrato o daño a la fauna. Dejándolo más a criterio del inspector que a algo tangible o visible, y también que puede ser utilizado por los posibles infractores para hacer y justificar daño en la fauna. Lo dicho por los inspectores sobre las ambigüedades en conceptos clave coincide con los hallazgos identificados y descritos previamente en los discursos de las regulaciones.

En temas de valorar a la fauna silvestre, los inspectores reconocen que, sobre todo por la evidente dependencia humana, hay fauna que inevitablemente debe considerarse mercancía. Pero señalan, por ejemplo, que es necesario criar y comercializar una parte de las especies, principalmente las de consumo, y liberar otra parte (Castro-Salazar, 2019, p. 319). Aun así, reiteran en su discurso que es muy complicado asignar valores a la fauna silvestre, dada su complejidad y aportes a la naturaleza y sus ciclos. Por ejemplo, Castro-Salazar (2019, p. 319) se percató de que los inspectores consideran a la fauna como algo intangible, por lo que es complicado poner precios económicos, pero que se debe hacer, sobre todo para comprensión de las personas y para establecer multas a los posibles infractores por el incumplimiento de la Ley.

Ante las situaciones descritas, en el discurso de los inspectores se señala que la aplicación de la LGVS y su Reglamento no debiera ser tan rigurosa, en cuanto a apearse por completo al contenido, dada la diversidad de casos y la variedad de especies de fauna silvestre existente, cada una con sus peculiaridades. Además de que se está trabajando con seres vivos, por lo que es complicado aplicar una ley como si fuera una receta única para todos los casos posibles. Castro-Salazar (2019, p. 323) identificó en los inspectores que estos señalan que la legislación en fauna silvestre es muy rigurosa y genérica, cuando en la realidad que es aplicada existen múltiples singularidades, con circunstancias variantes. En general, los inspectores creen que tanto la Ley como el Reglamento se deben actualizar y adecuar a lo que sucede realmente en campo, a los contextos y demandas actuales. Que como se encuentra actualmente el discurso de la legislación, continuará habiendo fauna en riesgo.

Conclusión

A partir de aplicar un ACD a los discursos de la LGVS, su Reglamento y de los inspectores que vigilan su cumplimiento, se concluye que la visión sobre proteger y preservar la fauna silvestre se encuentra preponderantemente encaminada a regular el manejo y comercialización de los ejemplares, más que enfocarse a erradicar el maltrato y explotación de las especies. Las principales regulaciones, la LGVS y su reglamento, que tratan la protección de fauna silvestre están más enfocadas a regular el manejo, aprovechamiento y conservación de los animales no humanos silvestres que tienen valor de uso, sobre todo económico, para el humano, dejando desprotegida cualquier otra especie silvestre no presente en el discurso legal. En su discurso, tienen más valor especies que están en alguna categoría de riesgo y que representan algún valor comercial.

En el discurso legal, la fauna silvestre es representada como un objeto sobre el cual el humano tiene derecho y que puede poseer, exhibir y manipular. Bajo cierta permisividad, el humano puede maltratar especies, tenerlas en condiciones insalubres y hacinamiento, dada la poca claridad sobre las condiciones específicas en que debe estar la fauna silvestre en posesión. Por ejemplo, se autoriza a que el humano pueda tener ciertas especies silvestres como mascotas en condiciones poco claras, al no definir explícitamente qué trato debe recibir la fauna una vez en cautiverio o para realizar el aprovechamiento de vida silvestre en campo. Además, se autoriza extraer especies, incluso protegidas, de su hábitat cuando sea por motivos de investigación. Pese a tratarse de seres vivos, en las regulaciones no se apreciaron discursos morales o éticos hacia la fauna silvestre. Se aprecia un discurso legal orientado al enfoque de bienestar animal que acepta y autoriza el uso de la fauna por parte de los humanos, no orientado a detener la dominación y explotación de las especies. Un discurso permisivo que pone en riesgo tanto a la fauna silvestre como al humano, dada la poca claridad en cuanto al aprovechamiento y manipulación de la vida silvestre.

Los resultados llevan a considerar lo planteado por el enfoque de la ley ambiental crítica, sobre la relevancia de replantear el derecho ambiental. Así como la necesidad de contemplar el espectro de la vulnerabilidad de la fauna silvestre, atribuirle valores no sólo económicos y biológicos, sino también cualidades asociadas con la moral y la ética. Se debe considerar a la fauna silvestre como seres que sienten, que tienen emociones, que sufren y se estresan. Es necesario dejar el discurso del derecho encaminado al bienestar animal, y comenzar a retomar aspectos propios de los derechos de los animales. Hay que comenzar a reconocer la diversidad y singularidad de casos asociados con la fauna, y hay que pensar en escenarios futuros, no en metas a corto plazo que priorizan proteger especies sobre otras. El discurso legal no debe apostar o promover mayor protección a sólo especies que se encuentran en alguna categoría de riesgo o que según el mercado tienen mayor valor económico, pues bajo esa ideología se pone en riesgo futuro a una variedad de especies no consideradas en la legislación actual.

Referencias

Cámara de Diputados. (2020). Leyes federales vigentes. Recuperado el 2 de febrero de 2020 de <http://www.diputados.gob.mx/>

- Capacete, F. J. (2018). La Declaración universal de los derechos del animal. *Derecho Animal*, 9(3), 143-146. <https://doi.org/10.5565/rev/da.339>
- Castro-Salazar, J. I. (2019). *Legisladores, leyes e inspectores: conflictos ideológicos ambientales en torno al proceso legislativo e implementación de la legislación de recursos naturales de competencia federal; el caso de Guanajuato* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Nuevo León]. Repositorio Académico Digital UANL. <http://eprints.uanl.mx/>
- Chen, S. (2016). Language and ecology: A content analysis of ecolinguistics as an emerging research field. *Ampersand*, 3, 108-116. <https://doi.org/10.1016/j.amper.2016.06.002>
- Comisión Nacional de la Biodiversidad (Conabio). (2020). México megadiverso. Recuperado el 23 de enero de 2020 de <https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/quees.html>
- Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora (CITES). (2020). Conferencia de las Partes: : CoP1 (Berna, Suiza, 2-6 de noviembre de 1976), CoP2 (San José, Costa Rica, 19-30 de marzo de 1979), CoP3 (Nueva Delhi, India, 25 de febrero-8 de marzo de 1981), CoP4 (Gaborone, Botswana, 19-30 de abril de 1983), CoP5 (Buenos Aires, Argentina, 22 de abril-3 de mayo de 1985), CoP6 (Ottawa, Canadá, 12-24 de julio de 1987), CoP7 (Lausana, Suiza, 9-20 de octubre de 1989), CoP8 (Kyoto, Japón, 2-13 de marzo de 1992), CoP9 (Fort Lauderdale, Estados Unidos de América, 7-18 de noviembre de 1994), CoP10 (Harare, Zimbabwe, 9-20 de junio de 1997), CoP11 (Gigiri, Kenya, 10-20 de abril de 2000), CoP12 (Santiago, Chile, 3-15 de noviembre de 2002), CoP13 (Bangkok, Tailandia, 2-14 de octubre de 2004), CoP14 (La Haya, Países Bajos, 3-15 de junio de 2007), CoP15 (Doha, Qatar, 13-25 de marzo de 2010), CoP16 (Bangkok, Thailand, 3-14 de marzo de 2013), CoP17 (Johannesburg, Sudáfrica, 24 de septiembre-4 de octubre de 2016) y CoP18 (Ginebra, Suiza, 17-28 de agosto 2019). <https://www.cites.org/esp/disc/cop.php> (Consultado el 22 de enero del 2020).
- Convention on Biological Diversity (CBD). (2012). COP 11. Hyderabad, India. Recuperado el 30 de enero de 2020 de <https://www.cbd.int/meetings/COP-11>
- Convention on Biological Diversity (CBD). (2020). Conference of the Parties: : CoP1 (Nassau, Bahamas, 28 November-9 December 1994), CoP2 (Jakarta, Indonesia, 6-17 November 1995), CoP3 (Buenos Aires, Argentina, 4-15 November 1996), CoP4 (Bratislava, Slovakia, 4-15 May 1998), EXCoP1 (Cartagena, Colombia & Montreal, Canada, 22-23 February 1999 & 24-28 January 2000), CoP5 (Nairobi, Kenya, 15-26 May 2000), CoP6 (The Hague, Netherlands, 7-19 April 2002), CoP7 (Kuala Lumpur, Malaysia, 9-20 February 2004), CoP8 (Curitiba, Brazil, 20-31 March 2006), CoP9 (Bonn, Germany, 19-30 May 2008), CoP10 (Nagoya, Aichi Prefecture, Japan, 18-29 October 2010), CoP11 (Hyderabad, India, 8-19 October 2012), CoP12 (Pyeongchang, Republic of Korea, 6-17 October 2014), CoP13 (Cancun, Mexico, 4-17 December 2016), CoP14 (Sharm El-Sheikh, Egypt, 17-29 November 2018). <https://www.cbd.int/cop/> (Consultado el 30 de enero del 2020).
- Correas, Ó. (2005). *Crítica de la ideología jurídica. Ensayo sociosemiológico*. UNAM.
- Durand, L., Figueroa, F. y Guzmán, M. (2011). La ecología política en México ¿Dónde estamos y para dónde vamos? *Estudios Sociales*, 19(37), 281-308. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572011000100011
- Escobar, A. (1995). *Encountering Development: The Making and Unmaking of the Third World*. Princeton University Press. <https://doi.org/10.2753/ATP1084-1806350307>

- Fairclough, N. (1995). *Critical Discourse Analysis: The Critical Study of Language*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.2307/329335>
- Gellers, J. C. (2015). Greening Critical Discourse Analysis: Applications to the Study of Environmental Law. *Critical Discourse Studies*, 12(4), 482-493. <https://doi.org/10.1080/17405904.2015.1023326>
- McGrath, C. (2010). *Does environmental law work?: how to evaluate the effectiveness of an environmental legal system*. Lambert Academic Publishing.
- O'Riordan T. (1996). Environmentalism on the move. En H. R. Douglas y M. Robinson (Eds.). *Companion encyclopaedia of geography. The environment and humankind* (pp. 449-478). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203416822>
- Pardo, N. G. (2012). Análisis crítico del discurso: Conceptualización y desarrollo. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, (19), 41-62.
- Pallotta, N. R. (2019). Chattel or Child: The Liminal Status of Companion Animals in Society and Law. *Social Sciences*, 8(5), 1-44. <https://doi.org/10.3390/socsci8050158>
- Peters, A. (2016). Liberté, Égalité, Animalité: Human-Animal Comparisons in Law. *Transnational Environmental Law*, 5(1), 25-53. <https://doi.org/10.1017/S204710251500031X>
- Pezzetta, S. (2018). Una teoría del derecho para los animales no humanos. Aportes para la perspectiva interna del Derecho. *Bioética y Derecho*, (44), 163-177.
- Philippopoulos-Mihalopoulos, A. (2011). ...The Sound of a Breaking String' - Critical Environmental Law and Ontological Vulnerability. *Journal of Human Rights and the Environment*, 2(1), 5-22. <https://doi.org/10.4337/jhre.2011.01.01>
- Philippopoulos-Mihalopoulos, A. (2012). *Law and Ecology: New Environmental Foundations*. Routledge. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9388.2012.00750.x>
- Philippopoulos-Mihalopoulos, A. (2013). Actors or Spectators? Vulnerability and Critical Environmental Law. *Socio-Legal Series*, 3(5), 854-876.
- Philippopoulos-Mihalopoulos, A. (2017). Critical Environmental Law as Method in the Anthropocene. En A. Philippopoulos-Mihalopoulos y V. Brooks (Eds.) *Research Methods in Environmental Law: A Handbook Edward Elgar* (pp. 131-158). Hart.
- Regan, T. (1986). The Case for Animal Rights. En M. Fox y L. Mickley (Eds.), *Advances in animal welfare science 1986/87* (pp. 179-189). The Humane Society of the United States.
- Reuter, A. y Mosig, P. (2010). *Comercio y aprovechamiento de especies silvestres en México: observaciones sobre la gestión, tendencias y retos relacionados*. Traffic. <https://www.traffic.org/site/assets/files/10139/comercio-y-aprovechamiento-de-especies-silvestres-en-mexico.pdf>
- Rivero, I. G. (2017). Enfoque ético y jurídico de la protección animal. En M. T. Ambrosio y M. Anglés (Coords.) *La protección jurídica de los animales* (pp. 35-65). UNAM
- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. *Cinta de Moebio*, (41), 207-224. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2011000200006>
- Schmill O., U. (2003). El positivismo jurídico. *Revistas UNAM*, 53(240), 133-139. <http://dx.doi.org/10.22201/fder.24488933e.2003.240.61412>
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). (2020). Búsqueda de Tratados. Recuperado el 15 de febrero de 2020 de https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). (2018). *Informe de la situación del me-*

- dio ambiente en México 2018*. Semarnat. Recuperado el 1 de marzo de 2020 de <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/index.html>
- Shapiro, K. J. (1989). The Death of the Animal: Ontological Vulnerability. *Psychology*, 5(4), 183-194. <https://doi.org/10.15368/bts.1989v5n4.1>
- Shaw, M. N. (2008). *International law*. Cambridge University Press.
- Todolí, J., Labarta, M. y Dolón, R. (2006). What is critical discourse analysis? *Quaderns de Filologia*, (11), 9-34.
- Van Dijk, T. A. (2006). Ideological Discourse Analysis. *Journal of Political Ideologies*, 11(2), 115-140. <https://doi.org/10.1080/13569310600687908>
- White, S. (2004). Animals and the law: a new legal frontier? En C. R. Sunstein y M. C. Nussbaum (Eds.). *Animal Rights: Current Debates and New Directions* (pp. 298-316). Oxford University Press.
- Zielińska, A. (2010). Management System of Protected Areas and its Monitoring Poland. *Economics & Sociology*, 3(2), 121-127. <https://doi.org/10.14254/2071-789X.2010/3-2/13>

Aproximación a la articulación conceptual entre sustentabilidad, desarrollo humano y género

Approach to the conceptual articulation between sustainability, human development and gender

Alberto Niño Cruz¹, Ignacio Luna Espinoza² y Noé Hernández Cortez³

Fecha de recepción: 3 de octubre de 2020

Fecha de aceptación: 27 de enero de 2021

1- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Maestría en Desarrollo Regional Sustentable. Adscripción: El Colegio de Veracruz.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6440-5101>. Correo electrónico: alberto.nic@gmail.com

2- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Maestro en Estadística. Adscripción: Universidad del Istmo.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0686-696X>. Correo electrónico: iluna@bianni.unismto.edu.mx

3- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctor de Investigación en Ciencia Política. Adscripción: Universidad Autónoma de Zacatecas.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3079-1152>. Correo electrónico: noe.hernandez@uaz.edu.mx

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc->

Resumen

Este artículo analiza la relación teórico-conceptual entre el desarrollo humano relativo al género y la violencia de género feminicida, como componentes para medir la dimensión social del desarrollo sustentable. Para ello, se revisan las matrices teóricas en que se sustentan tales conceptos, mapeando las conexiones lógicas para tener una visión más integral del desarrollo sustentable con perspectiva de género. La conclusión a la que se llega es que la violencia de género, al no incluirse como factor de impacto negativo en el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género, no retrata de forma realista la dimensión social del desarrollo sustentable con perspectiva de género.

Palabras clave: desarrollo sustentable, desarrollo humano relativo al género, violencia de género, feminicidio.

Abstract

This article analyzes the theoretical-conceptual relationship between human development related to gender and feminicidal gender violence as the components to measure the social dimension of sustainable development. To do so, the theoretical matrices on which such concepts are based were reviewed, mapping the logical connections to have a more comprehensive vision of sustainable development with a gender perspective. The reached conclusion is that, since gender violence is not included as a negative impact factor in the Human Development Index Relative to Gender, it does not realistically portrays the social dimension of sustainable development with a gender perspective.

Keywords: sustainable development, human development related to gender, gender violence, femicide.

Introducción

El feminicidio constituye un fenómeno global que se ha incrementado de manera alarmante en los últimos años. La lucha de familiares de víctimas, investigadoras y colectivos de mujeres en todo el mundo ha contribuido a su visibilidad, a pesar de resistencias colocadas en multitud de trincheras -incluidas instancias gubernamentales-. De igual manera, desde innumerables posiciones ciudadanas, institucionales, académicas y políticas se han venido acumulando miradas centradas en la denuncia, el análisis y la comprensión de la violencia de género y su expresión extrema, con el propósito de identificar los mecanismos socioculturales, jurídicos y políticos que la cultivan o pretenden ocultarla y que generan impunidad. Este trabajo pretende sumarse a tales esfuerzos.

La investigación se posiciona en la intersección de tres constructos teóricos que, si bien tienen antecedentes lejanos, encontraron legitimidad en medios intelectuales e institucionales casi simultáneamente entre los años 80 y 90 del siglo pasado, ellos son, las teorías sobre el desarrollo sustentable, el desarrollo humano y la teoría de género. El artículo gira en torno a la articulación de conceptos relevantes de las tres teorías enunciadas, buscando establecer la relación conceptual entre el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género, y el factor de impacto negativo de los feminicidios, que retrate de forma realista la dimensión social del desarrollo sustentable con perspectiva de género en México, lo anterior con base en la crítica formulada en la teoría de género.

Este artículo constituye el marco teórico de una investigación en desarrollo cuyo objetivo es analizar la asociación entre el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género, y el factor de impacto negativo de la violencia extrema de género, el feminicidio, en las entidades federativas de la República Mexicana. En ese sentido, el artículo presenta un análisis de contenido de los enfoques teóricos pertinentes para la recuperación de los conceptos básicos y necesarios para el objetivo enunciado. Las preguntas de investigación a que responde nuestra investigación son las siguientes: ¿Qué relación existe entre el desarrollo sustentable, el desarrollo humano y la violencia de género?, y ¿qué relación puede encontrarse implicada entre el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género y el feminicidio?

El artículo se estructura en cuatro partes. La primera hace una revisión conceptual del desarrollo poco después de la segunda posguerra, hasta la emergencia del desarrollo sustentable como nuevo paradigma. Una segunda parte va del planteamiento de la teoría de desarrollo humano, a lo que puede considerarse su correlato como instrumento de medición del desarrollo social: el Índice de Desarrollo Humano. En la tercera parte se aborda el enfoque o perspectiva de género como herramienta analítica para la explicación de la desigualdad, la opresión y particularmente la violencia contra la mujer. Finalmente, en un cuarto apartado se presentan las conclusiones a las que se han llegado.

1. Del desarrollo al desarrollo sustentable

Un largo trecho se ha recorrido en las Ciencias Sociales antes de arribar a la concepción de la sustentabilidad, hoy ampliamente aceptada como paradigma del desarrollo. En su origen, la cuestión del desarrollo como categoría analítica y normativa nace junto a la de subdesarrollo. De acuerdo con Vergara y Ortiz

(2016) y Fougeyrollas (1980), esta concepción teórica hace su aparición en las postrimerías de la segunda posguerra para designar distintos grupos de países: los desarrollados y los subdesarrollados, identificados los primeros con las naciones autodenominadas occidentales, y los segundos con el resto de países.

A partir de una interpretación sociológica, Fougeyrollas (1980) sostiene que el sustrato de la emergencia de esta nueva concepción de las naciones se relaciona directamente con “el desplome del régimen capitalista en Europa del Este y China” (p. 263), lo que provocará que, ante la posibilidad de nuevas revueltas sociales en los países atrasados, se implementarán por parte de los países industrializados medidas que lo impidan. Rostow (1965), economista norteamericano impulsor de la teoría de la modernización, es reconocido como uno de los principales teóricos, o acaso el más sobresaliente, que proporciona sustento a la teoría del crecimiento en esos años, diseña una propuesta concebida en etapas secuenciales que, se argumenta, tiene la finalidad de llevar a las sociedades desde un estado inicial de completo atraso -etapa inicial-, a la “americanización” de las mismas -etapa final-, entendiéndose por esto la llegada de estilos de vida similares a los de los países desarrollados. De acuerdo con Fougeyrollas (1980), la propuesta teórica de Rostow consistió en formular medidas “preventivas”, con base en un modelo de crecimiento económico en cinco diferentes etapas que las naciones deben de transitar para acceder al desarrollo: “1) sociedad tradicional, 2) condiciones previas para el impulso inicial, 3) el impulso inicial, 4) la marcha hacia la madurez y 5) la era del gran consumo de masas” (p. 268). A pesar del impulso del desarrollo en los países subdesarrollados, mediante planes, programas y financiamiento, las brechas de la desigualdad se mantuvieron o ampliaron entre ambos grupos de países, dando lugar a lo que distintos autores identificados con la llamada teoría de la dependencia denominaron en los años 60 desarrollo del subdesarrollo (Frank, 1967).

Desde un enfoque más próximo a la economía, Vergara y Ortiz (2016) plantearán que existen dos grandes visiones del tema con matices en la interpretación. Quienes lo argumentan como un problema de atraso económico, y quienes postulan que es un problema estructural del desarrollo del capitalismo internacional, vale decir, que el desarrollo de unos países condena al subdesarrollo de otros, lo que dará origen a una pluralidad de herramientas analíticas.

1.1. Desarrollo sustentable

En el marco diverso de las teorías del desarrollo, de acuerdo con Vergara y Ortiz (2016), el desarrollo sustentable (DS) es un concepto que tomó fuerza en los años 80 con la entrada en escena de la Estrategia Mundial de Conservación, “que lo presentaba como un objetivo para ser logrado mediante la conservación de los recursos naturales” (p. 35). Asimismo, el desarrollo sustentable se considera como un modelo que “tiene sus raíces epistemológicas en el diálogo transdisciplinario con el propósito de percibir las dificultades de una forma más integral y multidimensional” (Hernández et al., 2018, p. 12).

En 1987 es presentado el documento *Nuestro Futuro Común* que enuncia la definición mayormente difundida de desarrollo sustentable, -por cierto, no exenta de controversia- que con el transcurso de los años se consolidó como propuesta normativa, instrumental y metodológica para el análisis del desarrollo. Emanado de este documento, el desarrollo sustentable se conceptualiza como “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (ONU, 1987, p. 59).

La generalidad de tal definición y la gran catástrofe medioambiental a la que se ha llegado, dio paso a una pluralidad de enfoques para concebir la sustentabilidad. Así, corrientes como la denominada ecología profunda que propone un biocentrismo radical, o el ecodesarrollo que postula la importancia igual entre sociedad y naturaleza, son algunas de las perspectivas desde las cuales se pretende enfrentar la crisis ambiental generada por la sociedad industrial, alentada en los últimos tiempos por su fase neoliberal.

Mención aparte merece la concepción de Foladori y Tommasino (2000) y la planteada por el ecosocialismo (Kovel y Löwy, 2001). Sostienen estas corrientes que la gran mayoría de los enfoques sobre la sustentabilidad yerra en el punto de partida al considerar la problemática ambiental sólo como un problema de relaciones técnicas, y no contemplar como trasfondo de la insustentabilidad las relaciones sociales de producción, en este caso, capitalistas, concluyendo tales posiciones en la inviabilidad de la humanidad en el marco de este sistema de relaciones.

Por encima de estos matices, o propiamente divergencias, se puede decir que ha prevalecido el acuerdo de que los componentes centrales que definen al desarrollo sustentable serían, básica o centralmente, las dimensiones económica, ambiental y social. Para decirlo esquemáticamente, se le concibe como crecimiento económico con protección ambiental y bienestar social.

2. Otra mirada al desarrollo: de las necesidades a las capacidades y libertades

A inicios de la década de los 90 del siglo pasado emergió la propuesta del Índice de Desarrollo Humano (IDH), de la mano con la concepción del desarrollo sustentable, como herramienta para evaluar logros, en términos de bienestar social, de personas y sociedades. En adelante será una de las principales medidas con ese propósito, desplazando la preeminencia que hasta ese entonces ocupó el producto interno bruto *per cápita* (PIB). La columna vertebral del IDH se encuentra en la teoría de las capacidades y libertades de Sen (2010, 2009 y 2000a), y Nussbaum y Sen (2004), por consiguiente, destacaremos a continuación algunas de sus premisas fundamentales.

Frente a los enfoques tradicionales para conceptualizar y medir el desarrollo, consistentes en su identificación como crecimiento económico, ingreso *per cápita*, industrialización, modernización etc., Sen (2000b) ofrece una perspectiva diferente basada en las libertades, conceptualizando el desarrollo como “un proceso de expansión de las libertades reales que disfruta la gente” (p. 15). No es que no importe el crecimiento económico, el ingreso o la industrialización, lo que argumenta Sen (2000b) en su propuesta es que eso no basta para el desarrollo humano concebido como la expansión de las libertades humanas. Existen por supuesto otros factores imprescindibles para su logro como “satisfacer el hambre, conseguir una nutrición suficiente, tratar y prevenir enfermedades curables, tener una vivienda aceptable, disponer de medidas sanitarias adecuadas, tener acceso a agua limpia, libertad para acceder a servicios de atención social, una educación de calidad, asimismo a libertades políticas básicas” (Serret, 2008, p. 112).

Al enfocar el desarrollo en estos términos, lo que se propone es colocar en el centro del mismo a las personas, es decir, se busca alcanzar el bienestar social de ellas. De esta manera, las metas a las que se aspira, no es solo el crecimiento económico, sino el desarrollo de las capacidades y libertades de los individuos.

Ahora bien, cabe preguntarse ¿cuáles son las libertades que se ven coartadas por la situación de pobreza o exclusión de acceso a servicios públicos básicos? La respuesta de Sen (2000b) es contundente: “Unas veces la falta de libertades reales se relaciona directamente con la pobreza económica, que priva a la gente de la libertad de satisfacer el hambre, alcanzar una nutrición adecuada, obtener remedios para enfermedades curables, contar con techo y abrigo, agua limpia e instalaciones sanitarias” (p. 15). Resulta prácticamente imposible, entonces, que personas con tales privaciones puedan tener la libertad real de hacer efectivos sus derechos.

Se tiene, entonces, con la teoría del desarrollo humano, una propuesta que va más allá de sólo los indicadores económicos para estimar el desarrollo de una sociedad, poniendo en el centro de la misma “la calidad de vida de las personas en todos los ámbitos de sus derechos y libertades económicas, sociales y políticas” (Serret, 2008, p. 112). Así, el desarrollo humano se concibe dentro del horizonte normativo de la justicia y la democracia, la realización plena de la vida de las personas, identificando las injusticias sobre las personas que padecen de la dominación y de las asimetrías de poder:

En verdad, las respuestas que un enfoque trascendental da, o puede dar, son muy distintas y distantes del tipo de preocupaciones que interesan a la gente en sus discusiones sobre la justicia y la injusticia del mundo (por ejemplo, las iniquidades del hambre, la pobreza, el analfabetismo, la tortura, el racismo, el sometimiento de las mujeres, el encarcelamiento arbitrario o la exclusión médica como problemas sociales que necesitan redención). (Sen, 2010, p. 126)

Desde esta perspectiva teórica-normativa el desarrollo humano se armoniza con las capacidades de las personas y el marco de derecho institucional que protege a las personas. Así, la idea de justicia se traduce en el diseño de instituciones y políticas públicas que impulsen y garanticen el desarrollo de las capacidades y por consiguiente se eleve la calidad de vida. En este contexto, Sen (1999, 2000a) ha sostenido fuertes argumentos para la protección de las capacidades y los derechos de las niñas y mujeres para el pleno desarrollo de su agencia y por consiguiente de sus libertades.

2.1. Medir el Desarrollo Humano

Con base en la perspectiva teórica de las capacidades se elaboró el Índice de Desarrollo Humano (IDH) como una medida más adecuada para estimar el desarrollo de las personas. Con la publicación en 1990 del primer informe sobre desarrollo humano por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se inaugura este enfoque sistémico para medir el bienestar de las personas, no como el resultado de mayores ingresos o consumo de bienes y servicios, sino como un proceso que conduce a las personas a la ampliación de lo que pueden *ser* y *hacer* de acuerdo con sus intereses, en un marco de igualdad de oportunidades (PNUD, 2009). Si en el centro del desarrollo humano se encuentran las personas, de lo que se trata es hacer crecer y potenciar sus capacidades en un entorno social que les permita ponerlas en práctica: “por ejemplo, educar a una niña le proporcionará habilidades, pero de poco le servirán si no tiene acceso al empleo en el futuro, o si dichas habilidades no son las requeridas en el mercado laboral local” (PNUD, 2015, párr. 5).

El IDH contempla para su construcción tres componentes considerados básicos o esenciales: “la posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos, y tener la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso” (PNUD, 2003, p. 3). Lo anterior, se traduce en términos de indicadores como esperanza de vida, educación (alfabetismo y matriculación), e ingresos.

En perspectiva histórica, el Informe de 1995 incorporó por primera vez las desigualdades de género como parte sustancial en la evaluación del desarrollo humano, ofreciendo datos que reforzaron la necesidad de orientar con una perspectiva de género las estimaciones del índice en aquel momento:

Las mujeres siguen constituyendo el 70% de los pobres del mundo y de ellas, las dos terceras partes son analfabetas. Las mujeres sólo ocupan el 14% de los puestos administrativos y ejecutivos, el 10% de los escaños parlamentarios y el 6% de los cargos en gabinetes nacionales. Según muchos sistemas jurídicos, aún no están en condiciones de igualdad. A menudo trabajan más horas que los hombres, pero gran parte de su trabajo sigue sin valorar, sin reconocer y sin apreciar. Y la amenaza de violencia las acosa durante toda su vida, desde la cuna hasta la tumba. (PNUD, 1995, p. iii)

A decir de De la Cruz (2007) es el primer informe que incorpora de manera específica la potenciación de las mujeres como una de sus metas. Y continúa:

El Informe plantea dos índices para medir la situación de las mujeres. El índice relacionado con la mujer (IDM) que se compone de las mismas variables que el IDH centrándose en la desigualdad entre mujeres y varones juntamente con el grado de adelanto medio de ambos sexos, y el Índice de Potenciación de la Mujer (IPM) que se compone de tres variables que reflejan la participación femenina en la adopción de decisiones políticas, su acceso a oportunidades profesionales y su capacidad de obtener ingresos. (p. 23)

Las libertades son consustanciales a la democracia moderna. En términos normativos la democracia es el conjunto de instituciones justas para que participen en igualdad de condiciones las mujeres con respecto a los hombres. De ahí que a partir del IDH se evalúe el acceso de las mujeres al desarrollo en una sociedad específica. Los esfuerzos por medir las libertades con que cuentan las mujeres en una comunidad política determinada, ha sido posible gracias a las mediciones de la agencia humana, en donde se puede observar el bienestar de las mujeres en términos de la realización de sus valores y el bienestar subjetivo del cual gozan (Alkire, 2005, 2008).

El bienestar de las mujeres potencia su capacidad de deliberar públicamente y de asumir responsabilidades políticas, en otras palabras, se logra el empoderamiento dentro de las instituciones democráticas de un país. De ahí la relevancia del índice de empoderamiento de la mujer, para observar las condiciones de participación pública de las mujeres con respecto a los hombres (Folbre, 2006; Ruppner, 2009). Lo importante es que estos estudios han abonado, teórica y metodológicamente, a la construcción del Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género, lo que permite tener un punto de partida bien establecido, para enriquecer este constructo teórico, con el enfoque del desarrollo sustentable con perspectiva de género y las valiosas aportaciones desde la teoría de género.

2.2. Libertades constitutivas e instrumentales

Como punto de partida se recupera la idea de agencia en el discurso del desarrollo humano, entendida como la potencialidad de elegir horizontes de vida que resultan significativos para las personas; agencia, como capacidad de ser y hacer de las personas, asumiéndose como agentes activos en la construcción de sus vidas. Tal agencia encuéntrase acotado, por decirlo de alguna manera, entre las libertades reales de que se goza, y el acceso a oportunidades que permiten alcanzar aquellos objetivos de vida. Es esta agencia lo que permite identificar las libertades constitutivas e instrumentales para el desarrollo de las capacidades, centrándonos en la importancia en el ejercicio de las libertades de las niñas y mujeres (Sen, 1999, 2000a).

Ahora bien, si el IDH evalúa los tres componentes señalados (salud, educación e ingreso), vale la pena preguntarse acerca del papel que juegan las condiciones sociales generales para la consecución de las libertades que posibilitan alcanzarlos. Como resulta evidente, no será lo mismo lograr determinado nivel educativo en una sociedad desgarrada por graves conflictos internos, con problemas económico financieros severos, o con políticas públicas que limitan el acceso a los centros educativos, que en aquella con arreglos institucionales democráticos relativamente estables, o con los recursos suficientes y necesarios que le permiten atender y fomentar los procesos educativos con base en políticas públicas incluyentes.

En efecto, distintos autores advierten que en la teoría del desarrollo humano pueden distinguirse al menos dos dimensiones de las libertades. Así, Picazzo et al. (2011) retoma a Amartya Sen en su clasificación de la libertad en libertades constitutivas e instrumentales. Las primeras referidas a las libertades básicas individuales como finalidad del desarrollo humano, enfocadas a la vida misma, y las instrumentales, que son aquellas oportunidades y derechos: “que contribuyen directa o indirectamente a la libertad general de las personas y se ofrecen, a través de los sistemas económicos, sociales y políticos de los cuales dependen principalmente las libertades constitutivas básicas para su realización” (p. 258).

En la misma línea de argumentación, López-Calva y Vélez (2003) apuntan que:

Es importante hacer notar que cuando se alude a la ampliación del conjunto de opciones reales, se hace referencia no solamente a las opciones disponibles sino también a las condiciones económicas, institucionales, cognitivas y sociales con las que cuenta el individuo para ejercer su elección. (p. 7)

En esta vertiente de argumentación se puede concluir que la estimación del desarrollo humano contiene implícitamente la valoración de esas libertades instrumentales que, como sustrato, alientan o inhiben las libertades denominadas constitutivas o básicas. Y no podría ser de otro modo en tanto que éstas, si bien no se encuentran exclusivamente determinadas por las libertades instrumentales, sí se constituyen y adquieren especificidad en el ambiente o contexto social al que éstas dan forma.

En palabras de Amartya Sen (2000b): “lo que la gente puede lograr positivamente resulta influido por las oportunidades económicas, libertades políticas, poderes sociales, condiciones adecuadas para buena salud y educación básica y el fomento y desarrollo de iniciativas” (p. 16).

En síntesis, implicadas en los indicadores para la medición del Índice de Desarrollo Humano se encuentran condiciones de contexto que, si bien no son parte integrante de él, indudablemente dejan sentir

su influencia de manera importante. En resumidas cuentas, el IDH, aunque formalmente señala el estado que guardan salud, educación e ingresos en un momento dado, también da cuenta del estado de las libertades y oportunidades existentes en un contexto social integral, y en especial, la situación contextual de las libertades de las niñas y mujeres.

3. Perspectivas de género

Las constructoras de la teoría de género advierten sobre la complejidad de algunas de sus categorías entre las que destaca lo que se denomina perspectiva de género (Serret, 2008). Es primordial comprender que, por género, en esta teoría se conceptualiza “el conjunto de creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente tomando a la diferencia sexual como base” (Lamas, s. f.). Esa concepción, de acuerdo con Serret (2008), apoyándose en la distinción biológico-sexual de los cuerpos, terminó por asignar valores y significados inexistentes de manera natural, dando lugar a los “géneros” de las personas.

El enfoque o teoría de género devela a éste como una construcción social, en tanto que lo que las sociedades determinan como “propio” de cada sexo (hombre, mujer) no son atributos que se puedan considerar naturales, “lo cual se pone de manifiesto con claridad, por ejemplo, en el hecho de que cada sociedad define de manera distinta esos mismos conceptos (‘hombre’ y ‘mujer’)” (Serret, 2008, p. 51). De acuerdo con Martha Lamas (s. f.), como seres humanos somos iguales (exceptuando la sexualidad y la procreación). Así, la perspectiva de género ha permitido el análisis de las relaciones de poder-subordinación entre mujeres y hombres, y los efectos que ha tenido esta diferenciación en las sociedades. En síntesis:

Quando se habla de perspectiva de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos... aplicado al proceso de desarrollo visibiliza a las mujeres como sujetos potenciales del desarrollo superando las visiones fragmentadas que las consideran “grupos vulnerables” o ciudadanas de segunda categoría. (INMUJERES, 2007, pp. 104-105)

3.1. Desigualdad y violencias de género en la Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en 2015 por la ONU, y de la cual México es signatario, contiene 17 objetivos (Objetivos de Desarrollo Sustentable, ODS) y 169 metas que, a manera de hoja de ruta, establecen una perspectiva de acción hacia sociedades económica, social y ambientalmente sustentables y, por definición, de largo plazo e inclusivas, frente a los desafíos que representan los actuales patrones de producción, consumo y, podría agregarse, de convivencia humana, entre otras dimensiones (CEPAL, 2018).

La igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas no tan solo es un derecho humano fundamental, se trata, de acuerdo con el Objetivo 5 de la Agenda 2030, de una condición necesaria hacia un mundo pacífico, próspero y sostenible. En la meta 5.2 del Objetivo 5 de la Agenda 2030 se señala:

“Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”. En tanto, en la meta 16.1 del objetivo 16, Paz y Justicia se menciona: “reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo” (CEPAL, 2018, p. 23).

Se reconoce en los ODS, entonces, que la desigualdad y las violencias de género constituyen un freno a los objetivos de desarrollo sostenible y, por la misma razón, contribuyen a la conformación de un entorno adverso al avance del desarrollo humano, expresado en el IDH, y particularmente, del Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género.

3.2. Violencia feminicida y desarrollo humano

El feminicidio es la muerte violenta de mujeres por razones de género; es “el extremo de la dominación de género contra las mujeres” (Lagarde, 2008, p. 215). El concepto fue acuñado por la antropóloga mexicana Marcela Lagarde (2008) retomando aportes de Diana Russell y Jill Radford, teóricas del feminismo que elaboraron la categoría de *femicidio*, término éste al que prefirió traducir por *feminicidio* para evitar la homología con el homicidio; y porque *femicidio* podría ser interpretado solo como homicidio de mujeres (Lagarde, 2008, p. 216). Traducir de esa manera el concepto permitió identificarlo, en apreciación de la autora, con la sistemática violación a los derechos humanos de las mujeres asesinadas o desaparecidas, así como responsabilizar al Estado por la impunidad en que generalmente terminan. “Hay condiciones para el feminicidio -señala- cuando el Estado (o algunas de sus instituciones) no da las suficientes garantías a las niñas y las mujeres, y no crea condiciones de seguridad que garanticen sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo de tránsito o de esparcimiento” (Lagarde, 2008, pp. 216-7). En palabras de Segato (2006):

Es el asesinato de una mujer genérica, de un tipo de mujer, sólo por ser mujer y por pertenecer a este tipo, de la misma forma que el genocidio es una agresión genérica y letal a todos aquellos que pertenecen al mismo grupo étnico, racial, lingüístico, religioso o ideológico. (p. 36)

Los esfuerzos teóricos desarrollados en esta perspectiva han llevado a tipificar, no jurídicamente, el feminicidio. De acuerdo con Iribarne (2015-2016), Diana Russell identificará cuatro tipos sobre la base de la relación existente entre la víctima y el victimario:

- Femicidios de pareja íntima: todos los hombres que tengan o hayan tenido una relación de pareja con la víctima.
- Femicidios de familiares: cualquier pariente masculino ya sea consanguíneamente o político.
- Otros perpetradores conocidos de femicidio: amigos de la familia o de la víctima, colegas masculinos, figuras masculinas de autoridad, conocidos masculinos, citas masculinas (no sexual).
- Femicidio de extraños: extraños masculinos (Russell, 2006, citado en Iribarne, 2015-2016).

Signatario de diversas convenciones internacionales contra la violencia de mujeres y niñas, el Estado mexicano ha generado un marco jurídico que reconoce esa violencia y garantiza una vida libre de ella. Tales son:

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) (Congreso de la Unión, 2007, 1 de febrero). Garantiza y protege el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Reforma en materia de derechos humanos al artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (Congreso de la Unión, 1917, 5 de febrero). Incorpora y eleva a rango constitucional los derechos humanos derivados de los tratados internacionales ratificados por México.
- El Código Penal Federal (CPF) (Congreso de la Unión, 1931, 14 de agosto) tipifica al feminicidio como delito autónomo.

Se tipifica el feminicidio en el Código Federal de la siguiente manera:

Artículo 325. Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público (CPF, 2019)

El feminicidio constituye un fenómeno global que se ha incrementado de manera alarmante, incluido nuestro país. En este contexto, los ojos del mundo fueron puestos en México a inicios de la década de los 90, con los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez.

En la actualidad son distintas las fuentes de información en que se apoyan investigaciones sobre el tema. Registros administrativos sobre defunciones (INEGI, 2018), estadísticas basadas en información de las Procuradurías Estatales concentradas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Nacional (SESNSP), o seguimientos periodísticos por parte de organizaciones de la sociedad civil, son algunas de ellas.

Información gestionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Nacional, indican que los feminicidios muestran una tendencia ascendente consistente entre los años de 2015 a 2019, pasando

de 411 en el primer año a 604 en 2016, 741 en 2017, 891 en 2018 y 983 en 2019 (Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020).

Estudios que se apoyan en las estadísticas vitales del INEGI asumen como variable *proxy* a los femicidios de las Defunciones Femeninas con Presunción de Homicidio (DFPH), de tal manera que los registros estadísticos ofrecen la posibilidad de analizar una tendencia históricamente ascendente desde 1985 (Echarri, 2017).

Las desigualdades de género han sido abordadas para establecer las brechas existentes en los propios indicadores del IDH (PNUD, 2014); con relación a la pobreza (CONEVAL, 2012); a los derechos humanos y las políticas públicas (Facio, 2003); a la salud (Secretaría de Salud, 2005), entre otros distintos enfoques.

Estudios sobre la violencia de género y su factor de impacto negativo sobre el IDH han llegado a la conclusión de que la violencia contra la mujer limita “sus libertades para elegir, para hacer uso de sus capacidades, para potenciarlas y tener proyectos propios” (De la Paz, 2007, p. 14), que la violencia ejercida contra ellas implica una pérdida de autonomía para ejercer sus derechos, lo cual implica que, “cuando la autonomía de las personas se reduce, el valor que dan al conjunto de oportunidades para ser o hacer también se reduce” (PNUD, 2016, p. 3). Tales investigaciones han contribuido a la valoración de la violencia contra las mujeres en el IDH. Específicamente han generado un IDH *ajustado por violencia contra las mujeres*, en el ámbito doméstico o de pareja (PNUD, 2016).

Conclusiones

Las construcciones teóricas analizadas se abrieron paso en décadas recientes para colocarse como referentes ineludibles en cada uno de sus campos. El desarrollo sustentable es una propuesta que al incorporar las dimensiones económicas, sociales y ambientales dejó atrás concepciones basadas preferentemente en el crecimiento económico; el enfoque del desarrollo humano como marco para la estimación del avance de las sociedades en términos de bienestar social, termina por desplazar la preeminencia que ocupaba el ingreso *per cápita* en esta tarea; finalmente, la teoría de género, y su riqueza conceptual, al cuestionar fuertemente la dominación patriarcal y la violencia de género, pasa a ocupar, no sin obstáculos, un lugar legitimado en instituciones gubernamentales, academias y entre la sociedad.

De esta manera, las contribuciones de la teoría de género, sacaron a la luz el hecho de que los roles y patrones de comportamiento basadas en el sexo de las personas son construcciones sociales, y no precisamente consecuencias naturales; que tales construcciones atribuyeron a la mujer un papel subordinado en una sociedad dominada por concepciones masculinas, sobre las que se dieron profundas desigualdades en acceso a oportunidades y ejercicio de derechos entre ambos sexos. La teoría de género se encargó de visibilizar esta situación, siendo una de sus mayores contribuciones. De aquí que, pocos años después de iniciada la estimación del IDH en 1990, se incorporen mediciones para develar tales desigualdades por medio del IDH relativo al Género (IDHrG), y colocarlas como focos de atención para las instituciones de gobierno respectivas.

Así, en el marco de la teoría de género emergieron líneas de análisis que profundizaron y especificaron las desigualdades en distintos órdenes de la vida social, con desventajas para las mujeres. En este sentido,

pueden señalarse las contenidas en el IDHrG (salud, ingreso y educación), pero también pueden apuntarse estudios sobre pobreza, sexualidad, participación política, uso del tiempo, trabajo doméstico, etc.

Entonces, el feminicidio es situado como un hecho que obstaculiza y limita la agencia de las mujeres, su libertad y capacidad de actuar, en la medida en que la ocurrencia generalizada del mismo genera o fortalece una condición de vulnerabilidad ante el peligro de sufrir tal violencia. Que ésta crea un ambiente social que obstruye proyectos de vida, limitando los horizontes por los que podrían transitar las niñas y mujeres y, por lo mismo, restringe el desarrollo de capacidades.

El feminicidio deteriora las libertades instrumentales ya referidas, impactando, indirectamente si se quiere, la consecución de logros o avances que el IDHrG recoge para su evaluación. Pudiéndose rescatar entonces que, en el nivel teórico, existe una relación entre el feminicidio y el IDHrG.

Ahora bien, conceptualizada la sustentabilidad social como el proceso mediante el cual la población crecientemente fortalece su bienestar, estando éste vinculado al desarrollo de capacidades en un marco de libertad para ejercer derechos inalienables, resulta pertinente establecer que, en tanto niñas y mujeres se encuentren sometidas a las violencias que sobre ellas se ejercen, incluida su forma extrema, aquel proceso que direcciona hacia la sustentabilidad social encontrará formidables obstáculos. Es aquí donde se encuentra soporte al planteamiento de que los tres constructos teóricos que se presentan tienen puntos que las articulan.

Finalmente, los objetivos 5 de Igualdad de Género y 11 de Paz y justicia de la Agenda 2030, orientan normativamente la investigación social para explicar el factor de impacto negativo de la violencia de género sobre el desarrollo humano de niñas y mujeres, avanzando así en una visión más realista sobre el desarrollo sustentable con perspectiva de género, para formular políticas públicas que incidan en la solución de tan grave problema sistémico de nuestras sociedades, y en particular de México.

Referencias

- Alkire, S. (2005). Subjective Quantitative Studies of Human Agency. *Social Indicators Research*, 74, 217-260.
- Alkire, S. (2008). Concepts and measures of agency. OPHI *Working Paper*. <https://ophi.org.uk/working-paper-number-09/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). *Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Objetivos, metas e indicadores mundiales*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-la-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe>
- Congreso de la Unión. (1917, 5 de febrero). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. DOF 15 de mayo de 2019. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Congreso de la Unión. (1931, 14 de agosto). *Código Penal Federal*. DOF 12-04-2019. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Congreso de la Unión. (2007, 1 de febrero). *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. DOF 13-04-201. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Pobreza y género en México. Hacia un sistema de indicadores. Información 2008-2012*. CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2010-2016.aspx>

- De la Cruz, C. (2007). *Género, derechos y desarrollo humano*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo San Salvador. <http://www.dhls.hegoa.ehu.es/documents/4872>
- De la Paz, B. (2007). *Desarrollo humano y violencia contra las mujeres en Zacatecas*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/insp/desarrollo.pdf>
- Echarri, C. J. (2017). *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas*. ONU-Mujeres, INMUJERES, CÁMARA DE DIPUTADOS. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/293666/violenciaFeminicidaMx_07dic_web.pdf
- Facio, A. (2003). Los derechos humanos desde una perspectiva de género y las políticas públicas. *Otras Miradas*, 3(1), 15-26.
- Foladori, G. y Tommasino, H. (2000). El concepto de desarrollo sustentable treinta años después. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, (1), 41-56.
- Fougeyrollas, P. (1980). *Los procesos sociales contemporáneos*. Fondo de Cultura Económica.
- Folbre, N. (2006). Measuring Care: Gender, Empowerment, and the Care Economy. *Journal of Human Development*, 7(2), 183-199.
- Frank, A. G. (1967). El desarrollo del subdesarrollo. *Pensamiento Crítico*, (7), 159-173.
- Hernández Cortez, N., Ruelas Monjardín, L. C. y Nava Tablada, M. E. (2018). *Sustentabilidad del desarrollo: desafíos y propuestas*. Secretaría de Educación de Veracruz.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). *Estadísticas Vitales. Defunciones Registradas 2018*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/529>
- Instituto Nacional de la Mujeres. (2007). *Glosario de género*. INMUJERES. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
- Iribarne, M. (2015-2016). Femicidio (en México). *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, (9), 205-223.
- Kovel, J. y Löwy, M. (2001). *Manifiesto ecosocialista*. Systemic Alternatives. <https://systemicalternatives.org/2014/03/05/manifiesto-ecosocialista/>
- Lagarde, M. (2008). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En M. Bullen y C. Diez (Coords.), *Retos teóricos y nuevas prácticas* (pp. 209-239). Ankulegi.
- Lamas, M. (s. f.). *El género es cultura*. http://www.paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/981/El_genero_es_cultura_Martha_Lamas.pdf
- López-Calva, L. y Vélez, R. (2003). *El concepto de desarrollo humano, su importancia y aplicación en México*. Estudios Sobre Desarrollo Humano PNUD México No. 2003-1. <https://sic.cultura.gob.mx/documentos/1007.pdf>
- Nussbaum, M. C. y Sen, A. (Comps.) (2004). *La calidad de vida*. Fondo de Cultura Económica.
- Organización de las Naciones Unidas. (1987). *Informe Brundtland*. ONU. <https://undocs.org/es/A/42/427>
- Picazzo, E., Gutiérrez, E., Infante, J. y Cantú, P.C. (2011). La teoría del desarrollo humano y sustentable: hacia el reforzamiento de la salud como un derecho y libertad universal. *Estudios sociales*, 19(37), 253-279.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1995). *Informe sobre Desarrollo Humano 1995*. PNUD. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1995_es_completo_nostats.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2003). *Informe sobre Desarrollo Humano México*

2002. PNUD MÉXICO. http://hdr.undp.org/sites/default/files/mexico_2002_sp.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). *Indicadores de desarrollo humano y género en México. 2000-2005*. INMUJER ESPAÑA. <http://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1077.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Indicadores de desarrollo humano y género en México. Identificar las barreras para lograr la igualdad*. PNUD MÉXICO. <https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/DHyG%20baja%20res.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *¿Qué es el desarrollo humano?* PNUD. <http://hdr.undp.org/en/node/2228>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2016). *Desarrollo humano y violencia contra las mujeres en México*. PNUD América Latina y El Caribe. https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/womens_empowerment/desarrollo-humano-y-violencia-contra-las-mujeres-en-mexico--.html
- Rostow, W. (1965). *Las etapas del crecimiento económico. Un manifiesto no comunista*. Fondo de Cultura Económica.
- Ruppanner, L. E. (2010). Cross-national reports of housework: An investigation of the gender empowerment measure. *Social Science Research*, 39, 963–975.
- Secretaría de Salud (2005). *Género y Salud. Una introducción para tomadores de decisiones*. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. <http://www.cdi.salud.gob.mx:8080/BasesCDI/Archivos/Equidaddegenero/DOCSAL7598.pdf>
- Segato, R. L. (2006). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Tinta Limón.
- Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Blackwell.
- Sen, A. (2000a). *Desarrollo y libertad*. Planeta.
- Sen, A. (2000b). El desarrollo como libertad. *Gaceta Ecológica*, (55), 14-20.
- Sen, A. (2009). *The Idea of Justice*. Harvard University Press.
- Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. Taurus.
- Serret Bravo, E. (2008). *Qué es y para qué es la perspectiva de género. Libro de texto para la asignatura: Perspectiva de Género, en educación superior*. Instituto de la Mujer Oaxaqueña del Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca. Colección Instituto de la Mujer Oaxaqueña Ediciones, serie Buenas Prácticas.
- Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020). *Información sobre violencia contra las mujeres*. Gobierno de México. <https://drive.google.com/file/d/1eJvQGWG3Fe9Xls53DpfCArCt5ARd-FbN/view>
- Vergara Tamayo, C. A. y Ortiz Mota, D. C. (2016). Desarrollo sostenible: enfoques desde las ciencias económicas. *Revista Apuntes del CENES*, 35(62), 15-52.

Asimetría de información, obstáculo para el apoyo gubernamental durante la COVID-19 en México

Information asymmetry, an obstacle to government
support in the time of COVID-19 in Mexico

Luis Antonio Andrade Rosas¹

Fecha de recepción: 6 de octubre de 2020

Fecha de aceptación: 19 de enero de 2021

.....
1- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en Economía. Adscripción: Universidad La Salle, Ciudad de México.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9442-4765>. Correo electrónico: luis.andrade@lasalle.mx

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc->

Resumen

La pandemia COVID-19 ha paralizado a las empresas, ocasionando una crisis económica global. En este trabajo se analiza la ayuda que pretende dar el gobierno mexicano a las empresas que cayeron en crisis. El problema radica en una falta de conocimiento de estas empresas: las que estaban en crisis antes de la epidemia y las que entraron en crisis debido a ella. Para evitar pérdidas económicas y sociales, se presenta un juego asimétrico, cuyos resultados muestran un mecanismo para incorporar señales y mejorar la incertidumbre. El análisis deduce un umbral que determina un porcentaje de empresas a apoyar, mostrando que es óptimo apoyar al 46% de los aproximadamente 4 millones de MIPYMES que existen en México. La escasa información oficial limita los resultados, adicional a que el modelo solo muestra un mecanismo de asignación de recursos y no un equilibrio, ya que la empresa solo emite una señal exógena.

Palabras claves: Asignación de recursos, información asimétrica, efecto COVID-19, mejores respuestas, MIPYMES.

Abstract

The COVID-19 pandemic has paralyzed businesses, causing a global economic crisis. In this paper, the support that the Mexican government intends to give to companies that fell into crisis is analyzed. The problem lies in a lack of knowledge of these companies: those that were in crisis before the epidemic and those that went into crisis because of it. To avoid economic and social losses, an asymmetric game is presented, the results show a mechanism to incorporate signals and improve uncertainty. The analysis deduces a threshold that determines a percentage of companies to support, showing that it is optimal to support 46% of the approximately 4 million MSMEs that exist in Mexico. The scarce official information limits the results, in addition to the fact that the model only shows a resource allocation mechanism and not an equilibrium, since the company player only emits an exogenous signal.

Keywords: Resource allocation, asymmetric information, COVID-19 effect, better responses, MSMEs.

Introducción

Las empresas son indispensables en la actividad económica, por su importancia en el mercado de bienes y servicios, a través de la producción; y su importancia en el mercado laboral, a través del empleo. Lo anterior es independiente del tamaño de la empresa, ya que todas juegan un papel relevante en la economía de cualquier país, en particular, en época de crisis se resalta la flexibilidad de las pequeñas empresas para ajustarse mejor a dichas perturbaciones (Alvarez y Crespi, 2001). Esta inestabilidad económica, puede ser consecuencia de eventos inesperados como sequías, sismos, inundaciones, o choques actuales, como la guerra petrolera entre Arabia y Rusia a principios del 2020, o la crisis sanitaria de la COVID-19. Estos choques, provocan que las autoridades modifiquen sus estrategias relacionadas con política fiscal y política monetaria, considerando que la primera tiene mayor alcance por el control de las variables económicas que la determinan (Mankiw, 2012).

En particular, estamos interesados en la reacción del gobierno mexicano para hacer frente a la crisis que están enfrentando las empresas por la pandemia de la COVID-19. Esta pandemia surgió a finales de 2019 en China y fue declarada pandemia global en marzo 2020, ya que para esa fecha había alrededor de 120,000 contagios y cerca de 4,400 muertes en todo el mundo (Forbes, 2020). Ante esto, México, como varios países en el mundo, entró en cuarentena, y el pasado 19 de abril se anunció que entramos en fase 3 debido al número de contagios (Gobierno de México, 2020). Al respecto, se anunciaron medidas extremas desde el cierre de pequeños negocios, almacenes, escuelas, hoteles, museos, iglesias, entre otros; provocando una paralización de la economía nacional, que se reflejó en factores claves como la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y el desplome del peso mexicano frente al dólar (El País, 2020).

Crisis derivadas por contingencias sanitarias ya se han vivido en México, como lo ocurrido en 2009 con la influenza H1N1, que, a diferencia de la actual, las ciudades no se vieron paralizadas ni permanecieron en un refugio obligatorio (Barifouse, 2020). Con la pandemia del COVID-19, grandes economías como China, Europa y Estados Unidos se vieron seriamente afectadas, y la dependencia que tiene México de estas economías hace que el ambiente para su recuperación sea más desfavorable y con menos margen para aplicar medidas, respecto a lo sucedido en 2009 en el país. Esto es, durante la crisis sanitaria H1N1, al no haber paralización económica sobre todo de las empresas, había cierta libertad para contraer deuda y tener el circulante suficiente; contrario a lo que está sucediendo con la actual crisis sanitaria, ya que variables claves de política fiscal ya venían restringidas, como la “no creación” de nuevos impuestos, o la “no creación” de nuevos empleos, decisiones relacionadas con las políticas anticorrupción de la nueva administración. Adicional, se deben considerar las variaciones de política monetaria como el tipo de cambio y la tasa de interés, hasta factores externos que provocaron que el precio de la mezcla mexicana viniera a la baja (García y González, 2020).

Como medida de rescate, el gobierno federal anunció un apoyo sobre el crédito a la palabra que otorgaría a las empresas. En este trabajo, analizamos este rescate del gobierno mediante conceptos de teoría de juegos como: mejor respuesta, asimetría de información y señalización. La metodología utilizada es clave, ya que los recursos son escasos y el gobierno debe diferenciar a las empresas para otorgar los recursos. En este análisis, se propone diferenciar a las empresas por su situación financiera: empresas

con números rojos únicamente durante la pandemia y empresas con números rojos antes y durante la pandemia. Dado que el gobierno no puede reconocer al tipo de empresas a las que enfrenta, considera creencias subjetivas para incorporar esta información asimétrica. No obstante, esta subjetividad puede ocasionar pérdidas para ambas partes; como solución, el gobierno incorpora la señal de mantener empleo durante la pandemia, señal que vuelve a las creencias subjetivas en objetivas. Del análisis, se desprenden umbrales que determinan los requisitos para que el gobierno apoye a la empresa, estos umbrales dependen de beneficios y costos que se consideran para los tipos de empresas que el gobierno enfrenta. Derivado de lo anterior, los resultados del modelo muestran que el número de empresas que existen y la credibilidad del gobierno por apoyar, son cruciales para deducir umbrales más específicos, inclusive el número aproximado de empresas que se puede apoyar.

El trabajo se estructura en cinco apartados. El primer apartado consiste en la revisión de la literatura referente al tema; el segundo apartado muestra la metodología de teoría de juegos necesaria para analizar la mejor respuesta del gobierno. En el tercer apartado se desarrolla el modelo, en donde resalta la construcción de los beneficios para el gobierno, y también se muestran los resultados. La cuarta sección corresponde a las aplicaciones del modelo. En la quinta sección hacemos una breve discusión respecto a los resultados y aplicaciones. Finalmente, se hace una conclusión mostrando al mismo tiempo las limitantes del trabajo.

1. Revisión de la literatura

La emergencia sanitaria por la COVID-19 ha perdurado y se ha manifestado en una crisis económica, ya que el resguardo de la sociedad mitigó la oferta y demanda de los bienes y servicios, y uno de los principales afectados son las empresas. Ante esto, la participación del gobierno es crucial para la reactivación económica, y son varias las estrategias que podría considerar. Estrategias como la reducción de importaciones, variaciones en la tasa de interés, políticas públicas enfocadas al salario, subsidios a las empresas, o motivar el consumo, esta última identificada como la principal variable para mantener o aumentar el nivel de producción y empleo (Marshall y Perelman, 2012). Lo anterior se reduce a políticas fiscales y monetarias, las cuales han sido recurrentes por diferentes países, no solo para salir de las crisis, sino también para hacer frente a variables exógenas que repercuten en su economía. Por ejemplo, Spilimbergo (2007) evalúa el desempeño de la política fiscal en Rusia como respuesta a la crisis de 1998, pero la caída constante del precio del petróleo ocasionó que tal política no tuviera los resultados esperados. Por su parte, Chian (2016) examina la conducta de la política fiscal en Brunéi, observando principalmente los cambios cíclicos del gasto público, como respuesta a la volatilidad de los precios del petróleo, implicando con ello ciclos económicos inestables.

Ahora, debido a las nuevas necesidades de los sistemas de salud y el gasto que conlleva atender la pandemia, el recurso es escaso y su distribución debería revisarse en forma detallada. El gasto en la atención a problemas sanitarios no es nuevo, por ejemplo, la atención del SARS tuvo un costo global de 40,000 millones de dólares; la atención de la Influenza AH1N1 tuvo un costo global de 50,000 millones de dólares; la atención del Ébola tuvo una pérdida económica de 53,000 millones de dólares; y, por último, por el coronavirus se estima tener un gasto global de 280,000 millones de dólares (Guardia, 2020).

A pesar de que el recurso sea escaso, el gobierno tiene que actuar, ya que existe un 45% por ciento de las empresas nacionales con demoras en la producción y dentro de ellas, se tiene un 9% de inmovilidad por la falta de insumos para ejercer (Salcedo, 2020). De esta forma, el fracaso o éxito de una empresa, aunque depende en su mayoría de estrategias controlables, por el momento son las variables exógenas las que tienen un mayor peso, como el apoyo gubernamental. De acuerdo con cifras de la OECD (2013), las pequeñas y medianas empresas² (PYMES) en México enfrentan una variedad de problemas que obstaculizan su desempeño, entre ellos está la dependencia de la administración gubernamental, como: gravámenes altos, falta de acceso al financiamiento y poco alcance de información. Al respecto, Zapata (2004) comenta que los retardos en pagos y la burocracia excesiva que existe obstaculizan el crecimiento de las PYMES. Esta mala intervención estatal, reflejada en el envío tardío de los apoyos o las desviaciones de éstos, se puede interpretar como una corrupción controlada por parte del Estado, provocando que las empresas colapsen (Andrade y Vega, 2015).

Para este rescate financiero, será determinante detectar a quién ayudar, esto es, identificar empresas que destaquen por sus ventajas comparativas, por la especialización productiva nacional, por su tamaño, o por la generación de mejores empleos. Aunque, la diferenciación por tamaño quizá no sea generalizada, ya que se ha observado que las empresas pequeñas podrían tener factores como la flexibilidad que les permite afrontar mejor una crisis económica, respecto a las medianas y grandes empresas (Alvarez y Crespi, 2001). De igual forma, la diferenciación por mejores empleos no siempre ha funcionado, como lo determinan Bauchet y Morduch (2013), que, a partir de la evidencia de las PYMES en Bangladesh, rechazan la hipótesis de que el financiamiento de las PYMES sea determinante para la creación de empleos más eficientes.

De esta forma, el problema repercute en un reconocimiento de las empresas que realmente necesiten el apoyo, pero como estas observaciones no se perciben directamente, se infiere un problema de información asimétrica por parte del gobierno respecto al tipo de empresas que enfrenta. La información asimétrica repercute en los equilibrios estables, originando costos innecesarios para la parte desinformada y una posible discriminación hacia la parte con información privada. Al respecto, Naya (2014) comenta que la asimetría de información entre las diferentes empresas del mercado es determinante para que una fusión entre dos empresas seguidoras sea exitosa en términos económicos. De hecho, Shaban, Duygun y Fry (2016), señalan a la asimetría de información como un obstáculo clave para que las PYMES tengan acceso a un financiamiento. Por su parte, Bleger y Rozenwurcel (2000) muestran como la información asimétrica repercute en fallas en el mercado de crédito, a través de un modelo de asignación de recursos aplicado al financiamiento de las Pymes argentinas. Finalmente, Garriga (2007) comenta que factores como el costo de capital, la disponibilidad de crédito y la madurez del crédito, son cruciales en el surgimiento de la información asimétrica que tienen los bancos sobre las PYMES, obstaculizando la adquisición de un crédito de estas últimas.

Una solución para reducir esta información asimétrica, sería que el gobierno tratara con empresas homogéneas (Zanchettin, 2006). También, se pueden definir creencias basadas en la experiencia, aunque hay que tener cuidado con la subjetividad de éstas, ya que si las decisiones solo se basan en una aleatoriedad o una simple observación pueden generar diferencias en la asignación de recursos. Como comentan

2- Es importante mencionar que el trabajo se enfoca a las micros, pequeñas y mediana empresas (MIPYMES), pero si la literatura se refiere a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) se dejará esta abreviatura.

Lang y Lehmann (2012), los cuales se enfocan en la discriminación racial en el mercado laboral, mencionando que la información aleatoria y subjetiva puede ocasionar diferencias salariales y desempleo.

En este trabajo, para evitar costos innecesarios, o costos sociales como la discriminación, el gobierno considera señales para detectar de mejor forma a las empresas que realmente necesitan el apoyo. La teoría de la señalización, de acuerdo con Connelly et al. (2011), es útil para descifrar de mejor forma el comportamiento cuando dos partes tienen acceso a información diferente, un agente puede decidir si comunica esa señal y el otro jugador tendría que elegir qué interpretación otorga a esta señal; agregando que la teoría de señalización ha sido aplicada a la cuestión empresarial y la gestión de recursos humanos, entre otros. Por ejemplo, Todd et al. (2015) comentan que la decisión de los micro prestamistas es cuestionable por la información reducida respecto a las características de las microempresas; pero con base en señales como la autonomía y toma de riesgos, las microempresas tienen más posibilidades de acceder al financiamiento; adicional; mencionan que las señales como conciencia y coraje tienen implicaciones negativas sobre la probabilidad de alcanzar el apoyo. Por su parte, Agostino y Trivieri (2014), con base en un análisis sobre la relación banca-empresas, señalan que el problema de información asimétrica de la banca por lo general es al inicio de la relación con la empresa; agregando que el concepto que tienen los proveedores sobre las empresas, sirve como señal para mejorar esta información asimétrica a la que se enfrenta la banca.

Lo anterior define un problema de información asimétrica y señalización, el cual puede analizarse a través del concepto de teoría de juegos. El interés de la teoría de juegos, además de caracterizarse por el análisis matemático, yace en su aplicación; en particular desde el punto de vista de la economía, al examinar las diferentes formas en que los mercados operan en su respectivo entorno económico (Roth y Wilson, 2019). La relación entre gobierno y empresas a través de teoría de juegos no es nueva; por ejemplo, Mier (2006) analiza esta relación en los años 80 para México, a través de una aplicación de teoría de juegos, en particular los juegos cooperativos. El autor deduce dos equilibrios, uno en el que las importaciones son sustituidas por las empresas y que aplica para mediados de los ochenta; y otro, en donde el equilibrio se inclina hacia la apertura comercial para finales de la década. Finalmente, Etemad (2005) analiza a través de un modelo de teoría de juegos, las estrategias que deben seguir las PYMES nacionales, con el objetivo de contrarrestar la participación en el mercado local de las empresas multinacionales.

En cuestión de políticas públicas, Hermans, et al. (2014), sugieren la aplicación de teoría de juegos para analizar la implementación de políticas, y de esta forma conciliar los acuerdos entre los actores independientes, involucrados en las decisiones políticas. Por su parte, Spence (1973), un clásico en el análisis de la teoría de juegos en temas de información asimétrica (incompleta), muestra un mecanismo para incorporar señales y con ello mejorar tal incertidumbre sobre los tipos de trabajadores que enfrenta la empresa. Finalmente, Harsanyi (1967) fue el pionero en incorporar señales para deducir de manera más objetiva, a través de la Ley de Bayes, la incertidumbre sobre los tipos de personas a las que se enfrenta la parte desinformada.

2. Metodología

En esta sección se definen conceptos básicos de teoría de juegos, que serán útiles para analizar la respuesta del gobierno e introducir la falta de información a la que se enfrenta. De esta forma,

Definición 1 (Kreps, 1990).- Un juego es una interacción estratégica entre dos agentes económicos, llamados jugadores, representado de la siguiente forma:

$$\Gamma = \{N, A_i \times A_j, U_i(a_i, a_j)\},$$

Donde N es el número de jugadores, A_i es el conjunto de estrategias del jugador i , $a_i \in A_i$ es la estrategia del jugador i , $a_j \in A_j$ es la estrategia del jugador j y $U_i(a_i, a_j)$ es la función de pagos para el jugador i .

Ante las diferentes decisiones por las que opte el jugador j , el jugador i debería tener, a través de deducciones o comportamientos previos, una mejor respuesta, esto es,

Definición 2 (Mas-Colell, Whinston, Green, 1995). – Sea $\Gamma = \{N, A_i \times A_j, U_i(a_i, a_j)\}$ un juego simultáneo, una estrategia a_i es una mejor respuesta del jugador i para cualquier estrategia a_j del jugador j , denotada como $a_i = MR_i(a_j)$, si

$$U_i(a_i, a_j) \geq U_i(a'_i, a_j), \forall a'_i \in A_i \quad (1)$$

Una de las representaciones clásicas de un juego es la que se muestra en la tabla 1, llamado juego en forma normal, donde las filas determinan las estrategias del jugador 1, en este caso a y b , y las columnas representan las estrategias del jugador 2, c y d en su caso. Los valores dentro de la matriz, son los pagos debido a estas estrategias, por ejemplo, $U_1(a, c) = 3$ es la utilidad del jugador 1 cuando él elige la estrategia a y el jugador 2 elige la estrategia c .

Tabla 1
Representación de un juego en forma normal para dos jugadores

	J2	
J1	3,2	-1,-1
	1,1	2,3

Fuente: Elaboración propia

Ahora, suponga que el juego de la tabla 1, el jugador 1 valora de distinta forma su utilidad bajo el perfil de estrategias (a, c) , esto es,

$$U_1(a, c) = t, \text{ donde } t = \begin{cases} 3 & \text{si J1 es tipo 1} \\ 0 & \text{si J1 es tipo 2} \end{cases}$$

Así, cuando el jugador 1 valora con $t=3$, se dice que es tipo 1, y cuando valora con $t=0$, se dice que es tipo 2. Los valores de t se conocen para ambos jugadores, lo que no sabe el jugador³, es cuándo $J1$ actuará

.....
3- A pesar de que el análisis en este trabajo es a través de juegos con información incompleta, el hecho de que todos los elementos del juego son de conocimiento común, hace que el problema de información asimétrica sea manejable a través de un problema de información incompleta (Riascos, 2016; Harsanyi, 1967). Bajo este hecho, son conceptos similares.

como tipo 1 o como tipo 2. De esta forma se dice que el jugador 2 tiene información incompleta o que hay asimetría de información por parte del jugador 2 respecto a los tipos del jugador 1.

Para que \mathcal{J}_2 descifre cuándo se enfrenta al jugador 1 como tipo 1 y cuándo al jugador 1 como tipo 2, se basa en la experiencia y asigna creencias subjetivas sobre el tipo de persona a la que se enfrenta. Estas creencias se definen como probabilidades respecto a los tipos de \mathcal{J}_1 que se enfrenta el jugador 2, esto es, se basa en la experiencia y asigna creencias subjetivas sobre el tipo de persona a la que se enfrenta. Estas creencias se definen como probabilidades respecto a los tipos de \mathcal{J}_1 que se enfrenta el jugador 2, esto es,

$$P_2(j1 \text{ es tipo } 1) = p \text{ y } P_2(j1 \text{ es tipo } 2) = 1 - p, \quad (2)$$

El análisis anterior, es un problema de teoría de juegos con información asimétrica (incompleta), definido de la siguiente forma,

Definición 3 (Riascos, 2016).- Un juego con información incompleta (asimétrica), es un juego estratégico bajo incertidumbre, representado mediante,

$$\Gamma = \{N, A_i, T_i, P_j(t_i), U_i(a_i, a_j, t_i)\} \quad (*)$$

Donde N es el número de jugadores, A_i es el conjunto de estrategias de cada jugador i , T_i es el conjunto de tipos de cada jugador, $P_j(t_i)$ es la creencia que asigna el jugador $j \neq i$ al tipo de persona $t_i \in T_i$ para cada jugador i , el cual desconoce. Finalmente, $U_i(a_i, a_j, t_i)$ es la ganancia del jugador i para cada uno de sus tipos t_i , para $i=1,2,\dots,N$.

Las creencias o probabilidades mostradas en (2), son probabilidades subjetivas que asigna el jugador que tiene información asimétrica, en el ejemplo de la tabla 1 el \mathcal{J}_2 . Para hacer estas creencias más “creíbles”, el jugador 1 manda señales (Harsanyi, 1967; Spence, 1973) a \mathcal{J}_2 , que este último las incorpora y con ello mejora estas creencias. La forma en que lo hace es a través de la Ley de Bayes, deduciendo finalmente creencias objetivas, esto es,

$$P_2(T1|señal) = q \text{ y } P_2(T2|señal) = 1 - q \quad (3)$$

Al juego (*) con las nuevas probabilidades mostradas en (3), se le denomina juego bayesiano, y al equilibrio, Equilibrio de Nash Bayesiano (Osborne, 2004).

3. El modelo

Esta sección se enfoca en el análisis del modelo, donde se incorpora como historia la crisis que está ocasionando la pandemia. Y con base en la metodología descrita, construir un umbral que permita al gobierno tener una decisión más racional respecto a la incertidumbre que enfrenta por tratar de rescatar a las empresas en crisis.

3.1. La historia

La pandemia de la COVID-19 está afectando considerablemente a las micro, pequeñas y medianas empresas. Ante ello, en abril del presente año, el gobierno dictaminó un crédito a la palabra de 25 mil pesos por negocio (Hernández, 2020). No obstante, y debido a que el recurso es escaso, el problema real radica en que no se puede apoyar a las cerca de 4 millones de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) (Martínez, 2019) que existen.

De esta forma, el gobierno debe decidir a quién otorgar el apoyo; pero el dilema es que no puede reconocer de manera precisa a la empresa que lo necesita y a cuál se le otorgará el apoyo. Como posible solución, es recomendable que el gobierno haga una diferencia de estas empresas a través de un “atributo” o característica. De no hacerlo, el gobierno podría tener pérdidas y poca credibilidad ante la sociedad por equivocarse a la hora de otorgar o negar el financiamiento. Lo anterior sucedió en 1994 con el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), en donde el gobierno tuvo responsabilidad al anteponer como interés propio el problema entre los bancos y deudores, realizando un rescate que ocasionó una deuda cercana a los 600 000 millones de pesos y que perduró al final de la década (Campos, 1998).

La sugerencia en este trabajo, es hacer una diferenciación de las empresas de acuerdo a sus finanzas, esto es, catalogar a las empresas en números rojos únicamente durante la pandemia y en números rojos antes y durante la pandemia. A pesar de que el gobierno sabe que existen estos tipos de empresas, no puede detectar de manera precisa su tipo, por lo que el análisis radica en un problema de información asimétrica por parte del gobierno. De manera formal, definimos a los tipos de empresa de la siguiente forma,

Tipo 1) Empresa con números rojos únicamente durante la pandemia (*NRD*),

Tipo 2) Empresa con número rojos antes y durante la pandemia (*NRS*)

Respecto a las estrategias del gobierno, estas son,

Dar el apoyo (*A*)

No dar el apoyo (*NA*)

Es importante mencionar que no se está realizando un análisis de equilibrio, solo se analiza una respuesta del gobierno que consiste en dar el apoyo económico a las empresas, la cual deducirá un mecanismo óptimo de asignación de recursos por parte del gobierno. De esta forma, se necesita deducir los beneficios del gobierno, para lo cual es importante considerar el tipo de empresas a las que se enfrenta, ya que otorgar el apoyo económico a las empresas requiere de un alto costo y riesgo para el gobierno. Ante esto, se imponen requisitos y acuerdos con las distintas empresas, en particular se supondrá lo siguiente,

- a) Si el gobierno apoya a la empresa y es tipo 1, esperará que la empresa en cuestión pague tanto el préstamo como los intereses.
- b) Si el gobierno apoya a la empresa y es de tipo 2, podría esperar que la empresa no regrese el apoyo, pero se haría acreedora de una multa.

3.2. Beneficios esperados, creencias y señales

Para incorporar la incertidumbre por la falta de información respecto a las empresas que enfrenta el gobierno, se definen creencias que detectan a los tipos de empresas y con ello construir los beneficios esperados del gobierno. Así, sean,

$U_{gob}()$, la utilidad del gobierno acorde a sus estrategias: apoyar (A), o no apoyar (NA);

$P(NRD)$ y $P(NRS)$ las creencias subjetivas que el gobierno asigna al hecho de enfrentarse con los diferentes tipos de empresas;

$(UE)_{gob}$ la utilidad esperada del gobierno al considerar la incertidumbre de enfrentarse a los dos tipos de empresas.

De esta forma,

$$UE_{gob}(A) = P(NRD)U_{gob}(A) + P(NRS)U_{gob}(A) \quad (4)$$

Análogamente, se tiene que,

$$UE_{gob}(NA) = P(NRD)U_{gob}(NA) + P(NRS)U_{gob}(NA) \quad (5)$$

El hecho que las creencias de la empresa sean subjetivas, podría ocasionar que el gobierno no apoye a una empresa de números rojos durante la pandemia (NRD), pensando que era una de números rojos siempre (NRS), o peor aún, apoyar a una de números rojos siempre, pensando que es de números rojos únicamente durante la pandemia. Para no errar, el gobierno necesitará señales por parte de las empresas y así modificar sus creencias subjetivas en objetivas.

Se podrían considerar diferentes señales, como pago de impuestos por parte de las empresas, tamaño de empresa, rubro específico de la empresa, entre otros. En nuestro trabajo, y debido a la época de la pandemia, la señal que adoptaremos es si la empresa mantuvo empleo durante la época de pandemia, señal que denominamos como (ME). La figura 1 detalla la forma extensiva del modelo⁴, al principio, la empresa conoce si es tipo 1 (NRD) o tipo 2 (NRS); después, el gobierno observa únicamente si la empresa mantuvo empleo (ME) o no lo mantuvo (NME), señal que utiliza para modificar sus creencias respecto al tipo de empresas. Después de la señal, el gobierno decide con información incompleta, de aquí los nodos, si apoya o no apoya. Finalmente, U_e y U_g son las utilidades para la empresa y el gobierno, respectivamente.

Así, si el gobierno recibe la señal que la empresa mantuvo empleo (ME), el beneficio esperado para el gobierno cuando apoya (expresión 4) es ahora,

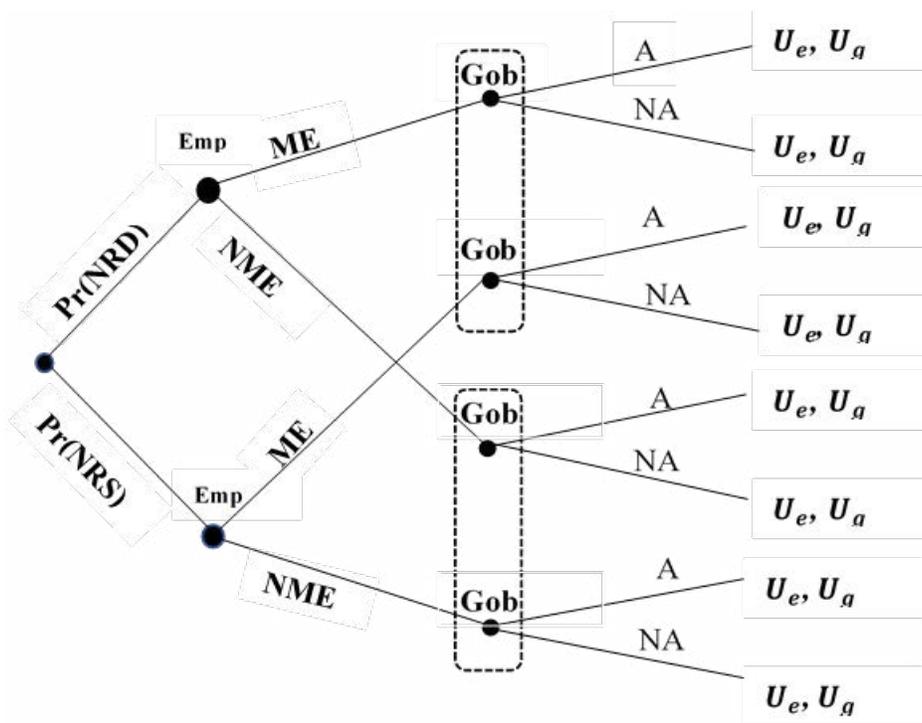
4- El escenario gráfico es análogo al trabajo de Spence (1973), reportado en Snyder y Nicholson (2008).

$$EU_{gob}(A) = P(NRD|ME)U_{gob}(A, NRD) + P(NRS|ME)U_{gob}(A, NRS) \quad (6)$$

De manera análoga, (5) se expresa como,

$$EU_{gob}(NA) = P(NRD|ME)U_{gob}(NA, NRD) + P(NRS|ME)U_{gob}(NA, NRS) \quad (7)$$

Figura 1
Juego con información asimétrico para el rescate financiero, y bajo la señal de mantener empleo (ME).



Fuente: Elaboración propia.

3.3. Construcción de los beneficios del gobierno

Cuando el gobierno apoya, parte de las ganancias del gobierno es la credibilidad ante la sociedad, a pesar de que el apoyo se ha anunciado libre de lucros económicos y políticos, podría derivar en un mayor compromiso de pago de impuestos por parte de las empresas y de la sociedad, adicional a una posible confianza de los inversionistas extranjeros en donde apreciarían certidumbre en la economía mexicana.

Así, si es el apoyo que la empresa recibirá por parte del gobierno, y si la ayuda es hacia la empresa que está en números rojos únicamente durante la pandemia, el gobierno además de recibir la devolución de

este apoyo, recibirá intereses y la credibilidad ya citada; por lo que el beneficio del gobierno cuando apoya a empresas tipo 1 es,

$$U_{Gob}(apoyar, NRD) = (1 + r)S + Cred, \quad (8)$$

siendo la tasa de interés y la credibilidad definida por⁵,

$$Cred = f(Imp, IED) \quad (9)$$

Donde *Imp* es el pago de impuestos del sector local e *IED* es la inversión extranjera directa.

Ahora, si la ayuda del gobierno es hacia la empresa que está en números rojos antes y durante la pandemia, el beneficio del gobierno cuando apoya es,

$$U_{Gob}(A, NRS) = Cred - S + M, \quad (10)$$

donde se supone de manera lógica, que una empresa que ya venía con números rojos antes de la pandemia, se mantendrá durante la pandemia de la misma forma, por lo que es razonable pensar que no devolverá el subsidio. No obstante, el gobierno podría inferir el no pago y cobrar una penalización o multa $M < S$. Respecto a la credibilidad (*Cred*) del gobierno que recibe por parte de la sociedad y del extranjero, se está suponiendo que es la misma cuando apoya a ambos tipos de empresas.

por otro lado, si el gobierno no apoya, la utilidad esperada se representa como,

$$U_{Gob}(NA, NRD) = D_{int} + D_{loc},$$

donde D_{int} se refiere a la desconfianza internacional hacia el gobierno por no apoyar, que se podría reflejar en una disminución de la inversión extranjera. Y, D_{loc} se refiere a la desconfianza por parte de la ciudadanía local por el no apoyo del gobierno, que puede relacionarse con el no pago de impuestos. Para facilitar el análisis, supongamos que,

$$U_{Gob}(NA, NRD) = D_{int} + D_{loc} = U_{Gob}(NA, NRS) \quad (11)$$

es decir, cuando no hay apoyo no interesa a qué tipo de empresas se enfrenta el gobierno.

3.4. Resultados

En esta sección se deducirá un mecanismo óptimo que mostrará cuándo dar el apoyo y cuándo no darlo, involucrando la incertidumbre por la información asimétrica del gobierno y teniendo en cuenta la tseñal de mantener empleo por parte de la empresa. Esto es, ante la incertidumbre de enfrentarse

5- La credibilidad la enfocamos únicamente al pago de impuestos para incorporar al sector local y a la inversión extranjera para incorporar el sector externo. Se podrían considerar otros factores, como el número de votos, pobreza, seguridad, etc.

a empresas en números rojos antes y/o durante la pandemia, se encontrará el umbral para el cual se cumple lo siguiente,

$$EU_{gob}(A) > EU_{gob}(NA)$$

De las expresiones (6) y (7), se tiene,

$$P(NRD|ME)U_{gob}(A, NRD) + P(NRS|ME)U_{gob}(A, NRS) > P(NRD|ME)U_{gob}(NA, NRD) + P(NRS|ME)U_{gob}(NA, NRS)$$

Introduciendo las expresiones (8), (10) y (11), se tiene,

$$P(NRD|ME)((1+r)S + Cred) + P(NRS|ME)(Cred - S + M) > P(NRD|ME)(D_{int} + D_{loc}) + P(NRS|ME)(D_{int} + D_{loc}) = D_{int} + D_{loc} \quad (12) \quad = (12)$$

Donde la última igualdad se desprende del hecho que $P(NRD|ME)+P(NRS|ME)=1$, la cual también garantiza que,

$$P(NRD|ME)(1+r)S + P(NRS|ME)M > D_{int} + D_{loc} - Cred + SP(NRS|ME) \quad (13)$$

El análisis anterior origina el siguiente resultado,

Resultado 1.- Supongamos que el gobierno tiene información que la empresa mantuvo empleo, entonces, la mejor estrategia del gobierno es dar el apoyo si y sólo si, se cumple (13).

De esta expresión, se pueden deducir requisitos más específicos para detectar cuando es más conveniente apoyar que no hacerlo. En particular, se tiene el siguiente resultado,

Resultado 2.- Suponga que el gobierno sabe que la empresa mantuvo empleo, y además se sabe que las multas (M) que impone el gobierno a los tipos de empresas en números rojos siempre (NRS), es igual a los intereses (rS) que pagan las empresas en números rojos durante la pandemia (NRD), entonces, la mejor estrategia del gobierno es apoyar que no hacerlo, si y solo si, la multa (M) cumple con,

$$M > D_{int} + D_{loc} - Cred + S(P(NRS|ME) - P(NRD|ME)) \quad (14)$$

Prueba. - Desarrollando la expresión (13) se tiene,

$$P(NRD|ME)S + P(NRD|ME)rS + P(NRS|ME)M > D_{int} + D_{loc} - Cred + SP(NRS|ME)$$

Como $M=rS$, y el hecho de que $P(NRD|ME)+P(NRS|ME)=1$, entonces,

Finalmente,

$$M > D_{int} + D_{loc} - Cred + S(P(NRS|ME) - P(NRD|ME)). \text{ QED.}$$

El siguiente resultado muestra el umbral que determina el mecanismo óptimo de asignación de recursos por parte del gobierno, considerando los parámetros de las utilidades descritas,

Resultado 3.- Bajo el supuesto del resultado 2, el gobierno apoya a la empresa siempre y cuando.

$$P(NRD|ME) > \frac{D_{int} + D_{loc} - Cred + S - M}{2S} \quad (15)$$

Prueba. - En la expresión (14) se aplica el hecho que, $P(NRS|ME) = 1 - P(NRD|ME)$, lo que determina,

$$M > D_{int} + D_{loc} - Cred + S(1 - 2P(NRD|ME))$$

Despejando se tiene,

$$2SP(NRD|ME) > D_{int} + D_{loc} - Cred + S - M,$$

Finalmente,

$$P(NRD|ME) > \frac{D_{int} + D_{loc} - Cred + S - M}{2S}. \text{ QED.}$$

4. Aplicaciones

El umbral (15) muestra la condición necesaria que se debe cumplir para que el gobierno apoye a las empresas, incorporando el riesgo por la información asimétrica que enfrenta el gobierno. Para tener una aproximación cercana a la realidad, se muestra una aproximación y construcción de parámetros lo más representativo posible. Antes de la aplicación se harán algunas deducciones lógicas del umbral.

En principio, es importante notar que el factor $D_{int} + D_{loc}$, que representa la desconfianza internacional y local por el no apoyo del gobierno, es negativo. De esta forma, se puede suponer que la desconfianza se trasladará en menores impuestos (desconfianza local) y menor inversión extranjera (desconfianza extranjera), así,

$$D_{int} + D_{loc} = f(\text{imp}, \text{IED})$$

por lo que a partir de la expresión (9) se tiene que,

$$D_{int} + D_{loc} = -Cred = -f(\text{imp}, \text{IED}) \quad (16)$$

esto es, sin pérdida de generalidad se puede suponer que la desconfianza por el no apoyo es el inverso de la credibilidad cuando se apoya. Por lo que, (15) se puede expresar como,

$$P(NRD|ME) > \frac{K+S-M}{2S} \quad (17)$$

donde $K=-2Cred < 0$ a partir de (16).

Para detallar de mejor forma el concepto de credibilidad que se está considerando en este trabajo, se recurre a la descomposición de demanda agregada (DA) (Mankiw, 2012),

$$DA = PIB = C + G(imp) + I + Exp - IMP \quad (18)$$

donde G es el gasto de gobierno, C el nivel de consumo, I el nivel de inversión, Exp el nivel de exportaciones e IMP el nivel de importaciones. Además, se está considerando que hay condiciones de equilibrio, por eso igualamos la DA con el PIB. También, note que el nivel de gasto en la expresión (18) se presenta como función de los impuestos, debido a la relación que guardan.

La importancia de la expresión (18) para este trabajo es observar que el nivel de impuestos y la inversión extranjera son factores del PIB. De esta forma, se deduce que el nivel de credibilidad (9), definida como función de impuestos y el valor de la inversión extranjera, se puede representar como una proporción del PIB, incluso se puede suponer vía (18) que la relación es lineal. Esto es,

$$K = -2Cred = -2f(imp, IED) = -2\alpha(\% imp del PIB + \% IED del PIB) \quad (19)$$

donde $0 < \alpha < 1$ representa⁶ el porcentaje de la credibilidad tanto del sector local, representado por pago de impuestos, como del sector internacional, representado por la inversión extranjera.

El umbral (17) junto con la expresión (19) hacen que el gobierno tenga un mecanismo más manejable en términos de parámetros conocidos. Por lo que se procede a su aplicación, considerando la siguiente información,

- a) El gobierno dictaminó un crédito a la palabra de 25 mil pesos por negocio, el cual se puede pagar en tres años (Hernández, 2020).
- b) El préstamo se deberá cubrir en 36 pagos mensuales de 850 pesos, implicando una tasa de interés del 6% (Expansión, 2020).
- c) La recaudación en México equivale al 14% del PIB (García, 2019)
- d) La IED oscila alrededor de 3.2% (Banco Mundial, 2020)
- e) El PIB en México en 2019 era de 1124447 millones de euros (Expansión, 2020). Además, en 2018 la IED era de 27,077 millones de dólares, que equivale al 2.4% del PIB en 2018 (Secretaria de Economía, 2018)

6- El valor α entre 0 y 1, se debe a que no necesariamente hay inversión extranjera o pago de impuestos por el hecho de apoyar a las empresas.

Con base en esta información y la expresión (19), tenemos lo siguiente,

Resultado 4.- Suponga que el gobierno decide apoyar y sabe que la empresa mantuvo empleo, entonces el número de empresas que el gobierno puede apoyar está en función del porcentaje de la credibilidad del sector local y del sector internacional, a saber,

$$N > \frac{0.34\alpha(1124447)}{23500}$$

donde N es el número de empresas.

Prueba. Si el gobierno apoya, de acuerdo al resultado 3 y a (17),

$$P(NRD|ME) > \frac{K + S - M}{2S}$$

Ahora, como $P(NRD|ME) < 1$ tenemos que,

$$K + S - M < 2S$$

sabiendo que la multa (resultado 2) cumple con $M=rS$ y por el dato (b), tenemos que,

$$K + S - 0.06S = K + 0.94S < 2S$$

por lo tanto, $K-1.06S < 0$, lo cual es lógico ya que $K < 0$. No obstante, si se considera la otra cota de la probabilidad, $P(NRD|ME) > 0$, se tiene que,

$$K + S - M > 0,$$

sustituyendo el valor de las multas y la tasa de interés,

$K+0.94S > 0$, lo que implica que,

$$0.94S > -K \quad (20)$$

Antes de continuar, sabemos que K es un porcentaje del PIB (ver 19), que de acuerdo a las cifras del dato (e), el PIB equivale a 1124447 millones de euros (M€). Es decir, para equiparar las cifras en (20), hay que representar el apoyo S multiplicado por el número de empresas (N) a las que se apoyará, así,

$$0.94NS > -K, \underline{\underline{\quad}} \quad (21)$$

ahora, sustituyendo los valores de la información, datos (c) y (d), en (21),

$$K = -2\alpha(0.14 PIB + 0.03PIB) = \alpha * (-0.34PIB) \quad (22)$$

a partir del valor del PIB reportado en el dato (e),

$$K = \alpha * (-0.34PIB) = -0.34\alpha(1124447) \text{ (M€)}.$$

finalmente, del dato (a) S=25000, y despejando en (21),

$$N > \frac{0.34\alpha(1124447)}{23500} \quad (23) \quad QED.$$

En particular, podemos convertir los euros en pesos y obtener el porcentaje de impuestos e inversión extranjera directa respecto al PIB medido en pesos. En este caso, para el tipo de cambio de 23 pesos por euro, tenemos que el PIB es 25862281 millones de pesos, y de esta forma,

Porcentaje del PIB en pesos= (% imp del PIB+% IED del PIB)=0.17PIB=4396587.7 millones de pesos.

Con base en estas cifras, en la tabla (2) se muestra el número mínimo de empresas que se pueden rescatar, considerando diferentes valores del porcentaje de credibilidad α . Además, a partir de los datos reportados, y la existencia exacta de los 4 millones 169 mil 677 MIPYMES (Martínez, 2019), podemos estimar el umbral de la expresión (17), $\frac{K+S}{2S}$.

Tabla 2
Porcentajes de credibilidad, número mínimo de empresas a rescatar y construcción del umbral de la ecuación (17)

porcentajes α	valor K en porcentajes	Número de empresas		
	K=-2* α *0.17PIB	N>K/23500	K+S-M	(K+S-M)/2S
0.001	-8,793,175,540	374,177.68	89,194,233,960	0.427
0.002	-17,586,351,080	748,355.37	80,401,058,420	0.385
0.003	-26,379,526,620	1,122,533.05	71,607,882,880	0.343
0.004	-35,172,702,160	1,496,710.73	62,814,707,340	0.301
0.0045	-39,569,289,930	1,683,799.57	58,418,119,570	0.28
0.00515	-45,284,854,031	1,927,015.07	52,702,555,469	0.252
0.0075	-65,948,816,550	2,806,332.62	32,038,592,950	0.153
0.01	-87,931,755,400	3,741,776.83	10,055,654,100	0.048
0.011143575	-97,987,409,500	4,169,677.00	0	0
0.015	-131,897,633,100	5,612,665.24	-33,910,223,600	-0.162
0.025	-219,829,388,500	9,354,442.06	-121,841,979,000	-0.584
0.05	-439,658,777,000	18,708,884.13	-341,671,367,500	-1.638
0.075	-659,488,165,500	28,063,326.19	-561,500,756,000	-2.693
0.1	-879,317,554,000	37,417,768.26	-781,330,144,500	-3.747

Fuente: Elaboración propia con la información reportada anteriormente.

Note que en la última columna después del valor 0 los valores son negativos, lo que es obvio, ya que no se pueden apoyar más de las 4169677 empresas existentes. El umbral se reporta en la última columna de la tabla 2, lo interesante de estos resultados es poder detectar qué porcentaje de las empresas que mantuvieron empleo, están en números rojos únicamente durante la pandemia. En particular, observe que, si se quiere rescatar a 1683799 empresas, tenemos que,

$$P(NRD|ME) > 0.28$$

mostrando que, si más del 28% de las empresas que mantuvieron empleo, están en números rojos únicamente durante la pandemia, entonces se apoya a las 1'683.799 empresas. En contraste, si únicamente se quiere apoyar a 748,355 negocios, se tiene que cumplir,

$$P(NRD|ME) > 0.385$$

lo que implica que, si más del 38.5% de estas empresas que mantuvieron empleo, están en números rojos únicamente durante la pandemia, entonces se apoya a los 748,355 negocios.

Adicional a estos resultados particulares, se puede proceder a estimar la creencia objetiva de la expresión (17), $P(NRD|ME)$, lo cual determinaría además de la decisión de cuando apoyar, el número exacto de cuantas empresas se podría apoyar. Para tal estimación, primero note que esta creencia objetiva, $P(NRD|ME)$, se puede expresar como,

$$P(NRD|ME) = \frac{P(NRD \cap ME)}{P(ME)} = \frac{P(NRD)P(ME|NRD)}{P(ME)} \quad (24)$$

Tabla 3
Porcentaje de empleo en épocas de la pandemia

INDICADOR	Abr-2019		Mar-2020		Abr-2020 ^a	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
1. Población total ¹	125 683 963	100.00	126 756 307	100.00	126 852 639	100.00
2. Población de 15 años y más	94 174 859	74.93	96 113 330	75.83	95 628 637	75.39
Población económicamente activa (PEA)	56 211 119	59.69	57 442 288	59.77	45 417 952	47.49
Ocupada	54 243 958	96.50	55 755 648	97.06	43 294 807	95.33
Desocupada	1 967 161	3.50	1 686 640	2.94	2 123 145	4.67
Población no económicamente activa (PNEA)	37 963 740	40.31	38 671 042	40.23	50 210 685	52.51
Disponible	5 960 044	15.70	5 897 317	15.25	19 969 503	39.77
No disponible	32 003 696	84.30	32 773 725	84.75	30 241 182	60.23
3. Población ocupada por:	54 243 958	96.50	55 755 648	97.06	43 294 807	95.33
3.1 Posición en la ocupación	54 243 958	100.00	55 755 648	100.00	43 294 807	100.00
Trabajadores subordinados y remunerados	37 035 842	68.28	38 766 747	69.53	32 433 529	74.91
Asalariados	35 035 602	94.60	36 826 430	94.99	30 586 855	94.31
Con percepciones no salariales ²	2 000 240	5.40	1 940 317	5.01	1 846 674	5.69
Empleadores	2 522 216	4.65	2 839 748	5.09	2 281 263	5.27
Trabajadores por cuenta propia	12 357 607	22.78	12 035 777	21.59	7 739 203	17.88
Trabajadores no remunerados	2 328 293	4.29	2 113 376	3.79	840 812	1.94
No especificado	0	0.00	0	0.00	0	0.00

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) abril 2019 y marzo 2020.
Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) abril 2020.

Para encontrar el factor $P(ME)$ de la expresión (24), se utilizarán las cifras de la tabla 3 del nivel de empleo absoluto para marzo y abril en 2020, para el rubro de trabajadores subordinados y remunerados. De esta forma, el porcentaje de personas desempleadas durante la pandemia es⁷,

$$P(NE) = \frac{38766747 - 32433529}{32433529} = 0.1952, \text{ y así,}$$

$$P(ME) = 1 - P(NE) = 0.8047 \quad (25)$$

que utilizaremos como una aproximación para encontrar el porcentaje de empresas que mantuvieron empleo.

Ahora, respecto al factor $P(ME|NRD)$, esto lo tomaremos de acuerdo al comentario de Velasco (2020), que argumenta que el 45 por ciento de las empresas en general no se han visto en la necesidad de hacer despidos. Es decir, del porcentaje de empresas que están en números rojos durante la pandemia únicamente el 45% mantienen empleo, así,

$$P(ME|NRD) = 0.45 \quad (26)$$

Por último, para encontrar el término $P(NRD)$, note las cifras de la tabla 4, específicamente la columna 1 que muestra el número de empresas a apoyar y el número de empresas total que existen 4'169,677. Esto es,

$$P(NRD) = \frac{N_{Empresas\ a\ apoyar}}{Empresas\ total} = \frac{N}{4169677},$$

la cual mostramos en la tercera columna de la tabla 4. Con base en esto y las cifras reportadas en (25) y (26), encontramos finalmente el valor para $P(NRD|ME)$ expresado en (24), valores que se muestran en la cuarta columna de la tabla 4. En esta misma tabla, se comparan las columnas dos y cuatro para determinar cuándo apoyar y cuando no hacerlo, acorde a la expresión (17). Pero aún más, en la misma tabla podemos observar el número de empresas exactas que se pueden apoyar, resultado que citamos a continuación.

Tabla 4
Creencias objetivas, decisiones del gobierno y número mínimo de las empresas a apoyar

Número de empresas			$P(NRD ME)$		
$N > K/23500$	$(K+S-M)/2S$	$P(NRD)$	$P(ME NRD)(NRD)/P(ME)$		Decisión
374,177.68	0.427	0.089	0.05		no apoyar
748,355.37	0.385	0.179	0.1		no apoyar
1,122,533.05	0.343	0.269	0.15		no apoyar
1,496,710.73	0.301	0.358	0.2		no apoyar
1,683,799.57	0.28	0.403	0.225		no apoyar
1,927,015.07	0.252	0.462	0.258		apoyar
2,806,332.62	0.153	0.673	0.376		apoyar
3,741,776.83	0.048	0.897	0.501		apoyar
4,169,677	0	1	0.559		total de empresas

Fuente: Elaboración propia, continuación de la tabla 3 con datos adicionales de INEGI (2020).

7- Este período de marzo a abril 2020, se define como época de la pandemia, debido a que la mayoría de las ciudades en México pararon actividades en marzo y la actividad más fuerte de la pandemia se refirió a abril.

Resultado 5.- Con base en el umbral (17) y las creencias objetivas, cuya comparación determina cuando apoyar o no hacerlo, el número de empresas que el gobierno puede apoyar con el recurso de los 25,000 pesos es 1'927,015, es decir, un total del 46 por ciento de las 4 millones aproximadas de MIPYMES que existen.

Prueba.- El análisis ya se hizo, para determinarlo solo es necesario comparar el valor de la segunda columna (umbral) con el valor de la cuarta columna (creencia objetiva) de la tabla 4, y fijarnos en donde coinciden los valores, en este caso, un valor aproximado de 0.25 para ambos términos. Ahora, para este valor note en la primera columna las 1'927,015 MIPYMES que se pueden apoyar y que corresponden a un 46 % del total de MIPYMES, tercera columna. *QED.*

5. Discusión

Parte del análisis de este artículo radica en el compromiso y cooperativismo de las empresas, que repercutieron en la construcción de los beneficios del gobierno. Esto es, si el gobierno apoya a la empresa, ésta se compromete a pagar intereses por el préstamo o incluso a pagar multas si no paga el préstamo. A pesar de que el crédito es a la palabra y con una tasa de interés baja, es un caso aislado en estos temas de financiamiento, ya que la historia dice que los requisitos para el otorgamiento de préstamos a las empresas son muy estrictos. Requisitos como garantías, financiamientos a corto plazo y poca apertura al endeudamiento (Benavente et al., 2005) son solo algunos casos. Aunado a esto, Benavente et al. (2005) señalan problemas como la selección y la alineación de incentivos de deudores y acreedores ocasionada por la información asimétrica; finalizando con propuestas para mejorar los créditos a las PYMES, acorde a lo que proponemos en este trabajo. Al respecto, Allami y Cibils (2011) en un análisis que relaciona a la banca y a las PYMES argentinas en la década del 2000, comentan que la intervención estatal a través de políticas de crédito fue crucial para mejorar los financiamientos hacia las PYMES.

La literatura ha analizado los acuerdos hacia diferentes tipos de jugadores para construir los pagos de la parte desinformada. Por ejemplo, Spence (1973) aplica un modelo de información incompleta de la empresa hacia los trabajadores, en donde los clasifica como calificados y no calificados. A partir de construir pagos de acuerdo al tipo de trabajadores, Spence llega a umbrales específicos para determinar cuándo contratar a un trabajador, y cuándo no hacerlo, independientemente de la capacidad del trabajador. Por su parte, Andrade (2019) muestra el dilema de una empresa por anexar a una proveedora, construyendo pagos acordes al tipo de proveedora, esto es, si la empresa detecta a una proveedora con finanzas sanas, la trata como socia y otorga una proporción de los beneficios derivados de esta integración, pero si la empresa tiene un conocimiento incierto sobre la proveedora, la liquida totalmente, implicando un cambio rotundo de sus beneficios.

Por otro lado, el concepto clave para hacer las comparaciones entre las creencias objetivas y el umbral, fue la credibilidad por el apoyo del gobierno. Tal credibilidad se ha utilizado en cuestiones de inversión y mecanismos de asignación de recursos, por ejemplo, Pérez (2018) en un análisis para la economía cubana, menciona que la asignación de recursos puede ser ineficiente sino se consideran factores domésticos y externos. Comentando en particular que la cuestión externa está relacionada con la credibilidad y la inversión extranjera, conceptos que consideramos en nuestro trabajo.

La credibilidad local funciona en el modelo propuesto, como una presión hacia el gobierno para que la asignación de recursos sea de manera precisa y rápida. Al respecto, Rodríguez et al. (2010) comentan que la armonía en la relación entre ciudadanos y la administración pública, depende en gran medida de la credibilidad que los usuarios tienen sobre las instituciones. Los resultados de Rodríguez et al. (2010), promueven propuestas y políticas públicas para mejorar la calidad de los servicios de las administraciones, impactando en la satisfacción y credibilidad. Lo que abriría la posibilidad, con datos más precisos, que nuestro proceso de asignación de recursos pudiera ser aplicado de mejor forma y quizá servir de herramienta en las decisiones de las autoridades. Además, el concepto de credibilidad se puede interpretar como una especie de reputación, concepto que se ha analizado con teoría de juegos a través del dilema del prisionero, donde cooperar, aunque no sea un equilibrio, puede ser redituable en algunas ocasiones (Cooper et al., 1996). Kang et al. (2013) por ejemplo, a partir de una muestra de bancos pequeños en Texas, muestran que las facilidades crediticias hacían la PYMES, es una muestra de credibilidad para atraer más clientes, facilidades que aumentan sobre todo en épocas de crisis, acorde a nuestros resultados.

Respecto a la decisión del rescate financiero de las empresas y el hecho de que solo se puede apoyar al 46% de éstas, esto se justifica a través de la especulación existente que ocurrió en 1994 con el Fobaproa, en donde el gobierno, por tratar de rescatar a algunas empresas, contrajo una deuda que no estaba considerada (Campos, 1998). El problema de que algunas empresas se queden sin apoyo, podría deberse a una brecha de financiamiento que habría que analizar a detalle. Al respecto, Neria y López-Gómez (2014), analizan las brechas de financiamiento de las PYMES en México, comentando que la vulnerabilidad financiera de las PYMES repercute en una gran proporción de PYMES que no utilizan el crédito bancario, lo que convierte a esta vulnerabilidad en una de las principales causas de estas brechas financieras. En nuestro trabajo, no decimos nada respecto a las empresas que no alcanzan el crédito gubernamental, pero podrían apoyarse con algún otro apoyo existente. En este aspecto, Neria y López-Gómez (2014) sugieren la factibilidad de los llamados “Cajones especiales de crédito”.

El apoyo que otorga el gobierno mexicano es solo una muestra de lo que han hecho las economías en el mundo. Como menciona Cáceres (2020), destacando el caso de España, en donde el banco central podría dar liquidez a las PYMES y familias, no obstante, exige avales que cubran una gran parte del préstamo. Cáceres, también menciona el caso de Dinamarca, en donde el gobierno se compromete a cubrir la mayoría de los sueldos de los trabajadores de las empresas privadas y así evitar un desempleo masivo. Finalmente, menciona el caso de Uruguay en donde hay un apoyo de los prestamistas para que los préstamos se difieran hasta por 6 meses.

Rescates financieros hacia las PYMES ya han ocurrido, y el agente que lo determina no necesariamente es el gobierno, como lo señalan Carbó-Valverde et al. (2016), que analizan la situación de las PYMES españolas durante la crisis del 2008, comentando que las PYMES con limitaciones crediticias tienen una alta dependencia del crédito comercial, y que tal dependencia aumentó con la crisis financiera del 2008. En cambio, para las empresas sin restricciones crediticias, su dependencia se enfoca más a los préstamos bancarios. Finalmente, en caso de que no existiera organismos de financiamiento, las PYMES tienen que optar por un plan B para sobrevivir en época de crisis como la actual pandemia. Algunas alternativas pueden ser una reestructuración de su planta o implementar habilidades de innovación de sus trabajadores. Al respecto, Santibáñez et al. (2019), con base en un modelo logit aplicado a aproximadamente 1000 PYMES de la zona conurbada de la Ciudad de México, muestran que valores como la educación,

la antigüedad en la empresa y el puesto del trabajador, son cruciales para esta innovación y adaptación a nuevas normas de los trabajadores.

Conclusión

Con base en conceptos básicos de teoría de juegos, se planteó un problema de decisión para el gobierno. El análisis implica clasificar los parámetros que ayuden a determinar con mayor claridad cuando apoyar a las empresas, cuando éstas han caído en una crisis originada por la pandemia de la COVID-19. El problema radica en que el gobierno no puede ayudar a todas las empresas debido a que el recurso es escaso. Por lo que tiene que hacer una diferenciación de las empresas a las que se enfrenta, en este caso, separar a las empresas en números rojos durante la pandemia y números rojos antes y durante la pandemia.

Para que el gobierno no cometa errores de asignación de recursos, pide señales para que las creencias sobre el tipo de empresas que enfrenta se vuelvan objetivas más que subjetivas.

Los resultados arrojan un umbral que sugiere cuándo el gobierno debe otorgar apoyos, independientemente del tipo de empresa a la que enfrenta. Con esto, el análisis sirve para disminuir las pérdidas económicas del gobierno por dar recursos a las empresas que no tendría que rescatar, y también evitar pérdidas sociales, por una posible demanda ante derechos humanos de discriminar a las empresas que les negaría el apoyo.

Desde el punto de vista práctico y a partir de la aproximación de los parámetros involucrados, se estimó el mínimo número de empresas a las que podría apoyar el gobierno en época de pandemia. Además, el factor credibilidad del gobierno, hacia el interior y el exterior, fue clave para determinar umbrales precisos y el número de empresas a rescatar.

Una de las limitantes del trabajo es que la aplicación se reduce a una recomendación aproximada, debido a que se consideró información del 2019 y la información del 2020 de alguna forma es limitada, implicando que el objetivo de la actual administración sobre el apoyo a las MIPYMES y lo reportado en el artículo difieran. No obstante, el objetivo principal del trabajo es mostrar un mecanismo óptimo de asignación de recursos lo cual se trató de cerrar con cifras estimadas. Una de las soluciones de esta diferencia entre lo planeado y lo estimado en el artículo, es hacer una búsqueda más sintetizada de información, ya sea por sectores o rubros de empresas, por regiones o estados, análisis que dejamos para futuros trabajos. Además, faltaría cerrar el modelo como un posible equilibrio bayesiano, debido a que el análisis considera únicamente la mejor respuesta de un jugador (el gobierno), y no considera una respuesta del otro jugador (la empresa), éste solamente emite una señal exógena.

Referencias

- Agostino, M., y Trivieri, F. (2014). Does trade credit play a signalling role? Some evidence from SMEs microdata. *Small Business Economics*, 42(1), 131-151.
- Allami, C., y Cibils, A. (2011). El financiamiento bancario de las pymes en Argentina (2002-2009). *Problemas Del Desarrollo*, 42(165), 61-86.

- Alvarez E., R., y Crespi T., G. (2001). La importancia relativa de las pequeñas y medianas empresas: un análisis de sus determinantes en la industria manufacturera chilena. *Cuadernos De Economía*, 38(115), 347-365. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-68212001011500005>
- Andrade, R. L.A. (2019). ¿Adquirir o integrar al proveedor? El dilema de una empresa: Un modelo de teoría de juegos aplicado. *Revista Internacional de Tecnología, Ciencia y Sociedad*, 7(2), 89-98.
- Andrade, L., y Vega, V. (2015). Toma de decisiones del gobierno para incentivar el crecimiento bajo corrupción no controlada. *Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle*, 11(44), 103-120.
- Bauchet, J., y Morduch, J. (2013). Is Micro too Small? Microcredit vs. SME Finance. *World Development*, 43, 288-297. <http://dx.doi.org/10.1016/j.worlddev.2012.10.00>
- Benavente, J., Galetovic, A., y Sanhueza, R. (2005). La dinámica industrial y la financiación de las Pyme. *El Trimestre Económico*, 72(286(2)), 217-254.
- Grupo Banco Mundial. (2020). *Inversión extranjera directa, entrada neta de capital (% del PIB)*. Recuperado el 25 de mayo de 2020. <https://datos.bancomundial.org/indicador/BX.KLT.DINV.WD.GD.ZS>.
- Barifouse, R. (2020). *Coronavirus: por qué la gripe A-H1N1 no paró la economía mundial como lo está haciendo la pandemia de COVID-19*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52115504>
- Bleger, L., y Rozenwurcel, G. (2000). Financiamiento a las PyMEs y cambio estructural en la Argentina. Un estudio de caso sobre fallas de mercado y problemas de información. *Desarrollo Económico*, 40(157), 45-71. <https://doi.org/10.2307/3455855>
- Cáceres, F. F. (2020). *COVID-19 y el futuro de las empresas*. El comercio. <https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/covid-19-y-el-futuro-de-las-empresas-por-fernando-caceres-noticia/>
- Campos, I. (1998). Fobaproa: Un gigante paraestatal. *Problemas del Desarrollo*, 29(114), 199-205.
- Carbó-Valverde, S., Rodríguez-Fernández, F., y Udell, G. F. (2016). Trade Credit, the Financial Crisis, and SME Access to Finance. *Journal of Money, Credit and Banking*, 48(1), 113-143. <https://doi.org/10.1111/jmcb.12292>
- Chian, K. (2016). Fiscal Cyclicity in Brunei Darussalam. *Journal of Southeast Asian Economies*, 33(1), 83-94. <https://doi.org/10.1355/ae33-le>
- Connelly, B. L., Certo, S. T., Ireland, R. D., y Reutzel, C. R. (2011). Signaling Theory: A Review and Assessment. *Journal of Management*, 37(1), 39-67. <https://doi.org/10.1177/0149206310388419>
- Cooper, R., Dejong, D. V., Forsythe, R., y Ross, T. W. (1996). Cooperation without reputation: Experimental evidence from prisoner's dilemma games. *Games and Economic Behavior*, 12(2), 187-218. <https://doi.org/10.1006/game.1996.0013>
- El País. (2020). *México reconoce que el coronavirus tendrá un impacto inevitable en la economía*. Recuperado el 27 de mayo de 2020. <https://elpais.com/economia/2020-03-13/mexico-reconoce-que-el-coronavirus-tendra-una-impacto-inevitable-en-la-economia.html?rel=mas>
- Etemad, H. (2005). SMEs' Internationalization Strategies Based on a Typical Subsidiary's Evolutionary Life Cycle in Three Distinct Stages. *MIR: Management International Review*, 45(3), 145-186.
- Expansión. (2020). *Sheinbaum anuncia créditos de 10,000 pesos a microempresas de la CDMX*. *Política expansión*. Recuperado el 6 de junio de 2020. <https://politica.expansion.mx/cdmx/2020/03/25/sheinbaum-anuncia-creditos-de-10-000-pesos-a-microempresas-de-la-cdmx>

- Expansión. (2020). *PIB - Producto Interior Bruto*. Recuperado el 8 de junio de 2020. <https://datosmacro.expansion.com/pib>
- Forbes. (2020). *OMS declara pandemia por el coronavirus Covid-19*. Recuperado el 6 de octubre de 2020. <https://www.forbes.com.mx/mundo-pandemia-coronavirus-covid-19/>
- García, H., y González, E. (2020). *Los efectos macroeconómicos del COVID-19 en México*. Revista Nexos. <https://economia.nexos.com.mx/?p=2967>. (3 de junio 2020).
- García, G. (2019). *Comparativo de recaudación. Principales impuestos*. CIEP. Recuperado el 15 de junio de 2020. <https://ciep.mx/comparativo-de-recaudacion-principales-impuestos/>
- Garriga, J. (2007). Relaciones bancarias y la financiación de las pymes. Análisis empírico del coste de capital, racionamiento de crédito y desempeño empresarial. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 36(135), 635-638.
- Gobierno de México. (2020). *Conferencias de Prensa: Reporte diario de COVID-19*. Recuperado el 5 de mayo de 2020. <https://coronavirus.gob.mx/noticias/>
- Guardia, F. (2020). *Impacto de la enfermedad en la economía global. EY*. https://www.ey.com/es_co/future-health/impacto-de-las-enfermedades-en-la-economia-mundial. (14 de junio 2020).
- Harsanyi, J. (1967). Games with Incomplete Information Played by Bayesian Players. *Management Science*, 14(3), 127-261. <https://doi.org/10.1287/mnsc.14.3.159>
- Hernández, G. (2020). Créditos a la Palabra: cómo verificar si soy beneficiario del apoyo del Gobierno. *AS México*. Recuperado el 14 de mayo de 2020. https://mexico.as.com/mexico/2020/05/12/tikita-kas/1589311746_596011.html
- Hermans, L., Cunningham, S., Slinger, J. (2014). The usefulness of game theory as a method for policy. *Evaluation*, 20 (1), 10–25. <https://doi.org/10.1177/1356389013516052>
- INEGI. (2020). *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020*. <https://www.inegi.org.mx/investigacion/etoe/default.html#Tabulados>. (25 de junio de 2020).
- Kang, E., Zardkoohi, A., Paetzold, R., y Fraser, D. (2013). Relationship banking and escalating commitments to bad loans. *Small Business Economics*, 40(4), 899-910.
- Kreps, D. M. (1990). *Games Theory and Economic Modelling*. Oxford University Press
- Lang, K., y Lehmann, J. (2012). Racial Discrimination in the Labor Market: Theory and Empirics. *Journal of Economic Literature*, 50(4), 959-1006.
- Mankiw, G. (2012). *Macroeconomics*. Pearson.
- Marshall A., y Perelman L. (2012). ¿Modernización, economías de escala, esfuerzo laboral? Exploración de los factores asociados con el crecimiento de la productividad del trabajo en empresas industriales. *Desarrollo Económico*, 52 (207/208), 491-509.
- Martínez, L. (2019). *Presenta INEGI radiografía de MIPYMES en México*. Líder Empresarial. Recuperado el 3 de septiembre de 2020. <https://www.liderempresarial.com/presenta-inegi-radiografia-de-mipymes-en-mexico/>
- Mas-Colell, A., Whinston M., y Green, J. (1995). *Microeconomic Theory*. Oxford University Press.
- Mier, L. (2006). Grupos de interés y reforma comercial en México. *El Trimestre Económico*, 73(290(2)), 337-361.
- Naya, J. (2014). Sustentabilidad de las fusiones, asimetrías de información y estrategias de las empresas no fusionadas. *El Trimestre Económico*, 81(321 (1)), 227-240.

- Neria, A., y López-Gómez, C. (2014). Integración tecnológica y financiera de Pequeñas y Medianas Empresas: Hacia una nueva política de industrialización en México. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 30(2), 522-556. <https://doi.org/10.1525/msem.2014.30.2.522>
- OECD. (2013). *Temas y políticas clave sobre PYMEs y emprendimiento en México*. OECD Publishing, Paris. <https://doi.org/10.1787/9789264204591-es>.
- Osborne, M. (2004). *An introduction to game theory*. Oxford University Press.
- Pérez R. (2016). Inversión y asignación de recursos: Una discusión del caso cubano. *Cuban Studies*, (44), 43-65.
- Riascos, V. (2016). *Juegos de información incompleta*. Universidad de los Andes. <http://www.alvaroriascos.com/teoriajuegos/Notas%204%20Juegos%20de%20Informacion%20Incompleta.pdf>
- Rodríguez, P., Burguete, J., y Valiño, P. (2010). Valoración de los factores determinantes de la calidad del servicio público local: Un análisis de la percepción de los ciudadanos y sus repercusiones sobre la satisfacción y credibilidad. *Innovar: Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 20(36), 139-156
- Roth, A., y Wilson R. (2019). How Market Design Emerged from Game Theory: A Mutual Interview. *The Journal of Economic Perspectives*, 33(3), 118-143. <https://doi.org/10.1257/jep.33.3.118>
- Salcedo, M. (2020). *Empresas más afectadas por COVID-19 y como pueden adaptarse gracias a la Inteligencia artificial*. *El Universal*, 2020. Recuperado el 23 de agosto de 2020. <https://www.eluniversal.com.mx/techbit/empresas-mas-afectadas-por-el-covid-19-y-como-pueden-adaptarse-gracias-la-ia>
- Santibáñez, A., Castillo, O., y Meza, M. (2019). Determinantes de las habilidades de innovación en las mypes de la Zona Metropolitana del Valle de México. *Innovar: Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 29(74), 11-24.
- Secretaría de Economía. (2018). *Inversión extranjera directa en México y en el mundo. Carpeta de Información Estadística*. Recuperada el 12 de agosto de 2020. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/332558/ Carpeta_IED.pdf.
- Shaban M., Duygun M., y Fry J. (2016). SME's lending and Islamic finance. Is it a "win-win" situation? *Economic Modelling*, 55, 1-5. <https://doi.org/10.1016/j.econmod.2016.01.029>
- Snyder, C., y Nicholson, W. (2008). *Microeconomic Theory: Basic Principles and extensions*. Cengage Learning.
- Spence, M (1973). Job-Market Signaling. *Quarterly Journal of Economics*, 87(3), <https://doi.org/10.2307/1882010>
- Spilimbergo, A. (2007). Measuring the Performance of Fiscal Policy in Russia. *Emerging Markets Finance & Trade*, 43(6), 25-44. <https://doi.org/10.5089/9781451862607.001>
- Todd M., Neubaum D., Meyskens M. (2015). The Effect of Virtuous and Entrepreneurial Orientations on Microfinance Lending and Repayment: A Signaling Theory Perspective. *Entrepreneurship Theory and Practice*, 39 (1), 27-52. <https://doi.org/10.1111/etap.12110>
- Velasco, J. (2020). *Sube porcentaje de empresas en la ZMG que considera cerrar por COVID-19*. *Informador.mx*. Recuperado el 25 de junio de 2020. <https://www.informador.mx/economia/Sube-porcentaje-de-empresas-en-la-ZMG-que-considera-cerrar-por-COVID-19-20200526-0152.html>
- Zanchettin, P. (2006). Differentiated duopoly with asymmetric costs. *Journal of Economics and Management Strategy*, 15(4), 999-1015. <https://doi.org/10.1111/j.1530-9134.2006.00125.x>
- Zapata, E. (2004). Las PYMES y su problemática empresarial. Análisis de casos. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (52), 119-135.

Percepción de inseguridad, temor al delito y medidas de autoprotección: el caso de Acapulco, Guerrero

Perceived insecurity, fear of crime and self-protection measures: the case of Acapulco, Guerrero

Jorge Luis Triana Sánchez¹

Fecha de recepción: 8 de septiembre de 2020

Fecha de aceptación: 6 de enero de 2021

.....
¹- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctor en Política Pública. Adscripción: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
 ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2036-6846>. Correo electrónico: jorgetriana@outlook.com

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc->

Resumen

Se analizan los factores determinantes de la construcción subjetiva de la inseguridad y el temor ante la delincuencia, a partir de las teorías explicativas sobre victimización, vulnerabilidad física y social, incivildades, y redes sociales. Se estiman modelos de regresión con datos de Acapulco, Guerrero, con el fin de evaluar el efecto de dichos factores sobre la percepción de inseguridad en entornos cotidianos, la modificación de actividades por temor al delito, y la implementación de medidas de autoprotección en la vivienda. Los resultados revelan que la prevalencia de conductas antisociales o delictivas en el entorno es el principal predictor de la percepción de inseguridad y el temor al delito entre las personas.

Palabras clave: seguridad ciudadana, victimización, desorden social, delincuencia, análisis cuantitativo.

Abstract

This paper analyzes the factors of the subjective construction of insecurity and fear of crime, based on theories about victimization, physical and social vulnerability, incivilities, and social networks. Regression models are estimated with data from Acapulco, Guerrero, in order to evaluate the effect of such factors on the perception of insecurity in everyday environments, the modification of activities due to fear of crime, and the implementation of self-protection measures at home. The results show that the prevalence of antisocial or criminal behaviors in the environment is the main predictor of perceived insecurity and fear of crime among people.

Keywords: citizen security, victimization, social disorder, crime, quantitative analysis.

Introducción

Los estudios sobre seguridad ciudadana abordan la problemática criminal desde dos perspectivas: una objetiva, referente a la incidencia delictiva que efectivamente ocurre en una determinada sociedad, y otra subjetiva, que comprende elementos como la percepción de inseguridad y el temor al delito de las personas. Si bien los primeros estudios criminológicos centraron la atención en elementos objetivos como la actividad delincuencia y su impacto sobre las víctimas, con el tiempo quedó de manifiesto que el crimen también afectaba el bienestar, calidad de vida y relaciones interpersonales de la ciudadanía que no había sufrido algún delito, pero que percibía que podía ser victimizada en un futuro (Buil, 2016).

El componente subjetivo de la seguridad ciudadana ha sido conceptualizado de múltiples maneras en la literatura sobre el tema, encontrando investigaciones que lo abordan como percepción o sensación de inseguridad, percepción de peligro o de riesgo, alarma social, preocupación por la delincuencia, temor al delito o miedo al crimen, entre otras; a partir de diversos abordajes conceptuales y metodológicos, se le ha considerado como una emoción o sentimiento, una estructura cultural, o incluso una manifestación política (Jasso, 2013). No obstante, el denominador común en dichos estudios es la diferenciación entre la parte general y la específica de la construcción subjetiva del fenómeno; cuando se hace referencia a la parte general, suele utilizarse el término “percepción de inseguridad”, mientras que la parte específica recurre al término “temor al delito”.

Jasso (2013, pp. 16, 18) define la percepción de inseguridad como “un cálculo general de la situación prevaleciente de inseguridad”, proceso en el cual “la persona se sitúa frente a las circunstancias y emite un juicio sobre las posibilidades de ser víctima de un delito”. Kessler (2009, p. 35), por otro lado, afirma que es una “respuesta emocional a la percepción de símbolos relacionados con el delito”. Al ser entonces un concepto sustentado en circunstancias, situaciones y símbolos, la percepción de inseguridad es un término que puede estudiarse en función de lugares o entornos concretos.

El miedo o temor al delito, en cambio, representa “un cálculo más específico sobre el riesgo de ser víctima de un delito” (Jasso, 2013, p.18), provocando una “perturbación angustiosa del ánimo” (Vilalta, 2010, p. 8) o una “respuesta emocional de nerviosismo o ansiedad al delito o símbolos que la persona asocia al delito” (Ferraro, 1995, p. 4). Así, el temor al delito puede estudiarse a través de las consecuencias sobre el comportamiento observable en las personas, principalmente “conductas de protección dentro y fuera del hogar, de tipo evitativo o activo” (Ruiz, 2007, p. 66).

En ambos casos, las personas realizan un cálculo de las posibilidades generales y específicas “a partir de la información disponible, ya sea desde los medios de comunicación, las conversaciones con sus vecinos, o lo que percibe en su entorno cotidiano” (Jasso, 2013, p. 18), de ahí que sentirse inseguros o temer al delito no sea exclusivo de las personas que han sido efectivamente victimizadas, ni de entornos con una alta incidencia delictiva (Föhrig, 2006; Vozmediano, Vergara y San Juan, 2010).

La percepción de inseguridad y temor al delito son fenómenos con implicaciones relevantes para la sociedad. En términos generales, provocan una afectación a la calidad de vida a través de la restricción voluntaria de actividades y movilidad de las personas, y el distanciamiento de los distintos sectores sociales (Hale, 1996; Kessler y Focás, 2014); también impactan la vida pública y el bienestar social al tras-

tocar la convivencia comunitaria (Buil, 2016), las rutinas y hábitos de las personas, y su estado anímico (Vilalta, 2012). En términos específicos, promueven el apoyo a políticas de seguridad más punitivas, la deslegitimación de la justicia penal, la justicia por propia mano y la posesión de armas de fuego (Becerra y Trujano, 2011; Kessler y Focás, 2014); además, provocan el surgimiento tanto de zonas urbanas en abandono, como de complejos residenciales cerrados y ultra protegidos (Hale, 1996); incluso se han señalado efectos sobre el control sociopolítico de la ciudadanía y la promoción de prácticas autoritarias en entornos con instituciones democráticas endebles, toda vez que un aumento del sentimiento de inseguridad detona el desarrollo de la seguridad privada como industria altamente lucrativa, favoreciendo el intercambio desregulado de la información que genera mediante sus tecnologías de vigilancia, protección y seguimiento (Arteaga y Fuentes, 2009).

El interés por el componente subjetivo de la seguridad ciudadana es relativamente reciente, lo cual ha impulsado su investigación teórica y empírica desde diversas disciplinas científicas (Jasso, 2013), y su posicionamiento en la agenda política de distintas regiones (Buil, 2016). No obstante, no deja de ser una dimensión altamente compleja y difícil de cuantificar dentro de la seguridad ciudadana (Córdova, 2007), así como una de las áreas menos atendidas dentro de la política criminal (Vilalta, 2012).

Este trabajo se propone abordar tanto la parte general como la específica del componente subjetivo de la seguridad ciudadana. Por un lado, se busca analizar la percepción de inseguridad de las personas en entornos cotidianos, con el fin de identificar los lugares donde encuentran con mayor frecuencia aquellas circunstancias, situaciones o símbolos que les hacen calcular una mayor probabilidad de ser víctimas de algún delito; por otro lado, se abordan las consecuencias del temor al delito sobre su comportamiento, y que se pueden observar en la modificación de sus actividades cotidianas y la implementación de medidas de autoprotección en el hogar.

El presente estudio es de alcance explicativo, ya que se desea conocer no solamente los niveles de percepción de inseguridad y temor al delito, sino también identificar sus factores determinantes. Para tal efecto, se contrastan los factores que sugieren las teorías explicativas del fenómeno mediante un enfoque de investigación cuantitativo, utilizando datos de Acapulco, Guerrero, un caso paradigmático a nivel nacional en términos de criminalidad, inseguridad pública y violencia.

Si bien en la literatura se pueden encontrar estudios empíricos sobre el tema con cobertura nacional o estatal, son pocos los estudios desarrollados a nivel local; esto se debe principalmente a la disponibilidad de datos, pues la principal fuente de información en México sobre aspectos objetivos y subjetivos de la seguridad ciudadana es la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), misma que cuenta con levantamiento anual y representatividad a nivel nacional y estatal, y en menor medida la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), con periodicidad trimestral y representatividad a nivel nacional y urbano.

La escasez de datos locales ha dificultado el estudio de la percepción de inseguridad y temor al delito en locaciones específicas con circunstancias extremas de violencia criminal, como ha sido el caso reciente de Acapulco: de acuerdo con el ranking de ciudades más violentas del mundo elaborado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal (CCSPJP), en el período 2011-2019 esta ciudad se mantuvo dentro de los primeros lugares, con sus peores registros en 2012 y 2016 cuando ocupó el segundo lugar, mientras que en 2019 se ubicó séptimo. Respecto al componente subjetivo de la inseguridad ciudadana, los datos de los últimos siete años de la ENSU muestran que 2017 y 2018 fueron los de mayor

percepción de inseguridad en las zonas urbanas a nivel nacional; en dichos años, el porcentaje de población mayor de edad que consideraba que, en términos de delincuencia, era inseguro vivir en su ciudad, osciló entre 72.9 y 76.8%, mientras que Acapulco se ubicó en promedio 11 puntos porcentuales encima de tales valores, con proporciones que fluctuaron entre 83.2 y 89%. Esta anomalía en dicho enclave geográfico ha sido abordada de manera incipiente en algunos estudios locales (Triana 2017; Salado et al., 2018; Basilio et al., 2019; Triana et al., 2019), pero solamente a un nivel descriptivo o correlacional, sin comprobar en términos empíricos las relaciones propuestas por las teorías que explican tal fenómeno.

El escenario objetivo y subjetivo de violencia y delincuencia en Acapulco ha motivado diversos esfuerzos desde el sector académico para recolectar datos sobre seguridad ciudadana; particularmente, en este trabajo se utiliza la Encuesta sobre Seguridad Ciudadana en Acapulco (ESCA), misma que fue levantada en 2019 y que utilizó un muestreo probabilístico, por lo cual dicha base resulta apropiada para la implementación de técnicas de análisis cuantitativo que permitan comprobar la significancia estadística de los factores que determinan la percepción de inseguridad y el temor al delito, según sugieren las teorías que se exponen en la siguiente sección.

1. Factores determinantes de la percepción de inseguridad y el temor al delito

Existen cinco teorías explicativas de la inseguridad y temor al delito, las cuales proponen la construcción subjetiva del fenómeno a partir de factores determinantes relativos a la victimización, vulnerabilidad física, vulnerabilidad social, expresiones de incivilidad y redes sociales (Vilalta, 2012).

La teoría de la victimización postula que la experiencia de sufrir un delito induce una mayor percepción de inseguridad; dicha experiencia puede ser directa o indirecta, es decir, puede referir a la victimización personal pero también a la de familiares, vecinos, amigos o conocidos, quienes al socializar el episodio delictivo sufrido inducen temor en otras personas; las personas también toman conocimiento de la actividad delictiva ajena a través de los medios de comunicación, aunque este mecanismo está sujeto a sus hábitos de consumo de información. (Hale, 1996; Vilalta, 2012; Buil, 2016)

La teoría de la vulnerabilidad física, por otro lado, sugiere que el sentirse inseguro o temeroso del delito depende de la capacidad percibida de las personas para protegerse a sí mismas, a partir de la fuerza, destrezas o habilidades que disponen ante una agresión; bajo esta teoría, las personas físicamente indefensas o desvalidas tendrán un mayor temor a ser víctimas de algún delito, sugiriendo que ciertos grupos sociales son más propensos a sentirse inseguros, como las mujeres, personas mayores o con alguna discapacidad. (Hale, 1996; Dammert, 2007; Vilalta, 2012; Buil, 2016)

La teoría de la vulnerabilidad social, en consonancia con la vulnerabilidad física, propone que efectivamente las personas más vulnerables son más propensas a sentirse inseguras y temerosas del delito, pero no por la falta de control material durante el episodio delictivo, sino por la exposición continuada al riesgo del mismo y la gravedad de sus consecuencias; de este modo, la vulnerabilidad refiere a elementos sociales que conforman grupos con menor capacidad de recuperación de las consecuencias de un delito, o bien con menor capacidad para prevenirlo; así, la percepción de inseguridad y el temor al delito sería mayor en personas de bajo nivel socioeconómico, menores niveles de educación, personas en condición

de indigencia o minorías étnicas, así como en grupos ocupacionales con mayor exposición a la violencia criminal. (Hale, 1996; Vilalta, 2012; Buil, 2016)

En la teoría de las incivildades se introducen nociones de diseño urbano y caracterizaciones sociodemográficas para explicar la percepción de inseguridad y temor al delito en un lugar determinado; en este sentido, la interacción entre las personas y un entorno urbano deteriorado configuran una percepción de desorden o incivildad que aproxima el nivel de criminalidad en el mismo; algunos elementos del entorno que pudieran detonar sentirse inseguros son los lugares oscuros o pobremente iluminados, espacios solitarios, edificaciones descuidadas o en abandono, infraestructura urbana deteriorada, ausencia o deficiencia de vigilancia policial, desconfianza en las instituciones de seguridad y justicia, acumulación de basura en la vía pública, vandalismo, grafitis, pandillas, personas en estado de intoxicación por alcohol o drogas, prostitución, vecinos ruidosos o presencia de vagabundos; otros elementos que también inciden bajo esta teoría son el cambio poblacional acelerado, o una reputación de 'barrio duro' (Vilalta, 2012; Buil, 2016). Hunter (1978) incluso ha postulado que la incivildad y el crimen están correlacionados con el concepto más general de desorden social, y que además la incivildad tiene un impacto mayor sobre el temor al delito que la criminalidad misma. Es decir, el temor al delito deriva en mayor medida de experiencias de incivildad que de la propia victimización.

Finalmente, bajo la teoría de redes sociales la percepción de inseguridad y temor al delito encuentran explicación en el apoyo que se da entre los miembros de una comunidad; así, aquellos colectivos con mayor confianza interpersonal, que alcanzan mayores vínculos sociales, y que por tanto cuentan con un mayor apoyo social, presentan menores niveles de inseguridad y temor; este efecto es producto de una mejora en la comunicación y cohesión comunitaria, que deriva en mejores recursos disponibles para la prevención y contención de la delincuencia, lo cual se traduce en última instancia en que los integrantes de la red se sientan seguros. (Vilalta, 2012; Buil, 2016)

En conjunto, estas teorías explicativas señalan que el fenómeno bajo estudio se encuentra sujeto a determinantes relacionados con la victimización (directa e indirecta), vulnerabilidad física (edad, sexo, condición de discapacidad), vulnerabilidad social (pobreza, marginación, bajo nivel educativo, condición étnica, ocupación), incivildades (confianza institucional, deterioro de imagen urbana, conductas antisociales o delictivas en el entorno), y redes sociales (cohesión social, confianza interpersonal). Así, en el presente trabajo estas cinco teorías serán adoptadas de manera integral para el análisis de la percepción de inseguridad y temor al delito en el enclave geográfico local de interés; no obstante, es importante mencionar que existen tipologías alternativas como la de Vozmediano, San Juan y Vergara (2008) o Carro et al. (2010), que agrupan los factores determinantes en atributos personales, sociales y ambientales; o bien la clasificación de Varela y Schwaderer (2010), que consideran variables independientes en cinco dimensiones: territoriales, sociodemográficas, de autocuidado, evaluación de autoridades y victimización.

Los estudios empíricos en México han contrastado en reiteradas ocasiones las relaciones propuestas por los marcos teóricos enunciados; por ejemplo, el trabajo de Vilalta (2010) analiza la percepción de inseguridad en el área metropolitana de la Ciudad de México mediante un modelo de regresión ordinal, en función de factores individuales, familiares y del contexto comunitario, encontrando que las variables que predicen significativamente el fenómeno son la victimización directa, la confianza en la policía local y el contenido de los noticieros; en otro estudio, Vilalta (2012) somete a comprobación las cinco teorías sobre percepción de inseguridad y temor al delito de manera simultánea, mediante una formulación

matemática multivariada con datos a nivel nacional y del área metropolitana de la Ciudad de México, encontrando evidencia estadísticamente significativa que soporta las cinco teorías consideradas.

El trabajo descriptivo de Jasso (2013) revisa datos nacionales y determina que los espacios donde las personas se sienten más inseguras son el cajero automático en la vía pública, el banco y el transporte público, mientras que las actividades cotidianas que han dejado de hacer por temor a ser víctimas son: usar joyas, permitir que sus hijos menores salieran, y salir de noche; por otro lado, encuentra que el conocimiento de intervenciones públicas en materia de seguridad ciudadana no incide en la percepción de inseguridad de las personas.

El estudio de Ávila et al. (2015) analiza el miedo al delito, la implementación de medidas de autoprotección y modificación de actividades cotidianas en habitantes del Estado de México, encontrando que la victimización es un factor altamente asociado a dichas variables, y que se presenta de manera más intensa en hombres que en mujeres; un estudio posterior de Ávila et al. (2016), ahora con datos del estado de Morelos, replica el papel protagónico de la victimización en hombres, un resultado particular que apoya la teoría de la victimización pero contraviene la teoría de la vulnerabilidad física, según la cual las mujeres deberían tener mayor percepción de inseguridad y temor al delito. Los autores explican estos resultados como consecuencia del rol protagónico de los hombres en sus familias y comunidades, pues al ser responsables de la seguridad y protección de sus integrantes, procuran un mayor acceso a la información sobre violencia y seguridad pública.

La investigación de Martínez-Ferrer et al. (2016), con datos del estado de Morelos, revela que haber sido víctima de algún delito, sentirse inseguro en espacios públicos, y adoptar medidas de protección física, son elementos asociados con un bajo nivel de satisfacción con la vida.

El trabajo de Galeana (2018), mediante una metodología mixta (observación, entrevistas y encuestas) en el estado de Veracruz, explica la percepción de inseguridad de habitantes de conjuntos habitacionales de interés social a partir de las dimensiones morfológica, urbanística, arquitectónica y social; los factores que inciden en la construcción de la percepción de inseguridad en estos lugares son las condiciones precarias de la vivienda y del espacio público, así como la deficiencia en la provisión de servicios básicos.

Finalmente, el estudio de Singer et al. (2019) revisa datos de México, Estados Unidos, Argentina y Brasil, y encuentra una asociación entre el temor al delito y la confianza en las instituciones del sistema de justicia penal.

Los factores determinantes de la percepción de inseguridad y el temor al delito que sugieren tanto las bases teóricas como los fundamentos empíricos presentes en estudios realizados en México, fueron observados mediante diversos ítems de la ESCA 2019; en la siguiente sección, se expone la estrategia metodológica para conducir el análisis de dicha información.

2. Metodología

La ESCA 2019 fue levantada en hogares de siete colonias o barrios del área urbana del municipio de Acapulco (Ejido, La Sabana, Petaquillas, Renacimiento, Zapata, Progreso y Jardín), las cuales son zonas predominantemente habitacionales, con muy poca edificación vertical y fuera de la zona turística del puerto. El muestreo de la encuesta considera el universo de viviendas habitadas en estas co-

lonias (N=24,958) para estimar, bajo una técnica aleatoria simple, la proporción de personas mayores de 18 años que en los últimos 12 meses fue víctima de algún delito, tomando como referencia un valor $p=0.137$, un nivel de confianza del 95% y un error de estimación de $\pm 1.5\%$; con tales parámetros, se obtiene un tamaño de muestra $n=1,876$, la cual fue distribuida en cada colonia a partir de su peso relativo por el número de habitantes, introduciendo la aleatoriedad mediante saltos sistemáticos de las viviendas encuestadas. La encuesta se realizó los domingos 19 y 26 de mayo de 2019, entre las ocho de la mañana y seis de la tarde.² (Triana et al., 2019)

En la ESCA 2019 se disponen de diversos ítems que pueden aproximar el fenómeno de la percepción de inseguridad y temor al delito. Al respecto, en la literatura se ha advertido que dichos fenómenos no han sido definidos con suficiente claridad, que en términos metodológicos es muy complicado medirlos con una sola pregunta en una encuesta, y que incluso es recomendable el uso de varias preguntas relacionadas (Vozmediano, 2010; Vilalta, 2012); Ferraro y LaGrange (1987) señalan que es recomendable que los ítems para su medición refieran de manera específica al miedo que sufren la personas y no a su preocupación por el problema, que se especifique que dicho miedo sea producto de la delincuencia, y que se cuestione de manera directa.

Considerando lo anterior, en este trabajo se utilizarán como variables dependientes: 1) la percepción de inseguridad acumulada, que considera el número de entornos cotidianos en los cuales la persona encuestada se siente insegura en términos de delincuencia; 2) el temor al delito acumulado, que representa el número de comportamientos cotidianos que la persona encuestada ha modificado por temor a ser víctima de un delito; y 3) el conjunto de medidas de autoprotección en el hogar, que contabiliza las medidas implementadas en la vivienda para protegerse de la delincuencia. El primer elemento, al referir a la percepción de inseguridad en lugares o entornos específicos, captura la parte general de la construcción subjetiva del fenómeno, mientras que el segundo y tercer elemento, al observar consecuencias sobre el comportamiento (en el individuo y en su vivienda), captura la parte específica.

A partir de los ítems disponibles en la ESCA 2019, se propone una relación funcional en la cual dichas variables dependientes son determinadas por un conjunto de variables independientes relativas a la victimización (directa e indirecta), vulnerabilidad física (edad, sexo), vulnerabilidad social (ingreso, marginación, educación, auto adscripción indígena o afrodescendiente, hogares con jefa de familia), expresiones de incivildades en su entorno (deterioro de imagen urbana, conductas antisociales o delictivas, confianza institucional), y la composición de redes sociales (cohesión social, confianza interpersonal). En el anexo 1 se detalla la construcción y codificación de las variables.

Como técnica de análisis se propone realizar, para cada variable dependiente, una regresión lineal múltiple que evalúe la significancia estadística de cada factor determinante, con el fin de comprobar los efectos hipotetizados a partir de las cinco teorías tomadas en consideración y que se muestran en el cuadro 1; las variables con coeficiente positivo son aquellas que se espera que aumenten la percepción de inseguridad y el temor al delito, mientras que aquellas con signo negativo serían los atributos que provocan su disminución.

2- La base de datos de la ESCA 2019 se encuentra disponible en la siguiente dirección: <https://doi.org/10.5281/zenodo.4338682>

Cuadro 1
Signos esperados de los coeficientes de regresión

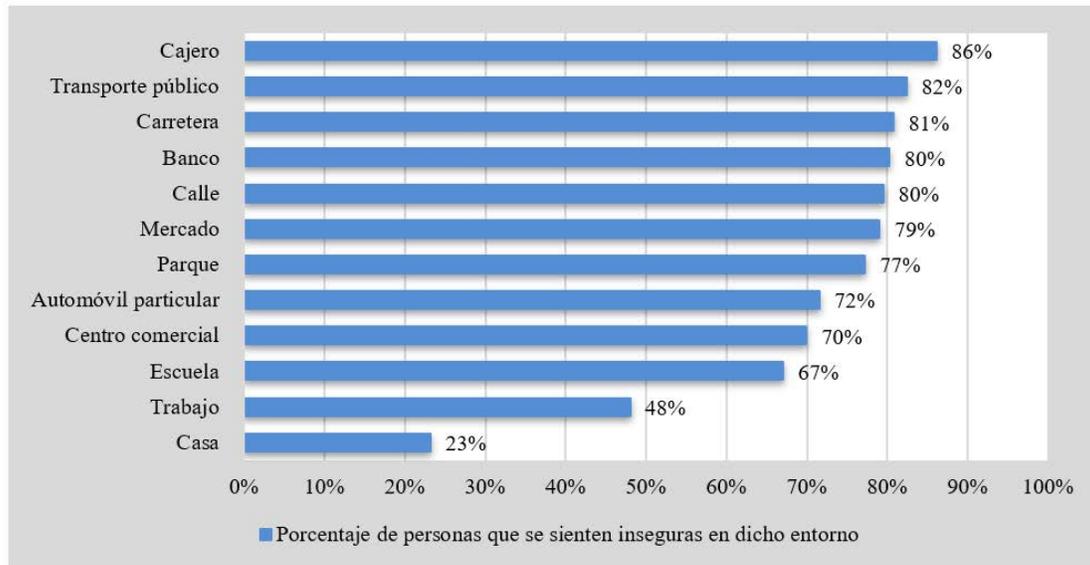
Variable	Efecto sobre la percepción de inseguridad y temor al delito
Victimización directa	Positivo
Victimización indirecta	Positivo
Edad	Positivo
Sexo (hombre)	Negativo
Ingreso	Negativo
Grado de marginación (la vivienda cuenta con piso de tierra, paredes de lámina/cartón, adobe o material de desecho, o techo de lámina/cartón o material de desecho)	Positivo
Nivel educativo	Negativo
Auto adscripción indígena	Positivo
Auto adscripción afrodescendiente	Positivo
Hogar con mujer jefa de familia	Positivo
Deterioro de imagen urbana	Positivo
Conductas antisociales o delictivas	Positivo
Cohesión social	Negativo
Confianza institucional	Negativo
Confianza interpersonal	Negativo

Fuente: Elaboración propia

3. Resultados

Como introducción al estudio de la percepción de inseguridad y temor al delito, así como sus factores determinantes, se presenta la estadística descriptiva de las variables utilizadas. En la gráfica 1 se pueden apreciar los entornos cotidianos en los cuales las personas encuestadas se sienten más inseguras, destacando el cajero automático ubicado en la calle, el transporte público y la carretera, mientras que los lugares en los cuales se sienten más seguros son la casa, el trabajo y la escuela, resultados que coinciden con mediciones de otros estudios locales y nacionales (Jasso, 2013; Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2017; Triana, 2017). Si se analiza la variable acumulada (cuadro 2), se puede afirmar que en promedio una persona se siente insegura en aproximadamente ocho lugares de los 12 cuestionados.

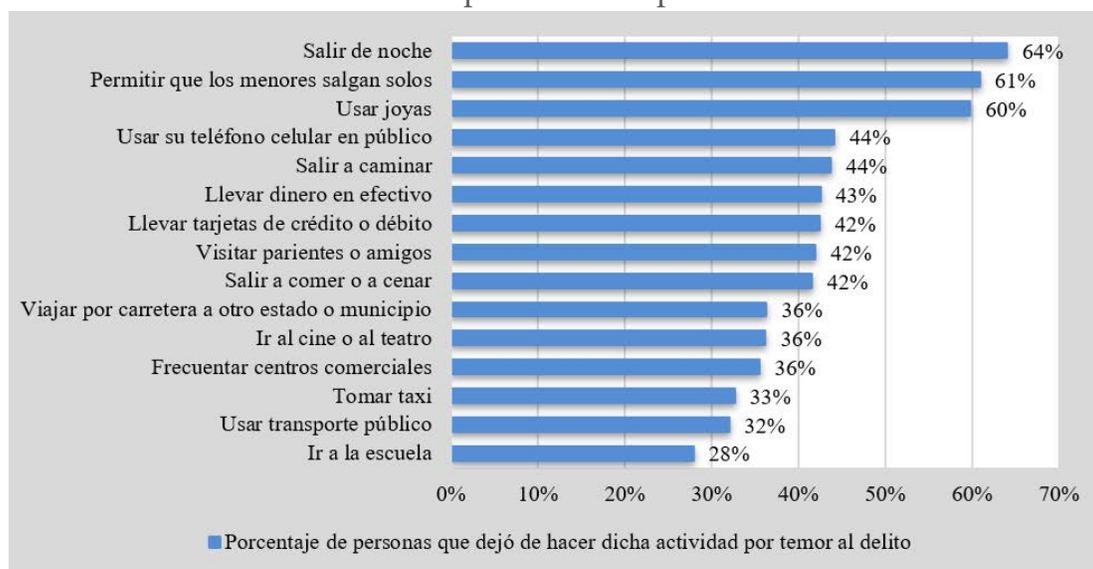
Gráfica 1
Percepción de inseguridad en entornos cotidianos



Fuente: Elaboración propia con datos de la ESCA 2019

La gráfica 2 muestra la modificación de comportamientos cotidianos por temor a ser víctimas de un delito, donde se destacan salir de noche, permitir que los menores salgan solos, y usar joyas, como los cambios realizados con mayor frecuencia; mientras que los de menor incidencia fueron tomar taxi o transporte público, e ir a la escuela. En términos acumulados, los encuestados incurrieron en casi seis modificaciones en promedio, de las 15 enunciadas en la encuesta.

Gráfica 2
Modificación de comportamientos por temor al delito



Fuente: Elaboración propia con datos de la ESCA 2019

Respecto a las medidas de autoprotección implementadas en el hogar debido a la delincuencia (gráfica 3), las de mayor frecuencia tienen que ver con el reforzamiento de las medidas de resguardo físico de la vivienda, como puertas, ventanas, cerraduras, candados, rejas o bardas. Mientras que las medidas menos usadas fueron cambiarse de vivienda, contratar vigilancia privada y adquirir un arma de fuego. Si bien cada vivienda encuestada implementó en promedio una medida de autoprotección, la desviación típica revela que esta variable se encuentra demasiado dispersa (cuadro 2); de hecho, el 64% de los encuestados respondió no haber realizado ninguna de las medidas enlistadas. Esta particularidad de la variable podría representar un problema en términos de estimación, ya que la gran cantidad de observaciones con valor de cero no necesariamente significa que la vivienda no haya implementado ninguna medida de protección, sino que tal vez la persona encuestada no sabía que dicha medida fue realizada. En tales circunstancias, una regresión lineal múltiple estimada por mínimos cuadrados ordinarios (MCO) genera coeficientes sesgados, debiendo utilizarse en cambio una regresión tipo Tobit, estimada mediante un método de máxima verosimilitud (MV) (Wooldridge, 2015, p. 597).

Gráfica 3
Medidas de autoprotección ante la delincuencia



Fuente: Elaboración propia con datos de la ESCA 2019

El cuadro 2 muestra también la estadística descriptiva de las variables independientes utilizadas. En términos sociodemográficos, la muestra analizada se compone de personas con una edad promedio de 47 años, una presencia de 44% de hombres, un ingreso mensual per cápita promedio de entre \$1,201 y \$1,800, y un nivel educativo promedio equivalente a secundaria; una cuarta parte reveló al menos una condición de marginación en el piso, paredes o techo de la vivienda, mientras que el 27% se auto adscribió como indígena y un 14% como afrodescendiente; además, uno de cada cinco hogares cuenta con jefatura de hogar femenina.

Respecto a los niveles de victimización directa e indirecta en los últimos 12 meses, cerca del 11% de los encuestados reportó haber sido víctima de algún delito, mientras que el 17% tuvo conocimiento de la ocurrencia de algún delito en un familiar, 15% en algún vecino, y 20% en algún amigo o conocido. Por otro lado, la muestra registró un promedio de cuatro elementos de deterioro de imagen urbana (de los nueve enunciados), siendo los más mencionados la presencia de perros callejeros y las casas o edificios abandonados; en conductas antisociales o delictivas en el entorno se obtuvo un promedio de cinco (de las 15 enunciadas), siendo las más frecuentes el consumo de alcohol en la calle y el escuchar disparos de arma de fuego.

Finalmente, de las variables medidas en escalas tipo Likert, la cohesión social tuvo un valor medio de 1.7, donde los motivos más frecuentes para reunirse con sus vecinos fueron organizar fiestas y solucionar problemas relativos a servicios públicos; la confianza institucional promedió 2.1, siendo la marina y el ejército los de mejor puntuación, mientras que la confianza interpersonal media fue de 2.9, donde las personas de mayor confianza fueron sus familiares y amigos.

Cuadro 2
Estadística descriptiva

Variable	Media	Desv. Típica	Mín.	Máx.
Percepción de inseguridad acumulada	7.63	3.57	0	12
Temor al delito acumulado	5.68	4.75	0	15
Conjunto de medidas de autoprotección	1.05	1.85	0	11
Victimización directa	0.107	0.309	0	1
Victimización indirecta en familiares	0.167	0.373	0	1
Victimización indirecta en vecinos	0.151	0.358	0	1
Victimización indirecta en amigos o conocidos	0.203	0.402	0	1
Edad	47.1	17.7	18	98
Sexo	0.444	0.497	0	1
Ingreso per cápita estimado en la vivienda	2.85	1.58	1	6
Grado de marginación	0.254	0.435	0	1
Nivel educativo	3.28	1.27	1	5
Auto adscripción indígena	0.270	0.444	0	1
Auto adscripción afrodescendiente	0.136	0.343	0	1
Hogar con jefa de familia	0.201	0.401	0	1
Deterioro de imagen urbana	4.19	3.04	0	9
Conductas antisociales o delictivas en el entorno	4.73	4.32	0	15
Grado de cohesión social	1.77	0.79	1	5
Confianza institucional	2.13	0.81	1	5
Confianza interpersonal	2.91	0.98	1	5

Fuente: Elaboración propia con datos de la ESCA 2019

En el cuadro 3 se presentan los resultados de regresión de los modelos propuestos; los modelos 1 y 2 son regresiones lineales múltiples estimadas mediante MCO, y el modelo 3 es una regresión tipo Tobit estimada mediante MV. Es importante aclarar que, debido a valores perdidos en algunas de las variables utilizadas (principalmente el ingreso), el número de observaciones consideradas en la estimación es de solamente 1,436 en los tres modelos.

En el primer modelo, solamente el sexo, las conductas antisociales o delictivas, y la confianza institucional e interpersonal resultaron estadísticamente significativas (considerando un nivel de significancia del 5%); en dichas variables el signo obtenido fue el esperado, tal que se puede afirmar que la percepción de inseguridad es mayor en mujeres, en personas con baja confianza en las instituciones, con baja confianza interpersonal, y que presentan mayor prevalencia de conductas antisociales o delictivas en su entorno. Es decir, la percepción de inseguridad (parte general del componente subjetivo de la seguridad

ciudadana) es un fenómeno explicado por elementos relativos a la vulnerabilidad física, la prevalencia de incivildades y la configuración de las redes sociales, mientras que la victimización y la vulnerabilidad social no parecen tener efectos sustanciales.

En el segundo modelo, las variables estadísticamente significativas fueron la victimización directa, edad, sexo, ingreso, hogares con jefa de familia, deterioro de la imagen urbana, y las conductas antisociales o delictivas; igualmente en este modelo el efecto de dichas variables es acorde al esperado, por lo que se puede afirmar que el temor al delito es mayor entre quienes fueron víctimas de manera directa, personas mayores, mujeres, con niveles bajos de ingreso, en hogares con jefa de familia, en colonias con una imagen urbana deteriorada, y con conductas antisociales o delictivas en el entorno. Ahora, al evaluar el temor al delito (parte específica del componente subjetivo de la seguridad ciudadana) se encuentran elementos determinantes relacionados con la victimización, vulnerabilidad física, vulnerabilidad social, incivildades y redes sociales.

El tercer modelo encuentra como variables estadísticamente significativas a la victimización directa e indirecta (familiares y amigos), y a las conductas antisociales o delictivas en el entorno, igualmente con los signos esperados. Es notable que este sea el único modelo en el cual el sexo no es significativo, pero es un resultado coherente, ya que la variable dependiente hace referencia a medidas de autoprotección en la vivienda y no en la persona encuestada, tal que resulta irrelevante para la medición del atributo si quien respondió es hombre o mujer.

Cuadro 3
Resultados de regresión de modelos propuestos

	Modelo 1 Percepción de inseguridad acumulada	Modelo 2 Temor al delito acumulado	Modelo 3 Conjunto de medidas de autoprotección
R-cuadrada	0.1120	0.1360	0.1200
Prueba F	8.51 (0.000)	15.23 (0.000)	-
Prueba Chi cuadrada	-	-	183.58 (0.000)
Variables independientes			
Victimización directa	0.2955 (0.280)	1.8922 (0.000)	0.8638 (0.000)
Victimización indirecta en familiares	0.4030 (0.086)	0.6204 (0.059)	0.6487 (0.000)
Victimización indirecta en vecinos	-0.2537 (0.367)	0.5869 (0.099)	0.0174 (0.906)
Victimización indirecta en amigos o conocidos	-0.3204 (0.197)	0.2296 (0.455)	0.3136 (0.018)
Edad	-0.0090 (0.121)	0.0403 (0.000)	0.0045 (0.121)
Sexo	-0.5455 (0.003)	-1.5012 (0.000)	-0.0580 (0.547)

Ingreso per cápita estimado en la vivienda	-0.0242 (0.679)	-0.1824 (0.020)	0.0388 (0.195)
Grado de marginación	-0.2447 (0.217)	-0.5238 (0.051)	0.0082 (0.938)
Nivel educativo	0.1154 (0.175)	0.1799 (0.098)	0.0377 (0.364)
Auto adscripción indígena	0.0671 (0.751)	0.4154 (0.151)	0.1151 (0.293)
Auto adscripción afrodescendiente	-0.2073 (0.440)	0.2392 (0.508)	-0.0782 (0.571)
Hogar con jefa de familia	-0.3928 (0.085)	-0.7855 (0.012)	-0.1012 (0.400)
Deterioro de imagen urbana	-0.0618 (0.055)	0.1272 (0.008)	0.0312 (0.060)
Conductas antisociales o delictivas en el entorno	0.0952 (0.000)	0.1937 (0.000)	0.0508 (0.000)
Grado de cohesión social	0.0394 (0.722)	-0.1529 (0.310)	0.1066 (0.069)
Confianza institucional	-0.7922 (0.000)	-0.0051 (0.975)	-0.0658 (0.280)
Confianza interpersonal	-0.4708 (0.000)	-0.1973 (0.159)	-0.0367 (0.474)
Constante	11.1190 (0.000)	3.4174 (0.000)	0.0267 (0.927)

Fuente: elaboración propia; estimaciones en Stata 15 con datos de la ESCA 2019; n=1,436; se utilizan errores estándar robustos; p-valores entre paréntesis

El hecho de que las variables estadísticamente significativas sean diferentes en cada modelo confirma las preocupaciones de Vozmediano (2010) y Vilalta (2012), respecto a la dificultad para definir conceptual y operacionalmente el fenómeno bajo estudio. Si bien las cinco teorías explicativas de la percepción de inseguridad y temor al delito exponen factores determinantes con un sustento conceptual, la comprobación empírica depende de la operacionalización de la variable dependiente. Los resultados sugieren que la victimización directa, por ejemplo, es relevante para explicar los cambios específicos en el comportamiento individual de las personas y en las medidas de autoprotección que instaura en el hogar, pero la victimización indirecta solo afecta a esta última. La vulnerabilidad física predice una mayor percepción de inseguridad y temor al delito en las mujeres, mientras que la vulnerabilidad social solo afecta al temor al delito en personas con bajos niveles de ingreso y que viven en hogares con jefa de familia (aunque con un signo contrario al esperado, según la teoría de la vulnerabilidad social). Las expresiones de incivildades son las que parecen determinar de manera más contundente la construcción subjetiva de inseguridad y temor, y en particular las conductas antisociales o delictivas presentes en el entorno; el deterioro de la imagen urbana, por otro lado, solo afecta al temor al delito de manera individual. Finalmente, la teoría de redes sociales no tuvo evidencia a su favor en términos de la cohesión social de los encuestados, solamente respecto a la confianza interpersonal que sí tiene un efecto significativo para reducir la percepción de inseguridad.

Los hallazgos del presente estudio permiten ahondar en la comprensión de la percepción de inseguridad y temor al delito a través de dos vías: 1) el contraste de los resultados con otros antecedentes empíricos en la materia; y 2) su discusión a la luz de las cinco teorías expuestas. Es importante recordar que los modelos propuestos fueron estimados con datos locales de un entorno urbano con altos índices de violencia y delincuencia, así como niveles de percepción de inseguridad por encima de la media nacional, por lo cual el estudio proporciona un acercamiento a un enclave geográfico crítico, que complementa los análisis descriptivos que pueden encontrarse con datos agregados en México.

Como primer aspecto a destacar, se encuentra que los elementos subjetivos de la seguridad ciudadana a nivel local no necesariamente replican el comportamiento nacional: mientras que los resultados de Vilalta (2012) respaldan las cinco teorías sobre percepción de inseguridad y temor al delito utilizando datos nacionales, en Acapulco la única que explica de manera contundente el fenómeno es la teoría de las incivildades, y en particular, la presencia de conductas antisociales o delictivas en el entorno, un resultado encontrado previamente en dicho municipio por Basilio, Quintero y Méndez (2019); de igual modo, las teorías que explican el fenómeno en una determinada región no necesariamente lo harán en otra distinta, de ahí que estudios como el de Ávila et al. en el Estado de México (2015) o el de Ávila et al. en Morelos (2016) validen la teoría de la victimización, mientras que dicha explicación solo encuentra evidencia parcial al revisarse en Acapulco.

La interacción entre el deterioro del espacio público y los niveles subjetivos de seguridad ciudadana ha sido abordada en otros contextos urbanos locales de México, validando de manera importante la teoría de las incivildades. Por ejemplo, el trabajo de Zavala (2012) caracteriza las condiciones de la vivienda popular, equipamiento urbano y espacios de interacción comunitaria en la ciudad de Tijuana, como elementos que inducen tensión e incertidumbre entre la población, provocando múltiples problemas sociales como la violencia y delincuencia; estudios como los de Villasís y Moreno (2012; 2017) y Moreno, Cárdenas y Villasís (2015), por otro lado, vinculan las particularidades urbanísticas y socioespaciales como el abandono o estigmatización de barrios, la urbanización acelerada o desordenada, y el deterioro del espacio público, al aumento de la percepción de inseguridad y la generación de una 'arquitectura del miedo' mediante espacios habitacionales cerrados o espacialmente fragmentados de la mancha urbana, tomando como estudio de caso la ciudad de San Luis Potosí; también Galeana (2018) encuentra en los municipios de Poza Rica y Coatzintla, en el estado de Veracruz, que las condiciones precarias de vivienda, espacios públicos y servicios básicos, determinan la percepción de inseguridad. En el caso de Acapulco, el presente trabajo reveló que, a pesar de presentar múltiples expresiones de deterioro de imagen urbana, éstas no inciden en la percepción general de inseguridad, pero sí en la modificación de comportamientos por temor a ser víctima de un delito.

La confianza en las autoridades locales es otro elemento fundamental para la teoría de las incivildades, ya que la desconfianza en las instituciones de seguridad y justicia incrementa los niveles de percepción de inseguridad y temor al delito. En el análisis realizado, este componente se encuentra presente en la variable confianza institucional, la cual contiene de manera agregada la confianza en la policía municipal, estatal, federal y ministerial, fuerzas armadas (ejército y marina), jueces, ministerios públicos, cárceles y reclusorios (véase anexo 1). Si bien el estudio internacional de Singer et al. (2019) demuestra que la confianza en las instituciones del sistema de justicia penal reduce el temor al

delito, en el caso particular de Acapulco esta relación no se presenta, aunque, por otro lado, sí produce un efecto favorable en la percepción de seguridad.

Otro resultado particular a la luz del marco teórico propuesto, es que ni la victimización directa ni la indirecta influyen en la percepción general de inseguridad; una explicación común de esta paradoja sería la normalización social de la violencia y delincuencia en la localidad bajo estudio, hipótesis que podrían atender estudios posteriores. Por otro lado, la experiencia de victimización sí incide en la modificación de comportamientos cotidianos y la implementación de medidas de autoprotección.

La discusión sobre el papel de la vulnerabilidad arroja resultados acordes con los postulados teóricos: las mujeres son más propensas a percibir una inseguridad general en diversos entornos cotidianos, mientras que la modificación de comportamientos por el temor específico a ser víctima de algún delito es más frecuente en personas con mayor edad, en mujeres, y en hogares con bajos niveles de ingreso. Si bien la vulnerabilidad física por cuestión de género comienza a ser controversial en la literatura, todas las mediciones de percepción de inseguridad de los últimos siete años en la ENSU muestran que las mujeres se sienten más inseguras que los hombres. En términos de vulnerabilidad social, no obstante, llama la atención que algunos componentes del perfil sociodemográfico de los habitantes de Acapulco no incidan en la construcción subjetiva de la inseguridad ciudadana, como el grado de marginación de la vivienda, el nivel educativo o la auto adscripción como indígena o afrodescendiente.

Finalmente, el escaso soporte empírico que encuentra la teoría de las redes sociales en Acapulco cuenta con un antecedente notable en el trabajo de Valle (2019), quien documenta las dificultades para la construcción de mecanismos de cohesión y contraloría social para la prevención de las violencias, desde la perspectiva de las organizaciones de la sociedad civil. En el presente trabajo, la cohesión social no resultó ser un atributo relevante para comprender por qué las personas se sienten inseguras en entornos cotidianos, ni por qué modifican comportamientos cotidianos por temor a ser victimizados.

Conclusión

Si bien los estudios sobre percepción de inseguridad y temor al delito con información nacional brindan orientación sobre la situación prevaleciente en el país, los estudios locales permiten profundizar en la comprensión del fenómeno en contextos sociales, económicos y culturales diversos. En este estudio, se abordó el caso de Acapulco, Guerrero, un municipio afectado por niveles de violencia criminal que lo posicionaron como uno de los centros urbanos más violentos del mundo en los últimos años.

Si bien la literatura sugiere cinco marcos teóricos para explicar la construcción subjetiva de la inseguridad y el temor, en este trabajo se evidenció que la comprobación empírica de sus determinantes es sensible a la estrategia de medición del fenómeno. De todos los factores propuestos, el que parece explicar en mayor medida la percepción de inseguridad y el temor al delito son las conductas antisociales o delictivas en el entorno, un elemento postulado por la teoría de las incivildades; por otro lado, la victimización no resultó significativa para explicar la percepción de inseguridad, pero sí el temor al delito, sobre todo cuando se trata de tomar decisiones sobre las medidas de seguridad de la vivienda. Este hallazgo respalda las deducciones de Hunter (1978), respecto a que el desorden social es un factor que puede incidir en los efectos subjetivos de la inseguridad de las personas más que la propia victimización.

Los hallazgos del estudio muestran también que la vulnerabilidad física por condición de género puede explicar tanto la percepción de inseguridad y el temor al delito, mientras que la vulnerabilidad social influye solamente al temor en sectores de la población con bajos ingresos y en hogares con jefa de familia. La confianza institucional e interpersonal son elementos que contribuyen a una menor percepción de inseguridad, pero que no inciden en el temor al delito.

Las implicaciones de esta investigación sobre las políticas de seguridad ciudadana conllevan distinguir la naturaleza del componente subjetivo y las particularidades de su parte general y específica; por un lado, las personas se sienten inseguras por conductas antisociales y delictivas que ocurren en su entorno (independientemente de si fueron víctimas de algún delito), y por una baja confianza institucional e interpersonal, con mayor intensidad en mujeres que en hombres; por otro lado, el temor al delito también se detona por conductas antisociales o delictivas en su entorno, pero también por la victimización directa e indirecta, y por algunas condiciones de vulnerabilidad social. De este modo, políticas de contención que reduzcan la incidencia delictiva no necesariamente se traducen en que las personas se sientan más seguras en términos generales, aunque sí disminuye el temor específico a ser víctimas de algún delito; o bien, acciones específicas para mejorar la confianza en las instituciones de seguridad y justicia podrían disminuir la percepción global de inseguridad, pero no afectarán al temor específico de sufrir un delito.

La única política pública que pudiera atender ambas partes del fenómeno de manera simultánea, según los hallazgos del presente trabajo, es la contención de conductas antisociales o delictivas que provocan un entorno de incivilidad en las colonias o barrios, como el consumo de alcohol en la calle, la existencia de pandillas, peleas entre vecinos, venta ilegal de alcohol, venta de productos pirata, violencia policiaca contra ciudadanos, invasión de predios, venta o consumo de droga, vandalismo, disparos o prostitución, por mencionar algunas.

Una limitación importante de estos hallazgos es que se limitan al contexto presente en Acapulco, por lo cual se recomienda que estudios posteriores aborden dicha problemática en otras demarcaciones urbanas del país caracterizadas también con una alta incidencia delictiva y violencia criminal, con el fin de discernir si también siguen estas tendencias o responden de manera diferenciada en función de sus circunstancias sociales, económicas y culturales.

Referencias

- Arteaga, N. y Fuentes, R. (2009). Nueva lógica de la seguridad en México: vigilancia y control de lo público y lo privado. *Revista Argentina de Sociología*, 7(12-13), 164-185.
- Ávila, M. E., Martínez-Ferrer, B., Vera, J. A., Bahena, A. y Musitu, G. (2015). Victimización, miedo al delito y cambios en las rutinas cotidianas en un contexto de alta criminalidad, en función del género. *Revista Española de Investigación Criminológica*, (13), 1-22.
- Ávila, M. E., Martínez-Ferrer, B., Vera, J. A., Bahena, A. y Musitu, G. (2016). Victimización, percepción de inseguridad y cambios en las rutinas cotidianas en México. *Revista de Saúde Pública*, (50), 1-9. <https://doi.org/10.1590/S1518-8787.2016050006098>

- Basilio, B. B., Quintero, D. M. y Méndez, M. E. (2019). Percepción de inseguridad en jóvenes de colonias con altos indicadores de violencia en Acapulco, el caso del Cetis 116. En S. De la Vega, R. Rózga y G. Hoyos (coord.), *Desigualdad socio-espacial, innovación tecnológica y procesos urbanos* (pp. 269-282). Universidad Nacional Autónoma de México, Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C. <http://ru.iiec.unam.mx/id/eprint/4757>
- Becerra, M. y Trujano, P. (2011). Percepción de inseguridad pública y justificación de la violencia de Estado en un grupo de habitantes del Estado de México: análisis de argumentos. *Acta Colombiana de Psicología*, 14(2), 35-43.
- Buil, D. (2016). Introducción al estudio del miedo al delito: principios teóricos. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 4(7), 42-55.
- Carro, D., Valera, S. y Vidal, T. (2010). Perceived insecurity in the public space: personal, social and environmental variables. *Quality and Quantity*, 44(2), 303-314. <https://doi.org/10.1007/s11135-008-9200-0>
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2017). Seguridad y Justicia: incidencia delictiva, percepción de inseguridad, procesos judiciales y sistema penitenciario en México. Cámara de Diputados. Recuperado el 15 de agosto de 2020. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Estudios-e-Investigaciones/Estudios/Seguridad-y-Justicia.-Incidencia-delictiva-percepcion-de-inseguridad-procesos-judiciales-y-sistema-penitenciario-en-Mexico>
- Córdova, M. (2007). Percepción de inseguridad: una aproximación transversal (Tema central). En Ciudad segura. Programa de Estudios de la Ciudad. Percepción inseguridad ciudadana (pp. 4-9). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador.
- Dammert, L. (2007). Entre el temor difuso y la realidad de la victimización femenina en América Latina. En A. Falú y O. Segovia (eds.), *Ciudades para convivir: sin violencias hacia las mujeres* (pp. 89-107). Ediciones SUR.
- Ferraro, K. (1995). *Fear of crime: interpreting victimization risk*. State University of New York Press.
- Ferraro, K. y LaGrange, R. (1987). The measurement of fear of crime. *Sociological Inquiry*, 57(1), 70-97.
- Föhrig, A. (2006). Introducción. En J. Varat y A. Garland (eds.), *Participación ciudadana y percepción de inseguridad en América Latina* (pp. 1-3). Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Galeana, S. (2018). Percepción de seguridad en espacios públicos de conjuntos habitacionales de interés social: Poza Rica y Coatzintla, 2000 a 2016. *Revista de urbanismo*, (38), 1-14. <https://doi.org/10.5354/0717-5051.2018.47084>
- Hale, C. (1996). Fear of crime. A review of the literature. *International Review of Victimology*, 4(2), 79-150.
- Hunter, A. (1978). Symbols of incivility: social disorder and fear of crime in urban neighborhoods. Department of Justice, National Criminal Justice Reference Service. <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/82421.pdf>
- Jasso, C. (2013). Percepción de inseguridad en México, *Revista Mexicana Opinión Pública*, (15), 13-29. [http://dx.doi.org/10.1016/S1870-7300\(13\)72319-6](http://dx.doi.org/10.1016/S1870-7300(13)72319-6)
- Kessler, G. (2009). El sentimiento de inseguridad. *Sociología del temor al delito*. Siglo XXI.
- Kessler, G. y Focás, B. (2014). ¿Responsables del temor? Medios y sentimiento de inseguridad en América Latina. *Nueva Sociedad*, (249), 137-148.

- Martínez-Ferrer, B., Ávila-Guerrero, M. A., Vera-Jiménez, J. A., Bahena-Rivera, A. y Musitu-Ochoa, G. (2016). Satisfacción con la vida, victimización y percepción de inseguridad en Morelos, México. *Salud Pública de México*, 58(1), 16-24.
- Moreno, A., Cárdenas, A. y Villasís, R. (2015). Periurbanidad, desigualdad y segregación en San Luis Potosí, 1990-2010. *Observatorio del Desarrollo. Investigación, reflexión y análisis*, 4(14), 63-70.
- Ruiz, J. I. (2007). Cultura ciudadana, miedo al crimen y victimización: un análisis de sus interrelaciones desde la perspectiva del tejido social. *Acta Colombiana de Psicología*, 10(1), 65-74.
- Salado, M., Quintero, D. y Arziga, J. (2018). La percepción de seguridad, implicaciones en el desarrollo de capacidades de estudiantes de educación superior en Acapulco, Guerrero. En S. De la Vega y C. Ken (coord.), *Condiciones sociales, empobrecimiento y dinámicas regionales de mercados laborales* (pp. 63-79). Universidad Nacional Autónoma de México, Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C. <http://ru.iiec.unam.mx/id/eprint/4354>
- Singer, A., Chouhy, C., Lehmann, P., Walzak, J., Gertz, M. y Biglin, S. (2019). Victimization, fear of crime, and trust in criminal justice institutions: a cross-national analysis. *Crime and Delinquency*, 65(6), 822-844. <https://doi.org/10.1177/0011128718787513>
- Triana, J. (2017). Percepción de inseguridad en polígonos geográficos prioritarios en Acapulco. *Espiral Estudios Sobre Estado y Sociedad*, 24(70), 221-249. <http://dx.doi.org/10.32870/espiral.v24i70.5786>
- Triana, J., Del Carmen, R., Esparza, J. C., y Santos, C. (2019). Informe sobre seguridad ciudadana en Acapulco. Incidencia delictiva, percepción de inseguridad, factores de riesgo y políticas de prevención. Universidad Autónoma de Guerrero. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4339215>
- Valle, P. (2019). La violencia en Acapulco desde la sociedad civil: mecanismos de cohesión y contraloría social. *Intersticios Sociales*, (18), 169-211.
- Varela, F. y Schwaderer, H. (2010). Determinantes del temor al delito en Chile. Fundación Paz Ciudadana. Recuperado el 10 de agosto de 2020. <https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/1767/temor.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vilalta, C. (2010). El miedo al crimen en México. Estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública. *Gestión y Política Pública*, 19(1), 3-36.
- Vilalta, C. (2012). Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México. Documento de trabajo del BID #IDB-WP-381, Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado el 12 de agosto de 2020. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Los-determinantes-de-la-percepción-de-inseguridad-frente-al-delito-en-México.pdf>
- Villasís, R. y Moreno, A. (2012). Ciudades seguras, exclusión socioespacial y gobernanza para la seguridad en ciudades medias de México: situación actual y tendencias en la Zona Metropolitana de San Luis Potosí. En *Memorias del Congreso Internacional de Planificación y Estudios Urbanos: Desafíos de la planificación ante la creciente complejidad urbana* (pp. 145-167). Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
- Villasís, R. y Moreno, A. (2017). La irrupción de la inseguridad en la reconfiguración del paisaje urbano. Ponencia en el X Congreso Nacional de Arquitectura de Paisaje: Paisajes Disruptivos. El paisaje, herramienta para el cambio. Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Vozmediano, L. (2010). Percepción de inseguridad y conductas de autoprotección: propuestas para una medición contextualizada del miedo al delito. *Eguzkilore*, (24), 203-237.

- Vozmediano, L., San Juan, C. y Vergara, A. I. (2008). Problemas de medición del miedo al delito. Algunas respuestas teóricas y técnicas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, (10), 1-17.
- Vozmediano, L., Vergara, A. I. y San Juan, C. (2010). El estudio científico del miedo al delito: algunas reflexiones sobre un fenómeno urbano, mediático y político. *International E-Journal of Criminal Sciences*, (4), 1-20.
- Wooldridge, J. (2015). *Introducción a la econometría*. Cengage Learning.
- Zavala, L. (2012). El problema habitacional de Tijuana. En S. López (coord.), *La realidad social y las violencias. Zona metropolitana de Tijuana* (pp. 79-108). El Colegio de la Frontera Norte, Incide Social.

Anexo 1. Descripción y codificación de variables

VARIABLES DEPENDIENTES	ÍTEM	CODIFICACIÓN
Percepción de inseguridad acumulada	<p>En términos de delincuencia, dígame si se siente SEGURO o INSEGURO en:</p> <ul style="list-style-type: none"> su casa; su trabajo; la calle; la escuela; el mercado; el centro comercial; el banco; el cajero automático localizado en la vía pública; el transporte público; en un automóvil particular; la carretera; el parque o centro recreativo 	Índice aditivo con valores de 0 a 12, que captura el número de entornos donde la persona encuestada se siente insegura
Temor al delito acumulado	<p>Dígame si en los últimos 12 meses, por temor a ser víctima de algún delito (robo, asalto, secuestro, etc.) dejó de:</p> <ul style="list-style-type: none"> permitir que los menores de edad de esta vivienda salgan solos; salir de noche; visitar parientes o amigos; usar transporte público; llevar dinero en efectivo; tomar taxi; ir a la escuela; ir al cine o al teatro; salir a caminar; usar joyas; salir a comer o a cenar; llevar tarjetas de crédito o débito; frecuentar centros comerciales; viajar por carretera a otro estado o municipio; usar su teléfono celular en público 	Índice aditivo con valores de 0 a 15, que captura el número de cambios en comportamientos cotidianos por temor a ser víctima de algún delito
Conjunto de medidas de autoprotección en el hogar	<p>Dígame si en los últimos 12 meses, para protegerse de la delincuencia, en esta vivienda se realizó algún tipo de medida como:</p> <ul style="list-style-type: none"> cambiar o reforzar puertas y ventanas; cambiar, colocar y/o reforzar cerraduras y candados; colocar o reforzar rejas o bardas; instalar alarmas y/o videocámaras de vigilancia; contratar vigilancia privada en la calle o colonia; realizar acciones conjuntas con sus vecinos; contratar seguros; comprar o adoptar un perro guardián; adquirir armas de fuego; cambiarse de vivienda o lugar de residencia; alguna otra (especifique) 	Índice aditivo con valores de 0 a 11, que captura el número de acciones de autoprotección implementadas por la persona encuestada para protegerse de la delincuencia
VARIABLES INDEPENDIENTES	ÍTEM	CODIFICACIÓN
Victimización directa	Por favor dígame, en los últimos 12 meses, ¿usted fue víctima de algún delito?	Variable dicotómica que toma el valor de 1 si la persona encuestada respondió SÍ, y el valor de 0 si respondió NO
Victimización indirecta en familiares	En los últimos 12 meses, ¿algún familiar fue víctima de algún delito?	Variable dicotómica que toma el valor de 1 si la persona encuestada respondió SÍ, y el valor de 0 si respondió NO.

Continúa...

VARIABLES DEPENDIENTES	ÍTEM	CODIFICACIÓN
Victimización indirecta en vecinos	En los últimos 12 meses, ¿algún vecino fue víctima de algún delito?	Variable dicotómica que toma el valor de 1 si la persona encuestada respondió SÍ, y el valor de 0 si respondió NO
Victimización indirecta en amigos o conocidos	En los últimos 12 meses, ¿algún amigo o conocido fue víctima de algún delito?	Variable dicotómica que toma el valor de 1 si la persona encuestada respondió SÍ, y el valor de 0 si respondió NO
Edad	¿Cuántos años tiene?	Variable numérica que captura la edad de la persona encuestada
Sexo	Sexo del encuestado	Variable dicotómica que toma el valor de 1 si la persona es HOMBRE, y el valor de 0 si es MUJER
Ingreso per cápita estimado en la vivienda	¿Cuántas personas viven normalmente en esta vivienda, contando a los niños chiquitos y a los ancianos? Si sumara el ingreso mensual de todas las personas que viven aquí, ¿en qué letra se ubicaría esta vivienda, aproximadamente?	Variable ordinal con valores del 1 al 6, que se calcula dividiendo el promedio de los valores mínimos y máximos del ingreso mensual en la vivienda señalado por la persona encuestada, y el número de habitantes en dicha vivienda; el resultado se categoriza en los siguientes intervalos: 1: \$600 o menos 2: de \$601 a \$1,200 3: de \$1,201 a \$1,800 4: de \$1,801 a \$2,400 5: de \$2,401 a \$3,000 6: \$3,001 o más
Grado de marginación	¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda? ¿De qué material es la mayor parte de las paredes externas de esta vivienda? ¿De qué material es la mayor parte del techo de esta vivienda?	Variable dicotómica que toma el valor de 1 si la vivienda cuenta con piso de tierra, paredes de lámina/cartón, adobe o material de desecho, o techo de lámina/cartón o material de desecho; toma el valor de 0 en caso contrario.
Nivel educativo	¿Hasta qué nivel aprobó en la escuela?	Variable ordinal que agrupa el nivel educativo en los siguientes valores: 1: Ninguno o preescolar 2: Primaria 3: Secundaria 4: Preparatoria/bachillerato, carrera técnica con secundaria terminada, o normal básica con secundaria terminada 5: Licenciatura/profesional o posgrado
Auto adscripción indígena	De acuerdo con sus costumbres y tradiciones, ¿usted se considera indígena?	Variable dicotómica que toma el valor de 1 si la persona encuestada respondió SÍ, y el valor de 0 si respondió NO.
Auto adscripción afrodescendiente	De acuerdo con sus costumbres y tradiciones, ¿usted se considera negro o afrodescendiente?	Variable dicotómica que toma el valor de 1 si la persona encuestada respondió SÍ, y el valor de 0 si respondió NO.

Continúa...

Variables dependientes	Ítem	Codificación
Hogar con jefa de familia	La persona que sostiene económicamente este hogar, ¿es hombre o mujer? (¿O ambos sexos sostienen el hogar por igual?)	Variable dicotómica que toma el valor de 1 si la persona encuestada respondió MUJER, y el valor de 0 si respondió HOMBRE o AMBOS.
Deterioro de imagen urbana	En los últimos 12 meses, dígame si ha visto en los alrededores de su vivienda: <ul style="list-style-type: none"> • carros abandonados; terrenos baldíos; casas o edificios abandonados; parques o canchas deportivas deterioradas; paradas de transporte público deterioradas; fachadas deterioradas de casas o edificios; conexiones eléctricas irregulares (gente colgada de la luz con diablitos); perros callejeros u otros animales en abandono; comercio informal o ambulante 	Índice aditivo con valores de 0 a 9, que captura el número de elementos de deterioro de imagen urbana que reporta la persona encuestada
Conductas antisociales o delictivas en el entorno	¿Sabe usted o ha escuchado si en los alrededores de su vivienda, en los últimos 12 meses, se han presentado las siguientes situaciones? <ul style="list-style-type: none"> • Se consume alcohol en la calle; existe pandillerismo o bandas violentas; hay peleas entre vecinos; existe venta ilegal de alcohol; se venden productos piratas; ha habido violencia policiaca contra ciudadanos; hay invasión de predios; se vende y/o consume droga; existen robos o asaltos; vandalismo (grafitis, pintas, vidrios quebrados, etc.); ha habido disparos; hay prostitución; ha habido secuestros; ha habido homicidios; ha habido extorsiones (o cobro de piso) 	Índice aditivo con valores de 0 a 15, que captura el número de conductas antisociales o delictivas que reporta la persona encuestada
Grado de cohesión social	La gente en ocasiones se llega a reunir para realizar actividades comunes; en una escala del 1 al 5, donde 1 es NADA FRECUENTE y 5 es MUY FRECUENTE dígame con qué frecuencia se reúnen en su colonia: <ul style="list-style-type: none"> • para eventos religiosos; para organizar fiestas; para solucionar problemas de servicios como agua, alumbrado, pavimentación o limpieza; para organizar la seguridad de la colonia; para solicitar servicios del municipio; para convivir casualmente en un área común o pública (patio, jardín, calle, salón, etc.); con otro objetivo (especifique) 	Índice que toma valores continuos del 1 a 5, que se calcula como el promedio de las frecuencias de reunión reportadas por la persona encuestada

Continúa...

Variables dependientes	Ítem	Codificación
Confianza institucional	<p>Por favor dígame, en una escala del 1 al 5 donde 1 es NADA DE CONFIANZA y 5 es MUCHA CONFIANZA, qué tanto confía en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la policía municipal; la policía estatal; la policía federal; la policía ministerial; los maestros; la marina; el ejército; el ministerio público; los jueces; las cárceles y reclusorios 	<p>Índice que toma valores continuos del 1 a 5, que se calcula como el promedio de la confianza institucional reportada por la persona encuestada</p>
Confianza interpersonal	<p>En la misma escala, por favor dígame qué tanto confía en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • sus vecinos; sus compañeros de trabajo/negocio; sus familiares o parientes; en los compañeros de la escuela/ padres de familia; sus amigos; en general, en las demás personas 	<p>Índice que toma valores continuos del 1 a 5, que se calcula como el promedio de la confianza interpersonal reportada por la persona encuestada</p>

Fuente: elaboración propia, con ítems de la ESCA 2019

De los daños colaterales a las desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias: la importancia de historiar la violencia estatal en la estrategia de combate al crimen organizado (2006-2018)

From collateral damage to enforced disappearances and arbitrary executions: the importance of history state violence in the strategy to combat organized crime (2006-2018)

Leticia Rivera Cabrieles¹

Fecha de recepción: 1ro. de octubre de 2020

Fecha de aceptación: 16 de febrero de 2021

.....
1.-Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en Humanidades en la línea de Historia. Adscripción: Centro de Estudios Superiores Navales de la Secretaría de Marina-Armada de México.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2260-1109> Correo electrónico: cabrieles67@hotmail.com

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc->

Resumen

El objetivo del artículo es mostrar la violencia desplegada por el Estado mexicano sobre la sociedad civil, en el contexto de la estrategia de combate al crimen organizado (2006-2018), la cual desembocó en desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias y daños colaterales cometidos por militares. Se parte de la premisa de que la aplicación de la violencia fue para recuperar soberanía ante el avance del crimen organizado. Se sigue el enfoque de la historia del presente, donde el análisis de las denuncias, informes y recomendaciones de organizaciones de los derechos humanos, sirvieron de testimonio para documentar el tema. Se eligieron tres casos representativos: la muerte de civiles durante la detención de Arturo Beltrán Leyva; la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa y la desaparición y ejecución arbitraria de Armando Humberto del Bosque Villarreal. Los resultados indican la existencia de un “modus operandi” que contó con la aquiescencia del Estado.

Palabras clave: violencia estatal, fuerzas armadas, desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias, daños colaterales.

Abstract

The objective of the article is to show the violence deployed by the Mexican State against civil society, in the context of the strategy to combat organized crime (2006-2018), which resulted in forced disappearances, arbitrary executions and collateral damage committed by the military. It starts from the premise that the application of violence was to regain sovereignty in the face of the advance of organized crime. The present history approach is followed, where the analysis of complaints, reports and recommendations from human rights organizations served as testimony to document the issue. Three representative cases were chosen: the death of civilians during the detention of Arturo Beltrán Leyva; the disappearance of the Ayotzinapa students and the disappearance and arbitrary execution of Armando Humberto del Bosque Villarreal. The results indicate the existence of a “modus operandi” that had the acquiescence of the State.

Keywords: State violence, armed forces, enforced disappearances, arbitrary executions, collateral damage.

Introducción

México vive una grave crisis en materia de derechos humanos desde hace 14 años, resultado de la ola de violencia que generó la estrategia de confrontación en contra del crimen organizado; aunque en un inicio esta táctica de guerra involucró a tres actores fundamentales -léase fuerzas armadas, policías y organizaciones criminales-, pronto surgió un cuarto personaje encarnado en la población civil que se convirtió en víctima tanto de las organizaciones criminales como del propio Estado.

Ante las embestidas de los agentes de seguridad, las organizaciones delictivas introdujeron mecanismos sanguinarios de comportamiento, comparados con lo que Marcus Olson (2000) definió como “bandidos en movimiento”, los cuales fueron implementados con el fin de disciplinar y amedrentar no solo a los grupos rivales y a los militares; sino también, a la misma población, esta última bajo el supuesto de ser la culpable de las delaciones.² Por su parte, el Ejército y la Marina también ejercitaron prácticas de terror sobre la sociedad, bajo la hipótesis de que existían civiles coludidos con el crimen organizado. El punto a destacar es que la población fue duramente castigada por sendos actores.

La estrategia de intimidación, pronto derivó en una violencia social inédita que no tenía precedentes en México, por lo que las extorsiones, las ejecuciones y la tortura fueron parte de la respuesta criminal; más tarde se sumaron las ejecuciones arbitrarias y la desaparición de miles de personas; a la par que apareció el fenómeno social de los desplazamientos internos,³ lo que condujo a que varias localidades a lo largo y ancho del territorio nacional se transformaran en pueblos fantasma; la violencia también propició que miles de niños quedaran en la orfandad y que muchos de ellos fueran reclutados por el crimen organizado.

Así, desde 2006 fue un lugar común que las organizaciones delictivas y los agentes de seguridad del Estado mexicano, transgredieran los principios fundamentales de los derechos humanos, lo que contribuyó a minar aún más, el frágil estado de derecho existente.⁴

A pesar de que, el tema posee una incuestionable vigencia, no ha sido ampliamente abordado por las Ciencias Sociales y las Humanidades; la mayor parte de los estudios se han ceñido al análisis de

2- La teoría de Mancour Olson sobre bandidos estacionarios y en movimiento fue retomada por Robles, Calderón y Magaloni para explicar el comportamiento de las organizaciones del crimen organizado en México. De acuerdo a este paradigma, los bandidos estacionarios son los grupos delictivos que en la larga data han logrado generar un control y poder sobre un determinado territorio, para lo cual han tenido que anteponer un clima de tranquilidad que facilite el desarrollo de las inversiones económicas, razón por la cual reducen significativamente su capacidad de violencia hacia la sociedad. Mientras que los bandidos en movimiento tienden a vulnerar a la sociedad, debido a que sienten amenazado su territorio ya sea por otros grupos delictivos o por el propio Estado a través de sus fuerzas de seguridad. El aporte de esta propuesta metodológica es que explica como los bandidos estacionarios se transforman en bandidos en movimiento y pueden desencadenar una serie de conductas criminales hacia la población. Para mayor información véase a Robles G., et al. (2013). *Las consecuencias económicas de la violencia del narcotráfico en México*, Banco Interamericano de Desarrollo-<https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/4679/Las%20consecuencias%20econ%C3%B3micas%20de%20la%20violencia%20del%20narcotr%C3%A1fico%20en%20M%C3%A9xico.pdf;jsessionid=0E9EDB5542EF7D31FCE75AFBA0CC971A?sequence=1>.

3- Un estudio interesante sobre el nexo que existe entre desaparición forzada y desplazamientos internos es el de Queralles-Mendoza, May-ek. (2020). “No se pueden llevar a mi esposo”: desaparición forzada y desplazamiento interno forzado en el contexto de la guerra contra el narcotráfico en Michoacán (México)”. *Historia y Sociedad*. (39). 105. <http://dx.doi.org/10.15446/hys.n39.82973>.

4- Richard Falk señala que si antes de la globalización, los Estados menos prósperos contaban con un reducido poder de decisión, el surgimiento del neoliberalismo propició no sólo su retirada en vastas áreas del territorio nacional, sino también espacios carentes de ley, lo que permitió la penetración en dichos espacios del narcotráfico. Véase a Falk, R. (2002). *La globalización depredadora. Una crítica*, Siglo Veintiuno de España.

la amenaza de las organizaciones criminales,⁵ y muy poco sobre la violencia del Estado cometida en contra de la sociedad.

Por consiguiente, resulta pertinente el poder reflexionar sobre el accionar de las fuerzas armadas en un tema de trascendencia nacional que permita ofrecer perspectivas para el retiro de los militares en un terreno que, no solo no les compete; sino que además ha sido gestionado de manera fallida cuando se observan los altos costos que ha dejado la estrategia y que son perceptibles en las graves violaciones a los derechos humanos que se han perpetrado; transgresiones que como señala Querales-Mendoza “no han sido incorporados en los registros de la historia oficial mexicana” (2020, p. 107), a pesar de que, el Estado mexicano cuenta con instrumentos jurídicos como son la Ley General de Atención a Víctimas de 2012 y la Ley General de Desaparición de Personas de 2017, el escudriñamiento del delito y la impartición de justicia aún es infructífero.

El objetivo del presente artículo es demostrar que las fuerzas armadas en México durante el periodo de 2006 a 2018, violentaron a población civil inocente en el desarrollo de la estrategia de combate al crimen organizado, bajo el supuesto estatal de estar coludidos con las organizaciones delictivas, lo que condujo a la comisión de crímenes como la desaparición forzada y las ejecuciones arbitrarias. A esta lista, se sumaron los asesinatos por daño colateral.

La premisa de que se parte es que la estrategia desplegada por el Estado hacia los grupos delictivos fue un instrumento político diseñado para la recuperación de poder y soberanía frente a los poderes fácticos de los criminales, que desembocó simultáneamente en un mecanismo para castigar a la sociedad civil inocente; por lo que la pregunta gira en torno a saber, por qué y para qué, las fuerzas armadas cometieron crímenes atroces que no pueden ser catalogados en la esfera de la violencia legítima del Estado.

El enfoque que se sigue en el texto es el de la historia del presente o historia reciente, pues se basa en el análisis documental de testimonios recopilados tanto en informes y recomendaciones de instancias gubernamentales y civiles de los derechos humanos a nivel nacional e internacional. Para encuadrar debidamente los estudios de caso, se siguió la tradición occidental de autores como Max Weber y Michel Foucault, quienes han escrito sobre la violencia legítima del Estado y su poder de castigar, así como de trabajos recientes que apuntan hacia el problema de la pérdida de gobernabilidad y soberanía del Estado mexicano, mismos que sirvieron para conceptualizar y contextualizar el tema.

Al ser las desapariciones forzadas, las ejecuciones arbitrarias y los daños colaterales un tema del que no existe una abundante producción bibliográfica, la investigación descansa principalmente en una importante base documental de fuentes primarias que sirven de testimonio y evidencia para demostrar la existencia de la violencia del Estado.

De esta forma, se recurrió a dos instrumentos de recogida de datos: 1) las denuncias que recibieron las fuerzas armadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos entre 2006 y 2018, sobre los tres crímenes objeto de investigación; y 2) el análisis de estudios de caso con el fin de corroborar la producción del delito y la existencia de patrones de actuación por parte los institutos castrenses.

Aunque, la delimitación de la investigación se centró originalmente en el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), fue preciso extender la temporalidad a la gestión de Enrique Peña Nieto (2012-2018), con

5- Entre las teorías que han surgido para analizar el problema del crimen organizado desde un enfoque endógeno, se encuentran las del conflicto social, la anomia, los contactos diferenciales y descomposición social; mientras que con una perspectiva exógena, se encuentra el enfoque institucional, redes clientelares y el multidimensional.

el fin de apreciar si esta política de terror había tenido algún tipo de transformación en doce años de aplicación, dado que hubo una continuidad de la estrategia con el cambio de gobierno.

La decisión de historiar la violencia del Ejército y la Marina, más no de la Policía, obedece a que las primeras encabezaron la estrategia de confrontación durante los doce años de gobierno, lo que incidió para que la seguridad pública fuera militarizada; de tal forma, que los institutos policiacos sufrieron no solo una reorganización administrativa, sino también, un adoctrinamiento militar.

Los resultados obtenidos revelan que los delitos objeto de investigación fueron una práctica común en los doce años de aplicada la estrategia; evidenciándose la existencia de un *modus operandi* militar que gozó de la aquiescencia del Estado, por lo que habría que preguntarnos por qué el Estado permitió este tipo de violencia institucionalizada.

El trabajo se encuentra estructurado en seis grandes apartados: en el primero se presenta una breve reflexión del porqué es importante que este tema sea analizado desde el campo de la historia; en el segundo se hace referencia a la metodología aplicada basada en los testimonios recuperados a través de denuncias, informes y recomendaciones; el tercero analiza los fundamentos teóricos para abordar el tema de la violencia de Estado; el cuarto apartado muestra los resultados obtenidos de las denuncias y recomendaciones recibidas por las fuerzas armadas; mientras que en la quinta sección, se conceptualiza el término de daño colateral y se analiza este delito a través del seguimiento de varias muertes de civiles ocurridas durante la detención de Arturo Beltrán Leyva; finalmente, en el sexto se definen las categorías de desaparición forzada y ejecución arbitraria y se analizan los casos de los 43 estudiantes de Ayotzinapa y del joven Armando Humberto del Bosque Villarreal. Se cierra con las conclusiones o consideraciones finales.

1. La importancia de historiar el tema de la violencia estatal en el marco de la estrategia de combate al crimen organizado

Johan Huizinga escribió que la historia “es de todas las ciencias la que más se acerca a la vida. En esta relación indestructible con la vida, reside para la historia su debilidad y su fuerza. Hace variables sus normas, dudosa su certidumbre, pero al mismo tiempo le da su universalidad, su importancia y su gravedad” (Cf. Vázquez, 1978, p. 3).

La profundidad de la cita anterior, ejemplifica el reto personal que significó abordar la violencia del Estado perpetrada por las fuerzas armadas mexicanas en el contexto de la estrategia de seguridad del gobierno mexicano; intimidación que dejó entre 2006 y 2018 la cifra escalofriante de 234 mil 966 personas asesinadas (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos [CMDPDH], Federación Interamericana de los Derechos Humanos [FIDH], 2019, p. 10).

Por tanto, se trata de una “historia viva” que irónicamente versa sobre miles de muertos y desaparecidos de la sociedad civil, por lo que el tema es pertinente y relevante en el contexto actual de inseguridad que vive México; sobre todo, porque se trata de un fenómeno de la realidad social del que existe una escasa producción, debido a que pertenece a la esfera de la historia reciente;⁶ mismo que es importante analizar, pues

.....
⁶ Se utiliza el concepto de historia del presente o historia reciente con base a la propuesta metodológica de Mudrovic quien la define “como aquella historiografía que tiene por objeto acontecimientos o fenómenos sociales que constituyen recuerdos de al menos una de las tres generaciones que comparten un mismo presente histórico”. Véase a Mudrovic, M.I. (2005). *Historia, narración y memoria. Los debates actuales en filosofía de la historia*, Akal.

como señala Habermas “permite despojar al historiador de la asepsia epistémica del “observador analítico” ... para reubicarlo en la inmediatez del tejido social histórico” (Cf. Mudrovic, 2007, p. 129).

No obstante las limitaciones que pudiera implicar el abordaje de un tema del pasado reciente, en relación con la objetividad y neutralidad que a veces se pretende en las Ciencias Sociales y humanidades -como si el investigador no formase parte del contexto histórico-; aunado al problema que significa acceder a la información -debido a la lentitud y opacidad con que ha emergido-; es incuestionable su gravedad, pues el principio sobre el derecho a la vida y a la libertad fue sistemáticamente violado entre 2006 y 2018 por el Estado mexicano, por lo que resulta oportuno su abordaje desde el campo de la historia.

Aun cuando la producción bibliográfica existente gira principalmente en torno a la violencia de las organizaciones delictivas y que ha derivado en la construcción valiosa de teorías endógenas⁷ y exógenas⁸ para su abordaje, la historia se constituye en una herramienta que puede retroalimentar a los paradigmas existentes, dado que hay una conexión estrecha entre la violencia y el desarrollo de las economías neoliberales.⁹

Por lo anterior, historiar la violencia del Estado en el contexto ya señalado, es importante debido a que esta disciplina posee dos herramientas implícitas en su propia definición que es la de investigar y testimoniar; lo que posibilita un acercamiento reflexivo sobre este fenómeno, muy similar al que realizaría un criminólogo, pues la tarea del historiador es comprobar la veracidad de los acontecimientos. Bajo esta perspectiva, y de acuerdo con la tradición occidental, los testimonios que sirven para acercarse a la verdad se clasifican en tres categorías: 1) el de los perpetradores, 2) las víctimas, y 3) los cómplices (Panayi, 2003); a esta clasificación agregaríamos una cuarta jerarquía, que es la de los testigos.

Es importante puntualizar que, al existir una multiplicidad de testimonios, el historiador se encuentra con la posibilidad de reconstruir en primer lugar, los acontecimientos; y, en segundo término, comparar y contrastar las diversas declaraciones, lo que deviene en un enriquecimiento del análisis histórico.

En el caso de este artículo, el tema se documentó a partir de las denuncias, los informes y recomendaciones de varias organizaciones oficiales y civiles de los derechos humanos; los cuales son una fuente de primera mano, al contener los testimonios que ayudan al establecimiento de la verdad o por lo menos de una aproximación a ella.

Por tanto, una de las mayores virtudes de la historia -aún, la del presente-, es que suele ir más allá de lo inmediato, pues su fin es buscar las causas profundas de los acontecimientos y no limitarse al estudio coyuntural, lo que significa extender la amplitud de miras. Por todo lo dicho anteriormente, el tema objeto de investigación, merece ser estudiado desde la trinchera de los historiadores por las siguientes razones:

7- Las teorías endógenas explican la forma como el contexto y los factores personales influyen para que una persona tome la decisión de una vida delictiva en su variante de crimen organizado. Entre estas teorías, destacan la del conflicto social, anomia, contactos diferenciales, descomposición social y elección racional, que en su conjunto ayudan a identificar aspectos relacionados con el desarraigo social, escasas oportunidades de movilidad social, ausencia de valores morales originados en la familia y la sociedad, pero también como un reflejo del sistema económico mundial.

8- Entre los enfoques exógenos se encuentra el institucional, redes clientelares, multidimensional, y las teorías del desarrollo evolutivo del crimen organizado, entre otros.

9- Señala Rodrigo Uprimny que el narcotráfico “debe ser analizado como una forma de acumulación mercantil y no como una simple conducta parasitaria ... aun cuando sea producto de una forma de criminalidad organizada, la economía de la droga no deja de estar sometida a los imperativos de valorización propios al intercambio mercantil”, véase “En busca de un narco teórico: elementos para una economía política del narcotráfico como forma específica de mercado y acumulación”, citado por María Alejandra Montes Sarmiento, et. al. (2005). ¿Cómo el narcotráfico ha influido en la política criminal colombiana? 1978-1997. Tesis de licenciatura. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia, p. 15.

- En primer lugar, porque el fenómeno de la violencia introducida a causa del crimen organizado y la gradual pérdida de soberanía del Estado, son problemas donde no se vislumbra una solución a corto plazo; catorce años de estrategia generaron resultados negativos y ampliaron la espiral de la violencia. Aunque en el actual gobierno se apostó a la presencia de la Guardia Nacional para sustituir a los militares, existe una dificultad muy grave de génesis relacionado con su pasado castrense, pues gran parte de los integrantes y comandantes de la misma provienen de las filas del Ejército y la Marina, por lo que es probable que se repitan, no sólo estrategias y tácticas, sino también patrones de conducta criminal.
- En segundo término, porque aunque la violencia actual es consecuencia de una estrategia fallida, tiene antecedentes en una problemática de largo aliento; por tanto, no debe perderse de vista que el narcotráfico y otros giros negros en México evolucionaron a la luz de políticas prohibicionistas y una estrategia de regulación, que después devino en una desregulación ante el avance de la globalización y las economías neoliberales que indujo a una progresiva militarización; tiempo en el cual fue visible la existencia de prácticas de corrupción entre grupos criminales y el propio Estado.
- En tercer lugar, porque a pesar de que se haga historia del presente, ello no significa dejar de lado la revisión en la larga data de las transformaciones, rupturas y continuidades que se han tenido en el desarrollo de este fenómeno que permita elaborar explicaciones.
- Por último, porque los crímenes referidos a las desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias cometidos por las fuerzas armadas en el contexto de la estrategia de combate al crimen organizado poseen antecedentes que datan desde la década de los cincuenta y que se afianzan muy particularmente con la Guerra Sucia, por lo que es necesario establecer una comparativa sobre móviles y conductas criminales.

2. Metodología aplicada

El objetivo de esta investigación es demostrar que en el marco de la estrategia de combate al crimen organizado en el periodo de 2006 a 2018 hubo una violación sistemática de los derechos humanos fundamentales de población civil inocente, lo que originó una cantidad importante de desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias y homicidios por daño colateral ante la falta de coordinación y previsión durante los operativos, delitos que se constituyen en las categorías de análisis que guían este trabajo.

Por ser el tema un problema de la historia reciente, se recurrió al análisis de fuentes primarias de tipo oficial, las cuales fueron pieza clave para reconstruir los delitos objeto de investigación; así, se analizaron las denuncias y testimonios de perpetradores, familiares de las víctimas y testigos, contenidos en informes y recomendaciones emitidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

(CNDH), Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), Open Society Foundations, Human Rights Watch y Amnistía Internacional.¹⁰

Estas fuentes permitieron obtener una idea general del tamaño del delito, también constatar su producción y atrocidad, así como los problemas por los que atravesaron las familias de las víctimas en la búsqueda de justicia. De igual forma, permitieron también detectar prácticas repetitivas que indican la existencia de un *modus operandi*. Bajo este tenor, se analizaron los casos de daño colateral que se produjeron en población civil, durante la captura de Arturo Beltrán Leyva; la desaparición forzada y ejecución arbitraria de los 43 estudiantes de Ayotzinapa y el homicidio del joven del Bosque Villarreal; éste último se considera un caso histórico, pues se logró llevar ante la justicia y condenar a los marinos responsables de su desaparición y ejecución.

No obstante, la investigación tenía que buscar más información que sirviera para el conteo, reconstrucción y contraste de los delitos, por lo que se revisaron los informes de labores y rendición de cuentas de Presidencia de la República, Ejército y Marina¹¹ de donde se obtuvieron datos duros sobre detenciones y abatimientos; de igual manera, otro complemento en la información fue la proveniente de los medios de comunicación en su versión de nota informativa, reportaje, artículo de opinión e investigación, que sirvieron para dar seguimiento a los casos seleccionados, así como el acceso a documentos desclasificados de las fuerzas armadas mexicanas (solicitudes de información al IFAI y el INAI) que se encuentran en internet de manera pública.

Para demostrar la comisión de crímenes atroces sobre la población realizados por parte de las fuerzas armadas y poder tipificar los delitos, se utilizaron dos indicadores:

- *El índice de gravedad de las violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas armadas.* Para medir este indicador se analizaron las denuncias y testimonios contenidos en las recomendaciones que recibió la CNDH en contra del Ejército y la Marina. Se sumaron los informes de la CIDH, Open Society Foundations, Human Right Watch y Amnistía Internacional.

Este indicador sirvió para verificar la existencia de violencia por parte de los institutos castrenses, así como tipificar el delito a partir de los siguientes datos: a) el tipo de crimen cometido; b) año y lugar en que ocurre; c) motivo del delito (sí lo hay expresamente); d) narrativa o descripción del delito; e) determinar quién es el culpable del delito; f) identificar a la víctima; y f) el *modus operandi* para llevarlo a cabo.

De esta forma, las denuncias, recomendaciones y testimonios permitieron comprobar no solo la existencia de la violencia, sino inclusive su incremento por parte de las fuerzas castrenses en relación con las desapariciones forzadas, las ejecuciones arbitrarias y los asesinatos derivados

.....
¹⁰- De estas organizaciones se obtuvieron datos duros sobre homicidios, desplazados, denuncias, estadísticas de desapariciones, torturas y ejecuciones extrajudiciales.

¹¹- Entre los documentos revisados para dar seguimiento a la violencia del Ejército y la Marina se utilizaron informes y documentos oficiales que dan cuenta de las acciones generales de la estrategia de Calderón y Peña Nieto, tales como el *Plan Nacional de Desarrollo*; Informes de Gobierno; Informes de Labores y de Rendición de Cuentas de SEDENA y SEMAR; lo cual se complementó con comunicados de prensa de los altos mandos de las fuerzas armadas. A través de este tipo de fuentes se obtuvieron datos duros sobre detenciones, abatimientos y decomisos en general, es decir, los “logros obtenidos” en la estrategia federal, así como la postura de los institutos armados en torno a la problemática de los derechos humanos.

de los daños colaterales; además de que permite la reconstrucción de la movilidad y ampliación geográfica de la violencia perpetrada por el Ejército y la Marina.

- *El índice de letalidad de las fuerzas armadas*, se obtuvo a través de cifras de muertos y heridos, tanto civiles como de militares; información que esta interconectada con el número de operativos y militares desplegados. Con este indicador fue posible obtener una idea aproximada de la letalidad de las fuerzas castrenses y cómo impacta en daños colaterales.

Para obtener esta información, se recurrió a los informes de labores y rendición de cuentas, la que se contrastó con la información de prensa y las respuestas que emitieron el Ejército y la Marina a las solicitudes de información.

Se puede concluir que una parte importante de los datos en que se basa el análisis sobre las desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias y asesinatos derivados de los daños colaterales proviene de fuentes gubernamentales, lo que crea un imponente desafío metodológico, pues existe una fuerte resistencia de las fuerzas armadas y el sistema de justicia a la rendición de cuentas; los informes de la CIDH y algunas ONGs como Amnistía Internacional, Human Rights Watch y Open Society Foundations, fueron claves para comparar números y resultados, así como para dar seguimiento a los casos que aquí se presentan de una manera ampliada.

3. Cómo entender la violencia estatal en el marco de la estrategia de combate al crimen organizado

Uno de los conceptos fundamentales que se utilizan en este artículo es el de violencia de Estado, el cual no es un término nuevo, al contrario, es de larga data y posee diversas interpretaciones, dependiendo del contexto histórico en que se aplique; razón por la cual refleja no solo el modo de producción imperante, sino también determinadas pautas del ejercicio del poder, pues se asiste a un fenómeno de largo aliento.

Ya Michel Foucault (1975), en su texto *Vigilar y Castigar*, daba cuenta de la violencia del Estado a lo largo de su formación histórica en Europa Occidental, así como de la construcción de su aparato represor a partir de la edificación de tres instituciones: las fuerzas armadas, las policías y las prisiones; donde las primeras fueron pensadas para la defensa de la soberanía; las segundas, para la preservación de la seguridad pública; y las terceras, para castigar a los que transgreden al gobierno y la sociedad.

Una revisión atenta al desarrollo histórico de la violencia del Estado, hace perceptible que las manifestaciones intimidatorias del ejercicio del poder no siempre han estado dirigidas única y exclusivamente hacia los criminales, pues también históricamente se han perpetrado sobre la población en determinadas coyunturas; pues como asienta Max Weber, el Estado ha requerido para su supervivencia tanto de la territorialidad como del monopolio de la fuerza física, dos rasgos distintivos de la soberanía del Estado (1992, p. 88).

Una generalización que se desprende es que el Estado en su devenir ha perseguido ciertos tipos de delitos relacionados comúnmente con el desarrollo de la economía y la protección de la propiedad privada, por lo que el castigo desde sus orígenes nunca se ha aplicado por igual (Foucault, 1975). Por tanto,

es importante no perder de vista que la violencia no es más que un instrumento de Estado dirigido a la recuperación de poder.

En consonancia con lo anterior, la tesis weberiana considera legítima la violencia del Estado, en tanto se aplica para los gobernados que son los que han aceptado esa forma de organización, aunque ello no significa que los ciudadanos estén de acuerdo siempre con algunas decisiones que el Estado tome en el uso de dicho atributo (Ortega, 2010, p. 20).

Si partimos de la premisa que la violencia del Estado es una manifestación institucionalizada del ejercicio del poder, es importante entonces plantear con base a la propuesta de Hannah Arendt que la violencia requiere de ser justificada (legitimada) con el fin que persigue, pues a final de cuentas no es más que un instrumento del poder (1986, pp. 63-64).

Sin embargo, esta misma autora subraya que la invocación de los gobiernos hacia la violencia, más que una manifestación del afianzamiento del poder, refleja en realidad una pérdida grave del mismo:

La violencia aparece donde el poder se halla en peligro; pero abandonada a su propio impulso, conduce a la desaparición del poder. Es decir, violencia y poder guardan una relación inversamente proporcional, cuando el poder que sustenta a un gobierno es grande, la violencia se ve fuertemente reducida, y ésta tiende a aumentar cuando el gobierno empieza a perder poder. Además, la violencia puede destruir el poder pero nunca puede generarlo, y en la medida que resulta imposible sustituir el poder por la violencia se pone de manifiesto la naturaleza diferente de estos conceptos. La violencia resulta, por consiguiente, impotente para la generación de poder. (Cf. Di Pego, 2006, p. 108)

Se establece entonces, con base a lo planteado, que aunque el Estado históricamente ha tenido el monopolio de la fuerza, donde las leyes se constituyen en el límite del poder de un gobierno, se recurre con frecuencia a su olvido, lo que abre amplios espacios de impunidad.

Al vincular las reflexiones anteriores con el caso del Estado mexicano, es pertinente preguntar entonces cuáles son las razones que condujeron en 2006 al gobierno de Felipe Calderón a implementar una estrategia de violencia, y por qué, si en México el problema del narcotráfico y crimen organizado data de por lo menos un siglo de existencia, no se había dado antes una manifestación de violencia sin precedentes. Al respecto, señala Luis Astorga que por muy largo tiempo la violencia del narcotráfico en México se mantuvo en niveles controlados (2009, pp. 2-3); y, en ese mismo tenor, Guillermo Pereyra afirma que la violencia se disparó en un determinado contexto como una manifestación del ejercicio del poder:

La violencia criminal no es fruto de un instinto de agresión inevitable de los grupos de la droga, ni la violencia militar es la forma invariable que el Estado utilizó para imponerse a las redes de narcotráfico. La violencia se exagera sólo bajo ciertas condiciones sociales y políticas, o bajo una configuración particular de las relaciones de poder, cuyos devenir y configuración actual deben ser cartografiados. (Pereyra, 2012, p. 430)

En este trabajo, se sostiene que la implementación de una estrategia basada en la violencia para recuperar el estado de derecho, fue insuficiente dado que no se introdujeron otros mecanismos que eran necesarios y que conllevaba la aplicación de reformas estructurales en diversos niveles.

Bajo este criterio, Pereyra señala que el Estado, al ser el detentador de la violencia física, ha tenido todo el tiempo la prerrogativa de castigar e inclusive matar a quienes no sólo trastocan el orden público, sino también la continuidad del cuerpo político. No obstante, menciona que la soberanía del Estado puede ser “disputada, e incluso apropiada, por otros sujetos que no sean estatales, y el Estado puede perder el monopolio de la violencia, el control del territorio y la capacidad de decidir sobre la vida y la muerte” (2012, p. 431).

El punto de gravedad es que el Estado mexicano no supo controlar los riesgos de lo que significó la apertura hacia una economía neoliberal y la globalización del crimen organizado (Andreas, 2005); por lo que empezó a conceptualizar desde la década de los ochenta al narcotráfico como un conflicto de seguridad nacional, específicamente con el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), lo que dio pie a la militarización de la seguridad pública (Serrano, 2007; Velasco, 2005).

El punto a destacar, es que la militarización de la seguridad empezó a coexistir con el control de territorios y poblaciones por diversos grupos criminales que asumieron de facto funciones de soberanía gracias a la incorporación de mecanismos de gestión gubernamental, al administrar recursos, personas y poblaciones (Pereyra, 2012), al estilo de lo que Marcus Olson definió como bandidos estacionarios (2000).

Así, desde la década de los noventa del siglo pasado, el poder adquirido por los grupos criminales fue posible gracias al resquebrajamiento del modelo regulador (Astorga, 2009; Serrano, 2007; Velasco, 2005) que había tenido el Estado, lo que coincidió con la expansión del mercado que derivó en el incremento de las tensiones entre las diversas organizaciones delictivas y con el Estado, lo que propició el aumento de las intervenciones policiacas y castrenses, dando origen al operativo “México Seguro”, con Vicente Fox.

De esta manera, al asumir Felipe Calderón la presidencia –en medio de una crisis de legitimidad provocada por la denuncia de fraude electoral por Andrés Manuel López Obrador- la estrategia de combate al crimen organizado surge “como una decisión de soberanía en un contexto de crisis política y social y apunta a la intervención de las fuerzas armadas para recuperar los territorios en manos del crimen organizado y aplicar la ley sin distinciones” (Pereyra, 2012, p. 446).

Aunque la estrategia desde un principio estaba encaminada al fracaso por el excesivo uso de la fuerza en la aplicación de la violencia, así como por el hecho de haberse concentrado en la realización de operativos, aprehensión de narcotraficantes, decomisos, y el aumento sostenido de recursos destinados a las fuerzas armadas, no generó ni poder, ni soberanía y no pudo impedir que el crimen organizado siguiera operando. Es decir, la estrategia no contempló una planeación de mayores alcances que fuera más allá de lo militar.

La estrategia de guerra disparó una ola de violencia sin precedente por todo el país, donde las máximas beneficiadas fueron las organizaciones criminales, pues al cambiar su comportamiento de bandidos estacionarios a bandidos en movimiento, encontraron un lucrativo negocio a partir de la violencia (Olson, 2000; Serrano, 2007). El terror se desató no sólo contra bandas rivales y los agentes de seguridad del Estado, sino también sobre la sociedad en forma de secuestros, derecho de piso, levantones, trata de personas, despojo de tierras y propiedades y, por si fuera poco, con desapariciones y ejecuciones.

Al apostar el Estado a la violencia como única forma de recuperación de soberanía, provocó una guerra sin cuartel, pues las fuerzas armadas también comenzaron a violentar a la población bajo la sospecha de estar coludida con el crimen organizado; el resultado fue que una buena parte de la sociedad rechazó la estrategia, lo que desató movilizaciones, poniéndose en tela de juicio la legitimidad del uso de la coerción que había inducido a que la sociedad sufriera los embates, tanto de las organizaciones criminales como del propio Estado. Aunque los militares desde 2006 fueron los encargados de administrar el poder

represivo del Estado (Huntington, 1957), en la aplicación de la violencia cometieron excesos y crímenes que ultrajaron la condición humana de una parte importante de la población (Balibar, 2008) y despojaron de toda justificación y legitimidad a la violencia de Estado.

Así, la violencia institucionalizada de las fuerzas armadas entre 2006 y 2018 derivó en miles de desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias, delitos que aunque no son nuevos en México, sí lo son en relación con el móvil y el crecimiento inédito de la espiral de terror que llevó a que México viviera una tragedia de niveles inimaginables; la estrategia de combate en contra del crimen organizado dejó en doce años las cifras escalofriantes de:

234 mil 966 personas asesinadas de manera violenta [así como] 1 mil 197 denuncias por desaparición forzada, 310 mil 527 personas [desplazadas] y 80 mil 259 detenidas por soldados y marinos alegando supuesta flagrancia. (CMDPDH y FFIDH, 2019, pp. 10-11)

4. La violencia vista a través de las denuncias y recomendaciones, testimonio para la aproximación de la realidad histórica

A pesar de que al inicio de la gestión presidencial de Felipe Calderón las encuestas perfilaban la idea de que la población consideraba a las fuerzas armadas como una de las instituciones más confiables en la estrategia contra el crimen organizado, dicha percepción cambió drásticamente en poco tiempo, de tal forma que la CNDH, así como la FIDH, la CIDH, Open Society Justice Initiative y Human Rights Watch, las señalaron como las dependencias que más violaban los derechos fundamentales en México:

En la estrategia de la “guerra contra la delincuencia organizada”, no se tomaron las debidas precauciones normativas y prácticas para evitar que la población civil fuera objeto de asesinatos y otros graves crímenes. Más grave aún es el hecho de que estas conductas no fueron, ni han sido cabalmente investigadas y sancionadas. Por el contrario, existió una práctica sistemática por parte de los más altos funcionarios del Ejecutivo Federal, incluido el presidente y los altos mandos del Ejército, la Armada y la Secretaría de Seguridad Pública de negar estos hechos, restarles importancia, ponerlos en duda o considerarlos “incidentes aislados”. (Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH, 2014, p. 6)

La estrategia de intimidación, si bien permitió la captura de 22 de los 37 líderes más importantes del crimen organizado durante el periodo de Calderón, no terminó con el problema de la violencia en México, al contrario, se agudizó como consecuencia de la fragmentación y dislocación que sufrieron varias de las estructuras criminales (Guerrero, 2011); a la par que desencadenó el castigo hacia la sociedad, restando legitimidad a las instituciones involucradas.

El mantenimiento de una estrategia de terror no brindó un acrecentamiento de poder al Estado; al contrario, le restó aún más soberanía y gobernabilidad frente a los poderes fácticos del crimen organiza-

do, pero también ante la sociedad que fue la verdadera víctima de esta estrategia fallida. Así, desde 2007 empezaron a aparecer las denuncias civiles en contra de las fuerzas armadas.

De esta forma, la CNDH al término de la administración de Calderón, había concentrado 9,096 quejas en contra las fuerzas armadas; de las cuales 8,183 correspondían al Ejército y 913 a la Marina (CNDH, Informe de Actividades, 2007-2012).

Estas cifras resultan significativas cuando se comparan con el total que recibió el sector seguridad, que fue de 16,898; lo que significa que las fuerzas armadas atrajeron un poco más del 50% del total de las denuncias (CNDH, Informe de Actividades, 2007-2012).

Entre los motivos de las quejas se encuentra una diversidad de delitos que van desde los homicidios por uso excesivo de la fuerza, detenciones ilegales, tortura, cateos, agresiones sexuales e intimidación, hasta llegar a las desapariciones forzadas y las ejecuciones arbitrarias (CNDH, Informe de Actividades, 2007-2012).

Las denuncias hacia el sector castrense no cesaron al concluir el mandato de Calderón; para 2015 se habían acumulado 3,212 denuncias más, las que al sumarse con las obtenidas hasta 2012, dispararon la cifra a 11,171 (CNDH, Informes de Actividades, 2012-2015).

Algunas de las denuncias por supuesto, derivaron en una investigación y recomendación; así, para 2016, con base en el histórico realizado por la CNDH, las dependencias que más observaciones recibieron en el periodo de 1990 a 2016, fueron el Ejército con 123 recomendaciones, donde 95 de ellas se registraron en el marco de la estrategia tema de este estudio; mientras que en el caso de la Marina, la información con que cuenta la CNDH fue a partir de 2006, tiempo en el cual obtuvo 40 recomendaciones; en ambos casos, la mayor cantidad de denuncias para ambas instituciones se concentró entre 2007 y 2012; por lo que se puede concluir que en el caso del Ejército un poco más del 75% de las recomendaciones fueron consecuencia de su participación en la estrategia de confrontación con el crimen organizado, mientras que la Marina significó un 95% del total (CNDH, Informe Especial, 2016).

Del análisis de los informes de la CNDH, se desprende que no existe una correspondencia entre el número de denuncias, investigaciones y recomendaciones; de tal forma que ni siquiera el 1% del total de las denuncias resultaron en recomendación, lo que significa que existe una grave opacidad en referencia a los reclamos de las víctimas y una inclinación a favorecer a las fuerzas armadas; razón por la cual, las víctimas, y los familiares de las mismas tienen que recurrir a organizaciones de los derechos humanos a nivel internacional como a organizaciones civiles.

A pesar de la limitación de los datos obtenidos a través de las denuncias, cuando éstos son correlacionados con el número de enfrentamientos desplegados y cifras de muertos y heridos, se obtiene una mejor comprensión de la gravedad del problema. Así, por ejemplo, el Ejército informó vía transparencia que entre 2007 y 2012 había realizado 450 enfrentamientos (Solicitud de información 0000700211714); mientras la Secretaría de Marina proporcionó únicamente información de 2012 a 2014, tiempo en el cual desarrolló 135 enfrentamientos (SEMAR, Oficio UE-1404/14, 18 de diciembre de 2014).

Es importante subrayar que durante los operativos se evidenció la alta letalidad de las fuerzas armadas, pues en términos generales hubo una mayor incidencia de muertos que de heridos; sobre todo en el caso de la Marina, institución que a pesar de haber desplegado menos operativos en comparación con el Ejército, fue la que tuvo un índice mayor de letalidad, por ejemplo, de los 135 enfrentamientos que reportó, tuvo 271 muertos y 10 heridos civiles, presuntamente pertenecientes a la delincuencia organizada -según la dependencia- mientras que el personal naval fallecido fue de 14 contra 60 heridos (SEMAR,

Oficio UE-1404/14, 18 de diciembre de 2014); lo que es indicativo de que esta dependencia desarrolló en muy pocos años un alto índice de letalidad; al contrario del Ejército, que descendió en los años en que la Marina iba a la alza (Silva et al., 2017).

5. Los daños colaterales: una mirada hacia los casos ocurridos durante el operativo de detención de Arturo Beltrán Leyva

En esta sección se analiza la violencia criminal de las fuerzas armadas a partir de la categoría de daños colaterales; en especial, de aquellos asesinatos que han sido consecuencia de la falta de coordinación y previsión por parte de las fuerzas armadas. Se parte de la definición del concepto para establecer su gravedad e importancia; asimismo, se plantea que los espacios urbanos se transformaron en los principales escenarios de combate y por consecuencia de daños colaterales. Se documentan en esta sección tres casos de civiles ajenos a la problemática de confrontación entre las organizaciones criminales y las fuerzas castrenses, mismos que perecieron durante el operativo para detener a Arturo Beltrán Leyva en 2009.

5.1. El daño colateral y su vinculación con los espacios urbanos

En la jerga militar, la población civil que muere o queda herida durante un enfrentamiento entre las fuerzas del Estado y las organizaciones delictivas no son calificadas como víctimas, sino como daños colaterales; es frecuente observar que inclusive se les llega a tildar de delincuentes, con el fin de invisibilizar a las víctimas y ocultar los daños de la violencia perpetrada:

Ante un atentado terrorista ... los medios de comunicación hablan de víctimas ... pero los muertos civiles en un bombardeo ... o los civiles desarmados muertos en un enfrentamiento entre las fuerzas armadas del orden y los ejércitos privados del narcotráfico, no son calificados como víctimas, sino como daños colaterales, criminales, delincuentes, “falsos positivos” ... Mediante estos discursos ... la sospecha criminalizante cubre cada muerte y, así, busca invisibilizar a las víctimas en cuanto tales. (Arias, 2018, p. 32)

Ha sido un lugar común que el concepto de daño colateral sea utilizado por las fuerzas armadas regularmente en el contexto de las acciones de guerra, el cual se produce “cuando la destrucción de un objetivo militar va acompañada de un efecto secundario que inicialmente no estaba previsto” (Navarro, 2015, párr. 1). Luego entonces, el daño colateral se convierte en una explicación y justificación porque conlleva destrucción y muerte.

Aunque se ha pretendido darle validez al concepto, al aplicarse en un contexto literal de guerra, no exime de la responsabilidad de que pudiera resultar afectada población civil inocente. Por tanto, y a

pesar de que esta noción se encuentra extendida ampliamente en los manuales militares, representa un subterfugio para justificar los daños y sufrimiento que la guerra puede ocasionar en víctimas civiles. Esta apreciación va de la mano con las ideas que en el siglo XVIII advirtió Juan Jacobo Rousseau en relación con el atributo de la violencia legítima del Estado:

la guerra no es una relación de hombre a hombre, sino de Estado a Estado, en la cual los individuos son enemigos accidentalmente, no como hombres ni como ciudadanos, sino como soldados; no como miembros de la patria, sino como sus defensores ... un Estado no puede tener por enemigo sino a otro Estado, y no a hombres; pues no pueden fijarse verdaderas relaciones entre cosas de diversa naturaleza. (Rousseau, 2007, p. 42)

Continúa:

El extranjero, sea rey, individuo o pueblo, que roba, mata o retiene a los súbditos de una nación sin declarar la guerra al príncipe, no es un enemigo, es un bandido. Aun en plena guerra, un príncipe justo se apoderará de todo lo que pertenezca a ese Estado, pero respetará la persona y bienes de los particulares, esto es: respetará la persona, los derechos sobre los cuales se fundan los suyos. Teniendo la guerra como fin la destrucción del Estado enemigo, hay derecho de matar a los defensores mientras están con las armas en la mano, pero tan pronto como las entregan y se rinden, dejan de ser enemigos o instrumentos del enemigo, recobran su condición de simples hombres y el derecho a la vida. (Rousseau, 2007, p. 42)

Sí estas apreciaciones, que datan de hace un poco más de dos siglos, poseen un profundo trasfondo ético y humano ¿Cómo podría evaluarse la estrategia de combate que desplegó el Estado mexicano a partir de 2006 y cuyo resultado fue una violencia extraordinaria, donde la sociedad se vio afectada al recibir tanto las agresiones de las organizaciones criminales como las del propio Estado?

Los costos de la intimidación en daños colaterales fueron altos: se estima que hubo aproximadamente 3,400 víctimas entre 2007 y 2011, resultado principalmente del fuego cruzado en el desarrollo de los enfrentamientos (Sierra, 2011). No obstante, también hubo decesos derivados de la falta de coordinación y previsión militar en la ejecución de los operativos, los cuales igualmente forman parte de las estadísticas de los daños colaterales.

¿Por qué fueron altas las cifras de muertes por daño colateral? La respuesta parece estar relacionada con la ubicación geográfica de los enfrentamientos, los cuales se desarrollaron principalmente en zonas urbanas donde existe una mayor densidad poblacional; y sí a esto se agrega que una buena parte de los operativos sucedieron en días y horas hábiles, se comprende la situación de vulnerabilidad en que se colocó a casas habitación, oficinas públicas y empresas particulares, negocios mercantiles y escuelas de todos los niveles de enseñanza.

Al realizarse los enfrentamientos en espacios urbanos, se condenó a un mayor castigo y daño a la población, la cual fue lastimada tanto por el fuego cruzado y la pésima coordinación de los ope-

rativos que puso en riesgo en particular a zonas habitacionales.¹²

Se puede argumentar que la militarización de la seguridad pública derivó en la construcción de múltiples teatros de guerra, cuyo resultado fue la pérdida de miles de vidas debido a que la ejecución de la estrategia se hizo principalmente en ciudades.

Uno de los casos que ejemplifica el significado de la magnitud que puede representar el uso excesivo de la fuerza cuando los operativos se despliegan en las urbes, fue el operativo para capturar a Antonio Ezequiel Cárdenas Guillén, alias “Tony Tormenta” líder del Cártel del Golfo, que se realizó el 6 de noviembre de 2010 en Matamoros, Tamaulipas:

Luego de ocho horas de tiroteos y persecuciones en más de 15 puntos de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas ... elementos navales abatieron a tiros a Antonio Ezequiel Cárdenas Guillén, Tony Tormenta, líder de dicho grupo delictivo. Los enfrentamientos provocaron el cierre de tres puentes internacionales que conectan esa zona fronteriza con Estados Unidos, así como la suspensión de actividades en todo el municipio, ya que los grupos criminales secuestraron unidades del transporte público y realizaron decenas de bloqueos en distintas vías de comunicación para impedir la movilización de soldados, marinos y policías ...

Los enfrentamientos incluyeron el uso de armas largas, detonación de granadas, bloqueos con autobuses y el despliegue de integrantes de grupos de fuerzas especiales y hasta helicópteros para contrarrestar el fuego de los integrantes del crimen organizado ...

Las persecuciones y enfrentamientos causaron el cierre de los puentes internacionales que comunican Matamoros con Brownsville, en el sur de Texas; la suspensión de clases y labores en 200 escuelas y en todas las dependencias públicas e interrupción del transporte público, lo que generó una ola de pánico en la población y provocó que se enviaran cientos de mensajes a través de las redes sociales, como Twitter y Facebook, para informar de los choques entre autoridades y delincuentes. (Castillo et al. 2010, párrs. 1, 2, 4 y 5)

Se desprende de la cita anterior que el operativo ocasionó una sensación de terror sin igual en la población civil, pues se trató de un enfrentamiento largo que llevó a la interrupción del flujo de tres puentes internacionales que conectan el territorio mexicano con el estadounidense; asimismo, provocó que cientos de escuelas, negocios y oficinas tanto públicas como privadas cerraran sus puertas, además de la suspensión del transporte público y del bloqueo que los criminales establecieron en distintos puntos de la Ciudad. Entre las víctimas del operativo estuvo el reportero Carlos Alberto Guajardo Romero, a causa del fuego cruzado (Castillo, et. al. 2010, párr. 13).

Es contundente que al privilegiarse la estrategia de violencia militar por encima de los derechos humanos de la población, derivó en que espacios urbanos se transformaran en una zona de guerra, donde

.....
12- Aún cuando el presidente Andrés Manuel López Obrador ha insistido que su gobierno no seguirá una estrategia de combate, lo cierto es que ha habido un mayor registro de asesinatos y enfrentamientos entre la Guardia Nacional, las fuerzas castrenses y las organizaciones delictivas; asimismo, se han dado también en lugares donde antes no era visible la presencia del crimen organizado como es el caso de la Ciudad de México.

hubo un indiscutible uso excesivo de la fuerza, tanto por parte de las organizaciones criminales como de las fuerzas castrenses, dado que ambas utilizaron armas largas y granadas, lo que produjo una alta letalidad y una sistemática pérdida de vidas de población civil inocente a causa de los daños colaterales.

Hacia finales del gobierno de Calderón no se contaba aún con una cifra oficial de población civil muerta por el combate frontal; no obstante, diferentes movimientos civiles y medios de comunicación habían intentado cuantificar las crueldades de la estrategia. Así, para 2012 *El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad* estimó la existencia de 70 mil muertos; el Periódico *Reforma* reportó 44,412; la Revista *Proceso* indicó la cifra de 88,361 asesinados; mientras que el diario *Milenio* contabilizaba 57,449 muertos; y el *Semanario Zeta* 71 mil. (*Aristegui Noticias*, 2012, infografías 1, 3 y 4).

5.2. El operativo en contra del líder de los Beltrán Leyva. Tres estudios de caso

Un arquetipo de la pésima conducción de la estrategia y su alta incidencia en daños colaterales fue la planeación del operativo para detener al líder de los Beltrán Leyva, ocurrido en Cuernavaca, Morelos en diciembre de 2009; quedó al descubierto la falta de coordinación entre los marinos a cargo de la misión, lo que provocó la pérdida de vidas humanas, además de evidenciarse la ausencia de interés por parte de la institución castrense por los derechos humanos de la población, reflejo de la institucionalización de la violencia y del convencimiento de que la estrategia inevitablemente conlleva muertes accidentales. No obstante, el análisis de los casos de estudio que a continuación se exponen refleja que dichas muertes pudieron haberse evitado. Así, el primer caso fue el de una mujer que vivía en el fraccionamiento *Altitude* -lugar donde fue abatido el narcotraficante- la cual fue acribillada a bordo de su camioneta cuando se dirigía -por una emergencia de salud- a casa de su madre, quien era residente del mismo conjunto habitacional:

Q1 y Q2 señalaron que en la madrugada del 11 de diciembre de 2009, elementos de la Secretaría de Marina realizaron un operativo en contra del vehículo que conducía V1...Q2 específico que a las 02:25 de ese día, V1 abordó su vehículo y salió de su domicilio dentro de dicho fraccionamiento, ya que *recibió una llamada de su hermana, quién le avisó que su mamá se encontraba muy mal de salud; agregó que entre 30 segundos y un minuto después de que V1 partió; escuchó disparos, por lo que, le llamó por el teléfono móvil sin que recibiera respuesta.* Más tarde, Q2 se comunicó al lugar que se dirigía V1, donde le informaron que no había llegado, por lo que, alrededor de las 04:00 horas salió en su búsqueda y *al mirar el cruce de las calles Naranjos y Mandarininos observó que V1 se encontraba en el interior de su vehículo, con la cabeza recargada sobre el volante, los brazos caídos a los lados, con manchas oscuras sobre su ropa. Trató de acercarse y llamar una ambulancia, pero los servidores públicos de la Secretaría de Marina se lo impidieron* y le indicaron que ya nada se podía hacer y debían esperar a que llegara el Ministerio Público para que hiciera el levantamiento del cadáver, pues V1 había entrado en fuego cruzado y por eso había muerto. (CNDH, Recomendación 83/2010, Síntesis, párr. 1, 2 y 3)

Del análisis de la recomendación se confirma no sólo la muerte de una mujer -ajena al operativo- sino también una evidente ausencia de protocolos por parte de la Marina tendientes a proteger la vida de las personas que vivían en el complejo residencial, quienes no fueron advertidas de ninguna restricción -según las declaraciones de los testigos- de tal forma que a la víctima no se le marcó el alto por parte de los marinos, ni se le advirtió sobre la existencia de alguna limitación para circular en el interior del fraccionamiento. Este caso, además de evidenciar la ausencia de medidas de coordinación y previsión, muestra un uso excesivo de la fuerza por la forma en que fue ultimada la víctima al interior de su camioneta, la cual fue literalmente acribillada con armas de largo alcance:

Los elementos no adoptaron medidas para salvaguardar la seguridad de personas ajenas al operativo, lo que originó...la privación de la vida de V1. Por el contrario...se advierte que *el vehículo que conducía V1 recibió múltiples impactos de arma de fuego ubicados en el toldo, parabrisas, cofre, salpicadera y puerta delantera derecha, puerta posterior derecha, medallón, cajuela, puerta delantera izquierda y puerta posterior izquierda.* (CNDH, Recomendación 83/2010, punto IV, párr. 28 y 29)

Un segundo caso similar ocurrió unos días después -el 16 de diciembre de 2009- con un vecino de la zona aledaña al fraccionamiento *Altitude*; la víctima fue asesinada por integrantes de la Marina cuando circulaba en su vehículo en las inmediaciones de la calle 5 de mayo, esquina Estanislao Rojas, Colonia del Empleado en Cuernavaca Morelos. Igual que en el caso anterior, no fue notificado sobre alguna restricción para circular y tampoco le fue marcado el alto para que se detuviera, de acuerdo con las declaraciones de los testigos.

La unidad jurídica de la Secretaría de Marina respondió ante el requerimiento de la CNDH que la actuación de sus integrantes era lícita, pues la víctima se encontraba en el área de enfrentamiento. Es decir, desde la perspectiva de la institución, habían ejercido la violencia legítima del Estado y la muerte de la persona era un daño colateral. No obstante, las pruebas periciales dejaron en claro que eran sucesos diferentes, dada la distancia en que se encontraban los criminales que vigilaban y el occiso: "entre el lugar en que se encontraba el grupo delictivo ... y aquél en que falleció V1 existe una distancia de 248 metros y tres cuadras delimitadas por las calles 2 de abril y 5 de febrero ... se trataba de eventos distintos" (CNDH, Recomendación 72/2010, Síntesis, párr. 11).

Es de destacar que sendos casos presentados guardan un mismo *modus operandi*, pues en las dos situaciones las víctimas no fueron notificadas del operativo y tampoco se les marcó el alto por parte de los militares. La reacción de los marinos fue acribillarlos hasta matar a las víctimas, sin saber siquiera que eran vecinos del lugar.

No obstante la importancia de estos dos homicidios, hubo un tercer caso que ocasionó daños gravísimos, el cual se relaciona con la muerte del tercer maestre infante de Marina, Melquisedec Ángulo Córdova -caído en la detención del narcotraficante mencionado- cuya publicitación por parte de la Marina, derivó para que sicarios de la organización de los Beltrán Leyva, asesinaran -como venganza hacia la dependencia militar- a cuatro integrantes de la familia del marino fallecido.

El instituto armado, al hacer del dominio público la muerte de Melquisedec (SEMAR, Comunicado de Prensa 326/2009) y proporcionar su nombre completo, provocó indirectamente que la madre del marino

y tres familiares más fueran ultimados por el crimen organizado (CNDH, Recomendación 17/2010).

Aunque la CNDH advirtió a la dependencia militar que había vulnerado el derecho a la privacidad que derivó en cuatro trágicas muertes; la SEMAR no mostró en ningún momento empatía hacia los ocisos, al responder que el nombre del infante de marina no era información confidencial y que no tenían la obligación de proteger la identidad de los familiares:

En el informe que rinde a esta Comisión, el Capitán de Navío SJN. LD. Jefe de la Unidad Jurídica de la SEMAR argumenta... que *el nombre y datos del servidor público fallecido no es clasificable como información reservada*... sin que esa circunstancia signifique que la dependencia haya proporcionado el nombre o domicilios de los familiares, los cuales en todo caso, se obtuvieron de diversos medios de comunicación... notas periodísticas que no pueden ser prohibidas por la institución, pues esto constituiría una violación al derecho a la información, así como al ejercicio de la profesión de los periodistas... se esgrime además de que *en ningún ordenamiento jurídico se establece como una facultad u obligación de esta dependencia, el que se deba proteger la identidad de los familiares del personal militar que fallezca en el cumplimiento de su deber, durante los honores que recibe o en los trámites que se realizan para su traslado al lugar que se le da sepultura*. (CNDH, Recomendación 17/2010, punto IV, párr. 6, 7)

La respuesta fue contundente, la Marina no asumió ninguna responsabilidad del asesinato múltiple de la familia del marino fallecido; no obstante, el escándalo rebasó tales proporciones que desde Presidencia de la República se nombró un vocero oficial para dar los detalles de las detenciones y/o abatimientos a los medios de comunicación, y así evitar que sucedieran más incidentes como éste.

Si bien los daños colaterales fueron alarmantes, pronto se añadirían otras atrocidades referentes a las desapariciones forzadas y a ejecuciones extralegales de civiles, bajo el supuesto de que dicha población se encontraba coludida con el crimen organizado (FIDH, CMDPDH, CCDH, 2014).

6. Desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias: la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa y de Armando Humberto del Bosque Villarreal

En este apartado, se parte de la definición y antecedentes de la desaparición forzada y ejecuciones arbitrarias en México con el fin de establecer el nexo que existe entre ambos delitos; así como las similitudes y diferencias en el *modus operandi*, que establecieron las fuerzas armadas en la actual estrategia de combate al narcotráfico y crimen organizado. Se analizan los casos de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa y la ejecución arbitraria del joven Humberto del Bosque Villarreal.

6.1. Conceptualización de la desaparición forzada de personas y antecedentes históricos en México

Es importante destacar que en el contexto histórico en que se diseñaron los primeros instrumentos relacionados con los derechos humanos, la desaparición forzada no fue considerada como un crimen que incidía en los derechos fundamentales de las personas. Fue hasta finales de la década de los setenta del siglo pasado que se comenzó a analizar de manera independiente a otras violaciones de los derechos humanos (Pelayo, 2012, pp.17-18).

En este cambio de mentalidad influyeron de manera decisiva las desapariciones de personas en varios países latinoamericanos, especialmente en Guatemala, Chile, Argentina y México. Señala Ariel Dulitzky que este delito fue parte de la estrategia que se diseñó en contra de los grupos subversivos y terroristas, práctica recurrente tanto de “las fuerzas armadas ..., fuerzas de seguridad, servicios de inteligencia, o de grupos paramilitares que actúan con la cooperación, la tolerancia, o la aquiescencia del Estado” (International Bar Association’s Human Rights Institute (IBAHRI) y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), 2015, p. 8).

A pesar de que la primera iniciativa de definición surgió en 1978,¹³ fue con la *Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas* de 2001, que se elaboró un concepto más acabado que a la letra dice:

... se entenderá por “desaparición forzada” el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley. (ACNUDH, 2006, Artículo 2)

El mérito de este ordenamiento fue que estableció la corresponsabilidad del delito en varios niveles:

1. Los Estados Partes tomarán las medidas necesarias para considerar penalmente responsable por lo menos: a) A toda persona que cometa, ordene, o induzca a la comisión de una desaparición forzada, intente cometerla, sea cómplice o participe en la misma; b) Al superior que: i) Haya tenido conocimiento de que los subordinados bajo su autoridad y control efectivos estaban cometiendo o se proponían cometer un delito de desaparición forzada, o haya conscientemente hecho caso omiso de información que lo indicase claramente; ii) Haya ejercido su responsabilidad y control efectivos sobre las actividades con las que el delito de desaparición forzada guardaba relación; y iii) No haya adoptado todas las medidas necesarias y razonables a su alcance para prevenir o reprimir que se cometiese una desaparición forzada, o para poner los hechos en conocimiento de las autoridades competentes a los efectos de su investigación y enjuiciamiento; c) El inciso b) supra se entiende sin perjuicio de las normas de derecho

13- Se trataba de la *Resolución 33/173 de 1978 de la Asamblea General de las Naciones Unidas*.

internacional más estrictas en materia de responsabilidad exigibles a un jefe militar o al que actúe efectivamente como jefe militar.

1. Ninguna orden o instrucción de una autoridad pública, sea ésta civil, militar o de otra índole, puede ser invocada para justificar un delito de desaparición forzada” (ACNUDH, 2006, artículo 6)

El delito de desaparición forzada no es un problema nuevo en México, sus antecedentes se encuentran desde finales de la década de los cincuenta en regiones rurales, cuya comisión tenía tintes claramente políticos; esta situación se generalizó hacia las ciudades cuando diversos grupos se alzaron para pedir mejores condiciones sociales, económicas y políticas, por lo que la violencia estatal no se hizo esperar. Casos emblemáticos de violencia y desaparición forzada son los que se consumaron en contra de integrantes de los movimientos de ferrocarrileros, médicos y maestros; pero sin duda alguna, el más significativo fue la matanza estudiantil del 2 de octubre de 1968, que generó, además de muertos, varios desaparecidos; el corolario de esta tragedia fue la irrupción violenta que en 1971 desplegó el Estado mexicano en varios planteles del Instituto Politécnico Nacional (Krauze, 1997; Fuentes, 2005).

El punto a destacar es que dichas atrocidades marcaron un antes y un después en la sociedad mexicana, diversos grupos de la sociedad se convencieron de que la lucha no podía ser a través del diálogo como habían pretendido en 1968, lo anterior vino a propiciar el nacimiento de varios movimientos subversivos en contra del autoritarismo mexicano, dando pie a la llamada “Guerra Sucia” y al nacimiento de las guerrillas urbanas (Montemayor, 2010).

Desde esta perspectiva, afirma González Villarreal, la desaparición forzada en México tiene entonces sus antecedentes en la disidencia política y guerrillera que se desarrolló en la década de los sesenta (2015).

En esta tarea infame de represión y desaparición, el Estado involucró al Ejército, a la Dirección Federal de Seguridad (DFS) -que posteriormente se transformaría en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN)- a las brigadas blancas y a las policías federal y estatal e incluso a autoridades municipales (Aguayo, 2001; González, 2012; Valdés, 2013).

La represión y desaparición de personas durante estas décadas fue fundamentalmente por razones políticas y el *modus operandi* de las instituciones mencionadas fue la de identificar las amenazas y a las personas que tenían un perfil sospechoso, las cuales eran detenidas ilegalmente y torturadas con el fin de obtener una confesión, y si detectaban factores amenazantes, las víctimas eran desaparecidas. El principal blanco de las desapariciones forzadas en aquellos años fueron estudiantes (Aguayo, 2001; González, 2012).

Las desapariciones en dicho contexto histórico quedaron en la total impunidad, pues al no tipificarse este delito en la Constitución, se impidió que los sospechosos fuesen detenidos, dado que al no existir un cuerpo la persona quedaba en calidad de extraviada (Rodríguez, 2017).

No obstante que a partir de la década de los noventa las desapariciones de personas tuvieron una tendencia a la baja, se volvieron a disparar unos años más tarde en el contexto de la estrategia de combate al crimen organizado con el gobierno de Felipe Calderón.

En contraste con otras naciones de la región, el delito de la desaparición forzada en México evolucionó y afianzó en el contexto de gobiernos democráticos, lo que favoreció para que dicha práctica “se perpetúe y que sus componentes se difundan entre actores que, siendo ajenos a las estructuras estatales, conforman poderes fácticos en los territorios” (Querales-Mendoza, 2020, p. 109). Por ello, aunque el Estado mexicano:

Creó la práctica [de la desaparición forzada, en una situación particular, luego la generalizó en los enfrentamientos políticos y, a través de ligas con sectores y personajes de las Fuerzas Armadas, el narco la retomó, el crimen organizado la generalizó y, según se observa en la primera década del siglo XXI, ya se encuentra disponible para todos. (González-Villarreal, 2015, p. 22)

La Comisión Internacional de los Derechos Humanos calculó en 2015 que existían en México, 26 mil personas desaparecidas (Open Society Justice Initiative, 2016); cifra que se incrementó al año siguiente a 34,656, según datos de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (MDPDH); a la par, sólo existían 1,197 denuncias por desaparición forzada, de las cuales sólo el 3.1% se había judicializado (Rea, 2019, p. 10).

Es de destacar que las recomendaciones emitidas por la CNDH a las fuerzas armadas desde el periodo de la guerra sucia, el 95% ha sido en el marco de la estrategia de combate al crimen organizado, lo que evidencia la dimensión del problema.

Hacia 2018, el Estado mexicano “reconoció la existencia de 61,637 personas desaparecidas, pero las familias de las víctimas denuncian que esa cifra no representa la realidad” (Querales-Mendoza, 2020, p. 110).

6.2. Conceptualización de ejecución arbitraria

Hasta antes de la década de los ochenta del siglo pasado no existía ninguna referencia jurídica internacional que sirviera para investigar y castigar muertes ocurridas de manera ilícita. Fue en el contexto de las desapariciones forzadas en América Latina que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas promovió la elaboración de los *Principios relativos a una eficaz prevención e investigación de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias de 1989*, debido a que se creía que muchas de estas desapariciones derivaban hacia ejecuciones arbitrarias.

El aporte de este documento es que instauró las medidas que debían tomar los Estados parte para prevenir, investigar y llevar a cabo los procedimientos judiciales en torno a este tipo de delito (Consejo Económico y Social de la ONU, 1989);¹⁴ empero, no brindó una diferenciación conceptual de lo que debía entenderse por ejecución extralegal, arbitraria y/o sumaria, términos que han sido utilizados indistintamente.

Dos años más tarde, se editó el *Manual de las Naciones Unidas sobre la Prevención e Investigación Eficaces de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias de 1991*, y/o también conocido como el *Protocolo de Minnesota*,¹⁵ el cual se concibió con el objetivo de “proteger el derecho a la vida y promover la justicia, la rendición de cuentas y el derecho a una reparación mediante la promoción de una investigación eficaz de toda muerte potencialmente ilícita o sospecha de desaparición forzada” (ACNUDH, 2017, p. 1).

Huelga decir que el documento mencionado prevé situaciones en que las muertes puedan ser causadas por agentes del Estado, grupos paramilitares, milicias o escuadrones de la muerte, cuyas actuaciones pudieran contar con el consentimiento del propio gobierno, o bien cuando la persona esta bajo la custodia

14- Véanse los puntos 1, 9, 18 y 20.

15- Su última actualización se realizó entre 2014 y 2016.

del Estado, lo cual podría “ser resultado del incumplimiento por el Estado de su obligación de proteger la vida” (ACNUDH, 2017, p. 1).

Si bien el Protocolo de referencia no aborda aspectos detallados, su mérito radica en que contiene directrices sobre aspectos fundamentales de la investigación. De esta manera, señala que, a fin de asegurar el derecho a la vida, los Estados parte deben respetar los siguientes principios:

- a) Respetar el derecho a la vida. Los Estados, sus órganos y agentes, y aquellos cuyo comportamiento es atribuible al Estado, deben respetar el derecho a la vida y no privar arbitrariamente a ninguna persona de su vida.
- b) Proteger y hacer efectivo el derecho a la vida ... mediante el ejercicio de la diligencia debida para impedir la privación arbitraria de la vida por agentes privados ... Los Estados deben cumplir con sus obligaciones en materia de diligencia debida de buena fe y de manera no discriminatoria ... deben proteger la vida de todas las personas que se encuentren por ley bajo su jurisdicción ... también deben adoptar medidas razonables para hacer frente a las condiciones que puedan dar lugar a amenazas directas a la vida.
- c) Investigar las muertes potencialmente ilícitas, asegurar la rendición de cuentas y brindar reparación por las vulneraciones. La obligación de investigar es una parte esencial de la defensa del derecho a la vida ... Cuando en el marco de una investigación se descubran pruebas de que la muerte fue causada ilícitamente, el Estado debe velar por que se enjuicie a los autores identificados y, en su caso, sean castigados mediante un proceso judicial ... Las investigaciones y los enjuiciamientos son esenciales para prevenir futuras vulneraciones y promover la rendición de cuentas, la justicia, el derecho a la reparación y la verdad, así como el estado de derecho. (ACNUDH, 2017, p. 1)

Para efectos de este trabajo, se utilizó la definición de Humberto Henderson sobre ejecución arbitraria, la cual se entiende como: “cuando se consuma la privación arbitraria de la vida por agente(s) del Estado, o con la complicidad, tolerancia o aquiescencia de éstos, sin un proceso judicial o legal que lo disponga” (2006, pp. 284-285).

6.3. La desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa

El derecho a la vida es el más importante y fundamental de los derechos que poseen las personas y es la fuente de la que derivan todos los demás. A pesar de su importancia, fue uno de los principios más quebrantados en México en los 12 años de aplicada la estrategia de combate. Ejemplo emblemático de desaparición forzada y probable ejecución arbitraria, es el que ocurrió el 26 de septiembre de 2014, con la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa, en el municipio de Iguala, Guerrero.

Aunque en un principio las autoridades mexicanas quisieron desacreditar a los estudiantes al señalar que tenían nexos delictivos con el grupo criminal “Los Rojos”, esta hipótesis fue desechada por el Grupo

Interdisciplinario de Expertos Internacionales (GIEI) de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos, organismo que denunció que la Procuraduría General de la República (PGR) había tratado de obstaculizar las investigaciones sobre varios funcionarios del Estado que estaban involucrados (GIEI, 2016).

Entre las conclusiones a las que arribó el organismo mencionado, es que los estudiantes no portaban armas el día de los hechos, ni pretendían boicotear ningún acto político pues su fin era asistir a la marcha del 2 de octubre en la Ciudad de México. Es decir, la conjetura de la infiltración de los Rojos no se pudo sostener y se probó que se trataba únicamente de estudiantes (GIEI, 2016).

Hacia 2016 era contundente que existía un contexto generalizado de desapariciones en México (Human Rights Watch, 2016) y aunque para ese año había más de 11 mil quejas en contra de las fuerzas armadas, sólo se habían formulado 12 cargos y cinco condenas hasta ese momento (Open Society Justice Initiative, 2016, p. 166).

Las instituciones implicadas en desapariciones forzadas fueron el Ejército con el 50%; la Marina con el 25%; la Policía Federal con el 12.50%; y la Procuraduría General de la República con el 12.50% (Open Society Justice Initiative, 2016, p. 77).

Desde 2011, Human Rights Watch señaló que en la aplicación de la tortura, las desapariciones forzadas y las ejecuciones arbitrarias cometidas por militares, existían patrones de conducta similar; es decir, un *modus operandi*. De igual forma, advertía sobre la falta de imparcialidad del sistema de justicia militar, por lo que recomendaba que todos los casos de violaciones de derechos humanos realizadas por militares contra población civil fueran investigados y juzgados por la vía penal ordinaria (2011, p. 6).

Uno de los patrones visibles de la aquiescencia del Estado fue la de calificar como falsas las denuncias de la población civil cuando había militares de por medio; esta postura provino del propio presidente Calderón y de los Secretarios de la Defensa y Marina. Así, por ejemplo, aunque la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos recomendó interrogar a los efectivos del Ejército sobre la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa, el Secretario de la Defensa Nacional, General Salvador Cienfuegos Zepeda, se manifestó en contra de dicha petición:

He estado en la posición de que no tienen por qué declarar los soldados. Primero porque no hay un señalamiento claro de algún involucramiento, solamente respondemos a las autoridades ministeriales mexicanas, el convenio que hace el gobierno de la República con la Comisión Interamericana, en ningún momento dice que pueden interrogar. No me queda claro ni puedo permitir que interroguen a mis soldados que no cometieron hasta ahorita ningún delito, ¿qué quieren saber?, ¿qué sabían los soldados?, esta todo declarado. Yo no puedo permitir que los soldados los traten como criminales, los quieran interrogar para posteriormente, hacer sentir que tienen algo que ver y no apoyarlos. (*Animal Político*, 2015, párrafos 2 y 3)

Mientras que en 2016 el Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz defendía a los marinos acusados de desaparición forzada:

El almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, secretario de Marina, salió en defensa de los marinos “que han sido señalados por organizaciones de derechos humanos y la sociedad por presuntas violaciones”, al demandar que se reconozca el derecho de sus subordinados a la

presunción de inocencia.

Ante el presidente Enrique Peña Nieto, el secretario de la Defensa Nacional, general Salvador Cienfuegos Zepeda, y representantes del gabinete legal y ampliado, Soberón señaló ayer que los marinos acusados están a disposición de un juez civil, “quien determinará si es efectivo lo que se les imputa, haciendo notar que en algunas ocasiones se piensa de manera anticipada que nuestro personal es culpable”. (Aranda, 2016, párrafos 1 y 2)

Se refería al caso del joven Armando Humberto del Bosque Villarreal, desaparecido en agosto de 2013 por elementos de la Marina (Peña, 2016).

6.4. Desaparición forzada y ejecución arbitraria: el caso de Armando Humberto del Bosque Villarreal

El primer caso histórico de desaparición forzada en que el Estado mexicano rindió cuentas ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos ocurrió en 2009, y fue por la desaparición de Rosendo Radilla Pacheco, quien fuera detenido en un retén militar del Ejército el 25 de agosto de 1974, cuando viajaba de Atoyac de Álvarez a Chilpancingo, Guerrero (CIDH, 2009).

Esta fue la primera sentencia histórica relacionada con la desaparición de personas contra México, misma que sirvió de referente en la reforma constitucional de 2011. No obstante lo trascendental de la medida jurídica, las desapariciones no dejaron de ocurrir y el 3 de agosto de 2013, en el poblado de Colombia, Nuevo León, fue detenido y desaparecido el joven Armando Humberto del Bosque Villarreal de 33 años por efectivos de la Marina; dos meses más tarde fue hallado su cuerpo cerca de las instalaciones de la base naval.

De acuerdo con los informes que formuló la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de Nuevo León, Del Bosque Villarreal había acudido a la policía municipal de Anáhuac en el citado estado, con el fin de denunciar a un vecino que había ingresado a su domicilio para amenazarlo con un arma de fuego. Cuando se dirigía hacia su casa -una vez hecha la denuncia- fue llamado vía telefónica desde la estación de policía para que se presentara, pero luego fue interceptado muy cerca del Ministerio Público. Detención ilegal que fue presenciada por varios testigos y el propio padre de la víctima, quien siguió a los marinos hasta su base y les preguntó por qué razón habían detenido a su hijo; respondiendo el capitán Sánchez Labrada que estaban haciendo investigaciones, que se fuera a su casa y que posteriormente le informarían; acto seguido le entregó una tarjeta de presentación con su número telefónico. Transcurridas hora y media, el padre volvió a insistir, para encontrarse con la sorpresa -según la versión de los marinos- de que su hijo no había sido detenido por ellos (CNDH, Recomendación: 11/2016). Investigaciones posteriores, señalaron que el vecino denunciado Del Bosque Villarreal, era informante de la Marina. (CNDH, Recomendación: 11/2016).

El 4 de octubre de 2013, “sus restos fueron hallados en un rancho ubicado a ocho kilómetros de la Base Naval en Anáhuac, junto con su vehículo y documentos personales” (CNDH, Recomendación 11/2016, punto 11). El cuerpo de Armando Humberto presentaba signos de tortura y un disparo en la cabeza.

Tres años después de presentada la denuncia, el 10 de marzo de 2016, el Juez Tercero de Distrito en

Materia Penal de Nuevo León dictó órdenes de aprehensión en contra el capitán Sánchez Labrada y de los marinos Renato Juárez Arellanes, Alfí Ahumada Espinosa, Carlos Adán Verduzco Amarillas y Eliseo Sánchez Patrón, quienes fueron reclusos en la prisión militar ubicada en el Campo Militar Número 1 de la Ciudad de México. Finalmente, en 2020, un juez de distrito sentenció a los inculcados a 22 de años de prisión bajo el delito de desaparición forzada de personas (Maot, 2020, párr. 1).

Es importante subrayar, que para que se pudiera comprobar la culpabilidad de los marinos por desaparición forzada y ejecución arbitraria, transcurrieron poco más de seis años, tiempo en el cual el padre de la víctima tuvo que pedir apoyo a la CNDH de Nuevo León, Amnistía Internacional, al Comité de Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas, así como a la CIDH.

Amnistía Internacional escribió una carta al presidente Peña Nieto con fecha 19 de agosto de 2013 donde solicita se investigue el caso Villarreal y el de otros jóvenes desaparecidos bajo el mismo *modus operandi*,¹⁶ mismos que habían ocurrido tanto en Nuevo Laredo como en Colombia, Nuevo León.¹⁷

Derivado de la petición hecha al presidente de México, el Comité contra la desaparición forzada en 2014 hizo hincapié en el procedimiento de acción urgente sobre los casos en donde se habían visto involucrados miembros de la Marina, algunos ocurridos en Tamaulipas (Tampico y Nuevo Laredo) y otros en Nuevo León (Colombia):

La petición de acción urgente N° 7 se refiere a la *desaparición de Raúl David Álvarez Gutiérrez en México el 30 de julio de 2013, mientras circulaba en automóvil en los alrededores de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Según los testigos fue detenido aproximadamente a las 11.30 de la mañana por oficiales de la Marina que le pidieron que saliera de su automóvil y le hicieron subir a un vehículo militar. Raúl David Álvarez Gutiérrez no ha sido visto desde entonces. Los testigos no han querido declarar por temor a represalias... Los autores afirman que la Marina no ha dado ninguna respuesta oficial en relación con la detención y la desaparición de Raúl David Álvarez Gutiérrez.*

La petición de acción urgente N° 8 se refiere a la *desaparición de Armando Humberto del Bosque Villarreal en México el 3 de agosto de 2013. Miembros de las fuerzas de la Marina hicieron bajar a Armando Humberto del Bosque Villarreal de su automóvil cuando se dirigía al centro de la población de Colombia, en el estado de Nuevo León. Frente a varios testigos y agentes de la policía, se le obligó a subir a un vehículo militar, en el que se lo llevaron. El padre de la víctima, que debía reunirse con su hijo, vio como lo detenían y lo sacaban de su automóvil, lo esposaban y se lo llevaban ... La Marina no ha respondido a las acusaciones de detención y desaparición y ha negado su participación en los hechos. En agosto de 2013 se presentaron denuncias a la Procuraduría General de la Nación en Nuevo Laredo, en el estado de Tamaulipas; a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y a la Unidad de Derechos Humanos del Ministerio del Interior en la Ciudad de México.*

16- Se trataba de los casos de Armando Humberto del Bosque Villarreal; Raúl David Álvarez Gutiérrez; José de Jesús Martínez Chigo y Diana Laura Hernández Acosta.

17- Carta reproducida en *Perseo*. (2013). Programa Universitario de Derechos Humanos, UNAM, núm. 7. <http://www.pudh.unam.mx/perseo/carta-urgente-del-secretario-general-de-amnistia-internacional-al-presidente-pena-nieto-por-nuevas-desapariciones-forzadas/>.

La petición de acción urgente N° 9 se refiere a la *desaparición de José de Jesús Martínez Chigo y Diana Laura Hernández Acosta el 29 de julio de 2013. Las dos víctimas fueron detenidas a las 2:30 de la tarde en un retén militar en Nuevo Laredo, mientras regresaban a sus hogares. Los testigos observaron como las presuntas víctimas fueron detenidas y obligadas a subir a un vehículo militar, junto con otra persona. Uno de los testigos siguió al vehículo y vio cómo entraba en la Ciudad Deportiva que sirve de base de los oficiales de la Marina en Nuevo Laredo. El mismo día los familiares de las víctimas se presentaron en la base naval, donde les dijeron que allí no había civiles detenidos. Los familiares presentaron una denuncia a la oficina local de la Procuraduría General de la República, apoyada por la declaración de numerosos testigos que confirmaron la participación de marinos en la detención. La Marina no ha respondido oficialmente a las acusaciones de detención y desaparición.* (Asamblea General de la ONU, 2014, pp. 15-16)

Hacia el 8 de octubre de 2013, el Comité de Desaparición Forzada expresaba al Estado mexicano su preocupación por no haber sido notificado de manera oficial del descubrimiento de los restos de Armando Humberto del Bosque Villarreal (Asamblea General de la ONU, 2014).

En los tres casos de acción urgente que informó el Comité, se aprecia un patrón de comportamiento: el primero, la tendencia de la Marina a negar los hechos, con lo que se obstruyó la justicia; en segundo lugar, fueron detenciones ilegales realizadas frente a testigos; el tercero, hubo una tendencia común a llevar a las víctimas a sus instalaciones; y el cuarto patrón: en todos los casos se trató de jóvenes (Asamblea General de la ONU, 2014).

En el caso de Armando Humberto del Bosque Villarreal, y ante la existencia de evidencias contundentes y la presión que ejerció el Comité de Desaparición Forzada, el Juez Tercero de Nuevo León, en marzo de 2016, ordenó la formal prisión de los cinco marinos como presuntos responsables del delito de lesa humanidad.

La Marina anunció que había puesto “a disposición de las autoridades competentes a personal naval por el presunto delito de desaparición” (SEMAR, comunicado de prensa: 046/16, encabezado). Sin embargo, el comunicado excluyó los nombres de los marinos y el delito se manejó como desaparición, omitiéndose que era forzada y que se había cometido la ejecución arbitraria.

Finalmente, en marzo de 2020 se dictó la sentencia de 22 años de prisión a los marinos por la detención ilegal, desaparición forzada y ejecución arbitraria de Humberto Armando del Bosque Villarreal (Maot, 2020), la cual se considera una condena histórica por lograr llevar a prisión a los asesinos; empero, debe señalarse que se trató de un veredicto extremadamente laxo, dado que los años de condena no reflejan la gravedad de los delitos cometidos y no reparan el daño que se creó en la familia Del Bosque Villarreal.

Conclusiones

Los delitos de desaparición forzada, ejecuciones arbitrarias y asesinatos por daños colaterales, han sido una constante en México desde que se implantó la estrategia de combate al crimen organizado en 2006; las dos primeras prácticas han sido una táctica de terror e intimidación, tanto por las organizaciones criminales como por el propio Estado.

Un análisis detallado de este tipo de violencias revela que existe un nexo fuerte entre desaparición forzada y ejecuciones arbitrarias, o por lo menos así se desprende de los casos revisados en relación con la violencia institucionalizada de las fuerzas armadas.

Aunque la desaparición forzada perpetrada por el Estado mexicano no es un problema nuevo, dado que dicho fenómeno surgió desde los años cincuenta y se consolida en los setenta con la Guerra Sucia, no fue reconocida por el Estado hasta 2001, cuando la CNDH emitió una recomendación por el caso de Rosendo Radilla que derivó para que rindiera cuentas ante la CIDH en 2009. A pesar de estos antecedentes de violencia y dolor perpetrada en la población, fue una de las prácticas criminales que se retomaron con fuerza inusitada en el contexto de la estrategia de combate a la delincuencia organizada por parte de los institutos armados, así como la de ejecuciones arbitrarias, las cuales parecen estar estrechamente interrelacionadas.

Como ya se mencionó a lo largo del artículo, una revisión atenta al desarrollo histórico del Estado mexicano en relación con el problema del crimen organizado hace perceptible que la estrategia de violencia implementada en 2006 fue un instrumento político desesperado por el que optó el Estado ante una crisis de legitimidad en que emergía el nuevo gobierno, pero además en un contexto grave de pérdida de soberanía frente a los poderes fácticos del crimen organizado.

El terror generado por la estrategia fue brutal, de tal manera que para 2018 se contabilizaban 234,966 personas asesinadas de manera violenta, 61,637 personas desaparecidas y 80,259 detenidas por soldados y marinos. Es evidente, cuando se revisan las cifras, que aún no existen datos claros, lo que concurre con una gran opacidad debido a que los crímenes cometidos por las fuerzas armadas han contado con la aquiescencia del Estado, lo que dificulta su transparencia.

Por el significado que adquirió en las dos últimas décadas la pérdida de soberanía del Estado mexicano frente al neoliberalismo y la globalización de las actividades ilícitas, es evidente que falta estudiar en algún otro momento la relación entre las prácticas de violencia y la organización de la economía al estilo de lo definido por Marcus Olson como “bandidos en movimiento”.

La estrategia de combate, al ser una táctica de violencia, creó más crimen y no generó una recuperación de poder por parte del Estado, al contrario, provocó el terrorismo de las organizaciones delictivas sobre la población como una forma de castigo y de extracción de recursos, pues a final de cuentas la violencia también se convirtió en un sustancioso negocio; en relación con los militares, como los encargados de la administración de la violencia legítima del Estado, los condujo a conductas predatorias e inquisitorias que derivó para que la estrategia de combate careciera de legitimidad; así, los discursos de justificación no fueron suficientes para ocultar el contexto de horror y crimen.

Los resultados fueron contraproducentes y la estrategia indujo no sólo a un crecimiento del terror criminal -manifestada en las extorsiones, secuestros, levantones, desapariciones y asesinatos- sino también en un uso extendido de represión militar que se manifestó en desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias de población civil, además de muertes producidas por daños colaterales.

En los casos analizados se muestra un *modus operandi* por parte de las instituciones castrenses, tanto en el operativo para abatir al líder de los Beltrán Leyva, como en la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa y de Armando Humberto del Bosque Villarreal, quien además sufrió de ejecución arbitraria comprobada.

En referencia a los daños colaterales, se observa la existencia de un patrón institucional de falta de previsión y coordinación al colocar como prioridad el éxito de la misión por encima de la vida de la po-

blación civil, haciendo caso a su visión doctrinaria donde las bajas civiles por daños colaterales son vistos como males necesarios.

Por lo que toca a las desapariciones forzadas y las ejecuciones arbitrarias, cabe precisar que se advierte la presencia de un *modus operandi* que, a diferencia del pasado, responde a contextos y motivaciones diferentes. Si bien en las décadas de los sesenta y setenta los cuestionamientos sociales hacia el Estado sirvieron como fundamento para la represión estatal que derivaron en asesinatos, detenciones y desapariciones, en el contexto de la guerra contra el crimen organizado el estímulo es distinto, aunque estén relacionados con el poder.

Si bien en el caso del Estado se pudiera decir que el objetivo fue generar más poder y sobre todo legitimidad, además de soberanía y gubernamentalidad, habría que preguntarse si estas fueron las mismas motivaciones en las fuerzas armadas, pues para nadie es desconocido que hubo conductas criminales que les restaron legitimidad y credibilidad, pues quedó demostrado que no están preparadas para enfrentar problemas de seguridad pública y que existe una descomposición grave al interior de ellas.

El patrón institucional de las fuerzas armadas que se detectó en cuanto a desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias arrojó como resultado: a) primero, que la mayoría de sus víctimas fueron jóvenes -hombres y mujeres-; b) que fueron detenidos bajo el supuesto estatal de que tenían vínculos con el crimen organizado; c) las detenciones se cometieron en la calle y no se comunicó en ningún caso, a la familia, su paradero; d) todas las víctimas fueron recluidas en instalaciones militares, donde fueron torturadas y posteriormente ultimadas y desaparecidos sus restos. Prácticas graves que se presume, no realizarían las fuerzas armadas si no contaran con la aquiescencia no sólo de sus altos mandos, sino del mando supremo.

¿Por qué y para qué las fuerzas armadas violentaron a la población en el contexto de la estrategia de combate al crimen organizado? al respecto se puede contestar que hay múltiples razones: la primera se encuentra relacionada con el deseo de ofrecer por parte de los altos mandos, tanto del Ejército como de Marina, resultados exitosos al presidente de la República; sin embargo, hay que precisar que no se trata únicamente de una cuestión de obediencia y lealtad, pues también existe un trasfondo político y económico.

El desarrollo de la estrategia de guerra llevó a que en la esfera económica el Estado destinara más presupuesto y recursos a las fuerzas armadas; y en el plano político, adquirieran un papel central en la estrategia y, por consecuencia, un lugar fundamental en las decisiones relacionadas con la seguridad pública y nacional y en la influencia que ejercen sobre el poder ejecutivo, lo que conlleva a dádivas presidenciales que se han reforzado en la actual gestión de Andrés Manuel López Obrador, donde las fuerzas armadas son uno de los principales bastiones en que descansa su gobierno, pese a la existencia de la Guardia Nacional.

Es evidente, tanto en los casos de los estudiantes de Ayotzinapa y del joven Armando Humberto del Bosque Villarreal, que existió la aquiescencia del Estado para con los militares involucrados, y refleja además el poder político para fijar una postura, pues en todos ellos, los secretarios de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina negaron que sus militares tuvieran una participación.

De los casos revisados, el de Armando Humberto del Bosque Villarreal es uno de los más importantes, porque se logró obtener justicia a través del escalamiento a instancias internacionales como el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos para que los marinos fueran procesados.

A pesar de la sentencia de 22 años de prisión, la condena no resulta proporcional con la magnitud de los cuatro crímenes que se cometieron en una sola persona: la detención ilegal, la tortura, la desaparición

forzada y la ejecución arbitraria; falta más investigación para conocer y determinar si los responsables de la muerte de del Bosque Villarreal también tienen responsabilidad con las otras desapariciones de jóvenes que ocurrieron en el perímetro de acción de los implicados.

Referencias

- Aguayo, S. (2001). *La Charola. Una historia de los servicios secretos en México*. Grijalbo.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos (ACNUDH). (1998). *El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional del 17 de julio de 1998*. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/InternationalCriminalCourt.aspx>.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos (ACNUDH). (2006). *Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ConventionCED.aspx>.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos (ACNUDH). (2017). *Protocolo de Minnesota sobre la investigación de muertes potencialmente ilícitas (2016). Versión revisada del Manual de las Naciones Unidas sobre la Prevención e Investigación Eficaces de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias*. Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/Documents/Publications/MinnesotaProtocol_SP.pdf
- Amnistía Internacional. (2013). *Carta urgente del Secretario General de Amnistía Internacional al Presidente Peña Nieto por nuevas desapariciones forzadas*. Perseo. <http://www.pudh.unam.mx/perseo/carta-urgente-del-secretario-general-de-amnistia-internacional-alpresidente-pena-nieto-por-nuevas-desapariciones-forzadas/>
- Andreas, Peter. (2005). Crimen transnacional y globalización económica, *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional*. Fondo de Cultura Económica.
- Animal Político. (6 de octubre de 2015). *No puedo permitir que interroguen a mis soldados, dice titular de la Sedena sobre caso Ayotzinapa*. <https://www.animalpolitico.com/2015/10/el-nombre-de-un-normalista-coincide-con-el%20de-un-militar-en-activo-tampoco-lo-encontramos-sedena/>
- Aranda, J. (22 de marzo de 2016). Defiende Soberón Sanz a marinos acusados de desaparición forzada. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2016/03/22/politica/009n1pol>
- Arendt, H. (1986). "Communicative Power", en Steven Lukes, *Power*, Blackwell.
- Arias, A. (2018). La víctima y el sujeto de los derechos humanos. *Derechos Humanos México. Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*. 13 (34): 13-38. http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Revista_DH/2018_DH_34.pdf
- Aristegui Noticias. (26 de noviembre de 2012). *Los daños colaterales y el costo social del combate al narcotráfico*. <https://aristeguinoticias.com/2611/mexico/los-danos-colaterales-y-el-costosocial-del-combate-al-narcotrafico/>
- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (1985). *Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder*. resolución 40/34. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/victimsofcrimeandabuseofpower.aspx>

- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (1992). *Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Resolución 47/133*. Naciones Unidas. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%20222.pdf>
- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (2014). *Informe del Comité Contra la Desaparición Forzada*. Naciones Unidas. https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CED/Shared%20Documents/1_Global/A_69_56_7457_S.pdf (15 de diciembre, 2019).
- Astorga, L. (2009). *Mexico: Its democratic transition and narco-terrorism*. <http://www.yorku.ca/ro-barts/projects/canada-watch/obama/pdfs/Astorga>
- Balibar, E. (2008). Violencia: idealidad y crueldad. *Polis 19 Revista Latinoamericana* S/P. <https://journals.openedition.org/polis/3991>
- Castillo G., Aranda J. y Urrutia A. (6 de noviembre de 2010). Muere Tony Tormenta luego de ocho horas de tiroteos con efectivos federales en Matamoros. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2010/11/06/politica/007n1pol>
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH). (12 de agosto de 2019). Solicitud de información a Sedena número 0000700043617, Justicia ordinaria vs. justicia militar. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/verdad-justicia-y-reparacion/justicia-ordinaria-vsjusticia-militar/>
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) y Federación Interamericana de los Derechos Humanos (FIDH). (2019). *De la estrategia de seguridad a los crímenes de lesa humanidad en México. Informes presentados a la Corte Penal Internacional*. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. <http://cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-estrategia-de-seguridad-a-crimenes-de-lesa-humanidad.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2007). *Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre*. CNDH. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/informes/anuales/2007.pdf>
- _____. (2008). *Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre*. CNDH. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/informes/anuales/2008.pdf>
- _____. (2009). *Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre*. CNDH. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/informes/anuales/2009.pdf>
- _____. (2010). *Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre*. CNDH. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/informes/anuales/2010.pdf>
- _____. (2011). *Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre*. CNDH. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/informes/anuales/2011.pdf>
- _____. (2012). *Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre. Tomo I*. CNDH. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/informes/anuales/2012_I.pdf
- _____. (2012). *Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre. Tomo II*. CNDH. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/informes/anuales/2012_II.pdf
- _____. (2013). *Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre. Tomo I*. CNDH. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/informes/anuales/2013_I.pdf
- _____. (2013). *Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre. Tomo II*. CNDH. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/informes/anuales/2013_II.pdf

- _____. (2013). *Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre. Tomo III*. CNDH. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/informes/anuales/2013_III.pdf
- _____. (2014). *Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre*. CNDH. <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/informes/anuales/2014.pdf>
- _____. (2010). *Recomendación 17/2010*, Sobre el caso de V1 y familia. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/2010/REC_2010_017.pdf
- _____. (2010). *Recomendación 72/2010*, Sobre el caso de privación de la vida en agravio de V1, en Cuernavaca Morelos. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/2010/REC_2010_072.pdf
- _____. (2010). *Recomendación 83/2010*, Sobre el caso de privación de la vida en agravio de V1, en el fraccionamiento los Limoneros, en Cuernavaca, Morelos. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/2010/REC_2010_083.pdf
- _____. (2014). *Recomendación 51/2014*, Sobre los hechos ocurridos el 30 de junio de 2014 en Cuadrilla Nueva, Comunidad San Pedro Limón, Municipio de Tlatlaya, Estado de México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/2014/REC_2014_051.pdf
- _____. (2016). *Recomendación 11/2016*, Sobre el caso de la detención arbitraria, desaparición forzada y ejecución arbitraria en agravio de V1, en Anáhuac, Nuevo León. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2016/Rec_2016_011.pdf
- Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas. (1989). *Principios relativos a una eficaz prevención e investigación de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias. Resolución 1989/65*. Naciones Unidas. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/PI118.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2009). *Caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos*. Organización de Estados Americanos. https://www.corteidh.or.cr/CF/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=360
- Di Pego, A. (2006). Poder, violencia y revolución en los escritos de Hannah Arendt. Algunas notas para repensar la política. *Argumentos* (Méx). 19 (52), 101-122 México, Sep/dic. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952006000300006
- Falk, R. (2002). *La Globalización Depredadora. Una crítica*, Siglo Veintiuno de España.
- Federación Interamericana de Derechos Humanos (FIDH), Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) y Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste AC (CCDH) (2014). *México, Informe sobre presunta comisión de crímenes de lesa humanidad en Baja California entre 2006 y 2012*. FIDH. https://www.fidh.org/IMG/pdf/rapport_mexique-ld2-1-2.pdf
- Fuentes, C. (2005). *Los 68 París, Praga, México*. Random House Mandori.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.

- Guerrero, G.E. (2011, 1 de junio). La raíz de la violencia, *Nexos*. http://www.nexos.com.mx/?P=leer_articulo&Article=2099328
- González-Villareal, R. (2015). *Historia de la desaparición en México. Nacimiento de una tecnología repressiva*. Cuadernos de Justicia por Ayotzinapa. Terracota.
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI). (2016). *Informe Ayotzinapa II. Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención a las víctimas*. GIEI. <https://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/GIEIInformeAyotzinapa2.pdf>
- Henderson, H. (2006). *La ejecución extrajudicial o el homicidio en las legislaciones de América Latina*, *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, 43: 281-298. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R08060-7.pdf>.
- Huerta I. (4 de marzo de 2016). NSArchive revela expediente de ejecuciones en Tlatlaya. *Aristegui Noticias*. <https://nsarchive.gwu.edu/media/nsarchive-revela-expediente-de-ejecuciones-en-tlatlaya>
- Human Rights Watch. (2011). *Wordl Report/2011. Events of 2010*. Estados Unidos. Human Rights Watch. Defending Human Rights Worldwide. https://www.hrw.org/sites/default/files/related_material/wr2011_book_complete.pdf
- Human Rights Watch. (2016). *Informe Mundial, eventos de 2015*. Estados Unidos. Human Rights Watch. Defending Human Rights Worldwide. <https://www.hrw.org/es/worldreport/2016#:~:text=El%20Informe%20Mundial%202016%20ofrece,humanos%20en%20los%20pa%C3%ADses%20analizados>.
- Huntington, S. (1957). *The Soldier and the State: The Theory and Politics of Civil-Military Relations*. Harvard University Press.
- International Bar Association's Human Rights Institute y Alto Comisionado de las Naciones Unidas. (2015). *La desaparición forzada en México: una mirada desde los organismos del Sistema de Naciones Unidas*. IBAHRI. https://www.hchr.org.mx/images/20151022_DesapForz_IBA_ONUDH_WEB.pdf
- Krauze, E. (1997). *La Presidencia Imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1910-1996)*. Tus Quest Editores.
- Lukes, S. (1986). *Power*, Blackwell, Oxford.
- Maot. (6 de marzo de 2020). Dan 22 años de cárcel a marinos por desaparición forzada. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/semar-dan-22-anos-de-carcel-marinos-por-desaparicion-forzada>
- Martínez, S. (13 de marzo de 2011). Si agarro a un zeta lo mato; ¿para qué interrogarlo?: jefe policiaco, *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2011/03/13/politica/007n1pol>
- Montemayor, C. (2010). *La violencia de Estado en México. Antes y después de 1968*. Debate.
- Montes S. M. y Perea Garcés M.R. (2005). *¿Cómo el narcotráfico ha influido en la política criminal colombiana? 1978-1997*. Tesis de Licenciatura. Pontificia Universidad Javeriana. http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Legislacion_tematica/TESIS%2050.pdf
- Mudrovic, M. I. (2005). *Historia, narración y memoria. Los debates actuales en filosofía de la historia*. Akal.
- Mudrovic, M. I. (2007). "El debate en torno a la representación de acontecimientos límite del pasado reciente: alcances del testimonio como fuente". *Diánoia*, 52 (59), 127-150. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-24502007000200006&lng=es&tlng=es.

- Navarro, J. (2015). *Definición de daño colateral*. ABC definición, <https://www.definicionabc.com/historia/dano-colateral.php>
- Olson, M. (2000) *Power and Prosperity: Outgrowing Communist and Capitalist Dictatorships*. Oxford University Press.
- Open Society Justice Initiative. (2016). *Atrocidades innegables, confrontando crímenes de lesa humanidad en México*. Open Society Foundations. <https://www.justiceinitiative.org/uploads/5d386d17-57aa-4b74-b896-43883af55574/undeniable-atrocities-esp-2nd-edition.pdf>
- Organización de Estados Americanos. (1994). *Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas*. Adoptada en Belém do Pará, Brasil. Departamento de Derecho Internacional, Organización de Estados Americanos. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html>
- Ortega J. A. (2010). *México: ¿rumbo al Estado fallido?*. Planeta.
- Panayi, P. (2003). Victims, Perpetrators and Bystanders in a German Town: The Jews of Osnabrück Before, During and After the Third Reich. *European History Quarterly*. 33 (4) pp. 451–492.
- Pelayo, C. M. (2012). *La Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4834/10.pdf>
- Peña, R. (12 de marzo de 2016). Apresan a 5 elementos de la Marina por desaparición de un joven de NL. *El mañana*. <https://www.elmanana.com/apresan-a-5-elementos-de-la-marina-por-desaparicion-de-un-joven-de-nl-apresados-elementos-de-la-marina-joven-desaparecido/3217127>
- Pereyra, G. (2012). México: violencia criminal y guerra contra el narcotráfico. *Revista Mexicana de Sociología*. 74 (3).429-460.
- Presidencia de la República. (2007). *Primer Informe de Gobierno 2006-2007*. slideshare.net. <https://es.slideshare.net/jisj20/primer-informe-de-gobierno-de-felipe-caldern-2007>
- Presidencia de la República. (2012). *Sexto Informe de Gobierno 2011-2012*. slideshare.net. <https://es.slideshare.net/jisj20/sexta-informe-de-gobierno-de-felipe-caldern-2012>
- Programa Universitario de Derechos Humanos. (2013). *Perseo*. (7). <http://www.pudh.unam.mx/perseo/carta-urgente-del-secretario-general-de-amnistia-internacional-al-presidente-pena-nieto-por-nuevas-desapariciones-forzadas/>
- Querales-Mendoza, May-ek. (2020). No se pueden llevar a mi esposo: desaparición forzada y desplazamiento interno forzado en el contexto de la guerra contra el narcotráfico en Michoacán (México). *Historia y Sociedad*. (39). 105-129.
- Rea, D. (2019). De la estrategia de seguridad a los crímenes de lesa humanidad en México. En *De la estrategia de seguridad a los crímenes de lesa humanidad en México. Informes presentados a la Corte Penal Internacional*. (1.a.ed. pp. 9-27). Comisión Mexicana de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, Federación Interamericana de los Derechos Humanos. <http://cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-estrategia-de-seguridad-a-crimes-de-lesa-humanidad.pdf>
- Robles G, et al. (2013). *Las consecuencias económicas de la violencia del narcotráfico en México*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/4679/Las%20consecuencias%20econ%C3%B3micas%20de%20la%20violencia%20del%20narcotr%C3%A1fico%20en%20M%C3%A9xico.pdf;jsessionid=0E9EDB5542EF7D31FCE75AFBA0CC971A?sequence=1>

- Rousseau, J. (2007). *Contrato Social*. Austral. http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/pdfs/Textos_2019-1/2019-1_Rousseau_ContratoSocial.pdf
- Secretaría de la Defensa Nacional. (2014). Solicitud de información 0000700211714.
- Secretaría de Marina. (2009). Comunicado de prensa 326/2009. Unidad de Comunicación Social. <http://2006-2012.semar.gob.mx/sala-prensa/comunicados-2009/1202-comunicado-de-prensa-326-2009.html>
- Secretaría de Marina. (2014). Oficio UE-1404/14 del 18 de diciembre de 2014. Secretaría de Marina. <http://cmdpdh.org/wp-content/uploads/2015/07/0001300092314SEMAR.pdf>
- Secretaría de Marina. (2016). Comunicado de prensa 046/16. Unidad de Comunicación Social, Secretaría de Marina. <https://www.gob.mx/semar/prensa/la-secretaria-de-marina-pone-a-disposicion-de-las-autoridades-competentes-a-personal-naval-por-presunto-delito-de-desaparicion>
- Serrano, M. (2007). México: narcotráfico y gobernabilidad. *Pensamiento iberoamericano*. (1). 251-278.
- Sierra, J. (17 de abril de 2011). Las bajas colaterales en la guerra antinarcóticos. *Contralínea.com.mx*. <https://www.contralinea.com.mx/archivorevista/2011/04/17/las-bajas-colaterales-en-la-guerra-antinarcoticos/>
- Silva C., Pérez C. y Gutiérrez R. (2017). Índice de letalidad 2008-2014: menos enfrentamientos, misma letalidad, más opacidad. *Perfiles Latinoamericanos*, (50): 331-359. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532017000200331
- The New York Times. (17 de octubre 2011). *The complete interview with president Felipe Calderón (in Spanish)*. *Americas* https://www.nytimes.com/2011/10/24/world/americas/calderon-transcript-inspanish.html?pagewanted=all&_r=0
- Valdés, G. (2013). *Historia del narcotráfico en México. Apuntes para entender al crimen organizado y la violencia*. Aguilar.
- Velasco, José Luis. (2005). *Insurgency, Authoritarianism, and Drug Trafficking in Mexico's "Democratization"*. Routledge.
- Weber, M. (1967). *El político y el científico*. Alianza.
- Weber, M. (1992). *La ciencia como profesión. La política como profesión*. Espasa Calpe.
- Zoraida Vázquez, J. (1978). *Historia de la Historiografía*. Ateneo. http://ignorantisimo.free.fr/CELA/docs/ebooks/100_-_Josefina_Zoraida_Vazquez_-_Historia_de_la_Historiografia.pdf

Relación entre desigualdad y crimen en el noreste de México

Relationship between inequality and crime in Northeast Mexico

Luis Lauro Carrillo-Sagástegui¹, Francisco García-Fernández²

Fecha de recepción: 18 de octubre de 2020

Fecha de aceptación: 25 de enero de 2021

1- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Maestría en Política y Gobierno. Estudiante del Doctorado en Ciencias Administrativas bajo la línea de investigación de Desarrollo Regional. Adscripción: Universidad Autónoma de Tamaulipas.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8354-5791>. Correo electrónico: carrillo.sagastegui@gmail.com||

2- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Maestría en Política y Gobierno. Estudiante del Doctorado en Ciencias Administrativas bajo la línea de investigación de Desarrollo Regional. Adscripción: Universidad Autónoma de Tamaulipas.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8354-5791>. Correo electrónico: carrillo.sagastegui@gmail.com

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc->

Resumen

La desigualdad y el crimen son fenómenos que atentan contra la calidad de vida de los ciudadanos. El presente estudio tiene como objetivos i) analizar la relación entre desigualdad y la tasa de delitos por cada 100 habitantes en áreas geoestadísticas básicas del municipio de Victoria, México; ii) determinar la capacidad predictiva que tiene la desigualdad sobre el crimen; y iii) identificar qué delitos se correlacionan más con desigualdad. Se asume que existe una relación positiva entre el coeficiente de Gini y la tasa de delitos. Se aplicó un modelo de regresión lineal simple. Los resultados indican una correlación ($r = 0.510$) significativa ($P > 0.001$), y la varianza explicada ($r^2 = 0.26$); así mismo, el modelo señala que por cada grado que aumenta la desigualdad aumentan 1.114 delitos por cada 100 habitantes; y el robo domiciliario es el crimen que más se correlaciona con la desigualdad con ($r = 0.376$).

Palabras clave: desigualdad, bienestar, criminalidad, municipio, AGEB, espacio urbano, noreste de México

Abstract

Inequality and crime are phenomena that threaten the quality of life of citizens. This study aims to i) analyze the relationship between inequality and the crime rate per 100 inhabitants in Basic Geostatistical Areas of the municipality of Victoria, Mexico; ii) determine the predictive capacity of crime inequality; and iii) identify which crimes are most correlated with inequality. It is assumed that there is a positive relationship between the Gini coefficient and the crime rate. A simple linear regression model was applied. The results indicate a significant correlation ($r = 0.510$) ($P > 0.001$), and the explained variance ($r^2 = 0.26$); Likewise, the model indicates that for each degree that inequality increases, 1,114 crimes per 100 inhabitants increase; and house robbery is the crime that most correlates with inequality, with ($r = 0.376$).

Keywords: inequality, wealth, criminality, municipality, basic geostatistical areas, urban space, northeast of Mexico

Introducción

Los problemas de violencia y criminalidad no son fenómenos recientes de la historia de México. Han acompañado la historia del país desde antes de la conquista. Todo el siglo XX fue testigo de acciones violentas continuadas, concentradas en distintas regiones del país. Con el auge del narcotráfico y el enfrentamiento público durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), hay un punto de inflexión, pues tiene lugar una espiral de crimen y violencia que abarca casi todo México, aunque con mayor énfasis en un grupo de estados, entre ellos los de la frontera norte del país, como Tamaulipas. Ninguno de sus municipios fue ajeno a esta problemática. En particular, el municipio de Victoria, que abarca la ciudad capital, que también ha estado sometida al incremento del crimen en general. La ubicación geográfica del municipio, en el mismo centro del estado y su cercanía a la frontera norte con los Estados Unidos, lo colocan en una posición geográfica ideal en la ruta de los productos del narcotráfico (Correa-Cabrera, 2015; Vásquez Galán y Corrales Corrales, 2017).

Si bien este es un fenómeno con larga historia en México, los estudios que abordan este problema, desde una perspectiva científica, son relativamente recientes. En particular, las investigaciones que se orientan a identificar los problemas con los cuales puede estar relacionado ese fenómeno. Este trabajo se enfoca en la desigualdad económica, como factor que facilita la proliferación del crimen.

La relación entre crimen y desigualdad ha sido estudiada desde diferentes enfoques de las Ciencias Sociales y del comportamiento humano, interesadas en hallar alguna relación entre ambos. Una de las perspectivas ha estudiado el crimen como un resultado del desajuste en las variables del desarrollo, pues la incertidumbre en el retorno esperado genera una reducción a corto plazo de las decisiones de inversión (Detotto y Otranto, 2010). Otros la consideran como producto de un diseño deficiente de la capacidad redistributiva del estado (Danziger y Wheeler, 1975). Otras perspectivas asocian la criminalidad y su incremento en determinados periodos históricos, a un conjunto de factores de índole económica y social.

Para el caso de México, un estudio relativamente reciente de Enamorado et al. (2016) halló que la desigualdad tiende a propiciar decisiones individuales antisociales, en condiciones de falta de empleo e impunidad. Por otra parte, un enfoque más amplio encontró que la relación entre violencia y desigualdad puede reforzarse, derivada de la desorganización social y la disminución de capital social, resultando una dinámica negativa dentro de las comunidades (Kennedy et al., 1998; Kramer, 2000).

En los estudios precedentes, los investigadores trabajaron sobre diversos datos agregados y desagregados, con un enfoque macro o micro, algunos basando el nivel de análisis en datos recopilados en encuestas, otros con datos secundarios. En México, no se han encontrado estudios previos que aborden la relación entre crimen y desigualdad a un nivel desagregado con información de AGEB, como describe este trabajo. El presente estudio, con este nivel de desagregación, sería un aporte a la investigación de estos fenómenos, aunque también significa un reto, debido a la complejidad y dificultad por la escasa disponibilidad de datos. Por último, con la información obtenida de una localidad específica (Victoria, Tamaulipas), se pretende contribuir al diseño e implementación de las políticas públicas del municipio.

El presente trabajo tiene como propósito analizar la relación existente entre crimen y desigualdad económica en el contexto municipal de Victoria, Tamaulipas. Para ello, se desarrolló la siguiente estructura: introducción, revisión de los antecedentes teóricos y empíricos, metodología utilizada, variables construidas, el análisis, la discusión de los resultados y, por último, se presentan las conclusiones.

En este trabajo, se propone responder las siguientes preguntas de investigación:

- (1) ¿La desigualdad económica está correlacionada con el aumento del crimen en el municipio de Victoria?
- (2) ¿Qué capacidad predictiva tiene la desigualdad por ingreso sobre el crimen?
- (3) ¿Qué delitos están más correlacionados con la desigualdad económica?

1. La relación entre desigualdad y crimen: antecedentes teóricos y empíricos

La relación entre desigualdad y crimen ha sido investigada desde varias perspectivas teóricas. Las más importantes son: Becker (1968) con la teoría económica del crimen, Merton (1938) con la teoría de la frustración, por último, Shaw y McKay (1942) con la teoría de la desorganización social.

Becker (1968), establece una lógica económica del crimen al considerar al actor como persona en un contexto de desigualdad. Desde la perspectiva neoclásica de la economía, parte del supuesto de la racionalidad del individuo y de que su toma de decisiones se basa en la relación costo-beneficio. Un individuo comete un delito si la utilidad esperada del mismo supera el beneficio que obtendría utilizando su tiempo y recursos en actividades lícitas. Es decir, los individuos asignan su tiempo entre actividades lícitas de mercado y las no lícitas o actividades criminales, en función de los rendimientos esperados y de dos factores: la probabilidad de condena por delitos cometidos y la severidad de la pena a cumplir.

Desde una perspectiva sociológica, Merton (1938) defiende una llamada teoría de la frustración, según la cual los individuos en condiciones de precariedad desarrollan emociones de frustración por no tener acceso a los bienes materiales y al éxito de aquellos que se encuentran en grupos sociales favorecidos. Según el autor, un individuo pobre es más probable que delinca en un lugar con desigualdad elevada, que en lugares donde la desigualdad es baja. Para Merton (1938), las emociones dictadas por la frustración son las que conducen a cometer actividades delictivas.

A diferencia de Becker (1968), Shaw y McKay (1942) consideran factores de índole social y cultural en su teoría de la desorganización social. Entre esos factores están la pobreza, heterogeneidad étnica y la movilidad residencial, las cuales contribuyen a debilitar la efectividad de los mecanismos de control social. Según Shaw y McKay (1948) los factores mencionados afectan el papel de las redes de control social y la capacidad de las familias y comunidades para ejercer un control efectivo e informal sobre sus miembros. Desde esa perspectiva, estos autores consideran que la desigualdad está relacionada con la pobreza y en esa medida es factor determinante de la criminalidad.

En estudios realizados en Estados Unidos y en Europa, se ha encontrado una relación positiva y robusta entre pobreza y delincuencia (Pridemore, 2011). Sin embargo, en las investigaciones

sobre la relación entre desigualdad y crimen, los resultados han sido diversos y no tan convincentes (Pridemore y Trent, 2010; Pridemore, 2011).

Ehrlich (1973); Blau y Blau (1982); Kelly (2000); Fajnzylber et al. (2002); Lee et al. (2014); Coccia (2017); Costantini et al. (2018) encontraron una relación positiva entre desigualdad y nivel de homicidios, robos, ataques a la propiedad, entre otros. En cambio, otros autores no detectaron una relación positiva clara (Neumayer, 2005; Pridemore, 2011). Por ejemplo, el trabajo de Chintrakarn y Herzer (2012) obtuvo en un estudio realizado a nivel nacional en Estados Unidos, con base en una muestra de 2,091 observaciones en el periodo de 1965–2005, resultados negativos: a mayores niveles de desigualdad, menor crimen.

En trabajos con análisis desagregados a nivel de vecindario, los resultados son contradictorios. Por un lado, Chamberlain y Hipp (2015) y Metz y Burdina (2018), reportaron una relación positiva entre desigualdad y crimen. En estos estudios, la desigualdad es medida en la interacción entre barrios estadounidenses de mayor ingreso con los de menor ingreso. Por otro lado, Kang (2016) documentó que las relaciones positivas señaladas en reportes nacionales cuando se trasladan a un nivel desagregado, no son del todo claras, el estudio ubica a la concentración de la riqueza como predictor de crimen.

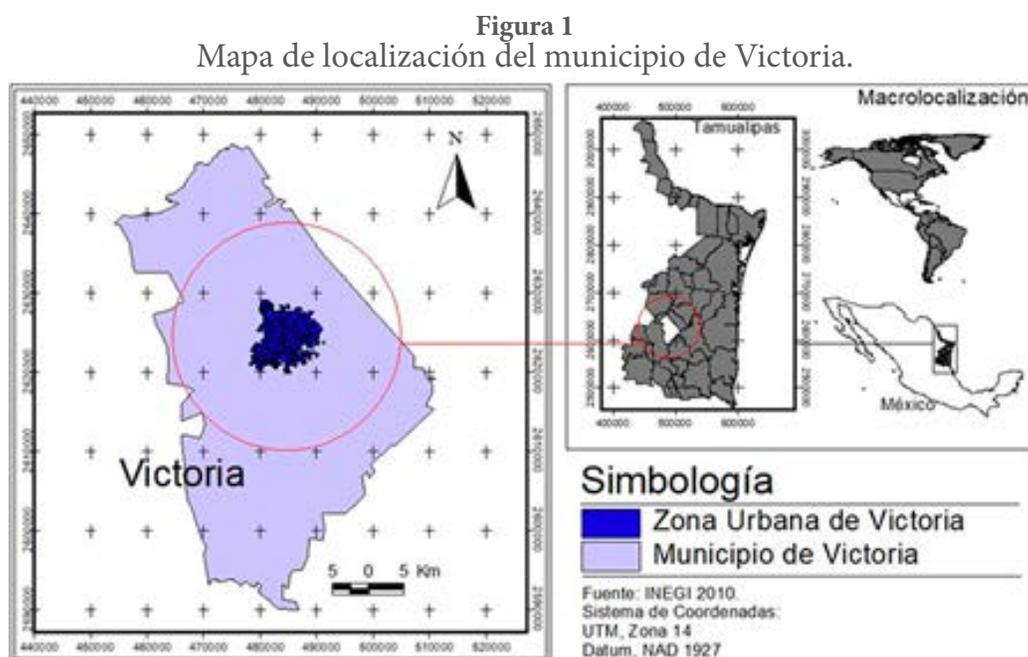
La relación entre desigualdad y crimen ha sido un tema de interés para las Ciencias Sociales y los tomadores de decisiones de política pública. El auge de la violencia y de los delitos criminales en México a partir de 2006-2007, aproximadamente, han sido abordados por una literatura que ha pretendido identificar las causas explicativas de estos fenómenos. Más de una década después, continúan presentes e influyendo la vida cotidiana de los mexicanos en todo el país (Merino, 2011; Hope, 2013; Enamorado et al., 2016). De índole interno, Hope (2013), señala el incremento de los conflictos entre bandas de narcotraficantes por la repartición de territorios a partir del 2006. Hope (2013), en particular considera que el auge de la criminalidad a partir del 2007 está asociado a varias causas, de índole externas e internas. Con relación a las primeras, señala el alza del precio de la droga (cocaína) en los Estados Unidos, mayor cantidad de armamento disponible en México, la disminución de los precios de las armas en ese país y la supresión de la prohibición de la venta de armas de asalto desde el 2004, mayor número de personas con capacidad para delinquir, así como por el aumento de las repatriaciones. Por su parte, Enamorado et al. (2016) examinaron la relación entre desigualdad y crimen en el contexto de la estrategia contra el crimen organizado implementada durante el gobierno de Felipe Calderón. Los autores encontraron una relación positiva e identificaron que cada punto porcentual de incremento en el coeficiente de Gini representa un aumento de seis homicidios por cada 100 mil habitantes, en el periodo de estudio 2007-2010.

Estudios científicos recientes enfocados en los estados del noreste de México (Tamaulipas y Nuevo León), han intentado determinar la relación entre crimen y situación socioeconómica de la región (Correa-Cabrera, 2017; Vásquez-Galán y Corrales-Corrales, 2017). Vásquez-Galán y Corrales-Corrales (2017) obtuvieron que precisamente Tamaulipas, entre el 2008 y el 2012, fue la entidad de la región noreste del país con mayor crecimiento del índice delictivo, probablemente debido al aumento de la intensidad del conflicto bélico entre grupos del crimen organizado y el Estado mexicano, además de que se incrementó la pobreza extrema, el número de personas con ingresos menores al nivel de bienestar y aumento del rezago social. Correa-Cabrera (2017) documentó que, por encima de otros

factores como migración, desarrollo de la industria maquiladora, comercio internacional y producción de hidrocarburos, el elevado nivel de desigualdades económicas en las ciudades fronterizas de México fue probablemente el factor más determinante en el incremento del crimen.

2. Contexto del área de estudio

El municipio de Victoria es la capital del estado de Tamaulipas (Figura 1), para el 2010, año de la base de datos (INEGI, 2010b), contaba con 16,798 habitantes en localidades rurales y 305,155 habitantes en el ámbito urbano.

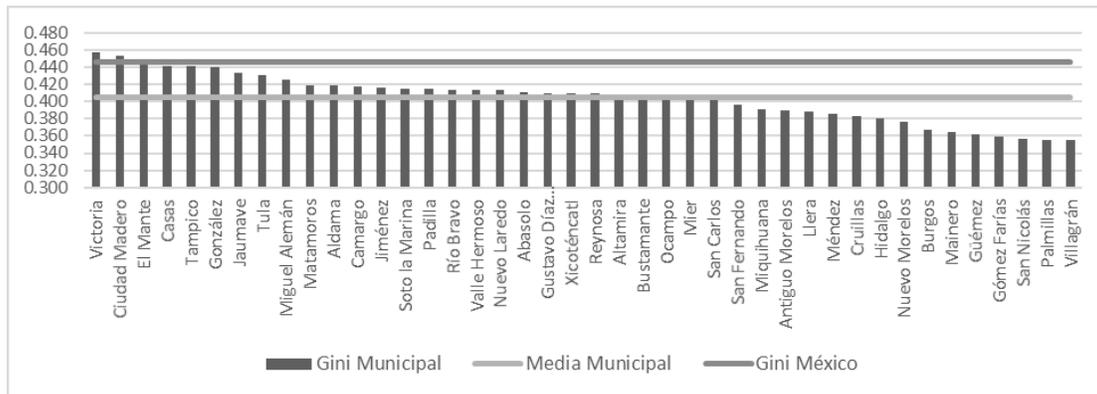


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2010

Otra particularidad del municipio es que, dentro del ranking de las 50 ciudades más violentas del mundo que emite el Consejo Ciudadano para la Seguridad, Justicia y Paz (CCSPJP, 2018), Victoria ha estado en 8 de los 9 reportes publicados, ocupando los puestos más altos en 2016, cuando la ciudad fue catalogada como la 5ª ciudad más violenta del mundo, con una tasa de 84.6 homicidios por cada 100 mil habitantes. En el año 2017, obtuvo el 8º lugar con una tasa de 83.32 delitos y en el año 2018, ostentó el 4.º lugar con una tasa de 86 homicidios. Victoria no aparece en el ranking del 2011, el año más cercano al contexto del presente estudio, por lo que se interpreta que la expansión de la violencia en Victoria no eclosionó hasta después de 2012.

Otro aspecto es que según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010), la desigualdad en el municipio de Victoria, respecto a otras ciudades del estado, es muy alta en el año 2010, como se observa en la Figura 2.

Figura 2
Índice de Gini municipal comparado con el Índice de Gini nacional y la media municipal.



Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL 2010 y OCDE 2018

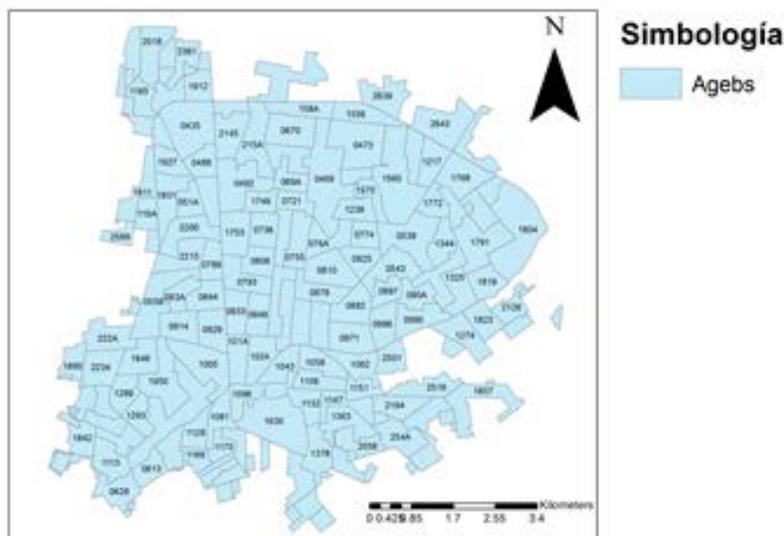
Lo anterior brinda una oportunidad para profundizar en el análisis de la desigualdad y el crimen en el contexto local, debido a que el municipio cuenta con una alta desigualdad en el periodo en cuestión que es previo a la explosión de la violencia y del crimen en general.

3. Datos y metodología

Para la obtención de los datos se recurrió a la cartografía de fuentes oficiales, con esto se pudo asignar valores a determinadas unidades territoriales e instrumentar el modelo estadístico para responder a las preguntas de investigación. A continuación, se describen la unidad de análisis de estudio y el proceso de construcción de las variables:

1. La unidad de análisis de este trabajo son las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) del municipio de Victoria, Tamaulipas, definidas por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2010a). Estas constituyen un elemento desagregado de la unidad municipal y el universo de estudio del presente documento.
2. De acuerdo con el INEGI (2010), Ciudad Victoria está dividida en 182 AGEB (Figura 1). Estas AGEB se subdividen en 5,409 manzanas. En este caso, el AGEB, es considerada como un individuo. Cada individuo cuenta con características que determinan su diferenciación entre sus pares. Para el caso del presente trabajo, está diferenciación entre las AGEB va a ser determinada por las características contenidas en las manzanas. Es necesario mencionar que, para poder realizar el análisis estadístico, se eliminaron las AGEB que no reportaban población o que contaban con datos incompletos, eliminando 10 con estas características. En segundo lugar, se detectaron y eliminaron 2 valores atípicos univariantes. Y por último se eliminaron 4 valores atípicos multivariantes, quedando 166 AGEB consideradas para el análisis.

Figura 3
AGEB en el municipio de Victoria



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2010).

Considerar el análisis a este nivel cuenta con la ventaja de poder tener una comprensión de las dinámicas que se presentan en una escala local. Se utiliza el Censo de Población (INEGI, 2010), debido a las características de la información disponible en una escala tan desagregada como lo es el AGEB y la manzana, permite localizar aspectos socioeconómicos y vincularlos a un espacio geográfico. A continuación, se describen las variables construidas para realizar el análisis, el tratamiento y características de los datos, así como la metodología utilizada para realizar el ejercicio.

3.1. Desigualdad

Para construir la variable de desigualdad se tomó como base y se adaptó a los indicadores disponibles la propuesta metodológica de McKenzie (2005), quien desarrolla una medición de desigualdad con variables proxis, construidas a partir del Método de Reducción de Componentes Principales (PCA, por sus siglas en inglés: Principal Component Analysis), con información de bienes de consumo, reportados en encuestas nacionales y censos de población. Como se señala en los trabajos de Filmer y Pritchett (1999) y Filmer y Pritchett (2007), estos bienes constituyen un buen indicador proxy de bienestar, y pueden funcionar tan bien como una medición tradicional. Partiendo de este proxy, se pretende medir la brecha de desigualdad entre las manzanas o cuadras, que cuentan con mayor puntaje en este indicador y las que arrojan resultados inferiores. De esta manera, intentamos reflejar el nivel de vida y las distancias sociales de la población que vive en las áreas urbanas, lo cual representa el interés principal del estudio.

Dado que el presente estudio considera al AGEB como la unidad de análisis, no es posible utilizar datos de encuestas nacionales. De tal forma que la información se ajusta a lo disponible en el Censo

(INEGI, 2010). En la Tabla 1, se pueden observar algunas variables propuestas de D. J. McKenzie (2005) y las variables disponibles en el Censo.

Tabla 1
Variables en McKenzie y Rapoport y variables disponibles en el Censo INEGI, 2010.

Variables propuestas en McKenzie (2005)	Disponibilidad en el Censo INEGI (2010)
Número de cuartos/miembros	Sí
Techo de ladrillo o cemento	No
Piso de tierra	Sí
Piso de madera o cerámica	Sí
Agua potable	Sí
Drenaje	Sí
Electricidad	Sí
Teléfono	Sí
Automóvil	Sí
Van	No
Radio	Sí
Televisión	Sí
Máquina de cocer	No
Estufa	No
Refrigerador	Sí
Lavadora	Sí
Estéreo	No
Propiedad urbana/ Propiedad rural	No
Ejido o propiedad comunitaria	No
Jefe de familia completó la primaria	No
Jefe de familia tiene de 7-9 años de escolaridad	No
Jefe tiene de 10-12 años de escolaridad	No
Jefe tiene más de 12 años de escolaridad	No

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI 2010 y McKenzie y Rapoport (2005)

Es importante no pasar por alto que para identificar la desigualdad de las AGEB urbanas, es necesario desagregarlas en las unidades que las componen, en este caso la manzana urbana. De tal manera que el primer paso fue identificar el índice de bienestar para cada manzana y después, mediante el cálculo del coeficiente de Gini, se obtiene el nivel de desigualdad en relación con el nivel de bienestar de las manzanas.

Esta consideración, de utilizar a la manzana, reduce aún más los datos disponibles para este fin, debido a la ausencia de datos o a políticas de privacidad del INEGI. Lo anterior aparenta ser un problema; sin embargo, los insumos para la construcción del índice de activos a partir de PCA, no son necesariamente fijos. En la literatura varían según la disponibilidad de datos, como se puede ver en la revisión elaborada por Kolenikov y Angeles (2009). Conforme con lo anterior, se identificaron 2 dimensiones para elaborar el índice de bienestar: i) la disponibilidad de bienes; y ii) las características

de la vivienda, que son utilizadas en la literatura consultada (Filmer y Pritchett, 1999; Montgomery et al., 2000; Vyas y Kumaranayake, 2006; Tarozzi y Deaton, 2009; Wittenberg y Leibbrandt, 2017). Las dimensiones y variables consideradas se observan en la Tabla 2.

Tabla 2
Dimensiones y variables consideradas del Censo INEGI, 2010

Variables consideradas
Disponibilidad de bienes
Televisión
Refrigerador
Lavadora
Características de la vivienda
Agua potable
Drenaje
Electricidad

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI 2010

Para un mejor rendimiento en los resultados del PCA, se estandarizaron las variables considerando el tamaño poblacional de cada manzana, creando indicadores para cada variable. Una vez obtenidos los indicadores, se utilizaron como el insumo final para la aplicación del PCA. El ejercicio arrojó una variable nueva, la cual se interpreta como el índice de bienestar. Después, con este dato, se agruparon a las manzanas por AGEB para el cálculo del coeficiente de Gini. La obtención de la desigualdad por AGEB se describe en los siguientes pasos:

Obtener variables por manzana para la zona urbana del municipio de Victoria
Estandarizar variables a partir de la construcción de indicadores de vivienda y de bienes de consumo, como se presentan en las siguientes fórmulas:

$$I_{\text{Agua Potable}} = \frac{\text{Viviendas con agua potable en la Manzanas en el AGEB}}{\text{Total de Viviendas en Manzana del AGEB}}$$

$$I_{\text{Electricidad}} = \frac{\text{Viviendas con electricidad en la Manzanas en el AGEB}}{\text{Total de Viviendas en la Manzana del AGEB}}$$

$$I_{\text{Drenaje}} = \frac{\text{Viviendas con drenaje en la Manzana en el AGEB}}{\text{Total de Viviendas en la Manzana del AGEB}}$$

$$I_{\text{Televisión}} = \frac{\text{Número de Televisiones en la Manzana en el AGEB}}{\text{Total de Viviendas en Manzana del AGEB}}$$

$$I_{\text{Refrigerador}} = \frac{\text{Número de Televisiones en la Manzana en el AGEB}}{\text{Total de Viviendas en Manzana del AGEB}}$$

$$I_{\text{Lavadora}} = \frac{\text{Número de Televisiones en la Manzana en el AGEB}}{\text{Total de Viviendas en Manzana del AGEB}}$$

Obtener factores aplicando PCA por manzana, tomando en cuenta los resultados de los indicadores arriba expresados.

Aplicar Gini considerando los resultados del índice de bienestar por manzana que compone cada AGEB. Debido a que algunos de los factores derivados del PCA presentan resultados en valores negativos, lo cual supone una violación en los supuestos del cálculo del coeficiente de Gini, se optó por usar la propuesta de Raffinetti et al. (2015) para calcular el coeficiente con valores negativos. La fórmula se describe de la siguiente manera (Raffinetti et al., 2017):

$$G = \frac{\Delta Y}{2\mu Y} = \frac{1}{2\mu Y N^2} \sum_{i=1}^H \sum_{j=1}^H |y_i - y_j| P_i P_j$$

Donde:

Y es el vector del índice de bienestar (incluidos valores negativos)

H es el número total de unidades consideradas de bienestar

Pi y Pj son cargas asociadas con yi y yj

μy es el término de normalización que corresponde a la siguiente ecuación:

$$\mu Y = \frac{(T_Y^+ + T_Y^-)}{N}$$

Donde:

T_Y^+ T_Y^+ es igual al promedio de todos los valores positivos

T_Y^- T_Y^- es igual al promedio de todos los valores negativos

El cálculo de Gini se realizó con el programa estadístico R V. 3.5.3, usando el paquete “GiniWegNeg-package”, arrojando valores entre 0 y 1, significando que entre más próximo se está de la unidad mayor desigualdad y viceversa.

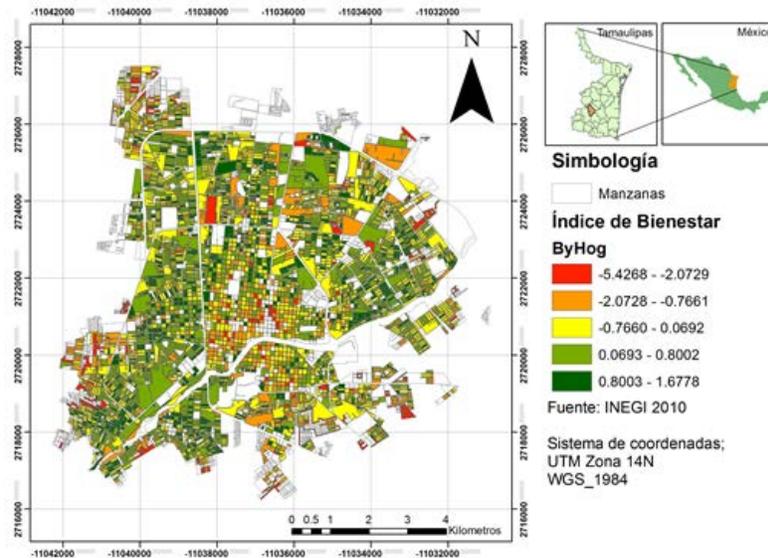
Asignar a cada AGEB la intensidad de desigualdad observada.

Al Aplicar PCA a los índices señalados, resalta que los componentes se correlacionan bien entre sí. Se confirma al extraer un sólo componente que comparte el 87 % de la varianza (Tabla 3). Este componente generó una variable nueva que se le asignó a cada manzana de los AGEB.

Al aplicar la prueba Kaiser-Meyer-Olkin, se obtuvo un valor de adecuación de muestra de 0.921; lo cual indica que es adecuada. En lo que respecta a la prueba de esfericidad de Bartlett, el valor es significativo (P < 0.00).

Una vez realizado lo anterior, la variable que se genera del PCA se interpretará como la variable de bienestar. Esta se le asigna a cada una de las manzanas del municipio. En la Figura 4 se puede apreciar cómo está representado el mapa de Ciudad Victoria, según el bienestar en cada manzana.

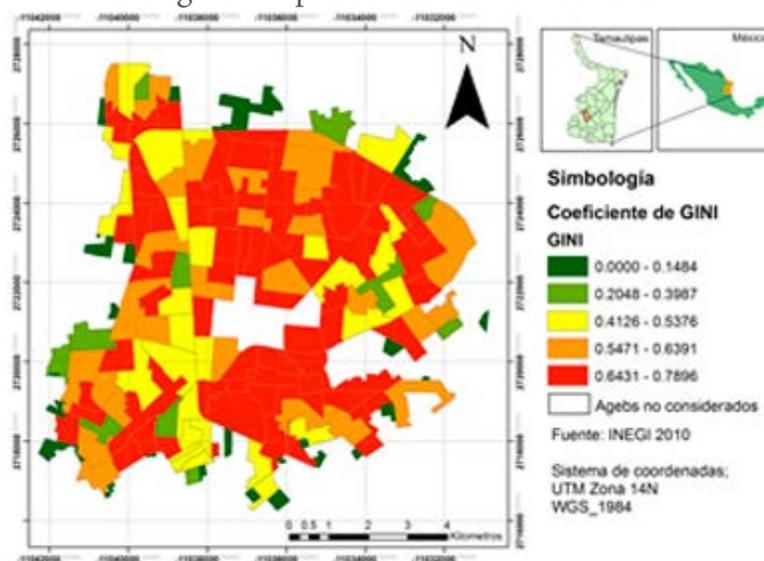
Figura 4
Distribución espacial del Índice de Bienestar por manzana en Victoria 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2010).

Las manzanas catalogadas se agrupan a su respectivo AGEB, aplicando el coeficiente de Gini para medir la intensidad de la desigualdad en cada manzana, y generando así un Gini por AGEB basado en la desigualdad. El resultado está representado espacialmente en la Figura 5.

Figura 5
Desigualdad por AGEB en Victoria 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2010).

3.2. Crimen

Para obtener la variable de delitos, el estudio se ajustó a la disponibilidad de datos, debido a que la intención del trabajo no sólo es la observación del fenómeno, sino la posibilidad de usar otras técnicas para abordarlo. Los delitos contemplados sólo son del orden común, por lo que crímenes asociados al orden federal, como los relacionados con el narcotráfico, trata de personas, robo de hidrocarburos, entre otros, no se consideran. A partir de los datos provenientes de la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas del año 2010, se construyó una base de datos con 50 delitos para el municipio de Victoria (tabla 3).

Tabla 3
Lista de delitos

Delitos	
Abandono de obligaciones alimenticias	Homicidio culposo (suicidio)
Abandono de personas	Impudicia
Abuso de autoridad	Lesiones
Abuso de confianza	Privación ilegal de la libertad y otras garantías
Allanamiento de morada	Responsabilidad médica, técnica y administrativa
Amenazas	Robo a bancos
Armas prohibidas	Robo a comercios
Ataques a los medios de transporte y vías de comunicación	Robo a escuelas
Corrupción de menores	Robo a gasolineras
Corrupción, pornografía infantil y prostitución sexual de menores e incapaces	Robo a lugar cerrado
Daño en propiedad	Robo a tiendas de autoservicio
Delitos de abogados, patronos y litigantes	Robo a transeúnte
Desobediencia, resistencia y coacción de particulares	Robo con violencia
Despojo de cosas inmuebles	Robo de semovientes menor (abigeato)
Ejercicio abusivo de funciones	Robo de vehículos
Estupro	Robo domiciliario
Expendio ilícito de bebidas alcohólicas	Robo simple
Extorsión	Secuestro
Falsedad en declaraciones y en informes dados a una autoridad	Sustracción de menores por los padres
Falsificación y circulación de títulos y documentos de crédito público	Tentativa de robo
Falsificación y uso de documentos públicos y privados	Tentativa de violación
Fraude	Usura
Golpes y violencias físicas simples	Violación
Homicidio	Violencia intrafamiliar

Fuente Elaboración propia a partir de base de datos de PGJ (2010).

En el presente estudio sólo se consideran 19 de estos delitos que, de acuerdo con la literatura consultada, cuentan con alguna asociación con la variable de desigualdad, como se muestra en la tabla 4. La información consultada para construir la base de datos contempla: tipo de delito, año del delito y las coordenadas de longitud y latitud, con lo que se permitió la georreferenciación de los delitos por AGEB(Arc View GIS V.3.2).

Tabla 4
Delitos seleccionados, estudios donde se asocian a factores sociales y frecuencia en el municipio.

Estudios que relacionan con factores sociales	Tipo de delito	Frecuencia de delitos en el municipio
(Hodges, 2020)	Abandono de obligaciones alimenticias	157
(Mui y Ali, 1997), Kelly (2000), Neumayer (2005); Coccia (2017), (Enamorado et al., 2016)	Daño en propiedad	189
	Amenazas	108
	Homicidio	25
	Lesiones	289
	Robo con violencia	5
	Golpes y violencia física simple	55
(Bates et al., 2004)	Violencia intrafamiliar	121
Mui and Ali (1997)	Abuso de confianza	53
	Fraude	133
	Falsedad en declaraciones y en informes dados a una autoridad	11
(Mui y Ali, 1997), Kelly (2000), Neumayer (2005); Coccia (2017)	Robo a comercios	62
	Robo a escuelas	22
	Robo a lugar cerrado	48
	Robo de vehículos	363
	Robo domiciliario	393
	Robo simple	655
	Tentativa de robo	16
	Otros delitos	54
	Total	2759

Fuente: Elaboración propia a partir de la PGJ (2010).

La suma de los delitos se agrupa en las respectivas AGEB de incidencia, generando así diferencias individuales observables. Para normalizar las cantidades en función de la población de cada AGEB, se calculó la tasa de delitos por cada 100 habitantes, la fórmula se aplicó de la siguiente manera:

$$TDel = \left(\frac{DAgeb}{PobAgeb} \right) * 10TDel = \left(\frac{DAgeb}{PobAgeb} \right) * 100$$

Donde:

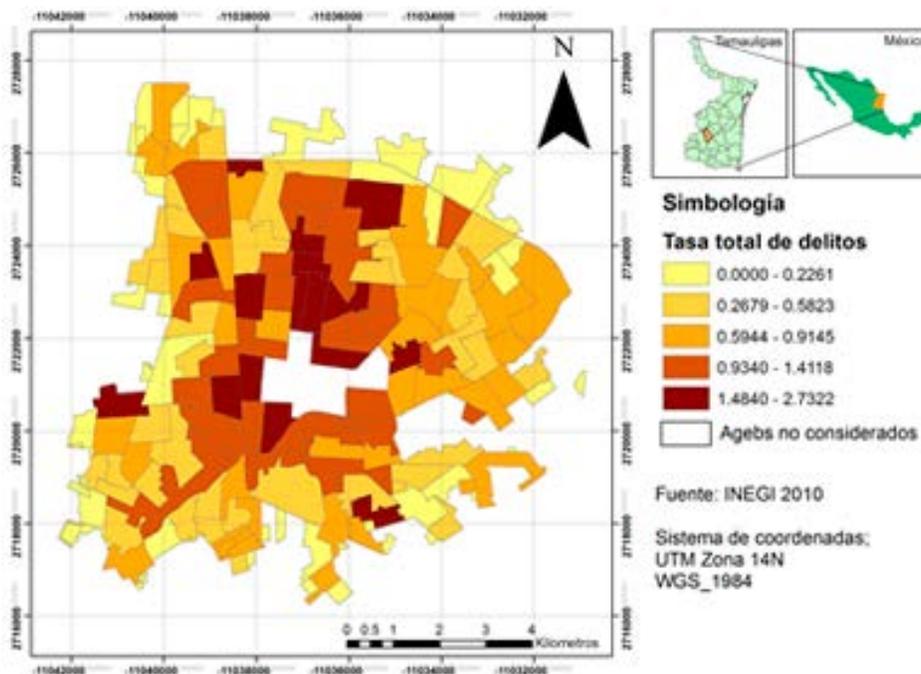
TDel es la tasa de delitos

DAGEB es el total de delitos dentro del AGEB

PobAGEB es la población del AGEB

Una vez obtenidas las tasas de delitos para cada AGEB, es posible visualizar la representación espacial de los delitos en Victoria (Figura 6).

Figura 6
Tasa de delitos por cada 100 habitantes en AGEB de Victoria 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2010).

3.3. Modelo

Se asume que la desigualdad tiene la capacidad de predecir la cantidad de delitos en las AGEb. De tal manera que se plantea una regresión lineal simple para comprobarlo.

Como se mencionó anteriormente, las dos variables en cuestión son construcciones previas. La variable independiente de la desigualdad por AGEb fue construida a partir de *proxis* y generada con PCA. La variable dependiente de delitos fue el resultado de la suma de las infracciones. En ese orden, al contar con estas variables es posible usar la prueba estadística de regresión lineal simple, expresada de la siguiente manera:

$$Y_1 = b_0 + b_1 X_{1i} + \varepsilon_1$$

Donde:

Y es el número de delitos

b1 es el coeficiente o parámetro del índice de Gini

Xi es Coeficiente de Gini

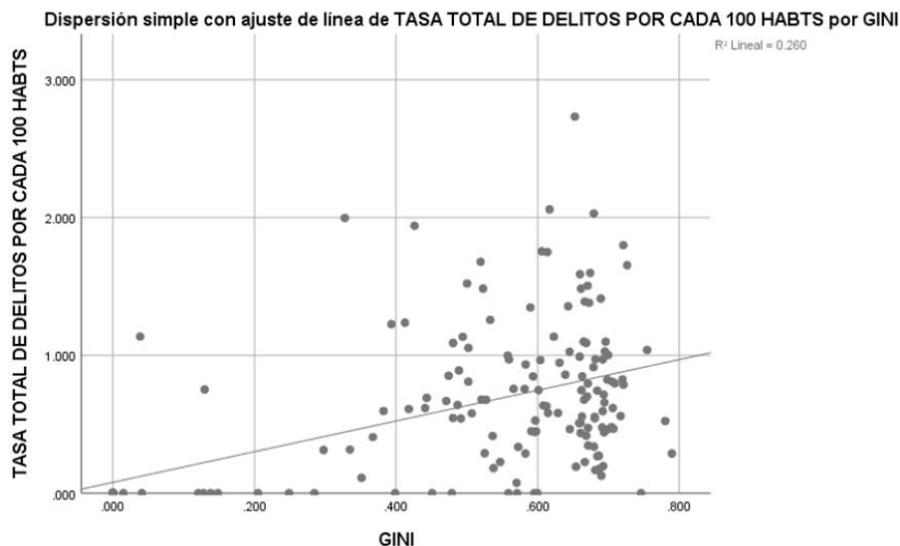
εi es el error

b0 es la constante

4. Resultados y hallazgos

Al aplicarse el modelo de regresión lineal, se obtuvo como resultado la existencia de una correlación positiva entre desigualdad y delitos ($r = 0.510$). Esta relación es significativa ($P > 0.001$), por lo que se identifica que a mayor desigualdad corresponde, en parte, una mayor tasa de delitos por cada 100 habitantes. Asimismo, se obtuvo que el índice de Gini explica la varianza en la tasa de delitos ($r^2=0.26$) como se observa en la Figura 7, lo cual significa que la desigualdad explica el 26 % de la variación en delitos.

Figura 7
Correlación entre Tasa de delitos e índice de Gini



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2010).

De un mismo modo, se observa en la Tabla 5, un valor de beta del Gini de ($b = 1.114$), el cual predice que por cada punto porcentual que aumenta el coeficiente de Gini, se traduce en un aumento en la tasa de 1.11 delitos por cada 100 habitantes en las AGEB del municipio. Puesto en contexto, una AGEB que presente aumento de desigualdad, corresponderá un aumento en la tasa de crimen.

Tabla 5
Coeficientes entre delitos e índice de Gini en Victoria 2010

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	Estadísticas de colinealidad	
	B	Desv. Error	Beta			Tolerancia	VIF
1	(Constante)	0.078	0.079	0.993	0.322		
	GINI	1.114	0.145	0.510	7.656	1.000	1.000
a. Variable dependiente: tasa de delitos por cada 100 hab.							

Fuente: elaboración propia.

Para observar y dimensionar distintos efectos, se han calculado correlaciones de la población y los elementos que componen la tasa de delitos. En ese sentido, vemos que la relación en ambos casos es significativa, con una correlación de ($r=0.510$) y ($r=0.520$) respectivamente (Tabla 6). El coeficiente de Gini se asocia positivamente a la población, por lo que se constata que mientras más población, mayor la desigualdad. Sin embargo, por las densidades de población de los AGEB, esto no debería sorprender, pues cuando más personas haya en una demarcación territorial, siempre habrá mayor probabilidad de ocurrencia de un fenómeno. Con esta lógica, también podrían asociarse otras variables, como jefatura femenina, escolaridad o propensión al voto, entre otras.

Tabla 6
Correlaciones entre índice de Gini y tipo de delito

Variables	Gini	
	Correlación de Pearson	Sig. (bilateral)
Abandono de obligaciones alimenticias	.325**	0.000
Abuso de confianza	.194*	0.012
Amenazas	.302**	0.000
Daño en propiedad	.319**	0.000
Otros	.262**	0.001
Falsedad en declaraciones y en informes dados a una autoridad	0.129	0.096
Fraude	.302**	0.000
Golpes y violencias físicas simples	0.103	0.182
Homicidio	.160*	0.038
Lesiones	.359**	0.000
Robo a comercios	0.124	0.109
Robo a escuelas	0.077	0.319
Robo a lugar cerrado	0.136	0.078
Robo con violencia	0.034	0.657
Robo de vehículos	.298**	0.000
Robo domiciliario	.373**	0.000
Robo simple	.332**	0.000
Tentativa de robo	.154*	0.045
Violencia intrafamiliar	.176*	0.022
Población	.520**	0.000
Tasa total de delitos	.510**	0.000

**La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)
*La correlación es significativa en el nivel 0.05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEGI (2010).

Resulta de interés observar como no todos los delitos guardan una correlación significativa. Delitos como falsedad en declaraciones y en informes dados a una autoridad, lesiones, robo a comercios, robo a escuelas, robo a lugar cerrado y robo con violencia, en el modelo presentado, parecen no guardar relación con el fenómeno de desigualdad.

Los hallazgos del trabajo contribuyen a la evidencia que sostiene que existe una relación positiva entre desigualdad y crimen (Lee et al., 2014; Enamorado et al., 2016; Coccia, 2017; Costantini, Meco y Paradiso, 2018).

El análisis realizado a una escala urbana con un nivel alto de desagregación, como lo es el AGEB, permite observar variaciones en crímenes y grados de desigualdad entre distintas zonas del espacio urbano. En ese sentido, el presente estudio aporta elementos descriptivos para comprender el fenómeno desde un punto de vista espacial.

Investigaciones como la de Chamberlain y Hipp (2015), identificaron en vecindarios de Estados Unidos una relación positiva entre la desigualdad y el crimen, en función de la proximidad con vecindarios económicamente más desaventajados. En un mismo plano, Metz y Burdina (2018), encontraron que la desigualdad entre las manzanas o cuadras de una ciudad tienen un papel fundamental en determinar el nivel de crimen de propiedad, siendo que mientras más se extiende la brecha de desigualdad entre manzanas ricas y pobres, el nivel de crimen de propiedad se incrementará. En otro sentido, Kang (2016) cuestiona los estudios de desigualdad y crimen a gran escala, debido a que no se tienen los mismos resultados en una escala a nivel condados, donde la concentración de pobreza es lo que explica crímenes violentos. La aportación de Kang invita a realizar análisis más desagregados y a detectar dinámicas que escapan a los análisis más amplios.

Los resultados del estudio son de utilidad práctica. Las fuentes de información y la metodología implementada permitieron explorar y desarrollar el análisis en unidades muy desagregadas, generando información nueva en el proceso, como fue el nivel de desigualdad. Lo anterior permite realizar análisis ulteriores, considerando otras variables y metodologías. No obstante, es pertinente señalar que el estudio cuenta con limitaciones a tomar en consideración. En primer lugar, la medición de desigualdad se basó en información secundaria, muchos datos no estaban disponibles para hacer el análisis, esto implicó una pérdida de 25 % de la información de las manzanas urbanas. Por otro lado, al contemplar los delitos agregados limitó la posibilidad de observar cómo el fenómeno de la desigualdad interactúa con las diferentes modalidades de delitos.

Cabe señalar que el AGEB cuenta con una ventaja operativa para identificar y clasificar zonas urbanas de acuerdo con alguna característica. Al ser una unidad en el espacio territorial, pueden ser abordadas en términos de interacción con otras instalaciones sociales, grupos de población y así, generar más insumos de información. Empero, la forma del AGEB es irregular. Las manzanas que los componen varían en un rango amplio, desde 1 a 2 manzanas por AGEB, hasta más de 40 manzanas, lo que implica un problema de comparabilidad.

Por último, es importante señalar que estos resultados deben tomarse con cautela, debido a que son generados a partir de un ejercicio realizado en un municipio con características particulares (estado fronterizo) y en un contexto histórico especial como fue la guerra contra el crimen organizado (2010). Al realizar un ejercicio similar en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, la relación entre crimen y desigualdad ($r = 0.229$) fue significativa con un ($P=0.001$) y una varianza explicada de ($r^2=0.052$)

(ver Anexo 1). Lo anterior implica que, aunque existe una relación, esta puede estar sujeta a otros factores que no fueron considerados en el modelo.

Conclusión

Los resultados obtenidos parecen ser consecuentes con los estudios descritos. El análisis arrojó tres aportaciones concernientes a lo discutido previamente.

En primer lugar, la desigualdad se midió partiendo de una escala de manzanas urbanas. Lo anterior posibilitó la medición de la intensidad de las desigualdades entre cuadras urbanas permitiendo así observar el fenómeno en ese nivel. En segundo lugar, la relación entre las 2 variables fue positiva y significativa, lo cual brinda un elemento más para la discusión sobre los orígenes del crimen, sobre todo porque en México, hasta donde se sabe, no existen estudios previos que hayan verificado esta relación a un nivel tan desagregado como el realizado en este trabajo. La tercera aportación es la ubicación geográfica de los fenómenos. El estudio señala dónde están ocurriendo estos fenómenos y a qué nivel de intensidad por AGEB. La localización territorial desagregada tiene implicaciones para el diseño y evaluación de políticas públicas, al disponer de información adicional sobre un problema que afecta la vida pública y para el cual pueden implementarse acciones muy específicas, focalizadas, que mejoren las condiciones de vida del territorio.

Los datos recopilados corresponden al año 2010. Para los autores, el análisis realizado con base en estos datos representa una oportunidad para entender la dinámica de los fenómenos de la desigualdad y el crimen. Del mismo modo, hay que tomar en consideración que en esos años se desarrollaba la guerra contra el crimen organizado, lo cual podría generar un sesgo en los resultados, al alterar la dinámica de las ciudades, pero al mismo tiempo representa un indicio de un fenómeno que todavía está por explicarse.

Por último, se abre el cuestionamiento sobre cuáles son los otros factores que pudieran ejercer influencia sobre la relación estudiada, como la pobreza, el capital social, la migración, la acción gubernamental y el desarrollo económico. Asimismo, la investigación constituye un punto de partida y deja abierta la posibilidad de estudiar otros municipios, con características similares o no.

Referencias

- Bates, L. M., Schuler, S. R., Islam, F. e Islam, M. K. (2004). Socioeconomic factors and processes associated with domestic violence in rural Bangladesh. *International Family Planning Perspectives*, 30(4), 190–199. <https://doi.org/10.1363/3019004>
- Becker, G. (1968). Crime and Punishment: An Economic Approach. *Journal of Political Economy*, 76(2), 169–217. <http://www.jstor.org/stable/1830482>
- Blau, J. R. y Blau, P. M. (1982). The cost of inequality: Metropolitan structure and violent crime. *American Sociological Review*, 47(1), 114–129. <https://doi.org/10.2307/2095046>

- Concejo Ciudadano para la Paz y Justicia A. C. (2018). Metodología del ranking 2017 de las 50 ciudades más violentas del mundo [Internet]. Ciudad de México: Seguridad, Justicia y Paz. Recuperado el 4 de agosto de 2019. <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/download/6-prensa/242-las-50-ciudades-mas-violentas-del-mundo-2017-metodologia>
- Chamberlain, A. W. y Hipp, J. R. (2015). It's all relative: Concentrated disadvantage within and across neighborhoods and communities, and the consequences for neighborhood crime. *Journal of Criminal Justice*, 43(6), 431–443. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2015.08.004>
- Chintrakarn, P. y Herzer, D. (2012). More inequality, more crime? A panel cointegration analysis for the United States. *Economics Letters*, 116(3), 389–391. <https://doi.org/10.1016/j.econlet.2012.04.014>
- Coccia, M. (2017). A theory of general causes of violent crime: Homicides, income inequality and deficiencies of the heat hypothesis and of the model of CLASH. *Aggression and Violent Behavior*, 37, 190–200. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.10.005>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2010). *La cohesión social*. Recuperado el 2 de octubre de 2019. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohe-sion_Social.aspx
- Correa-Cabrera, G. (2015). Desigualdades y flujos globales en la frontera noreste de México: Los efectos de la migración, el comercio, energéticos y crimen organizado transnacional. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 40(3), 326–350. <https://doi.org/10.1080/08263663.2015.1074853>
- Costantini, M., Meco, I. y Paradiso, A. (2018). Do inequality, unemployment and deterrence affect crime over the long run? *Regional Studies*, 52(4), 558–571. <https://doi.org/10.1080/00343404.2017.1341626>
- Ehrlich, I. (1973). Participation in Illegitimate Activities: A Theoretical and Empirical Investigation. *Journal of Political Economy*, 81(3), 521–565. <https://doi.org/10.1086/260058>
- Enamorado, T., López-Calva, L. F., Rodríguez-Castelán, C. y Winkler, H. (2016). Income inequality and violent crime: Evidence from Mexico's drug war. *Journal of Development Economics*, 120, 128–143. <https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2015.12.004>
- Fajnzylber, P., Lederman, D. y Loayza, N. (2002). Inequality and violent crime. *Journal of Law and Economics*, 45(1), 1–40. <https://doi.org/10.1086/338347>
- Filmer, D. y Pritchett, L. (1999). The effect of household wealth on educational attainment: Evidence from 35 countries. *Population and Development Review*, 25(1), 85–120.
- Filmer, D. y Pritchett, L. H. (2007). Estimating Wealth Effects without Expenditure Data-or Tears: An Application to Educational Enrollments in States of India. *Demography*, 38(1), 115–132. <https://doi.org/10.2307/3088292>
- Hodges, L. (2020). Do low-income parents who receive unemployment insurance pay more child support? *Children and Youth Services Review*, 111, <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2020.104834>
- Hope, A. (2013, 1 de noviembre) Violencia 2007-2011. La tormenta perfecta, *Nexos*. www.nexos.com.mx/?p=15547
- INEGI (2010a) *Manual de cartografía geoestadística*. Recuperado el 25 de agosto de 2018. https://www.inegi.org.mx/contenidos/temas/mapas/mg/metadatos/manual_cartografia_censal.pdf
- INEGI (2010b) *Principales resultados por AGEB y manzana urbana*. Recuperado el 14 de noviembre de 2018. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos /ccpv/cpv2010/iter_ageb_manzana_2010.aspx

- Kang, S. (2016). Inequality and crime revisited: effects of local inequality and economic segregation on crime. *Journal of Population Economics*, 29(2), 593–626. <https://doi.org/10.1007/s00148-015-0579-3>
- Kennedy, B. P., Kawachi, I., Prothrow-Stith, D., Lochner, K., y Gupta, V. (1998). Social capital, income inequality, and firearm violent crime. *Social Science & Medicine*, 47(1), 7–17. [https://doi.org/10.1016/S0277-9536\(98\)00097-5](https://doi.org/10.1016/S0277-9536(98)00097-5)
- Kelly, M. (2000). Inequality and crime. *Review of Economics and Statistics*, 82(4), 530–539. <https://doi.org/10.1162/003465300559028>
- Kolenikov, S. y Angeles, G. (2009). Socioeconomic status measurement with discrete proxy variables: Is principal component analysis a reliable answer? *The Review of Income and Wealth*, 55(1), 128–155. <https://doi.org/10.1109/MC.2006.355>
- Lee, B. X., Wexler, B. E. y Gilligan, J. (2014). Political correlates of violent death rates in the U.S., 1900–2010: Longitudinal and cross-sectional analyses. *Aggression and Violent Behavior*, 19(6), 721–728. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2014.09.017>
- McKenzie, D. J. (2005). Measuring inequality with asset indicators. *Journal of Population Economics*, 18(2), 229–260. <https://doi.org/10.1007/s00148-005-0224-7>
- Merino, J. (2011, 1 de junio) Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: Una medición, Recuperado el 25 de agosto de 2018. Nexos. <https://www.nexos.com.mx/?p=14319>
- Merton, R. K. (1938). Social Structure and Anomie. *American Sociological Review*, 3(5), 672. <https://doi.org/10.2307/2084686>
- Metz, N. y Burdina, M. (2018). Neighbourhood income inequality and property crime. *Urban Studies*, 55(1), 133–150. <https://doi.org/10.1177/0042098016643914>
- Montgomery, M. R., Gragnolati, M., Burke, K. A. y Paredes, E. (2000). Measuring living standards with proxy variables. *Demography*, 37(2), 155–174. <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/10836174>
- Mui, H. W. y Ali, M. M. (1997) Economic analysis of crime and punishment: an Asian case. *Applied Economics Letters*, 4(4), 261–265. <https://doi.org/10.1080/758518507>
- Neumayer, E. (2005). Inequality and violent crime: Evidence from data on robbery and violent theft. *Journal of Peace Research*, 42(1), 101–112. <https://doi.org/10.1177/0022343305049669>
- OECD. (2020), *Income inequality* [Indicador], Recuperado el 25 de agosto de 2019. <https://doi.org/10.1787/459aa7f1-en>
- Procuraduría General de Justicia (PGJE) (28 de julio, 2010). *Mapa delictivo* [Fichero de datos]. Dirección de Informática de la PGJE, Ciudad Victoria, Tamaulipas, México. <https://www.tamaulipas.gob.mx/fiscalia/incidencia-delictiva-2020/>
- Pridemore, W. A. (2011). Poverty matters: A reassessment of the inequality-homicide relationship in cross-national studies. *British Journal of Criminology*, 51(5), 739–772. <https://doi.org/10.1093/bjc/azr019>
- Pridemore, W. A. y Trent, C. L. S. (2010). Do the invariant findings of land, Mccall, and Cohen generalize to cross-national studies of social structure and homicide? *Homicide Studies*, 14(3), 296–335. <https://doi.org/10.1177/1088767910371184>
- Raffinetti, E., Siletti, E. y Vernizzi, A. (2015) On the Gini coefficient normalization when attributes with negative values are considered. *Statistical Methods and Applications*, 24(3), 507–521. <https://doi.org/10.1007/s10260-014-0293-4>

Raffinetti, E., Siletti, E. y Vernizzi, A. (2017). Analyzing the effects of negative and non-negative values on income inequality: evidence from the survey of household income and wealth of the Bank of Italy (2012). *Social Indicators Research*, 133 (1), 185–207. <https://doi.org/10.1007/s11205-016-1354-x>

Shaw, C. R. y McKay, H. D. (1942). *Juvenile delinquency and urban areas*. The University of Chicago Press.

Tarozzi, A. y Deaton, A. (2009). Using census and survey data to estimate poverty and inequality for small areas. *Review of Economics and Statistics*, 91(4), 773–792.

Vásquez Galán, B. I. y Corrales Corrales, S. (2017). Análisis de correlación de la violencia y la criminalidad en el noreste de México entre 2008 y 2014. *Sociedad y Economía*, 32, 127–146. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-63572017000100127&lng=e&nrm=iso&tlng=es

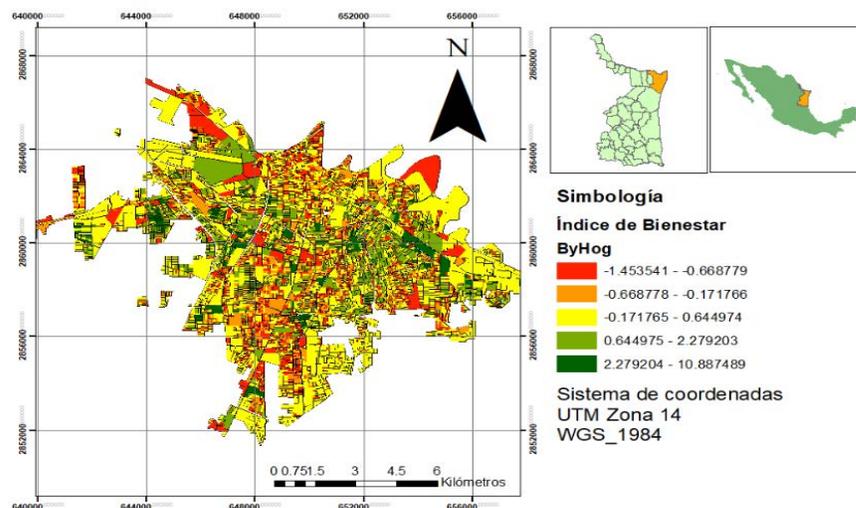
Vyas, S. y Kumaranayake, L. (2006). Constructing socio-economic status indices: How to use principal components analysis. *Health Policy and Planning*, 21(6), 459–468. <https://doi.org/10.1093/heapol/czl029>

Wittenberg, M. y Leibbrandt, M. (2017). Measuring inequality by asset indices: a general approach with application to South Africa. *Review of Income and Wealth*, 63(4), 706–730. <https://doi.org/10.1111/roiw.12286>

Anexo 1: Caso de la ciudad de Matamoros

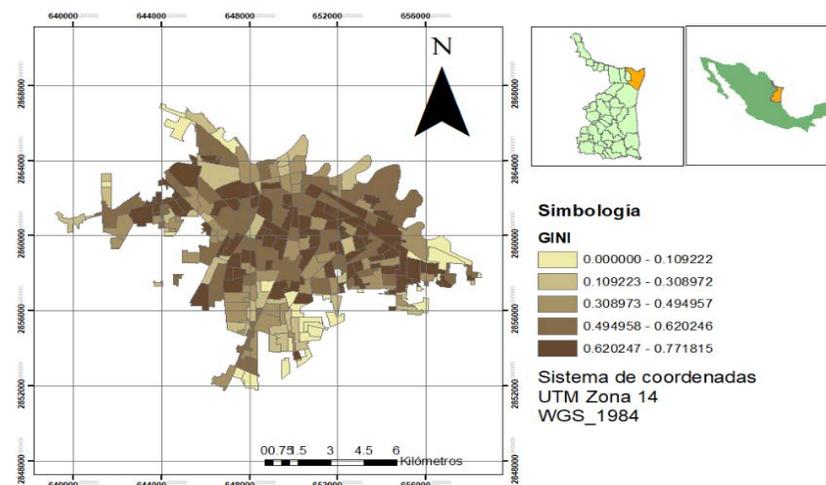
Se realizó un ejercicio similar al expuesto en el artículo en Matamoros. Primero, se obtuvo el índice de bienestar por manzana (Figura 8). Paso seguido, se calculó el Gini para cada uno de los AGEB (Figura 9). En el proceso se eliminaron manzanas que no reportaban población y las que no tenían la información pública.

Figura 8
Distribución espacial del Índice de Bienestar por manzana en Matamoros 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2010).

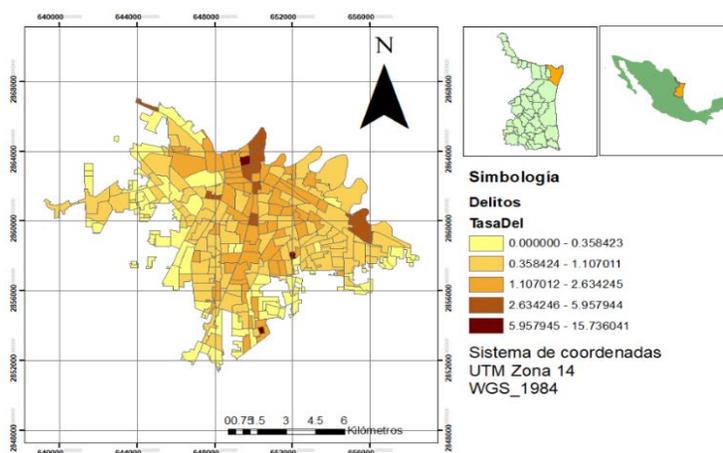
Figura 9
Desigualdad por AGEB en Matamoras 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2010).

Para obtener la tasa de delitos, se realizó un geoprocésamiento en el programa Arc View GIS V.3.2, con lo cual se asignaron los delitos a cada uno de las AGEB. En el análisis se eliminaron AGEBs sin población, así mismo 2 AGEBs que mostraban valores atípicos univariante y 2 multivariantes.

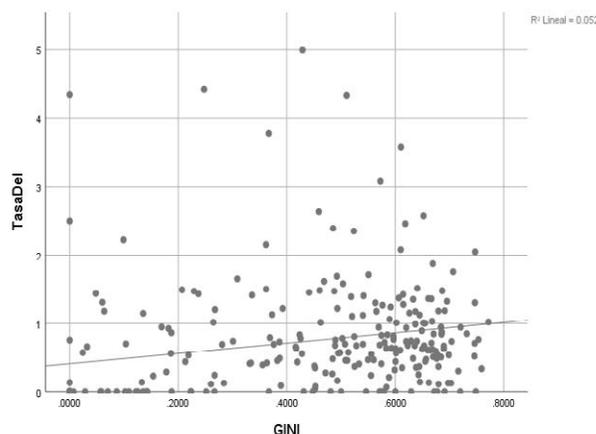
Figura 10
Tasa de delitos por cada 100 habitantes en AGEB de Matamoras 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2010).

Al realizar un análisis de regresión lineal, se obtuvo como resultado la existencia de una correlación positiva entre desigualdad y delitos ($r = 0.229$). Esta relación es significativa ($P > 0.001$). Asimismo, se obtuvo que el índice de Gini explica la varianza de forma débil en la tasa de delitos ($r^2=0.052$) como se observa en la Figura 11, lo cual significa que la desigualdad explica el 5.2 % de la variación en delitos.

Figura 11.
Correlación entre Tasa de delitos e índice de Gini en el municipio de Matamoros



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2010).

Del mismo modo, se observa un valor de beta del Gini de ($b = 0.753$) (Tabla 7), el cual predice que por cada punto porcentual que aumenta el coeficiente de Gini, se traduce en un aumento en la tasa de 0.75 delitos por cada 100 habitantes en las AGEB del municipio. Puesto en contexto, a una AGEB que presente aumento de desigualdad, corresponderá un aumento en la tasa de crimen.

Tabla 7.
Coeficientes entre delitos e índice de Gini en Victoria 2010

Coeficientes											
Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	Correlaciones			Estadísticas de colinealidad		
	B	Dev. Error	Beta			Orden cero	Parcial	Parte	Tolerancia	VIF	
1	(Constante)	0.412	0.097		4.257	0.000					
	Gini	0.753	0.198	0.229	3.806	0.000	0.229	0.229	0.229	1.000	1.000

a. Variable dependiente: Tasa de delitos por cada 100 hab.

Gestión ambiental hotelera en Puerto Vallarta: motivaciones y limitantes

Hotel environmental management in Puerto Vallarta: motivations and barriers

Olga Georgina Espinosa Gispert¹ y Rosa María Chávez-Dagostino²

Fecha de recepción: 17 de octubre de 2020

Fecha de aceptación: 11 de enero de 2021

.....
1- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Maestría en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo. Adscripción: Universidad de Guadalajara, Campus Centro Universitario de la Costa.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4477-7404>. Correo electrónico: olga.georgina@outlook.com

2- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctora en Ciencias para el Desarrollo Sustentable. Adscripción: Universidad de Guadalajara, Campus Centro Universitario de la Costa.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9063-2957>. Correo electrónico: rosac@cuc.udg.mx

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc->

Resumen

El deterioro del patrimonio natural en destinos turísticos se ha asociado, entre otros, a las prácticas empresariales. Las acciones enfocadas a la reducción de los impactos ambientales derivados de las actividades de un hotel, constituyen el eje de su gestión ambiental. La certificación ambiental indica la existencia de procesos de gestión, sin embargo, al 2016 menos de la tercera parte de los hoteles de dos a cinco estrellas, tenían una certificación ambiental, por lo que el objetivo de este trabajo fue analizar las motivaciones y limitaciones para desarrollar la gestión ambiental. Mediante entrevistas a profundidad realizadas a actores clave (hoteleros, consultores y gobierno) y procesadas en Atlas ti v7, se encontró que los costos elevados son la limitante más frecuente y la exigencia del cliente es la motivación más nombrada. Estos resultados son consistentes con hallazgos en países como Cuba, España y otras ciudades mexicanas.

Palabras clave: Gestión ambiental, hotelería, obstáculos, motivaciones

Abstract

The deterioration of the natural heritage in touristic destinations has been associated with business practices. Actions focused on reducing the environmental impact caused by hotels constitute the axis of environmental management. Environmental certification reveals the existence of management processes in this matter; however, in 2016 less than a third of the two-five stars hotels had an environmental certification. The objective of this work was to analyze the drivers and barriers to implement environmental management in hotels. Key actors were interviewed and included hotel staff, consultants, and government agencies. Collected data were processed using Atlas ti v7. Results showed that high costs are the most frequent barrier and the customer's requirements are the most commented driver. The results coincide with findings in Cuba, Spain, and other Mexican cities.

Keywords: Environmental management, hospitality, obstacles, motivations

Introducción

El interés de la sociedad por preservar el medio natural se ha incrementado por diversos motivos y los destinos turísticos no están eximidos de esta preocupación, pues dependen de la riqueza natural y cultural que cada uno posee. En el caso de los destinos de sol y playa, si las condiciones ambientales se afectan, mermará la calidad de la experiencia de viaje del turista (Prats, 2011). Esto ocasiona que establecimientos hoteleros adopten medidas que garanticen que se mitigue o evite el impacto ambiental originado por sus actividades, a esto se le conoce como gestión ambiental hotelera (GAH) (Vargas, 2015). La GAH se puede dividir en pública y privada. La GAH pública se refiere a los instrumentos generados por la autoridad para la regulación legal del cuidado ambiental, entre estos instrumentos se encuentra la base jurídica que indica los principios para la protección ambiental en México, la Ley General para el Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), en ella se establecen las acciones que le corresponden a los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal (Vargas, 2015). Por otro lado, la GAH privada se refiere a las actividades que realiza la empresa (López y Vargas, 2013), ya sean para cumplir con la legislación o por otra motivación relacionada con cuestiones internas o externas de la empresa.

Si bien las empresas de hospedaje están enfocadas a la maximización de ganancias, existen factores que han ocasionado que las compañías re-examinen su ejercicio debido a los nuevos requerimientos internacionales con respecto a la responsabilidad social y la sustentabilidad (Hutchins et al., 2019).

Por otra parte, las buenas prácticas ambientales y las certificaciones son representaciones de acciones relacionadas con el cuidado ambiental, orientadas a respetar la legislación en materia ambiental, según el Programa de Transformación Productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (MinCIT, 2014). Ambos instrumentos pueden proveer una fuente de información para examinar la GAH (Reid et al., 2017).

Puerto Vallarta, ciudad y destino turístico en el Estado de Jalisco, México, es considerado como un destino turístico consolidado de índole internacional (Andrade y Chávez-Dagostino, 2007). El inicio de la promoción de Puerto Vallarta como destino turístico fue en la década de los 40, con el fin de evitar la emigración; después se dotó de infraestructura para impulsar el desarrollo de esta región y en las décadas posteriores se realizaron cambios significativos que lo consolidaron, entre éstos, la llegada del turismo masivo asociado a una mayor explotación de los recursos naturales (Scartascini y Rodríguez, 2011). Hoy se reconoce a la actividad turística como su principal vocación en la modalidad de sol y playa, con 3'801,048 turistas nacionales e internacionales hospedados en el 2018 en el municipio de Puerto Vallarta (Secretaría de Turismo Jalisco, 2019). Esta vocación ha traído beneficios como la ampliación y diversificación de empleos, equipamiento y formación de capacidades humanas. Sin embargo, también trajo consigo externalidades como “la afectación al medio natural, la normalización de prácticas donde los intereses privados se imponen sobre los bienes comunes y la adopción de un sistema turístico donde la cantidad es más importante que la calidad de la experiencia ...” (Baños Francia et al., 2020, p. 54).

Según la Secretaría de Turismo en México, en el municipio de Puerto Vallarta existían 131 establecimientos de hospedaje, pertenecientes a categorías de dos, tres, cuatro y cinco estrellas donde menos de la tercera parte contaban con alguna certificación ambiental (Secretaría de Turismo Jalisco, 2016). Este

hecho permite cuestionar el porqué de la existencia de hoteles que practican la gestión ambiental y otros establecimientos que no lo hacen, pues entender los obstáculos y las motivaciones para realizar acciones de protección ambiental en los establecimientos, puede permitir generar estrategias para que más hoteles se integren al cuidado ambiental o, en su caso, visualizar las complicaciones para establecer tácticas y minimizar estas limitaciones. Comprender lo que motiva y limita a un hotel para implementar buenas prácticas ambientales y obtener certificaciones tiene implicaciones significativas para los dueños, administradores y empleados de las empresas, así como también para consultores y para los responsables de formular política pública, que al final está relacionada con la economía local de los países donde operan (Toledo y Gopar, 2012). Un actor puede afectar o ser afectado por los logros de la empresa, dentro de la empresa se encuentran: empleados, gerentes, propietarios, accionistas. Fuera de la empresa están: el gobierno, la sociedad, competidores, asociaciones no gubernamentales y clientes (Toledo y Gopar, 2012).

Es por lo anterior que el objetivo de este estudio fue analizar las motivaciones y limitaciones para realizar gestión ambiental en hoteles de Puerto Vallarta, desde la perspectiva de diferentes actores. Para ello se realiza revisión de la literatura de la gestión ambiental hotelera (GAH) y una indagación de lo que algunos autores han encontrado sobre lo que motiva y obstaculiza a un hotel, para realizar gestión ambiental en sus establecimientos.

1. Revisión de la literatura

A nivel internacional se han establecido iniciativas y programas en relación con la protección ambiental, esto ha permeado en la industria, incluyendo al sector hotelero y restaurantes principalmente (Kirk, 1995). Esto ha sido incentivado fuertemente a partir de la instalación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que promovieron entre otros, la protección de nuestro entorno común (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2000) y posteriormente los Objetivos de Desarrollo Sostenible que refrendan estos objetivos con mayor énfasis. Por otra parte, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se establecen metas de carácter integrado e indivisible relacionadas con la gestión del agua, la energía, el cambio climático y la conservación de la biodiversidad entre otros (ONU, 2019).

Paralelamente se han detonado prácticas ambientales relacionadas con la competitividad de los destinos turísticos, donde el concepto de sustentabilidad ha sido utilizado para generar estrategias en diversos sectores (Higgins-Desbiolles, 2018), especialmente en el tema ambiental.

Casi todos los países disponen de una legislación en materia ambiental, con derechos y obligaciones ciudadanas, funciones de Estado y organismos públicos en materia ambiental (Rodríguez-Beceerra y Espinoza, 2002). Para el caso mexicano, en 1971 se creó la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental, siendo este el primer ordenamiento jurídico mexicano de naturaleza ambiental (Pérez, 2010). El contexto internacional influyó en la legislación mexicana y se decreta una nueva ley en 1988: Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), siendo ésta la base para la regulación ambiental en México, de la que se desprenden una serie de leyes, reglamentos y normas. Esta regulación promueve la gestión ambiental que se ve reflejada por la conformación de políticas ambientales en los negocios (Cramer, 1998), una forma incipiente de vinculación entre el desarrollo y el ambiente.

Hace poco más de dos décadas aparecieron los esquemas de certificación para la industria y el turismo. Varios de estos esquemas fueron creados alrededor del mundo por el crecimiento del consumo ambiental, pues la idea de adquirir productos o servicios que son ambientalmente responsables se ha instalado en la psique del consumidor (Dunk et al., 2016). Es así que los servicios de hospedaje adquieren interés por el cuidado del ambiente en función de los imperativos del corporativo, cumplimiento de regulación ambiental, demandas del cliente y presiones de directivos, entre otras (Chan y Hsu, 2016).

En 1987 ya existía el concepto de gestión ambiental, entendido como “elemento teórico y técnico que integra las acciones normativas, administrativas y operativas” (Vargas et al., 2011, p.186). Aunque hay variaciones en la definición, la idea ha seguido siendo la misma. En los años 90 se decía que la gestión ambiental involucra tanto al nivel administrativo como operacional, donde las actividades de la organización tienen como meta reducir los impactos ambientales ocasionados por la operación de las compañías (Cramer, 1998). Se puede definir entonces a la gestión ambiental hotelera como el proceso de realizar acciones enfocadas a las actividades que pueden ocasionar impactos ambientales; puede ser pública, la cual se implementa mediante instrumentos tales como: políticas, leyes e inspecciones (López y Vargas, 2013) o privada, llevada a cabo mediante acciones voluntarias dentro de las empresas.

Un establecimiento hotelero utiliza recursos diversos como energía, agua, productos no durables, genera residuos sólidos y aguas residuales (Cingoski y Petrevska, 2018).

Por otro lado, el patrimonio natural en los destinos turísticos es parte importante de su atractivo, no obstante, la empresa hotelera ha sido objeto de críticas en cuanto a su participación en el deterioro del recurso natural que lo rodea. Sin embargo, también han sido consideradas como un sector dispuesto y preocupado por la conservación del ambiente natural, integrando iniciativas voluntarias de gestión ambiental (Vargas et al., 2011).

Además de implementarse acciones para la prevención y control de los procesos que generan impactos ambientales, la gestión ambiental también incluye actividades de organización y comunicación, tanto con los grupos internos como los externos al hotel (Vargas, 2015), considerando el factor de ahorro económico en los proyectos que se implementen y en ocasiones el ámbito de responsabilidad social (Vargas et al., 2011). Para ello, las empresas hoteleras se apoyan de diferentes procesos como la adopción de sistemas de gestión ambiental, obtención de certificaciones o buenas prácticas ambientales, entre otros (Ortiz et al., 2016).

Es así que los enfoques de gestión ambiental no son homogéneos porque dependen de numerosos factores determinantes, como los recursos organizativos, los valores de gestión o las condiciones del mercado (Bagur-Femenias et al., 2016). Los instrumentos de gestión ambiental empleados en el sector hotelero son diversos, los más utilizados son las buenas prácticas ambientales y las certificaciones (Navarrete y Zanfardini, 2014).

A lo largo del tiempo se han propuesto indicadores de gestión ambiental incluidos en diferentes dimensiones (Cuadro 1), no son homogéneas en cuanto a escalas y enfoques, varían de acuerdo a los autores. Aunque las dimensiones de gestión ambiental pueden diferir nominalmente, los indicadores derivados frecuentemente son similares, incluyendo a los utilizados en establecimientos de hospedaje. Es común también que los trabajos relacionados no mencionen la palabra dimensión o enfoque y solamente utilicen una batería de preguntas e indicadores como el trabajo de Wan et al. (2017). El trabajo de estos autores incluyó indicadores para evaluar la conciencia ambiental de los administradores de diversas áreas

en los hoteles de Macau, la implementación de buenas prácticas ambientales y las estrategias orientadas a la educación ambiental de sus clientes.

Cuadro 1
Algunas dimensiones de la gestión ambiental utilizadas en empresas hoteleras

Autores	Dimensiones propuestas	Explicación
Mihalic (2000)	Códigos de conducta ambiental Prácticas ambientales Esquemas de certificación	Códigos de conducta: consultar a los actores clave, capacitación de personal, apoyo a la comunidad local y reducción del consumo de recursos. Prácticas ambientales: Actividades y programas independientes, es decir sin necesidad de un reconocimiento externo. Esquemas de certificación: Programas de acreditación por un externo.
Álvarez, Burgos Jiménez y Céspedes Lorente (2001)	Gestión ambiental tácita	Gestión ambiental tácita: Cuando la motivación predominante no es la protección ambiental.
	Gestión ambiental expresa	Gestión ambiental expresa: Cuando la motivación predominante para realizar gestión ambiental es por cuidar el medio ambiente.
Céspedes y De Burgos (2004)	Gestión Ambiental Avanzada (GAA) Gestión Ambiental Mínima (GAM)	GAA: Hoteles que proponen estrategias de protección ambiental las aprovechan como una herramienta de competitividad. GAM: Hoteles que establecen acciones fáciles de ejecutar generalmente asociadas a costos y competitividad.
López y Vargas (2013)	Acción Comunicación Disposición Monitoreo	Acción: Estándares, auditorías ambientales y capacitación ambiental. Comunicación: La organización dentro del hotel para transmitir información a huéspedes y empleados. Disposición: Vínculos con la autoridad para el cumplimiento de la legislación, conocimiento de los beneficios e intención de realizar acciones. Monitoreo: monitoreos de consumo de residuos, agua y energía.
Vargas (2015)	Gestión ambiental empresarial Gestión ambiental pública	Gestión ambiental empresarial: las acciones realizadas por la empresa privada. Gestión ambiental pública: Regulación ambiental mexicana.
Bagur-Femenias, Celma y Patau (2016)	Prácticas ambientales Desempeño operacional Competitividad	Prácticas ambientales: Implementación de acciones para la protección ambiental. Desempeño operacional: Las acciones que adoptan las compañías para ahorro económico, salud y seguridad del personal. Competitividad: Mejora de la imagen desde la perspectiva interna y externa.

Fuente: Elaboración propia basada en los trabajos citados.

La auditoría de las buenas prácticas ambientales es una evaluación que puede concluir con la obtención de una certificación (Vargas y Olivares, 2012).

Las certificaciones pueden ser internacionales, nacionales o estatales, las obtenidas por hoteles de Puerto Vallarta son usualmente internacionales como Green Globe, Earth Check, Rainforest Alliance y Green Key. Las certificaciones como norma ISO 14001 y reglamentos EMAS (Eco-Management and Audit Scheme) permiten a las compañías hoteleras identificar y mitigar el impacto ambiental de sus servicios (Valenzuela, 2017). La certificación nacional es denominada Calidad Ambiental Turística, otorgada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y el reconocimiento estatal en Jalisco es el Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

Ahora bien, se pueden llevar a cabo buenas prácticas ambientales sin necesidad de una certificación. Las buenas prácticas ambientales tienen la finalidad de mejorar el ambiente en el entorno de la empresa, son un paso para sensibilizar a los integrantes del hotel en materia ambiental (Andrés y Torre, 2010). Tanto la certificación como la práctica ambiental buscan mitigar los impactos, sin embargo, la primera es un reconocimiento otorgado por un tercero y la segunda son acciones que no necesariamente llegan a obtener un reconocimiento externo, es decir, fuera de la misma empresa; así pues, cada establecimiento elige si realizar gestión ambiental o si, por el contrario, no la considera un elemento importante.

1.1. Motivaciones y limitaciones para la gestión ambiental

Existen diversas razones reconocidas para que un hotel establezca un sistema de gestión ambiental, pueden ser motivos internos o externos (Carasuk et al., 2013). Entre estas razones se encuentran el ahorro económico (Aznar et al., 2016), la reparación u optimización de la imagen (Ortiz et al, 2016), la satisfacción de las expectativas del consumidor (Emre et al., 2015), el cumplimiento de la legislación (Vargas et al., 2011), mantener una relación directa con la autoridad (Chiappetta et al., 2016), el establecimiento de vínculos con el gobierno local al implementar prácticas de ahorro de agua, energía o reducción de residuos (López y Vargas, 2013), a solicitud por parte de directivos o del corporativo (Navarrete y Zanfardini, 2014), o por motivos éticos (Peiró-Signes et al., 2014).

Generalmente, se le otorga más importancia al ahorro en costos e incremento en ganancias, que a la voluntad del huésped (Mihalič, 2000). Sin embargo, también le importa a la empresa tener la capacidad para generar un valor agregado en su establecimiento, por lo cual implementan acciones para aumentar su valor social y ambiental, reteniendo así a clientes leales (Peiró-Signes et al, 2014). Entonces, el cliente es un factor para la adquisición de certificaciones y buenas prácticas ambientales, pero no siempre es el factor determinante (Peiró-Signes et al., 2014). Según López y Vargas (2013), los directivos hoteleros perciben que el cumplimiento de la legislación y la presión por parte de las autoridades en materia ambiental, son detonantes para la realización de la GAH.

Cuando un hotel ya se ha decidido por realizar prácticas para el cuidado del medio ambiente, los empleados serán los que implementen las actividades, por lo cual su participación es crucial para el logro de las iniciativas (Rubin et al., 2012). Los dueños de hoteles aprecian las prácticas para el cuidado ambiental, incluyendo el bajar los costos operacionales, mejorar la imagen de la compañía y reducir sus consumos de luz y agua, mitigando su impacto ambiental (Wan, et al., 2017).

En cuanto a las limitaciones se refiere, estudios anteriores han encontrado que los costos de gestión ambiental son una barrera significativa para implementar medidas de GAH, particularmente en el sector servicios. Así mismo, los estudios previos también han catalogado como limitante a los beneficios inciertos de la implementación de acciones de protección ambiental; la falta de conocimiento del personal; la inversión de tiempo y la ausencia de una recompensa tangible para los empleados se ve a veces como un factor desmotivante (Ervin et al., 2012). Asimismo, los huéspedes no siempre consideran reservar en un hotel con buenas prácticas ambientales y la falta de inspección por la autoridad también es una barrera, por lo que no se convierte en motivación para realizar gestión ambiental hotelera (Wan et al., 2017).

Algunos hoteles, sobre todo los pequeños, pueden tener un compromiso con el ambiente y no necesariamente obtener una certificación, por los costos que esto implica (Sánchez-Medina et al., 2015).

La acción de una empresa referente a los problemas ambientales depende de varios factores: la falta de disponibilidad de capital para realizar inversiones de mejora ambiental, ausencia de conocimiento técnico, el costo y el tiempo para el cambio de actitudes del personal, esta resistencia se considera como una barrera, pues la implementación de nuevas actividades puede generar molestia entre los empleados (Navarrete y Zanfardini, 2014). La falta de coordinación entre las secretarías (Vargas, 2015), se considera también una limitación, pues cuando no existen acuerdos entre las autoridades, ya sea para inspeccionar o para incentivar a la empresas a cumplir con la legislación, existe una ruptura que dificulta la adopción de gestión ambiental en los establecimientos de hospedaje. Por otro lado, a veces no existe interés de adoptar buenas prácticas ambientales cuando la inspección por parte de la autoridad está ausente (Fleig et al., 2015).

Existe también cierto riesgo durante la implementación de las acciones, es decir, el proceso puede llegar a abandonarse al no ser instantáneos los resultados; también estos factores pueden representar costos en materiales, equipo y recurso humano (Ervin et al., 2012), autores también han reportado dificultades relacionadas con el seguimiento de los estándares en las certificaciones por motivo de la complejidad o la falta de incentivos. El cambio de hábito de los empleados, la falta de comunicación y el liderazgo realizado inadecuadamente por parte de la alta dirección, son otras barreras mencionadas por autores (Chan, 2008). También para López y Vargas (2013), quienes realizaron un estudio en Cuba, la ausencia de monitoreo dentro de la gestión ambiental y la falta de comunicación, ocasionan que no se difunda entre clientes y proveedores acerca de las actividades con las que el establecimiento contribuye para la protección ambiental; al no ser externada la información, los clientes y proveedores carecen de dichos datos.

Un estudio realizado por Valenzuela (2017) en establecimientos hoteleros españoles, menciona que las cadenas hoteleras han demostrado un mayor interés para la implantación de buenas prácticas ambientales y certificaciones debido a su solvencia económica y el interés por cuidar su imagen.

La investigación de este artículo representa la búsqueda de las razones para realizar o no, gestión ambiental hotelera en Puerto Vallarta.

2. Metodología

Es un estudio de corte cualitativo y se utilizaron como instrumentos de investigación la recopilación documental y la entrevista semiestructurada de acuerdo a lo propuesto por Wan et al. (2017). La entre-

vista “cara a cara” se hizo por invitación a través de la Dirección de Hoteles y Moteles de Puerto Vallarta y el muestro fue de tipo no aleatorio por conveniencia (Otzen y Manterola, 2017).

Se identificaron como actores clave a los organismos gubernamentales relacionados con la aplicación de la legislación ambiental, a los consultores en materia ambiental por su conocimiento en el tema y al personal hotelero (directores de área, gerentes o supervisores) por ejercer la actividad relacionada (Almada, 2008). El personal hotelero entrevistado pertenecía a un alojamiento con categoría: 2, 3, 4 o 5 estrellas (Cuadro 2).

Cuadro 2
Perfil de actores clave entrevistados

Actor clave	Perfil
Consultores	Experiencia profesional en asesoría a empresas hoteleras en materia ambiental
Organismos gubernamentales	Autoridades de instancias gubernamentales ambientales: municipal, estatal y federal
Personal de establecimientos hoteleros	Responsables de decisiones directivas en la empresa: gerencia general, gerencia de recursos humanos, gerencia de calidad y gerencia de recepción

Fuente: Elaboración propia

Según la Secretaría de Turismo Jalisco (2016), 131 establecimientos de hospedaje registrados en Puerto Vallarta se manejan con alguna categoría entre dos y cinco estrellas. Para seleccionar la muestra de establecimientos de hospedaje, se procedió a considerar a todas las categorías, entrevistando a dos hoteles mínimo por categoría. Dentro de esta muestra seleccionada se entrevistaron a establecimientos que contaban con una certificación ambiental y a hoteles que no la tenían (Cuadro 3).

Cuadro 3
Hoteles entrevistados

Categoría de hotel	Número de hoteles entrevistados	Certificados	No certificados
5 estrellas	2	1	1
4 estrellas	4	2	2
3 estrellas	2	1	1
2 estrellas	2	0	2

La duración de cada entrevista osciló entre cuarenta minutos y una hora, no siendo necesaria una segunda entrevista para ninguno de los entrevistados. La temporalidad de la recolección de información fue de cinco meses (de noviembre 2017 a abril 2018), debido a que las personas entrevistadas proponían horario y fecha.

En este caso se consideraron un total de 18 actores clave que aceptaron participar, distribuidos de la siguiente manera: cuatro de organismos gubernamentales, cuatro prestadores de servicios y diez correspondientes al personal hotelero.

En la aplicación de las entrevistas previa cita, se procedió de la siguiente manera: se explicó al entrevistado la dinámica, se solicitó permiso para grabar audio, se mantuvo una actitud receptiva y se le permitió al entrevistado hablar de manera libre; todo ello con preguntas flexibles previamente estructuradas (Díaz-Bravo et al., 2013). Las entrevistas incluyeron temas diferenciados para cada sector (Cuadro 4).

Cuadro 4
Temas abordados en las entrevistas semiestructuradas por tipo de actor

Prestadores de servicio	Organismos gubernamentales	Personal hotelero
¿Por qué los hoteles realizan prácticas para el cuidado del medio ambiente?	¿En qué interviene este organismo en la gestión ambiental de los hoteles?	¿Cuáles prácticas ambientales realizan en su establecimiento?
¿Qué resistencias u obstáculos existen para que los hoteles realicen prácticas de gestión ambiental?	¿Por qué es importante la gestión ambiental en Puerto Vallarta, sobre todo en los hoteles?	¿Por qué realizan acciones para el cuidado del medio ambiente?
¿El interés de los hoteles por llevar a cabo estas prácticas es mayor, menor o estable?	¿Cuáles son los obstáculos para que los hoteles realicen gestión ambiental?	¿Han existido complicaciones para realizar estas prácticas?
¿Cuáles son las prácticas más comunes que realiza un hotel?	¿Cuáles son los beneficios para el hotel al realizar prácticas de protección ambiental?	Recuerda si, ¿alguna vez un huésped ha estado interesado en las prácticas que realiza el hotel?

Fuente: Elaboración propia basada en preguntas realizadas por autores en investigaciones similares (Wan, et al., 2017; Chan et al., 2018; Walker et al., 2008).

La información de las entrevistas semiestructuradas se categorizó y codificó (Wan et al., 2017), analizándose con la herramienta Atlas.ti versión 7. El análisis de las entrevistas semi estructuradas se inició con la identificación de uno o más pasajes dentro del texto, relacionado con limitaciones y motivaciones, luego se asignaron códigos que describen las frases identificadas dentro del texto. El producto fue un informe de limitaciones y motivaciones, previamente seleccionadas. A partir de este informe se determinaron los factores que los actores clave perciben como barreras para realizar la gestión y los elementos que representan una motivación para efectuar acciones de gestión ambiental en los establecimientos de hospedaje. Aunque el objetivo no era hacer comparaciones entre las diferentes categorías de hoteles por el tipo de muestra, se hacen algunas consideraciones narrativas al respecto.

3. Resultados y discusión

El análisis de las limitaciones reveló la existencia de tres externas: falta de interés del cliente, falta de lineamientos y ausencia de inspección. Igualmente se mencionaron tres limitaciones internas: costos elevados, falta de conocimiento técnico y falta de participación directiva. En cuanto a las motivaciones se refiere, los actores clave perciben como motivaciones externas a la relación directa con la autoridad, la imagen, el cumplimiento de la legislación y la competitividad. Asimismo, se reconocieron como motivación interna para realizar GAH cuatro factores: ahorro económico, cumplimiento de estándares, participación directiva y motivos éticos. Para llegar a ello la opinión de los actores clave se catalogó por conceptos, mismos que se clasificaron como limitaciones internas (Li), limitaciones externas (Le), motivaciones internas (Mi) y motivaciones externas (Me) (Cuadro 5).

Cuadro 5
Limitaciones y motivaciones de gestión ambiental por actor clave, en hoteles de Puerto Vallarta

Concepto	Frases mencionadas en las entrevistas	Estrellas	Actor	Categoría
Cliente	"Poca gente tiene esta conciencia"	2	Hotelero	Le
	"Es difícil que el cliente se interese"	5		
	"A veces al huésped no le interesa"	2		
	"El huésped no participa"	4		
	"Si existe cultura, pero aún falta"	5		
	"Existe la cultura por parte de extranjeros"	3	Hotelero	Me
	"Si hay huéspedes interesados"	3		
	"Ofrecerle al cliente lo que busca"	4		
	"Comentan en Trip advisor sobre esto"	4		
	"Buscan lugar certificado" y "el cliente lo exige"	5		
	"Lo demanda la gente" y "el turista lo pide"	-	Gobierno	
	"Preguntan sobre el tema"	-		
	"El turista exige el cuidado al ambiente"	-	Consultor	

Continúa...

Concepto	Frases mencionadas en las entrevistas	Estrellas	Actor	Categoría
Costos elevados	“Los costos deben cuidarse”	3	Hotelero	Li
	“Evaluar la existencia de un beneficio”	3	Hotelero	
	“Alto costo de inversión”	5	Hotelero	
	“Implica una fuerte cantidad de dinero”	-	Gobierno	
	“La implementación es costosa”	-	Consultor	
Ahorro económico	“Minimizar el costo de la electricidad”	2	Hotelero	Mi
	“Que económicamente convenga”	3		
	“Lograr economizar” y “generar ahorros”	3 y 4		
	“Entre más se ahorre es mejor”	4		
	“Evitar multas”	-	Gobierno	
Imagen	“Cuestión de mercadotecnia”	3	Hotelero	Me
	“Impactar al turista mediáticamente”	-	Gobierno	
	“Les sirve para marketing”	-		
	“Le conviene al hotel por imagen”	-		
Participación directiva	“Son iniciativas del director general”	5	Hotelero	Mi
	“Los directivos apoyan los proyectos”	5		
	“Los directivos están convencidos”	4		
	“Falta interés por parte de los dueños”	4	Hotelero	Li
	“Esencial: dirección no apoya”	-	Consultor	
Requisito: legal o corporativo	“Para cumplir con la legislación”	4	Hotelero	Me
	“Por el marco legal”	-	Consultor	
	“Son iniciativas del corporativo”	4 y 5	Hotelero	Mi
Relación con autoridad	“Trabajar junto con la autoridad”	5	Hotelero	Me
	“Contacto más directo”	-	Gobierno	
Falta noción técnica	“Falta de información”	-	Consultor	Li
	“No forma parte de la operación”	-	Gobierno	
Competitividad	“Ventaja competitiva”	-	Consultor	Me
Motivos éticos	“Ser respetuosos con el ambiente”	5	Hotelero	Mi
Faltan lineamientos	“Lugares no registrados como hotel”	-	Gobierno	Le
Inspección	“Falta de inspección”	-	Consultor	Le

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida del presente estudio

Con respecto a la información obtenida, puede establecerse que el cliente representa tanto una limitación como motivación; si se compara la visión de los actores clave y la frecuencia con que se mencionan estos, la presión del cliente representa más una motivación que una limitación; aunque no siempre está presente esta presión externa hacia el hotel como para realizar GAH por este móvil, concordando esto con un estudio realizado por Bruns-Smith et al. (2015), donde también la satisfacción del cliente en cuanto a las buenas prácticas ambientales se considera débil. Además, los establecimientos que mencionan al cliente meramente como una limitación por su falta de interés son los establecimientos de categoría dos estrellas.

La motivación más comentada por los actores clave entrevistados, después del cliente, es el ahorro económico. Según Aznar et al. (2016), se requiere una existencia consistente de administración y poder adquisitivo (costos operacionales) para la obtención de una certificación ambiental, mencionan también que a corto plazo pueden no observarse en los ingresos del establecimiento, pero sí a largo plazo. Todos los establecimientos hoteleros entrevistados, sean de dos, tres, cuatro o cinco estrellas, concuerdan que el ahorro económico es una razón de peso para realizar gestión ambiental hotelera. Por otro lado, la imagen se visualiza como una motivación externa para realizar GAH, según los actores clave entrevistados. Esto concuerda con Vargas et al. (2011), pues mencionan que la imagen externa es un factor motivante para llevar a cabo gestión ambiental hotelera para los establecimientos de hospedaje de Cancún.

La participación directiva es mencionada como una limitación cuando está ausente y como una motivación cuando desde los altos rangos se le otorga importancia a la protección ambiental. Los hoteles de cuatro y cinco estrellas entrevistados son los que mencionan a la participación directiva como esencial para realizar prácticas de protección ambiental. En cuanto a la parte legal se refiere, el cumplimiento de las obligaciones ambientales es una motivación para la realización de GAH, según actores clave, los autores Bagur-Femenias et al. (2016) comentan que, para que se cumpla con la legislación ambiental, es necesario contar con inspección; concordando con la visión de un actor clave del sector de consultoría, la falta de esta se vuelve una limitación; los hoteles de categoría cuatro y cinco estrellas mencionan al cumplimiento legal como una motivación para realizar gestión ambiental hotelera. Asimismo, la falta de conocimiento técnico se visualiza como una limitación interna para realizar GAH. Cabe agregar que el hecho de que un hotel pertenezca a una cadena hotelera le da fortaleza para realizar prácticas para el cuidado ambiental, pues como mencionan Álvarez et al. (2001) en un análisis de gestión ambiental que realizaron a hoteles de España, el rendimiento financiero se relaciona con el tamaño del hotel (cadenas hoteleras). Dos actores clave mencionan que se lleva GAH como un requisito por parte del corporativo, ambos pertenecen a categoría superior a tres estrellas, es decir, son de cuatro y cinco estrellas.

Es importante señalar que uno de los actores clave (consultor), estableció que la competitividad es un factor para aplicar acciones de cuidado ambiental y así mismo, solamente se menciona una vez que las actividades se realizan por motivos éticos, refiriéndose a que una de las razones para realizar buenas prácticas ambientales es por convicción, por conciencia. Finalmente, se percibe como limitación externa la falta de lineamientos, refiriéndose a aquellos cuartos que se rentan mediante plataformas.

Con respecto a los trabajos revisados, se encontraron coincidencias en las limitantes como la falta de regulación legal en materia ambiental y la dificultad de encontrar un balance con la expectativa del cliente y las prácticas ambientales (Wan et al., 2017). Para el caso de hoteles en Barcelona, según Aznar et al. (2016) existe un crecimiento de conciencia ambiental en los huéspedes, sin embargo, la presión para que se adopte

gestión ambiental en un hotel por esta razón, es pequeña; concordando con lo que se encontró en el presente estudio. Asimismo, en establecimientos de hospedaje de Barcelona, los hoteles necesitan un poder adquisitivo para contar con una certificación ambiental, razón que concuerda con la visión de actores clave entrevistados, pues comentan que las iniciativas ambientales requieren una inversión elevada.

Por otra parte, para establecimientos de hospedaje de Varadero, Cuba, la principal motivación representa el cumplimiento legal ambiental, mientras que para este estudio es importante para los hoteles con categoría cuatro y cinco estrellas. Según Vargas (2015) la gestión ambiental en hoteles de Cancún, es una labor de participación directiva, de los empleados, autoridad gubernamental y clientes, lo que se asemeja con los conceptos mencionados por los actores claves para el caso de Puerto Vallarta: participación directiva, cliente y relación con la autoridad. En el análisis realizado por Wan et al. (2017) el motivador más mencionado es el de ahorro económico, coincidiendo con la visión de todos los actores clave hoteleros entrevistados en Puerto Vallarta.

Conclusiones

El objetivo de la investigación fue analizar las motivaciones y limitaciones para realizar gestión ambiental en los hoteles de Puerto Vallarta, de acuerdo con la visión de los actores clave involucrados, se concluye que el cliente se considera como un factor importante para llevar a cabo GAH, más no tiene aún el peso suficiente para que se realice la gestión por ese motivo exclusivamente.

La cooperación entre sectores es motivación externa para el personal hotelero cuando esta existe entre las partes; se vuelve una limitación externa en su ausencia, es decir, cuando entre los organismos gubernamentales y el sector hotelero no existen acuerdos. Por otro lado, debe existir una participación directiva para que se realicen buenas prácticas ambientales, independientemente de la categoría del hotel. La ausencia de esta característica anula las acciones para la protección ambiental.

El actor clave entrevistado proporciona la información según como la conoce. Al no haber presentado un listado estructurado para la elección de cuáles buenas prácticas ambientales realiza, el sujeto entrevistado proporciona únicamente información de la que es consciente, no de lo que el entrevistador piensa que es una respuesta correcta. Los actores clave identificados se relacionan directamente con la gestión ambiental en un hotel.

Existe cierta presión por parte del cliente, según los actores aquí entrevistados; para comprobar lo anterior se sugiere un posterior estudio enfocado en las preferencias del turista para la elección de hotel. La motivación interna para realizar GAH es más factible cuando el hotel forma parte de un corporativo que cuenta con estándares, y usualmente las cadenas hoteleras son quienes establecen un sistema de gestión ambiental más robusto y a largo plazo por los recursos económicos que poseen, sería interesante conocer si realmente una cadena hotelera puede volverse una empresa a imitar por sus acciones y conocimientos técnicos.

La falta de conocimiento técnico no es valorada como una limitación para el personal hotelero entrevistado, sin embargo, los consultores y organismos gubernamentales si lo visualizan como una limitación.

Los establecimientos implementan buenas prácticas ambientales cuando los directivos están convencidos en establecer acciones de protección ambiental; caso contrario, la falta de participación de los di-

rectivos se vuelve una limitación para realizar gestión ambiental. La gestión ambiental hotelera existe como proceso planificado en una minoría de hoteles en Puerto Vallarta, no solo por la falta de inspección a los establecimientos de hospedaje, sino también por falta de interés por los directivos del establecimiento y por el costo de la implementación de las buenas prácticas ambientales y certificaciones.

Entre más recursos económicos posea el establecimiento, es más factible que se desarrolle gestión ambiental y se reconozcan sus beneficios económicos. El factor económico es una limitación cuando falta presupuesto para realizar inversiones y una motivación cuando la actividad genera ahorros económicos.

Si aumenta la inspección de la regulación ambiental en los hoteles y la posible aplicación de incentivos para realizarla, la GAH aumentará.

De acuerdo a la categoría del hotel se puede concluir que:

Para hoteles con categoría dos estrellas:

- La presión que el cliente ejerce para que se realice una práctica ambiental o se obtenga una certificación en esta materia, es prácticamente nula
- El ahorro económico representa una motivación interna en cuanto a la aplicación de buenas prácticas para minimizar costos, siempre y cuando los proyectos sean pequeños y moderados.
- Para el caso de los hoteles con categoría tres estrellas:
- El ahorro económico es una motivación interna, debe estar integrado y convenir en cualquier proyecto a implementar
- El cliente es una motivación externa.
- Desde el punto de vista de los hoteles cuatro y cinco estrellas:
- Mencionan como motivación interna los estándares del corporativo
- Realizan buenas prácticas ambientales o de obtención de certificaciones para cumplir con la legislación.

Finalmente, este trabajo presenta un caso de estudio en Puerto Vallarta, por lo tanto, los resultados pueden tener una generalización limitada. Sin embargo, su diseño permitió explorar en un destino turístico consolidado de sol y playa las limitantes y motivaciones de la gestión ambiental en hoteles, que permite comparar con otros casos en el mundo, además es el único trabajo que integra la visión de actores clave además del sector hotelero, al gobierno y consultores ambientales, lo que implica una contribución importante en el tema. En un futuro se sugiere ampliar y estratificar la muestra con el fin de hacer comparaciones robustas entre las diferentes categorías de hoteles.

Referencias

- Almada, E. (2008). El análisis de actores. Metodología para el análisis contextual en Bibliotecología y Estudios de la Información. *XXVI Coloquio de Investigación Bibliotecológica*. UNAM. Ciudad de México. http://iibi.unam.mx/voutssasmt/documentos/xxvi_coloquio_cuib.pdf

- Álvarez, G., Burgos Jiménez, J. y Céspedes Lorente, J. (2001). An analysis of environmental management, organizational context and performance of Spanish hotels. *The International Journal of Management Science*, 29 (6), 457 – 471. [https://doi.org/10.1016/S0305-0483\(01\)00033-0](https://doi.org/10.1016/S0305-0483(01)00033-0)
- Andrade, E. y Chávez-Dagostino, R. M. (2007). Entre el patrimonio natural y el cultural habita el mito: Isla del río Cuale (Puerto Vallarta, Jalisco, México). *PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 5(1), 111-124. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2007.05.009>
- Andrés, J. M. y Torre, M. (2010). Las buenas prácticas ambientales en turismo. *Anuario de Estudios en Turismo, Investigación y Extensión*, 6 (10), 46–59. <http://rdfatu.uncoma.edu.ar:8080/xmlui/handle/123456789/189>
- Aznar, J., Sayeras, J., Galiana, J. y Rocafort, A. (2016). Sustainability Commitment, New Competitors' Presence, and Hotel Performance: The Hotel Industry in Barcelona. *Sustainability*, 8(8), 1-13. <https://doi.org/10.3390/su8080755>
- Bagur-Femenias, L., Celma, D. y Patau, J. (2016). The Adoption of Environmental Practices in Small Hotels. Voluntary or Mandatory? An Empirical Approach. *Sustainability*, 8(7), 1–14. <https://doi.org/10.3390/su8070695>
- Baños Francia, A., Huízar-Sánchez, M. de los A., & López, J. L. (2020). Políticas de gestión turística, transformación urbana y patrimonio en Puerto. *PatryTer – Revista Latinoamericana e Caribenha de Geografía e Humanidades*, 3(6), 51–65.
- Bruns-Smith, A., Choy, V., Chong, H. y Verma, R. (2015). Environmental sustainability in the hospitality industry: Best practices, guest participation, and customer satisfaction. *Cornell Hospitality Report*, 15(3), 6–16. <http://dx.doi.org/10.1108/IJCHM-02-2015-0076>
- Carasuk, R., Becken, S. y Hughey, K. F. D. (2013). Exploring values, drivers and barriers as antecedents of implementing responsible tourism. *Journal of Hospitality & Tourism Research*, 40(1), 19-36. <https://doi.org/10.1177/1096348013491607>
- Céspedes, J. y De Burgos, J. (2004). Un análisis de las dimensiones de la gestión ambiental en los servicios hoteleros. *Revista de dirección, organización y administración de empresas*, 30, 5-15.
- Chan, E. (2008). Barriers to EMS in the hotel industry. *International Journal of Hospitality Management*, 27(2), 187-196. <https://doi.org/10.1016/j.ijhm.2007.07.011>
- Chan, E. S. W. y Hsu, C. (2016). Environmental management research in hospitality. *International Journal of Contemporary Hospitality Management*, 28(5), 886–923. <http://dx.doi.org/10.1108/IJCHM-02-2015-0076>
- Chan, E., Okumus, F. y Chan, W. (2018). Barriers to environmental technology adoption in hotels. *Journal of Hospitality & Tourism Research*, 42(5), 829-852. <https://doi.org/10.1177/1096348015614959>
- Chiappetta, C., Lopes de Sousa, A., Govindan, K., Pignatti de Freitas, T., Devika Kannan, F. y Latan, H. (2016). Barriers to the adoption of green operational practices at Brazilian companies: effects on green and operational performance. *International Journal of Production Research*, 54(10), 3042–3058. <https://doi.org/10.1080/00207543.2016.1154997>
- Cingoski, V. y Petrevska, B. (2018). Making hotels more energy efficient: the managerial perception. *Economic Research-Ekonomska Istraživanja*, 31(1), 87–101. <https://www.researchgate.net/deref/https%3A%2F%2Fdoi.org%2F10.1080%2F1331677X.2017.1421994>

- Cramer, J. (1998). Environmental management: from “fit” to “stretch”. *Business Strategy and the Environment*, 7(3), 162–172. [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1099-0836\(199807\)7:3<162::AID-BSE149>3.0.CO;2-Q](https://doi.org/10.1002/(SICI)1099-0836(199807)7:3<162::AID-BSE149>3.0.CO;2-Q)
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M. y Varela-Ruíz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162–167. http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num03/09_MI_LA%20_ENTREVISTA.pdf
- Dunk, R., Gillespie, S. y MacLeod, D. (2016). Participation and retention in a green tourism certification scheme. *Journal of Sustainable Tourism*, 24(12), 1585–1603. <https://doi.org/10.1080/09669582.2015.1134558>
- Emre, Y., Ergün, E. y Selami, M. (2015). How business environment hotels compete in Turkey? An evaluation from managers ‘perspectives’. *European Journal of Tourism, Hospitality and Recreation*, 6(2), 117-138. https://pingpdf.com/download/how-business-environment-hotels-compete-in-turkey_5a386886d64ab2d826c5a413.html
- Ervin, D., Wu, J. Khanna, M., Jones, C. y Wirkkala, T. (2012). Motivations and Barriers to Corporate Environmental Management. *Business Strategy and the Environment*, 22(6), 390-409. <https://doi.org/10.1002/bse.1752>
- Fleig, A. N., Silveira, V., Cruz, A., Stoll, B. y Kirchner, R.M. (2015). Percepção da gestão ambiental no setor hoteleiro do município de São Gabriel, RS. *Revista Electrónica en Gestión, educación y tecnología ambiental*, 19 (3) 659–666. <https://periodicos.ufsm.br/reget/article/viewFile/17818/pdf>
- Higgins-Desbiolles, F. (2018). Sustainable tourism: Sustaining tourism or something more? *Tourism Management Perspectives*, 25, 157 – 160. <https://doi.org/10.1016/j.tmp.2017.11.017>
- Hutchins, J., Sinha, M. y Nandan, S. (2019). The sustainability route to corporate legitimacy. *Journal of Global Scholars of Marketing Science*, 29(1), 15–24. <https://doi.org/10.1080/21639159.2018.1551727>
- Kirk, D. (1995). Environmental management in hotels. *International Journal of Contemporary Hospitality Management*, 7(6), 3–8. <https://doi.org/10.1108/09596119510095325>
- López, L. y Vargas, E. (2013). Evaluación preliminar de la gestión ambiental en hoteles del destino turístico de Varadero, Cuba. *Teoría y Praxis*, (13), 133-150. <https://doi.org/10.22403/UQROOMX/TYP13/06>
- Mihalič, T. (2000). Environmental management of a tourist destination a factor of tourism competitiveness. *Tourism Management*, 21(1), 65–78. [https://doi.org/10.1016/S0261-5177\(99\)00096-5](https://doi.org/10.1016/S0261-5177(99)00096-5)
- MinCIT. (2014). *Guía de buenas prácticas para prestadores de servicios en turismo de naturaleza*. Programa de Transformación Productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. <https://www.ptp.com.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=f01cde94-55d0-4d6d-b397-1cdc4d682696>
- Navarrete, I. y Zanfardini, M. (2014). Los instrumentos de gestión ambiental de carácter voluntario, como estrategia de marketing responsable en hotelería. *VI Congreso Latinoamericano de Investigación Turística*. Patagonia, Argentina. <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/con-det/article/view/2376/59026>
- Organización de las Naciones Unidas. (2000). *Resolución aprobada por la Asamblea General (A/55/L.2)*. Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible, 17 objetivos para transformar nuestro mundo*. Página oficial de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals>

- Ortiz, Y., Vargas, E., Nava, R. y Castillo, M. (2016). Los stakeholders de la industria hotelera: una clasificación a partir de sus intereses ambientales. *Universidad y Empresa*, 18(30), 97–120. <http://doi.org/10.12804/rev.univ.empresa.30.2016.05>
- Otzen, T., y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227–232. <https://doi.org/10.4067/S071795022017000100037>
- Peiró-Signes, A., Segarra-Oña, M., Verma, R., Mondéjar-Jiménez, J. y Vargas-Vargas, M. (2014). The Impact of Environmental Certification on Hotel Guest Ratings. *Cornell Hospitality Quarterly*, 55(1), 40–51. <https://doi.org/10.1177%2F1938965513503488>
- Pérez, J. (2010). La política ambiental en México: Gestión e instrumentos económicos. *El Cotidiano*, (162), 91–97.
- Prats, L. (2011). La viabilidad turística del patrimonio. *PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 9(2), 249-264. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2011.09.023>
- Reid, S., Johnston, N. y Patiar, A. (2017). Coastal resorts setting the pace: An evaluation of sustainable hotel practices. *Journal of Hospitality and Tourism Management*, 33, 11–22. <https://doi.org/10.1016/j.jhtm.2017.07.001>
- Rodríguez-Becerra, M. y Espinoza, G. (2002). *Gestión ambiental en América Latina y el Caribe. Evolución, tendencias y principales prácticas*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Rubin, S., White, D., Lee, W. y Basile, G. (2012). Antecedents of Effective Environmental Management in a Hotel Setting: A Test of the Value-Belief-Norm Theory. *2012 Travel and Tourism Research Association: TTRA International Conference* (junio 17-19, pp. 1-7). TTRA, Virginia. <https://scholarworks.umass.edu/ttra/2012/Visual/6/>
- Sánchez-Medina, P. S., Díaz-Pichardo, R. y Cruz-Bautista, M. (2015). Stakeholder influence on the implementation of Environmental Management practices in the hotel industry. *International Journal of Tourism Research*, 18(4), 387–398. <https://doi.org/10.1002/jtr.2056>
- Scartascini, S. G y Rodríguez, L.A. (2011). Puerto Vallarta en su historia y cultura. En *Sociedad, naturaleza y turismo* (1ª ed., pp. 147-150). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Secretaría de Turismo Jalisco. (2019). *Estadísticas del sector turístico | Secretaría de Turismo*. Afluencia. Anuario 2019. <https://secturjal.jalisco.gob.mx/invierte-en-jalisco/estadisticas>
- Secretaría de Turismo. (2016). *Anuario Estadístico del Estado de Jalisco*. Dirección General de Planeación y Desarrollo de Destinos Turísticos, Jalisco. <https://secturjal.jalisco.gob.mx/invierte-en-jalisco/estadisticas>
- Toledo, A., y Gopar, N. (2012). Stakeholders y prácticas ambientales en las PyMEs hoteleras. *XVI Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Administrativas: Retos de las ciencias administrativas desde las economías emergentes: Evolución de sociedades* (22 al 25 de mayo, pp. 1–20). Academia de Ciencias Administrativas A.C. Estado de México. http://acacia.org.mx/busqueda/pdf/03_PF344_Prcticas_Ambientales.pdf
- Valenzuela, M. (2017). La sostenibilidad ambiental del sector hotelero español. Una contribución al turismo sostenible entre el interés empresarial y el compromiso ambiental. *ARBOR Ciencia, pensamiento y cultura*, 193(785), Article a403. <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2017.785n3009>
- Vargas, E. E. (2015). *Responsabilidad social empresarial y gestión ambiental en el sector hotelero*. Universidad Autónoma del Estado de México.

- Vargas, E. E. y Olivares, A. (2012). Responsabilidad ambiental empresarial: el caso de Hotelera Posadas. *El Periplo Sustentable*, (22), 163-188.
- Vargas, E., Zizumbo, L.; Carlos, F. y Serrano, R. (2011). Gestión ambiental en el sector turístico mexicano: Efectos de la regulación en el desempeño hotelero. *Cuadernos de Administración*, 24 (42), 183-204. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205/20520042009>
- Walker, H., Di Sisto, L. y McBain, D. (2008). Drivers and barriers to environmental supply chain management practices: Lessons from the public and private sectors. *Journal of Purchasing & Supply Management*, 14 (1), 69-85. <https://doi.org/10.1016/j.pursup.2008.01.007>
- Wan, Y. K.P., Chan, S. H. J. y Huang, H. L.W. (2017). Environmental awareness, initiatives and performance in the hotel industry of Macau. *Tourism Review*, 72 (1), 87-103. <https://doi.org/10.1108/TR-06-2016-0016>

Las raíces intelectuales de *El Imperialismo, fase superior del capitalismo* (1917)

The intellectual roots of *Imperialism, the highest
stage of capitalism* (1917)

José Ricardo Villanueva Lira¹

Fecha de recepción: 22 de octubre de 2020
Fecha de aceptación: 1ro. de diciembre de 2020

.....

I- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en Ciencia Política. Adscripción: Universidad del Mar, Campus Huatulco, Oaxaca.  ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-8862-1984>. Correo electrónico: ric77@hotmail.com

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc->

Resumen

El presente artículo busca reevaluar una buena parte de la inspiración intelectual detrás del famoso panfleto de Vladimir Lenin “El Imperialismo, fase superior del capitalismo” (1917). Esto es importante no solo porque nos permite establecer la originalidad de las ideas de Lenin respecto al tema del imperialismo, sino también porque puede despertar un mayor interés en el trabajo de otros intelectuales que escribieron al respecto y que, en algunos casos, es ignorado. A través de un análisis histórico ideacional de las cinco características del imperialismo de principios del siglo XX que Lenin estipuló, el presente estudio revela algunos de los pensadores que brindaron una base intelectual sólida al texto de Lenin. Se concluye que, pese a que dejó un legado importante, el panfleto en cuestión es principalmente una síntesis del vasto trabajo previo realizado primordialmente por intelectuales de corte socialista de principios del siglo XX.

Palabras clave: Lenin, imperialismo, raíces intelectuales, socialismo, summa.

Abstract

The present article seeks to re-asses the intellectual inspiration behind Vladimir Lenin's “Imperialism, the Highest Stage of Capitalism” (1917). This is important not only because it allows us to determine the originality of Lenin's ideas on imperialism, but also because it can spark more interest in the work of other intellectuals who wrote on this, work which, in some cases, has been neglected. Through a historical and ideational analysis of Lenin's five characteristics of the imperialism of the early 20th century, the present study reveals some of the thinkers who provided a solid intellectual basis to Lenin's text. It is concluded that, even though Lenin's pamphlet has left an important legacy, it is mainly a synthesis of the vast previous work of primarily socialist intellectuals living in the early 20th century.

Keywords: Lenin, imperialism, intellectual influences, socialism, summa.

Introducción

Uno de los trabajos más conocidos de Vladimir Lenin, y sin duda el más conocido en cuestiones internacionales, es su breve, aunque bien documentado panfleto *El Imperialismo: fase superior del capitalismo* (1917).² A poco más de cien años de su primera publicación, el presente artículo busca recobrar interés en los principales argumentos de la obra y hacer una re-evaluación con respecto a su originalidad. La relevancia actual del panfleto, aunque de importancia, tiende a ser subjetiva por lo que no es una parte evaluada en este artículo.³

Existe una amplia literatura sobre las raíces intelectuales detrás de las ideas del panfleto de Lenin sobre el imperialismo. Phil Gasper (2016), por ejemplo, enfatiza la influencia de *La economía mundial y el imperialismo* (1917) de Bujarin en el trabajo de Lenin. Además de Bujarin, Alex Callinicos (2009) ha explorado en detalle la relación entre los argumentos de *La acumulación de capital* (1913) de Luxemburgo y los de Lenin. Otros, como A. Brewer (1990), J. Milios y D. Sotiropoulos (2009), han ido aún más atrás al resaltar a *El capital financiero* (1910) de Rudolf Hilferding y el *Imperialismo: un estudio* (1902) de John Hobson como partes fundamentales de la teoría leninista sobre el imperialismo. El presente escrito señala de la misma forma dichas influencias, pero contribuye a revelar otras mucho menos reconocidas, como las de Karl Kautsky, Henry Gaylord Wilshire, Henry Brailsford y Paul Reinsch. La amplia gama de intelectuales que escribieron sobre el imperialismo (cubiertos e incluso no cubiertos en el presente artículo) a principios del siglo XX no debería ser sorprendente, esto debido al contexto internacional del momento. En efecto, los últimos años del siglo XIX y las primeras décadas del XX han sido descritos como la “era del imperialismo” o el periodo del “nuevo imperialismo” (Heywood, 2011, p. 28). Según Lenin, este nuevo entorno mundial estaba caracterizado por cinco principales elementos. El presente artículo se divide en cinco secciones, cada una correspondiente a las características definitorias del imperialismo de acuerdo con Lenin: la concentración de producción, el capital financiero, el de exportación, los monopolios y la división política mundial. En cada apartado se expone brevemente la idea de Lenin sobre cada punto para después indagar sobre su originalidad. Posteriormente, se agrega una sección sobre el legado del panfleto de Lenin. El argumento principal del artículo es que la obra en cuestión es primordialmente una *summa*⁴ de diversas contribuciones, principalmente socialistas, de principios del siglo XX sobre el imperialismo. Es precisamente la capacidad de síntesis del autor en la que en gran parte radica el valor de la misma, contribuyendo con la consolidación y popularización de una teoría marxista sobre el imperialismo de influencia significativa.

2- La versión manejada en el presente artículo es la de 1975 de las “Progress publishers”, la cual cuenta con 123 páginas. Por otro lado, prácticamente todas las fuentes antiguas utilizadas en el presente artículo fueron consultadas en la biblioteca de la Universidad de Glasgow. Puede ser útil saber que la mayoría de ellas se encuentran también disponibles en archive.org.

3- Para un artículo al respecto, escrito desde una perspectiva marcadamente izquierdista, ver: Izquierda Revolucionaria (2016).

4- Por *summa*, el autor se refiere a un texto comprensible que sintetiza aportaciones previas en cuanto a un tema o materia. Ver Ramón Xirau (2013, p. 52).

1. La concentración de producción y capital

De acuerdo a Lenin, en *El Capital* Marx demostró “con un análisis teórico e histórico del capitalismo, que la libre competencia origina la concentración de la producción, y que dicha concentración en un cierto grado de desarrollo, conduce al monopolio” (Lenin, 1917/1975, p. 20). De esta forma, para Lenin la primera característica del imperialismo tiene dos partes fundamentales. La primera es que en el imperialismo de su época la mayoría de la producción económica mundial era llevada a cabo por grandes corporaciones; por ejemplo, el autor hace notar que en su tiempo la mitad del total de la producción de todas las empresas en Estados Unidos era realizada por sólo la centésima parte de ellas. Adicionalmente, estas grandes corporaciones estaban acumulando cuantiosas cantidades de capital. En cuanto a la segunda característica, Lenin consideraba que la concentración de producción y capital del imperialismo era un evento relativamente reciente; para él, este fenómeno, que describía como parte de la última etapa del capitalismo, había alcanzado su clímax en los inicios del siglo XX, pues anterior a esto lo que caracterizaba al capitalismo era la competencia de libre mercado (Lenin, 1917/1975, pp. 20-22, 29).

Para considerar la originalidad de las ideas leninistas en cuanto a esto, vale la pena resaltar el trabajo de Nikolái Bujarin, quien fue para algunos “el más talentoso de todos los teóricos sociales Bolcheviques...” (Bottomore, 1981, p. 1). Su *magnum opus* en el tema, *La economía mundial y el imperialismo*, fue publicada a finales de 1917, poco después de la obra de Lenin. Pese a lo anterior, Bujarin había escrito el libro desde 1915, y estuvo censurado dos años por el gobierno ruso. En algún momento, dentro de este periodo, Lenin rescató la obra de Bujarin y no la publicó hasta después de su *Imperialismo, la fase superior del capitalismo* (Bujarin, 1917/2003, p. 15). Así, Lenin tuvo acceso a las ideas de su camarada marxista antes de la publicación de su propia obra.

Bujarin ya había destacado las ideas de Lenin con respecto a la concentración de capital. Primero, se había anticipado a señalar que el capitalismo se encontraba en una nueva fase violenta desde principios del siglo XX, en la cual se habían abandonado prácticas de *laissez-faire* para ser reemplazadas por un mayor proteccionismo. Y en segundo lugar porque reconocía la sobreproducción y acumulación de capital generada en su tiempo como algo característico del imperialismo de su época (Bujarin, 1917/2003, p. 79). No obstante, las ideas de Bujarin tampoco eran originales, puesto que ya habían sido precedidas.

Entre los primeros en reconocer los cambios de principios del siglo XX en el capitalismo se encontraban Karl Kautsky, Henry Wilshire y John Hobson. Nacido en el imperio austrohúngaro, Kautsky fue uno de los marxistas más reconocidos tras la muerte de su amigo Friedrich Engels, además de ser uno de los pioneros en teorizar sobre el imperialismo. Con excepción de su artículo “Ultra-imperialismo” (1914), sus escritos sobre cuestiones imperialistas han sido muy poco reconocidos. Pese a ello, Kautsky ya había estado analizando el tema relacionado del colonialismo y el imperio desde la década de 1880. Sus obras, *Los sindicatos y el socialismo* (1901) y *El socialismo y la política colonial* (1907), compilan en gran medida su visión teórica sobre el imperialismo. Desde inicios del siglo XX, ya había identificado medidas comerciales proteccionistas acatadas por las grandes potencias (Kautsky, 1907, p. 103), así como una tendencia del capitalismo a pasar “de la libre competencia al monopolio” (Kautsky, 1901). Además, para 1907 Kautsky ya había reconocido que estaba viviendo “en la era del imperialismo”, que para él había iniciado desde finales del siglo XIX (Kautsky, 1907, pp. 102, 128).

Por otro lado, en 1901 un teórico estadounidense muy poco conocido en la actualidad publicó *La importancia del monopolio* [del inglés, *The significance of the trust*]. De hecho, Wilshire era un socialista radical que creía en la inevitabilidad del socialismo y que ya había estado profetizando sobre la llegada de los monopolios desde 1889. Sin embargo, fue hasta los albores del siglo XX cuando sistematizó su pensamiento más claramente. Para Wilshire, la llegada de los monopolios ya era una realidad en 1900 y significaba que el capitalismo estaba en una transición de una etapa “de competición bajo la propiedad privada hacia el monopolio bajo propiedad privada” (Wilshire, 1900, p. 4). La fase “del monopolio” había llegado como resultado de las mejoras substanciales en la maquinaria industrial que a su vez había permitido gran sobreproducción de capital que era concentrado en los dueños de grandes corporaciones (Wilshire, 1901, p. 6).

Una de las pocas obras cuyo valor fue reconocido en *El Imperialismo, fase superior del capitalismo* (1917) de Lenin fue el *Imperialismo: un estudio* (1902) del inglés John Hobson. Se trata de uno de los clásicos en el tema, que para algunos constituye el principal cimiento de la teoría leninista del imperialismo. En su panfleto, Lenin se refiere al libro de Hobson como “una descripción muy buena y comprensible de las principales características económicas y políticas del imperialismo” y lo califica como “la obra inglesa más importante” en el tema (Lenin, 1917/1975, pp. 7, 15). En su trabajo seminal, Hobson concuerda con Wilshire, argumentando que “una era de competición, seguida de un proceso de rápido amalgamamiento, ha proporcionado una enorme cantidad de riqueza en las manos de un pequeño número de capitanes de la industria” (Hobson, 1902/1938, p. 74). Este proceso para él se había iniciado desde finales del siglo XX (1902/1938, p. 67).

Aunque Hobson no definía su pensamiento político como marxista, sí se autoconcebía como parte del ‘nuevo liberalismo’ o ‘liberalismo social’, que es una corriente teórica intermedia entre el socialismo y el liberalismo que favorece la democracia e intenta promover el bien común y no el individual. De hecho, en ocasiones Hobson definió su enfoque como “socialismo en liberalismo” (Hobson, 1909, p. 133). Además, su teoría sobre el imperialismo fue considerablemente influida por los escritos socialistas de Wilshire. En 1901, antes de que escribiera su seminal *Imperialismo: Un estudio* (1902), Hobson le escribió una carta a Wilshire afirmando: “tu artículo, ‘*La importancia del monopolio*’, el cual acabo de leer, es el recuento más claro, sólido, convincente y más científicamente exacto, en lo referente a la relación entre el capital y el imperialismo, que jamás haya sido publicado” (Wilshire, 1906, p. 412). Es interesante resaltar que Wilshire es citado en el *Imperialismo: un estudio* (1902) de Hobson (1902/1938, p. 84). De hecho, una buena parte del capítulo clave del libro de Hobson, “La raíz económica del imperialismo”, es muy semejante a “La importancia del monopolio” (1901) de Wilshire no solo en cuanto argumentos, sino también en cuanto al léxico utilizado (Villanueva, 2017). En este sentido, aunque no hay evidencia de que Lenin haya utilizado como fuente primaria el material de Wilshire para su panfleto, ciertamente sabemos que lo leyó al menos de forma indirecta en la obra de Hobson.

2. El Capital financiero

La segunda característica fundamental de la última etapa del capitalismo señalada por Lenin es el “capital financiero”, al cual define como “la fusión de capital de la banca con el capital industrial” (Lenin, 1917/1975, p. 83). De acuerdo al autor, los bancos habían adquirido un papel fundamental en los últimos años. Su importancia había crecido a tal grado que tenían a su disposición “casi todo el capital moneta-

rio de los capitalistas y pequeños empresarios” (1917/1975, p. 30). Además, los bancos pequeños estaban siendo absorbidos por los grandes y por lo tanto disminuyendo en número e incrementando su capital. En cuanto a su labor, Lenin consideraba que bajo la última etapa del capitalismo los bancos ahora “recolectaban todo tipo de ganancias monetarias poniéndolas a disposición de la clase capitalista” (1917/1975, p. 30).

La mayoría de los teóricos pioneros sobre el imperialismo ya habían señalado la creciente importancia de los bancos. Paul Reinsch, uno de los primeros académicos estadounidenses en estar interesado en los asuntos mundiales, ya había escrito sobre el tema desde principios del siglo XX. En *La política mundial: a finales del siglo XIX* (1900), Reinsch señaló la importancia de los bancos para el financiamiento de proyectos en el extranjero. En particular, destacó el papel poderoso que desempeñaban las instituciones financieras alemanas en Sudamérica y África (Reinsch, 1900, pp. 44, 278). Reinsch es probablemente uno de los pocos intelectuales no-socialistas en tener algún impacto en la obra de Lenin sobre el imperialismo. La siguiente sección brinda evidencia sobre la posible influencia de Reinsch sobre Lenin.

Otro de los intelectuales que teorizó a principios del siglo XX al respecto fue Hobson, quien resaltó a los banqueros como una de las pocas clases que se beneficiaban de las aventuras imperialistas. Aún y cuando percibía al imperialismo como un mal negocio en general para la humanidad, Hobson creía que la clase financiera sí se beneficiaba del mismo y por lo tanto lo promovía (Hobson, 1902/1938, pp. 46, 56). Sin embargo, la teorización específica sobre el “capital-financiero” en realidad no fue desarrollada por Hobson, ni por Reinsch.

Fue hasta 1910 cuando Rudolf Hilferding en *El capital financiero: Un estudio de la última fase del desarrollo capitalista*, utilizó por primera vez el término y profundizó mucho más al respecto. Hilferding fue uno de los teóricos austro-marxistas más reconocidos de inicios del siglo XX. Al igual que Hobson y Reinsch, también destacó la importancia de los bancos en la nueva etapa del capitalismo en la que vivía. Adicionalmente, percibió la absorción de los bancos pequeños por parte de los grandes; identificando que en Alemania, por ejemplo, ya sólo existían seis bancos (Hilferding, 1910/1981, p. 368). Más aún, Hilferding ya había empleado y definido el término capital financiero de forma similar a Lenin, refiriéndose a él como aquel “capital controlado por los bancos y empleado por los industrialistas” (Hilferding, 1910/1981, p. 225). Esta estrecha cooperación entre el sector industrial y el financiero también fue resaltada posteriormente por otros marxistas como Kautsky (citado en Kautsky, 1961, pp. 116)⁵ y Bujarin (1917/2003, p. 114). En definitiva, las ideas leninistas sobre la denominada segunda característica del imperialismo fueron en gran parte tomadas del trabajo de Hilferding y quizá en cierta medida de Reinsch, Hobson, Kautsky y Bujarin. Conviene señalar que en *El imperialismo: la última fase del capitalismo* (1917), Lenin reconoce “el valor teórico” de *El capital financiero* de Hilferding (Lenin, 1917/1975, pp. 15, 44-45).

3. El capital de exportación

La exportación de capital es la tercera peculiaridad definitoria del imperialismo de acuerdo a Lenin. En palabras del revolucionario, lo que tipificaba “al viejo capitalismo ..., era la exportación

.....

5- No debe confundirse a Karl Kautsky, uno de los teóricos socialistas más influyentes de principios del siglo XX, con su nieto J. Kautsky. Este último fue un profesor distinguido en la Universidad de Washington desde 1955 y realizó algunos escritos sobre su antecesor.

de mercancías. Lo que caracteriza al capitalismo moderno ..., es la exportación de capital” (Lenin, 1917/1975, p. 58). Tres años antes de la obra de Lenin, Henry Brailsford, un distinguido internacionista y socialista democrático graduado de la Universidad de Glasgow, también había resaltado dicho cambio en el ámbito internacional. En su obra seminal, *La guerra de acero y oro* (1914), Brailsford destacó que para principios del siglo XX “la exportación de capital ha llegado a ser más importante para la clase dominante y más atractiva que la exportación de bienes” (Brailsford, 1914/1918, p. 65). Pese a lo anterior, Brailsford tampoco había sido el originador de tal argumento. La idea era casi cliché entre la comunidad intelectual teorizadora sobre asuntos imperiales. Desde 1902, por ejemplo, Reinsch ya había asociado las exportaciones de productos manufacturados con la *pax Britannica* del siglo XIX, mientras que las de capital con el inicio del XX (Reinsch, 1902, pp. 81-82). Aunque Lenin no menciona ni a Brailsford ni a Reinsch en su *Imperialismo* (1917), los cuadernos de notas que utilizó para escribir su obra revelan que el bolchevique leyó tanto *La guerra de acero y oro* (1914) de Brailsford como *La política mundial* (1900) de Reinsch en 1916 y que las utilizó como dos de fuentes importantes en la elaboración de su panfleto (Lenin, 1916/1974, pp. 405-436). Así pues, varios intelectuales de la época concordaban que el capital estaba experimentando transformaciones en su comportamiento (Ver también Hobson, 1902/1938, p. 42; Hilferding, 1910/1981, p. 317). Sin embargo, había cierta discrepancia sobre las causas de la exportación del mismo.

Lenin otorgó dos explicaciones para la salida de capital doméstico. Primero, argumentó que el capital tendía a buscar mercados externos debido a que no encontraba un campo de inversión local. En segundo lugar, pensaba que regularmente los países industrializados de la época encontraban mayores beneficios económicos exportando capital a los no-desarrollados, en donde “el precio de la tierra es relativamente bajo, los salarios son bajos y las materias primas baratas” (Lenin, 1917/1975, p. 59). La primera explicación ya había sido dada con anterioridad por Wilshire (1901) y Hobson (1902). Ambos argumentaban que las políticas imperialistas eran en gran medida causadas por un *surplus* de capital doméstico. Es decir, se había llegado a un punto en el cual el consumidor local no podía comprar todo lo que el capitalista ofrecía. Ante tal situación, las clases privilegiadas buscaban expandir sus mercados al exterior a través de aventuras imperialistas (Wilshire, 1906, pp. 15, 17; Hobson, 1902/1938, pp. 76-78, 84). Dentro de la misma línea se encontraba la teórica marxista polaca Rosa Luxemburgo, quien argumentaba que debido al desarrollo tecnológico del capitalismo, lo producido por la burguesía no podía ser consumido en su totalidad ni por ella misma, ni por la clase trabajadora. El capital acumulado por ende, era incentivado a buscar movilizarse al exterior (Luxemburgo, 1913/1951, p. 133).

La segunda explicación de Lenin era dada por otros teóricos, quienes resaltaban la importancia de los beneficios económicos a nivel internacional. Uno de los pioneros al respecto fue Hilferding, quien señalaba que las exportaciones de capital buscaban “economías atrasadas” porque ahí las tasas de interés eran más altas. Además, en dichos países el beneficio económico empresarial era mayor debido a los menores costos de producción en la mano de obra y rentas (Hilferding, 1910/1981, pp. 315-316). Dentro de la misma línea, Bujarin rechazó explícitamente al enfoque de sobre-producción, el cual asociaba con Luxemburgo, argumentando que “la expansión del capital está condicionada por la búsqueda de beneficio ... si se encuentran disponibles medios de producción y de trabajo más baratos, el capital tratará de explotar dicha situación” (Bujarin, 1924/1972, p. 255). Similarmente, Brailsford

consideraba que el capital se exportaba a los países menos desarrollados porque ahí se podían cobrar intereses más altos por préstamos, así como encontrar mano de obra y materias más baratas (Brailsford, 1914/1918, pp. 73-74, 79, 82-83).

En definitiva, como ya se ha mencionado, Lenin tomó ambas explicaciones a manera de síntesis para justificar la exportación de capital como fenómeno propio de lo que él y otros caracterizaban como la última etapa del capitalismo.

4. Los monopolios

La cuarta característica del imperialismo es la aparición de los monopolios. Para Lenin, la última fase del capitalismo está tipificada por el dominio económico de grandes empresas. Estas corporaciones buscaban la acumulación y centralización de capital a través de prácticas proteccionistas y eran en parte incitadoras de políticas imperialistas para obtener mayores ganancias en mercados externos (Lenin, 1917/1975, pp. 63-64).

Varios intelectuales mencionados previamente ya habían precedido a Lenin señalando la relación entre los monopolios y el imperialismo. Aunque sin elaborar demasiado sobre el tema, Reinsch consideraba que él se encontraba “viviendo en la era presente” del imperialismo caracterizada por “la organización de los monopolios gigantes” (Reinsch, 1900, p. 334). Hobson (1902/1938, p. 75) y Wilshire (1901, p. 31) elaboraron más al respecto y concordaban que una de las características peculiares del imperialismo de principios del siglo XX fue la aparición de grandes monopolios que, lejos de practicar los valores capitalistas tradicionales, favorecían el proteccionismo de su mercado interno, así como aventuras imperialistas para la obtención de beneficios económicos. La relación entre la aparición de monopolios y acciones proteccionistas como características del imperialismo, también fue señalada por otros intelectuales de la época como Bujarin (1917/2003, p. 159) y Brailsford (1917, p. 190).

Otro componente que Lenin añadió a su teoría para explicar la cuarta característica del imperialismo fue la capacidad de la clase burguesa de los países desarrollados a incrementar los estándares de vida de su propio proletariado. De acuerdo a Lenin, las grandes ganancias económicas de los monopolios hacían que los dueños de dichas corporaciones tuvieran “la capacidad económica de sobornar ciertas secciones de los trabajadores” dentro de sus mismos países. Esto para él prolongaba la vida del capitalismo hasta cierto punto (Lenin, 1917/1975, p. 13-14, 116). El argumento de Lenin, sin embargo, no era novedoso.

Desde 1901 Kautsky ya había escrito sobre un grupo de trabajadores privilegiados. Según este socialista, “la aristocracia obrera ha pasado de ser un grupo explotado a uno explotador ... que tiene interés propio en promover políticas capitalistas domésticas y en el extranjero” (Kautsky, 1901). Sin embargo, la idea en realidad tiene sus raíces en uno de los fundadores del marxismo. En 1858 en una de sus cartas a Marx, Engels aseguró que “el proletariado inglés se estaba volviendo más y más burgués” (Engels, 1858). Años más tarde, en una carta a Kautsky, Engels reafirmó que una parte de la clase trabajadora inglesa se reparte “felizmente el banquete del monopolio inglés del mercado mundial y sus colonias ...” (Engels, 1885).

5. La división territorial del mundo

La última característica del imperialismo está relacionada con la división política del globo terráqueo. De acuerdo a Lenin, en su tiempo ya no existían territorios que no pertenecieran a algún Estado. Esto garantizaba el conflicto entre las grandes potencias, puesto que, al haber una ausencia de más territorios por conquistar, la única opción que quedaría sería intentar apropiarse de los que ya estaban dominados. En particular, Lenin visualizaba al Estado (especialmente el de toda gran potencia) como una maquinaria utilizada por las clases dominantes para la obtención de mayores beneficios económicos a través de aventuras imperialistas (Lenin, 1917/1975, pp. 71, 81).⁶

Tanto la instrumentalización del Estado como la visualización pesimista y conflictiva del imperialismo, eran perspectivas relativamente comunes entre otros marxistas. Kautsky (1907, p. 107), por ejemplo, visualizaba a esta institución como una herramienta en manos de la clase capitalista. Lenin, claro está, conocía ampliamente el trabajo de Kautsky.⁷ Sin embargo, la realidad es que ambos tomaron la idea directamente del *Manifiesto Comunista* (1848) de Marx y Engels que concebía al Estado como "... un Comité administrativo de los negocios de la clase burguesa" (Marx y Engels, 1948, p. 29).

En cuanto a la percepción leninista de la última etapa del capitalismo como conflictiva, esta visión no era compartida por Kautsky.⁸ De hecho, este último para 1914 argumentó que el imperialismo de la época había pasado a una nueva fase, que bien podía estar caracterizada por la cooperación entre los países industrializados para la explotación y repartición del mundo. No obstante, había otros marxistas que estaban convencidos de un escenario mucho más fatalista en tanto que el capitalismo continuara perpetuándose. Luxemburgo concordaba con Kautsky en que las superpotencias continuarían explotando a los países no desarrollados. De hecho, pensaba que el imperialismo no podía subsistir sin esta explotación. Sin embargo, a diferencia de Kautsky, Luxemburgo creía, al igual que Lenin, que esto en realidad garantizaba el conflicto entre las potencias, puesto que los países desarrollados lucharían entre ellos por explotar el resto del mundo. Así, Luxemburgo visualizaba al imperialismo como "una batalla competitiva por aquello que todavía no es capitalista" (Luxemburgo, 1913/1951, p. 207). Similarmente, aunque no desde un punto de vista marxista, Reinsch consideraba que estaba viviendo en una nueva etapa en el mundo caracterizada por el imperialismo, en la cual existían rivalidades entre las grandes potencias como resultado de la búsqueda de expansión de su territorio (Reinsch, 1900, pp. 9-11).

Hilferding por su parte percibía al imperialismo como el producto de rivalidades entre las clases financieras-capitalistas que manipulaban a sus Estados para conquistar nuevos territorios. De hecho, unos cuatro años antes del estallido de la Gran Guerra, Hilferding ya había predicho que la situación internacional estaba destinada "a intensificar grandemente el conflicto entre Alemania e Inglaterra y sus respectivos satélites, lo cual requeriría en una solución por la fuerza" (Hilferding, 1910/1981, p. 331). En

6- La visión instrumentalista del Estado es mucho más clara en otras obras de Lenin. Ver por ejemplo: Vladimir Lenin (1917/1975, p. 13).

7- Kautsky es el principal teórico criticado en el *Imperialismo* de Lenin. Ver Lenin (1917/1975, pp. 8, 12, 70).

8- Kautsky pensaba que el imperialismo podía tomar otro rumbo: la cooperación pacífica de las grandes potencias para la explotación compartida del mundo, a lo cual denominó ultra-imperialismo. Ver Karl Kautsky (1914).

definitiva, la correlación entre el imperialismo y la guerra entre las grandes potencias ya había abordada con anterioridad a Lenin por teóricos bien conocidos por él.

6. Valor de la obra

Se ha demostrado que *El imperialismo, fase superior del capitalismo* (1917) no es una obra en la que sobresalga su originalidad, sino que es principalmente una síntesis del pensamiento —mayoritariamente socialista— sobre el imperialismo de principios del siglo XX. Sin embargo, el valor de la misma no debe ser subestimado. El amalgamamiento de una teoría marxista sistematizada sobre el imperialismo, así como su popularización e influencia intelectual, son contribuciones destacables del trabajo de Lenin.

Uno de los principales aportes del panfleto en cuestión es la consolidación de una teoría marxista sobre el tema. Se ha mostrado que las ideas de Lenin fueron tomadas de aportaciones previas, que se habían dado en gran parte, aunque no exclusivamente, por otros teóricos socialistas; sin embargo, ninguno había tocado el tema de forma tan completa como Lenin. Reinsch y Brailsford, por ejemplo, aportaron poco con respecto a la concentración de producción y capital; mientras que Wilshire no habló del capital financiero. A Kautsky le faltó ahondar más sobre el capital de exportación, mientras que a Hobson y a Hilferding sobre la división territorial del mundo. Más aún, es claro que la obra de Lenin es mucho más organizada y concisa cuando es comparada respecto a sus antecesoras. *El imperialismo, fase superior del capitalismo* está organizado nítidamente alrededor de cinco características inteligibles en sólo 129 páginas (ed. 1975) escritas con poca ambigüedad y con evidencia estadística sólida.

Las obras que anteceden a la de Lenin, por su parte, frecuentemente carecen de nitidez, son frecuentemente repetitivas y mucho más extensas, lo que hace que a menudo se entierren y pierdan los argumentos principales dentro de la amplia evidencia proporcionada. Esto también las hace menos digeribles para el lector. *El imperialismo* (1902) de Hobson en su edición original cuenta con 392 páginas distribuidas en catorce capítulos. Similarmente, *La guerra de acero y oro* (1914) de Brailsford, contaba con 339 páginas en su primera edición. *El imperialismo y la economía mundial* (1917) de Bujarin es mucho más digerible en términos de extensión (178 páginas); sin embargo, no tiene una organización tan nítida como la de la obra de Lenin y varias de sus secciones son altamente repetitivas. Por ejemplo, la idea de que la economía mundial está experimentando una “cartelización” es reiterada en los capítulos tres, cuatro, siete, trece y catorce.⁹ Los trabajos seminales sobre el imperialismo de Wilshire y Kautsky son los más breves, pero, como se ha visto, tienden a pasar por alto algunos temas esenciales en la teoría imperialista de inicios del siglo XX: el capital financiero es una omisión importante tanto en *La importancia de los monopolios* (1901) de Wilshire como en *Ultra-imperialismo* (1914) de Kautsky. En contraste, los *magnum opus* de Hilferding (1910) y Luxemburgo (1913) son dos de los trabajos más completos en el tema; pero son muy extensos (437 y 474 páginas, respectivamente) y técnicos, puesto que utilizan terminología económica de cierta complejidad y específica de su tiempo.

Otra aportación del *Imperialismo* de Lenin es la popularización de la teoría marxista imperialista. Según Anthony Brewer (1990, p. 116), uno de los escritores más reconocidos sobre el tema en cuestión,

.....
⁹- Ver por ejemplo: Bujarin (1917/2003, pp. 39, 52-56, 76, 135, 141-150, 165).

el panfleto de Lenin “es el trabajo marxista más famoso sobre el imperialismo.” Similarmente, Murray Noonan (2010, p. 85) asegura que la obra ha sido “venerada” como “un texto icónico” por parte de la izquierda del siglo XX. Así pues, más allá de la cuestionada originalidad del texto, el “ensayo popular” de Lenin, que es precisamente subtítulo del panfleto, consiguió su objetivo primordial: la diseminación de una teoría imperialista de corte marxista asequible a una cantidad amplia de lectores. Aunque es muy difícil calcular con exactitud el número de impresiones del texto debido a que decenas de editoriales lo han publicado literalmente “en cada uno de los idiomas principales”, se puede afirmar con seguridad que “el libro ha sido ... leído y estudiado por millones de personas” quienes lo catalogan como la obra principal sobre el imperialismo (Etherington, 1984, p. 131).¹⁰ En la disciplina de las Relaciones Internacionales (RI), la pieza literaria de Lenin ha sido comúnmente reconocida como uno de los clásicos de la misma (Griffiths, 1999, p. 135). De hecho, de acuerdo a Torbjorn Knutsen, uno de los historiadores más reconocidos de la historia de RI como campo de estudio, la obra de Lenin “pudiera ser el libro más influyente en política internacional del siglo [pasado]” (Knutsen, 1997, p. 220).

Finalmente, cabe rescatar la influencia intelectual notable del *Imperialismo* de Lenin en trabajos posteriores. De acuerdo a Brewer, después del panfleto de Lenin no hubo obras originales sobre el imperialismo en más de dos décadas. Los escritos al respecto, afirma, fueron meras repeticiones de la teoría leninista, principalmente emanadas del régimen soviético (Brewer, 1990, p. 136). Es *La teoría del desarrollo capitalista* (1942) de Paul Sweezy la cual es comúnmente considerada como uno de los primeros esfuerzos intelectuales por desarrollar innovadoramente la teoría del imperialismo (Noonan, 201, pp. 90-92). Con todo, Sweezy reconoce haber tomado algunas de sus ideas de Lenin y otros marxistas. Por ejemplo, él acepta la definición leniniana del imperialismo basada en las cinco características presentadas anteriormente; además, es abiertamente honesto al confesar que el análisis teórico de su libro demuestra lo “consistente y apropiado que es la concepción de Lenin sobre el imperialismo” (Sweezy, 1942/1962, pp. 307-308).

Paul Baran es frecuentemente apreciado como otro de los teóricos que aportaron considerablemente a la teoría del imperialismo a mediados del siglo XX, particularmente a través de *La economía política del crecimiento* (1957). Sin duda, Baran contribuyó sobre el tema proporcionando, por ejemplo, al plantear nuevas perspectivas sobre la infiltración política y económica imperialista de los Estados Unidos en el mundo. Sin embargo, continuó utilizando la teoría leninista extensivamente. En su obra, Baran cita a Lenin en más de diez ocasiones; además, reconoce haber tomado de la teoría leninista sus postulados sobre el proteccionismo, la aristocracia obrera y los monopolios (Baran, 1957, pp. 113, 190, 208, 245, 406, 432-433).

Diversas aportaciones posteriores sobre el imperialismo han tenido una inspiración leninista considerable. Aquí cabe destacar al neocolonialismo. Dentro de esta literatura tradicionalmente se ha considerado a Kwame Nkrumah, expresidente de Ghana (1960-1966), como su iniciador. En su libro, *Neocolonialismo: la última etapa del capitalismo* (1965), Nkrumah intenta desarrollar las ideas leninistas argumentando entre otras cuestiones que “en lugar del colonialismo, como instrumento

.....
¹⁰- *El Imperialismo* (1917) de Lenin, se encuentra entre los 20 libros más vendidos de Amazon pertenecientes a la categoría del “Comunismo y Marxismo” y en el lugar 52 dentro de “Teoría y Filosofía”. Ver Amazon, disponible en https://www.amazon.co.uk/Imperialism-Highest-Stage-Capitalism%20Vladimir/dp/1614271909/?ref=zg_bs_275903_19?_encoding=UTF8&psc=1&refRID=PVBBCRDZRD3BHH0QT1GHG

principal del imperialismo, tenemos ahora al neocolonialismo ... que utiliza el capital exterior para la explotación ... incrementando el gap entre los países pobres y ricos” (Nkrumah, 1965, pp. xii, 37, 77). Cabe señalar que aún en la actualidad las ideas de Lenin continúan teniendo relevancia para algunos intelectuales de la izquierda.¹¹

Conclusión

El *magnum opus* leninista sobre el imperialismo es una *summa* del pensamiento internacional —principalmente de corte socialista— sobre la nueva fase que el capitalismo vivía desde finales del siglo XIX. Este artículo ha demostrado que las cinco características claves del imperialismo resaltadas por Lenin, en realidad ya habían sido anteriormente señaladas por otros teóricos. Aunque existen numerosos estudios que ya habían señalado con anterioridad el impacto intelectual que teóricos como Hobson, Hilferding, Luxemburgo y Bujarin tuvieron sobre la teoría leninista del imperialismo, el presente artículo ha contribuido a revelar la influencia que ejercieron otros personajes en Lenin; particularmente se han rescatado los casos de Wilshire, Reinsch, Kautsky y Brailsford.

Más allá de mostrar que las ideas de Lenin ya habían sido expresadas con anterioridad, el artículo ha brindado evidencia indicativa de que Lenin ya había estado expuesto a los escritos o argumentos de los intelectuales cubiertos en este artículo. Las notas de Lenin que utilizó para la elaboración de su panfleto, por ejemplo, revelan la influencia de la mayoría de los teóricos tocados en el presente artículo. A pesar de lo anterior, la obra de Lenin de ninguna manera debe ser menospreciada. Su valor inigualable en parte radica en su brillante capacidad sintetizadora de aportaciones anteriores, lo que a su vez contribuyó a la consolidación de una teoría marxista sobre el imperialismo que ha sido altamente influyente en esta temática. En cuanto a la disciplina de las Relaciones Internacionales, el trabajo continúa siendo reconocido dentro de ella como uno de los documentos escritos más importantes en su inicio.¹² Por todo lo anterior, es de esperarse que la obra de Lenin continúe siendo objeto de escrutinio y reflexión intelectual, aun a más de un siglo de su publicación.

Referencias

Areal, B. (2016, 28 de abril). *A cien años de El imperialismo, fase superior del capitalismo de Lenin*. Izquierda Revolucionaria. <http://www.izquierdarevolucionaria.net/index.php/economia/10126-a-cien-anos-de-el-imperialismo-fase-superior-del-capitalismo-de-lenin-retorno-al-capitalismo-salvaje>

.....
11- Ver por ejemplo: Phil Gasper (2016).

12- Los inicios del campo de estudio de la disciplina de las Relaciones Internacionales son comúnmente establecidos después del fin de la Primera Guerra Mundial, particularmente en 1919 con la creación del departamento de Política Internacional en la que hoy es la Universidad de Aberystwyth, situada en el Reino Unido. La obra de Lenin, aunque es ampliamente reconocida como parte de la literatura especializada de la disciplina, no encaja con la fecha convencional de partida de RI puesto que antecede la supuesta fecha convencional. Este es el mismo caso de varios de los autores cubiertos en el presente escrito como Reinsch, Brailsford y Hobson. De hecho, recientemente se ha argumentado que 1919 es en realidad una fecha arbitraria que ha traído consigo consecuencias negativas a la disciplina. Para mayor información sobre el tema, ver Villanueva (2016).

- Baran, P. (1957). *The political economy of growth*. Penguin books.
- Bottomore, T. (1981). Introduction to the translation. En Rudolf Hilferding, *Finance capital: A study of the latest phase of capitalist development* (pp. 1-17). Routledge and Kegan.
- Brailsford, H. (1917). *A League of Nations*. Headley Bros. Publishers.
- Brailsford, H. (1918/1914). *The war of steel and gold: A study of the armed peace*. G Bell & Sons, Ltd.
- Brewer, A. (1990). *Marxist theories of imperialism: A critical survey*. Routledge.
- Bujarin, N. (2003/1917). *Imperialism and world economy*. Bookmarks.
- Bujarin, N. (1972/1924). Imperialism and the accumulation of capital. En K. J. Tarbuck, (Ed.), *Imperialism and the accumulation of capital* (pp. 151-270). Allen Lane The Penguin Press.
- Callinicos, A. (2009). *Imperialism and global political economy*. Polity Press.
- Engels, F. (1858). *Engels to Marx in London*, Marx and Engels Collected Works 40 (343). https://marxists.catbull.com/archive/marx/works/1858/letters/58_10_07.htm
- Engels, F. (1885). *Engels to Karl Kautsky in Vienna*, Marx-Engels Correspondence (Sally Ryan, trad.), Gesamtausgabe, International Publishers. http://www.marxists.org/archive/marx/works/1882/letters/82_09_12.htm
- Etherington, N. (1984). *Theories of imperialism: War, conquest and capital*. Routledge.
- Gasper, P. (2016). Lenin and Bukharin on imperialism. *International Socialist Review*, (100). <https://isreview.org/issue/100/lenin-and-bukharin-imperialism>
- Griffiths, M. (1999). *Fifty key thinkers in international relations*. Routledge.
- Heywood, A. (2011). *Global politics*. Palgrave Macmillan.
- Hilferding, R. (1981/1910). *Finance capital: A study of the latest phase of capitalist development*. Routledge and Kegan Paul.
- Hobson, J. (1909). *The crisis of liberalism: New issues of democracy*. Orchard House.
- Hobson, J. (1938/1902). *Imperialism: A study*. George Allen and Unwin.
- Kautsky, J. (1961). J. A. Schumpeter and Karl Kautsky: Parallel theories of imperialism. *Midwest Journal of Political Science*, 5 (2), 101-128.
- Kautsky, K. (1907). *Socialism and colonial policy*. Athol Books http://www.workersliberty.org/files/kautsky_colonial.pdf
- Kautsky, K. (1901). Trade unions and socialism. *International Socialist Review*, 1 (10). <http://www.marxists.org/archive/kautsky/1901/04/unions.htm>
- Kautsky, K. (1914). *Ultra-imperialism*. Die Neue Zeit. <http://www.marxists.org/archive/kautsky/1914/09/ultra-imp.htm>
- Knutsen, T. (1997). *A history of International Relations theory*. Manchester University Press.
- Lenin, V. (1970/1917). *The State and revolution*. Foreign Languages Press.
- Lenin, V. (1974/1916). Notebooks on imperialism, en Levin, M. (Ed.), *V Lenin collected works* (vol. 39). Progress Publishers.
- Lenin, V. (1975/1917). *Imperialism: the highest stage of capitalism*. Progress publishers.
- Luxemburgo, R. (1951/1913). *The accumulation of capital*. Routledge and Kegan Paul.
- Marx, K. y Engels, F. (1948). *Manifiesto comunista*. Editorial elaleph.com. <https://sociologia1unpsjb.files.wordpress.com/2008/03/marx-manifiesto-comunista.pdf>
- Milios, J., y Sotiropoulos, D. (2009). *Rethinking imperialism: A study of capitalist rule*. Palgrave Macmillan.

- Nkrumah, K. (1965). *Neocolonialism: the last stage of capitalism*. International publishers.
- Noonan, M. (2010). *Marxist theories of imperialism: Evolution of a concept* [Tesis doctoral, Victoria University]. Repositorio institucional http://vuir.vu.edu.au/16067/1/Murray_Noonan_PhD.pdf
- Reinsch, P. (1900). *World Politics at the end of the nineteenth century*. MacMillan Company.
- Reinsch, P. (1902). *Colonial Government: An introduction to the study of colonial institutions*. The Macmillan Company.
- Sweezy, P. (1962/1942). *The theory of capitalist development: Principles of Marxian political economy*. Dennis Dobson Limited.
- Szymanski, A. (1981). *The logic of Imperialism*. Praeger Publishers.
- Villanueva, R. (2016). 1919: ¿La fundación de la disciplina de Relaciones Internacionales? *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (125), 11-34.
- Villanueva, R. (2017). Hobson's theory of imperialism and its indebtedness to socialism: A challenge to conventional narratives of early International Relations. *Australian Journal of Politics & History*, 63(4), 508-523.
- Wilshire, H. (1900). *The problem of the trust*. B.R. Baumgardt & Co.
- Wilshire, H. (1901). The significance of the trust. En Henry Wilshire, *Wilshire Editorials*. Wilshire Book Co.
- Wilshire, H. (1906). *Wilshire Editorials*. Wilshire Book.
- Xirau, R. (2013). *Introducción a la historia de la filosofía*. Universidad Nacional Autónoma de México.

El mundo animálico como símbolo de marginación social en *Faragual y otros cuentos*, de Carlos Changmarín

Animalic world as a symbol of social marginalization in *Faragual y otros cuentos*, by Carlos Changmarín

Silvia Quezada Camberos¹

Fecha de recepción: 23 de agosto de 2020
Fecha de aceptación: 24 de noviembre de 2020

.....
1- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en Humanidades y Artes. Adscripción: Universidad de Guadalajara.  ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-7741-2578>. Correo electrónico: silvia.quezada09@gmail.com

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc->

Resumen

La narrativa de Carlos Changmarín, maestro de la literatura panameña, se ha difundido por el mundo de habla hispana a través de la lectura de Faragual y otros cuentos, una colección de relatos donde historias como “La vaca”, “El diario de la Yegua del alcalde”, “El tigre”, “El gato” y “Galápago en su concha” muestran a los animales como personajes simbólicos de la marginación social. El método retórico resulta el adecuado para mostrar la íntima conexión entre el pensamiento y el enunciado de cada una de las circunstancias a las que orilla la pobreza extrema del entorno campesino. Los cinco relatos, de estirpe realista, se acercan a un naturalismo descarnado, donde las necesidades primarias del hombre entran a cuadro, sin que parezcan ficción.

Palabras clave: literatura panameña, realismo latinoamericano, método retórico, naturalismo, cuento hispanoamericano.

Abstract

The narrative of Carlos Changmarín, master of Panamanian literature, has spread throughout the Spanish-speaking world through the reading of Faragual y otros cuentos, a collection of stories where some of them such as “La vaca”, “El diario de la Yegua del alcalde”, “El tigre”, “El gato” or “Galápago en su concha”, show animals as symbolic characters of social marginalization. The rhetorical method is adequate to show the intimate connection between the thought and the statement of each one of the circumstances to which the extreme poverty of the peasant environment borders. The five stories, of realistic stock, are close to a stark naturalism, where the primary needs of man enter in to the picture without appearing to be fiction.

Keywords: Panamanian literature, Latin American realism, rhetorical method, naturalism, Spanish American short stories.

Introducción

El principal propósito al que dan inicio estas líneas es abordar la obra cuentística de Carlos Francisco Changmarín (1922-2012), cuya obra, realista por convicción, se colocaría en cualquier lugar de la América Latina en que lo permita la identificación de la biósfera que sirve de escenografía a sus ficciones; las anécdotas de su obra narrativa, a veces crueles, otras desencantadoras, aunque sin variación sensibles a la realidad social de los menos atendidos por las instituciones, podrían suceder en un extremo o en otro del complejo territorio que nos une tanto por la lengua como por los trazos de una historia cultural compleja y bipartita: civilidad/ incivildad, riqueza/ pobreza, natural/ artificial, posesión/ desposesión, entre tantos otros.

De no ser por el uso enriquecedor de regionalismos propios de Panamá, la narrativa social de Changmarín remite al lector a una circunstancia que rebasa las fronteras nacionales, debido a la proximidad del colonialismo entre las naciones hermanas del Nuevo Mundo, lo que provoca que las vías de acceso para su interpretación se multipliquen. Para estrechar las posibilidades se tomarán como objeto de acercamiento los cuentos contenidos en la antología *Faragual y otros cuentos* (1978), y de ellos, aquellos en que los animales son los actantes para el devenir de las tramas narrativas.

Faragual y otros cuentos, es una colección de relatos donde historias como “La vaca”, “El diario de la Yegua del alcalde”, “El tigre”, “El gato” y “Galápago en su concha”, muestran a los animales como personajes simbólicos de la marginación social. Los relatos, llevan al extremo su estirpe realista, se acercan a un naturalismo descarnado, donde las necesidades primarias del hombre entran a cuadro, sin que parezcan ficción.

Dice Jean Chevalier en su *Diccionario de símbolos*:

Los animales, que tan a menudo intervienen en los sueños y las artes forman identificaciones parciales al hombre; aspectos, imágenes de su naturaleza compleja; espejos de sus pulsiones profundas, de sus instintos domesticados o salvajes. Cada uno de ellos corresponde a una parte de nosotros mismos, integrada o por integrar en la unidad armonizada de la persona. (1993, p. 104)

Tal y como dice Jean Chevalier, la fauna “interviene” en los sueños y en las artes. En la historia de la literatura, el bestiario comienza desde la antigüedad grecolatina y, conforme cambia la tradición literaria, la representación de los animales va ajustando la carga simbólica que se les atribuye.

En este primer marco de presentación es posible suponer que la exigencia realista se contrapondría con la imaginación, el folclor, el simbolismo o la mística que, según se lee, se atribuye a los animales; habría que recordar que tras los discursos más fantásticos o fabulosos, se pueden rastrear exposiciones de una realidad no ficcional, así mismo, en el apego al régimen de verosimilitud del que pende el realismo no se exime incluir todas las abstracciones que nutren las conductas colectivas. “La visión de las cosas ha oscilado siempre entre dos polos, la objetividad y la subjetividad. La primera podría identificarse con el realismo, y la segunda con el idealismo. La distinción plena entre ambos es la forma de encarar las cosas” (Estrada y Pérez, 1983, p. 287).

Para lograr el cometido de abordar la realidad por medio de la representación simbólica, alegórica o mítica de los animales que transitan los hábitats de Changmarín, será necesario desentrañar los recursos retóricos de que se sirve el autor en la configuración de estos peculiares seres. A fin de dar orden a las ideas, se ha dividido el presente texto en dos apartados, el primero de ellos contribuye a localizar la propuesta creativa del autor en la corriente literaria del realismo hispanoamericano, con lo cual se logra explicar, en gran medida, la presencia de elementos, valga la contradicción, inexplicables, extraños, fantásticos, mágicos o maravillosos en una corriente literaria que parece repelerlos; en la segunda parte, se lleva a cabo un comentario analítico que mira, con ayuda de las herramientas de aproximación retórica, cómo los animales contribuyen a la formación de un discurso social en los cuentos contenidos en *Faragual y otros cuentos*, en dicho análisis es que se sustenta la tesis que da título a esta presentación.

La narrativa de Carlos Changmarín es señalada dentro del realismo, corriente reconocida como una tendencia universal; la intención realista en las literaturas regionales fluye por senderos que culminan en localizaciones precisas, es decir, si las sociedades son distintas, la realidad que plasma la literatura también dependerá de ese accidente geográfico. Para hacer más clara esta idea, hay que tener en perspectiva los sucesos precedentes a la implementación del realismo como estética dominante:

El realismo, que se extendió por todas partes presentó distintos rasgos en los diversos países. El francés es un realismo amoral, de desafío de los convencionalismos sociales; el ruso está ligado a un deseo de redención, de búsqueda religiosa y de afán salvador; el español no fue tan descarado como el francés; el inglés-victoriano es mitigado; el hispanoamericano busca el mejoramiento del campo y la ciudad. (Estrada y Pérez, 1983, p. 289)

Parece una mezcla complicada de ingredientes: se trataba de reflejar la realidad local, una realidad que no ha sido, ni parece estar ahora, cercana a estados de bienestar social, la búsqueda de un mejoramiento incluía una dosis de idealismo, evocar las creencias populares, traer a colación ciertos mitos que ensancharan las posibilidades de encontrar recursos positivos, imprimir cierta nostalgia que instara a recordar el efectivo y afectivo carácter de la diversidad identitaria que se había heredado de los antiguos habitantes de América y de las mezclas con los poderosos invasores.

La búsqueda del bienestar se perseguía mediante la presentación de realidades injustas pero diseñadas para poner sobre relieve una conciencia “objetiva” de las circunstancias que no dejaba a un lado el cuidado del lenguaje. Ese registro de los entornos sociales llegó al extremo de marcar los aspectos más oscuros de la existencia, sin maquillajes engañosos; como hijo legítimo del realismo, el naturalismo reclamó su posición en sociedades en las que las condiciones le fueron, por desgracia, favorecedoras.

Entre realismo y naturalismo media un sistema de representación con sutiles distinciones: “Mientras el realista cuida su estilo busca la expresión exacta de lo que quiere decir, al naturalista le interesa presentar verdaderos “trozos de vida”, solazándose en los aspectos crueles de esta” (Estrada y Pérez, 1983, p. 287), hay un notorio grado de exposición de la realidad en cuya base está la brutalidad.

El estilo realista, por lo tanto, puede entenderse como una tendencia común en diferentes latitudes, pero única y diferenciadora de cada una de ellas, en sus notas distintivas. Es dentro de estos parámetros que se coloca a la prosa de Changmarín, sus historias presentan una realidad común y por lo general

desalentadora de los pueblos latinoamericanos, y en su propio apego a esa calca estética del entorno, se convierte en un vocero de los pormenores panameños.

Esta no es la única distinción que se debe destacar: las estrategias narrativas que han servido al realismo son amplias, el registro puede oscilar desde la simulación de una escritura periodística, como lo ejecutaron algunos de los escritores de la Revolución Mexicana, a extremos que al ojo lego podrían parecerles distantes de la realidad objetiva. La cualidad subjetiva de la idiosincrasia latinoamericana, en cuya base se encuentran registros de las creencias, los mitos, la cosmogonía, las supersticiones y hasta el sistema de valores morales de las culturas originarias es lo que pone en confrontación la objetividad y la subjetividad de los recursos de la realidad. Para el escritor heredero de estas tradiciones multiculturales:

El deber testimonial no le impide un fabuloso ejercicio del poder de la ficción, poner en eficaz funcionamiento la pujanza épica y la protección mitológica. De modo paradójico, esta narrativa realista gesta una mitología de Nuevo Mundo, alimenta el legendario sueño de los pueblos de América. Recoge relatos de vida y los enriquece con cuentos y creencias de carácter folklórico, recrea el arquetipo del aventurero y del sojuzgado, del pionero y del atrasado, del fronterizo y del enraizado. Recrea en todos sus aspectos la relación de los hombres entre sí y con el medio natural y social. (Yurkievich, 2010, p. 176)

Los relatos de Changmarín se ciñen también a esta dinámica dual en la que la realidad se nutre de ficciones, en la que lo objetivo no puede eludir las explicaciones empíricas que desdibujan los límites de lo humano y sobrehumano porque la única mediación entre ambos es una indómita naturaleza. Esta cualidad ubica al panameño en una cajonera específica, siguiendo a Yurkievich habría dos distinciones más:

Dos parejas de tendencias anatómicas se distinguen nítidamente, por un lado, la narrativa de la tierra, de tierra adentro, de ambiente rural, de carácter regional o indigenista... Por otro lado, como antinomia, se desarrolla la narrativa urbana, la idea de la ciudad caleidoscópica, la del mundo cambiante, agitado, inquietante, revuelto, la de los advenedizos y la de los fracasados... El otro binomio de narrativas divergentes contraponen la tendencia social a la tendencia psicológica. La social quiere presentar al ser colectivo a través de las alternativas de personajes prototípicos, o directamente pone en acción –o sea, en situación y reacción comunes– a las masas populares. La tendencia psicológica es introspectiva; individualiza y singulariza a sus tortuosos, dubitativos personajes, y juega con la alternancia y hasta la confusión entre zambullidas en el turbio universo de la urbe y en los turbulentos trasfondos de la psique. (Yurkievich, 2010, p. 176-177)

Estas cuatro gavetas no son herméticas, es decir que, dado el carácter de los documentos que las componen habrá cruces de caminos. Las narraciones que conforman *Faragual y otros cuentos*, estarían en un grupo que conjunta lo rural y social, ubicadas en los ambientes naturales de Panamá.

De manera involuntaria el autor que nos ocupa secunda su categoría, en “Seis Madres”, cuento en tres partes incluido en *Faragual y otros cuentos*, donde se leen las siguientes líneas, singulares por su carácter metaliterario: “no soy un profesional de la literatura, sino uno más empujado por la realidad social, fun-

damentalmente en las batallas por los pobres, y decir tanto como que tengo tiempo para quemarme las pestañas en el ejercicio y la maroma del lenguaje y del estilo, sería fantasioso de mi parte” (1947/1978, p. 64). La cita no sólo constata, sino que nos conduce a la reflexión de las cualidades específicas de su prosa, si bien es cierto que la intención social lo agrupa en una selección que suma un vasto número de escritores y obras continentales, aspecto en que escritor y lectores consentimos, no es posible darle la razón en cuanto a la declaración que implica una ejecución despreocupada del lenguaje y del estilo.

1. Sobre *Faragual y otros cuentos*

Faragual y otros cuentos no es una obra aislada en el quehacer de Carlos Changmarín, poeta, ensayista, músico, pintor, periodista, profesor y luchador social; en la sumatoria de sus publicaciones se congregan casi siete décadas de trabajo artístico con la palabra, desde 1947 hasta el 2005, Changmarín suma 19 publicaciones que incluyen cuento, poesía, novela, la biografía de Victoriano Lorenzo y algunos libros de décimas.

Algunos de sus libros han sido traducidos a diferentes lenguas: búlgaro, ruso, francés y chino, además de obtener reconocimientos en certámenes literarios, la Universidad de Panamá le ha reconocido con el Premio Universidad en el 2002. En 2006 recibió la Condecoración “Rogelio Sinán”, otorgada por el mérito de la obra literaria de toda una vida. El Gobierno de Panamá lo reconoció con la Orden Nacional General Omar Torrijos Herrera por su trayectoria como luchador social y ejemplo de constancia en la búsqueda de una sociedad con justicia social, equidad, libertad e independencia.

En 2008, el Instituto Nacional de Cultura (INAC) creó el Premio Nacional de Literatura Infantil Carlos Francisco Changmarín, cuyo principal interés es la promoción y difusión de los autores panameños que escriben para los niños. Por su calidad y profundidad discursiva, su obra *Faragual y otros cuentos* es sugerida como lectura básica por las instituciones educativas de educación media y universitaria. La constante en esta extensa actividad artística es el interés por la denuncia implícita en cada una de sus publicaciones.

Su obra más reconocida, aunque poco abordada por especialistas y por lectores foráneos es, como podrá suponerse, *Faragual y otros cuentos*, edición que reúne casi una docena de cuentos del autor escritos a lo largo de más de dos décadas. Según se lee en la nota de los editores:

Se publican aquí cuatro cuentos del libro “*Faragual*, Segundo premio del Concurso Nacional de Literatura” Ricardo Miró, de 1959; “Seis Madres”, premio nacional de 1947; “El Hombre de Catival”, del libro de relatos de la cárcel: “Mansión de la Bruma” y otros cuentos, para ofrecer una muestra variada de la obra del autor, a través de distintas épocas. (1978, s/p)

Pese a la intención de destacar la cualidad diacrónica, no es notoria una diferencia en la calidad de las narraciones, todas ellas coinciden en estilo, su longitud es promedio (diez cuartillas), y mantienen rasgos estilísticos semejantes, lo que podría señalarse como una cualidad del autor en el oficio de la escritura.

El acercamiento analítico a esta peculiar muestra de la literatura regionalista de Panamá parte del rastreo al ambiente animálico que vive y da vida al universo campesino que hace posible Changmarín, en este acercamiento tomará una metodología ecléctica, surgida de los elementos propios de los textos trabajados. Aunque hay una vía de acercamiento inmediata en los cuentos cuyos títulos señalan en directo a algunas especies vivas, y serán esas historias las que precisen de mayor atención, hay también

otras estrategias narrativas que usan a los animales con propósitos variados, de ellas las que destacan son: 1) la mención a animales como parte del registro léxico regionalista, 2) los animales son parte de las descripciones que contribuyen al posicionamiento cronotópico. Los títulos de los cuentos, claramente temáticos de acuerdo con la terminología de Gérard Genette, se refieren a personajes simbólicos, porque no abordan a una vaca o a un tigre como tema central, sino que es la función de estos animales lo que importa: “Un lugar /tardío o no), un objeto (simbólico o no), un *leitmotiv*, un personaje incluso central, no son propiamente dichos temas, sino elementos del universo diegético de las obras que titulan” (p.72-73).

En los cuentos aparecen arroceros, cacicongos, gallinazos o gallotes, pájaros brujeños, o robiblan- cas adornan los paisajes abiertos ya en piso, ya en los limpios cielos del campo. También hay cuchos, como les dicen a los perros, galápagos, michos o gatos y macanas, palabra con la que se nombra a una especie de pez de río. El chivato o la culebrona, por el contrario, no refieren a animales, se nombra así al diablo, cuya representación tradicional toma forma de venado o de chivo y a las deudas. Para ejemplificar el segundo caso, cuyos ejemplos podrían abarcar páginas completas, bastará con abrir las primeras páginas de la edición:

En ese mar de yerbas el ganado paca entretenidamente. Se multiplica el bramido.

Muge dolorosamente el viejo toro y en el horizonte crepuscular responden los terneros, cuyas siluetas graciosas son salpicadas de reflejos cegadores. El pajonal, estremeciéndose, dobla las cuchillas lanceoladas de sus hojas hasta rastrear el suelo. (Changmarín, 1959/1978, p. 5)

“Faragual” podría representar un caso peculiar, pues, si bien no se nombra a un animal, el faragual es el campo poblado de faragua, la hierba de que se alimenta el ganado. Lo que constituye un campo semántico común. Es predecible, pues, que se mencionarán los mamíferos de cría, aun así, el párrafo anterior ilustra la manera peculiar de describir los entornos rurales, en donde la flora y la fauna son tanto parte del espacio diegético como recursos que determinan la condición de los personajes, es decir, que las acciones (significativas o accesorias) de estos, estarán determinadas por su quehacer o el deber con respecto al manejo de sus recursos naturales, ya sean animales o vegetales.

En “La tempestad” el registro de la flora y de los sembradíos de consumo es mucho más rico, aun así, es posible rastrear a los animales como parte del entorno de los personajes, “Aquella tradición de las lechonas asadas, de los dulces, del caballo, se derrumbaba ante el empuje de la miseria y de los cambios operados en las regiones más remotas del país” (1978, p. 33). El personaje principal rememora un pasado de abundancia; la abundancia, en el medio rural, está vinculada con las posesiones, pero a diferencia de entornos menos rústicos, la riqueza no se mide en cuanto a poder adquisitivo, no depende de la moneda, sino de bienes de consumo y de ayuda a la labor, esto es, en la posesión de crías de ganado y animales de granja y de tierras fértiles para la siembra.

En este cuento se sugiere que, en el bienestar y la abundancia, los campesinos pueden tener un caballo, criar cerdos y comer de su carne tierna. El caballo, mencionado en este relato de forma breve, es un animal al que, de común, se le considera una posesión que otorga poder y prestigio a su amo: los guerreros de antiguas batallas, los hacendados, los conquistadores de alto rango tenían entre sus más preciadas posesiones un caballo que facilitaba sus rudas actividades y era, además, un compañero al que se le debía atención, respeto y cuidado, él a cambio, dota a su amo de “altura”, fuerza y rango.

En “Seis madres”, a lo largo del primer párrafo se lee: “Al caminar mi caballo se humedece y los zapatos se empapan en los charcos de agua. La gente observa y habla, tal vez de mí. La lluvia sigue. Yo cruzo la calle de regreso de la inútil búsqueda de trabajo; a mí me empuja el hambre, a mis vecinos, los detiene, en la esquina, también el hambre”. (1978, p. 63). El hombre se ha bajado del caballo y con ello ha perdido todos los privilegios que le otorga la posesión y el uso de su animal, pese a conservar el impulso de la movilidad, se equipara, en tierra a sus demás congéneres, comunes por el hambre.

En su misma travesía, el personaje cuenta: “Al regresar paso por el mercado, por si las moscas ... pero ya no queda más que falda y huesos de cabeza; compro los huesos” (1978, p. 68). Si bien tiene poder adquisitivo, si bien le queda un poco de estatus, no tiene lo suficiente como para marcar su distancia con la precariedad, en vez de falda, carne entera, se conforma con los huesos. La dieta es, por tanto, un indicio de bienestar, si la dieta incluye animales hay riqueza, de no ser así, el sujeto se encuentra en precariedad.

Esta clase de ejemplos son abundantes, en ellos, los animales no figuran como determinantes de las acciones narrativas expuestas en la totalidad del relato, lo que se narra es otra cosa, sin embargo, acentúan los discursos: “Comer comida. Carne si pudiera ser; carne seca, salada, ensartada en un chuzo de rama de guayabo, que le da su gusto” (1978, p. 123). Como puede leerse, la comida es sinónimo de carne, lo demás no obtiene esta categoría. Por otro lado, los discursos son la materia común en la serie de relatos que componen la antología sujeta a análisis, lo que hay de común entre los relatos que involucran a los animales como actantes primarios de la acción y aquellos que los evocan de forma secundaria es que, la marginación, aspecto discursivo que se pretende destacar, tendrá como indicio de su construcción, una estrecha relación con el mundo animal.

La lista de los cuentos que de modo explícito hacen referencia a los animales desde su presentación son: “La vaca”, “El diario de la Yegua del alcalde”, “El tigre”, “El gato” y “Galápago en su concha”; además, “Faragual”, se ha dicho, puede ser considerado dentro del grupo de textos de interés, dadas sus connotaciones. Con este último, la mención al mundo animálico comprende la mitad de las narraciones incluidas en la antología, sin ahondar en el contenido, ya se observa la fuerte injerencia de los no humanos para referir las peripecias de los seres humanos.

En orden de aparición se ha de seleccionar “Faragual” para iniciar una exposición más enfocada. En este cuento, la descripción como estrategia narrativa es predominante, pero no es una escueta presentación de imágenes, para describir, la instancia narrativa desborda en su presentación retórica, véase por ejemplo la descripción de los terrenos usados para la faragua:

Es la faragua florecida de las grandes haciendas de ganado; recortada contra un cielo maravilloso. Cuando la estación seca avanza, entonces la faragua, reina de las yerbas, deja caer silenciosamente la semilla. Son pequeños y delgados estambres de color oscuro, que se mueven como mi pueblo de hormigas. Van cayendo a la pata del matojo. Al mediodía, con el calor, caminan, andan como animaluchos de un lado a otro. Más tarde serán recogidos por los peones, para ser guardados en sacos y regados a su tiempo, en nuevas superficies, donde restallarán y millones de hojas nuevas poblarán las distancias de yerbas y más yerbas que han de servir para el ganado. (p. 6)

Si bien es cierto que la adjetivación predomina, la prosopopeya domina el párrafo, el faragual está dotado de cualidades animadas, pero no le anima atribuyéndole rasgos de personificación, sino de animalización; por analogía se le equipara a un hormiguero, sobra hablar de la simbología de estos insectos: trabajadores, comunales, prósperos, dadores de vida; las hormigas por su parte, se comparan con un pueblo “mi pueblo” nombra el narrador. En la descripción intervienen, entonces, los hombres que trabajan la faragua, el ganado que es el beneficiario y la faragua viva, animada.

La presentación del conflicto es también expuesta mediante la descripción del faragual:

Pero la faragua no sólo es alimenticia, sino temible.

Aquellas rucias manos de los pobres labradores, que echaron la menuda semilla en la tierra, iban, a la vez, cercando fatalmente su existencia de puñales que un día degollarían sus esperanzas humanas. Muy pronto, con el reventar de la semilla, quedaban encerrados de potreros. Y la faragua volaba con el viento poblando aquí o allá, mordiendo la buena parcela; castigándola vorazmente; apretando su arcilla; aniquilando su negro humus; succionando su nitrógeno; en fin, devastando, porque allí en donde el faragual hincaba sus raíces, jamás solía levantar otra verdura. (p. 6)

A la descripción se le atribuye un poder de acción: morder, castigar, apretar, aniquilar, succionar, devastar. Se le dota de poder, ese poder es ejercido no sobre los animales, sino sobre los hombres. En oposición, los beneficiarios serán siempre los animales, el ganado. La faragua es la instancia poseedora de atributos de destinador, da bien y lo quita, favorece el ganado y perjudica al hombre: la lucha está entre el hombre que vive de la tierra y el ganado que se alimenta de ella.

En medio de esta exposición de poder está don Julio. Ganadero. La anécdota de la historia es, *grosso modo*, la siguiente: Los campesinos entablan una batalla legal para contrarrestar el robo de tierras que ya era acción común en el sistema institucional. De manera poco común, sorprendente, el colectivo gana la batalla ante los tribunales. Los campesinos vencieron a Don Julio. Para referir dicha disputa el narrador afirma: “Pelear en las oficinas con Don Julio era “pelea de tigre con chivo amarrado” (p. 9). En un juego metonímico animal y humano se unifican.

Mientras el villano deseaba incrementar su ganado, los campesinos pelean la tierra para sembrar alimentos. Aunque ganaron la batalla legal, los victoriosos perdieron: Don Julio, en venganza, esparció semilla de faragua por los campos de los sembradores, la faragua consumió todo, evitó la siembra. La urbe molesta asesina al ganadero. Entre el muerto y el desposeído hay sólo un ganador: el ganado.

El cuento culmina con los versos:

Adelante, la vaca;
atrás, la vaca;
arriba el cielo
dios y la virgen,
y abajo don Julio.

El ganado, en este relato, es parte del sistema de poder, aunque a don Julio, en su momento de partida no le fuera útil su posesión privilegiada “Ni todo el ganado de los famosos potreros, ni los miles de billetes de los bancos, ni los alcaldes, diputados, administradores de tierras, ni el presidente de la república, ni el arzobispo servían en esos lamentables momentos para nada” (p. 15). Arguye el narrador. La sentencia agrupa el sistema de poder que funciona como oponente de los pobres, de los campesinos, en él se encuentran todas las instancias de administración social, cuyo poder tangible se localiza en dos bienes materiales: el ganado y el dinero. En síntesis, en “Faragual”, los animales sirven al relato para: describir, por comparación, como locuciones adjetivas, además, en otro nivel discursivo, los animales de crianza son representantes del poder.

1.1. “La vaca”

El siguiente cuento en orden de edición es “La vaca” a diferencia del anterior se apela a un animal de forma directa y es ella, la vaca, la protagonista de la historia. El suceso narrado carece de la intensidad de fuerzas opuestas, la vaca sube a la cima de un peñasco porque ahí encuentra la frescura al pie de tierra. Los habitantes del pueblo cercano emprenden una odisea para rescatarla y regresarla a piso firme.

La vaca se presenta como un animal al que se le atribuyen capacidades que estarían fuera de proporción, se le humaniza; estando en la cima, desesperada, hambrienta y lastimada, sin poder bajar, brama de dolor, un becerro que está en la parte baja brama con ella: “Y esa dura noche se pasaron las dos almas bestiales rajeando un rosario en donde cada letanía acuchillaba de pena a la pobre humanidad de campesinos. Pocos lograron dormir, porque sentían ganas de bramar desde lo más recóndito de sus nobles y mansos corazones” (p. 24). El párrafo anterior ejemplifica la atribución antitética de accionares, mientras los animales rezan, los campesinos desean bramar.

En la simpleza de la historia y su conflicto hay una intención moralizante. El espacio principal de la acción, la parte más alta de tierra está cargada de una mística particular:

Desde todos los contornos y vecinos horizontes se divisaba la roca. Tenía sus leyendas entre la gente del campo: se dijo, que nadie había subido hasta allá; que los norteamericanos anduvieron clavando señales por los picos más altos del Istmo, para sus bases militares, pero que no habían podido colocar una bandera suya en la peña del cerro. Se hablaba de duendes, o de antiguos indios que moraban en sus alturas y por lo tanto, los campesinos sentían temor de trepar tan alto. No había necesidad de aventuras. (p. 19)

Sin embargo, el temor del pueblo se vence por los más jóvenes, quienes suben a la montaña motivados por un impulso colectivo de humanidad, a su vez, reforzado por la figura humanizada de la vaca. El mayor bien está en la comunidad: “Era más fuerte el poder de los jóvenes campesinos, el profundo sentido de humanidad de sus corazones. Nacía una nueva mañana, aunque jamás la vaca pudiera percibirla, porque yacía muda y ciega” (p. 27).

Sin el impulso colectivo la situación sería otra, como en el cuento “El diario de la Yegua del alcalde” en el que la yegua no es propiedad del alcalde, aunque sí es su jurisdicción, por decirlo de algún modo”.

Entre “La vaca” y esta otra narración hay correlatos que fortalecen las impresiones sobre la representación del mundo marginal, en ambos casos, hembras animales son las protagonistas mediante las cuales es posible destejer los discursos.

La diferencia en la representación de los animales puede tratarse como una gradación en la que, en un primer nivel estaría la llana descripción de los animales que contribuyen con la creación del paisaje, casi todos ellos aves, insectos y perros, en un segundo nivel estarían los animales que se perciben como de uso humano, que contribuyen con la labor, ya como alimentos, ya como bestias de trabajo, ellos ayudan a la representación de los personajes y de la sociedad; en otro nivel, un nivel en el que la intensidad de lo animálico se pervierte hasta un grado extremo estarían los procesos de humanización de los no humanos, y, aunque hasta ahora no se haya visto el caso, más adelante se refiere el proceso de animalización del ser, que puede darse cuando se desprovee al personaje humano de las virtudes que lo separan de los animales, pero también, como se verá, mutando al ser en espécimen animal.

1.2. “El diario de la Yegua del alcalde”

Así, mientras en “La vaca” el animal es humanizado cuando se le dota de capacidades humanas, en “El diario de la Yegua del alcalde” la línea que separa al hombre de la bestia queda suspendida casi en su totalidad. La yegua, personaje principal habla en primera persona contando su propia historia. Ha sido abandonada a las afueras de la alcaldía del pueblo en espera de que se resuelva qué hacer con ella dado que, al morir su amo, no hay a quién o para qué pueda ser útil.

En la vida de la yegua intervienen dos tipos de personajes: por un lado está su viejo amo, hombre de campo: “¡Qué buen hombre aquel! ... Era un campesino luchador, no un juez almidonado” (p. 84). Portador de grandes virtudes, por luchador y también por campesino (recuérdese la estrategia de remitir a las virtudes de uno como ejemplares de su gremio); en oposición está todo el sistema institucional encabezado por el juez, pero al que se adscriben otro: “al juez, al alcalde, al gobernador, al capitán, a las beatas, al cura burlador, a los torturadores, a los emperfumados de la plaza mayor y a los ricachos de la “Calle Real” ¡santo dios!” (p. 92). A quienes se les adjudican los defectos humanos: inmorales, prepotentes, indolentes, soberbios, ostentan el poder que se ejecuta con crueldad sobre sus oponentes.

Aquí un ejemplo de cómo tal poder se acompaña de un ego que supera los límites morales:

Allí vuelve a asomar su hocico “mi capitán”.

Bueno, frente a mí es otra cosa, pobre yegua sin respaldo económico, social o político, ¡cómo me grita!; Entonces sí es valiente. No ese valor mío de yegua desamparada que soporte esta tortura, sino la prepotencia de quién, subido sobre sus botas, y armado hasta los dientes, cree verdaderamente que su base es inmovible, su sistema invulnerable, eterno. El valor del tigre frente al chivo amarrado. (p.84)

Como puede observarse, se pone en entredicho el sistema civil; el escalafón social se determina por el poder económico, la jerarquía y el poder político, instancias de poder que discriminan y al hacerlo echan a andar el sistema de marginación en el que por debajo de sus intereses se encuentran los campesinos y, la yegua.

La prosopopeya concretada con la humanización del animal no es el único fenómeno animálico, si bien hay un escalafón del poder la jerarquía tiene una línea paralela inversa, en la que se distingue que a mayor poder, habrá menor calidad humana, aquellos que se encuentran en la cima de la primera tabla de clasificación, pierden a tal grado su responsabilidad humana que se bestializan, van tornándose en animales no humanos, por ejemplo, en el enunciado siguiente la yegua habla del juez: “Y dijo que no tengo ni un fierro que me distinga ¡Cierto! El sí tiene uno bien marcado, para diferenciarse del resto de animales que le rodean. ¡Fierro negro en su alma de zorra! ¡Putrefacto!” (p. 82). El impartidor de justicia no es más que un animal, animalizado dos veces pues se le atribuye un alma de zorra: traicionera, escudridiza, oportunista, según su simbología.

El sistema de escalafón de los animales funciona de otra manera, a la cabeza de ellos se localizan los que tienen cierta utilidad para facilitar las labores humanas, en ello radica su valor, la propia instancia narrativa se posiciona en este medidor intangible:

Soy útil: cargo leña, puedo hasta moler en un trapiche. Todo depende de que me den buen pasto. ¿Por qué dicen que no valgo nada? ¿En razón de qué consideraciones me evalúan? Comprendo que los patrones pueden poner un precio a una mercancía por debajo de su verdadero valor, magia de los mercaderes Y tal vez sea posible un grado de comparación entre los valores que representamos el juez y yo, no comprendo mucho de las relaciones humanas, ni de economía política. Pero hay una cuestión de ética: yo no me estoy vendiendo. (p. 82)

Es verdad que destaca con mayor claridad la comparación entre el juez y la narradora, pues se sobreentiende que ambos están sujetos a un escalafón que, según la yegua podría compararse, por lo menos en el mundo que habitan estos personajes, pero, en efecto, se distinguen los medidores, la vara no es la misma. La yegua se adjudica un valor de uso y un valor económico: producción y capital, entre ellos media la ética, que sería un valor humano que, en este caso, sólo ostenta el animal. Vaya contradicción.

Con este marco de presentación “El diario de la Yegua del alcalde” podría ser un cuento ejemplar para observar la marginación social, es quizá el más directo al exponer el asunto, al mismo tiempo, es también significativo para observar la función que desempeñan los animales en la prosa narrativa de Changmarín; en el conjunto de la obra los animales desarrollan una gran variedad de funciones estilísticas, narrativas y discursivas; pero en este cuento en particular, sólo es posible comprender la marginación por medio de su protagonista, las interrelaciones son más claras que las sutilezas que se deben observar en otras historias.

Con la mirada aun puesta sobre la lectura de “El diario de la Yegua...” vale la pena hacer un paréntesis para puntualizar una cualidad que sólo se ha mencionado con brevedad, la anotación puntual se sintetiza en la siguiente idea: la comunidad se convierte en un poderoso eje transversal en los relatos de Changmarín. Hasta ahora se han expuesto narraciones en las que el colectivo campesino es dotado de atributos unitarios, en una especie de intrincada sinécdoque en la que los campesinos en un actuar solitario portan atributos que le son comunes a la colectividad, y viceversa, en el extremo opuesto, el brazo opresor está representado por un grupo de actores que encabezan a las instituciones de gobierno, de la iglesia y de la clase social. No es una casualidad que el espacio de la historia sea la plaza pública, sitio donde se concentra la vida pública, la cual de acuerdo con M. Bajtín es: “Un cronotopo remarcable, donde todas las ins-

tancias superiores –desde el estado, hasta la verdad– [están] presentados y representados concretamente, [están] visiblemente presentes”. (p.283)

La yegua humanizada, o su amo, el narrador de “Faragual” son ejemplos que marcan al colectivo de los campesinos oprimidos. El cura, el juez, o don Julio son representantes del poder opresor contenido en las instituciones del estado, la iglesia, la milicia o la propia sociedad civil, un ejemplo más de este aspecto de la discriminación se puede observar en el siguiente relato.

1.3. “El tigre”

En “El tigre” el felino que da nombre a la historia no es uno de los actantes que motiva las fuerzas de oposición, porque se apela a un animal. Este animal atemoriza al pueblo y pone en peligro los bienes de la gente. Quien tiene el poder de aniquilarlo es Tranquilino. El anciano cazador, por su parte, humilde de herencia, es uno de los tantos afectados por la avaricia de Apolonio Nepomuceno Quintero Díaz, Don Quinterón, “Tío Tigre” según le apodaban:

“Tío Tigre” era de temer por el dinero, su influencia y su pasado. Pero también por su gran tamaño, de donde le venía el sobrenombre de Quinterón; apodo que sí le gustaba. En realidad, era el padrote de la familia y el cacique del distrito. Se había quedado con las mejores tierras, y se contaba, que cuando un primo lo quiso parar en el camino de sus atracos, “Tío Tigre” lo aguitó en una curva del camino real y le atajó el resuello. (p. 97)

Los recursos con que se gesta el símil entre la bestia que asecha a la comarca y el hombre que atemoriza no son fáciles de reseñar, pero son evidentes, el único vínculo entre los dos referentes es el apelativo. Es una manera diferente de presentar aquel juego metonímico en el que los atributos y accidentes de uno se traslapan al otro, y viceversa.

El problema del personaje principal es de carácter moral, el conflicto en términos narrativos es de índole distinta, entre el poseedor y el desposeído, entre el rico y el pobre. Tranquilino es un individuo que padece los mismos abusos que todos aquellos de su misma condición; El Tigre, en contraposición, es el representante del poder hegemónico, es también alcalde, se hace acompañar por subalternos con las mismas pulsiones: “Don Apolonio es Don Apolonio ... y haz de saber que los que, como tú, aquí en la tierra, son los últimos, cuando mueran serán los primeros, allá en el cielo” (p.100) aconseja el cura.

Es estricto decir que a unos y a otros interesa el aniquilamiento del depredador, del asesino animal, los ricos y los pobres desean quitar este obstáculo amenazante del camino, el conflicto de Tranquilino radica en la duda sobre si debe aniquilar a la fiera o asistir a una reunión a la que ha sido invitado bajo coerción. Después de cavilar toda la noche, Tranquilino se decide: “Al fin, tomó la escopeta, su machete, llamó a “Cucho” y se fue, entre claro y oscuro, por el potrero, a cazar el tigre” (p. 106). No es casualidad que el texto culmine con un error sintáctico, las opciones correctas, adecuadas, podrían ser: al tigre, contrayendo preposición y artículo, o bien, a El tigre, respetando la mayúscula que indica el uso de un apodo, en el primer caso quedaría claro que el cazador tendrá por presa el felino, en el segundo, al hombre.

El final abierto concluye el juego narrativo puesto en marcha con la comparación. El lector tendrá que argüir cuál de los dos casos acierta en la decisión del empobrecido hombre de campo.

Entre la imagen del feroz animal salvaje, indomable, temible y la descripción del carácter del felino protagonista de “El gato” hay observaciones interesantes. Aunque uno de los animales es en proporción mayor que el otro y el carácter salvaje de uno y doméstico del otro constituyen cualidades diferenciadoras, la disparidad también puede ser atendida por su conexión con otros elementos en sus respectivos relatos y puestos en comparación. La opción que se propone ahora es la de mirar los espacios en que estos sujetos se desenvuelven. Desde este punto de vista destacan otros aspectos que abonan a la comprensión del mundo animálico en la prosa de Changmarín.

En principio de cuentas, los animales se localizan en entornos cargados con marcos de referencias: animales y espacios están vinculados, son dependientes, sus cualidades referenciales y, en este caso, sus descripciones, comparten campos semánticos que desdibujan sus contornos. Se trata, entonces, de dos aspectos distintos del relato pero, en su calidad de complementos, entretejen sus atributos. Una de las formas en las que se superponen los distintos recursos narrativos se da cuando las cualidades atribuidas a los animales contienen referentes semánticos que pueden trasladarse a las cualidades de los escenarios, o viceversa.

1.4. “El gato”

Un claro ejemplo de lo que se intenta exponer se localiza en “El gato” (relato singular en el catálogo que se analiza, destaca por no compartir, de forma superficial y genérica, cualidades semejantes a los demás textos), la acción ubicada en un espacio no rural: ocurre en una casona que ha pertenecido, desde tiempos de la independencia, a la clase militar, que es la representante del poder institucional. En este espacio no hay registro de animales salvajes, temibles o amenazantes, como el tigre del relato anterior, tampoco hay animales que representen un bien adquisitivo, la propiedad está determinada por un sistema de valores que no corresponde con la división primitiva del poder en la que el poseedor de tierras y animales de consumo tendrá un nivel superior en el escalafón social. Al campo corresponden animales que representan el campo: Salvaje, primitivo, instintivo, indomable, rudimentario.

Obsérvese ahora la descripción de un animal no rural: “mientras que en el rincón los círculos verdes de televisión, de semáforos verdes, de esmeraldas traspasadas de láser, de luciérnagas, no se escondían, ni se clausuraban y estaban allí fijos, como farolitos verdes que, en la calzada, la llovizna se hubiera olvidado apagar (p. 109). Los epítetos se construyen con sutiles símiles que remiten al desarrollo tecnológico de la urbe. Entre los atributos del gato está también su posicionamiento en el espacio cerrado, son espacios íntimos en los que los conflictos humanos no se comparten con otros congéneres, las colectividades no comparten las mismas necesidades. El colectivo pierde su poder actancial, al campo corresponde entonces, la unión de los seres en grupos determinados por el estatus; a la ciudad, la soledad, la intimidad, el individualismo, el desarrollo promovido por la tecnología, la modernidad.

Habría que corroborar la tesis que surge de la observación de estos relatos con otros textos de Changmarín, pero, por lo que se puede observar con la muestra de un cuento que no se apega a los tópicos reiterados en la prosa del autor: la instancia narrativa común, el autor implícito de todos los relatos, otorga

distintas propiedades a ambos espacios de acción, por comparación y en oposición, el campo y la ciudad representarían polos dicotómicos que, en su configuración, determinan también a los personajes, es posible suponer, entonces que cada espacio y sus moradores serán antagónicos. La rudimentaria miseria está en el campo, el desarrollo tecnológico como bien de adquisición está en la ciudad. La miseria, tal como se entiende en esta muestra de textos, es un mal rural, los ciudadanos pertenecen a otro universo de acción, universo en que la miseria no es ni concebida, no, por lo menos, en los mismos términos. Entre ambos espacios no hay interés común. Las semejanzas entre la presentación de este mundo ficcional con la visión del autor real sobre el entorno panameño sólo pueden ser sugeridas.

De modo simbólico, el gato está vinculado con mundos místicos, tiene el poder de transitar entre el mundo terrenal y el inframundo, son misteriosos, silenciosos, guardianes de los secretos, también son hogareños, dependientes y receptores de afecto. Toda esta caracterización simbólica está contenida en el relato en el que un gato se aparece de forma misteriosa en la puerta de Lurda, con el tiempo, Lumbre, el felino, se convierte en el dador de satisfacciones físicas a la mujer solitaria. Tanto la puerta, señalada con reiteración, como las cualidades del gato, son recursos ficcionales que dan “verosimilitud” a la presentación de una historia secundaria que narra la trágica muerte de un oficial a manos de su superior por asuntos de amores, cuyo objeto de deseo es la mujer, Lurda, condenada a estar sola. La pasión se desborda en Lurda por un tiempo, hasta que el gato-hombre muere.

Los atributos de este relato remiten más bien a un estilo romántico, en el que lo fantasmagórico domina la acción, el tono nostálgico, el amor, son temáticas que se alejan del realismo que se expone en otros relatos, aun así, las estrategias narrativas conservan semejanzas, la más significativa para los intereses de esta aproximación es aquella que ya se ha mencionado: los animales determinan a los lugares y ambos inciden en las acciones realizadas por los personajes, pero también se mantiene el uso de epítetos que sirven para generar símiles, comparaciones que funcionan como puentes entre campos semánticos diferentes.

Con menos recurrencia que en otros textos, pero presente, a fin de cuentas, se observa la referencia a elementos naturales: la lluvia, la noche, los ojos del gato también se comparan con luciérnagas, árboles crecen en el patio de la mansión, entre otros. En una tercera observación se incluye la prosopopeya, la animación de elementos inanimados:

“Al fondo del patio maullaba la noche, o el gato.

–No es un gato –dijo ella– es la noche que llora, porque llueve” (p. 108).

Es llamativo que la prosopopeya no dote de capacidades humanas a los elementos afectados, sino de atributos propios de los animales. Otro ejemplo se lee en consecución con el anterior:

“porque afuera maullaba el gato o mugía la noche.

–La noche no podría ser –exclamaba.” (p. 108)

La noche llora, muge, maúlla. Más adelante se lee: “El cuarto parecía un cielo oscurísimo con dos estrellas vivas, caídas en el rincón” (p. 110), en el que la noche es sólo noche, pero las estrellas imaginadas cobran vida en los ojos del gato, la prosopopeya se da en relación con la naturaleza. Este último ejemplo sirve para ver el uso del mundo natural en la construcción de juegos con el lenguaje que nutren el estilo narrativo del autor con un alto grado de liricidad, elemento común en todos los casos comentados.

De mayor relevancia se destaca la relación entre los humanos, ejecutores de las acciones y los animales, en “El gato” el gato es, si bien un minino, es lo mismo un hombre. El juego metonímico destaca como recurso lírico que no se presenta en el lenguaje, pero sí de manera estructural, es decir, la mención no es clara en cuanto a la puntual señalización de las cualidades que comparten hombre y animal, pero en la historia es relevante que uno es otro. Aquí el animal no es un determinante de las acciones del hombre, es el hombre mismo.

El cuento que procede a “El gato”, aunque no lleva por título el nombre de un animal y no ocupe un lugar preponderante para la lectura que se ha estado ejecutando, tampoco puede ser suspendido, “El hombre de Catival” escrito mucho tiempo antes (el primero es de 1971 y el segundo de 1954), narra la historia de un presidiario que hace un pacto con el diablo para convertirse en un ente volador y poder dejar la cárcel durante las noches y reunirse con su amada Margarita, a quien conoció una noche en la que ella misma, voladora, llegó a jalarle las cobijas.

El vuelo del hombre representa su libertad, el castigo del hombre es el cautiverio. El hombre trasmutado en ave es un suceso que interesa en la descripción del mundo animálico, la motivación del hombre para romper sus amarras morales y hacer un pacto con “el malino”, están en el deseo carnal, en el deseo de mujer. Es tentadora la reflexión en torno al trato de la figura femenina y lo es también dilucidar en torno a la representación del amor, pero no hay tiempo para distracciones. En esta historia el hombre que quiere ser libre, amar en forma física y espiritual, precisa dejar su “casarón”: volar. Volar es un lugar común para la formulación figurada de la libertad, aunque no se espera que sea tal cual, que el hombre vuele, de la metáfora común se pasa al mundo ficticio en donde las fantasías son posibles, un ejemplo más del juego con técnicas que no son propias del realismo, pero que de alguna forma interesan aquí.

A diferencia de las otras narraciones, el lenguaje utilizado en este relato no está cargado con descripciones preciosistas, es muy llano y directo, en algunos momentos predomina el diálogo, por lo que la animalización del hombre colmado de deseos queda sólo como una anotación que formará parte de las conclusiones, pero no merece mayor atención en cuanto al análisis de niveles más sutiles que el de la historia, su relevancia se sustenta en el entendido de que la estrategia de animalización del ser es un rasgo que puede encontrar correlatos en otras narraciones.

1.5. “Galápago en su concha”

Por el contrario, “Galápago en su concha”, última narración en la que se presta atención y última narración de la antología, puede ser observada como caso representativo del mundo animálico como símbolo de marginación social. Esta narración cierra el conteo volviendo al inicio, el tema principal de la historia es el hambre, la misma clase de hambre que se representa en narraciones que se encuentran al margen de las que llevan por título un nombre de animal pero que, como parte del conjunto han sido mencionadas en las primeras anotaciones de este apartado analítico.

Aquí el galápago, la enorme tortuga no es el personaje principal sino el objeto sobre el que recaen las acciones, visto así es la narración de un hombre muerto de hambre que mitiga su carencia comiéndose una tortuga cocida en agua, una anécdota simple, de forma estricta, pero más allá del animal que podría formar parte de aquel segmento de animales que sirven para la vida humana; el relato cuenta la circunstancia de Zapato Bugué, un sujeto que decide cambiar y abrir sus horizontes.

La cita que se transcribe a continuación es larga pero bastante esclarecedora en el desmontaje del entramado social:

Ahora Zapato Bugué había dejado a los pueblos, en busca de salarios y ya empezaba a civilizarse y a aprender las cosas de la gente “civilé”, como decía el alcalde. El alcalde de aquel pueblecito pegado a los estribos de la cordillera guaymí dijo, cuando el censo pasó por allá, lo siguiente:

–Bueno, por acá, gente hay poca, indios sí hay bastantes.

De modo que Zapato Bugué metido a mozo de las vaquerías, o peón de las cosechas de café, o machetero de los ingenios había aprendido las ventajas de los ciudadanos, de las gentes y tenía sus malas mañas de comer tres veces al día. Y ahora andaba por allí, metido en sí mismo con sus afilados ojos, las manos vacías; callado, sin solicitar, ni pedir; en el ejército de los desocupados; indígena con dignidad, timidez, orgullo y miedo. (p. 125)

En esta cita, el conflicto de Zapato inicia por aspirar a ser gente, ni siquiera gente “civilé”, solo gente; para ello precisa civilizarse, consecuente, cambia su oficio y adquiere nuevos hábitos como ese de comer tres veces al día. Sin embargo, su odisea fracasa después de los primeros intentos en los que realizó trabajos diversos, ya sin empleo ni labor no le queda nada más que su esencia que lo iguala con los de su condición, un sector social que no había sido referido en otros relatos, el de los indios: “Y tenía hambre porque no había podido colocarse en aquel pueblo y tampoco en el otro a donde fue, caminando, al estilo de la raza, a pie, y no sabía por qué en los pueblos no había trabajo ni nadie daba nada por nada”. (p. 126)

Los indios se colocan por debajo aun de los otros dos grupos representativos en la antología *Faragual y otros relatos*, según se indica, su carácter está delineado: dignidad, timidez, orgullo y miedo, pero no se explican las formas de ser o de manifestar esas cualidades frente a los otros, ninguno de estos atributos podría situarse en el extremo del bien o del mal. Cocidos aparte, comparten con los campesinos sólo el hambre.

Quizá sea aventurada la afirmación de que el galápagu representa aquí una manera de ascender al indio a una categoría social mayor, si apelamos a las observaciones sobre otros animales de consumo humano a lo largo de las distintas historias, se ha dicho que los animales sobre la mesa son indicios de distanciamiento con la precariedad. Quien consume carnes no está en el extremo de la miseria. Zapato come carne, pero una carne robada y una carne de un animal atípico en la dieta humana. Este podría ser un buen ejemplo de ironía como recurso retórico. La ironía afecta el devenir lógico de los sucesos, pero su marca distintiva está en la reacción que provoca en quienes logran entenderla, cercana al sarcasmo, la intención es la de burlarse, ridiculizando, humillando o insultando directa o con forma matizada. El narrador en tercera persona mantiene, pese a mantener cierta distancia con los hechos una intención en la que el indio termina por ser posicionado en un sistema cruel de desprestigio.

El galápagu es el animal de consumo de un hombre que debería adquirir los beneficios y la posición de la carne, pero viniendo de donde procede, en lugar de ascender, el hambriento cae en lo más profundo de la condición humana. Con “Galápagu en su concha” se cierra el recorrido analítico que se había prometido, después de la observación cuidadosa es posible confirmar que el mundo animálico en la narrativa de Changmarín es un rasgo distintivo, la fauna constituye un sistema semiótico de representaciones mediante el cual se entretienen diferentes niveles narrativos, por ello, por su variedad de formas y significados

y la recurrencia de su aparición en la mayor parte de los textos dispuestos en *Faragual y otros cuentos* el animal puede ser un significante imprescindible en la representación simbólica de la marginación social.

Conclusiones

La prosa de Changmarín da primacía a una intención descriptiva que transparenta la realidad social en un entorno rural: se detiene en la observación cuidadosa de la flora y la fauna de Panamá, en la observación concienzuda de los roles sociales de los habitantes menos favorecidos de distintas regiones del país; en su prosa, se le confiere a la naturaleza el poder de incidir sobre los hombres, sus acciones, sus decisiones: el canto de las aves, el caudal de una fuente de agua, las huellas de una bestia, el tránsito del sol, son potenciales mediadores de los actos humanos. Los personajes, aunque prototípicos, no dejan de ser complejos, redondos: dudan, padecen, sufren, se regocijan. Los adjetivos son limpios, transparentes, pero no simples. Para lograr esas cualidades, el uso de recursos retóricos se convierte en herramientas descriptivas, bajo ese crisol, la retórica se torna compleja para el ojo analítico pero ineludible si se persigue desentrañar las cualidades estilísticas o, en otro nivel de análisis, los contenidos discursivos.

El realismo sirvió como modelo estético de expresión, pero también ha tenido, hasta el día de hoy, una importante función política, ideológica y social. Las realidades que alimentan la creación literaria de los países de la América hispánica han sido complejas, contradictorias, violentas en la mayoría de los casos; el entramado social y el relato de la construcción de las naciones que la conforman: su devenir histórico, ha dotado a la creación artística en general y a la literatura en particular de una serie de rasgos característicos que además de marcar la estética predominante; dibujan, ilustran, acusan, protestan, sensibilizan y denuncian el estado general de injusticia que corrompe, desde sus bases, a las sociedades.

En la era de la proclama de los derechos humanos, los escritores de Latinoamérica usaron sus plumas para confrontar el anhelo de una sociedad idealizada con sus propios entornos, la tendencia no fue exclusiva de una entidad, hay representantes de esta forma particular de realismo en cada una de las naciones, la obra de Changmarín es, en este contexto, uno de los ejemplos que se debe destacar en la expresión realista panameña.

Después de la ubicación del autor en una corriente literaria, fue preciso atender a sus particularidades, observar los recursos que autentican a la voz narrativa como una voz singular. En esta ocasión se seleccionó la antología de relatos *Faragual y otros cuentos* por considerarla una muestra representativa de la producción narrativa del autor, puesto que congrega relatos elaborados en distintos momentos, permite atender la variable diacrónica y facilita la determinación de una tesis que atiende un tópico transversal.

En un primer acercamiento fue posible observar a los animales como entes que, de manera recurrente, contribuyen a la construcción del mundo ficticio que recrea el autor. También destacó la marginación social como tema continuo que vincula la realidad social con la realidad ficcional. Para lograr el correlato entre el mundo animal y la marginación se realizó un análisis que comprendía tanto la función de los animales con relación a la narración de los hechos y al desarrollo de los conflictos, así como a la forma particular de representar a dichos seres, es decir, a los recursos estilísticos, para lo cual fue necesario observar tanto el léxico como los recursos retóricos en actuación.

En síntesis, en cuanto a la función que desempeñan en la estructura narrativa destaca la representación de los animales como actores principales de la acción, son constantes los casos en los que los animales son determinantes en la acción narrativa: En “El tigre”, “La vaca”, “El gato” o “El diario de la yegua del alcalde”, el autor utiliza a los animales como protagonistas, ya sea como sujetos de la acción o como objetos de la misma, alrededor de ellos, los personajes humanos serán oponentes o ayudantes.

Cuando los animales contribuyen a la determinación del espacio, develan las cualidades ya sea del campo o de la ciudad, lugares en los que se desarrollan las tramas de *Faragual y otros cuentos*. El entramado social, por su parte, también estará determinado por las cualidades y potencialidades espaciales, en el campo habrá una organización social distinta a la de las ciudades, no son polos opuestos explícitamente, sino entornos independientes con estructuras civiles también diferentes; descolocar a un sujeto de su espacio de acción puede ser el motivo de un conflicto, como en “Galápagos en su concha” en el que un indio no encuentra cabida en la jerarquía social porque su procedencia no es propia del orden ciudadano, sin posición, queda relegado al estrato más bajo de la jerarquía, inclusive, puede decirse que se le coloca fuera de ella.

El personaje colectivo que ostenta el poder económico, de impartición de justicia, celestial o espiritual, está representado por las instituciones sociales: iglesia, gobierno y sociedad. A este grupo se le correlaciona con los animales de consumo, y sus atributos serán por ejemplo, la fiereza, la bravura, el coraje, sienten odio y desprecio por los otros humanos y empatía por los animales que ayudan a incrementar su posición jerárquica. Las amenazas no son, para este grupo, las acciones que pudieran venir de la contraparte, es decir, el colectivo dicotómico no es un oponente, sus amenazas provienen del temor a la pérdida de su estatus.

El colectivo opuesto está representado por el campesinado, personas sometidas al sistema opresor, son abusados, discriminados, desposeídos, hambrientos, infortunados, pero están dotados de cualidades morales que sus oponentes carecen, son razonables, sensibles, empáticos y tienden a participar comunitariamente. Su amenaza principal proviene del hombre que anhela su bien, la tierra. En la tierra se encuentra otro indicio diferenciador, para el campesino la tierra es proveedora de alimento: dadora de vida; para sus oponentes la tierra pertenece al ganado, da vida a los animales que representan estatus, las visiones son distintas pero en su representación práctica animales y campesinos están en el mismo rango.

Marginar es, según la Real Academia Española, la acción de “poner o dejar a una persona o grupo en condiciones sociales, políticas o legales de inferioridad” (RAE, web), se entiende que el acto de marginar sólo puede ser ejecutado por quien ostenta el poder; en los cuentos de Changmarín, tratándose de campesinos e indígenas, no hay impartición de justicia, las instancias por el contrario favorecen a los poderosos, explícitamente esos son los casos de Tranquilino en “El tigre”, también se manifiesta en “Faragual”, o en “El diario de la Yegua del alcalde”, último caso en el que la estadía del animal afuera de la iglesia no le sirve de nada, la fe es un recurso esperanzador siempre y cuando no intervenga la iglesia, la carencia y el hambre son signos de marginación cuando un sector tiene la capacidad de proveer bienestar pero no lo hace.

La marginación en *Faragual y otros cuentos* está ligada a la injusticia y al abuso, no sólo es que “se deje” en un estado de inferioridad, sino que, los portadores del poder actúan en su propio beneficio, atendiendo a sus intereses, violentando al grupo en desventaja. La violencia no sólo se da por omisión, se produce mediante el abuso de poder físico, psicológico, legal, judicial, social, etcétera.

El tema al que circunscriben estas líneas debe conjuntar, por un lado, la marginación, por el otro, remite al mundo animal; después del largo recorrido que ha atendido pormenores para explorar los vértices de confluencia entre un universo y el otro, es posible cerrar la exposición afirmando que, la

marginación, aunque ejecutada por personajes humanos, no alcanzaría un nivel de representación significativo y transversal de no ser por la fauna, los animales, inmersos en distintos niveles discursivos son, en la prosa de Changmarín, símbolos del poder, de la clase social, determinan los atributos de las personas, de los colectivos; en conjunto, el mundo animálico en *Faragual y otros cuentos*, es un ordenador social y un determinante en su división desigual.

Referencias

- Bajtín, M. (1989). *Teoría y estética de la novela. Trabajos de investigación*. Taurus
- Changmarín, F. (1978). *Faragual y otros cuentos*. Impresora Educativa.
- Chevalier, J. y Gheerbrant, A. (1993). *Diccionario de símbolos*. Herder.
- Estrada, A., Pérez, L. (1983). *Textos Literarios II. Tercer semestre*. SEP. Preparatoria abierta.
- Genette, G. (2001). *Umbrales*. Siglo XXI.
- Puccini, D. y Yurkievich, S. (2010). *Historia de la cultura literaria en Hispanoamérica*. Fondo de Cultura Económica.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. <https://dle.rae.es> [Consultado el 28 de agosto de 2020].

Los “libros hablados” de Juan José Arreola: una revisión

The “spoken books” of Juan José Arreola: a revision

Carlos Javier Farfán Gómez¹
Tatiana Suárez Turriza²

Fecha de recepción: 24 de agosto de 2020
Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2020

.....
1- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorando en Ciencias Sociales. Adscripción: Universidad Autónoma de Campeche.
 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1291-7575>. Correo electrónico: cjfarfan@uacam.mx

2- Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctorado en Literatura Hispánica. Adscripción: Universidad Pedagógica Nacional.
 ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-8913-183>. Correo electrónico: tatianne679@hotmail.com

Clasificada por:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Resumen

En el presente artículo se revisa una serie de libros poco conocidos del escritor Juan José Arreola. Se trata de obras que fueron transcritas por otras personas a partir de grabaciones de clases, charlas y entrevistas que él impartió y concedió durante varios años. Estos libros hablados, compilados y editados por familiares, amigos y otros escritores, se imprimieron entre 1973 y 2002. Por medio de las opiniones de Arreola y de la visión del mundo implícita en sus textos, se puede comprobar la importancia que el gran narrador jalisciense le otorgaba a la conciencia dialógica. Con este trabajo se intenta revalorar ese conjunto de títulos que, al mismo tiempo que amplían la reducida bibliografía del autor (sólo cinco libros publicó entre 1949 y 1971), enriquecen una poética sustentada en el permanente diálogo entre los seres humanos.

Palabras clave: libros hablados, diálogo, confesión, autoría, literatura mexicana.

Abstract

This paper reviews a series of little-known books by the writer Juan José Arreola. These are works that were transcribed by other people from recordings of classes, talks, and interviews that he taught and granted for several years. These spoken books, compiled and edited by family, friends, and other writers, were printed between 1973 and 2002. Through the opinions of Arreola and the vision of the world implicit in his texts, it is possible to verify the importance that the great narrator gave to dialogic consciousness. This paper attempts to revalue that set of titles that, at the same time that they expand the author's reduced bibliography (only five books were published between 1949 and 1971), enrich a poetics based on permanent dialogue between human beings.

Keywords: spoken books, dialogue, confession, authorship, Mexican literature.

Introducción

Juan José Arreola es un escritor indispensable para comprender la literatura mexicana de la segunda mitad del siglo XX. Su prosa, caracterizada por la brevedad, el regocijo lingüístico, la ironía y la oralidad —esa pirotecnia de asombro, alegría y parodia ante el mundo—, es un claro ejercicio de inteligencia y de expresión de la riqueza del espíritu humano.

En sus libros se entrecruza una variedad de registros y de géneros. Su estilo por lo general es poético, con sutiles texturas de lirismo, y con precisas cargas de sátira hacia la sociedad y sus instituciones, hacia la ciencia y la tecnología. La palabra de Arreola posee la belleza de una obra de arte, pequeña pero deslumbrante en significados: elogio de la imaginación y el pensamiento.

De acuerdo con la crítica especializada y con los editores que desde hace más de sesenta años han reeditado sus libros, la obra literaria de Arreola sólo se compone de cinco títulos: *Varia invención* (1949), *Confabulario* (1952), *Bestiario* (1958), *La feria* (1963) y *Palíndroma* (1971).³ Estas cinco publicaciones, sin embargo, han sido suficientes para consolidar al autor como un maestro de la prosa literaria en lengua española, cuyas composiciones han influido en escritores de México y del extranjero.

Los dieciocho textos que integraron originalmente *Varia invención*, escritos entre 1941 y 1949, muestran ya algunas de las características estilísticas y temáticas que desarrollaría en sus siguientes libros. Con la aparición de *Confabulario* (1952), que recopilaba treinta cuentos, se consagró como un autor lúcido, crítico e imaginativo. La presentación de *Bestiario*, seis años más tarde, ratificó su interés por crear una estética que se vale de imágenes plásticas y poéticas de animales para exponer vicios y defectos de los hombres y de la sociedad. Su novela *La feria* llamó la atención de lectores y académicos por tratarse de una obra poco convencional en su género, con un notable manejo de la polifonía. Este libro exhibe con desparpajo la raigambre del escritor jalisciense germinada en la oralidad cotidiana de Zapotlán: mediante de la lectura de sus 288 fragmentos, el lector casi puede escuchar el habla popular de aquel pueblo en medio de una “prodigiosa pirotecnia verbal” (Paz, 1992, p. 503) que pondera la riqueza lingüística de nuestra lengua.⁴ Luego de un silencio escritural de ocho años, Juan José Arreola publicó *Palíndroma* en 1971. Tal vez por ser su último libro de prosa narrativa,⁵ *Palíndroma* es, de alguna manera, un compendio

3- Como se explica en la nota 4, las primeras ediciones de sus obras sufrieron varias reformulaciones al ser reeditadas. La disposición final que asumieron los cinco libros es la que presenta la editorial Joaquín Mortiz en su colección *Obras de Juan José Arreola* que, entre 1971 y 1972, publicó, de común acuerdo con el autor, cada libro por separado. A partir de la primera edición, esta casa editorial sólo ha hecho reimpressiones de ellos. Para los fines de este estudio nos basamos en dicha colección. Asimismo, no consideramos plaquetas del autor, como es el caso de *Gunther Staphenhorst* (editada por Pablo y Henrique González Casanova en 1946 que, además del cuento homónimo, incluía otro texto: “El fraude”).

4- Carmen de Mora, en su artículo “Juan José Arreola: La feria o ‘Una apocalipsis de bolsillo’”, al analizar la multiplicidad de textos, de escrituras y de voces que pueblan esta obra, concluye que “si *La feria* en su fragmentación es la experiencia de la escritura como desencanto, en cambio, se aparta del lenguaje literario para reconciliarse con la realidad a través de la recuperación del lenguaje visceral e instintivo del diálogo” (1990, p. 115).

5- Excluimos su libro *Inventario* (1976) por tratarse de una selección de escritos publicados originalmente en el diario *El Sol de México*, entre 1975 y 1976. A pesar de que estos textos personales nos convidan evocaciones y preferencias literarias del autor, no presentan las características narrativas de sus cinco libros anteriores. Por la misma razón tampoco consideramos en este estudio su libro *Ramón López Velarde, una lectura parcial de Juan José Arreola* (1988, reeditado en 1997 con el título de *Ramón López Velarde: el poeta, el revolucionario*), por ser éste un ensayo biográfico acerca del poeta zacatecano. De igual forma no tomamos en cuenta los artículos ensayísticos recopilados en *Prosa dispersa* (2002) y en el anexo de “Otros escritos” de su antología *Obras* (1995), así como su colección de poemas titulado *Antiguas primicias* (1996). La valoración general de la crítica, respecto a su obra considerada como narrativa, se basa en los cinco títulos que hemos mencionado, los cuales han sido editados a manera de su obra completa por la editorial Joaquín Mortiz.

de los temas y estrategias discursivas que desarrolló en sus colecciones anteriores. Es, en otras palabras, el corolario de una obra literaria en continuo movimiento, cuyos textos cambiaban de lugar de un libro a otro en cada nueva edición, en una permanente intercomunicación textual.⁶

La prosa de Arreola, además de concisión, lirismo e ironía, presenta dos características textuales muy caras para el autor y que han sido señaladas reiteradamente por la crítica: la hibridación genérica y la intertextualidad de su discurso narrativo. Inútil resultaría intentar encajonar las creaciones arreolianas en una definición tradicional de cuento debido, en gran parte, a la voluntad del autor de transgredir géneros literarios —y no literarios. Desde *Varia invención* hasta *Palíndroma* sus relatos amalgaman elementos de variados discursos —cuento, ensayo, diario, biografía, parábola, alegoría, frase epigramática, pieza dramática, fábula, epitafio, aforismo, farsa, apotegma, crónica, palíndroma, noticia periodística, parábola, epigrama, bestiario, filípica, anuncio comercial, manual de instrucciones, reseña bibliográfica, glosa, apólogo...—⁷ que han dado como resultado composiciones heterogéneas o multiformes pocas veces idénticas a otras composiciones incluso dentro del mismo libro. De ahí que en ciertos casos sea inadecuado referirse a un escrito narrativo de Arreola como un “cuento”, cuando en realidad está más cerca de una frase epigramática o de una receta de cocina.⁸

El diálogo con otros textos o intertextualidad también ha sido un punto de análisis para aproximarse a la obra de este singular escritor. Aunque, como se verá más adelante, el diálogo de Arreola, más allá de tomar como interlocutores a otros textos, autores o personajes de la historia, se amplía —y amplifica— hacia todos los otros elementos de la obra hasta configurarse en un modo de encarnar la conciencia y en un modo de atisbar el mundo, íntimamente ligados a la vida del autor-persona cuya existencia estuvo marcada por la palabra, por la incesante comunicación consigo mismo y con los demás.⁹

La comunicación, y específicamente el diálogo, fueron los recursos de los que se valió para conocer el mundo, para cavilar en torno a la naturaleza humana, para crear —y recrear— con la palabra. En este proceso cognoscitivo que cultivó hasta los últimos días de su estancia en la Tierra siempre apeló al otro, siempre habló con el otro, siempre polemizó con el otro. Y este otro no era sino su semejante, el hombre y la mujer que poseían los mismos deseos y temores que él y que el resto de la humanidad, desde Adán y Eva hasta nuestros días. *Uno es todos los hombres*, podría deducirse de la visión del mundo latente

6- Muestra de esta voluntad del autor, de mover los textos y los libros como si fueran piezas de ajedrez, es *Confabulario*, que a partir de su publicación en 1952 fue creciendo con el curso de los años —en la edición de 1955 se le agregan once cuentos inéditos— hasta que, en la edición de 1962 llamada *Confabulario total*, se apropia de las composiciones de *Varia invención* y *Bestiario* y, en la de 1966, que regresa a su título original, el autor añade una nueva sección: *Cantos de mal dolor*, escritos entre 1965 y 1966. La unidad y las relaciones que Arreola percibía entre sus libros y textos se traslucen en su deseo, muchas veces expresado, de nombrar a sus obras completas con el solo título de *Confabulario*. El lector interesado en obtener un conocimiento más preciso de las “mudanzas” de los textos de Arreola, puede consultar la detallada descripción que Sara Poot realiza al respecto en su estudio *Un giro en espiral. El proyecto literario de Juan José Arreola* (1992b, pp. 33-42).

7- La consolidación y el perfeccionamiento de esta *ars combinatoria* trasluce la búsqueda del autor por encontrar una manera personal de hacer literatura que aprese y exprese los vastos confines de las experiencias humanas: “He buscado la variedad de géneros como afán de conocimiento. Todo hombre es un punto de vista, y en eso soy orteguiano. ... Y desde mi punto de vista veo muchas cosas: en la vida vivida y en la vida leída” (Arreola, 2002e, p. 169).

8- Felipe Vázquez, en su ensayo “Juan José Arreola y su varia invención”, señala que este rompimiento de los límites impuestos por cada discurso genérico amplía los horizontes intelectuales y expresivos del autor zapotlanense: “Hace unos años llamé ‘escritura de frontera’ a esta forma de creación, pues cada texto participa no sólo de dos o más géneros sino que pareciera que ese texto se halla al borde mismo de la literatura. La paradoja es que ese aparente desborde de lo literario ensancha el espacio específico de lo literario” (2006, p. 13).

9- Juan José Arreola fue un infatigable conversador de tiempo completo a lo largo de toda su vida: declamador de poemas en la infancia, hombre de teatro y locutor de radio en su primera juventud, profesor, tallerista, comentarista de televisión.

tanto en su prosa narrativa como en sus actividades culturales. *Uno habla con todos los hombres* también podría interpretarse a partir de su propuesta dialógica que pone en comunicación discursos, mitologías, géneros, palabras.

El objetivo de este artículo es hacer una revisión de otros libros de Juan José Arreola que aquí denominaremos como *libros hablados*,¹⁰ debido a que en su totalidad fueron transcritos por otras personas a partir de grabaciones de clases, cursos, charlas y conferencias que él impartió y concedió durante varios años. De igual manera, se pretende demostrar que en dichas obras subyace una conciencia dialógica — sustentada en el permanente diálogo entre los hombres—, por medio de la cual conceptos como el de originalidad y autoría se alejan de las prácticas socioculturales de su época.

1. Confesión, diálogo, conciencia

La vida de Juan José Arreola —tanto en su esfera personal como profesional— estuvo signada por la comunicación. Comunicación que, en su caso, asumió un cariz vital, pragmático y cognoscitivo: la palabra escuchada, la palabra leída, la palabra hablada, significó el puente hacia el descubrimiento y el conocimiento de la realidad, de la literatura, de sí mismo y del otro. La palabra le permitió, hombre en comunión con sus semejantes, confesarles a los demás su vida, su estar en el mundo: “Confesional, reitero, por naturaleza, soy un hombre que busca siempre un confidente y que muchas veces a una persona que acaba de conocer le arroja todo el tonelaje, como un camión de volteo, de lo que lleva adentro y ya no puede tolerar. Yo me quiero morir sin que haya quedado oculta una sola de mis acciones” (Arreola, 1994, p. 174).

Arreola sabía que por medio de nuestra lengua hablan todos los seres humanos que han hablado desde hace miles de años y que el aporte del artista, en este sentido, no es más que un humilde matiz de lo que ya se ha dicho:

No hay frase de nadie que no tenga mil antecedentes. Con sólo tres o cuatro frases el lenguaje se muestra sucesivo en sí mismo, en la persona que lo habla, en el tiempo, y es también sucesivo porque lo vamos heredando y repitiendo, aunque sus fórmulas parezcan novedades. Un hombre sólo puede añadir algo cuando encuentra su propio dialecto y matiza, calibra, amplía o reduce el alma universal que habla con él (Arreola, 1979, pp. 151-152).

Con esta conciencia, con esta certeza de que por nuestra lengua, además de los contemporáneos, hablan también nuestros antepasados, Arreola erigió una vida y una obra consagradas a la permanente comunicación con la palabra y las ideas de esos hombres. De ahí ese afán de dialogar, cuando hablaba o escribía, con discursos y personajes del pasado y del presente. Por eso su literatura fue —y sigue siendo— un diálogo vivo, una festiva y necesaria comunicación con la humanidad de todos los tiempos.

.....

¹⁰- Cabe aclarar que, al parecer, el único libro denominado por Arreola como “libro hablado” es *Memoria y olvido. Vida de Juan José Arreola (1920-1947) contada a Fernando del Paso* (1994). No obstante, y en consonancia con los argumentos presentados más adelante en este artículo, nos referiremos aquí con la misma denominación a otros cuatro libros del autor jalisciense (descritos en el apartado *Libros hablados*).

La presencia de la comunicación dialógica es una de las ideas centrales de su poética personal, evidenciada en su obra narrativa escrita y expresada constantemente en conversaciones informales y espontáneas. En su caso el diálogo es el vínculo que comunica, que une a los seres humanos en uno solo.

Ya fuera por convicción propia o por el ímpetu natural de su facundia, Arreola borró las fronteras entre su escritura y su oralidad, de igual forma que lo hizo entre su vida y su obra. Los pocos libros que escribió guardan los colores y las inflexiones vivaces del habla popular, así como sus charlas y monólogos estuvieron orientados por su erudición y cultura libresca. En ambos casos —en sus libros y charlas—, es difícil distinguir los elementos confesionales de los imaginarios, las frases propias de los parafraseos, la realidad de la ficción.

El tono confesional de algunos de sus escritos, y su costumbre personal de revelar su propia vida —real o ficticia— durante sus coloquios apasionados, apuntalan la naturaleza comunicativa y dialógica de su visión del mundo, pues en su discurso confesional siempre se perfila o bosqueja un confidente con quien dialoga: el lector de sus textos, algún personaje o aquél que escucha sus conversaciones.

En 1940, al final de su primera estancia en la Ciudad de México y antes de incursionar en la escritura de cuentos, Juan José Arreola redactó tres farsas teatrales en un acto: *La sombra de la sombra*, *Rojo y negro* y *Tierra de Caín*. Aunque nunca publicó ni representó ninguna de estas piezas dramáticas, la experiencia creativa de trabajar con el diálogo dramático le sirvió de enlace natural hacia el cuento, en el cual desahogaría finalmente sus ansias de comunicación y confesión:

Mi primera literatura que vale llamarse literatura es teatral El teatro es fundamental porque es diálogo El teatro fue un puente de la vida real a la vida literaria ¿Y el paso entre el teatro y el cuento? Lo di escribiendo cuento dialogado o en forma de diario, que es voz personal. La mayoría de mis textos son en primera persona. Y vuelvo a decirlo: me aborrezco por ser un escritor autobiográfico. Todo, hasta “Baltasar Gérard”, el asesino de Guillermo de Orange, es autobiográfico. Me reconozco en “El rinoceronte” lo mismo que en “Aves acuáticas”. Yo sólo he buscado confesarme y ha sido excesiva mi confesión en una obra tan parca. (Arreola, 2002e, pp. 168-169)

La vida y escritura confesionales de Juan José Arreola no son más que una vertiente —consciente y fervorosa— de la gran comunicación dialógica que el oriundo de Zapotlán el Grande emprendió durante su existencia con personas y culturas próximas o distantes por medio de su espíritu, de su palabra. Para él hablar significaba, ante todo, y en armonía con las ideas de Mijaíl Bajtín, *apelar* o *dirigirse* a alguien: hablar de sí mismo, es apelar con su discurso a sí mismo; hablar del otro, dirigirse al otro; hablar del mundo, dirigirse al mundo (Bajtín, 2003 pp. 348-349). Su palabra estaba plenamente vuelta hacia el exterior, dialogada, en un permanente ejercicio de comunicación dialógica. De ahí que hasta en sus discursos aparentemente más confesionales hablara consigo mismo, con los demás —lectores o escuchas— y con el mundo —principalmente mediante la intertextualidad hacia innumerables textos de la cultura: “Dentro de mi experiencia personal, incluso en mis textos juveniles, hay algunos pasajes en los que reconozco que he conseguido mi propósito. Lo que yo quiero hacer es lo que hace un cierto tipo de artistas: fijar mi percepción, mi más humilde y profunda percepción del mundo externo, de los demás y de mí mismo”

(Arreola, 2002g, p. 19).¹¹

Las confidencias sobre sí mismo son confidencias que al mismo tiempo apelan e increpan a la humanidad. Se podría decir, en directa paráfrasis con la concepción bajtiniana de la conciencia, que la confesión arreoliana —sea ésta oral o escrita— trasciende el ámbito de lo individual para abrazar, además, a la sociedad en su conjunto. En otras palabras: su confesión individual es una confesión social —muchas veces polémica— que, de una u otra manera, a todos nos atañe.¹²

La palabra¹³ fue la pieza angular del gran juego de diálogos que representó su existencia: gracias al verbo Arreola mantuvo una relación dialógica entre él y los demás hombres, entre su conciencia y la realidad, entre su vida y su obra; relación apasionada que, a juzgar por el ejercicio que hacía de los signos lingüísticos —sobre todo mediante la oralidad—, parecía nunca tener fin. Toda su interioridad se gestaba y se modelaba a partir de su vínculo comunicativo con el mundo exterior: su palabra poseía la huella de palabras ajenas y estaba dirigida a las palabras de otros seres humanos.¹⁴ En este sentido, la poética arreoliana —la poética de la obra del autor y de su propia vida— se asemeja al pensamiento de Mijaíl Bajtín, para quien toda actividad humana, y en especial la realización de la autoconciencia, es resultante de incesantes procesos dialógicos entre el hombre y quienes lo rodean.

2. Libros hablados

“Hablar o escribir: en mí son la misma cosa. Y siempre he disfrutado como pocos el arrebatado, la posibilidad de decir lo que se antoja... Sí, decir y escribir para mí es lo mismo”. (Arreola, 2002h, p. 157). Esta reflexión de Juan José Arreola, formulada en 1984 mientras charlaba con Cristina Pacheco, confirmaba una vez más la predilección del maestro por la palabra total. Carecía de importancia si escribía la palabra o si la decía, lo trascendental para él era comunicarse con los otros, confesarles ideas y emociones que adivinaba compartidas por sus interlocutores. Al expresarse, se valía de las palabras con entera libertad —libertad que en él fue calificada por Borges como su mayor virtud—:¹⁵ si hablaba recurría por igual a

11- En *La palabra educación* asevera: “Cada uno está obligado a comprender el mundo y a comprenderse a sí mismo simultáneamente”. (Arreola, 1979, p. 53)

12- “... la palabra acerca del mundo se funde con el discurso confesional sobre sí mismo. La verdad sobre el mundo, según Dostoievski, es inseparable de la verdad personal” (Bajtín, 2003, p. 116).

13- Utilizamos “palabra” en sentido similar al que le da Bajtín en *Problemas de la poética de Dostoievski*: “en el término *palabra* sobreentendemos la lengua en su plenitud, completa y viva, y no hablamos de la lengua como objeto específico de la lingüística, obtenido mediante una abstracción absolutamente legítima y necesaria de algunos aspectos de la vida concreta de la palabra ... la palabra no es una cosa sino el medio eternamente móvil y cambiante de la comunicación dialógica, nunca tiende a una sola conciencia, a una sola voz, su vida consiste en pasar de boca en boca, de un contexto a otro, de una colectividad social a otra, de una generación a otra. De este modo, la palabra no olvida su camino y no puede librarse hasta el final del poder de los contextos concretos de los cuales había formado parte” (2003, pp. 264, 295). Al referirnos a la *palabra* de Arreola, de acuerdo con la perspectiva de este artículo, no nos referiremos a un conjunto de signos lingüísticos “libre de aspiraciones y valoraciones ajenas” y cerrado sobre sí mismo, sino al dinámico medio, “poblado de voces ajenas”, del que se valió el autor para comunicarse dialógicamente tanto en la oralidad como en la escritura. De acuerdo con esta perspectiva, en este artículo se utiliza indistintamente los términos *palabra*, *lengua*, *lenguaje*, *voz* y *verbo*.

14- “Arreola ... no sólo fue un gran conversador en la vida cotidiana: llevó el arte de la conversación a la escritura literaria; pero se trata de una conversación que intercala y refigura incesantemente palabras ajenas, versos de otros poetas, silencios y énfasis muy marcados; pero sobre todo, se trata de una enunciación dirigida siempre a alguien, no es una voz que clama solitaria y ensimismada: su palabra contesta otras palabras dichas antes, interpela, indaga y espera una respuesta” (Munguía, 2006, p. 18).

15- En el prólogo de *Confabulario* de 1985, Borges asevera: “Creo descreer del libre albedrío, pero si me obligaran a cifrar a Juan José Arreola en una sola palabra que no fuera su propio nombre (y nada nos impone ese requisito), esa palabra, estoy

la retórica o a la poética, que a la teatralidad o a la conversación más íntima para que su voz conmoviera a sus escuchas; si escribía, el discurso de su pensamiento fluía con plenitud, sin restricciones de convenciones formales o literarias, con el único objetivo de proponer un activo juego de diálogos con el lector. No es extraño entonces que un hombre tan inquieto y sociable como él dedicara más tiempo a la plática espontánea y a discutir y transmitir sus enseñanzas en un salón de clases o en un café que a estar encerrado horas y días en una torre de marfil, consagrado únicamente en escribir, reescribir y depurar una frase o la página de un libro.

Lo más lírico puede salir casi de un tiro: ésos son los textos que considero mejores, los que más me gustan. Los demás exigen otra clase de trabajo. Quizá a eso se deba que yo no haya escrito, hasta el momento, una novela. Requiere una continuidad, un esfuerzo, un sacrificio que no estoy dispuesto a hacer.... Mi obra, mi escritura, es el resultado de ocasionales zambullidas en el misterio del que luego salgo para disfrutar de la vida, de los amores, de los pasatiempos. (Arreola, 2002h, pp. 157-158)

Arreola fue un hombre en esencia comunicativo y, como tal, no podía vivir aislado de sus vecinos del mundo, de sus hermanos de lengua. Pese a su vocación de escritor, entre la conversación y la escritura elegía la primera. Como Borges, él también fue objeto de una “magnífica ironía” de la “maestría de Dios”: le fueron dados a la vez la palabra y el silencio. Recibió el don de la escritura y, lentamente, la imposibilidad de seguir escribiendo.¹⁶ De ahí, quizá, el divorcio de su amada escritura: mientras el esplendor alboreaba en sus discursos y confidencias en cada uno de los innumerables escenarios que le deparaba la cotidianidad, en la oscuridad de su estudio lo aguardaban las páginas en blanco. Si en los últimos años de Borges rigió la ceguera lectiva, en los de Arreola imperó la parálisis escritural. Sucumbió, inevitablemente, su talento de escritor ante su sino de hablador. De cualquier manera, sus libros, pocos —o mejor dicho: selectos—, contruidos con notable originalidad, hablan por sí mismos. De su otra faceta, de infatigable comunicador, hablan sus alumnos, sus amigos, sus espectadores, aquellos que presenciaron la manifestación del espíritu a través de su ardiente facundia —y de ello nos han ofrecido múltiples testimonios.

Como ya hemos señalado, a partir de *Palindroma* (1971) no volvió a publicar ningún libro de prosa narrativa. Los treinta años restantes de su vida los dedicó a la palabra oral en diversas variantes: impartió clases, cursos, conferencias magistrales, charlas informales; fue conductor de programas de televisión tanto culturales como deportivos y de temas disímiles.

seguro, sería libertad. Libertad de una ilimitada imaginación, regida por una lúcida inteligencia” (Borges, 1985, p. 7).

16- En diversas ocasiones y a lo largo de los años, Arreola dijo que de Borges había “entendido” que hay dos tipos de escritores: los posibles y los imposibles. El primero es quien se impone la tarea de escribir y, aunque no le fue dada la gracia del genio, “puede llegar a ser escritor por una serie de actos de la voluntad”. El escritor imposible, por su parte, es “el que con mucha frecuencia escribe a pesar de sí mismo; el que no es consciente de que en él habita la capacidad de transmitir lo inefable, eso que hasta antes de su advenimiento parecía indecible”; a este tipo de escritor nadie puede seguirlo, no es repetible excepto si tiene discípulos tocados también por el genio (Arreola, 1999, pp. 126-128). Felipe Vázquez postula que el autor mexicano pertenece a este segundo grupo de escritores y que este rasgo de genialidad explica su silencio escritural: “Arreola descubrió muy pronto la existencia del Muro en su escritura y gran parte de su obra está escrita desde lo imposible —quizá por ello sea una de las más perfectas de la literatura mexicana—; sin embargo, el Muro se condensó hasta adquirir la consistencia de lo absoluto, entonces pasó de la escritura imposible a lo imposible de la escritura: dejó de escribir, *ya no podía crear*” (2002, p. 31).

Efrén Rodríguez, escritor y ex alumno de Juan José Arreola, considera que “el prosista zapotlanense ha sido uno de los intelectuales que más entrevistas ha dado (si no es el que más), y que su prosa oral es tan bella como los libros de creación que nos ha legado”. (Rodríguez, 2002, p. 11). Como ponente y conferencista en coloquios, instituciones educativas o centros culturales su labor no fue menos intensa. Véase en *El último juglar*, por ejemplo, la crónica de una serie de charlas que sobre literatura mexicana y latinoamericana impartió durante 1966 en diversas universidades de Estados Unidos: “Orso, Jorge Arturo [Ojeda] y yo viajamos durante dos meses, recorrimos miles de kilómetros por aire, y creo que tenemos el récord Guinness de más conferencias impartidas en cuarenta y cinco días” (Arreola, 1998a, p. 367).

En ocasiones llegó a declarar, no exento de cierta melancolía, que si hubiera hablado menos —si hubiera domeñado temporalmente el ímpetu de su verbo oral— habría escrito más obras literarias:

Yo sé que si estuviera reducido a la mudez sería mucho más escritor; tú no te imaginas todo lo que se me ha ido por la boca [le comentó en 1970 a Mauricio de la Selva durante una entrevista] ... no, creo que sí te imaginas porque sí me conoces lo suficiente. Entonces, yo tengo una necesidad muy grande de ya no tener esa liberación tan fácil de las cargas interiores, porque uno se satisface mucho, se cumple mucho, hablando, ya no queda ese depósito que por una especie de presión interior hace expresarse al hombre capaz de escribir; realmente, los escritores que tenemos este don de la palabra estamos en una gravísima desventaja Piensa que hay muchas personas que han sido famosas por su capacidad verbal y que esa capacidad verbal ha perjudicado su obra (Arreola, 2002a, p. 76)

En Arreola, en consonancia con su formación artística y personal, el acto creativo de la escritura siempre estuvo vinculado estrechamente con la oralidad. Para él hablar y escribir eran las dos caras de una misma moneda acuñada con la impronta de la inteligencia y de la libertad. Durante su infancia, luego de que aprendió a leer “de oídas”,¹⁷ se inició en los misterios de la literatura no escribiendo, sino dictando sus primeros textos: “Lo primero que redacté fueron versos, y antes de redactarlos los dicté a mi hermano mayor” (Arreola, 2002e, p. 171). *Bestiario*, años más tarde, es otro ejemplo de este peculiar proceso de creación gestado en la oralidad y posteriormente consignado en el papel por medio de la pluma de otra persona. La mayoría de los relatos de este singular libro, emparentado con el célebre *Manual de zoología fantástica* de Borges y con los fabulosos inventarios que desde la antigüedad se han armado en torno al reino animal, “fluyeron” de los labios de Arreola “como si estuviera leyendo un texto invisible”, días antes de que se venciera el plazo de entrega del libro, cuyo pago total de la edición ya había sido cobrado por el autor. Según confiesa José Emilio Pacheco, quien fungió como su amanuense en aquel diciembre de 1958: “*Bestiario*, obra maestra de la prosa mexicana y española, no es un libro escrito: su autor lo dictó en una semana. Otros hubiéramos necesitado de muchos borrado-

.....
¹⁷ A temprana edad incurrió “informalmente” en el colegio, en donde, fascinado por el ritmo y las armonías del lenguaje, comenzó a memorizar palabras aun sin saber su significado: “Para que se le aligeraran a mi madre los quehaceres de la casa, mis hermanos me llevaban a la escuela de ‘oyente’, palabra que designa exactamente lo único que hacía a esa edad, tres años, en 1921, en la escuela: oír. Aprendí a leer ‘de oídas’ y de corrido, sin pasar por la etapa del ‘eme-a, ma; eme-a-eme-a, mamá’. Ya hablé de esa época en la que yo circulaba por todos los salones de la escuela y en la que me aprendí ‘El Cristo de Temaca’, a pesar de que un frenillo me impedía hablar con entera libertad, pero al vecindario le gustaba oírme. ... también me aprendí de memoria los cuarenta refranes que venían en las cartas de lotería” (Arreola, 1994, pp. 66-67).

res para intentar aproximarnos a lo que en Arreola era tan natural como el habla o la respiración. A la distancia de los años transcurridos, esta inmensa capacidad literaria me admira tanto como entonces” (Pacheco, 2002, p. 51).

Además de este libro en buena medida dictado —corregido y revisado posteriormente por el propio Arreola—,¹⁸ hay un grupo de obras que constituyen lo que apenas empieza a conocerse como sus *libros hablados*; es decir, aquellos libros que fueron producto de transcripciones de charlas, entrevistas y confesiones del autor.¹⁹ No deja de ser curioso que el narrador zapotlanense por lo general permaneciera ajeno a dichas ediciones, a cierta distancia, siendo otros escritores o amigos quienes realmente se dieron a la tarea de seleccionar los fragmentos, transcribirlos, revisarlos —en ocasiones retocarlos—, todo con el único objetivo de preservar y difundir algunas muestras vivientes de la palabra hablada del maestro.²⁰ Quizá el inmovible silencio escritural del autor, contrastado por la bulla y la algarabía de su vida pública entregada a la comunicación oral, fue el aliciente para que a partir de los años setenta algunos de sus conocidos y discípulos, quienes admiraban la calidad de sus páginas, decidieran incrementar su obra escrita.

En 1973 sale a la luz *La palabra educación* y en 1975 *Y ahora, la mujer...*, libros de la autoría de Juan José Arreola, pero editados por Jorge Arturo Ojeda, alumno y amigo cercano del escritor jalisciense. En la breve presentación de ambas obras, cuyas ediciones destacan por la belleza de sus diseños ilustrados con grabados, Ojeda aclara su papel de mediador entre la “prosa oral” de su maestro y la labor de selección, escritura y publicación de los libros. Advierte en la introducción de *La palabra educación*:

La prosa oral de Juan José Arreola podría haberse perdido. Es el aspecto que ofrece el más amplio diapason de su talento sensible.

Farragosa cantidad de trozos dictados para planes de estudio y entrevistas de diversos años y latitudes, intervenciones en mesas redondas, charlas informales, conferencias, postulados de acción, teoría y arrebatos de arte, que se acumularon en cintas magnetofónicas o taquigrafía, fueron vertidos a la escritura a máquina ... en otros casos el material ya estaba impreso. Uno que otro párrafo es prosa escrita por Juan José Arreola, pero el lector difícilmente notará la diferencia en el texto, pues priva la fidelidad a un estilo y la naturalidad de la palabra hablada que he tratado de conservar.

Mi labor estará cumplida si a través de estas páginas dialogamos con un contemporáneo y los jóvenes de la generación que no llegaremos a conocer escuchan la voz del maestro. (Arreola, 1979, p. 7)

18- De los veinticuatro textos que conformaron *Bestiario* —cuyo título original editado por la UNAM en 1958 fue *Punta de plata*, por ir acompañado de 30 viñetas del artista Héctor Xavier dibujadas precisamente con la técnica del Renacimiento de la punta de plata— cuatro de ellos ya habían sido escritos y publicados en el *Confabulario* de 1952. Los veinte textos restantes fueron “dictados” a José Emilio Pacheco en aquella semana de diciembre.

19- Óscar Mata fue el primer investigador en poner énfasis en la existencia de los *libros hablados* del creador de *Confabulario*. En el 2000 publicó un artículo titulado “Los ‘Libros hablados’ del maestro Arreola”, en el cual destaca la importancia de la oralidad y del espíritu confesional del autor jalisciense. Sin hacer una revisión exhaustiva de sus obras habladas, reseña *La palabra educación*, *Memoria y olvido* y *El último juglar*.

20- De acuerdo con Gérard Genette, “una de las funciones comunes del prefacio es la de dar al autor la ocasión de asumir (o rechazar) oficialmente la paternidad de su texto” (2001, p. 43). En este sentido, en todos los *libros hablados* que se describirán a continuación, cada uno de los involucrados en la producción de dichos libros deja en claro en los textos liminares (introducciones, prólogos, palabras liminares o epílogo) su papel de “mediador” y el papel de Arreola como autor.

La intención de Ojeda, por tanto, fue la de mantener la oralidad original de Arreola y propiciar un diálogo entre los pensamientos del autor y los futuros lectores que acudan a este libro hablado. Esta obra, editada originalmente por la Secretaría de Educación Pública, aglutina una serie de ideas del escritor y conversador sostenidas a lo largo de su vida, y cuyo hilo conductor es el proceso de aprendizaje, en especial el de los jóvenes. Arreola subraya la trascendencia de la educación, pero no la educación que se reduce a las aulas ni a la enseñanza obligatoria que pondera la memorización acrítica, sino la educación entendida como un proceso comunicativo que abarque todos los ámbitos de nuestra existencia humana. Ordenados en seis apartados —Vida, Cultura, Conciencia, Los jóvenes, El maestro, Palabra—, sus reflexiones ahondan, con la precisión y la concisión de la sentencia y el aforismo, en la necesidad de que la instrucción intelectual se convierta en una herramienta de conocimiento integral y de diálogo permanente con los otros y con nuestro entorno: “Hombre culto es el que está con los demás en comunicación activa. Un centro emisor de humanidad, con ideas y actitudes que se ajustan armoniosamente a la realidad inmediata de cada día” (Arreola, 1979, p. 45).

Y ahora, la mujer... constituye una colección de apreciaciones a propósito del papel que ha jugado la mujer en nuestras sociedades occidentales. Además de las opiniones de Arreola acerca de la histórica sumisión de la mujer con respecto al hombre y de sus exiguas oportunidades de instrucción artística e intelectual, en estos fragmentos también encontramos aspectos de su particular concepción del arte y de su vínculo entrañable con la vida, sin olvidar, por supuesto, su personal experiencia gozosa con el lenguaje: “La felicidad me ha sido facilitada por el verbo. Mi recibir y mi dar han sido las palabras del comercio espiritual. Creo que las personas viven una vida escasa cuando no hacen suficientes intercambios orales.... Lucho por mi concepción del mundo. Quiero entender mi vida personal. Quiero saber quién soy. Quiero también, humildemente, entender la historia y la evolución del espíritu” (Arreola, 1975, pp. 101, 139).

En 1994 Fernando del Paso viaja a Guadalajara para iniciar una serie de entrevistas con Juan José Arreola, quien fuera su maestro, años atrás, en uno de los concurridos talleres de literatura que éste impartió. Los encuentros se llevan a cabo en la casa del autor de *La feria* durante casi un año. Como resultado de este proyecto se publica meses después el libro *Memoria y olvido. Vida de Juan José Arreola (1920-1947) contada a Fernando del Paso*, que inaugura la colección Memorias Mexicanas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. A pesar de que las conversaciones renovaron la vieja amistad entre ambos escritores, el trabajo final fue arduo para Del Paso: tuvo que hacer una selección a partir de treinta y cinco horas de grabación —y de algunas entrevistas publicadas—, transcribir, editar y ordenar las anécdotas y reflexiones de Arreola desde su primer recuerdo, en 1920, hasta 1947, cuando regresa de París a los veintinueve años. En este libro una vez más la voz de Arreola se transformó en letra impresa gracias a la pluma de otra persona. Y de nuevo se trató de conservar la viveza y espontaneidad de su elocuencia inagotable:

Mi tarea [comenta Del Paso en el epílogo], modesta y pesada, pero llena de compensaciones, exigió cierta cantidad de zurcido invisible —con tal que sea invisible para el lector, aunque no lo sea para Juan José, me doy por satisfecho. Por otra parte tuvo, esa tarea, más de albañilería que de orfebrería: era necesario evadir los garigoleos y respetar la inocencia primigenia del

lenguaje coloquial, su espontaneidad, y no caer en la tentación de, por así decirlo, "literaturizarlo". (Arreola, 1994, pp. 178-179)

No deja de ser admirable que un escritor del prestigio de Fernando del Paso²¹ ponga al servicio de la voz de otro narrador no menos esencial su tiempo, su talento y sus propias palabras —el libro está relatado en primera persona, como si se tratara de una autobiografía; porque *Memoria y olvido* es, según el autor de *Noticias del Imperio*, "la vida y la palabra de Arreola" (Del Paso, 1994, p. 177).

En 1966, en una conferencia que dio en el Palacio de Bellas Artes dentro de la serie *Los narradores ante el público*, el escritor zapotlanense prometió que escribiría un libro titulado *Memoria y olvido*, con el cual haría un examen de conciencia y trataría de justificar su vida de escritor.²² Libro que fue madurando en su cabeza pero cuya escritura fue postergando indefinidamente hasta que, casi treinta años después, por fin decidió darle *materialidad* —por medio de su oralidad vuelta escritura a través de la pluma de otro—, gracias a la insistencia de Raúl Padilla, rector de la Universidad de Guadalajara y al interés personal de Del Paso. El fruto, añejado, no podía ser más revelador: este conjunto de memorias, amenamente contadas por su protagonista a los setenta y cinco años de edad, recrean los pasajes más significativos de los primeros años de vida de un hombre que consagró su existencia a la palabra y a la comunicación con sus semejantes y que, de forma paralela, aspiró a comprender nuestra naturaleza y nuestro devenir por esta Tierra: "Confesional como soy y he sido siempre, pertenezco al orden de los montaignes, de los agustines, de los villones en miniatura, que no acaban de morir si no cuentan bien a bien lo que les pasa: que están en el mundo, y que sienten el terror de irse sin entenderlo y sin entenderse (Arreola, 1994, p. 174).

Dicha filiación lingüística la subraya, con plena certidumbre, al referirse a la esencia sonora de su descubrimiento y de su concepción de la literatura:

¿Qué cosa es la literatura para mí? Desde hace mucho tiempo tengo ya una opinión formada, que no ha cambiado de manera sustancial. ... la literatura, como las primeras letras, me entró por los oídos. Si alguna virtud literaria poseo, es la de ver en el idioma una materia, una materia plástica ante todo. Esa virtud proviene de mi amor infantil por las sonoridades... . (Arreola, 1994, p. 134)

Si la esencia de su amor por la palabra la centraba en el aspecto fónico de la lengua, no es difícil explicarnos esa aparente reticencia que manifestó por la transcripción escritural de su voz en caracteres impresos en papel.²³ De ahí, tal vez, su preferencia por la charla y el coloquio, por la lectura en voz alta y

21- Durante 1994, cuando Fernando del Paso se entrevista en más de cuarenta ocasiones con Arreola para grabar su vida contada, aquél ya había publicado las obras que lo consagraron como un escritor fundamental de la literatura mexicana: *José Trigo* (1966), *Palinuro de México* (1977) y *Noticias del Imperio* (1987).

22- La muestra de lo que serían sus memorias latía en el breve texto autobiográfico que ese año de 1966 agregó a su nueva edición de *Confabulario*.

23- Una clara muestra de su predilección vital por la prosodia es su antología *Lectura en voz alta*, selección de leyendas mitológicas, cuentos y poemas elegidos por él para ser leídos en voz alta. En la introducción, resalta la trascendencia de la lengua como instrumento inicial y fundamental en la conformación de la esencia de nuestra naturaleza humana: "Lector, éste es un libro de lectura. Inútil buscar en él otra cosa. ... Lo único que importa es que todas las páginas aquí reunidas me enseñaron a amar la literatura y por eso las amo y las reúno. Las leí por primera vez entre los ocho y los doce años de edad. Sólo he agregado unas cuantas que leí después, joven o adulto, y que tienen el mismo valor y la misma enseñanza: me devolvieron el candor y la ingenuidad primeras. Esto es, me siguen enseñando a ser hombre y me enriquecen con los dones de una lengua que ha desa-

dramatizada, por sus reiteradas confesiones en público.

Al final de esta larga conversación entre los dos escritores, semilla oral de *Memoria y olvido*, el autor de *Confabulario* acuñó el término de *libro hablado* mientras aludía a su proyecto de autobiografía dado a conocer en 1966: “Treinta años después de mi promesa, todavía no he escrito ese libro. Porque esta *Memoria y olvido* [la contada a Fernando del Paso] que los lectores tienen en sus manos no ha sido nunca un libro escrito. Es, como bien lo saben, un libro hablado, lo que confirma ese terror, que también confesé varias veces, de ya no ser un escritor sino un *hablador*” (Arreola, 1994, pp. 174-175).

Luego de esta primera experiencia formal y sistemática de rememoración y examen de autoconciencia, Juan José Arreola continuaría el relato de su vida, ahora mediante la palabra de su hijo Orso. *El último juglar. Memorias de Juan José Arreola*, publicado en 1998 por la editorial Diana, recrea otro capítulo de la biografía del maestro que va de 1937, con su llegada a la ciudad de México, y concluye hacia 1969 con su regreso a Zapotlán. Más allá de los datos bio-bibliográficos del autor de *La feria*, ese libro ofrece un panorama de la vida cultural de México durante aquel período y nos presenta las aspiraciones y la manera de ver y de vivir la literatura por los jóvenes que por entonces publicaban sus primeras obras. Es notable el papel que Arreola jugó no sólo como creador sino también como un protagonista fundamental de las nuevas generaciones de artistas gracias a su labor de maestro, editor, promotor de la lectura y difusor cultural. Por desgracia la crónica concluye en 1969, luego de la matanza de Tlatelolco en 1968. Quedaron en el tintero, por tanto, los viajes y la intensa actividad que Arreola realizó durante los años setenta y ochenta, sobre todo como comentarista en programas de televisión.

Al igual que Fernando del Paso en *Memoria y olvido*, Orso escribe este libro en primera persona, encarnando la personalidad, el pasado y —de cierto modo— el estilo de su progenitor: “Cuento la vida de mi padre con sus propias palabras, porque tengo el raro privilegio de recibir su herencia de palabras, palabras razonadas con oro y no con metales bajos, palabras quintadas por la ley del espíritu, monedas que brillan como soles iluminando mis recuerdos” (Orso Arreola, 1998, p. 14). Además de todo el cúmulo de recuerdos y experiencias que posee sobre su padre,²⁴ Orso se vale de textos ya escritos: fragmentos de diarios de su juventud, cartas familiares y documentos diversos “que se hilvanan en el texto para darle veracidad y continuidad a la narración”. El proceso de escritura, como podría suponerse, no estuvo exento de cierta ficcionalización por parte del amanuense familiar: “reconozco que he puesto pensamientos y palabras en la boca de mi padre que él jamás ha pronunciado, pero que leí en su manera de ser y de vivir. Esta es la lenta y difícil traducción que hacemos los hijos de los padres” (Orso Arreola, 1998, pp. 13-14).

Sin embargo, aclara la autenticidad de los hechos narrados en el libro —editado cuando Juan José todavía vivía—: “Todo lo que se dice es verdad, y en todo caso me atengo al gaucho Martín Fierro cuando dice: ‘Olvidar lo malo es también tener buena memoria’ ” (Orso Arreola, 1998, p. 14). No es difícil constatar la veracidad de las anécdotas descritas en *El último juglar* —así como en *Memoria y olvido*— pues, de algún modo, el propio Arreola ya había desperdigado su vida y obra en un sinfín de interlocutores y

rollado mi espíritu: pez que circula en el agua del lenguaje materno. ... En este libro sólo debe oírse una melodía: la de la lengua castellana, por obra y gracia de autores originales o de traducciones anónimas y devotas. ... Por eso quiero que pueda ser leído en voz alta, sobre todo por los niños que desarrollan su ser en nuestra habla” (Arreola, 1968, p. 9).

24- Desde niño, Orso Arreola vivió muy apegado a su padre: solía hacer viajes con él, acompañarlo en tertulias, talleres, entrevistas.

escuchas, conocidos o desconocidos, debido a su afán de confesarse con todo mundo y a su imperiosa necesidad de comunicación. En una carta escrita cuando tenía cincuenta y dos años de edad, por ejemplo, Juan José le confiesa a una señora:

Tú alabaste varias veces, en los últimos días, la capacidad que tengo para contar todo lo que pienso, lo que soy, lo que me sucede. Realmente, estoy confundido: no hay nada en mí oculto, nada que no haya participado a los demás. ... Orso me dice a veces, "¿Por qué has de contarle siempre todo?" Pero el tendero de la esquina, mi sastre y mi peluquero saben quién soy, si me ha ido bien o si me he portado mal. Y Orso repite: "¿Por qué has de justificarte de todo y ante todos?" Él te podría decir cuántas veces se ha avergonzado de mí, en las breves, rápidas e inesperadas sesiones de *strip-tease* que voy haciendo en cada esquina. (Arreola, 1975, pp. 74-75)²⁵

Basta leer algunas entrevistas hechas al autor de *Varia invención* para comprobar que, en cualquier oportunidad que se le presentaba, hablaba y volvía a hablar incesantemente de las diversas e interesantes facetas de su vida.

Otro libro hablado apareció en 2002: *Arreola y su mundo*. Publicado por la editorial Alfaguara, en coedición con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto Nacional de Bellas Artes, esta obra agrupa algunas de las conversaciones y monólogos que el autor de *Confabulario* realizó en 1990 como parte de un programa transmitido por Cablevisión y que llegó a 119 emisiones. Claudia Gómez Haro, ex alumna del escritor y conductora del programa, hizo la transcripción a partir de más de doscientas horas de grabación durante las cuales Arreola habló de diversos aspectos de su mundo: sus pasiones, sus escritores favoritos, sus amistades, sus aficiones, sus desencantos, sus ideas de la vida, "en una mezcla de biografía y frenesí". Como premisa de esta laboriosa tarea de selección y redacción, la editora se propuso mantener "no sólo la riqueza y la precisión del lenguaje de Arreola, sino también el tono y la forma de charla de aquellas entrevistas" (Gómez, 2002, p. 24).

En el prólogo, René Avilés Fabila menciona que ha sido necesario rescatar la palabra del autor jalisciense...

... pues existe un Arreola oral... Dicho de otra forma, asistimos al asombroso descubrimiento de que Arreola es todo escritura, su vida, sus actos, sus prodigiosos textos y en consecuencia sus palabras... El libro de Claudia Gómez Haro es, de muchas formas, una biografía; mejor dicho es el propio Juan José contándonos su vida, sus gustos, sus malestares, los autores que amó, sus secretos literarios". (Avilés, 2002, p. 17)²⁶

25- Carta inserta en *Y ahora, la mujer...* Jorge Arturo Ojeda, el compilador, consigna que la carta es de "puño y letra" de Juan José Arreola, fechada el 27 de septiembre de 1970, aunque en ella no se alude a la identidad de su destinataria.

26- Con base en la teoría de Genette, los libros hablados de Arreola pueden considerarse como textos epitextuales, debido a que es "epitexto todo elemento paratextual que no se encuentra materialmente anexo al texto en el mismo volumen, sino que circula en cierto modo al aire libre, en un espacio físico y social virtualmente ilimitado. ... por ejemplo en diarios y revistas, emisiones de radio y televisión, conferencias y coloquios, todas producciones públicas eventualmente conservadas en registros o compilaciones impresas: entrevistas y conversaciones reunidas por el autor... o por un mediador..." (2001, pp. 295-296). De acuerdo con esta perspectiva, todos los libros hablados descritos en este artículo son, específicamente, epitextos públicos (*autoral público*) que tienen "siempre en la mira, por definición, al público en general... pero esta orientación puede ser... mediada por la iniciativa y la intercesión de un interrogador o interlocutor (como en el caso de entrevistas y conversaciones), sin contar algunos regímenes intermedios" (2001, p. 302).

Debe aclararse que los programas no se regían por un guion preestablecido: era la encrespada palabra del maestro que, en vuelos de improvisación, relacionaba una idea con otra a través de un diálogo con su interlocutora en el estudio y, por medio de ocasionales llamadas telefónicas, con los telespectadores. Confiesa Gómez Haro en la introducción: “Conversar con Arreola fue una aventura; algo le venía a la cabeza de pronto y se precipitaba en una cascada de recuerdos imprevistos, alejándose de un tema marcado previamente y sin embargo, unas cuantas palabras, a veces sólo un gesto daba muestra de que no divagaba, de que aquello sí tenía que ver con el punto de arranque, que la aparente dispersión se apoyaba en una unidad mayor y más profunda” (Gómez, 2002, p. 22). No es difícil inferir que esta unidad mayor, en armonía con su vida y obra piloteada por el ejercicio permanente del verbo, estaba constituida por su visión de la realidad fundada en el diálogo, fundada en la confesión de sus vivencias personales pero también en su irrefrenable comunicación con los otros —contemporáneos y antepasados—: su mundo fue un universo de relaciones que unían lo particular de su ser con lo general de la naturaleza humana, y en medio, como un instrumento de conocimiento y gozo, como un puente antiguo y renovado cada día: el lenguaje.

Conclusión

Ya hemos constatado el hecho de que Juan José Arreola destinó más tiempo de su vida al discurso hablado —cursos, talleres, conferencias, charlas, entrevistas— que a la escritura de libros. La poética de su vida, y de su obra —es decir: de su palabra—, se sustentaba en una conciencia dialógica que lo mantenía en comunicación permanente con la historia de la humanidad. Confía en que los seres humanos expresan su ser mediante el lenguaje. Y como Mallarmé, creía que es el lenguaje, y no el autor, el que habla en una obra. De este modo, para Arreola el afán de originalidad —y de autoría, en la acepción de su época, estrechamente vinculada con la firma y la producción editorial— no tenía mucho sentido.

El autor de *La feria* mantuvo una actitud muy especial hacia las traducciones de textos de un idioma a otro, actitud más próxima al concepto de anonimato que al de autoría personal. En varias entrevistas comentó que para él la noción de obra —o de frase— original prácticamente carecía de validez, debido a la infinidad de textos y de voces que anteceden a cada texto y a cada voz: “Hay que tener la humildad de renunciar a la propia obra; nací después de tantos escritores, de tantos años de civilización que la propiedad de un texto es relativa, casi inexistente” (Arreola, 1980, p. 25).²⁷

En 1968, Roland Barthes, al afirmar que “el nacimiento del lector se paga con la muerte del Autor”, aclaraba que de “esta manera se desvela el sentido total de la escritura: un texto está formado por escri-

27- Arreola practicó la traducción con cabal libertad, cuidando guardar la esencia de cada texto concebida por el autor original, aunque no se esforzara por realizar una perfecta traslación o equivalencia —tanto de significativo como de significado— de la lengua extranjera a la nuestra. Una muestra de ello es la sección titulada *Aproximaciones*, de *Bestiario*, en donde nos entrega sus versiones —o variaciones— personales de algunos escritos que amaba y que en buena medida son más un homenaje a sus autores —y una muestra de su comunión o diálogo con ellos— que un intento de traducción tradicional. “Maestro en el arte imposible de la traducción, Arreola ha realizado estas versiones con esa *impersonalidad* que, para Eliot, es la señal de la gran poesía”, (Paz, 1992, p. 504) escribió Octavio Paz el año en que aparecieron publicadas estas “ejemplares traducciones”. En *Lectura en voz alta*, aparentemente de forma circunstancial, Arreola cede sus propias traducciones de algunos textos al anonimato de otros textos también contenidos en la obra: “Sí debo aclarar algo que me apena. Los libros en que leí los textos que amo y rescato, no consignan casi nunca el nombre de los traductores. Conozco algunos, pero los omito en favor de los anónimos. A cambio, entrego una docena de traducciones mías, sin identificarlas. Vaya lo uno por lo otro” (Arreola, 1968, p. 10).

turas múltiples, procedentes de varias culturas y que, unas con otras, establecen un diálogo, una parodia, una contestación; pero existe un lugar en el que se recoge toda esa multiplicidad, y ese lugar no es el autor, como hasta hoy se ha dicho, sino el lector” (Barthes, 1994, p. 71).

En la práctica discursiva arreoleana, en incesante comunicación dialógica, la balanza lingüístico-cultural de su obra –de su palabra– se inclinaba más hacia el lector/oyente que hacia el otro extremo: el del autor/hablante. Su gran diálogo, siempre dirigido hacia el otro, explicaba/justificaba su desinterés por la creación de libros de papel firmados con su nombre en beneficio de una comunidad universal de sentidos. Y precisamente fueron otros lectores/oyentes, ya lo hemos descrito, quienes tomaron la iniciativa de propiciar nuevas publicaciones del maestro, algunos de ellos adoptados por el propio Arreola como sus *libros hablados*. La publicación de estos volúmenes, con sus palabras –con “las” palabras, por no ser plenamente suyas–, pero por medio de las manos de otros, debe interpretarse como un acto de singularidad editorial en el mundo de las letras mexicanas de su tiempo.

En un sentido filosófico, Arreola nunca se consideró un autor porque en todo momento se asumió como un gran lector de libros que lo colmaban de ideas, sonoridades, espíritu que, en cualquier escenario de la cotidianidad, reproducía con su voz personal –subjetiva– a otros lectores/oyentes. Fungía entonces como un instrumento, como un mediador del gran diálogo humano.²⁸ Sus incesantes confesiones, ya lo hemos subrayado, estaban más cerca de una confesión social que individual.

De acuerdo con dicha *ars poética* de Juan José Arreola, y bajo este enfoque, se puede teorizar que su bibliografía no se reduce a los cinco libros que editó entre 1949 y 1971 (y que sin duda son los más conocidos entre el público lector y la academia): *Varia invención*, *Confabulario*, *Bestiario*, *La feria* y *Palindroma*. Conviene considerar además *La palabra educación*, *Y ahora la mujer...*, *Memoria y olvido...*, *El último juglar...* y *Arreola y su mundo* por estar concebidos bajo una misma visión del mundo. Un vaso comunicante entre sus libros escritos y los hablados –entre escritura y oralidad– es su incesante confesión permeada por una conciencia dialógica que cimentaba en la lengua –en la palabra– una premisa esencial de su poética humanística: *Uno es todos los hombres*, porque *Uno habla con todos los hombres*.

Referencias

- Arreola, J. J. (1952). *Confabulario*. Fondo de Cultura Económica.
 Arreola, J. J. (1958). *Punta de plata [Bestiario]*. UNAM.
 Arreola, J. J. (1966). *Confabulario*. Fondo de Cultura Económica.
 Arreola, J. J. (1968). *Lectura en voz alta*. Editorial Porrúa.
 Arreola, J. J. (1975). *Y ahora, la mujer...* Editorial Utopía.
 Arreola, J. J. (1975). *Bestiario. Obras de Juan José Arreola*. Joaquín Mortiz.

.....

28- Al final de “De memoria y olvido”, proemio del *Confabulario* de 1966, manifiesta Arreola: “Una última confesión melancólica. No he tenido tiempo de ejercer la literatura. Pero he dedicado todas las horas posibles para amarla. Amo el lenguaje por sobre todas las cosas y venero a los que mediante la palabra han manifestado el espíritu, desde Isaías a Franz Kafka. Desconfío de casi toda la literatura contemporánea. Vivo rodeado por sombras clásicas y benévolas que protegen mi sueño de escritor. Pero también por los jóvenes que harán la nueva literatura mexicana: en ellos delego la tarea que no he podido realizar. Para facilitarla, les cuento todos los días lo que aprendí en las pocas horas en que mi boca estuvo gobernada por el otro. Lo que oí, un solo instante, a través de la zarza ardiente” (Arreola, 1966, pp. 10-11).

- Arreola, J. J. (1976). *Confabulario. Obras de Juan José Arreola*. Joaquín Mortiz.
- Arreola, J. J. (1976). *Inventario*. Grijalbo.
- Arreola, J. J. (1979). *La palabra educación*. SEP/Diana.
- Arreola, J. J. (1980). Yo, señores, soy de Zapotlán el Grande. *Quimera* (1), 23-27.
- Arreola, J. J. (1983). *Varia invención. Obras de Juan José Arreola*. Joaquín Mortiz.
- Arreola, J. J. (1985). *Confabulario*. Fondo de Cultura Económica.
- Arreola, J. J. (1988). *Ramón López Velarde. Una lectura parcial de Juan José Arreola*. Fondo Cultural Bancen.
- Arreola, J. J. (1994). *Memoria y olvido. Vida de Juan José Arreola (1920-1947) contada a Fernando del Paso*. CONACULTA.
- Arreola, J. J. (1995). *Obras. Juan José Arreola*. Fondo de Cultura Económica.
- Arreola, J. J. (1996). *Antiguas primicias*. Secretaría de Cultura de Jalisco.
- Arreola, J. J. (1997). *Ramón López Velarde: el poeta, el revolucionario*. Alfaguara.
- Arreola, J. J. (1998a). *El último juglar. Memorias de Juan José Arreola*. Editorial Diana.
- Arreola, J. J. (1998b). *La feria. Obras de Juan José Arreola*. Joaquín Mortiz.
- Arreola, J. J. (1998c). *Palíndroma. Obras de Juan José Arreola*. Joaquín Mortiz.
- Arreola, J. J. (1999). Escritor imposible. En M. Capistrán (Ed.), *Borges y México*. (pp. 125-136). Plaza y Janés. (Entrevista publicada en 1996)
- Arreola, J. J. (2002a). Autovivisección de Juan José Arreola. En E. Rodríguez (Ed.), *Arreola en voz alta*. (pp. 62-117). CONACULTA. (Entrevista publicada en 1970)
- Arreola, J. J. (2002b). *Arreola y su mundo*. CONACULTA/INBA/Alfaguara.
- Arreola, J. J. (2002c). *Bestiario*. Planeta/Joaquín Mortiz.
- Arreola, J. J. (2002d). *Confabulario*. Fondo de Cultura Económica.
- Arreola, J. J. (2002e). De viva voz. En E. Rodríguez (Ed.), *Arreola en voz alta*. (pp. 163-175). CONACULTA. (Entrevista publicada en 1986)
- Arreola, J. J. (2002f). *Prosa dispersa*. CONACULTA.
- Arreola, J. J. (2002g). Protagonistas de la literatura Mexicana. Juan José Arreola. En E. Rodríguez (Ed.), *Arreola en voz alta*. (pp. 13-61). CONACULTA. (Entrevista publicada en 1965)
- Arreola, J. J. (2002h). Soy un traidor y un malabarista. En E. Rodríguez (Ed.), *Arreola en voz alta*. (pp. 154-162). CONACULTA. (Entrevista publicada en 1984)
- Arreola, O. (1998). Palabras liminares. En J. J. Arreola, *El último juglar. Memorias de Juan José Arreola*. (pp. 13-14). Editorial Diana.
- Avilés Favila, R. (2002). Prólogo. En J. J. Arreola, *Arreola y su mundo*. (pp. 13-19). CONACULTA/INBA/Alfaguara.
- Bajtín, M. (2003). *Problemas de la poética de Dostoievski* (Trad. T. Bubnova), Fondo de Cultura Económica.
- Barthes, R. (1994). *El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura*. Paidós.
- Borges, J. L. (1985). Prólogo. En J. J. Arreola, *Confabulario*. (p. 9). Fondo de Cultura Económica.
- Brescia, P. (2000). Juan José Arreola y el deporte del cuento. En J. F. Conde Ortega (Coord.), *Juan José Arreola: el verbo memorioso*. (pp. 45-71). UAM.
- De Mora, C. (1990). Juan José Arreola: La feria o "Una apocalipsis de bolsillo". *Revista Iberoamericana*, LVI (150), 99-115. <https://doi.org/10.5195/reviberoamer.1990.4672>
- Del Paso, F. (1994). Epílogo. En J. J. Arreola, *Memoria y olvido. Vida de Juan José Arreola (1920-1947)*

- contada a Fernando del Paso*. (pp. 177-179). CONACULTA.
- Genette, G. (2001). *Umbrales*. Siglo XXI Editores.
- Gómez Haro, C. (2002). Introducción. En J. J. Arreola, *Arreola y su mundo*. (pp. 21-25). CONACULTA/INBA/Alfaguara.
- Mata, O. (2000). Los 'Libros hablados' del maestro Arreola. En J. F. Conde Ortega (Coord.), *Juan José Arreola: el verbo memorioso*. (pp. 163-174). UAM.
- Menton, S. (1991). En busca del cuento dialógico: José Revueltas. En *Narrativa Mexicana (Desde Los de abajo hasta Noticias del Imperio)*. (pp. 121-129). Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Morson, G. S. (1993). Prefacio: quizá Bajtín. En G. S. Morson (Comp.), *Bajtín. Ensayos y diálogos sobre su obra*. UNAM/UAM/FCE.
- Munguía Zatarain, M. (2006). *Humor, parodia, ironía. Juan José Arreola*. Ediciones del Orto / Universidad de Minnesota.
- Pacheco, J. E. (2002). Amanuense de Arreola. En J. J. Arreola, *Bestiario*. (pp. 51-59). Planeta/Joaquín Mortiz.
- Paz, O. (1992). Corazón de León y Saladino. En O. Paz, *México en la obra de Octavio Paz*. (pp. 501-505). Fondo de Cultura Económica.
- Poot Herrera, S. (1992a). *La feria*, juegos y fuegos de artificio. En S. Poot Herrera, *Un giro en espiral. El proyecto literario de Juan José Arreola*. (pp. 143-214). Universidad de Guadalajara.
- Poot Herrera, S. (1992b). *Un giro en espiral. El proyecto literario de Juan José Arreola*. Universidad de Guadalajara.
- Rodríguez, E. (2002). Presentación. En E. Rodríguez, *Arreola en voz alta*. (pp. 9-12). CONACULTA.
- Vázquez, F. (2002). La imposibilidad de la escritura. En C. Miranda (Comp.), *Juan José Arreola. Aproximaciones*. (pp. 12-35). CONACULTA.
- Vázquez, F. (2006). Juan José Arreola y su varia invención. *Tierra adentro*, (140), 10-14.

Literatura de la guerra civil: la niñez como espejo hermenéutico para la comprensión histórica

Civil war literature: childhood as a hermeneutical
mirror for historical understanding

Biagio Grillo¹

Fecha de recepción: 12 de octubre de 2020
Fecha de aceptación: 26 de diciembre de 2020

¹ Nacionalidad: Italiana. Grado: Maestría en Lengua y Literatura. Doctorante en Estudios Socioculturales en la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Adscripción: Universidad Autónoma de Aguascalientes.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3937-8724>. Correo electrónico: biagio.grillo@gmail.com

Resumen

Frente a la guerra civil como acontecimiento abierto a la significación del presente, la figura del niño es convocada por la literatura (a partir del siglo XX) en un diálogo que complementa la hermenéutica de la historiografía. Autores como Nellie Campobello, Italo Calvino y Aurora Correa sitúan la clave epistémica de la narración en un niño o en una niña que, desde su peculiar subjetividad marginal, construyen una significación del clima histórico marcada por distanciamiento y en contraste con la narrativa oficial. Así, la voz y el testimonio de estos niños no se limita a lo verosímil: destaca la esencia histórica, vivencial y emocional del acontecimiento “guerra civil”. En un análisis comparativo histórico-literario, en este artículo se examina la construcción de la “voz” y del proceso de enunciación protagonizado por la figura ficcional del niño como ejercicio reflexivo sobre el fenómeno en su dimensión compleja, humana y plural.

Palabras clave: niñez; discurso; literatura; guerra civil, historia cultural.

Abstract

In the civil war literature, the war is treated as an event open to the significance of the present. Furthermore, in many of these texts, the figure of the child is summoned (from the 20th century) in a dialogue that complements the hermeneutics of historiography. Authors such as Nellie Campobello, Italo Calvino, and Aurora Correa place the epistemic key of the narration in a child from its peculiar marginal subjectivity, building a signification of the historical context marked by distancing, contrasting the official narrative. Therefore, the voice and testimony are not limited to the plausible: the historical essence is prominent, experiential, and emotional of the “civil war” event. In this research, a comparative historic-literary study is presented, analyzing the creation of the “voice” and the enunciation process lead by the fictional figure of a child as a reflexive exercise in its complex, human, and plural dimensions.

Keywords: childhood; speech; literature; civil war; cultural history.

Introducción

El niño, como sujeto, nos aparece irremediabilmente distante. Aunque inteligible, su voz extraña y desconcierta por la aparente autorreferencialidad de su mundo. Por un lado, es una voz que nos transmite nostalgia y una inocencia “mítica” (como la del “buen salvaje”). Por otro lado, sin embargo, censura, pospone y aleja una multiplicidad de discursos (y de otras voces) porque se considera no apropiada, como cualquier discurso de la guerra y sobre la guerra. Así, frente a la alteridad de su voz, pareciéramos quedar atrapados en ese hechizo de los antiguos romanos, en su “*lupus in fabula*”: la presencia o aparición del niño, como la del lobo, parece condenar a la pérdida del habla. En cambio, el siglo XX muestra la superación paulatina de esta afasia y el niño empieza a aparecer en la pluralidad de discursos: *puer in fabula*². Como sujeto, el niño es entonces redescubierto tras la nueva sensibilidad y visión posfreudiana que en este siglo se afirma. Además, esta nueva sensibilidad se traducirá, jurídicamente, en la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del niño (1924).

En diferentes momentos de la contemporaneidad, a partir del siglo XX, Nellie Campobello, Italo Calvino y Aurora Correa colocan a un niño o a una niña en el centro de su propio discurso (literario, pero también histórico y autobiográfico) para narrar sus respectivas guerras civiles. Así, recuperado de la tradición popular y de la fábula, el niño se vuelve ahora sujeto en un marco espacial y temporal problemático, en un sentido histórico y sociocultural (a veces entremezclado con atmósferas al límite de lo fantástico). Pareciera, entonces, que la producción narrativa occidental encuentra en la figura del niño una nueva subjetividad y un nuevo potencial para contar historias: en su “inocencia”, el niño es caracterizado como el depositario de un punto de vista amoral y objetivante de la “realidad”.

Más allá de la voluntad de describir la infancia, el niño aporta en la Literatura (como en el cine) una mirada crítica sobre la “realidad” antes desconocida. En este sentido, es evidente el carácter innovador de una novela como *Cartucho*, publicada ya en 1931. De ella, en el “Prólogo” a *Mis libros*, la autora escribe:

Busqué la forma de poder decir, pero para hacerla necesitaba una voz, y fui hacia ella. Era la única que podía dar el tono, la única autorizada: era la voz de mi niñez. Usar de su aparente inconsciencia para exponer lo que supe era la necesidad de un decir sincero y directo. (Campobello, 2017, p. 343)

Esta “aparente inconsciencia” autoriza un punto de vista crítico y alternativo sobre el *acontecimiento*, el cual –como en la célebre fábula de Andersen– puede declarar una “verdad” (subjetiva, pero factual) que en caso contrario quedaría negada al escritor. Así, Campobello, Calvino y Correa construyen un acto de comunicación y expresión en la figura del niño, dotándolo de una forma verbal y fónica “para introducir en el mensaje el signo de una presencia deseante” (Filinich, 2013, p. 208). Este “mensaje” en sus respectivas novelas –*Cartucho: Relatos de la lucha en el Norte de México* (1940), *El sendero de los nidos de araña* (1947) y *Cerezas* (2008)– construye una significación plural y compleja de la guerra civil como

2- Importantes precursores del uso contemporáneo de la figura del niño pueden considerarse, en mi opinión, Charles Dickens (1812- 1870) y Lewis Carroll (1832-1898). En novelas como *Oliver Twist* (1838), Dickens da protagonismo al niño en la perspectiva de un realismo social que busca delatar la injusticia de la nueva modernidad industrial. Por otro lado, la *Alicia de Carroll* (1865) parece marcar un paso más hacia la que será la concepción contemporánea de la niñez: Alicia ya no es simplemente objeto de una mirada adulta que la retrata como víctima, sino el sujeto de una realidad cuya significación se desborda de la surrealidad del mundo de las maravillas. Este último aspecto adquirirá siempre mayor evidencia en la transición al siglo XX, con el niño que juega en la narrativa una función predicativa y se vuelve instrumento de una mirada crítica y objetivante de la realidad social e histórica como “memoria ejemplar” (Todorov, 2000).

acontecimiento, es decir, como evento histórico “abierto” en el presente de la memoria y de la enunciación, como parteaguas que marca en la materialidad del tiempo un antes y un después (Guillén, 1985; Koselleck y Gadamer, 1997).

La voz de estos niños ficcionales no está desvinculada de la Historia (como historia del evento y como palabras de esa historia). Pero su narrativa no tiene la rígida coherencia ni la linealidad que la interpretación histórica científicista desea: novelas dialógicas, diría Bajtín (1989), contra discursos monológicos. Por lo tanto, en la niña que dice “yo” en *Cartucho*, en Pin y en Aurora-niña, hay un discurso que –aunque se funda en la enunciación de un sujeto infantil– no simplifica, sino que rechaza la simplificación. A partir de estos “registros de palabras” (Todorov, 1971, p. 99), se abre entonces un diálogo complejo de voces y significaciones al cual es llamado, de manera virtual, el mismo lector como voz potencial frente a la complejidad de un acontecimiento problemático como lo es la guerra civil.

Este artículo analiza la figura del niño en tres novelas histórico-testimoniales de la guerra civil, es decir, en la yuxtaposición simbólica de la llamada Revolución mexicana (en su fase civil, 1913-1920), de la Guerra civil española (1936-1939) y de la Guerra partisana o Resistencia italiana (1943-1945). Se trata, entonces, de un referente espacial y temporal no contiguo, pero interconectado en una perspectiva temática al ser el objeto de la mirada ficcional y narrativamente construida de un observador infantil. Estos niños:

- i) Como personajes-testigos, viven el evento desde su alteridad y desde su peculiar punto de vista;
- ii) Traducen en literatura una experiencia biográfica directa de los autores de las novelas en el escenario trágico de la guerra civil.

Acorde con lo anterior, el siguiente análisis comparativo e interdisciplinario muestra cómo –a partir del siglo XX– la figura protagónica del niño puede hacerse cargo del proceso de enunciación (como actor en diálogo/conflicto con una red preexistente de discursos) y de la autoridad de una “voz” (como elemento textual que informa sobre las significaciones y las emociones del sujeto) para abrir un puente hermenéutico de comprensión del referente histórico complejo. Asimismo, gracias al distanciamiento de la voz infantil, las tres novelas se vuelven una fuente complementaria para la historia, porque su narración atestigua lo que María Malatesta (2005) define como el “aura” del evento histórico y cumple con la necesidad humana de “ver” para conocer y comprender (Pitocco, 2013). Entonces, la elección de la voz infantil no parece un recurso casual. De esta forma, la literatura puede aportar al discurso histórico y a la reconstrucción de una significación desde la subjetividad (aunque ficcional) de sus testigos: en su conjunto, los diferentes puntos de vista infantiles conforman una mirada plural, con una tendencia este-reoscópica, sobre un mismo fenómeno complejo.

1. *Cartucho*: la Revolución de la niña que dice “yo” y su voz

Había una vez una niña, una niña en la Revolución. No era una niña-soldadera con la canana cruzada en la espalda, ni con un rifle cargado en las manos. Era una niña del montón, en la calle Segunda del Rayo, en Hidalgo del Parral, en el norte de aquel país que el náhuatl ubicaba “en el ombligo de la

luna”. Esa niña narra, como testigo y en primera persona, los sucesos del conflicto y protagoniza la novela *Cartucho. Relatos de la lucha en el norte de México*. La novela es publicada en 1931 por Nellie Campobello (1900-1986) para la editorial Ediciones Integrales y alcanza su forma definitiva en 1940³, cuando la editorial EDIPSA publica su segunda edición ampliada y corregida con 56 capítulos, bajo la supervisión de Martín Luis Guzmán. Esa niña nunca dice su nombre. Podríamos, tal vez, llamarla Francisca, Xica o –inclusive– Nellie. Pero esto sería un error: esa niña es una ficción sin nombre. Y, en ausencia de un nombre propio, puede tener todos aquellos nombres que se perdieron en la tolvanera de la guerra y de la historia. No dice su nombre, igual que Cartucho, el personaje epónimo de la novela. Pero, a diferencia de éste, ella no desaparece, sino que perdura, protagónica, como foco de la narración. Esa niña es la sinestesia de las miradas lanzada sobre la barbarie cotidiana en los tiempos de la Revolución y sobre la retórica de ese presente ya convertido en ayer. Compañera de juegos de la Parca, la niña sin nombre mira, observa y despidе, con palabras leves y oníricas, a los muertos. Todo lo visto permanece así en la retina de una niña de ficción y se fija, para la posteridad, en las páginas escritas de la novela.

En *Cartucho*, el escenario principal es la calle Segunda del Rayo y allí la niña se ubica al centro de éste, en el número 21. Según la descripción de Irene Matthews, ésta era una calle “larga, estrecha, torcida, con pendientes y un viejo puente de piedra que cruza el río” y “se situaba en un barrio modesto, donde vivían familias de obreros, también había cantinas, músicos, «muchas risueñas» y cuarteles de soldados” (1997, p. 31). Es un escenario popular que las circunstancias de la guerra, en un cambio de focalización, hacen principalmente femenino con la historia que irrumpe con fuerza y violencia adentro de los hogares (Portelli, 2019). Es desde aquí que la niña observa, como espectadora interesada, la guerra. No va hacia ésta, no abraza las armas, sólo la observa invadir su mundo, su hogar y su infancia. Como niña, es decir, como “mujer en miniatura”, cumple con el papel social y de género que el principio de siglo XX dicta: se ubica dentro del hogar, cuida la casa y a sus hermanos menores. Sin embargo, su voz subvierte ese papel frente al conflicto de los hombres, revelando el protagonismo femenino de una comunidad “otra” que, del mismo modo, vive y lucha en los márgenes. Su voz, además, desde su yo, señala las condiciones y las circunstancias de su enunciación frente al referente, como su relación con lo narrado y la dimensión emocional y humana de la experiencia.

Entre los balazos que “cosen” narrativamente epitafios e impresiones de los hombres del Norte, la niña configura entonces una narración intradiegetica. En este papel, su voz prioriza el valor testimonial como aportación a la significación del pasado, como heterodoxia de una narración que radica en la experiencia directa, ocular, pero también en la experiencia de otros, de terceras personas involucradas en una visión plural. Así, a veces, la verbalización es delegada y la voz es cedida momentáneamente a un personaje cercano a la niña, ya sea un vecino o un familiar que narra “como si fuera un cuento” (Campobello, 2017, p. 131). En este yo ficcional confluyen otras vivencias y otros canales cognoscitivos: como recuerda Elizabeth Jelin (2002), la memoria requiere siempre una construcción dialógica.

Con su nariz pecosa metida en todo lo que acontece a su alrededor, la niña está presente para enunciar. Deja escuchar su voz, en una enunciación epistémicamente modalizada que compromete a la niña-narradora con la verdad de su relato. Sin embargo, de manera constante, es subrayada su “inevitable”

3- Los textos de *Cartucho* que aparecen en este artículo hacen referencia a la segunda edición de la obra.

parcialidad. Es parcial no porque sea ficcional y por ende ficticia, sino por la ontología situada de toda verdad y todo testimonio. También, es parcial porque es una verdad que se afirma en la voz de una niña, de una *no-civis*, y por esta razón potencialmente desfasada o distante respecto a una visión adulta y oficialista. En este sentido, la voz recuerda con frecuencia la naturaleza infantil de su mente y de su mirada: como cuando nota, en el cadáver del Coronel Bufanda, la herida mortal de una bala en coincidencia del corazón y de la bolsa del chaquetín, y así sus ojos, “orientándose en la voz del cañón”, definen la bolsa “desgarrada como una rosa” (Campobello, 2017, p. 114). Otras veces, la enunciación pasa por predicados no factivos con el objetivo de reafirmar la niñez de la voz: “Yo pensé que sería un general como casi todos los villistas” (p. 127). Sin embargo, no faltan pasajes del texto que certifican de forma asertiva el valor de verdad de lo dicho, sobre todo frente a la “injuria” del villismo⁴ (Carballo, 1994). En estos casos pareciera superponerse una presencia textual de la autora a la voz de la niña-narradora: como cuando reescribe el final de Nacha Cenicero, afirmando: “Ahora digo, y lo digo con la voz del que ha podido destejer una mentira” (Campobello, 2017, p. 111).

De esta forma, a través de las proposiciones que conforman los 52 capítulos-fragmentos, la niña es el trámite que permite el conocimiento dirigido a un narratario que no es explícito en la novela y se deja entrever sólo en la “sobrejustificación” (Prince cit. en Filinich, 2013) de un discurso impreciso y a veces limitado por el paso del tiempo, por obstáculos físicos o por la misma alteridad del sujeto. Pero se trata de una narración que, en el proceso de enunciación, muestra consciencia del papel de la voz narradora, como cuando manifiesta estrategias de elipsis con la finalidad de evitar el riesgo de no ser creída: “No quiero decir lo que le vi hacer ni lo que decía, porque parecerá exagerado” (Campobello, 2017, p. 120). Estas estrategias reflexivas de enunciación ratifican lo que ya la condición infantil del sujeto-narrador entraña, es decir, su veracidad o por lo menos su (proverbial) sinceridad, pero al mismo tiempo –siguiendo a Todorov– abren “una vía vertiginosa a la creación de sentidos nuevos y, por cuidadoso que se sea en sus descripciones sucesivas, una parte de este sentido queda siempre fuera de nuestro alcance” (1971, p. 39). El acto narrativo subraya una primera persona e introduce un testimonio que es situado porque es subjetivo –aunque en diálogo con una memoria colectiva que declaradamente lo revalida– y a esta subjetividad confía el potencial cuestionamiento de la verdad oficial: “Digo exactamente lo que más se me quedó grabado, no acordándome de palabras raras, nombres que yo no comprendí” (Campobello, 2017, p. 127).

La voz de la niña abre varios fragmentos con la introducción de un nuevo personaje, un héroe-soldado cuya presencia se revelará efímera en el breve arco del capítulo mismo. Vemos, por ejemplo, el fragmento “Mugre”: “José Díaz es el muchacho más bello que conozco, elegante, distinguido, me prometió venir a tomar café –dijo una hermana de papá” (Campobello, 2017, p. 117). En primer lugar, el personaje es descrito en su aspecto físico. En el caso de José Díaz la descripción es rápida y concisa (“bello”, “elegante, distinguido”). En otros casos, la descripción abunda de adjetivos y particulares. Sigue la descripción fáctica, con énfasis en la relación que el personaje tiene con la niña protagonista. Esta relación puede ser directa, indirecta (mediada por la presencia de la madre o de un tercer personaje) o –como en este caso– filtrada por la imaginación lúdica de la niña:

4- Nellie Campobello habla de “injuria” al referirse a la proscripción que el villismo subió en la época del Maximato (1928-1934): la narrativa histórica oficial de la Revolución institucionalizada excluía a Villa, como “Atila del Norte” y lo volvía depositario de todos los excesos revolucionarios (Avechucu, 2017).

El bello José Díaz estaba platicando. Dije tres veces: “Sí, voy a hacerlo novio de Pitaflorida, mi muñeca princesa; le haré un vestido azul y le pondré estrellas de “de veras” de las que vende don Luis el varillero”... . Un día le contó a Toña que él odiaba el sol, por su cara y sus manos. A ella le parecía muy bien y a mí (que me decían “solera”) me pareció mucho muy bien, por Pitaflorida; yo nunca hubiera casado a mi princesa con un hombre prieto. (p. 117)

El juego y la especificidad del habla confirman la dimensión infantil de la relación y cristalizan un contexto doméstico como espacio familiar y ajeno al campo de batalla, justo antes del ordinario “giro” narrativo que sanciona el reaparecer de la realidad bélica. Se trata de un giro brusco que puede alternar en el breve espacio de dos líneas el mundo del juego y el mundo de la guerra sin continuidad lógica. De la muñeca, por ejemplo, a las balaceras oídas desde el cerro:

A veces él se reía al ver la casa, Pitaflorida no se reía.

Hubo un combate de siete horas, los villistas dentro. El combate era zumbido; una caballería se fue por el cerro de los Aburridos derecho al rancho Rubio. (pp. 117-118)

El cambio brusco, aunque no anticipado narrativamente, es ordinario en el ritmo del texto y en la sucesión de los fragmentos. A la secuencia bélica le sigue un cierre melancólico y poético que concluye el círculo narrativo y cuenta los efectos mortíferos e irónicos del combate:

No, no, él nunca fue el novio de Pitaflorida, mi muñeca, que se rompió la cabeza cuando se cayó de la ventana, ella nunca se rió con él.

José Díaz, joven hermoso, murió devorado por la mugre; los balazos que tenía se los dieron para que no odiara al sol. (p. 118)

En esta oposición mugre-sol y con la retórica de un efecto de extrañamiento, el cierre subraya la distancia entre mundos diferentes que conviven y se alternan sobre la página y en los escenarios contiguos de la aldea. Por un lado, el espacio inhumano del cerro, de las balas y de la mugre; por el otro, el espacio doméstico y humano de la casa, del café y de la charla: por un lado, lo masculino que en sus diferentes avatares da y recibe muerte, por el otro, lo femenino de la niña y de la madre que asiste a la muerte y de los muertos tiene la cuenta.

Es la madre, a veces, quien decreta la irreversibilidad de la presencia de la guerra. Como se puede observar en el fragmento “El ahorcado”, la violencia irrumpe, una vez más, sin estruendo en una narración que bajo la mirada infantil de la niña es presentada como ordinaria. La mirada adulta, por otro lado, no siempre queda impasible, dejando entrever un hiato y una disonancia en la linealidad del tiempo narrativo:

El del caballo estaba a cierta distancia, con la reata tirante, y miraba al poste haciendo un gesto como de uno que lee un anuncio de lejos; fue acercándose poco a poco, hasta dejar al colgado a una altura razonable. Le cortaron el pedazo de reata. Se fueron llevándose la polvareda en las pezuñas de sus caballos. Mamá no dijo nada, pero ya no comió la sandía. El asiento de

adelante quedó vacío; el hombre de la mano en la ventanilla estaba ahorcado enfrente del tren, a diez metros de distancia... (p. 122)

El simple gesto de no comer más sandía hace patente en el adulto la reacción a los hechos violentos. No así en la niña: como emisor, se limita a registrar el hecho, frente al pasaje de un tren (símbolo ambivalente de la misma Revolución). Este distanciamiento, entonces, pone énfasis en una mirada que reconduce al referente dentro de un marco consuetudinario, lo encasilla como normal en la rutina del juego de la vida y de la guerra. No se trata, sin embargo, de una incompreensión de la “realidad”: no hay signos del trauma, ni ruptura de la rutina porque la narración expone lo que es ya una nueva rutina (Sartre, 2015).

La voz del sujeto se desplaza y ofrece, desde la ingenuidad de su alteridad, un relato alternativo de la Revolución y así sus palabras “tienen la crueldad lacónica de la infancia” (Poniatowska, 2006, p. 171). Relata lo que ve y lo que escucha: oídos y ojos de niña. La narradora de *Cartucho* muestra, así, una clara percepción de la guerra y de sus consecuencias, pero las emociones y los deseos de la niña aparecen como estancados sobre una nota fija, sin intensidad. Pareciera haber en la protagonista una ataraxia de los sentidos: sobresale sólo el deseo de continuidad temporal y experiencial con el objeto de la mirada. Así, el punto de vista de la niña comparte la vía de acceso a la observación del referente, pero también sus limitaciones: al no ser omnisciente, la narración limita lo asible del fenómeno a lo “visible” y a lo “experimentable” a partir de una específica corporeidad infantil y de su sentir.

En el fragmento “Desde una ventana”, que desde el título reafirma la centralidad de la perspectiva visual y de distanciamiento en la novela, se puede leer:

Como estuvo tres noches tirado, ya me había acostumbrado a ver el garabato de su cuerpo, caído hacia su izquierda con las manos en la cara, durmiendo allí, junto de mí. Me parecía mío aquel muerto. Había momentos que, temerosa de que se lo hubieran llevado, me levantaba corriendo y me trepaba en la ventana; era mi obsesión en las noches, me gustaba verlo porque me parecía que tenía mucho miedo.

Un día, después de comer, me fui corriendo para contemplarlo desde la ventana, ya no estaba. El muerto tímido había sido robado por alguien, la tierra se quedó dibujada y sola. Me dormí aquel día soñando en que fusilarían otro y deseando que fuera junto a mi casa. (Campobello, 2017, p. 123)

La impasibilidad del personaje infantil frente a un cuerpo sin vida, frente a la muerte, crea virtualmente, en la recepción del lector, cierto malestar: hay un corto circuito lógico respecto a lo que la emoción socialmente construida prevé (Ahmed, 2015). Instaurando un diálogo imposible con la muerte, al contrario, el cadáver frente a la ventana crea en la niña un vínculo emocional allá donde, en apariencia, no había emociones y donde nos esperaríamos –como lectores-adultos– una reacción de miedo o de repulsión. En cambio, en una aporía semántica, es el cuerpo sin vida el que expresa emociones de timidez y de miedo (dilación de aquellas emociones que caracterizaron sus últimos suspiros). Hay entonces un acostumbrarse a la mirada de la muerte que crea una paradoja entre un apego emocional y una necesidad relacional que se manifiesta en el sueño deseante de otro fusilado próximo a la vista.

Según la definición de Sartre (2015), la emoción es la reacción –inconsciente y “mágica”– de un cuerpo frente a una transformación del mundo (exterior al cuerpo mismo) y a la tensión que el cambio produce (sin que ésta pueda ser aprendida por el sujeto). La emoción, entonces, para Sartre,

Es una transformación del mundo. Cuando los caminos trazados se hacen demasiado difíciles o cuando no vislumbramos caminos, ya no podemos permanecer en un mundo tan urgente y difícil. Todas las vías están cortadas y, sin embargo, hay que actuar. Tratamos entonces de cambiar el mundo, o sea, de vivirlo como si la relación entre las cosas y sus potencialidades no estuvieran regidas por unos procesos deterministas sino mágicamente. No se trata de un juego, entendámoslo bien; nos vemos obligados a ello y nos lanzamos hacia esa nueva actitud con toda la fuerza de que disponemos. Lo que hay que comprender también es que ese intento no es consciente como tal, pues sería entonces objeto de una reflexión. (pp. 69-70)

Asimismo, en *Cartucho*, frente a la manifestación de la muerte en las calles de Parral o en la liminalidad del hogar, no hay transformación, no hay por parte del cuerpo de la niña ninguna necesidad de “conjurar” la realidad. La muerte es ya parte de la significación cotidiana del entorno íntimo de la guerra civil, sobre todo por quien ha visto coincidir en sincronía la propia experiencia vital con esa guerra. Por paradójico que parezca, la emoción sobreviene sólo frente a la epifanía negativa del cadáver desaparecido.

La misma ventana filtra la observación de un episodio similar y casi contiguo en la estructura narrativa, en el fragmento “El muerto”. Pero esta vez la madre, ausente en la escena, intenta ejercer una función protectora y de censora frente a una manifestación concreta y estética de la guerra justo frente a la casa: “El caso es que las balas pasaban por la mera puerta, a mí me pareció muy bonito” (Campobello, 2017, p. 116). Pero la niña y su hermana eluden el control y se suben a una ventana ansiosas de encontrar con la vista algún cadáver tirado en la calle y, frustrada la espera, la voz de la niña enuncia toda su decepción: “Buscamos y no había ni un solo muerto, lo sentimos de veras” (p. 116). Luego, finalmente, se cumple la promesa del título con la muerte de un soldado carrancista. Sin embargo, el valor determinativo del artículo en el título resulta engañoso: “el” muerto es en realidad “un” muerto, uno más que deja su rastro en la calle. Lo conocido que ese artículo implica, entonces, señala a lo ordinario de la muerte en el contexto referencial de la guerra y no a la especificidad del episodio narrado. Por lo dicho, es evidente que no hay aquí alguna participación emotiva: como explica Josebe Martínez (2019), “Campobello salta todas las censuras impuestas a la mirada para hacer visible lo intolerable, para mostrar el horror sin el recurso a la lágrima” (p. 56).

Ese mundo es, para la niña, el único mundo conocido y la proximidad de la muerte lo permea, hasta el punto que es posible “leer” la aparición de los soldados como fantasmal, como prefiguración de un desenlace ciertamente cercano y fatal: “A pesar de todo, aquel fusilado no era un vivo, el hombre mocho que pasó frente a la casa ya estaba muerto” (p. 117). La niña no expresa sentimientos, pero reconoce el sentir que trasluce en la corporeidad de los demás a su alrededor y lo visibiliza: nota, por ejemplo, el temblor en la mano y en los ojos de Martín López que “adormecido de dolor recitaba una historia dorada de balas” (Campobello, 2017, p. 136).

Esta clave emocional átona de la niña es confirmada por el contraste con la actitud del mundo adulto frente a la muerte. Los sentimientos no están ausentes, ni “deshumanizados” (como, al contrario, sostiene Estévez, 2014). Pero, como premisa necesaria, para manifestarse dentro del discurso narrativo requieren

la existencia de un vínculo personal y de una intimidad con el otro que justifique la “transformación del mundo”, en el sentido comentado por Sartre (2015). Vemos, por ejemplo, la reacción radical de Chagua tras la muerte del Kirilí, su enamorado: “se vistió de luto, y poco tiempo después se hizo mujer de la calle” (Campobello, 2017, p. 101). En otros casos, se destaca una emoción que surge del disgusto moral en el marco social de la militancia común: el Peet declara su tristeza frente a la avidez de los villistas al despojar de sus anillos y de su ropa al cuerpo fusilado “todavía calentito” del chofer de Fierro (p. 127); la madre de la niña, por otro lado, juega el papel de un constante contrapeso moral y empático: “Cuentos para mí, que no olvidé. Mamá lo tenía en su corazón” (p. 130).

Por esta razón, no hay que confundir con apatía la aparente indiferencia de la niña frente a la muerte: esta indiferencia retrata al contexto, no al sujeto que lo observa. La niña no carece de sensibilidad, sino de una experiencia más humana, ajena a la guerra. Lo vemos cuando hay con el otro una cercanía que instaura en la niña un vínculo más íntimo: la guerra amenaza en ese entonces el valor de la relación con este otro y genera internamente un temor o un dolor que el sujeto vive a través de su “propia ventana” (Nussbaum, 2008, p. 50). En el caso de Rafael, por ejemplo, la muerte deja en su voz la marca identitaria de una emoción, enunciación directa de tristeza: “Me quedé sin voz, con los ojos abiertos, sufrí tanto, se lo llevaban, tenía unos balazos, vi su pantalón, hoy sí era el de un muerto” (Campobello, 2017, p. 107). Rafael era su amigo –relata– porque un día sus sonrisas fueron iguales, pero su aparición sin vida sobre una camilla rompe traumáticamente la linealidad neutral de la vida en tiempos de guerra. La amistad quiebra esa linealidad de la muerte violenta de manera simbólica ya que, tras la muerte de Zafiro y Zequiel, la niña rompe la jeringa que con ellos usaba para jugar, echándoles chorros de agua. Y hasta el tono poético de la narración, en ocasiones, deja divisar el sentimiento que la voz modula. De la misma forma, la niña se pone “retriste” cuando Babis, el amigo vendedor de dulces, le comunica que se alistará. La tristeza aparece porque esa noticia prefigura la angustia como sentencia de muerte para Babis: “Pero te van a matar. Tu cara lo dice” (p. 115)⁵.

Es interesante observar cómo esta tristeza no surge por la separación, es decir, por el alejarse del sujeto-otro, dado que esto representa una dinámica natural en el contexto de la guerra: la niña sufre la ratificación definitiva, tras la muerte, de esta separación. El sujeto conoce así un cambio en la percepción propioceptiva del otro: la muerte de este otro, introyectado y asumido como amigo, como cercano, va más allá de su mismidad y apela a la ipseidad del sujeto (Ricoeur, 2006), expresando una pasionalidad otras veces ausente en una voz saturada por la fenomenología social y existencial de la guerra. Este mundo interior de la niña-narradora, entonces, muestra la sensibilidad activa del personaje, y no sólo eso: se vuelve “informador” y participa de la significación.

La niña, aquí, representa entonces un enlace visual, verbal y emocional. Da unidad a la representación de la guerra, de su escenario y de sus actores. En ella y en su enunciación se encuentra el principio y el final de la trama: la guerra civil está fuera de su control, pero en sus manos está la madeja de lo narrado y de las relaciones que los personajes tejen. De aquí que la escala de observación de la Revolución encuentre su eje de focalización en la niña y todo movimiento bélico se resume en la cartografía emocional de Parral y, en particular, de una ventana en la Segunda del Rayo. La presencia de la protagonista se

5- Recuperando la propuesta de Greimas y Fontanille (2017), esta tensión emotiva en *Cartucho* puede traducirse semióticamente en la imposibilidad de prolongar en el tiempo estas relaciones humanas frente al desenlace que la guerra impone: [querer tener + no poder tener (más) → tristeza].

caracteriza por una constante liminalidad. Se ubica escénicamente en los umbrales, en la proximidad de la puerta o de la ventana, ocupando el espacio vivencial que interconecta lo íntimo de lo doméstico con el espacio exterior de la ciudadanía y de la guerra. Y, además, se ubica también en los umbrales de la percepción, como testigo directo o indirecto de todo acontecimiento, de su sentir y de su relato, dado su estatus de niña que tiñe y caracteriza sus lecturas epistemológicas. De ahí narra, consciente de la importancia de sus palabras y consciente que estas pueden “incrustarse en el pecho, como si fueran plomo” (Campobello, 2017, p. 145). Está presente, observa y escucha, luego narra. Es esta su misión, por eso la autora apenas describe a la protagonista marcándola como sujeto no adulto: “*Cartucho* no trata de ofrecer el extraño retrato de una niña sobre la pira de los muertos que habitan su memoria, sino la movilidad de esa pira vista y vivida desde dentro” (Faverón-Patriau, 2003, p. 60). Frente a esa “pira” resalta su voz y se refrenda la diégesis inconforme de la Revolución.

2. *El sendero...*: la Guerra partisana del niño Pin y su voz

En un lugar de Italia cuyo nombre el narrador no menciona explícitamente, entre *carruggi* y hosterías, entre bosques de lárices y bombas que levantan humo al horizonte, vive Pin. Pin es el niño que protagoniza la primera novela de Italo Calvino (1923-1985), *El sendero de los nidos de araña*, publicada en 1947 por la editorial Einaudi apenas después del final de la Segunda Guerra Mundial. El niño-protagonista encarna el punto de vista de la narración y permite, desde su distanciamiento, la ficcionalización de la experiencia biográfica que Italo Calvino vivió como partisano, con el nombre de batalla de Santiago, en los Alpes Marítimos entre 1943 y 1945 (Barenghi y Falcetto, 2005). Es un niño flaco, con pecas rojas y negras como vuelos de avispas alrededor de los ojos. Pero, antes que nada, es un “grito” que comienza una canción callejera o que intenta zafarse del manotazo de *Pietromagro* (su segundo padre, putativo, ausente como el primero). Y esa voz no se le seca en la garganta, a pesar de las maldiciones del vecindario, porque es para él la única forma de existir en una realidad que parece admitirlo sólo como eco de presencias ajenas, es decir, como ayudante del zapatero “robagallinas” y como hermano de la *Nera de Carruggio Lungo*. Irreverente, guiña el ojo a los adultos y a su filosofía del gozo, imitando su risa y a veces su melancolía, como el desencanto de un amor que se consuma en la cama de una prostituta y de un aliento de libertad ahogado en el fondo de un vaso de taberna. Pero Pin es sólo una máscara de groserías y obscenidades: como nos revela la voz externa que rige la narración, en su pecho esconde una densa “niebla” de soledad. Detrás de su voz rebelde, desatinada de niño-viejo, se esconde el continuo deseo de un gesto de aceptación. Esa voz es entonces la que lo define, junto con un abrigo demasiado grande para él.

Como simboliza ese abrigo, el niño-protagonista está suspendido entre dos mundos diferentes, el de la niñez y el de los adultos, pero está al mismo tiempo marginado de los dos. Los otros muchachos no lo quieren por su estar “iniciado” al mundo de los grandes y a su lenguaje: lo rechazan, lo golpean; a veces se le acercan para preguntarle una clave que les permita descifrar algún misterio de los adultos, de su sexualidad sobre todo, pero entonces es Pin quien los rechaza, denigrándolos en el espacio público de la calle. No obstante, también lo rechazan los adultos: “macaco”, “feo”, “rufián” le gritan de lo alto de las ventanas y él los repaga con la misma moneda, con todo su repertorio verbal de hostería

y con bromas que dejan un mal sabor de boca: alrededor de él, “gente insieme nemica e amica, gente da scherzarci insieme fino a sfogare quell’odio che ha contro di loro”⁶ (Calvino, 2005, p. 145).

La aparición en la hostería del misterioso partisano finalmente le ofrece la oportunidad –o mejor dicho el chantaje– de ser reconocido. Se da cuenta, entonces, que aquella misión –seria y misteriosa– lo alejará definitivamente de las risas y de las bromas anteriores: inicia así para el niño un camino de formación que lo llevará lejos del escenario habitual hasta la indagación no consciente sobre la humanidad en tiempos de guerra. Y Pin cumple la misión: roba la pistola del marinero. Pero su primer aprendizaje es la indiferencia de los hombres de la hostería, de aquellos mismos hombres que le encargaron la misión, a partir del pacto que el “misterio” de la palabra *gap*⁷ establecía. La guerra para el niño es un juego “serio” y, por esa razón, queda pasmado frente a la falta de interés de los grandes. Es profunda su decepción, enunciada directamente en el texto por la voz narradora: “ormai é sicuro che non darà loro la pistola; ha i lucciconi agli occhi e una rabbia gli stringe le gengive”⁸ (p. 21).

Pin reescribe entonces las reglas de aquel “juego”; decide quedarse en secreto la pistola y asegurarla allá donde las arañas hacen su nido, lugar que sólo él conoce. La pistola le permite así, aunque sólo por un momento, hacerse cargo de su construcción identitaria: en una realidad que no lo admite, el objeto le concede, como por arte de magia, una “fuerza terrible” y el respeto de todos, lo cual le permite jugar juegos jamás hechos por niño alguno.⁹ Puede entonces reducir una rana a una baba verde sobre las piedras o hasta matar con un tiro a toda la Tierra. Pero las fantasías lúdicas del protagonista se interrumpen de repente: en el caos de voces no italianas, un farol y el dedo del marinero alemán lo señalan.

Pin, sin embargo, no delata a los hombres de la hostería, afirma que agarró la pistola para dispararle a un gato. Luego, entre los azotes que le hieren la cara, arma un espectáculo de brincos, gritos y corridas para recordarle a quien lo interroga que tiene delante a un sujeto infantil. Por un momento, entonces, desea revelar la ubicación de los nidos de araña y así poder entenderse con los soldados, reírse y beber junto con ellos en la hostería. Pero esto es imposible; continúan golpeándolo y el dolor abruma su irreverencia hasta moldear una posible nueva toma de consciencia:

Piange, invece, un pianto enorme, esagerato, totale come il pianto dei neonati, misto a urli e imprecazioni e a pestate di piedi che lo si sente per tutto il casamento del comando tedesco. Non tradirà Miscèl, Giraffa, l’Autista e gli altri: sono i suoi veri compagni. Pin ora è pieno d’ammirazione per loro perché sono nemici di quelle razze bastarde. Miscèl può star sicuro che Pin non lo tradirà, di là certo sentirà i suoi gridi e dirà: « Un ragazzo di ferro, Pin, resiste e non parla». ¹⁰ (p. 30)

6- (Gente al mismo tiempo enemiga y amiga, gente con la cual bromear juntos hasta desahogar ese odio que tiene en contra de ellos): esta y todas las traducciones del italiano al español presentes en este texto son de mi autoría.

7- Los *gap* (Grupos de Acción Patriótica) fueron, a partir de la salida de Italia de la Guerra Mundial en 1943, grupos armados activos clandestinamente en las ciudades en contra del ejército de ocupación alemán y de los llamados “*repubblichini*” (los fascistas de la República de Salò).

8- (ahora está decidido que no les dará a ellos la pistola; tiene llorosos los ojos y la ira le aprieta las encías).

9- En el registro fantástico de la novela, como señala Gabriella Fenocchio (2004), la pistola equivale al objeto mágico de las fábulas y como tal puede permitirle acceder al mundo de los adultos.

10- (Llora, en cambio, un llanto enorme, exagerado, total como el llanto de los neonatos, mezclado a gritos e imprecações y a pisadas de pies que se oyen por todo el edificio del mando alemán. No traicionará a Miscèl, Jirafa, el Chofer y a los demás:

La firmeza de Pin es heroica, sobre todo contrapuesta a la “cara de niño” del oficial que lo golpea y al cambio de bando de Miscèl. Pero la suya no es una firmeza que nace de un ideal, sino de un íntimo deseo de compañerismo: toma sus propias decisiones, pero sometiéndose emotivamente a las reglas de los demás. De aquí que cuando *Lupo Rosso* (Lobo Rojo) lo llama “compagno” (compañero), independientemente del sentido político socialista o comunista del apelativo, se crean las premisas para que Pin pueda abrirse a una nueva experiencia: “T’hanno conciato bene, compagno”¹¹ (p. 34). *Lupo Rosso* es un muchacho, un partisano de 16 años cuyo nombre es ya conocido en el pueblo. Frente a él, en su entendimiento parcial de la situación, Pin rellena con la imaginación los datos faltantes: presume el robo de la pistola y se dice parte del *gap* a cargo de un personaje ficticio, *Comitato* (Comisión). Este contacto entre presos, en una atmósfera casi de ensueño, lo hace sentir aceptado y le hace desear seguirlo, unirse a una banda de rebeldes partisanos, aunque se sienta tratado como niño:

Dapprincipio, per la questione della pistola rubata, sembrava che con Lupo Rosso si potesse diventare amici sul serio. Ma poi ha continuato a trattarlo come un bambino, e questo da ai nervi. Con gli altri ragazzi di quella età, Pin può almeno far valere la sua superiorità parlando di come son fatte le donne, ma con Lupo Rosso quest’argomento non attacca. Pure sarebbe bello andare in banda con Lupo Rosso e fare grandi esplosioni per fare crollare i ponti, e scendere in città sparando raffiche contro le pattuglie. Forse più bello ancora che la brigata nera. Soltanto la brigata nera ha le teste da morto che sono molto più d’effetto delle stelle tricolori.¹² (p. 38)

El uniforme es una máscara: tras ella, como recuerda Bajtín (2003), se suceden todos los múltiples aspectos del sujeto, en contraste con la imposible estaticidad del significado único. Y como máscara es intercambiable: un momento antes había soñado con vestir el uniforme de la Brigada negra y disfrutar de su carga de poder y miedo (inscrita en la cabeza de muerto de su gorro); ahora sueña con el bando opuesto (igualmente seductor, aunque menos escenográfico). Son las circunstancias y, sobre todo, la esperanza de una amistad que encaminan a Pin a la vía de los montes, hacia los partisanos, es decir, como conducta mágica e “impaciente” que intenta conjurar la posesión de un objeto (Sartre, 2015). Sin embargo, no será *Lupo Rosso* quien lo conducirá allá. Después de la rocambolesca fuga de la villa-cárcel, los dos se pierden de vista. Pin llegará a las montañas de los partisanos de la mano de *Cugino* (Primo) sólo después de transitar por una estratificación imaginativa que trasfigura los senderos conocidos bajo la luz del cuento de hadas.

En el destacamento del *Dritto* (Derecho) a Pin se le hacen pocas preguntas. Es ahora el ayudante del cocinero *Mancino* (Zurdo) y –como dice el mismo comandante, confirmando su condición marginal

son ellos sus verdaderos compañeros. Pin ahora está lleno de admiración para ellos porque son enemigos de aquellas razas bastardas. Miscèl puede estar seguro que Pin no lo traicionará, del otro lado seguro oír sus gritos y dirá: «Un hombrecito de hierro, Pin, resiste y no habla»).

11- (Te han puesto una buena, compañero).

12- (En un principio, por el asunto de la pistola robada, parecía que con Lobo Rojo podía volverse amigo de verdad. Pero luego siguió tratándolo como a un niño, y esto saca de quicio. Con sus pares, Pin por lo menos puede demostrar su superioridad hablando de cómo las mujeres están hechas, pero con Lobo Rojo este tema no funciona. Y aun así estaría bien hacer equipo con Lobo Rojo y hacer grandes explosiones para derrumbar los puentes, y bajar a la ciudad descargando ráfagas en contra de las patrullas. Quizás hasta más bárbaro que la misma brigada negra. Sólo la brigada negra tiene las cabezas de muerto que surten mucho más efecto que las estrellas tricolores).

respecto al espacio de la batalla— sus armas serán el cuchillo para las papas y el cucharón. En este escenario, Pin reconfigura su cotidianidad en un espacio social no muy distinto del espacio de la hostería, con sus cantos y sus bromas pesadas. Los hombres del grupo le fascinan y, una vez más, busca su aceptación imitando sus actitudes y pensamientos:

In mezzo ai compagni vuol convincersi d'essere uno come loro, e allora comincia a raccontare cosa farà la volta che lo lasceranno andare in battaglia e si mette a fare il verso della mitragliatrice tenendo i pugni avvicinati sotto gli occhi come sparasse¹³ (Calvino, 2005, p. 75).

Pero la vida de los partisanos, lejos de aquellas montañas y de aquel refugio, significa matar a otros hombres. Los mismos compañeros, en broma, lo alientan a lanzarse a la batalla o a recuperar su secreta P-38. Entonces, en su juego de imaginación, llega a matar a los fascistas, motivándose con el recuerdo de la violencia y de la ofensa recibida. Este deseo de matar —como enuncia la voz narradora— es para él mismo incomprensible, remoto y desagradable, pero excitante “come il fumo e il vino, una voglia che non si capisce bene perché tutti gli uomini l'abbiano, e che deve racchiudere, a soddisfarla, piaceri segreti e misteriosi”¹⁴ (p.75).

Y cuando llega el momento fatídico de abrazar las armas, para defenderse de los fascistas que suben a las montañas guiados por las instrucciones traidoras de *Pelle* (Piel), Pin vacila por un sentir contrastante. La guerra lo espanta, pero se siente llamado a ser parte de ella, tanto que acaba estorbando los preparativos de los grandes. Ignorado, se llena de enojo y agarra un fusil. Pero, finalmente, queda al margen de los hombres que, en silencio, se alejan en filas. Así, al cobrar una realidad concreta, el manifestarse de la guerra trae consigo el miedo y esto lo vuelve a alejar del mundo adulto, tanto que el mismo espacio a su alrededor pierde su carácter idílico y se vuelve perturbador: “È un giorno azzurro come gli altri, che fa paura vederlo così azzurro, un giorno con canti d'uccelli, che fa paura sentirli cantare”¹⁵ (p. 126). Y el miedo del sujeto infantil crece cuando, tras una eternidad de silencio, la batalla explota indefinidamente cercana: “Fragori orribili squarciano l'aria: vicini, sono vicini a lui, non si capisce dove. Tra poco proiettili di fuoco cascheranno su di lui. Tra poco dal giro dei costoni sbucheranno i tedeschi, irti di mitraglie, piomberanno su di lui”¹⁶ (p. 133).

Más tarde, el regreso en retirada de la banda produce en Pin un cambio de estado de ánimo que la voz narradora enuncia de forma explícita: Pin está triste. Sentado bajo el sol mientras se quita la mugre de los pies, la noticia de la muerte de Giacinto lo anima a una reflexión que llama en causa a los piojos como metáfora hilada de la caducidad de la vida: “Ma cosa serve togliersi i pidocchi se poi come Giacinto, un giorno si muore? Forse Giacinto non se li toglieva perché sapeva di dover morire”¹⁷ (p. 143). Y la tristeza se vuelve

13- (Entre sus compañeros quiere convencerse de ser uno de ellos, y entonces empieza a contar lo que hará esa vez que lo dejarán ir a la batalla y se pone a hacer el sonido de la ametralladora con los puños juntos bajo los ojos como si disparara).

14- (Como el fumar y el vino, un deseo que no se entiende por qué todos los hombres lo tienen, y debe tener, una vez satisfecho, placeres secretos y misteriosos).

15- (Es un día azul como los demás, tanto que da miedo verlo tan azul, un día con cantos de pájaros, que da miedo oírlos cantar).

16- (Fragores horribles desgarran el aire: cerca, están cerca de él, no se entiende dónde. En un rato, balas de fuego le caerán encima. En un rato, detrás de la loma aparecerán los alemanes, llenos de metralletas, saltarán sobre él).

17- (¿Para qué sirve quitarse los piojos si luego como Giacinto, un día se muere? Tal vez Giacinto no se los quitaba porque sabía que le tocaba morirse).

nostalgia sobre el hilo imaginario que los piojos recorren, hasta encontrar el recuerdo de *Pietromagro* en la cárcel y de todos los habitantes del *carruggio* que –como cuenta Gian *l'Autista* (el Chofer)– ahora es una ciudad reducida a un fantasma por las bombas y por las deportaciones de las SS (*Schutzstaffel*).

Sin embargo, esta dimensión emocional del protagonista queda enunciada sólo indirectamente. Es la voz narradora y externa que hace inteligible el sentir del niño y sus significaciones para el narratario. La voz de Pin borra siempre los rastros de su mundo interior, dejando prevalecer su papel de testigo irreverente, casi bufonesco, frente a la audiencia amiga-enemiga de los adultos. Así que Pin se excita, su sonrisa deja ver hasta las encías y habla “con ironía compunta, venenosa”¹⁸ (145), con un humor cómico (y a veces negro) que causa las risas fragorosas de los demás. Así, enterándose que el destacamento del *Dritto* será disuelto, Pin da la noticia cómicamente, reasignando con afán burlón a cada hombre como jefe de un destacamento “profano” y a su medida:

- Ma non lo sapete che ci fanno un distaccamento apposta per ciascuno? - dice Pin. - Tutti comandanti, ci fanno. A Berretta-di-Legno lo fanno comandante dei partigiani in poltrona. Sicuro, un reparto di partigiani che fanno le azioni stando seduti. Non ci sono i soldati a cavallo? Adesso fanno i partigiani sulle poltrone a rotelle!

... - Carabiniere! - fa Pin. A ogni nome nuovo tirato in ballo, gli uomini hanno sogghigni sommessi, pregustando già quel che Pin andrà a tirar fuori.

- A Carabiniere daranno un distaccamento speciale... - dice Pin.

- Servizio d'ordine, - dice Carabiniere per mettere le mani avanti.

- No, bello, un distaccamento per prendere i genitori!

... - Indovina che distaccamento comanderai tu, Mancino...

... Pin ha preso quella sua espressione buffonescamente ipocrita, parla lento, untuoso:

- Vedi, il tuo distaccamento sarà un distaccamento quasi come gli altri. Solo potrà andare soltanto per i prati, per le strade larghe, per le pianure coltivate a piante basse... .¹⁹ (pp. 144-147)

La voz de Pin, sin embargo, es interrumpida, reprimida con violencia. Su juego esta vez deja de ser divertido para el *Dritto*. La represión rompe la posibilidad del diálogo entre diferentes voces y da paso al desenlace de la experiencia del niño: no le queda más que alejarse, huir del mundo de los adultos, de los partisanos, de su tejido de palabras. El nuevo giro narrativo confirma que la voz de Pin tiene una legitimidad sólo aparente, así como sus acciones en un contexto de guerra: como le recuerda Zena *il Lungo* (el Largo), es nada más

18- (con ironía compungida, venenosa).

19- (- ¿Qué no saben que nos harán un destacamento personal para cada uno de nosotros? - dice Pin.

- Todos comandantes, nos harán. A Gorra-de-Madera lo harán comandante de los partisanos en sofá. Seguro, un reparto de partisanos que sentados hacen acciones. ¿Acaso no existen ya soldados a caballo? ¡Ahora hacen los partisanos sobre sofá de rueda!

... - ¡Carabinero! - dice Pin. Con cada nombre sacado a relucir, los hombres muestran sonrisas maliciosas, oliendo ya lo que Pin sacaría.

- A Carabinero le darán un destacamento especial... - dice Pin.

- Servicio de orden, - dice Carabinero para prevenir el golpe.

- No, amigo, ¡un destacamento para atrapar a los padres de familia!

... - ¿Adivina que destacamento comandarás tú, Zurdo...?

... Pin esa expresión suya bufonesca e hipócrita, habla lento, escurridizo:

- Mira, tu destacamento será un destacamento casi igual a los demás. Pero sólo podrá andar por los pastizales, por las calles anchas, por las llanuras cultivadas con plantas bajas... .

que un muchacho, no le hacen caso. De aquí que un niño puede aportar sólo indirectamente, de reflejo, a la significación del pasado. A pesar de su relativa cercanía con el mundo adulto, queda excluido de esto y de su ciudadanía: así que, desde un punto de vista epistémico, esta alteridad se modaliza en la constante oscilación del juicio sobre la amistad o la no amistad del otro. Por esta razón, la voz de Pin necesita, alécticamente, de la voz heterodiegética de un narrador externo y casi omnisciente. O de otra voz intradiegética, pero “autorizada”, como la del comisario Kim. En esta pluralidad, recuperando la perspectiva de Bajtín, se cruzan mundos y consciencias diferentes, frente a un referente único (pero no monolítico): “la variación del tema en muchas y diversas voces, un polivocalismo y heterovocalismo fundamental e insustituible” (2012, pp. 190–191). Es así creada, en el texto, una polifonía que refleja, tras ese juego de espejos, al autor “real” y su ideología.

3. *Cerezas*: la Guerra civil de Aurora y sus voces

Alegre y llena de energía, la niña sube por el lomo de un árbol familiar en el cual descansan frutos todavía no maduros. Esta niña, que en *Cerezas* dice “yo”, tiene siete años y desafía, traviesa, las prohibiciones de los adultos, en un abrazo constante a su cerezo. Ese árbol, que es su herencia prometida y que conecta la voz adulta del narrador a las vivencias infantiles, ocupa un lugar central en la narración: con su presencia silente marca la continuidad de la vida cotidiana hasta que la guerra llega a manifestarse como “fantasma de nuestras vidas” (Correa, 2008, p. 25).

Cerezas es la novela que Aurora Correa (1930-2008) escribe en la madurez de su exilio mexicano, la cual publica en 2008 bajo el sello del Instituto Cultural de Aguascalientes. La obra reúne los apuntes y las notas mecanoscritas de su infancia, desde la sincronía de la Guerra civil y hasta el viaje a México que la convertirá en uno de los llamados “niños de Morelia”²⁰. En la narración de la niña, la guerra aparece imponiendo su presencia con alarmas que quebrantan lo cotidiano y convierten escuelas en refugio. Pero, sobre todo, la presencia del conflicto acarrea nuevas significaciones en la voz de todos los actores presentes. Emblemático, en este sentido, es el episodio en sí trivial que convierte transitoriamente a la niña en heroína de guerra por una herida en la cabeza. Por la complicidad del rol infantil de la víctima, el contexto bélico sugiere la sobreinterpretación del significado de la herida, debido en realidad a un desacuerdo lúdico-violento con su hermano Raúl:

Pero yo era una niña con la cabeza partida y de inmediato me atendió un guapísimo de bigotito, gorra miliciana, bata que había sido blanca y manos como la seda de los gusanos de mi hermana. Me preguntaba qué cómo, qué donde, qué si había visto al que me disparó. Y es que andaban sueltos por toda Barcelona demasiados locos escapados del manicomio del odio y mataban a cualquiera. (p. 20)

20- En 1937, con el precipitar de la Guerra civil española, un grupo de casi 500 niños es enviado a pasar unas vacaciones en México. Bajo la invitación del presidente Lázaro Cárdenas, estos niños viajan a México a bordo del vapor *Mexique*. Entre estos se encontraba Aurora Correa, con apenas siete años. Sin embargo, el final de la guerra y la derrota del bando republicano convertirán dichas vacaciones en el exilio de toda una vida: “La República nos llamó hijos del pueblo, la prensa mexicana nos bautizó huerfanitos de la guerra, el Presidente Cárdenas nos otorgó el título entrañable de hijos adoptivos de la patria y la vida nos convirtió en los niños de Morelia que es como figuramos y así lo registraron los libros de historia ...” (Correa, 2008, p. 244). Aurora Correa traduce en literatura esta experiencia en dos novelas autobiográficas: *Te beso buenas noches* (1997) y *Cerezas* (2008).

La guerra civil —lo deja claro la afirmación del médico— no se detiene por nadie, ni por una niña. La cabeza vendada la inscribe simbólicamente como participante activa de la guerra (“¿Verdad que eres miliciana y no sientes el dolor de las puntadas?”, p. 20) y le permite ver en primera persona el gran número de heridos del bando republicano para dejar de eso un testimonio, a través de una enunciación adulta que “elabora” (LaCapra, 2005) y que, en el presente de la escritura, viste un disfraz infantil: “Mis desmayos fue mi participación en la guerra, no por la sangre de bala que no me hirió, sino por ver la sangre de los milicianos, mutilados y muertos por los fascistas” (Correa, 2008, p. 20).

Esta voz, en cambio, muestra una naturaleza en esencia infantil cuando declara no comprender las reacciones de los padres o cuando inventa nuevos juegos inspirándose en los cambios evidentes en una realidad y en un escenario que la supera. Al mismo tiempo, intenta dialogar con las otras voces adultas: la niña recuerda, por ejemplo, el descubrimiento de un erizo entre los escombros de un edificio (mientras los adultos intentan ayudar con piedras y palos), o cómo el señor Jordi Sanfeliú, su vecino, decide eliminar el “san” de su apellido para no suscitar las sospechas de los republicanos. Asimismo, un espacio traumático, como lo puede ser un hospital para un sujeto infantil herido, se vuelve la oportunidad de una experiencia iniciática que le da acceso al hermético mundo adulto: “Fue sensacional al otro día narrar a mis amiguitas cómo descubrí el origen de la alarma que anunciaba los bombardeos y ordenaba ir al refugio, y fui la heroína gracias a mi cabeza vendada” (p. 21).

Esta etapa “iniciática” y de descubrimiento coincide, para la niña, con el comienzo de la escuela (pronto convertida en refugio por las necesidades bélicas). Así, en su primer aprendizaje, Aurora encuentra palabras que le resultan enigmáticas porque pertenecen al léxico de los adultos o de la guerra. “¿Qué es genes?” o “¿Qué es antiaéreo?” pregunta la niña en su papel de alumna: “Explicarlo no era lo mismo que ver esta palabra enfundada en un cañón dirigido a los bombarderos alemanes, colocado en la escuela Pablo Iglesias ...” (p. 45). En este marco, el verdadero aprendizaje está en aquellos cuentos que vienen de las calles en guerra, del soliloquio de los edificios derribados, de la voz de familiares y amigos, como “búsqueda de las palabras apropiadas, del registro justo y del tono mismo con los cuales hablar de la experiencia de la violencia” (Jimeno, 2008, p. 264). Aprender las “cuentas”, en cambio, resulta más difícil frente a improbables ábacos de cadáveres: “¿Cuántos eran? ¡Quién sabe! No hay maestros que puedan enseñar aritmética con fusilados descubiertos de repente en un monte dorado de Barcelona” (Correa, 2008, p. 89).

Hay entonces, en *Cerezas*, una voz situada que pareciera coincidir con la voz narradora, como “pacto autobiográfico” (Lejeune, 1991) que anula la distancia entre el lugar de la enunciación y el lugar del enunciado, pero es una voz que el desplazamiento de la memoria hace igualmente ficcional: en el desajuste entre el yo adulto que narra y el yo del niño que fue, la voz de esa niña es un sí mismo, pero también un otro (Ricoeur, 2006).

Como sujeto “recordado”, la voz de la niña se alterna entonces a “las voces de la muerte” (Correa, 2008, p. 17) que resuenan en su niñez catalana, antes del exilio, en una enunciación que pone en un diálogo intermitente los datos subjetivos de la “realidad” conocida con las ficciones de la novela y de la historia oficial (Kermode, 2004). En este diálogo, sin embargo, la dimensión autobiográfica y memorial de la escritura hace que la visión adulta y *a posteriori* de los eventos compita con la significación del punto de vista infantil coevo al tiempo sincrónico de la narración. Esta alternancia entre la enunciación infantil y la enunciación adulta, a veces, se da en el espacio contiguo entre dos líneas del texto:

¿Quién inventaría el mercado negro? ¿Por qué negro y no rojo o morado, colores que parecían haber sustituido los amarillos y rojos catalanes?

La guerra instaló el mercado negro en mi barrio con sus crócalos de codicias y delaciones. (Correa, 2008, p. 122)

En esta alternancia, la voz adulta trasfigura con connotaciones figurativas y morales el lenguaje infantil y su curiosidad característica, marcando la distancia efectiva y la interferencia entre los dos sujetos.

Aurora, como narradora adulta, autoconsciente, enuncia desde las “Luces de otros años” (p. 22), entre “Runrunes de verdad y fantasía” (p. 23), desde la distancia temporal de una memoria que “atropella los recuerdos” (p. 41). Desde el presente del autor “real”, la enunciación declara así la irreversibilidad del tiempo que queda manifiesta en las huellas de vivencias subjetivas ya borradas: “Ya no existe, ni mi calle, ni mi barrio, ni aquella Barcelona mía” (p. 18); “He perdido sus respuestas y las que me invento no me satisfacen” (p. 106). Como narradora adulta, puede modalizar de forma epistémica su enunciación, comprometiéndose con la verdad de su relato (una operación que, por su alteridad, quedaría potencialmente vetada por la niñez del enunciador). Así, por ejemplo, en retrospectiva, atribuye la razón en la disputa entre voces que no concuerdan al atribuir las responsabilidades de un momento del conflicto: “Abuela tenía razón. Si bombardeaban ciudades y estuvieron a punto de borrar del mapa a Madrid ¿qué importancia tenía para ellos una iglesia de Barcelona?” (p. 73).

Esa voz adulta, entonces, puede reflexionar también sobre las esperanzas republicanas de futuro que unían a la gente como sueño de una humanidad renacida y como anticipación en fin de la prosperidad (Marina y López Penas, 2013) o, viceversa, sobre el “trauma colectivo” provocado por la guerra y manifiesto en la corrupción del discurso que involucra amigos y vecinos, arruinando la atmósfera antes amistosa:

Mi madre y las vecinas daban vuelo a la hilacha verbal de todas las mujeres. ¿Cotilleo? Cotilleaban. ¿Insultos? Insultaban. ¿Amenazas? Amenazaban. No se medían y solo paraban cuando la furia grosera se materializaba haciendo añicos la tertulia, y del me cago en dios pasaban a embarrar la mierda en los hocicos de vecinos, amigos, fascistas, militares alzados, curas, monjas y algunos dirigentes republicanos, a los que remataban cargándoles toda la culpa. (Correa, 2008, p. 64)

Del mismo modo, esa voz es adulta cuando en el recuerdo de un día particularmente trágico compara el escenario con una pintura de Goya o Picasso, o cuando parece hacer eco de la metáfora sombría de la “leche negra”²¹ que Paul Celan usaba para evocar la cotidianidad del *lager*, dentro del infierno concentracionario: “La buena leche de nuestra vida se agrió y se llenó de huevecillos de moscas azules. Se vivía para la guerra” (Correa, 2008, p. 92). Asimismo juega con diferentes registros, como cuando ironiza sobre la contribución suya y de su hermano “a la grandeza republicana” a través de su tarea de limpiar las conejeras y los gallineros.

Adulta o infantil, la voz rememora las andanzas de un sujeto que intenta conservar su rutina infantil y familiar a pesar de la guerra, saltando cercas, escuchando la radio y, sobre todo, saboreando sus cerezas.

21- En la traducción de Hernán Bravo Varela, Paul Celan (2007) así comienza su poema *Todesfuge* (Fuga de muerte): “Leche negra del alba la bebemos de tarde / la bebemos de ocaso y de mañana la bebemos de noche / bebemos y bebemos / cavamos una tumba entre los aires allí se yace cómodo”.

Además, el tono familiar de la narración muestra la posibilidad malgastada de una vida que podría haber sido feliz y tranquila, para siempre, si no hubieran aparecido gradualmente —como en los cuentos de hadas— eventos y signos a desencadenar la catástrofe. Esa catástrofe, aquí, es obviamente la presencia fantasmal de la guerra. Ésta la llevará lejos, desplazando su voz en el espacio y en el tiempo hasta volverla plural, resumiendo la fraternidad de quinientas otras voces (hermanas, españolas y exiliadas) que plantean —como diría Judith Butler (2006)— una demanda ética que cautiva al testigo y exige su horizonte discursivo. Es, en fin, una voz melancólica y certera como las coplas de la abuela que la memoria registró.

Conclusión

Estos niños, como personajes y sujetos, orientan la narración a partir de una “voz” (Filinich, 2013) que no se limita a relatar e informar sobre el referente. Como podemos observar en Nellie Campobello, Italo Calvino y Aurora Correa, en el tablero de la narración, el niño es la pieza clave de la estrategia literaria. A él, a ellas, el autor otorga la misión de visibilizar —más allá de la tramoya retórica— lo “indecible” (Angenot, 2010). En el salto semiótico que su alteridad le permite, el niño revela entonces la naturaleza profunda del conflicto y la índole fratricida de la guerra, sin maniqueísmo, aunque sin equiparar las partes (y las razones) de la lucha. Deja que se vean, tras el velo aglutinador del heroísmo y del discurso patrio, los signos de ideales confusos, de una violencia que se vuelve insensata, de celos y venganzas entre vecinos y ciudadanos. Su voz es entonces llamada a construir una diferente vía de conocimiento, más relacional, impactando discursiva y políticamente como memoria “ejemplar” (Todorov, 2000) de ese pasado. La “realidad” es retratada por distanciamiento, con ojos inusuales, en una imagen indirecta y marcada por “levedad” (Calvino, 2012).

Este distanciamiento no significa indiferencia en el sujeto, ni el desvío de la mirada: es el pase atrás que autoriza una voz alternativa e inquieta que se disocia de lo que usualmente cabe en la mirada y en la voz “autorizada”. Incorporada de manera discursiva a la página, la voz del niño produce el encuentro con un referente que se vuelve signo y significado desde esa subjetividad y emotividad situada. En el roce entre observador y observado, entre enunciación y signo, la narración plantea la posibilidad de una experiencia que deja su limitado estatus de intencionalidad (en potencia, ligado al discurso del autor “real”) e invita al lector a un acceso más cercano y privilegiado al evento representado. La novela ofrece entonces un “aura” (Malatesta, 2005) que, socavando la representación hegemónica del evento, traza un sendero intelectual y emocional de comprensión y conocimiento.

En los tres autores, la narración de la guerra civil se ubica en particulares coordenadas históricas y memorialistas, pero siempre encuentra su origen en la subjetividad de un niño ficcional. El punto de vista del niño adquiere entonces una densidad espacio-temporal, narratológica y epistémica: una niña desde una ventana, un niño huérfano en las montañas de los partisanos, un yo de la infancia desde la nostalgia del recuerdo. La figura infantil es entonces la clave de acceso a ese “sendero”, como subjetividad que vive y describe el mismo mundo de los adultos, pero desarmado de retórica y de experiencia previa. Como un yo lírico inmerso en una realidad de palabras aún no reveladas, ese niño descubre, significa y finalmente rompe su silencio: sus emociones (explícitas o implícitas en la página) vehiculan un discurso que dialoga o lucha con otros discursos, una autoridad “desde abajo” que altera la autoridad oficial (y su chan-

taje de inteligibilidad) sugiriendo la importancia de otras voces. Como el rey de las fábulas antiguas, éste reúne en sus manos la narración y sus reglas: inquieto, reivindica su ciudadanía en un mundo adulto y en una historicidad comprensiva, rechazando su supuesta marginalidad en las cristalizaciones del discurso oficial. Además, como *infans* (es decir, como sujeto carente de habla), el niño señala las limitaciones del sujeto del discurso y de su testimonio (Calveiro, 2006).

La suya es una voz protagónica, pero no única. En su diálogo se plantea la posibilidad de aprendizaje, con un guiño potencial al género del *Bildungsroman* (novela de aprendizaje). Pero no siempre es así. No parece haber una gradualidad en el aprendizaje de la niña de Campobello, asentada en una voz que permanece constante, pero jamás indiferente frente a la guerra; para Pin, éste corresponde a una voz que expresa la natural ambivalencia del ser humano, pero sin verdades definitivas, oscilando constantemente entre los polos opuestos de la aceptación y del rechazo, como “*storia di un’iniziazione continuamente rinviata*”²² (Barengi, 2009, p. 12); para Aurora, corresponde a la separación forzosa de la infancia en la tierra natal hasta las “vacaciones” lejos de la guerra y de los afectos de ultramar. Además, en *Cerezas* y, sobre todo, en *El Sendero...*, es la misma guerra civil que representa, en su conjunto de acciones y gestos, una etapa iniciática de aprendizaje colectivo, cívico, y por eso no reducible a una mitología fundacional.

En este sentido, es esencial la función de extrañamiento que, activada por el sujeto-niño en su enunciación, modaliza alécticamente la particular “verdad” relatada, evocando la sinceridad proverbial de los niños (como la de los ebrios) y, al mismo tiempo, define su disposición emotiva. De esta forma, validando la propuesta de Bajtín, se hace patente la ilegitimidad de cualquier voz que se pretenda única y autoritaria (como la voz oficial de la historia o, en su defecto, la voz adulta): la complejidad del referente requiere una pluralidad dialógica de voces. El narrador externo y omnisciente deja espacio, entonces, a múltiples “focalizaciones” (Genette, 2006) internas e interconectadas. El sujeto-niño, dada su alteridad, es objeto de una construcción literaria que intenta poner en crisis el *continuum* del discurso social hegemónico, inscribiendo en sí –a través de marcas textuales diseminadas a lo largo de la narración– una subjetividad y una carga emocional específica y *kairológica*. Así, la niña que en *Cartucho* dice “yo” reúne las diferentes voces del vecindario (voces femeninas, sobre todo) y las filtra con la suya, voz infantil cuyo único mundo conocido es un mundo en guerra. Pin, con una voz desmitificadora que toma prestadas las palabras de los adultos, media entre las voces heterogéneas frente al evento bélico y la humanidad esencialmente común de sus emisores. Aurora-niña, entre nostalgia e idealización, modula en las frecuencias del recuerdo una voz que describe una humanidad en el acto de inscribirse y ser inscrita en el conflicto.

Frente a la memoria del conflicto y a los conflictos de la memoria, la figura del niño adquiere un sentido también biográfico y, por ende, se vuelve un testigo clave. Porque, como recuerda Paloma Aguilar Fernández, es la generación que vive la guerra durante la niñez la que “recibe la impronta más profunda de esta experiencia” (1996, p. 30). Entonces, en una inversión lógica, como en las fábulas que escenifican la utopía de un “*mundo al revés*”, es ahora la significación del niño que ha de traer enseñanza a los adultos. Como la perspectiva, también las palabras y su valor denotativo se vuelcan y expresan la protesta de un sujeto infantil que sueña con vivir entre una mejor humanidad (esa misma humanidad auspiciada por la vertiente utópica y revolucionaria jamás ausente en los ánimos de los civiles en armas). Frente a un escenario íntimo invadido por la guerra, ese niño-protagonista busca entonces reparo en lo lírico, en lo fabulístico, es decir,

.....
22- (relato de una iniciación constantemente pospuesta).

en una realidad plasmada por la propia interpretación, extraña e infantil, pero no por esa razón falsa.

Las palabras, que el niño como sujeto “ingenuo” enuncia, ponen en evidencia la relevancia del discurso emitido y su alteridad situada y, asimismo, sugieren cuatro potenciales niveles de análisis. Primero, en su iniciación al mundo de la vida, su voz guarda las huellas verbales de los adultos que lo rodean en cuanto expresión autorizada del “discurso social” (Angenot, 1998, 2010). Segundo, la aparente neutralidad, es decir, su falta de prejuicios, permite entrever, bajo la superficie de las palabras, la perspectiva propia del autor sobre el referente. Tercero, al señalar lo parcial y lo limitado de la voz infantil, invita a dar un paso atrás para vislumbrar el fenómeno en su totalidad, compleja y no monológica, así como sus perspectivas discordantes (Bajtín, 1989, 2012). Cuarto, el entramado emocional que emerge de la enunciación subjetiva se encarna en el lenguaje narrativo, a través de recursos textuales lexicales, retóricos y narratológicos (Bermúdez Antúnez, 2010).

Este niño, en la centralidad que adquiere en esta nueva narrativa, puede “rebelarse” y manifestar su punto de vista no alineado: no se deja convencer por la visión del mundo adulto ni por sus tipificaciones identitarias. Pese a ser protagonista, no juega propiamente el papel de héroe, sino que elige sus propios héroes, aunque estos no tengan nombres altisonantes ni grados pomposos: intercambia entonces sonrisas con el joven soldado raso que aparece en su casa para pedir que se le cosan unos botones (*Cartucho*); se mofa del otro en el intento ingenuo de conectarse de forma íntima y ser reconocido (*El sendero...*); replica en el juego infantil los cantos y los gestos de los milicianos (*Cerezas*). Otras subjetividades, las cuales comparten con el niño el escenario, son así invitadas, narrativamente, a construir una visión múltiple del referente, más compleja y más plural.

Así, en la cotidianidad de la realidad bélica, el sujeto-niño busca lo que Bernard Lahire define como “lugar simbólico” (Trevignani y Videgain, 2016), al construir una experiencia intersubjetiva en el encuentro y en el conflicto con el otro. Este otro coincide con las figuras maternas y paternas (naturales o putativas), con los familiares cercanos, con los vecinos, con las diferentes personificaciones del enemigo y, al final, con la muerte que –como en *Cartucho*– acecha y dibuja “garabatos” de cuerpos a pocos pasos del hogar. En este sentido, la escritura configura la intersubjetividad del testigo infantil a partir de una sintaxis de emociones que co-construye la significación del evento (aunque sin sugerir la reducción de lo emocional a lenguaje). Esta emoción –narrada y enunciada– manifiesta dialógicamente el intento de encontrar una significación para esa “realidad” externa y, al mismo tiempo, interna (como intersección de lo infantil con lo adulto, lo social y lo bélico, lo literario y lo histórico) y, gracias a la literariedad del texto, esas emociones aparecen bajo un orden inteligible y contribuyen a la significación global del texto. Como sujeto entre una pluralidad de otras voces, el niño, puede encontrar finalmente en las emociones “formas de entender el mundo cargadas de valor” (Nussbaum, 2008, p. 112) y, por esta vía, buscar su significado frente a la guerra civil como referente complejo y problemático.

A partir de esta función de la voz, que podemos definir *emotiva* o *expresiva* (Jakobson, 1981), el niño señala desde dónde el emisor habla, para quién, en qué momento, con qué autoridad y con qué potencial impacto sobre la comunidad. Entonces, esa voz asegura su distancia respecto a un discurso hegemónico que aparenta describir el acontecimiento de una forma sintética y abarcadora. En cambio, es convocada una pluralidad de otros sujetos que –como en la metáfora implícita en *El sendero de los nidos de araña*– se anidan entretejiendo una “intertextualidad” como laberíntica telaraña de textos. Pero se trata de un texto “secreto”, bien escondido para quien no sepa verlo: frente al discurso dominante, lo que el niño enuncia

se arriesga a perder su legitimidad y, por consecuencia, a no existir (como probablemente no existen esos nidos de araña, los cuales sólo Pin conoce).

Referencias

- Aguilar Fernández, P. (1996). *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*. Alianza Editorial.
- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones* (C. O. Mansuy, trad.). UNAM.
- Angenot, M. (1998). *Interdiscursividades. De hegemonías y disidencias* (G. Weller, trad.). Editorial Universidad Nacional de Córdoba.
- Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible* (H. H. García, trad.). Siglo XXI Editores.
- Avechuco, D. (2017). La Revolución narrada desde los márgenes: representaciones anómicas de la violencia en *Cartucho*, de Nellie Campobello. *Literatura Mexicana*, 28(1), 69–98. <http://dx.doi.org/10.19130/iifl.litmex.28.1.2017.977>
- Bajtín, M. (1989). *Teoría y estética de la novela. Trabajos de investigación* (H. Kriúkova y V. Cazcarra, trad.). Taurus.
- Bajtín, M. (2003). La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais (J. Forcar y C. Conroy, trad.; 9a ed.). Alianza Editorial.
- Bajtín, M. (2012). *Estética de la creación verbal* (T. Bubnova, trad.; 2.ª ed.). Siglo XXI Editores.
- Barenghi, M. (2009). *Calvino. Profili di storia letteraria*. Il Mulino.
- Barenghi, M., y Falcetto, B. (2005). Cronologia. En I. Calvino, *Il sentiero dei nidi di ragno* (23.a ed., pp. 27–56). Mondadori.
- Bermúdez Antúnez, S. (2010). Las emociones y la teoría literaria: Un encuentro enriquecedor para la comprensión del texto literario. *En-Claves Del Pensamiento*, 4(8), 147–167.
- Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia* (F. Rodríguez, trad.). Paidós.
- Calveiro, P. (2006). Testimonio y memoria en el relato histórico. *Acta Poética*, 27(2), 65-86. <https://doi.org/10.19130/iifl.ap.2006.2.204>
- Calvino, I. (2005). *Il sentiero dei nidi di ragno* (23.ª ed.). Mondadori.
- Calvino, I. (2012). *Seis propuestas para el próximo milenio* (A. Bernáñez y César Palama, trad; 10.ª ed.). Ediciones Siruela.
- Campobello, N. (2017). *Obra reunida*. Fondo de Cultura Económica.
- Campobello, N. (2019). *Cartucho. Relatos de la lucha en el Norte de México* (J. Martínez, ed.). Cátedra.
- Carballo, E. (1994). *Protagonistas de la literatura mexicana* (4.ª ed.). Editorial Porrúa.
- Celan, P. (02 de julio de 2020). Fuga de muerte. *Letras Libres*: <https://www.letraslibres.com/mexico-espana/fuga-muerte>
- Correa, A. (2008). *Cerezas*. Instituto Cultural de Aguascalientes.
- Estévez, D. (2014). *La deshumanización como objeto estético en Cartucho de Nellie Campobello: una aproximación desde la crítica literaria, la historia y la sociología*. Tesis de Doctorado. Arizona State University: https://repository.asu.edu/attachments/143469/content/Estevez_asu_0010E_14604.pdf
- Faverón-Patriau, G. (2003). La rebelión de la memoria: testimonio y reescritura de la realidad en *Cartucho*

- de Nellie Campobello. *Mester*, 1(32), 53–71.
- Fenocchio, G. (2004). Italo Calvino. En *Il Novecento: 2. Dal neorealismo alla globalizzazione* (pp. 139–164). Bruno Mondadori.
- Filinich, M. (2013). *La voz y la mirada. Teoría y análisis de la enunciación literaria*. Plaza Valdés Editores; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Genette, G. (2006). *Figure III : Discorso del racconto* (L. Zecchi, trad.; 2.ª ed.). Einaudi.
- Greimas, J. y Fontanille, J. (2017). *Semiótica de las pasiones. De los estados de cosas a los estados de ánimo*. Siglo XXI Editores; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Guillén, C. (1985). *Entre lo uno y lo diverso. Introducción a la literatura comparada*. Crítica.
- Jakobson, R. (1981). *Ensayos de lingüística general* (J. M. Pujol y J. Cabanes, trad.; 2.ª ed.). Seix Barral
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI Editores; Social Science Research Council.
- Jimeno, M. (2008). Lenguaje, subjetividades y experiencia de violencia. En F. A. Ortega (Ed.), *Veena Das: Sujetos del dolor, agentes de dignidad* (pp. 261–291). Lecturas CES.
- Kermode, F. (2004). *Il senso della fine. Studi sulla teoria del romanzo*. Sansoni.
- Koselleck, R., y Gadamer, H.-G. (1997). *Historia y hermenéutica* (F. Oncina, trad.). Paidós-ICE Universitat Autònoma de Barcelona.
- LaCapra, D. (2005). *Escribir la historia, escribir el trauma* (E. Marengo, trad.). Ediciones Nueva Visión.
- Lejeune, P. (1991). El pacto autobiográfico. *Suplementos Anthropos*, 29(9), 47–61.
- Malatesta, M. (2005). Il romanzo: testimonianza e rappresentazione. *Contemporanea*, 8(4), 698-703.
- Marina, J. A. y López Penas, M. (2013). *Diccionario de los sentimientos*. Anagrama.
- Matthews, I. (1997). *Nellie Campobello. La centaura del Norte*. Cal y Arena.
- Nussbaum, M. C. (2008). *Paisajes del pensamiento. La inteligencia de las emociones* (A. Maira, trad.). Paidós.
- Pitocco, F. (2013). “Storia e letteratura. «Danno» e «utilità» di un rapporto controverso.” In *Il letterato e lo storico. La letteratura creativa come storia* (pp. 50–75). Franco Angeli edizioni.
- Poniatowska, E. (2006). Nellie Campobello: la que no tuvo muerte. En *Las siete cabritas* (4ª ed., pp.157-191). Ediciones Era.
- Portelli, A. (2019). “Storia orale, dialogo, e generi narrativi.” In P. Favilli (Ed.), *Il letterato e lo storico. La letteratura creativa come storia* (6ª ed., pp. 75–89). Franco Angeli edizioni.
- Ricoeur, P. (2006). *Sí mismo como otro* (3.ª ed.). Siglo XXI Editores.
- Sartre, J.-P. (2015). *Bosquejo de una teoría de las emociones* (M. Acheroff, trad.; 3.ª ed.). Alianza Editorial.
- Todorov, T. (1971). *Literatura y significación* (G. Suárez Gómez, trad.). Editorial Planeta.
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Paidós.
- Trevignani, V., y Videgain, K. (2016). Explorando emociones en cuentos escritos por niños sobre la escuela, la familia y el barrio. En M. Ariza (Ed.), *Emociones, afectos y sociología: diálogos desde la investigación social y la interdisciplina* (pp. 37–68). UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

Reseña

Calvo, E. y Aruguete, N. (2020). Fake news, trolls y otros encantos. Cómo funcionan (para bien y para mal) las redes sociales. Siglo XXI.

Calvo, E. y Aruguete, N. (2020). Fake news, trolls and other charms. How does social media work (for better or worse)? Siglo XXI.

Julia Evangelina Velisone¹

Fecha de recepción: 9 de octubre de 2020

Fecha de aceptación: 9 de octubre de 2020

¹ - Autora: Julia Evangelina Velisone. Nacionalidad: Argentina. Grado: Licenciatura en Sociología. Adscripción: Universidad de Buenos Aires. Argentina.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1770-9844>. Correo electrónico: jvelisone@sociales.uba.ar

Resumen

Los cambios tecnológicos ocurridos entre finales del siglo pasado y la actualidad han conllevado una transformación radical en la producción y la organización de la vida social, alterando también las teorías y métodos de la investigación social. En ese escenario, el libro de Ernesto Calvo y Natalia Aruguete “Fake news, trolls y otros encantos. Cómo funcionan (para bien y para mal) las redes sociales” se propone describir cómo operan las redes sociales. Para ello, los autores discuten las estrategias de comunicación, los mecanismos de polarización política, y la construcción de eventos comunicacionales y de encuadres mediáticos, articulando los análisis teóricos con estudios de casos. La publicación aquí reseñada resulta central para comprender el mundo-de-la-vida virtual y tornalo legible para investigaciones e intervenciones futuras.

Palabras clave: redes sociales, polarización, fake news, política.

Abstract

The technological changes that occurred between the end of the last century and today have led to a radical transformation in the production and organization of social life, also altering the theories and methods of social research. In this scenario, the book by Ernesto Calvo and Natalia Aruguete “Fake news, trolls and other charms. How does social media work (for better or worse)” aims to describe how social networks operate. To do this, the authors discuss communication strategies, mechanisms of political polarization, and the construction of communicational events and media frames, articulating theoretical analyzes with case studies. The publication reviewed here is central to understanding the virtual world-of-life and makes it legible for future research and interventions.

Keywords: social networks, polarization, fake news, politics.

Los cambios tecnológicos ocurridos entre finales del siglo pasado y la actualidad han conllevado una transformación radical en la producción y la organización de la vida social, alterando también las teorías y métodos de la investigación social. “Este libro es producto de un esfuerzo interdisciplinario para entender por qué no podemos dejar de odiar las redes pero tampoco estamos dispuestos a abandonarlas” (p. 11). Con el objetivo de describir cómo funcionan las redes sociales, los autores discuten las estrategias de comunicación, los mecanismos de polarización política, y la construcción de eventos comunicacionales y de encuadres mediáticos, articulando los análisis teóricos con estudios de casos.

Para ello, el libro cuenta con una introducción, en la cual establecen los conceptos teóricos clave a utilizar posteriormente, y tres secciones, de las cuales la primera se conforma por los capítulos 1 al 6, en donde indagan en los incentivos de los usuarios que interpretan la información disponible en las redes. Luego, en la segunda parte, contiene los capítulos 7 al 9, estudian la activación de encuadres por parte de las comunidades de usuarios, y en la tercera, que cuenta con los capítulos 10 al 12, analizan la utilización de las redes para intervenir políticamente en formas violentas o despolarizantes, logrando articular las ideas trabajadas previamente.

A partir de la comprensión de las redes sociales como punto de socialización entre usuarios, pero también como escenario de intervención política, en la introducción los autores exponen los conceptos clave para comprender el funcionamiento del mundo-de-la-vida en Internet. Dicho espacio contiene encuadres mediáticos que se distinguen por su coherencia noticiosa interna mediante la cual usuarios con mayor afinidad ideológica y social se conectan con mayor probabilidad. En este sentido, la propagación de contenido es explicada por la atención selectiva, que permite la constitución de burbujas de filtro; la activación en cascada, mediante la cual se habilitan contenidos con los que se acuerda, y los elementos de encuadre, que conjugan una interpretación de los eventos mediáticos que apoya la alineación u oposición con distintas comunidades de usuarios.

Seguidamente, la primera parte titulada “Usuarios”, cuenta con los capítulos 1 al 6. El primero explica el mecanismo cognitivo del razonamiento motivado mediante el cual, teniendo líneas argumentativas preactivadas en la mente, aceptamos evidencia que sea consistente con nuestras creencias previas. Dicha activación selectiva de la memoria se vincula con el placer cognitivo que generan los intercambios con compañeros de nuestra comunidad de pertenencia en las redes sociales. En este capítulo toman como ejemplo la viralización de un tweet de un republicano estadounidense, Mr. Tucker, en donde acusaba a los demócratas de haber transportado militantes anti-Trump en Texas. Luego, el capítulo 2 explica la mediación entre nuestras certezas y las comunidades e instituciones, siendo que, a mayor distancia con la evidencia las creencias colectivas son más requeridas. En este punto, los autores muestran la diferenciación de las creencias entre distintas comunidades y su vínculo con la polarización y la ruptura de los consensos cognitivo, político y ciudadano, habilitando la propagación de las *fake news* y la confrontación. Para ello, retoman investigaciones sobre la cantidad de individuos que republicanos y demócratas creían que había en el acto de asunción de Donald Trump y en el de Barack Obama. Por su parte, en el tercer capítulo, analizan la polarización afectiva que aumenta el gusto u odio de los votantes de distintos partidos frente a un mensaje político. Dicho fenómeno resulta paradójal con la moderación de las distancias entre las propuestas políticas de los distintos partidos, por lo que la dominación de las discusiones es llevada hacia el plano del comportamiento político. En este sentido, toman de caso de estudio un *tweet*

en torno al caso de la desaparición de Santiago Maldonado en el 2017 en Argentina.² El capítulo 4 indaga sobre la fuente que emite un mensaje y cómo esta afecta la interpretación del enunciado y la percepción de su veracidad. En este sentido, los especialistas demuestran cómo la alineación de la atención selectiva y la activación en cascada resultan condición de posibilidad del aumento de las burbujas de filtro y del distanciamiento entre comunidades. A partir de lo anterior, estudian la interacción de usuarios estadounidenses republicanos y demócratas con los medios The Associated Press, The New York Times y Fox News, en torno al despido de la fiscal general Sally Yates.³ Posteriormente, el quinto capítulo refiere en mayor profundidad a la polarización en tanto distancia política, ideológica o afectiva entre partidos o candidatos. Retomando los términos de asimilación y contraste los autores explican cómo los votantes ven al partido que eligen más cercano a su posición media y al partido por el que no votan más lejano. A partir de ello, los mensajes se cargan ideológicamente en función de la red semántica que es preactivada por el encuadre comunicacional. En este punto, estudian el caso de la red Tarifazo que se desarrolló en el 2016 en oposición a aumentos tarifarios en la Argentina.⁴ Finalmente, el capítulo 6 describe la generación de una topología de la red a partir de la interacción entre usuarios, permitiendo la legibilidad de las redes sociales para la identificación de las posiciones y comunidades de dichos usuarios. Para ello, toman como ejemplo las interacciones en Twitter en torno al debate parlamentario por la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo ocurrido en la Argentina en el 2018.

La segunda parte del libro, titulada “Encuadres”, es conformada por los capítulos 7, 8 y 9, y analiza la socialización de elementos de encuadre para crear narrativas localmente coherentes. En el capítulo 7, los autores definen la acción de encuadrar como la identificación de efectos problemáticos y sus causas, la transmisión de un juicio moral y la promoción de un remedio. En este sentido, la activación de determinado contenido y la identificación comunitaria resultan en la fusión de una agenda y en el filtrado de la información de forma cognitiva y culturalmente congruente con el mundo-de-la-vida subyacente a un cierto grupo. A forma de ejemplo, los especialistas retoman la transmisión mediática del discurso de George Bush en torno a la guerra con Irak y su vinculación con el atentado terrorista del 11 de septiembre del 2001. Luego, el capítulo 8 describe las “batallas discursivas” en torno a eventos críticos, así como el lugar de los medios de comunicación y de las figuras públicas en las mismas, retomando el mencionado ejemplo del caso de Santiago Maldonado. En este sentido, el tratamiento de cierto tema no solo se vincula con su noticiabilidad sino también con la propiedad que se detenta sobre aquel, por lo que de no poseerse dicha propiedad el espacio mediático es vaciado y dejado en manos de actores de menor rango. Finalmente, el noveno capítulo refiere a las relaciones entre los medios y el público, y, retomando la noción de brecha de noticias, indaga en la diferencia entre su producción y circulación en las redes sociales. Los medios tradicionales ostentan un factor de autoridad en sus comunidades de pertenencia

2- Santiago Maldonado desapareció el 1 de agosto de 2017 durante la represión de una protesta en Chubut, Argentina, y luego fue encontrado muerto el 17 de octubre de dicho año. El caso tuvo gran repercusión mediática, siendo asimismo un período electoral, y emergieron dos narrativas opuestas, una del oficialismo y otra de la oposición.

3- Los demócratas detentan una mayor afinidad por los medios The Associated Press y New York Times, mientras que los republicanos interactúan mayormente con Fox News. En este sentido, se observa la reproducción de la polarización política en el plano mediático.

4- Durante los meses de julio y agosto de 2016, una parte de la sociedad argentina realizó protestas en diversos puntos del país en contra de una serie de aumentos en las tarifas de servicios que había llevado a cabo el gobierno de Mauricio Macri en su primer año de administración.

siendo que los individuos nos relacionamos con el contenido mediático a través de nuestras creencias y predisposiciones previas. En este sentido, se conforman “cámaras de eco” en las cuales interactuamos con las narrativas que nos son cognitiva e ideológicamente congruentes. En este punto, los autores retoman el caso de la red Tarifazo antes mencionada.

Por último, la tercera sección, es titulada “Redes” e incluye los capítulos 10, 11 y 12. En el capítulo 10 los especialistas retoman el término *astroturfing* que define la creación de una red artificial para generar la percepción de la existencia de una comunidad de apoyo u oposición a un partido o candidato político. En este punto, la jerarquía de influencias y la desigualdad de concentración mediática resulta central para la comprensión de dicho tipo de operación política. A partir de ello, analizan a los *outsiders*, distinguiendo a los que vienen de adentro del campo, así como a los que son mediáticos, y particularmente el caso de la campaña política y victoria electoral de Jair Bolsonaro, actual presidente de Brasil. Por su parte, en el capítulo 11 estudian la antirred, entendida como un evento que invita a la despolarización al crear narrativas más homogéneas. Casos como el debate por la Interrupción Voluntaria del Embarazo ocurrida en la Argentina en el 2018, no modifican la topología de la red, sino que generan la activación de nodos centrales que permiten vincular polos opuestos de la escena política. Este tipo de evento redefinitorio corre del eje central a la división partidaria y vuelve a los usuarios de menor rango en los protagonistas⁵. Finalmente, a modo de conclusión, el capítulo 12 retoma las transformaciones en la vida social producidas por los cambios tecnológicos y presenta posibilidades futuras tomando como ejemplo la red “Mira como nos ponemos”, que surgió como apoyo a la denuncia de violación de la actriz argentina Thelma Fardin contra Juan Darthés⁶. En este sentido, la tecnología que facilita la manipulación política y la violencia digital, también otorga herramientas para disminuir la polarización y presentar un marco común de referencia para distintas comunidades. Este nuevo escenario obliga a pensar la formación de los científicos sociales en los próximos años y a redefinir los criterios éticos y de intervención. Del mismo modo, comprender la mayor circulación de actos de violencia en las redes sociales, nos permite hacer el ejercicio de observación de nuestro propio lugar de *trolls* y de la posibilidad de convertir otro tipo de mensajes en dominantes.

El libro aquí reseñado resulta un recurso tanto para investigadores especializados en los temas tratados, como para lectores interesados en comprender el funcionamiento de las redes sociales que utilizan. En este sentido, los autores articulan nociones teóricas con investigaciones empíricas, logrando describir en profundidad la producción y circulación de información en las redes sociales, así como las intervenciones políticas y los eventos mediáticos que allí tienen lugar. La publicación permite adentrarse en conceptualizaciones y metodologías para futuras investigaciones, así como torna legible el mundo-de-la-vida virtual en el que participamos. Por ello, esta lectura ofrece herramientas no solo para comprender los eventos políticos actuales, sino también para poder intervenir en ellos.

5- El debate por la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo despolarizó a la sociedad dividida entre oficialismo y oposición, volviéndose un tema profundamente político pero muy poco partidario. En este punto, la división se formó por quienes apoyaban el proyecto de ley y quienes estaban en contra, cortando transversalmente a los mayores partidos políticos.

6- La denuncia de Fardin fue apoyada por una mayoría de usuarios, tanto actores políticos y económicos, como organizaciones sociales y medios de comunicación. La red integró a usuarios antes polarizados en torno a su afiliación con el oficialismo o la oposición política.